

# Mujeres en el Mundo:

Historia, revoluciones, dictaduras  
trabajo, religión y poesía

Yamile Delgado de Smith

María Cristina González

■ Compiladoras



# Mujeres en el Mundo:

Historia, revoluciones, dictaduras,  
trabajo, religión y poesía

Yamile Delgado de Smith

María Cristina González

■ Compiladoras

Valencia, Venezuela  
2007

Título: Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía

Autores: Yamile Delgado de Smith, María Cristina González, Claudia Hasanbegovic, Mariana Pucciarello, Willians J. Alcalá, Alejandra Restrepo, Carmen Ascanio Sánchez, Pilar Domínguez, Lety Elvir, Marta Raquel Zabaleta, Adalberto Santana, Cirila Quintero, Silvia Soriano Hernández, Reina Cristina Rosario F., Edmé Domínguez R., Lucia Chen, Yin-Zu Chen, Adicea Castillo, Adriana Delgado, Belkis Rojas, Emma Martínez Vásquez, Jacqueline Richter, Juan Montserrat, Rolando Smith.

Primera edición  
diciembre de 2007

© 2007 Laboratorio de Investigaciones en Estudios del Trabajo (LAINET)

Reservados todos los derechos.

Queda rigurosamente prohibida,  
la reproducción parcial o total de esta obra  
por cualquier medio o procedimiento,  
incluidos la reprografía y el tratamiento informático.  
sin la autorización de los titulares del *Copyright*.

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal: lf04120073004781

ISBN: 978-980-12-2918-6

Imagen portada: Vendedora de Alcatraces, Diego Rivera

Diseño: Arnaldo J. Alvarado

Impresión: Markmedia Group, C.A.  
Valencia, Venezuela



## **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

María Luisa Aguilar de Maldonado  
Rectora

Jessy Divo de Romero  
Vicerrectora Académica

Victor Reyes Lanza  
Vicerrector Administrativo

Pedro Villarroel  
Secretario

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

José Angel Ferreira  
Decano

Lenny A. Uzcátegui  
Directora de Relaciones Industriales

Sixto Tovar  
Director de Ciclo Básico-Bárbula

Darwin Alvarado  
Director de Economía

Miguel Rodríguez  
Director Ciclo Básico-La Morita

María Consuela Díaz  
Directora de Administración Comercial  
y Contaduría Pública

Evelyn de Tortolero  
Directora de Infases

Américo Uzcátegui  
Director Estudios de Postgrado

## **ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES DEPARTAMENTOS**

Rafael Colina  
Relaciones de Trabajo y Legislación Laboral

María L. Marcano  
Ciencias de la Conducta

Servio Tulio Ferrer  
Técnicas Especializadas  
de Relaciones Industriales

Emma Arguello  
Estadística y  
Procesamiento de Datos

José L. Silva  
Salud Ocupacional

Grover Moro  
Técnicas Gerenciales

Yamile Delgado de Smith  
Proyectos de Investigación



### **Consejo Técnico de LAINET**

**Rolando Smith**  
Coordinador

**Yamile Delgado de Smith**  
Actores Laborales y Género

**Ana Perlasca**  
Educación y Trabajo

**Lenny Uzcatégui**  
Gestión de las Personas

**Christian Colombet**  
Seguridad Social

**Rolando Smith**  
Relaciones de Trabajo

**Ángel Deza**  
Trabajo, Pobreza y Exclusión Social

**Ernesto Ojeda (+)**  
Sistemas Productivos y  
Organización del Trabajo

**Grover Moro**  
Mercados Laborales

**José L. Silva**  
Salud y Riesgo Laboral

**Rafael Hands**  
Diálogo Social

**María Luisa Marciano**  
Estudio de la Conducta y  
su Implicación en el Trabajo

**Juan Montserrat**  
Investigador Asociado



Esta publicación es el resultado de reuniones, intercambios y simposios del Grupo de Trabajo de Género del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) coordinado por la Dra. Marta Raquel Zabaleta, Universidad de Middlesex, Londres, el Grupo de Estudios Latinoamericanos (GEL) coordinado por la Dra. Yamile Delgado de Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela y el Laboratorio de Investigaciones en Estudios del Trabajo (LAINET) coordinado por el Dr. Rolando Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela.

Todos los artículos de este libro *Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía*, han sido objeto de arbitraje doble ciego por expertos en el tema.

Publicación financiada con aporte de empresas de acuerdo a la *Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI)* de Venezuela, al proyecto Observatorio Laboral, adscrito al Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Identificado con el código de proyecto número 051. Las empresas que dieron el financiamiento son: Lubricantes Cark Oil, Industria Metálica del Guárico C.A., Remier Motors S.A. y Frío Internacional C.A.



FACES



Relaciones Industriales



Grupo de Estudios Latinoamericanos



## AUTORES

### **Claudia Hasanbegovic (Argentina)**

Abogada, científica social y feminista nacida en Argentina, quien luego de varios años de ejercer la profesión defendiendo a mujeres en temas de violencia de género en su país, estudio, vivió y trabajo en varios países de Europa por 10 años, donde obtuvo su PhD en Políticas Sociales, y Maestría en Mujer y Desarrollo. Entre sus trabajos cuentan investigaciones sobre violencia masculina contra la mujer en género, violencia basada en el género contra niños y niñas, a través de una consultoría realizada por encargo de Save the Children, y varios artículos y capítulos conjuntos en libros, y consultorías-enseñanza para Amnistía Internacional, ONGs de mujeres en España y Argentina, y grupos de base y de salud pública en Cuba. Su activismo incluye también, la defensa por los derechos humanos, en especial de mujeres, niñas y niños. En su país fundó una ONG de mujeres, y en Europa trabajó defendiendo los derechos de mujeres latinoamericanas, buscadoras de asilo y/o inmigrantes, quienes sufrían racismo, violencia en sus parejas, y violencia institucional. Desde finales del año 2005 regresó a la Argentina, donde se incorporó a la Red No a la Trata, para luchar contra la trata de mujeres y niñas para explotación sexual. Trabaja en el Ministerio de Justicia, y da clases en la Universidad nacional de San Martín.

Correo electrónico: cmghasanbegovic@yahoo.com

### **Mariana Pucciarello (Argentina)**

Abogada, Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, Especialista en Derecho Tributario de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Jueza del Trabajo

del distrito judicial sur de la Provincia de Tierra del Fuego (Argentina) designada por concurso –1997/2000, Exbecaria de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Becaria del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana (1991) obtenida por concurso de oposición a fin de participar del curso sobre “Derecho del Trabajo” correspondiente al año académico 1990-91 a cargo del Prof. Umberto Romagnoli de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Bolonia, Fiscal de 1ª Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (desde el año 2000), designada por concurso de oposición, Autora de artículos de su especialidad y coautora en obras jurídicas colectivas. Docorando de la Universidad Castilla La Mancha.

Correo electrónico: mbpush@hotmail.com

### **Willians J. Alcalá (Australia)**

Licenciado en Relaciones Industriales, Magister en Educacion Superior, Stament of Attainment in Human Resources Management (Thomson Direct Education College, Australia), Graduate Certificate in TESOL (Griffith University, Australia 2007). Experiencia Profesional: Profesor en el Department of Migrant Education, Brisbane North Institute of TAFE, Australia (2007); Asistente Administrativo y de Mantenimiento, Griffith University (2006-2007); Profesor en la Escuela de Relaciones Industriales, Universidad de Carabobo (2001-2004). Profesor en el área de Recursos Humanos en varios institutos de Educación Superior (1998-2001). Gerente de Recursos Humanos, Asistente a la Gerencia de Recursos Humanos. Trabajos de Investigación: Criticisms against the Internacional English Testing System (Griffith University, 2007); The Australian Industrial Relations System (Southbank TAFE, 2005); Validación Externa del Perfil de Egresado del Licenciado en Relaciones Industriales de la UCAB (UPEL, 2002); Transformación del Movimiento Sindical Venezolano durante el Trienio (1945-1948).

Correo electrónico: wkalcala@iprimus.com.au

### **Alejandra Restrepo (Colombia)**

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Maestrante del Postgrado en Estudios Latinoamericanos de Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la tesis “Diversidad y encuentros feministas: Feminismo(S) en América Latina y El Caribe” con especial atención en el discurso de autonomía e institucionalización del movimiento. Integrante de la Corporación Vamos Mujer de Medellín y del Movimiento Social de Mujeres y Feminista de Colombia. Docente de Cátedra del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia (2004-2005). Actualmente es Profesora Adjunta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). Autora del ensayo: “Feminismo y discurso de género: Reflexiones preliminares para un estudio sobre feminismo latinoamericano”, publicado por el Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI, Costa Rica), la

Revista Polis de la Universidad Bolivariana (Santiago, Chile) y *Le Monde Diplomatique* (edición Colombia). Sus líneas de investigación son: Feminismo, Discurso de Género, Movimientos Sociales y Género Testimonial en América Latina.

Correo electrónico: alejares@gmail.com

### **Carmen Ascanio Sánchez (España)**

Doctora en Antropología Social por la Universidad de Sevilla, profesora del Departamento de Sociología y subdirectora del Centro de Estudios Africanos, ambos de la Universidad de Laguna (Islas Canarias). Sus líneas de investigación se han centrado en género, migraciones e identidades culturales y su área geográfica de interés gira alrededor del Atlántico (Latinoamérica, Islas Canarias y África del Oeste). En los dos últimos años ha sido profesora visitante durante siete meses en universidades de Gran Bretaña y Venezuela, trabajando sobre *procesos migratorios e identidades*. En la actualidad participa en un proyecto I+D y dirige otro, relacionados con migraciones y género. De estos temas tiene varios libros publicados y docenas de artículos.

Correo electrónico: cascanio@ull.es

### **Pilar Domínguez (España)**

Profesora Contratada y Doctora en el Departamento de Ciencias Históricas, (Área de Pensamiento Político y Movimientos Sociales) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España. Profesora del *Master Universitario en Estudios Feministas, políticas de igualdad y violencia de género* (2005-2007) de la Universidad de La Laguna, España. Vicepresidenta de la Asociación Internacional de Historia Oral (IOHA). Editora de la edición española del boletín electrónico bilingüe de la Asociación Internacional de Historia Oral, desde 2004 hasta la actualidad. Sus publicaciones se centran en análisis del exilio femenino español en México y en el primer franquismo (décadas de 1940 y 50) en España, a partir de las fuentes orales y gráficas. Pueden señalarse las siguientes: “*Voces del Exilio. Mujeres españolas en México. 1939-1950*”, “Exiliadas de la guerra civil española” en *Arenal*, “Una visión del feminismo desde el exilio, Margarita Nelken” “Mujeres españolas de la República al Franquismo, imágenes y testimonios orales”.

Correo electrónico: dominguezprats@gmail.com

### **Lety Elvir (Honduras)**

Licenciada en Letras por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Diplomada en lengua y literatura española, Madrid. Egresada del Doctorado en Letras y Artes en América Central, Costa Rica. Fulbright Scholar-In Residence 2006-2007, en Delaware State University, Estados Unidos. Profesora de la UNAH desde 1996. Ha publicado dos poemarios: *Luna que no cesa*, 1998; *Mujer entre perro*

y lobo, 2001, y el libro de cuentos: Sublimes y Perversos, 2005. Directora de la página literaria "Poesía Nómada" del semanario bilingüe El tiempo Hispano del Estado de Delaware, y miembro del Cuerpo Consultivo de la Revista GénEros de la Universidad de Colima, México.

Correo electrónico: letyelvirlazo@yahoo.es

### **Marta Raquel Zabaleta (Inglaterra)**

Doctora en Desarrollo del Institute of Development Studies (IDS), Sussex University (1989). Es Honorary Visiting Senior Lecturer, School of Arts and Education, Middlesex University de Londres, Reino Unido. Ha publicado en Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Venezuela, México, EEUU, Canadá, España, Túnez, Polonia y Alemania. Resaltan sus dos libros (1993, 2001) sobre las mujeres y las relaciones de género en Argentina desde 1800, y su obra sobre Eva Perón y demás mujeres peronistas. Creó y coordina dos redes internacionales de profesionales, 'Mujeres y Letras en el Mundo' y, a invitación de la Presidencia de CEISAL, el Grupo de Trabajo de CEISAL, 'Mujeres, Hombres y Géneros'. Es miembro del Comité Ejecutivo de la NGO Latin American Women's Rights' Services, en Londres; ha sido destacada por Naciones Unidas como una refugiada política muy exitosa en Europa (2002), su perfil profesional y personal registrado y archivado a perpetuidad para la historia oral de la ciudad de Londres, en el Museo de Londres (2005). Su dedicación a la poesía le ha merecido recientemente su entrada en el Registro Creativo de la Asociación Canadiense de Hispanistas (2006) y a pesar de un silencio de 34 años en el exilio, su primer libro de poesía que está en prensa en Mislata, Valencia, romperá el círculo del dolor (2007).

Correo electrónico: m.zabaleta@mdx.ac.uk

### **Adalberto Santana (México)**

Investigador titular del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México desde enero de 1977. A su vez se desempeña como profesor del Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras y del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM. Asimismo fue profesor de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en 1980. Ha sido distinguido como Miembro Honorario de la Academia Hondureña de Geografía e Historia (Tegucigalpa, abril de 2002) y fue galardonado con Mención Premio Casa de las Américas 2003 (La Habana, Cuba). Es autor y coautor de diversos libros, entre ellos: *El narcotráfico en América Latina*, México, Siglo XXI / UNAM-CCyDEL, 2004; *El pensamiento de Francisco Morazán*, 4ra. Edición, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007, y *Retos de la migración latinoamericana*, México, IPHG-UNAM-CCyDEL, 2007. Es editor académico de la revista *Cuadernos Americanos* (México, UNAM).

Correo electrónico: asantana@servidor.unam.mx

### **Cirila Quintero (México)**

Mexicana, Doctora en Sociología por el Colegio de México, Investigadora Titular de El Colegio de la Frontera Norte, Dirección Regional de Matamoros, Investigadora Nacional, Nivel II. Autora de diferentes artículos sobre sindicatos, condiciones laborales y mujeres en las maquiladoras fronterizas en revistas internacionales como /Estudios Sociológicos, Frontera Norte, Región y Sociedad, Nueva Antropología, Comercio Exterior, Labor Studies Journal, World Migration, Internacional Feminist Journal of Politics y Asian Journal Latin American Studies.

Correo electronico: cirilaq@yahoo.com.mx

### **Edmé Domínguez R. (Suecia)**

Mexicana residente en Suecia, realizó sus estudios de licenciatura en Relaciones internacionales (El Colegio de México) y de Doctorado en el Instituto de Estudios Políticos de París. Actualmente es Profesora Asociada en el Instituto Iberoamericano de la Universidad de Goteborg. Sus áreas de investigación y publicación han sido: perspectivas soviéticas sobre América latina, política exterior de la URSS hacia América latina y desde 1993 las consecuencias sociales de NAFTA para México y particularmente estudios sobre mujeres en la academia, mujeres y ciudadanía y mujeres trabajadoras y activismo transnacional en el caso de México. Artículos con estos temas han sido publicada en diversas revistas internacionales como, the /Annals of the American Academy of Political and Social Science, The European Journal of development Research o el //Internacional Feminist Journal of Politics.///

Correo electrónico: edme.dominguez@ibero.gu.se

### **Silvia Soriano Hernández (México)**

Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora del Postgrado en Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. Ha publicado diversos artículos y es autora de los libros *Lucha y resistencia indígena en el México colonial* (México, UNAM-CIHMECH, 1994), *Mujeres y guerra en Guatemala y Chiapas* (México, UNAM-CCYDEL, 2006) y coordinadora de *A propósito de la insurgencia en Chiapas* (México, ADICH, 1994). Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. Investigadora del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, sus líneas de investigación son movimientos sociales, movimientos indígenas, identidad y género.

Correo electrónico: ssoriano@servidor.unam.mx

### **Reina Cristina Rosario Fernández (República Dominicana)**

Historiadora y antropóloga dominicana egresada Universidad Estatal de Moscú, “Lomonosov”. Profesora e investigadora del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Diseñó y Coordinó la maestría en la Enseñanza de la Ciencias Sociales y fundó y coordinó la cátedra de Pensamiento Antillanista en el INTEC. Ha sido profesora invitada en varias universidades y Profesora residente en Armstrong atlantic State university, Savannah, impartiendo cursos sobre “Historia Cultural del Caribe”. Ha publicado en revistas nacionales e internacionales, los temas de investigaciones y publicaciones se encuentran relacionado con temáticas de: migraciones caribeñas, negritud, identidad y pensamiento antillanista. Actualmente cursa el Doctorado en Historia de América Central y el Caribe en contexto comparado de la Universidad de Costa Rica.

Correo electrónico: reinacrf@gmail.com

### **Lucía Chen (Taiwán)**

Nacida en Taiwán, es conocida como Hsiao-chuan Chen, es profesora titular en el Departamento de Español y directora del Instituto Posgrado de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Tamkang de Taiwán. Tempranamente se dedicó al estudio de la literatura y cultura latinoamericanas. Hizo su doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, trabajando sobre la obra de Miguel Ángel Asturias, sobre el cual ha publicado algunos artículos. También ha trabajado sobre los elementos musicales de las novelas de Alejo Carpentier, la figura de Eva Perón en la literatura y el cine, sobre César Vallejo y su campo intelectual y sobre Jorge Luis Borges, enfatizando la interpretación que este último hace de la cultura china. Profesora titular del Departamento de Español de la Universidad de Tamkang. Doctora en los Estudios Latinoamericanos en la Facultad Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico:Lucychen@mail.tku.edu.tw

### **Yin-Zu Chen (Taiwán)**

Profesora del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Taipei, Taiwan. Doctora en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de Ruhr-Universität Bochum, Alemania. Fue becaria de la Fundación Heinrich Boell de Alemania. Cursó estudio universitario en la Universidad Nacional de Misiones, Argentina y tuvo experiencia de investigación de campo en Argentina, Chile, Perú y Colombia. Actualmente forma parte del comité ejecutivo de la Asociación Sociológica de Taiwan, es miembro de “Sektion Frauenforschung” de la Sociedad Alemana de Sociología.

Correo electrónico: chenyz@mail.ntpu.edu.tw

### **Rolando Smith (Venezuela)**

Doctor en Ciencias de la Educación y Profesor Titular de la Universidad de Carabobo. Exbecario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Acreditado como Investigador Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Publicaciones en el área de los estudios del trabajo y su relación con la Educación.

Ha sido Director de la Escuela de Relaciones Industriales, Secretario y Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo. Actualmente es Miembro del directorio de la Fundación de Ciencia y Tecnología del Estado Carabobo, Coordinador de la Comisión de Reflexión y Acción Universitaria de la Universidad de Carabobo y Coordinador del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET).

Correo electrónico: rsmith@uc.edu.ve

### **Adícea Castillo (Venezuela)**

Economista /UCV, Capacitación Pedagógica/UCV, Tesista Doctorado en Ciencias Sociales/ Faces/UCV. Área de estudios de mujeres y género: Centro de Estudios de la Mujer de la UCV (CEM-UCV) y Maestría de Estudios de la Mujer-CEAP-FACES/UCV. Línea de investigación: Economía, Desarrollo, Mujer/ Género y Pobreza. Profesora de la Escuela de Economía, Profesora en la Maestría de Estudios de la Mujer/CEAP-FACES. Coordinadora Docente y Presidenta de la Fundación de Apoyo al Centro de Estudios de la Mujer de la UCV (FUNDACEM). Proyecto de investigación en curso: “Incorporación diferenciada de las mujeres y los hombres en el desarrollo de Venezuela, segunda mitad del siglo XX, analizada desde la perspectiva de género”. Reciente publicación: Capítulo de libro: “Cada mujer es una trabajadora. Mano de obra y pobreza femeninas en el siglo XX venezolano” en Las Mujeres de Venezuela. Historia Mínima.

Correo electrónico: adiceacastillo@gmail.com

### **Adriana Delgado (Venezuela)**

Licenciada en Educación. Magíster en Investigación. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales mención Estudios del Trabajo. Profesora de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales de Universidad de Carabobo. Miembro de la Comisión Coordinadora de Extensión y Servicio Comunitario del Ciclo Básico de la FaCES/UC Miembro del Grupo de Estudios Latinoamericanos (GEL). Investigadora adscrita al Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Línea de investigación: Actores laborales y género.

Correo electrónico: adc711@gmail.com

### **Belkis Rojas (Venezuela)**

Licenciada en Relaciones Industriales, Especialista en Docencia para la Educación Superior, Especialista en Gerencia en Protección Industrial, Doctorante en Ciencias Sociales, mención Estudios del Trabajo, Profesora de Pre y Post Grado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo, adscrita al Departamento de Salud Ocupacional; Miembra Principal del Consejo, de la Cátedra Rectoral de Educación en Valores, Investigadora del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET), Coordinadora de la Especialización Gerencia en Protección

Industrial. Línea de Investigación: Trabajo y Género, Salud y Riesgo Laboral, Ética y Responsabilidad Social Empresarial.

Correo electrónico: belkired@gmail.com

### **Emma Martínez Vásquez (Venezuela)**

Licenciada en Ciencias de la Educación (Université Paris VIII Vincennes Saint Denis, París, Francia), Doctora en Historia y Profesora agregada, adscrita a la Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela (Departamento de Teorías e Historia de la Educación), de la Escuela de Educación de la UCV. Ha sido profesora invitada por la Maestría en Estudios de la Mujer para dictar en dos ocasiones las materias Historias de la Mujeres en Venezuela y América Latina e Historia de las Mujeres en Europa Occidental en el siglo XIX. Autora del libro *La Educación de las Mujeres en Venezuela (1840-1912)*, editado en el año 2006 por el Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación. Autora también de varios artículos sobre la educación, el trabajo y los derechos civiles y políticos de las mujeres, producto de las líneas de investigación en las cuales ha trabajado durante varios años (financiadas por el FONACIT y el CDCH de la UCV).

Correo electrónico: delgmarti@cantv.net

### **María Cristina González Moreno (Venezuela)**

Docente e investigadora de la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Salud. Aragua. Venezuela. Miembra de la Unidad de Investigación y estudios de Género "Bella Carla Jirón Camacaro", del Laboratorio de investigación en procesos sociales y calidad de vida. LINSOC. Acreditada como Investigadora Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Realizó estudios de Postgrado en la Universidad de Londres. Estudios de género en el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela y en la Facultad de Ciencias Sociales FLACSO Argentina.

Correo electrónico: mariace@intercable.net.ve

### **Jacqueline Richter (Venezuela)**

Venezolana, abogada, con especialización en Derecho del Trabajo y maestría en políticas públicas. Es profesora de Sociología Jurídica en la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela e investigadora adscrita al Instituto de Derecho Privado de la misma universidad. Actualmente cursa sus estudios doctorales en Sociología del Trabajo en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Acreditada como Investigadora Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Sus líneas de investigación son equidad de género y trabajo, subcontratación laboral en América Latina, sindicalismo y negociación colectiva en Venezuela y acceso a la justicia.

Correo electrónico: jrichter@gmail.com

### **Juan Montserrat (Venezuela)**

Licenciado en Relaciones Industriales, egresado de la Universidad de Carabobo, Maestrante en el Programa de Administración del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de Carabobo. Profesor de Sociología del Trabajo y Antropología en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de Ciencia, Tecnología y Sociedad en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Carabobo. Investigador adscrito al Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET), de la Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad de Carabobo. Ha publicado artículos en el área de Estudios del Trabajo y Ciencia y Tecnología. Forma parte del comité técnico de LAINET. Es asesor de empresas de producción social y Promotor Comunal.

Correo electrónico: [juan.montserrat@gmail.com](mailto:juan.montserrat@gmail.com)

### **Yamile Delgado de Smith (Venezuela)**

Licenciada en Relaciones Industriales, Especialista en Docencia para la Educación Superior, Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Doctora en Ciencias Sociales. Exbecaria de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Profesora Titular de la Universidad de Carabobo. Actualmente es jefa del Departamento de Proyectos de Investigación y Secretaria General de la Asociación Nacional para el Avance de la Ciencia (AsoVAC), Capítulo Carabobo. Acreditada como Investigadora Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Coordinadora de la línea de investigación Actores Laborales y Género del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET). Coordinadora de la Maestría Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Es miembro de la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo. Delegada por Venezuela de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (ALAST) para el período 2007-2009. Coordinadora del Grupo de Estudios Latinoamericano (GEL) para el período 2007-2009. Ha publicado en revistas nacionales e internacionales y libros relacionados con investigación, temas del trabajo y género. También, ha presentado resultados de sus investigaciones en América, Asia, Oceanía, Europa Occidental y Oriental.

Correo electrónico: [yamilesmith@gmail.com](mailto:yamilesmith@gmail.com)

Blog: [Yamilesmith.blogspot.com](http://Yamilesmith.blogspot.com)



## ÍNDICE

|                                                                                                                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Del amor y el estado ¿Violación a los derechos humanos de las mujeres<br>víctimas de violencia?<br>Claudia Hasanbegovic .....                             | 23  |
| Apuntes sobre el tratamiento jurídico de la prostitución<br>Mariana Pucciarello .....                                                                     | 55  |
| Algunos efectos de la reforma laboral australiana sobre el trabajo de la mujer<br>Willians J. Alcalá P. ....                                              | 79  |
| “Las mujeres juntas, ni difuntas” y las ideas feministas de Francesca Gargallo<br>Alejandra Restrepo .....                                                | 87  |
| Democracia paritaria o sobre la participación política de las mujeres.<br>El caso de las Islas Canarias (España)<br>Carmen Ascanio Sánchez .....          | 97  |
| La iglesia en la memoria de las mujeres canarias<br>Pilar Domínguez .....                                                                                 | 117 |
| Cuando la primera persona habla en femenino: Cuerpos e identidades<br>en la poesía contemporánea escrita por mujeres centroamericanas<br>Lety Elvir ..... | 131 |

|                                                                                                                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Acerca de la memoria: voces revolucionarias del sur<br>Marta R. Zabaleta .....                                                                                                 | 147 |
| Revolucionarias latinoamericanas<br>Adalberto Santana .....                                                                                                                    | 173 |
| La otra cara de la globalización: mujer, sindicatos y apoyos transnacionales<br>en el caso de México<br>Edmé Domínguez R. y Cirila Quintero .....                              | 181 |
| Rostros de violencia y resistencia. Mujeres en Chiapas<br>Silvia Soriano Hernández .....                                                                                       | 207 |
| Rompiendo el silencio: vigencia histórica de la lucha de las Mirabal<br>Reina Cristina Rosario Fernández .....                                                                 | 221 |
| El simbolismo de las Amazonas<br>Lucía Chen .....                                                                                                                              | 233 |
| En busca de espacios transnacionales de acción: El ejemplo de movimientos<br>feministas en América Latina<br>Yin-Zu Chen .....                                                 | 253 |
| El área de libre comercio de las américas (ALCA):<br>¿ángel o demonio? sus efectos sobre las mujeres de la región<br>Adícea Castillo .....                                     | 267 |
| Género, salud y trabajo. Varias miradas, una sola perspectiva<br>Adriana Delgado Castillo .....                                                                                | 287 |
| La mujer y el mar: su reto laboral en la Costa Oriental venezolana<br>Belkis Rojas .....                                                                                       | 307 |
| Reflexiones teóricas y metodológicas sobre la historia de la educación<br>de las mujeres en Venezuela (s. XIX y primeras cuatro décadas del XX)<br>Emma Martínez Vásquez ..... | 321 |
| Género y violencia simbólica “la verdad es dura”<br>María Cristina González Moreno .....                                                                                       | 337 |
| En torno al trabajo: la necesaria redefinición de las categorías de análisis<br>del mercado de trabajo<br>Jacqueline Richter .....                                             | 351 |

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| Participación de la mujer en lo público: una perspectiva comunal |     |
| Juan Montserrat .....                                            | 369 |
| Ni esclavas de un fogón, ni explotadas por un patrón             |     |
| Rolando Smith .....                                              | 381 |
| Mujeres trabajadoras: una paradoja                               |     |
| Yamile Delgado de Smith .....                                    | 393 |



# **Del amor y el estado ¿Violación a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia?**

---

Claudia Hasanbegovic  
Argentina

## **Introducción**

La violencia masculina contra la mujer en las relaciones de pareja<sup>1</sup> (VM)<sup>2</sup>, es una de las formas de violencia basada en el género más extendida, y representa una grave violación a los derechos humanos<sup>3</sup> que sufren las mujeres mundialmente. La VM es un serio problema de déficit democrático, criminológico, social y de salud, constituyendo la principal causa de muerte e incapacidad para las mujeres entre los 16 y 44 años de edad (Council of Europe, 2002), más que la causada por el cáncer, los accidentes de tránsito y la malaria combinados (WB, 1993). La VM además puede ocasionar el síndrome de stress-postraumático (Lewis, 1992); el síndrome de Estocolmo (Graham et al, 1989); suicidios (Walker, 1979), y se halló como antecedente en mujeres con problemas de alcohol, adicciones a drogas, y problemas psiquiátricos, en un 50%, 55% y 60%, respectivamente (Stark y Flitcraft, 1996). El flagelo de la VM es también, un serio obstáculo para el desarrollo de las sociedades (Bunch y Carrillo, 1991); una carga para la economía de los países (Waters et. al., 2004), y sus impactos se extienden más allá de la víctima y sus familiares directos incluyendo a toda la sociedad.

A pesar de los grandes avances tanto en lograr el reconocimiento del carácter de problema público, social y de salud de la VM, de la prolifera producción de investigaciones en las últimas cuatro décadas, y de la inclusión de este fenómeno en la agenda internacional como una violación de derechos humanos de las mujeres, la VM continúa siendo una constante realidad para millones de mujeres, y una amenaza latente para las demás. Sugiero que para lograr una adecuada prevención, investigación y castigo de la VM se debe investigar la naturaleza política de la VM, la relación

del Estado con sus ciudadanas y ciudadanos, y el rol del primero en controlar o, por el contrario, perpetuarla en la sociedad.

*En este artículo* presento los principales resultados de mi investigación de doctorado en Políticas Sociales, en la cual comparé la respuesta de los Estados cubano y argentino a la VM a finales de la década de los 90 y comienzos del 2000. Ello permitió, observar las limitaciones materiales impuestas a dichos Estados por el impacto negativo de la globalización en sus economías e instituciones, y por ende en sus políticas sociales en materia de VM. Justamente por ello, la naturaleza política de la respuesta estatal a dicho fenómeno quedó al descubierto y pudo ser explorada con más claridad, en particular, el acceso de las mujeres a sus derechos civiles, como es la Justicia, para obtener protección frente a la violencia.

### **Magnitud de la VM en el mundo**

Es muy difícil contar con cifras exactas que midan la VM<sup>4</sup> tanto a nivel mundial, como en los países de estudio del presente artículo, tanto porque la investigación de este fenómeno es relativamente temprana, como porque hasta tiempos recientes no existían estudios a escala mundial sobre naciones, que hubieran utilizado la misma técnica investigativa, y fueran congruentes en sus definiciones de violencia; selección de las participantes del estudio; similitudes en las fuentes de datos; etc. (Krug et. al, 2002, y OMS, 2005), y que por lo tanto, brindara un panorama de este problema. De acuerdo a la OMS en su estudio multipaís sobre la VM (OMS, 2005), entre el 24% y el 53% de las mujeres entrevistadas en todos los continentes, sufrieron violencia física o violencia sexual, o ambas formas de violencia, infligida por su pareja masculina hacia ellas, alguna vez en su vida. Otro estudio mundial halló que la VM afectó a entre el 10% y el 69% de todas las mujeres (Krug et. al, 2002).

Entre los impactos de la VM se encuentra la muerte infligida a la mujer por su compañero o ex compañero íntimo. El aspecto de violencia de género que reviste este tipo de asesinatos, fue denominado *femicidio* (Diane Russell) por su especificidad. Este aspecto se refleja a en las estadísticas de homicidios violentos segregados por género. Así, en Australia, Canadá, los Estados Unidos, Israel y Sudáfrica los datos señalan que entre el 40% al 70% de los asesinatos de mujeres las víctimas fueron muertas por su esposo o novio, a menudo en una relación de maltrato (OMS, 2005, p.101) sólo el 4%, y 8,6% de los hombres asesinados en Estados Unidos, y Australia, respectivamente (OMS, 2005, p.101).

### **Aproximaciones a la extensión de la VM en Argentina y Cuba**

Es difícil identificar en cuál es la cifra real de la VM en Argentina y en Cuba, cuál es la cifra real de la VM por la falta de estudios cuantitativos basados en la población.

Los mismos no se han realizado, en mi opinión, no por falta de fondos sino por falta de voluntad política para hacerlo, ya sea, por temor a lo que esas cifras pudieran mostrar (Cuba), o por desinterés en el tema (Argentina). A modo ilustrativo para acercarnos a la dimensión de este problema en **Argentina**, ofrezco los datos suministrados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Nación (en Cladem, 2006) donde ingresan las denuncias por la Ley N° 24.417, de Prevención de la Violencia Familiar, que rige para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Tabla N° 1**

| Año   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Cant. | 1009 | 1601 | 1820 | 2167 | 2160 | 2269 | 2598 | 2736 | 3115 | S/I  | 3779 | 4386 |

De la información de la Tabla N° 1 se puede ver el sostenido incremento de las denuncias desde la creación del registro de información, que puede ser leído entre otras cosas, como una creciente concientización en la población sobre sus derechos y la posibilidad de formular denuncias por VM, y como una menor tolerancia al maltrato por parte de las víctimas, que ver as alternativas a través de la Ley N° 24.417.

### **Dimensión de la VM en La Habana**

Las distintas fuentes consultadas señalan que no existen en Cuba cifras que brinden una aproximación a la magnitud del problema en la isla, y esto es corroborado por las investigadoras cubanas (Proveyer, 2002). A pesar de los numerosos estudios que vienen desarrollando distintos sectores gubernamentales y educacionales cubanos desde comienzos de los años 1990 (Proveyer, 2002; CEDAW, 2006), no existen estadísticas de la VM que puedan ser generalizadas a toda la sociedad. Los datos, en general, son de carácter cualitativo de muestras pequeñas de población. En el último informe al CEDAW (CEDAW, 2006, p.31 a 35), el gobierno cubano presentó como cifras de la VM en la isla aquellas obtenidas del tipo de las consultas recibidas en las 185 *Casas de Orientación a la Mujer y la Familia*<sup>5</sup>, que tiene la *Federación de Mujeres Cubanas*<sup>6</sup>, alrededor de toda Cuba y que reproduzco a continuación en la Tabla N° 2:

**Tabla N° 2**

| Año                                 | 1998 | 2001 | 2002 |
|-------------------------------------|------|------|------|
| VM                                  | 75   | 151  | 329  |
| Violencia Femenina contra el hombre | 6    | 5    | 27   |

Los datos mencionados no reflejan el problema de la VM en Cuba. Conforme lo informaron las mujeres que entrevisté en ese país, las mismas desconocían que, la Federación de Mujeres Cubanas, se ocupara de brindar asesoramiento en temas de VM. También surgió del material que recogí, que las entrevistadas no acudirían a la FMC o sus Casas de Orientación, por considerarlas “un organismo gubernamental”, y un espacio donde no se cuidaría su confidencialidad debido a su base barrial.

### **Femicidio en Argentina y Cuba**

En Argentina, el análisis de estadísticas de homicidios de la Provincia de Buenos Aires, entre 1997 y 2002, arrojó que el 65% de todas las mujeres fueron asesinadas por sus compañeros, en tanto que solamente el 4% de los hombres, lo fueron por sus compañeras íntimas (Cisneros et. al, 2005). En tanto que en Cuba, un estudio sobre homicidios ocurridos en el país entre 1990 y 1995, mostró que el 45% de los asesinatos de mujeres fue cometido por sus parejas masculinas, que en solo el 16% de los asesinatos de hombres las victimarias habían sido sus compañeras íntimas. (Proveyer, 2002). Las cifras de femicidio llevan a inferir que la relación de intimidad heterosexual puede ser un factor de alto riesgo para la vida de las mujeres, en una amplia gama de países con diversos niveles de desarrollo. (Yakin Erturk, en su prólogo en OMS, 2005).

### **Estudios y explicaciones existentes sobre VM<sup>7</sup>**

En términos de explicaciones sobre VM, observo que a partir de los años 1970 en adelante, los estudios sobre el tema tuvieron un desplazamiento del énfasis en la mujer golpeada (tratar de encontrar en ella la causa de la VM) que veía a la misma como una persona con problemas psiquiátricos que buscaba su propia victimización (Gayford, 1975); hacia aspectos de la estructura social (Gelles, 1972; Steintmetz y Straus, 1974; Straus et. al. 1980); y luego, hacia el hombre golpeador. Al respecto, las historias personales y perfiles psicológicos de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas fueron identificados y estudiados, en el contexto de la masculinidad violenta (Dutton, 1995); en tanto que, estos mismos aspectos psicológicos fueron analizados en la dinámica de VM por psicólogas (Walker, 1979; 1984; Dutton, 1994). En el campo psicológico, también descuellan los estudios de feministas que comparan los impactos de la VM con la tortura política, y también, el estar cautiva en campos de concentración (Lewis, 1992); o el síndrome de Estocolmo que experimentan personas tomadas como rehenes (Graham et al, 1989). Esa disciplina también criticó aquellos sectores que tienen que brindar ayuda a las mujeres atrapadas en situación de VM, y que ante la solicitud de las mismas, no la brindan (Dutton, 1992; Gandolf, 1989). El marco teórico más observado en los estudios realizados sobre VM por los organismos internacionales, es el “ecológico”. El marco ecológico analiza cuatro niveles que afectan la producción de la VM, siendo estos: la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales, y la subjetividad<sup>8</sup>

El alcohol, la pobreza, el desempleo y el estrés (de los hombres violentos) han sido detectados como factores de riesgo de producción y/o de gravedad de la VM (OMS, 2005), pero no, como algunos investigadores creyeron en un comienzo, la causa de la misma. La VM existe se presenta en todas las sociedades, y atraviesa las clases sociales, etnias, nacionalidades, etc. (UN, 1990; 1996; WHO 2002, OMS, 2005).

### Marco Teórico

Las herramientas teóricas y analíticas que utilicé en mi estudio son, el marco jurídico nacional e internacional de Derechos Humanos, la teoría del Patriarcado aplicada a la VM, y el análisis de género del fenómeno legal.

**Derechos Humanos.** Los mayores avances de Derecho Internacional en materia de derechos de las mujeres comenzaron a partir de 1993, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a través de su Asamblea General, declaró que “los derechos de las mujeres son derechos humanos”, y que “la violencia contra la mujer es una violación de derechos humanos”<sup>9</sup>

En 1994, dicha Comisión de la ONU creó la *Relatoría Especial de Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias*, que entre otras cosas realiza visitas a países para constatar la situación de violación de derechos humanos de las mujeres; recibe denuncias de todo el mundo; elabora informes y propone recomendaciones. Ya con anterioridad a dicha fecha, comenzó a funcionar el *Comité de Seguimiento de la Convención de Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW). CEDAW surgió luego de la sanción y ratificación por los gobiernos, de la Convención Internacional del mismo nombre en 1979 (<http://www.un.org/millennium/law/iv-7.htm>). La Directiva 19 del año 1992, sancionada por CEDAW, incluyó la VM como una forma de discriminación y obstáculo para las mujeres en el goce de otros derechos fundamentales (UN, 1993; Benninger-Budel y Lacroix, 1999; Pick up et. al., 2001). Periódicamente los gobiernos que han ratificado la convención (entre ellos, Cuba en 1980 y Argentina en 1984) deben presentar informes al CEDAW sobre los avances realizados en sus territorios para eliminar la discriminación contra las mujeres, para su evaluación por el CEDAW. En el ámbito regional americano<sup>10</sup>, la *Convención Interamericana de Do Belem Do Para, para la Eliminación, Castigo y Erradicación de la Violencia contra la Mujer* sancionada en 1994 (Binstock, 1998) ha sido el antecedente de derecho internacional vinculante para los Estados de la región, que llevó a la sanción de leyes de “violencia familiar” o “violencia doméstica”. En este espacio, también existe desde el año 2004, un *Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, (el Mecanismo), el cual constituye, junto con la *Conferencia de los Estados Parte*, los cuerpos representativos de la Convención, ante quienes los Estados deben informar en forma similar a los mencionados precedentemente.

Es importante recordar que en materia de derechos humanos, los Estados<sup>11</sup> son responsables de garantizar el goce de estos derechos básicos a todos/as sus ciudadanos/as, para lo cual deben tomar las diligencias debidas. El fallar sistemáticamente en investigar, castigar y prevenir la violación a los derechos humanos de las personas residentes en sus territorios, **los responsabiliza en el ámbito de derecho internacional** (Brownlie, 1990; Charlesworth y Chinkin, 2000; Beasely y Thomas, 1994). Los Estados pueden ser denunciados ante las Naciones Unidas (y la Organización de Estados Americanos, aquellos Estados que integran la misma) por la violación del derecho internacional.<sup>12</sup> En materia de VM, el Estado viola, entre otros, los derechos consagrados en la *Convención de la Mujer* y en la *Convención de Do Belem Do Pará*, ya sea por actos ejecutados directamente por sus agentes (ej. oficiales de policías o juzgados), o cuando se comprueba un patrón generalizado de fallas en la investigación y castigo de la VM. (Pick up et. al. 2001; Chalesworth y Chinkin, 2000).

La *teoría del patriarcado* (Dobash y Dobash, 1980) y *su adaptación a la respueta social y estatal* (Hasanbegovic, 2001a) son las principales explicaciones que, conjuntamente con la herramienta analítica que ofrece el análisis de género del fenómeno legal (Fascio Montejo, 1992; 1999) guiaron esta investigación. Estas tienen en común, el análisis de la ideología que sustenta la supuesta supremacía del hombre por sobre la mujer y que legitima la VM; el rol de las variables heterosexualidad compulsiva, y división sexual de tareas (el acceso de los hombres al cuerpo y sexualidad de las mujeres) y, la inclusión del Estado en el análisis de la dinámica de las mencionadas variables.

La teoría del patriarcado (Dobash y Dobash, 1980) identificó las semillas de la violencia masculina contra la mujer en **la idea de propiedad privada** que el hombre tiene respecto de su pareja mujer, la naturalización de esta idea a través de la institución matrimonial, y de los códigos sociales y religiosos. Dobash y Dobash clasificaron dos componentes del patriarcado en ideológico y estructural, correspondiendo los mismos a ideas sostenidas por los individuos y a jerarquías que promueven la desigualdad en la sociedad, respectivamente. Un estudio previo que realicé en La Habana, me permitió extender la teoría del patriarcado a la exploración de la respueta social y estatal a la VM (Hasanbegovic, 2001a). En dicho estudio encontré que, si bien el patriarcado privado (o individual) legitima la VM, y regula la división sexual de tareas en el ámbito de la pareja, el patriarcado público (estructural) es esencial para **entrampar** a las mujeres en situaciones de violencia. El patriarcado público se caracteriza por la tolerancia del Estado y la sociedad en general a la VM a través de la **no intervención para frenar al hombre violento** (ej.: negar a las mujeres el acceso a la justicia), **ni eliminar la discriminación sexual de la mujer en el ámbito público** (en su participación laboral, social, económica y política). Dado que en el estudio cubano las mujeres pudieron controlar la VM a través de la intervención de terceras personas y de las instituciones del Estado, dicho estudio también mostró que erosionar el patriarcado público, es posible, es una cuestión política, y tiene efectos de empoderamiento para las mujeres.

**Análisis de género del fenómeno legal.** De acuerdo a Fascio Montejó, vivimos en sociedades patriarcales, y para poder entender la ley en su efecto discriminatorio contra las mujeres, dice Fascio Montejó (1992) debemos emplear la misma desde una perspectiva de género. De acuerdo a dicho enfoque, el fenómeno legal está compuesto por tres elementos: 1) el formal-normativo (sustantivo), 2) el estructural y 3) el político-cultural, que se relacionan dialécticamente entre sí, de tal manera que constantemente uno es influido, limitado y/o definido por el otro al tiempo que influye, limita y/o define al otro a tal grado que, no se puede conocer el contenido y efectos que pueda tener una determinada ley, un principio legal o una doctrina jurídica, si no se toman en cuenta estos tres componentes (Fascio Montejó, 1992, p.91). El *componente formal-normativo de la ley*, dice Fascio Montejó es sinónimo de la ley formal promulgada, ya sea como ley constitucional, tratado internacional, leyes sustantivas y adjetivas, decretos, reglamentos, convenciones colectivas, etc. El *componente estructural de la ley* es el contenido (en forma de leyes no escritas) que los/as legisladores/as, los jueces y juezas, las oficinas administrativas, la policía, y todos los y las funcionarios que administran justicia le dan a las reglas y principios que se encuentran en el componente formal normativo, al crear, seleccionar, combinar, aplicar e interpretarlos. En este sentido podemos decir que existen leyes no escritas formalmente, ni promulgadas por ninguna asamblea legislativa, pero que son tomadas en cuenta por quienes administran justicia. El *componente político-cultural de la ley* es el contenido y significado que se le va dando a la ley por medio de la doctrina jurídica, las costumbres, actitudes, tradiciones y conocimiento que la gente tenga de la ley, así como el uso que la gente haga de las leyes existentes, de las que en la vida diaria siguen vigentes aunque hayan sido derogadas y de las relaciones entre las leyes escritas y las no escritas. O sea, leyes que no están formalmente promulgadas pero que además de ser obedecidas por la mayoría, son formalmente reforzadas (Fascio Montejó, 1992, p.92). Este componente es esencial para entender por qué a veces “los derechos quedan solo en el texto de la ley”, y no se plasman en la realidad.

### Metodología y métodos de la investigación

En mi investigación empleé una triangulación de técnicas, tomando en ambos países entrevistas en profundidad e historias de vida (Brodski y Schenk, 1988; Agger y Jensen, 1990; Dobash y Dobash, 1980; Dutton, 1994) a 43 mujeres supervivientes de VM, y 36 entrevistas a agentes del Estado: abogados/as, jueces/zas, policías y médicos/as que asistían, desde instituciones del Estado, a mujeres maltratadas por sus parejas masculinas, con un instrumento de entrevistas semi-estructuradas, y casos hipotéticos judiciales, que adapté del sistema vignetas (Finch, 1987; Finch y Mason, 1993). Las cantidades de entrevistas se distribuyeron en partes casi iguales entre Argentina y Cuba, y tratando de mantener proporciones de género en las entrevistas entre los agentes del Estado. El trabajo de campo se realizó en La Habana, Cuba (de octubre de 1999 a febrero del 2000) y en Buenos Aires, Argentina (de abril a julio del 2000), viviendo en los mismos barrios de las mujeres entrevistadas. Ello permitió sumar al material recogido con las entrevistas, el seguimiento etnográfico

del contexto cultural, de sus relatos y hechos más importantes para la investigación, y de la respuesta comunitaria que pudiera observarse. Asimismo se analizaron documentos jurídicos, leyes y sentencias dictadas por tribunales en juicios sobre VM<sup>13</sup> en ambos países, y se compararon las leyes nacionales de Argentina y Cuba, entre sí y en relación al marco jurídico internacional de derechos humanos.

Esta estrategia investigativa por un lado, reforzó los métodos cualitativos y por el otro, posibilitó explorar la respuesta al Estado a la VM desde una perspectiva de género del fenómeno legal y desde las experiencias de las mujeres con los agentes del Estado. En este estudio seguí los principios de la *investigación feminista, de derechos humanos y de violencia masculina contra la mujer* (Beasley y Thomas, 1994; Mies, 1994; Kelly et. al. 1994; Harding, 1987, 1991; Herman, 1992; Finkelhor et. al. 1988; Stanley, 1993; Stacey, 1992; Scott, 1986; Cancian, 1992; Fenow y Cook, 1991); utilizando la entrevista con las mujeres como elemento de empoderamiento, toma de conciencia y de “*sanación*”. Antes de comenzar la entrevista las interioricé sobre el objetivo de mi estudio, y de su derecho a hacerme preguntas sobre el mismo, o sobre mi vida puesto que compartir la historia personal no es solamente necesario, sino parte esencial de una verdadera investigación feminista. (Oakley, 1981).

En relación al proceso de entrevistadas con las mujeres, ni primera observación, fue la *diferencia hallada en la duración de las entrevistas con ambos grupos de mujeres*. A pesar de haber utilizado con ellas los mismos cuestionarios, las entrevistas en Argentina duraron **6 veces más** que en Cuba. En Argentina, las mismas tuvieron un promedio de nueve horas (una entrevista duró un máximo de 15 horas divididas en cuatro encuentros), en tanto que en Cuba, el promedio fue una hora y media (y la máxima fue de tres horas). Del análisis de las mismas surgió que ello se debió a que las argentinas tenían más historias de maltrato para contar, pues continuaron sufriendo VM luego de separadas, sumado a la violencia institucional que experimentaron al pedir al Estado que frenara al agresor. En tanto que éste no se presentó entre las cubanas, quienes lograron frenar la violencia luego de separadas en un brevísimo tiempo, gracias a la intervención del Estado.

*La situación de las mujeres, al momento de ser entrevistadas* era la siguiente: en Argentina las 20 mujeres entrevistadas **se hallaban separadas de las parejas violentas** y solamente dos estaban en pareja. En Cuba, por el contrario, **seis<sup>14</sup> de las mujeres aún vivían con sus compañeros violentos, en tanto que 17 vivían con otra pareja**. El promedio de duración de la relación violenta entre las argentinas fue de un poco más de 14 años, en tanto que para las cubanas fue de 7 años<sup>15</sup>. Asimismo, las cubanas comenzaron la relación, en general, con menos de 20 años (45% del total), y las argentinas con 20 a 25 años (40%).

Ambos grupos de mujeres entrevistadas eran heterogéneos, tanto en su situación migratoria, etnia, educacional y de clase social. En ambas ciudades predominaban las migrantes y la raza blanca (48% y 56% respectivamente, en La Habana, y 60% y 85%, respectivamente en Buenos Aires). Entre las cubanas también se hallaron mulatas y

negras, y entre las argentinas, mestizas. No hubo analfabetas entre las entrevistadas, y las cubanas aparecieron con mayor nivel de escolaridad que las argentinas, con un 39% de ellas con capacitación vocacional o técnica; y un 27% con estudios universitarios y de postgrado, en relación con las argentinas entre quienes predominó el secundario completo en un 50% y solo un 15% tuvieron estudios universitarios. Finalmente, en cuanto a clase social, en Argentina predominó la clase media (60%), en tanto que entre las cubanas, la clase trabajadora (Kakebeeke, 1998; Milano, 1999)<sup>16</sup>.

## **Resultados**

A continuación presento los hallazgos divididos en: el análisis de género del fenómeno legal (1.componentes sustantivo, 2.estructural y 3.político-cultural); 4) el patriarcado privado, es decir la opresión contra la mujer en la familia, y en la pareja y; 5) el patriarcado público, a través de la exploración de las experiencias de las ciudadanas con el Estado.

### **Componente sustantivo: la ley formal**

Tanto en Argentina como en Cuba existen leyes promulgadas que regulan como delitos muchos actos presentes en el proceso de VM, Arts. 79, 80, 87, 89, 90, 91, 92, 119 del Código Penal Argentino; y Art. 477 del Código de Procedimientos en lo Penal, y el Art. 159.1, 261, 263, 264, 265, 266, 270, 272, 273, 274, 279, 294, 286, 298, 301, 302, 315, 335.1, 339 del Código Penal Cubano<sup>17</sup>. También el gobierno argentino incluyó la Convención de la Mujer en el Art. 75 de la Constitución Nacional Argentina promulgada en 1994. Sin embargo, como veremos en el siguiente punto, en general existe en la Argentina, un patrón de no intervenir en casos de VM desde la justicia penal. En Cuba, por el contrario, se halló en general, coherencia entre la ley escrita, la ideología de los/as agentes del Estado y su posible interpretación de la ley. Esto se traduce en la implementación de la ley para controlar la VM cuando ésta es solicitada por las mujeres<sup>18</sup>.

Como resultado de la inclusión de los derechos humanos de las mujeres en el derecho internacional tal como se exploró más arriba, Argentina promulgó leyes contra la violencia intra-familiar<sup>19</sup>, y Cuba investigó la conveniencia o no de sancionar una ley específica para prevenir y castigar la VM, en ese país. Seguidamente, presento un muy resumido análisis de estos temas en cada país.

### **Ley de Prevención Contra la Violencia Familiar en Argentina**

En 1994, Argentina sancionó su primera Ley de Prevención Contra la Violencia Familiar, N° 24.417, que rige para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de entonces, casi todas las provincias del país han dictado leyes específicas siguiendo su modelo. La ley recibió numerosas objeciones, entre ellas la falta de castigo para el

agresor, aún cuando viole las medidas cautelares dispuestas por el juez o jueza en base a dicha norma (Birgin y Pastorino, 1995; Motta y Rodríguez, 2001). También se observó que la efectividad de la ley depende de la implementación que de la misma hagan los jueces, evitando cumplir roles psico-sociales de otras disciplinas, e implementando la misma para frenar la violencia (Birgin, 1998). Otra crítica es la falta de recursos jurídicos para acompañar a la persona denunciante, ya que durante el proceso, ésta necesitará patrocinio jurídico y sociales, y el mismo, cuando es gratuito es escaso, y por lo general de dudosa especialización (Birgin, 1998; Motta y Rodríguez, 2001). En Argentina tanto los abogados/as como las mujeres entrevistados/as para este estudio se quejaron de la falta de patrocinio jurídico gratuito especializado en VM, y enfatizaron lo oneroso que les resulta llevar a delante un juicio por VM, que como este estudio lo prueba, lleva un promedio de cinco años de litigio. Asimismo, abogados/as y jueces/zas entrevistados informaron la falta de protección estatal con que deben trabajar, ya que sufren amenazas de muerte, y/o atentados violentos por parte de los agresores sin recibir una respuesta adecuada de la justicia penal ante sus pedidos de protección. Es decir que representar a una mujer en esta materia es una actividad riesgosa, que seguramente no todos los/as abogados/as estarán dispuestos a emprender.

Motta y Rodríguez (2001) sostuvieron que la Ley N° 24.417 no cumple con los lineamientos de la *Convención de Do Belém Do Pará*, pues no conceptualiza la VM como violencia de género, por ello, homologa diferentes situaciones de violencia dentro del ámbito familiar, ofreciendo respuestas similares a problemáticas diferentes. Asimismo, la ley prevé un diagnóstico de interacción familiar preliminar para que el juez evalúe la situación de riesgo y decida las medidas cautelares, que debe ser remitido en 24 horas. Sin embargo, los servicios públicos están colapsados y se demoran varios meses en llegar al juzgado<sup>20</sup>. La ley establece una audiencia de mediación, desconociendo que el maltrato ocurre en un contexto de una relación abusiva, donde impera el abuso de poder y el terror, y que por consiguiente, no están dados los presupuestos básicos para que pueda existir una “mediación entre dos partes iguales”. Y, entre otras críticas la ley evidencia un problema ideológico en relación con los bienes jurídicos en juego: preservación del vínculo familiar versus integridad de las mujeres. En la mayoría de los casos prevalece la noción de que ante todo “hay que preservar la unión familiar”. (Motta y Rodríguez, 2001, p.37 a 42).

Mi estudio corrobora las críticas mencionadas precedentemente. De las entrevistas con los jueces y juezas de familia en Argentina surgió que el entrenamiento que recibieron para implementar la Ley N° 24.417, reforzó la idea de que el objetivo de la misma, aunque no escrito, es “salvar el matrimonio”. Si a lo dicho le sumamos que estudios e informes previos señalan el rechazo de la justicia en intervenir en casos de VM cuando la mujer lo solicita, (Grossman et al, 1990; Finkelstein, 1996; Laje Anaya, 1997; CEDAW, 1999; Motta y Rodríguez, 2001) encontramos que la Ley N° 24.417 no ha mejorado substancialmente la situación de las mujeres sometidas a VM. Sin embargo, es del caso señalar sus efectos positivos. Estos son: a) la sensibilización sobre la VM en la sociedad, que hizo visible un problema que hasta antes de los años 1990 se consideraba “privado”, y b) la divulgación del derecho de

las víctimas a ser “protegidas”. Asimismo, c) al producir estadísticas de las denuncias ingresadas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, desagregadas por denunciante, se ha visto no solo un incremento de las mismas a lo largo de los años, sino también, que la abrumadora mayoría de los casos de “violencia familiar”, son en realidad, violencia masculina contra la mujer en la pareja.

### Debate sobre la Ley de Prevención de la VM en Cuba

El estudio cubano muestra un panorama distinto del argentino. Por empezar, ningún/a agente del Estado mencionó haber sufrido amenazas por parte de los compañeros violentos de las mujeres asistidas, ni otros obstáculos para llevar adelante un caso de VM. Una conclusión de esta comparación es justamente la imposibilidad de comparación dado el diferente tratamiento que recibe la VM en cada país. En tanto que en Argentina la legislación de fondo, como el Código Penal, sistemáticamente no se aplica en casos de VM, y estos son dirigidos al fuero de la Justicia de Familia, en Cuba, no existe Justicia de Familia, y los casos de VM son investigados y castigados por la Justicia Penal. Esta diferencia nos indica que el Estado argentino incluye a la VM como un tema del ámbito privado y familiar (no de género), en tanto el cubano, la considera un tema de carácter público y delito. Las consecuencias que esta diferencia tiene para la vida de las mujeres que piden la intervención del Estado para frenar la VM son grandes y se exploran en las siguientes secciones.

Como resultado de las recomendaciones de la Relatora Especial de Violencia contra la Mujer al gobierno cubano después de su visita en Junio de 1999 (UN, 8/2/00) a la isla, dicho gobierno estableció una comisión evaluó la necesidad de legislar una ley específica de prevención y castigo de la VM<sup>21</sup>, analizando todas las normas jurídicas existentes en Cuba que protegen a la mujer (Ardanza, 1998), y comparándolas con tres leyes de Prevención de la Violencia Doméstica correspondientes a Chile, Costa Rica y Puerto Rico<sup>22</sup>. Dicho estudio encontró que las **leyes específicas, no se implementaban** en los países estudiados, y que por el contrario, las **leyes neutrales cubanas se aplicaban** a casos de VM en forma no discriminatoria. Recomendaron entonces, la divulgación de las existentes normas jurídicas cubanas, y la promoción de su cumplimiento estricto (Prieto Martín et. al., 1999).

Sin embargo, algunas académicas cubanas abogan por la sanción de una ley específica de VM (Navarrete Calderón, 1999; Proveyer, 2002), y el castigo con prisión para casos de VM psicológica o de lesiones leves (Bermudez Savón y Rodríguez Calderón, 1993; Rodríguez Calderón 1994). En tanto que otras, sostienen la necesidad de reformar las normas de “legítima defensa del Código Penal, establecidas en el Art. 53” por su falta de reconocimiento del desequilibrio de poder en las relaciones de violencia íntima, que lleva a que muchas mujeres que asesinan a sus agresores, terminen siendo condenadas a prisión. (Aguilera Ribeaux, 1999). Veremos, en la siguiente sección, que esta distinción entre lo privado y lo público, se repite en el componente estructural del fenómeno legal.

### Componente estructural. Las instituciones y su interpretación de la ley

En el análisis del segundo componente del fenómeno legal exploro la interpretación que las instituciones, a través de sus agentes del Estado, dan a la ley escrita.

En este artículo solamente presentaré: a) las ideas sobre la naturaleza de la VM; b) las ideas sobre la mujer víctima de VM, c) las ideas sobre los hombres que infligen VM. A las situaciones hipotéticas preguntadas a los/as entrevistados/as, corresponden normas concretas de los Códigos Penales de Argentina y Cuba. Por ello, aunque las opciones de respuesta eran varias, la ley ya regulaba la respuesta correcta desde el punto de vista jurídico<sup>23</sup>. La diferencia entre las respuestas que los Códigos Penales contienen para las situaciones propuestas y aquellas dadas por las personas entrevistadas permitieron reconstruir aspectos de ideología de género que puede determinar una implementación sexista de la ley en casos de VM. La Tabla N° 3 resume las respuestas halladas.

Tabla N° 3

|                        | Ella es víctima de un delito <sup>24</sup> | El es un delincuente | La VM no debe disolver la familia |
|------------------------|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Argentina N° 18 = en % | 17                                         | 44                   | 61                                |
| Cuba N° 18 = en %      | 89                                         | 83                   | 28                                |

### Ideas sobre la VM en Argentina y Cuba

En términos generales, los/as agentes del Estado argentino, consideran la VM como un “asunto privado”. No creen que el interés público del Estado hubiera sido lesionado por la violencia contra la mujer. Para la mayoría de ellos/as ni la mujer ni el hombre en VM son vistos como partes de un delito (víctima y delincuente, respectivamente). En realidad, la palabra “víctima” fue utilizada para ambos, respecto de la mujer, *como víctima de un mal matrimonio*, o de la mala suerte, y para el hombre, *como víctima de la VM en su infancia; o de falta de trabajo y/o de la falta de educación, etc.* Es decir, ese discurso ideológico exonera al hombre golpeador de toda responsabilidad por la violencia que infligió a su pareja. En contraste con ello, los/as cubanos/as ven la VM como delito, y al hombre que la inflige como responsable de sus actos. Estas ideas ubican a la VM dentro del campo de atención de la Justicia Penal. La siguiente es la reconstrucción realizada de las ideas sobre la mujer víctima de VM.

### La Mujer Víctima de VM

Solo el 17% de los/las agentes del Estado argentino dijeron que la mujer que sufrió VM es víctima de delito. Ello contrasta con el 89% de su contraparte cubanos/

as, quienes consideraron a la mujer que sufrió VM, víctima de delito. A continuación presento la reconstrucción obtenida del análisis de las respuestas a la viñeta 1, en ambos países, que dice:

Las ideas argentinas citadas indican una ideología de género patriarcal personal, pues legitima la “superioridad” del hombre por sobre la mujer, y re-victimiza a las mujeres por “desobedecer” a sus parejas. Lo hallado confirma otros estudios argentinos que identificaron ideologías similares entre jueces, juezas, abogados/as y policías (Grossman, et. al. 1990; Acosta y Goggi, 1998; Zanon, 1999; Pettigiani, 1999; Motta y Rodríguez, 2001). Por el contrario, la ideología cubana reconstruida sugiere que la misma es consistente con la ley escrita cubana. La situación hipotética presentada ofreció el caso de VM no severa, pero reiterada, y por lo tanto, concuerda con la definición de “violencia anti-social”, la cual es delito que puede ser castigado con cuatro años de prisión (Art. 72 Código Penal Cubano).

### El Hombre que Inflige VM

Correspondiéndose con las ideas sobre la mujer víctima de VM, el 56% de agentes del Estado argentino dijo que el hombre “golpeador” *no es* delincuente. La siguiente es la reconstrucción obtenida a través de las respuestas y explicaciones a:

Caso judicial hipotético N° 1, ¿Qué opina de una mujer que ha sido golpeada por su marido, y usted sabe que esta no ha sido la primera vez que sucede?

a) Ella es víctima de un delito      Si/No      ¿Porqué?

| Argentina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cuba                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una mujer que ha sido golpeada por su pareja en más de una ocasión no es víctima de un delito sino víctima del maltrato de su pareja. Tal vez ella lo provocó haciendo algo que él no quería que ella hiciera, o poniéndolo celoso, teniendo relaciones sexuales con otro hombre, o reclamándole su participación en las tareas del hogar. Para un oficial de policía, solamente mujeres de clase media, blancas, profesionales y <u>con niños</u> merecen ser atendidas por la policía cuando van a denunciar el maltrato de sus compañeros íntimos. Para otro oficial, <u>las “mujeres golpeadas” tienen la fantasía de que la policía está para protegerlas</u> , pero según él, esa no es la función de la policía, sino, dirigir el tránsito y retirar cadáveres del pavimento luego de un accidente. (Énfasis agregado) | Una mujer golpeada, a quien el marido ha maltratado en más de una ocasión es víctima de un delito. Ella se encuentra sometida a una situación insoportable, que es humillante para cualquier ser humano. También hay casos de violencia marital en los cuales la mujer casi se ha vuelto loca como resultado del abuso psicológico. Están desoladas. |

Caso judicial hipotético N° 2: ¿Cuándo una mujer que ha sido golpeada por su marido, y usted sabe que esta no ha sido la primera vez que le sucede, qué opina usted del hombre que la golpeó?

a) El es un delincuente      Si/No      ¿Por qué?

| Argentina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cuba                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un golpeador <u>no es un delincuente</u> . El es una persona enferma, genéticamente violento, que no puede controlar sus impulsos, que aprendió a ser violento en su familia, que fue víctima de abuso infantil. <u>El no es responsable por la violencia</u> ya que se encontraba bajo la influencia del alcohol, o de su enfermedad. Su cultura lo hizo violento. Su violencia es un tema psicológico y cultural. El no es un delincuente, es <u>un golpeador</u> . (Énfasis agregado) | Un golpeador es un delincuente porque persiste en cometer un acto que es ilícito. Estos son hombres que disfrutaban golpeando a sus esposas pero que no quieren que los golpeen a ellos. Usan la violencia cuando saben que nada les pasará. Son abusadores. Estos hombres son legalmente responsables por su violencia, y saben que lo que están haciendo es ilegal. Sin embargo, si estos hombres usan la violencia contra sus esposas deben tener algún problema mental. Estos son hombres que se creen los dueños de sus esposas, son machistas que no saben amar de otra forma. (Énfasis agregado) |

Como se desprende de la reconstrucción argentina transcrita, “el golpeador” aparece como una **persona sin responsabilidad penal**, confiriéndole falsas justificaciones para su violencia, o simplemente, ven al mismo como “víctima” de su mala infancia. La definición de **golpeador** como **no delincuente** es preocupante, puesto que cometer un delito define a una persona como delincuente, la situación hipotética presentada fue la comisión de un delito, y las personas entrevistadas, mayoritariamente funcionarios que operaban en el sistema judicial. Es decir, que la interpretación jurídica que hicieron estos/as entrevistados/as borra la letra de la ley que lo transforma en delincuente por haber cometido la acción prohibida por la misma.

El discurso ideológico cubano sobre el hombre que inflige VM muestra coherencia con la definición legal dada por el Código Penal, considerando delincuente a quien comete la conducta que se encuentra prohibida por la ley, y ésta, aparece implementada en casos de VM castigando a los hombres agresores (Sentencias N° 1058; y N° 3187; Espina Sierra, 1998; Hasanbegovic, 2001a). La palabra *víctima* estuvo ausente de las descripciones cubanas del hombre que victimiza a su pareja, en contraste con las percepciones argentinas que mostré anteriormente. Estas distintas percepciones acerca de los golpeadores explicarían por qué parece ser que en Cuba los hombres que abusan a sus parejas mujeres son juzgados y castigados, en tanto que en Argentina, esto no es la norma.

### Componente político-cultural. La ley no escrita que se cree vigente

Encontré un complejo conjunto de elementos articulados a través de los discursos políticos, los medios masivos de comunicación, y las creencias de mujeres y hombres acerca de sus derechos, y de la posible respuesta estatal que recibirán si piden su intervención para resguardarlos. Ellos se basan fundamentalmente en **la construcción política de delito y del delincuente** que cada Estado hace. Ésta puede ser consistente con aquella sancionada en la ley, o puede diferir de la misma. La consistencia entre ley escrita y construcción política del delito y del delincuente favorece a las víctimas de VM al permitir una mayor efectividad de la misma.

En Argentina, la construcción política del delito y del delincuente se refiere, casi exclusivamente, a los delitos contra la propiedad privada. Una ilustración es el discurso de campaña electoral del ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ruckauf:

*“Contra los delincuentes, nada de piedad, meta bala”* (Ruckauf citado en Tedesco, 2000).

El mismo día que el Sr. Ruckauf asumió sus funciones como gobernador, las denuncias por tortura en las comisarías de dicha provincia se incrementaron siete veces (Caballero y Murano, 1999). A este dato se le debe agregar la visión del asesor de menores Bigalli sobre el control del delito en la Provincia de Buenos Aires.

*Las prisiones están habitadas masivamente por gente pobre, y en los institutos de menores, uno encuentra a los hijos de los pobres. Aquellos elegidos son presentados a la sociedad como los únicos delincuentes y, sus delitos como los únicos delitos. De esta forma, el sistema de justicia penal persigue el control de las clases sociales oprimidas en vez de buscar el control del delito. (Bigalli en Verbitsky, 2001; énfasis agregado)*

Si bien lo presentado más arriba, es solamente una ilustración de un fenómeno más generalizado, los discursos políticos sobre el delito y la delincuencia en la Argentina se mantienen “silenciosos” respecto a los delitos cometidos por los hombres contra las mujeres en las relaciones de pareja, quedando así excluidos de la construcción política del delito y de los delincuentes. Sin embargo, cuando las mujeres reclaman sus derechos desafiando el sistema patriarcal, las mismas son consideradas “locas” (Motta y Rodríguez, 2001) o “subversivas”, como en el informe del servicio de inteligencia de la aviación que clasificó de esa forma la organización de mujeres (Mujeres en Lucha) por exigir de la Corte Suprema de Justicia la implementación de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres, en vez de su ideología patriarcal (Moreno y Meyer, 2000). Durante la última dictadura militar (1976-1983) las palabras “subversivo/a y terrorista” fueron asimiladas con el concepto de “delincuente”, y aquellas personas a quienes se les atribuía dicho rótulo quedaban vulnerables al secuestro, tortura, desaparición y asesinato en manos de agentes del Estado.

En el caso cubano, por el contrario, principalmente los discursos políticos del presidente Fidel Castro, aparecieron en este estudio como ley no escrita con vigencia para su implementación en temas de derechos de mujeres. Las palabras de dicho mandatario apoyando la sanción del Código de Familia Cubano en 1975, entre otras, sugieren que la igualdad entre el hombre y la mujer en las relaciones de pareja es una cuestión política en Cuba, como se ilustra seguidamente.

*Hacer una distribución equitativa de las inevitables tareas del hogar es una ineludible obligación revolucionaria (...) Pero es necesario que entiendan que hombres y mujeres son iguales en condiciones y posibilidades, que masculinidad no esta en contradicción con el trabajo doméstico, cuidado de los hijos, y la cooperación mutua en todos los campos de la actividad revolucionaria, sino que por el contrario se reafirman a través de ellos.* (Fidel Castro citado en Stone, 1998, p.123, 124)

La legitimidad de los discursos del presidente Fidel Castro, en términos del componente político-cultural del fenómeno legal aparece de tal envergadura, que aquellos abogados/as que entrevisté en La Habana, estaban convencidos de la existencia de una norma jurídica escrita en el Código Penal, que prohibiría la pena capital (muerte por fusilamiento) a mujeres halladas culpables de crímenes gravísimos, la cual sin embargo se aplica para hombres en iguales circunstancias. A pesar de haber buscado dicha “norma de excepción” en el Código Penal, la misma no existe, sino que según una alta funcionaria, fue pronunciada por el Sr. Castro en una reunión del Partido Comunista Cubano, “*La revolución jamás ejecutará a ninguna mujer*” (entrevista con la Lic. Elena Ardanza, Ministerio de Justicia de Cuba). A diferencia del caso argentino, Cuba ha estado controlando el delito en general, y al comienzo de los años 1990 Cuba tenía uno de los índices de delitos más bajos en el mundo (Anón. 1990, p.15). Si bien durante la recesión económica del *período especial*<sup>25</sup> éste escaló no se extendió tanto como en otras partes de América Latina (Newman, 1999; Hammond, 1999). Asimismo, a pesar del impacto negativo de la globalización en su economía cubana, las reformas económicas que el gobierno ha implementado no obedecieron a las directivas de las instituciones financieras internacionales sino a sus propias políticas y prioridades, aunque condicionadas por el contexto internacional. Ello permitió mantener muchos de los logros en materia de políticas sociales (Eickstein, 1994; Monreal, 1999; Basail Rodríguez, 1999) y, según este estudio también en materia de acceso a la justicia para las mujeres.

Del análisis de género del fenómeno legal en Argentina y Cuba que se exploró más arriba surge que si bien las leyes formales en ambos Estados son similares, y los dos Estados se encontraban atravesando graves crisis económicas, la interpretación e implementación de las leyes que legislan actos de VM como delito por sus agentes es distinta marcando una construcción política distinta de los ambos públicos.

### **Patriarcado privado. La relación mujer-familia-hombre**

Por razones de espacio, ofrezco el análisis del patriarcado privado hallado en las entrevistas en forma abreviada.

A nivel del *patriarcado privado*, *mujer-familia-hombre*, analicé los siguientes ejes: a) la socialización patriarcal recibida; b) la discriminación por ser mujeres; c) la división sexual de tareas y, d) la VM en la familia primero y, en las relaciones íntimas una vez que formaron pareja. Encontré que durante su niñez, las mujeres entrevistadas en ambos países fueron “devaluadas por ser de sexo femenino” (95% en Argentina, y 61% en Cuba); sufrieron maltrato infantil, abuso emocional, físico y negligencia (85% en Argentina, y 61% en Cuba); y fueron testigos de la violencia masculina contra sus madres (40% en Argentina, y 48% en Cuba). Esto sugiere que la devaluación por ser mujeres, fue más determinante en sus vidas adultas que el haber sido testigo de la VM.

La diferencia más marcada que hallé fue la socialización en la división sexual de tareas y la participación de las mujeres, de sus madres, y luego de ellas, en el mercado laboral. En Argentina solo el 20%, en tanto que en Cuba, el 65% de las madres estaban ocupadas en trabajo pago; el 100% en el primer caso, y el 87% en el segundo, eran las encargadas de las tareas domésticas. Otros estudios identificaron la división sexual de tareas como la aquí hallada, como central en la existencia de VM (Levinson, 1989), y hasta como causa de la misma, para los hombres poder mantener sus privilegios patriarcales, incluyendo su participación plena en el ámbito público (Sangari, 2000).

Del análisis del patriarcado privado, en lo que respecta a la participación en el estudio y el trabajo, elaboré la noción de *contrato patriarcal* para Argentina y, empleé el concepto de *contrato reproductivo* (Pearson, 1997) para Cuba. Su relevancia surge de ser estos factores decisivos para la construcción de una autoestima fuerte e independiente, y de acceso a recursos materiales, que en el caso de las entrevistadas cumplieron un rol crucial para decidir si terminar o no la relación violenta. Así, en tanto que entre las argentinas, la educación patriarcal implicó que los padres (en particular el padre) decidieran “el lugar de mujer” de sus hijas, creándole con ello obstáculos para que pudieran estudiar y/o trabajar en trabajos remunerados; en Cuba, fue la revolución socialista la que ocupó ese rol y fomentó la independencia económica de las mujeres a través del estudio y de su participación en el mercado laboral, (y en organizaciones sociales y políticas). Las argentinas entrevistadas debieron negociar su identidad, primero con sus padres y luego con sus parejas, fenómeno que denominé *contrato patriarcal*. En esta negociación ellas estuvieron en desigualdad de poder, primero por ser niñas frente adultos, y luego, por estar en VM. Por el contrario, el poder de la revolución cubana en definir el rol de la mujer forma parte del *contrato reproductivo*, base del contrato social y político entre la revolución y la población, tal como lo desarrolló oportunamente, la economista feminista Ruth Pearson (1997). El contrato reproductivo permitió a las cubanas negociar con

sus padres (y sus compañeros íntimos) su acceso a la educación y al trabajo, en un contexto de empoderamiento, brindado por el factor político externo al ámbito privado de la familia y la pareja: sus demandas se hallaban legitimadas por el Estado, quien les atribuyó jerarquía de “cuestión política, necesaria para la revolución y el progreso de toda la población”. Como consecuencia del contrato patriarcal y el contrato productivo, surgieron mujeres “más dependientes” (argentinas) y “menos dependientes” (Cubanas). Aquí me refiero a independencia emocional y subjetiva (necesitar o no de un hombre para sentirse mujer completa); económica (capacitación y acceso al trabajo), y autoestima (yo no puedo valerme por mi misma versus, yo puedo hacerlo). Considero que ello explica que un 59% de las argentinas se unieran a sus compañeros íntimos “por cumplir el lugar de mujer” o “porque era lo que debían hacer” (contra solo un 17% de cubanas), en tanto que el 43% de las cubanas manifestaron, haber comenzado a vivir en pareja “por estar enamoradas”, (contra solo un 18% de argentinas).

### Los delitos de violencia masculina perpetrados contra las mujeres

Las entrevistadas expresaron haber padecido, como consecuencia de la VM, lesiones físicas y reproductivas que incluyeron: cortes y moretones; lesión en los riñones; rotura de pelvis, piernas, costillas y brazos; problemas con su vejiga; pérdida de cabello; cicatrices por quemaduras; ojos morados; pérdida de dientes; mordeduras humanas; tímpanos rotos; contusiones; accidentes automovilísticos; golpes en el abdomen; golpes estando embarazada; abortos espontáneos y forzados; cese definitivo de menstruación; embarazos forzados; imposibilidad de utilizar métodos anticonceptivos; sexo forzado. Estas lesiones fueron producidas por golpes, empujones; intentos de estrangulamiento; sofocación; quemaduras con cigarrillos; ser arrojada contra una pared, o contra un ventanal de vidrio; ser amenazada con cuchillos y armas de fuego; ser golpeada durante el embarazo; ser azotada con un cinturón; ser arrastrada de los cabellos por el suelo; ser encerrada en la casa o en el dormitorio; ser golpeada a patadas; recibir cachetadas; ser tironeada; ser narcotizada para “encerrar” a la mujer en un hospital innecesariamente; ser empujada por el balcón desde un tercer piso.

En términos de los tipos de violencia experimentados el *sexismo* fue la violencia sufrida por la totalidad de las mujeres en ambos países, seguida por la *violencia económica* en Argentina, y la *violencia psicológica y sexual* en Cuba. Específicamente, exploro los impactos psicológicos de la VM en la sección siguiente, ya que estos surgieron como consecuencia de la agresión ejercida por el compañero violento, y en relación proporcional a la respuesta de ayuda recibida por el Estado. En Cuba, la *violencia económica* fue la menos indicada por las entrevistadas. En tanto que la *violencia física* fue sufrida en proporciones casi idénticas por las mujeres de ambos países, tal como lo refleja la siguiente tabla.

Tabla N° 4

| Tipo de VM       | Sexista | Psicológica | Sexual | Física | Económica |
|------------------|---------|-------------|--------|--------|-----------|
| Argentina N°=20% | 100     | 100         | 95     | 95     | 100       |
| Cuba N°=20%      | 100     | 100         | 97     | 97     | 70        |

Nota: por razones de espacio la relación entre VM y maltrato infantil no se trata en este artículo<sup>26</sup>.

### **Patriarcado público. La relación ciudadana-estado-hombre golpeador**

En esta sección presento los resultados de la exploración de la respuesta del poder judicial y la policía que recibieron las entrevistadas, y desde su perspectiva. A partir de los hallazgos encontrados propongo que la intervención del Estado puede ser una fuente de empoderamiento, o por el contrario, de entrampamiento para las mujeres en esa situación. El análisis de dichas experiencias mostró que las argentinas luego de separadas pasaron en promedio *seis años* pidiendo al Estado frenara la VM, tuvieron 33 (nuevos) *contactos* con agentes del Estado para tal fin, y al momento de las entrevistas, aún no habían logrado que el Estado interviniera frenando a sus agresores. En tanto que las cubanas luego de separadas pasaron solamente *tres meses* buscando la intervención del Estado, efectuaron solamente *2,9 contactos nuevos* (en promedio) con agentes del Estado, y la acción de la justicia fue el factor que determinó el cese definitivo de la VM en sus vidas. **El total de contactos con agentes del Estado efectuados por las mujeres en cada país fue 395 en Argentina, en contraste con sólo 38 en Cuba.** Es importante señalar que los “nuevos contactos” mencionados, significan denunciar el delito, iniciar un nuevo juicio, cambiar de abogado/a<sup>28</sup>.

La situación de *entrampamiento*, que este estudio sugiere es posible por la “falta de intervención estatal para frenar al agresor”, y los impactos que el mismo causa en la vida de las mujeres se ve graficada más adelante en la Tabla N° 5. Recordando aquí que la VM puede suceder por las desigualdades de poder existentes en la sociedad y en la pareja, es de esperar que aquellos factores que puedan “equilibrar” ese desequilibrio, impidan que la VM se produzca. La primera consecuencia en la vida de las mujeres que trajo aparejada la intervención estatal en Argentina y Cuba, se refiere al tiempo de continuación de la VM después de la separación. Sumando *el tiempo*<sup>29</sup> que las mujeres argentinas vivieron con su pareja violenta (14 años promedio) con el período de violencia que continuó la violencia después de separados, durante el cual buscaron la intervención del Estado para frenar la violencia (seis años promedio), las mismas experimentaron **20 años de sus vidas** adultas sufriendo y resistiendo la VM. En tanto que en **Cuba**, a los siete años promedio de vivir en la relación se le sumaron solamente tres meses luego de la separación, gracias a la respuesta del sistema judicial cubano. Es decir que las mismas han empleado **siete años y tres meses** en resistir la violencia. Como consecuencia directa de la prolongación de la VM, las argentinas pensaron e intentaron suicidarse, mucho más que las cubanas (40 y 70%,

en comparación con 9% y 3%, respectivamente); quedaron con miedo a tener pareja o vivir con un hombre (90% en Argentina, contra un 9% en Cuba); y se movilizaron políticamente (40% en Argentina, contra 0% en Cuba).

**Tabla N° 5**

|                  | <b>Duración de la VM luego de separadas</b> | <b>Mujeres que pensaron suicidarse</b> | <b>Mujeres que intentaron suicidarse</b> | <b>Mujeres con miedo a tener pareja</b> | <b>Mujeres que se movilizaron políticamente</b> |
|------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Argentina</b> | 6 años                                      | 40%                                    | 70%                                      | 90%                                     | 40%                                             |
| <b>Cuba</b>      | 3 meses                                     | 9%                                     | 3%                                       | 9%                                      | 0%                                              |

Las razones para intentar suicidarse esgrimidas por las argentinas, fueron justamente, “salir de la situación de entrapamiento” y “lograr que se frenara la violencia”. Por otra parte, el temor a volver a vivir con un hombre también apareció asociado a la idea de entrapamiento en las que habían quedado por culpa del Estado, tal como el siguiente extracto de entrevista:

(Alicia, argentina, blanca, empleada administrativa)

¿Yo casarme? ¡Ni loca! Al tercer mes de casada ya quise separarme de mi marido. Me llevó 13 años poder lograrlo, y luego, me llevó otros 10 años lograr que la justicia me protegiera. Yo se que no todos los hombres son violentos pero ellos no te lo muestran hasta que no están casados y se sienten seguros en la relación, y entonces ya es muy tarde (Énfasis en el original).

La diferencia entre la movilización política de las mujeres es remarcable. El 40% de las argentinas al momento de ser entrevistadas participaban de grupos de madres por los derechos de sus hijos e hijas, que eran agredidos/as por el hombre violento; hacían campaña contra algunos tribunales; y/o denunciaban al gobierno argentino ante organismos internacionales de derechos humanos por la violación a sus derechos humanos, y los de sus hijos e hijas. Sin embargo, ninguna cubana formaba parte de organizaciones no gubernamentales, ni manifestó querer modificar la respuesta del Estado, ni denunciar a su gobierno. Mi carácter de extranjera, no residente en el país, ni asociada a institución y/u organización de masa o política cubana, ofrecía a las entrevistadas una posibilidad segura de al menos denunciar su posible descon- to, no obstante ello ninguna lo hizo.

Además de lo dicho, el patrón hallado entre las argentinas respecto a su percepción de la administración de justicia y acceso a la misma, fue de: a) corrupción; b) impunidad de aquellos agentes que las victimizaron, o que fueron cómplices con su agresor; c) falta de capacitación y de empatía por parte de quienes las asistieron para tratar temas de VM; d) ideología patriarcal de los/las mismas idéntica a la de

sus agresores; e) negación a recibir las denuncias por VM, minimizándolas como “cuestiones domésticas”, pero, interés en intervenir en el mismo tipo de denuncias cuando sus agresores las formulaban; f) el sistema judicial funciona para el agresor pero no para las mujeres víctimas; g) los Juzgados de Familia centran su atención en “reconciliar” antes que en “proteger” a la mujer y sus hijos/as; h) falta de protección, y sentimiento de ser desvalorizadas como “seres humanos” por el solo hecho de ser mujeres; i) el agresor nunca es castigado y continúa infligiéndoles violencia. Algunas ilustraciones se ofrecen a continuación:

(Alicia, empleada, blanca) La policía solo sirve para humillar a las mujeres. Siempre te acosan sexualmente. Nunca me sentí protegida por la policía. Es más, muchas veces sentí que lo protegían a él. (Énfasis en original).

(Adriana, empresaria, blanca) No denuncié más porque en los tribunales nunca me prestan atención. Ahora me encadené a la puerta de tribunales, salí en el noticiero y ésta fue la primera vez en siete años de juicio que la jueza aceptó recibirme. (Énfasis en original).

(Claudia, empresaria, blanca) Llegué a la policía de madrugada. Me había escapado de mi casa y estaba vestida en camisón, sangrando y con mi bebé en brazos. Mientras esperaba a que me atendieran escuché a los oficiales hablar de mí en el cuarto de al lado. Uno le preguntaba al otro, “¿y ésta quién es?” “Es la loca del barrio, el marido la faja todo el tiempo”. “Dejala que espere, así no viene más. Lo que estas mujeres necesitan es pija y palo”. (...) en el tribunal... me gritaron que si yo seguía insistiendo en ir a denunciar a mi marido ellos se encargarían de sacarme mis hijos. (Énfasis agregado).

La tendencia en las opiniones cubanas respecto a su percepción de la administración de justicia y acceso a la misma contrastan con aquellas mencionadas más arriba respecto al Estado argentino. Sin embargo, hay que mencionar que en general: a) desconocían sus derechos a denunciar al agresor; y b) que la policía y la justicia debían acudir en su ayuda; c) no sabían dónde hallar asesoramiento legal para la VM; d) vieron el contactar al Estado como una decisión definitiva en sus matrimonios debido a la presión social y familiar, que a partir de ello, recibirían para que se separaran; e) la VM física fue esporádica; d) se sintieron, en general, protegidas por la policía y por la fiscalía una vez que contactaron al Estado.

(Maritza, ama de casa, negra) Mi experiencia con la policía fue muy buena. Cuando llegué a la policía no tuve que esperar mucho tiempo. Me sentí cómoda. Los policías me trasladaron al hospital y allí me examinaron y me extendieron un certificado por las lesiones, que llevé a la comisaría. Eso fue para adjuntar a la denuncia. El oficial que me tomó la denuncia me preguntó sobre la dirección de mi pareja, sus padres y amigos. Al día siguiente, otro oficial vino a mi casa a hacer más preguntas. La policía ya había ido a su casa, y a la de sus amigos, pero no lo habían encontrado. Me pidieron que les avisara si volvía a saber de él, ya que se había dado a la fuga.

Dejé este tema en manos de la policía. Ellos se van a ocupar. Si, claro que me siento protegida. (Énfasis agregado).

Como un mes después de la entrevista con Maritza, la encontré en la calle, en el barrio, y me comentó que la policía había arrestado a su ex pareja. Según me contó, unos vecinos vieron al compañero de Maritza en la calle espiándola desde detrás de unos árboles, y se lo comunicaron. Ella informó a la policía y él fue arrestado. Cuando nos encontramos, su compañero estaba preso y esperando ser llevado a juicio. Para Maritza, la intervención de la policía fue muy efectiva porque su ex-pareja no volvió a golpearla ni a acosarla.

### Conclusión

Los hallazgos de este estudio, como he mostrado precedentemente, son consistentes en apuntar al rol decisivo del Estado como facilitador del entrapamiento (violador de los derechos humanos) o, del empoderamiento (garantizador de los derechos humanos) de las mujeres que sufren VM. Muestran la naturaleza política de la VM, y la directa responsabilidad del Estado por la perpetuación de la misma, y sus impactos en la salud y vida de las mujeres que la sufren. También, señalaron que la socialización recibida por las mujeres en ambos países, les creó ciertos condicionamientos y vulnerabilidades, pero, de ninguna manera, provocó la VM. Esta surgió, en todos los casos, como responsabilidad exclusiva de los hombres violentos, quienes la utilizaron para controlar a sus compañeras, imponerles sus deseos, mantener sus privilegios, o castigarlas por conductas que ellos determinaron como castigables. Las mujeres mantuvieron una constante lucha por su supervivencia y por obtener la intervención del Estado para frenar al agresor. Sus estrategias se vieron condicionadas por el tipo y severidad de la violencia, sus propios recursos y necesidades y, por la ayuda externa que tuvieron a su alcance. El impacto de la socialización de las mujeres entrevistadas en su niñez se reflejó en las circunstancias que rodearon su separación, que, como ya mencionamos permitió a las cubanas dejar la relación violenta en los principios de la misma, a las argentinas les llevó más tiempo, y en general, el detonante fue que la violencia se extendiera a sus hijos e hijas en forma directa. Las argentinas tuvieron que romper con la mujer patriarcal, dependiente y sumisa, y retomar aquel momento en su adolescencia donde quisieron ser independientes.

El caso argentino aporta pruebas de primera mano que, si bien no son representativas, sumadas a resultados de otros estudios e informes internacionales citados a lo largo de este artículo señala que cuando el Estado promueve –ya sea expresamente o en la práctica- la desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, las mujeres, encuentran muy difícil tener relaciones de pareja libres de violencia. Por el contrario, el caso cubano enseña que cuando el Estado promueve la igualdad entre hombres y mujeres, en particular, la participación de las

mujeres en el trabajo remunerado y sus instituciones implementan la ley, “el delito y no el género de víctima y delincuente”, las mujeres pueden encontrar relaciones libres de violencia masculina.

Respecto a las teorías y explicaciones existentes sobre VM exploradas a la luz de este estudio, la teoría del patriarcado y su adaptación han sido confirmadas, en particular, en sus aspectos de causa, reproducción, y respuesta a la VM. El área de las identidades de género, las dependencias creadas, y la violencia sufrida por las mujeres tanto en su infancia como en sus vidas de pareja, constituyen el patriarcado privado. En tanto que exploré como patriarcado público, la respuesta sexista del Estado (argentino) a la violencia contra las mujeres, priva a las mismas su acceso a la justicia. El patriarcado público fue la causa de entrapamiento de las mujeres en Argentina dentro de la VM, su prolongación luego de la separación, y lo padecimientos en la salud, intentos y/o pensamientos suicidas. También, dio lugar a la resistencia política de las mujeres, quienes formaron asociaciones, y se movilizaron para defenderse del Estado.

Esto no implica decir que en Cuba, el patriarcado público haya sido eliminado, ni que el patriarcado privado no exista. Este estudio ha demostrado que el patriarcado privado existe en Cuba, un poco erosionado en términos de independencia económica de la mujer, su participación laboral, y su identidad como “trabajadora”. A su vez, se constató que las mujeres en Cuba, tendrían más conciencia de sus derechos a defenderse, y a dejar una relación violenta, aún cuando no supieran exactamente dónde denunciar o bajo qué título denunciar. En tanto que el patriarcado público en Cuba, aparece debilitado permitiendo el acceso de las mujeres a la justicia y a la protección policial. Allí los casos de discriminación en la respuesta estatal a la VM fueron la excepción, no la regla, lo cual contrasta con el estudio argentino, en el cual la discriminación y revictimización de las mujeres por parte del Estado fue la norma. Sugiero que indagar hasta dónde ha llegado la erosión del patriarcado en Cuba es un tema que amerita ser profundizado en futuras investigaciones.

Esta investigación sostiene que el Estado argentino pone obstáculos para que las mujeres que son agredidas por hombres en sus relaciones de pareja, puedan acceder a la debida defensa en juicio, y, en definitiva, a la justicia, y que no solo, no garantiza los derechos de las mujeres, sino que tampoco estaría protegiendo a sus funcionarios cuando los mismos deben juzgar casos de VM.

Los resultados de esta investigación proponen entonces, que la VM puede ser un factor de gran destrucción en la vida de las mujeres, que deja huellas indelebles cuando el Estado “no interviene implementando la ley para castigar y prevenir la violencia”. Es decir, cuando el Estado viola los derechos humanos de las mujeres, es éste el que transforma la VM en una catástrofe de por vida, robando años vitales a las mujeres y a sus hijos e hijas, y ignorando el delito del hombre violento y responsabilizando a la mujer por desafiar la autoridad patriarcal de su compañero. Desafío, que algunos Estados, como el argentino, ha hecho pagar a las mujeres entrevistadas

con su salud, recursos, futuro, y vida. Las mujeres que sobrevivieron al patriarcado privado y al patriarcado público en Argentina, y que han logrado, luego de muchos años terminar con el acoso de sus ex compañeros, muestran la alegría de las sobrevivientes y de las adolescentes, haciendo muchas actividades que quisieron hacer cuando eran más jóvenes y nunca las dejaron.

El caso cubano muestra por el contrario, que cuando el Estado garantiza los derechos humanos de las mujeres, la VM pasa a ser un hecho histórico en sus vidas. La intimidad de las mujeres entrevistadas no quedó nulificada, sus esperanzas en encontrar una pareja no violenta no desaparecieron y pudieron continuar con sus vidas. Tal vez, sea por eso que las cubanas no se transformaron en activistas políticas ni denunciaron a su gobierno, ni siquiera, ante una investigadora como yo, extranjera y políticamente independiente que les garantizaba anonimato en el caso que hubieran querido hacerlo.

Por último, este estudio sugiere que el valor que un Estado da a sus ciudadanas se evidencia en la forma en que legisla, interpreta y ejecuta sus leyes para garantizarles una vida íntima libre de violencia. También, en la forma en que activa o tácitamente, garantiza su pleno desarrollo económico, social, intelectual y político. Propongo entonces, que no se puede hablar de democracia cuando existen ciudadanos de primera y ciudadanas de segunda clase, cuando se discrimina por el género, cuando los/as agentes del Estado con total impunidad implementan sus prejuicios sexistas antes que la ley. En otras palabras, la existencia del “Estado paralelo” es expresión de la falta de democracia para las mujeres víctimas de delitos cometidos contra ellas por sus parejas. La ideología de género sexista, manifestada por los/as agentes del Estado, especialmente en Argentina, pareciera no poder resolverse solamente con cursos de entrenamiento, ni con leyes específicas contra la Violencia Familiar o Doméstica. Es importante incorporar y difundir el concepto de género del fenómeno legal, para reclamar reformas legislativas que incluyan la creación de mecanismos efectivos de control de la actividad de los/as agentes del Estado, a fin de garantizar la implementación de la ley en forma no discriminatoria. Estos mecanismos deben, asimismo garantizar, el castigo a quien implemente su ideología en vez de la ley. Hasta que esto no suceda, las pseudo-democracias en las cuales las mujeres golpeadas resisten la violencia en su intimidad, son para ellas verdaderas dictaduras de género.

### Referencias bibliográficas

- Acosta, S. y Goggi, C., Creencias de los operadores jurídicos sobre la violencia intrafamiliar: su influencia sobre las intervenciones Clínicas, Lamberti, Sánchez, Viar (compiladores) Violencia familiar y abuso sexual. Buenos Aires. Editorial Universidad, 1998.
- Agger, I. y Jensen, S. B., Testimony as Ritual and Evidence in Psychotherapy for Political Refugees, *Journal of Traumatic Stress*, Vol. 3, p.115-130, 1990.
- Aguilera Ribeaux, D., La Violencia Intrafamiliar. Tratamiento Jurídico en Cuba, Red Cubana de Género y Salud Colectiva. (mimeo). 2001.

- Anon, Report on Cuba, NACLA, XXIV, (2), p.12-16, 1990.
- Ardanza Zulueta, E., Principales Normas Jurídicas que Aseguran la Protección Jurídica a la Mujer en la República de Cuba. La Habana: MINJUS. (mimeo), 1998.
- Ares Muzio, P., Familia, Ética y Valores en la Realidad Cubana Actual, Temas, 15, p.57-64, 1998.
- Basail Rodriguez, A., Legitimidad y Eficacia del Sistema Político Cubano. Ensayo Sobre las Políticas Públicas en los '90. (mimeo). Universidad de La Habana, 1999.
- Bermudez Savon, C. y Rodriguez Calderon, M., Violencia y Leyes Hogar Adentro, I International Gathering on Legal Protection of the Family and the Minor. La Habana, 1993.
- Birgin, H., Imagen y percepción de la ley de violencia. Informe final de investigación, Buenos Aires (mimeo), 1998.
- Birgin, Haydee y PASTORINO, Gabriela, Violencia doméstica: la falacia de una ley, Fempress, 160/161, p.25, 1995.
- Broadkin Sacks, K., What's a Life Story Got To Do With It?, The Personal Narratives Group (eds), Interpreting Women's Lives, Feminist Theory and Personal Narratives, Indiana University Press, Bloomington, 1989.
- Brownlie, I., Principles of Public International Law. Oxford. Clarendon Press, 1990.
- Bunch, C., Women's Rights as Human Rights: Toward a Re-Vision of Human Rights, Bunch, C., and Carrillo, R. (eds) Gender Violence. A Development and Human Rights Issue, Rutgers, New Brunswick, New Jersey, Center for Women's Global Leadership. 1991.
- Caballero, R. y Murano, A., El país del gatillo libre. La violencia se instaló en pleno año electoral. La policía quiere mano dura, los políticos ensayan excusas de campaña, Noticias, 10 abril, 1999.
- Cancian, F. M., Feminist Science: Methodologies that Challenge Inequality, Gender and Society, 6, (4), p.623-642, 1992.
- Carbajal, M., De este problema nadie se ocupa. Pagina12/web, 4 de agosto On-line, 2007.
- Castro, F., Political Speeches, Stone, E. (ed) Women and the Cuban Revolution: Speeches and documents by Fidel Castro, Vilma Espin and others, Nueva York, Pathfinder Press, 1998.
- Cedaw, Cuba. Fifth and Six combined periodic reports submitted on 6th January, (CEDAW/C/CUB/5-6) on-Http://www.igc.org/iwraw/publications/countries/cuba.html, 2006.
- Cedaw, Committee on the Elimination of Discrimination against Women Twenty-third session. Considerations of reports of States parties. Cuba. (acceso Junio 2000), 2000.
- Chejter, S., La Niñez Prostituída. Buenos Aires: UNICEF, 2001.
- Cook, R., State Accountability Under the Convention on the elimination of all forms of discrimination Against Women, Cook, R. (ed), Human Rights of Women, University of Pennsylvania Press, Pennsylvania, 1994.

- Copelon, R., *Intimate Terror: Understanding Domestic Violence as Torture*, Cook, R. (editora) *Human Rights of Women*, University of Pennsylvania Press, Pennsylvania, 1994.
- Corsi, Jorge (compilador) *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires: Paidós, 1999.
- Council of Europe (2002) *Parliamentary Assembly of the Council of Europe, Recommendation 1582 (2002) on Domestic Violence against women*.
- Dobash, R. E. y Dobash, R., *Violence Against Wives. A Case Against the Patriarchy*. Londres: Open Books, 1980.
- Dutton, M. A., *Empowering and healing the battered women: A model of assessment and intervention*. Nueva York: Springer Publishing Company, 1992.
- Dutton, Donald G. (con Susan K. GOLANT), *The batterer. A psychological profile*. Nueva York: Basic Books, 1995.
- Fascio Montejo, A., *Metodología para el análisis de género del fenómeno legal*, Fascio, A., y Fries, L. (editoras) *Género y Derecho*, Santiago de Chile, American University, 1999.
- Finch, J. y Mason, J., *Negotiating Family Responsibility*, Tavistock, Routledge, Londres, Nueva York, 1993.
- Finkelhor, David con HOTALING, Gerald T. y YLLO Kersti, *Stopping Family Violence. Research Priorities for the Coming Decade*, Newbury Park, Beverly Hills, Londres, Nueva York. Sage, 1988.
- Finkelstein, S., *Convención de Belem do Pará Ley 24.632, APDH (ed) Violencia Familiar. Mujer Golpeada II*. Buenos Aires: APDH, 1996,
- Fonow, M. M. y Cook, J. A. (eds) *Beyond Methodology. Feminist Scholarship as Lived Research*, Bloomington y Indianapolis: Indiana University Press, 1991.
- Gandolf, E. y Fisher, E., *The Survivor Theory. Battered Women as Survivors: An Alternative to Treating Learned Helplessness*, PLACE: Lexington Books, 1988.
- Gayford, J. J., *Wife battering: a preliminary survey of 100 cases*, *British Medical Journal*, 1, 1975.
- Gelles, R. J., *Intimate Violence in Families*. Thousand Oaks, Londres, Nueva Delhi: Sage, 1997.
- Grossman, C. P.; Mesterman, S. y Adamo, M. T., *Violencia en la Familia. La Relación de Pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 1990.
- Graham, D.L., Rawlings, E. y Rimini, N., *Survivors of Terror: Battered Women, Hostages and the Stockholm Syndrome*, Yllö, K. and Bograd, M. (eds), *Feminist Perspectives on Wife Abuse*, Newbury Park, Londres: Sage, 1990.
- Harding, S., *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Milton Keynes. Open University Press, 1991.

- Hasanbegovic, C., *Violencia Marital en Cuba. Principios Revolucionarios versus Viejas Creencias*. Department of Social Policy. University of Kent at Canterbury: Canterbury, 2001a.
- Hasanbegovic, C., *Love and the State: the State response to domestic violence in Argentina and Cuba*. PhD Thesis, School of Social Policy, University of Kent at Canterbury, 2003.
- Herman, Judith Lewis, *Trauma and Recovery. From Domestic Abuse to Political Terror*. Londres: Pandora, Harper Collins Publisher, 1992.
- Kelly, L.; Burton, S., y Regan, L., *Research Women's Lives or Studying Women's Oppression? Reflections on What Constitutes Feminist Research*, Maynard, M. y Purvis, J. (eds) *Researching Women's Lives From a Feminist Perspective*. Londres, Bristol: Taylor & Francis, 1994.
- Krug et al, *World Report on Violence and Health*, Ginebra, WHO, 2002.
- Levinson, D., *Family Violence in Cross-Cultural Perspective*. Newbury Park. Londres, Nueva Delhi: Sage, 1989.
- Milan, G., *Inequality and Anomie in Cuba*, NACLA, XXXII, (5), p.34-35, 1999.
- Monreal, P., *Sea Changes. The New Cuban Economy*, NACLA, XXXII, (5), p.21-29, 1999.
- Moreno, S. y Meyer, A., *Procesan a Militares or Mirar Donde No Deben. Espías de Vuelo Muy Corto*, Pagina 12, available from, <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-03/00-03-06/pag.03.htm>, 2000.
- Motta, C. y Rodríguez, M. V., *Mujer y Justicia. El caso Argentino*. Banco Mundial: Buenos Aires, 2001.
- Newman L., *As Crime in Cuba Escalates Castro Vows Crackdown*, CNN-on-line, January 11, available from: <http://www.cnn.com/WORLD/americas/9901/11/cuba.crime/>, 1999. ( acceso 10 diciembre 2000)
- Oakley, A., *Interviewing Women: A Contradiction in Terms*, Roberts, H. (ed) *Doing Feminist Research*. Rutledge & Kagan Paul: Londres, Boston y Henley, 1981.
- OMS, *Estudio Multi país de la Organización Mundial de la Salud sobre Salud de la Mujer y Violencia Doméstica*.  
[www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/summary\\_report/chapter2/es/print.html](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/print.html), 2006.
- Pick Up, F. con Williams, S. y Sweetman, C., *Ending violence against women. A Challenge for Development*, Oxford: Oxfam, 2001.
- Pearson, R., *Renegotiating the Reproductive Bargain' Gender Analysis of Economic Transition in Cuba in the 1990s*, *Development and Change*, 28, (4), p.671-705, 1997.
- Pettigiani, D.F., *Familia y Justicia, Derecho de Familia*, 14, p.51-68, 1999.
- Prieto Martin, G., Romero Perez, M. y Saborit Quevedo, E., *Violencia Intrafamiliar*, Compa-

- ración de Legislaciones de los siguientes Países: Cuba, Puerto Rico, Chile, Costa Rica. 31/7/99. (mimeo). La Habana: MINJUS, 1999.
- Proveyer Cervantes, C., Los estudios de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en Cuba: Una reflexión crítica, Academia, Boletín Vol. 2, N° 1, 2002.
- Rodriguez Calderon, M. y Bermudez Savon, C., Violencia doméstica: en trazos y colores, Bohemia, 10 de junio, 8, (12), B8-B11, 1994.
- Sangari, K., Structures of Coercion and Acts of Violence: From Family and Community to the State. Lecture at the International Women University. Program Body, 16-18 August, Hanover, 2000.
- Stacey, J., Untangling Feminist Theory. D. Richardson and V. Robinson (eds), Introducing Women's Studies, Londres. Macmillan, 1992.
- Staff Wilson, M. Mujer y Derechos Humanos, KO'AGA ROÑE'ETA se.viii (1998) - <http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>
- Stanley, L., The Knowing Because Experiencing Subject. Narratives, Lives and Autobiography, Women's Studies International Forum, 16, 3, p.205-215, 1993.
- Stark, E. y Flitcraft, A., Women at Risk. Domestic Violence and Women's Health. Thousand Oaks. Londres, Nueva Delhi. Sage, 1996.
- Straus, M. A., Gelles, R., y Steinmetz, S., Behind closed doors. Violence in the American family. Nueva York: Anchor Press/Doubleday. Garden City, 1980.
- Tedesco, L., La ñata contra el vidrio: urban violence and democratic governability in Argentina. Bulletin of Latin American Research, 19, p.527-545, 2000.
- UN, Informe sobre la misión a Cuba. La Violencia contra la Mujer. Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer. E/CN.4/2000/68, Add.2., 8/2/2000.
- UN, Comentarios del gobierno de Cuba acerca del informe de la visita al país de la relatora especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer. La Violencia contra la Mujer. E/CN.4/2000/31, 22/3/2000.
- Walker, L., The Battered Woman. Nueva York, Harper and Row, 1979.
- Waters, H., Hyder, A., Rajkotia, Y., Basu, S., Rehwinkel, J., Butchart, A., The Economic Dimensions of Interpersonal Violence. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2004.
- Women's Aid, Women's Aid Federation of England, Domestic Violence Statistical Fact Sheet, 2002.
- World Bank, World Development Report: Investing in Health, Nueva York, Oxford University Press: 1993.
- Zannoni, E.A., Algunas Observaciones Críticas al Servicio de Justicia, al Proceso Civil y a los Procesos Familiares en Particular, en el Sistema Judicial de la Actual Ciudad de Buenos Aires, Derecho de Familia, 14, p.35-50, 1999.

## Notas

- 1 Aún no existe en los movimientos, de mujeres y feminista, las organizaciones no gubernamentales e internacionales, ni en los textos académicos un “nombre” único para hablar de este fenómeno. Baste señalar que, refiriéndome en este artículo cuando hablo de VM me refiero a “violencia de género, violencia doméstica, una forma de violencia familiar o intrafamiliar, violencia marital, violencia conyugal, o malos tratos”. Todos estos nombres han ido surgiendo a lo largo de las últimas tres décadas.
- 2 La definición que elaboré sobre VM y que utilizo en este artículo se refiere al ‘proceso llevado a cabo por el hombre hacia su pareja mujer (esposa, concubina, novia, ex pareja, ex esposa, amante o ex amante), por medio de la violencia física, psicológica, sexual, económica y/o violencia del sexismo o la amenaza de alguna de ellas, para forzar a la mujer a hacer lo que ella no quiere hacer, o prohibirle hacer lo que ella desea. Este proceso causa el progresivo deterioro de los recursos físicos, emocionales, sexuales y/o económicos de la mujer, daña su autoestima, su dignidad humana, y su salud, pudiendo llegar a provocarle la muerte. La prolongación de la VM a través del tiempo indica la complicidad del Estado con el agresor, y su responsabilidad en términos de derecho internacional.’ Si bien la manifestación física de este fenómeno es fácil de reconocer por las marcas visibles que deja en el cuerpo, los otros tipos de VM son igualmente devastadores, y generalmente acompañan a la violencia física. En el caso particular de la violencia sexual se discute frecuentemente cómo puede llegar a probarse una violación que comete, un marido contra su esposa, y en los países donde existe el Estado de bienestar que da subsidios a madres y sus hijos, resulta muchas veces difícil identificar la violencia económica ejercida por las parejas o ex parejas hacia las mujeres. Aquellos casos en que un marido no pasa manutención a su familia estando casado o separado, o que roba a su mujer su sueldo, sus propiedades, o bienes que le pertenecen a título propio, son actos de violencia que impactan el patrimonio económico, empobrecen a la mujer y a los y las hijas, y es habitualmente ignorado por la justicia al momento de castigar al agresor. Por otra parte, las sociedades tienen tan naturalizados los actos de discriminación contra la mujer en el hogar, que el sexismo, se halla invisibilizado. Clasifico al sexismo como una forma de VM, que impone la división sexual de tareas, adjudicando el ámbito doméstico y el del trabajo no remunerado a la mujer, y el ámbito público y del trabajo remunerado al hombre, respectivamente, que otorga a este último: a) derechos a tomar todas las decisiones en el hogar, b) a determinar el rol de la mujer, c) a esperar que ella se encargue de todas las tareas domésticas y del cuidado de los y las niñas, d) a supervisar las tareas domésticas; e) a tener relaciones extra-matrimoniales; d) a controlar la movilidad física de la mujer y su sexualidad, y e) a utilizar la violencia contra ella para imponer su voluntad.
- 3 Entiendo por derecho, como un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda relación civil, a cuya observancia, las personas pueden ser compelidas por la fuerza. Por ello, los derechos humanos son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos. Estos son, innatos y congénitos, porque todos nacemos con ellos; 2. universales, en cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar; 3. absolutos, porque su respeto se puede reclamar indeterminadamente a cualquier persona o autoridad; 4. necesarios porque su existencia deriva de la propia naturaleza del ser

- humano; 5. inalienables, porque pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano; 6. inviolables, porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que pueden imponerse a su ejercicio, de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad; e 7. imprescriptibles, porque forman un conjunto inseparable de derechos. (Staff Wilson, 1998)
- 4 Solamente exploré la VM, y por ello quedaron excluidas otras formas de violencia íntima.
  - 5 Estas “casas” fueron abiertas por la Federación de Mujeres Cubanas a comienzos de los años 1990. Sin embargo, hacia el año 2000, no brindaban asesoramiento individual y especializado en temas de VM, sino que realizaban talleres de sensibilización en el tema, donde podían participar tanto hombres como mujeres.
  - 6 La Federación de Mujeres Cubanas (FMC), según el informe del gobierno cubano presentado a las Naciones Unidas en el año 2006, es una organización no gubernamental creada por propia decisión de las mujeres cubanas al comienzo de la revolución, y lleva adelante las políticas sobre mujer del gobierno. Durante el trabajo de campo, una alta funcionaria de dicha Federación, sugirió que la FMC fue creada por el Sr. Fidel Castro, y que no existe en Cuba un Ministerio de la Mujer, porque la FMC cumple esas funciones ad hoc. (Entrevista personal con la Sra. Celia Berges, La Habana, Octubre 1999).
  - 7 Se estima que el 95 por ciento de todas las investigaciones y publicaciones sobre VM y violencia doméstica y familiar, han sido producidas en Estados Unidos y Gran Bretaña (Innocenti Digest, No.2, 2002), y Canadá (OMS, 2005).
  - 8 Por razones de espacio, y por no haber sido éste la explicación teórica utilizada en mi investigación, no desarrollo aquí el “marco ecológico”. Para información sobre el mismo, ver Corsi et. al. (1999).
  - 9 Ver: [Http://www.unesco.org/education/pdf/VIENNA.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/VIENNA.PDF).
  - 10 Es importante recordar que Cuba fue expulsada de la OEA en 1967, y por lo tanto las Convenciones Interamericanas no rigen para ese país.
  - 11 La definición dice que, ‘el Estado es usualmente definido o bien como grupo específico de instituciones sociales, por ejemplo la institución que tiene el monopolio del uso legítimo de la violencia en un territorio dado, o bien en términos de sus funciones, por ejemplo, como la institución que mantiene la cohesión social en una clase social (...) el problema con esta definición (Weberiana) en relación al género es la noción de que el Estado tiene el monopolio legítimo de la fuerza, cuando en la práctica individual los hombres son capaces de utilizar considerables cantidades de violencia contra las mujeres, con total impunidad. En la práctica, esta violencia es legitimada por el estado, puesto que no toma medidas efectivas contra la impunidad. (Walby, 1996, p.150).
  - 12 En el año 2001 la Comisión de Derechos Humanos de la OEA condenó al gobierno de Brasil por responsabilidad del Estado. La Comisión logró hacer que el gobierno brasilero, hiciera cumplir la condena al agresor luego de casi 20 años de impunidad; y sancionara la Ley N° 11.340, para castigar y prevenir la Violencia Masculina contra

- la Mujer en el año 2006. Sin embargo, el gobierno brasilero no cumplió con el pago de la indemnización económica a la víctima, con que también fuera sancionado. (Ver: Informe de fondo No. 54/01, Caso N° 12.051, <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2000eng/ChapterIII/Merits/Brazil12.051.htm>. Para un análisis sobre las estrategias realizadas para alcanzar el fallo de la OEA, ver <http://www.cladem.org/english/regional/litigio%5Finternacional/cas2strai.asp>).
- 13 Las sentencias revisadas fueron realizadas en juicios, donde el contenido se refería a VM aunque el delito no tuviera ese nombre.
  - 14 Estas seis entrevistadas tenían un mayor grado de vulnerabilidad y/o dependencia económica, y compartían ideas patriarcales sobre las relaciones entre los géneros.
  - 15 Este punto se completa más adelante en la sección del patriarcado público.
  - 16 La forma de determinar la clase social entre las argentinas, tomó en cuenta nivel de educación, tipo de empleo y situación de tener propiedades a su nombre los padres de las mujeres entrevistadas, en tanto que entre las cubanas, las clases sociales se dividen en “clase trabajadora” y “clase trabajadora intelectual” según el tipo de empleo que realizan relacionado con su nivel educacional.
  - 17 Para un detalle de todas las formas de VM que son castigadas como delito, en el Código Penal, ver (Hasanbegovic, 2001a, p.119, tabla 4.2) donde elabore la “traducción jurídica de género” de los tipos de VM que están protegidos en el Código Penal.
  - 18 El estudio solamente investigó la respuesta del Estado respecto a la solicitud de intervención en VM por la mujer. Sin embargo, surgió que muchos hombres violentos en Argentina, utilizaron el sistema penal argentino denunciando falsamente a sus compañeras por violencia hacia ellos, y que en esos casos, el Estado intervino, aunque se negaba a hacerlo cuando eran ellas quienes pedían la intervención.
  - 19 Las leyes dictadas en la región americana, como resultado de la Convención de Do Belem Do Pará, se refieren a la “violencia intra-familiar, familiar, o doméstica”.
  - 20 Una iniciativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación abrirá a partir del año 2007/2008 una oficina de Atención en Violencia Doméstica abierta las 24 horas, todo el año, con equipos interdisciplinarios y rotativos, para brindar asesoramiento legal a las víctimas, y realizar el informe de riesgo en el momento, para así derivar a la denunciante con el mismo, al juzgado que deba intervenir. (Carbajal, 2007).
  - 21 Entrevista personal con la Lic Ardanza, La Habana, Octubre 1999.
  - 22 La elección de estas tres leyes fue basada en la consideración de que las mismas eran las más avanzadas entre las existentes en América Latina. (Entrevista personal con Saborit Quevedo, una de las juristas de la comisión que analizó la legislación, La Habana, Octubre 1999).
  - 23 La palabra ‘delincuente’ se aplica en términos jurídicos, a toda persona que realiza la conducta que la norma legal prohíbe. En los casos hipotéticos judiciales empleados en las entrevistas, el ‘delito’ consistió en: lesiones reiteradas, y disparar un arma de fuego intentando asesinarla y dejándola incapacitada de por vida.

- 24 Utilizo la palabra ‘víctima’ como sujeto pasivo de un delito, en el momento que el mismo sucede. Dada la gran capacidad de resistencia y estrategias de supervivencia desarrolladas por las mujeres que sufren VM en sus vidas, se debería hablar al referirse a ellas, en términos generales, de “supervivientes”.
- 25 Se denomina período especial en tiempos de paz, a las medidas de ajuste estructural que el gobierno cubano tuvo que tomar en su economía y programas sociales, a partir de la caída del bloque socialista europeo y de la Unión Soviética. Con ellos, Cuba mantenía el 75% de su comercio. Si bien el gobierno estimo que el re-ajuste llevaría aproximadamente 7 años, aun hoy perduran rasgos del período especial en la isla. El mismo, se caracterizo por padecimientos materiales que debió soportar la población durante varios años, al tiempo que el gobierno introducía medidas de carácter capitalista, bajo control estatal, para intentar una inserción en el mercado mundial, casi totalmente capitalista. El periodo especial trajo aparejados cambios en el consumo, en la estructura social –que por primera vez en Cuba desde el triunfo de la revolución, comenzó a experimentar fuertes diferencias sociales según la capacidad de acceso al Dólar Estadounidense, anomia social, donde por ejemplo médicos y maestras preferían trabajar de mozos en hoteles para poder cobrar propinas en Dólares, etc. Estos cambios, también acarrearón modificaciones en las relaciones de poder de genero en la pareja, dado que las ocupaciones en el mercado paralelo de divisas, y “clandestino” eran asumidas por lo general, por el sexo masculino, quien a partir de esta nueva ocupación contaba con mas poder adquisitivo, sobre cuya cantidad y acceso, la mujer no tenia control alguno.
- 26 Para un desarrollo de los resultados encontrados entre la relación de VM con maltrato infantil cometido por el mismo agresor, ver Hasanbegovic (2003).
- 27 En el caso Argentino no estamos contabilizando aquí las numerosas veces que una mujer va a ver a su abogada, y a tomar vista del expediente en el Juzgado. Para dar una idea aproximada a lo largo de un promedio de cuatro años por juicio de divorcio controvertido por VM, es aproximadamente: 832 contactos por juicio y por mujer.
- 28 Es difícil medir con exactitud la duración de la VM durante la relación con el agresor pues, el comienzo de la misma varió en cada caso, no fue continuo sino intermitente, característico de la naturaleza “cíclica” y de “proceso” de este fenómeno. Fue más fácil, sin embargo, medir la VM post-separación, pues en este período la mujer ya no tenía esperanzas de que su agresor cambiara, ni quería mantener la relación. Esta segunda etapa se caracterizó más por ser de naturaleza netamente violenta.

# Apuntes sobre el tratamiento jurídico de la prostitución

---

Mariana Pucciarello  
Argentina

## Introducción

El presente trabajo constituye una primera aproximación al tratamiento jurídico de la prostitución. Sin pretensiones de exhaustividad, de diagnósticos ni de conclusiones, la idea es tratar un tema antiguo a la luz de algunas de las modernas regulaciones que lo han abordado, recurriendo a una escueta referencia histórica que sirva para ubicar el tema en contexto y para recoger experiencias pasadas que enriquezcan la exposición.

La importancia del tema es mucha no obstante su tratamiento es escaso, no tanto en los medios de comunicación como en las publicaciones jurídicas especializadas –con excepción del área penal que le dedica algunos estudios–.

Esta importancia radica en que existe un colectivo de personas numéricamente relevante dedicado a la actividad que se encuentra excluido de muchos de los derechos considerados como “de ciudadanía”, tales como salud, seguridad social, a un trabajo decente, etc.

Sin embargo, el punto más dramático de esta importancia está dado por el creciente número de casos relativos a desapariciones de personas (casi en su totalidad mujeres y niños) que se presumen relacionados con la provisión del mercado de seres humanos utilizados para la prostitución. También continúan los reportes de personas dedicadas al “reclutamiento” de –principalmente- mujeres para destinarlas a la prostitución mediante engaños, práctica que se utiliza sobre todo con extranjeras.<sup>1</sup>

En un informe presentado en setiembre de este año en la “Primera Jornada sobre Trata y Tráfico de Personas”, el Defensor del Pueblo de la Nación señaló que “la

Argentina se convirtió en un país de origen, tránsito y destino de trata de personas, aumentando en forma alarmante estas prácticas de violencia hacia la mujer. “El 90 % de los casos corresponde a mujeres que son sometidas a una explotación sexual” y sostuvo que “hoy podemos advertir que no hay región libre de trata en el país y, en cambio, sí hay zonas liberadas donde campea la impunidad. Un escenario que aprovechan quienes comercializan a mujeres y niñas y las trasladan de una provincia a otra, en la mayoría de los casos con fines de prostitución”.<sup>2</sup>

Es sabido que conocer un problema es el primer paso para solucionarlo y si ello no es posible, al menos para tratarlo de la mejor manera posible. Por ello es que se propone esta primera aproximación al tema en un libro dedicado a historias de mujeres.

### **La prostitución : ¿trabajo o explotación?**

En la actualidad, la pregunta es el centro de un acalorado debate que parece no tener fin. Quienes sostienen que la prostitución es un trabajo, hacen referencia únicamente a la prostitución no forzada. Sus argumentaciones principales son las siguientes:

- a) la prostitución es una estrategia de supervivencia que proporciona mayores ingresos e independencia económica de los que se alcanzarían en otros sectores laborales, en el contexto de una sociedad que reserva a las mujeres puestos de trabajo más precarios y peor remunerados
- b) las personas que ejercen la prostitución tienen plena capacidad para elegir su actividad
- c) la prostitución no es el único trabajo penoso que existe y no por ello se persigue la realización de los otros
- d) los objetivos de las regulaciones llevadas a cabo por los poderes públicos tienen en mira más cuestiones recaudatorias o de orden o salud pública más que los derechos de los trabajadores sexuales, por eso no sirve cualquier regulación
- e) la reivindicación de la prostitución es hecha por un sector de personas que se dedican a ella, mientras que otras aproximaciones al problema no cuentan con la opinión de las personas afectadas, por lo que caen en el paternalismo<sup>3</sup>

Por su parte, quienes ven el ejercicio de la actividad como la explotación de seres humanos<sup>4</sup> -principalmente mujeres- consideran que:

- a) las personas que ejercen la prostitución son víctimas frecuentes de delitos y numerosos estudios confirman que se practica con violencia hacia ellas, así que como que existen grandes probabilidades de llegar a ejercer la prostitución

como consecuencia de abusos sexuales durante la infancia o la adolescencia

- b) que se considere a la prostitución un trabajo como cualquier otro no hace otra cosa que perpetuar la desigual situación de las mujeres<sup>5</sup>
- c) la prostitución es una relación “inherentemente asimétrica” que debe ser claramente distinguida de otros tratos corporales o de otras formas de trabajo asalariado porque es la misma mujer y no un servicio que ella preste, lo que el cliente está interesado en comprar.

Las consecuencias de las distintas posiciones se traducen en las diferentes respuestas que el ordenamiento jurídico produce. Si se acepta la tesis de la prostitución como explotación, la única respuesta posible es la prohibición incondicional de la actividad, mientras que si se la acepta como trabajo, la consecuencia necesaria es la adecuación de la actividad al resto de las modalidades laborales conocidas en cada país.

### **Distintos tipos de regulación de la prostitución**

- **Modelo reglamentarista:** Se considera a la prostitución un mal necesario. Por ello, para evitar sus efectos perniciosos se la regula. Los efectos perniciosos que se tratan de evitar tienen relación con la difusión de enfermedades de transmisión sexual y con los inconvenientes derivados del ejercicio de la prostitución en espacios públicos. Este régimen legal presta, aunque sea involuntariamente, cierta cobertura a la actividad de quienes se benefician de la prostitución, como proxenetas o rufianes. Este modelo presenta distintas variantes según los ámbitos de regulación y su intensidad.
- **Modelo prohibicionista:** Se trata de excluir el comercio carnal del mundo jurídico. Por ello, es una regulación de tipo “negativo”: opera como prohibición y sanción. En efecto, mediante este modelo se sancionan todas las conductas relacionadas con el tráfico sexual por lo que resultan punibles no sólo las actividades de terceros que se benefician de alguna manera con la prostitución ajena sino también a las propias personas que ejercen la actividad. La persona prostituida es considerada partícipe o autora de un hecho jurídicamente punible. Se la considera delincuente. Este sistema ha tenido una amplia difusión en países anglosajones como los Estados Unidos.
- **Modelo abolicionista:** Propugna que la prostitución carezca de todo tipo de reconocimiento o apoyatura en el mundo jurídico a fin de desalentar de manera drástica y definitiva la actividad. Está relacionado con una concepción de la familia, la mujer y la sexualidad y, más contemporáneamente, con la defensa de la dignidad de las personas. En consecuencia, este modelo excluye de la prohibición y sanción de la prostitución al sujeto

que realiza la actividad. En este marco, el ejercicio individual de la prostitución está permitido. Se pune la actividad de terceros que aprovechen de alguna manera la actividad.

### **Perspectiva comparada del régimen jurídico de la prostitución**

Tomado un conjunto de países desarrollados (Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Suecia e Italia) y analizado el régimen jurídico actual de la prostitución, se verifican los siguientes resultados:<sup>6</sup>

1. En ninguno de los países el ejercicio individual de la prostitución constituye una infracción
2. Excepto Holanda, todos los países condenan explícitamente todas o algunas formas de proxenetismo
3. Suecia es el único país donde la compra de servicios sexuales se prohíbe en toda circunstancia. Con la vigencia de la ley del 1-1-99 rige la prohibición de la compra de servicios sexuales, por lo que los clientes pueden ser condenados desde el pago de una multa hasta una pena de prisión de seis meses. En el resto de los países se prohíbe la compra de servicios sexuales pero limitado a los menores de edad.
4. En todos los países, salvo en Holanda y Alemania, la ausencia de reconocimiento jurídico de la profesión impide a las personas que ejercen la actividad una cobertura social completa. En Holanda, gozan de la misma protección que los asalariados o que los trabajadores autónomos, según el régimen en el que desarrollen su actividad.
5. No obstante lo anterior, el rendimiento de la prostitución se somete a tributación en la mayoría de los países

### **El tratamiento particular del tema en algunos de los países analizados<sup>7</sup>**

- Holanda: La actividad se encuentra reglamentada. La ley permite a los consejos municipales fijar –al igual que otras actividades mercantiles– las condiciones relativas al ejercicio de la prostitución a título profesional. Los entes locales tienen una función de vigilancia de la seguridad de las personas dedicadas a la actividad, de las condiciones higiénicas y de las condiciones de trabajo. Los ayuntamientos no pueden prohibir la apertura de burdeles pero sí ciertas formas de prostitución como la callejera o la de escaparate o vidriera. Los contratos de trabajo con entre empresarios y trabajadores se celebran por escrito y aquél tiene que controlar que se practique el sexo sin riesgos para la salud y que se realicen los controles

médicos periódicamente. En este país siguen siendo delitos la trata de personas, la prostitución forzosa y la de menores. Cabe destacar que el balance de aplicación del régimen reglamentista no fue tan positivo como esperaban sus mentores, pues no ha logrado erradicar la clandestinidad de la actividad ni el tráfico de personas. Pareciera que no es suficiente con que las personas que se prostituyen se den de alta como trabajadores sino que sería necesario tornar visibles las “ventajas” de dicha situación. Por otra parte, y dado que en la actividad hay una gran cantidad de extranjeros, debería abordarse expresamente el problema de la concesión de permisos de residencia para poder ejercer la actividad.

- Alemania: A partir de 2002 la persona dedicada a la prostitución puede ejercer la actividad en relación de dependencia o como autónoma. Se ha derogado la norma que calificaba el acuerdo entre prostitutas y clientes como contrario a la moral y la prohibición de celebrar contratos de trabajo con el regente de un burdel. No obstante ello, continúa penado el proxenetismo y la incitación a la prostitución. Ello permite que las personas que se prostituyen cuenten con cobertura social (prestaciones de la seguridad social, atención médica de la sanidad pública, seguro de paro y a buscar readaptación profesional). Al igual que en Holanda, la ley alemana no da acceso a personas extranjeras que se dediquen a la actividad.
- Estados Unidos: El Estado de Nevada es el único que no prohíbe el ejercicio de la prostitución, aunque la permite sólo dentro de casas de prostitución con licencia. Sin embargo, el otorgamiento de las licencias es de carácter local, así como la facultad de regularla. Por ello, la situación varía de un condado a otro: cuatro la prohíben, otros seis la permiten sólo en zonas determinadas y siete la permiten. Las personas que se dedican a la prostitución son obligadas a someterse a controles mensuales de SIDA y sífilis y semanales de gonorrea. Si el control del SIDA da positivo, la persona debe cesar de ejercer la actividad, so pena de penas privativas de la libertad y multas.
- Nueva Zelanda: La Prostitution Reform Act aprobada en 2003 tiene como propósito la salvaguarda de los derechos humanos de los trabajadores sexuales y protegerlos de la explotación, así como su bienestar, salud y seguridad, la salud pública en general y la prohibición del ejercicio de la prostitución de menores de 18 años. La ley se refiere indistintamente a prostitución masculina y femenina. Establece obligaciones a los operadores (entendido por éstos a quienes gestionen el negocio de las prostitución, los cuales deben contar con una licencia al efecto) sobre la promoción de prácticas de sexo seguro y prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, como así también a los trabajadores sexuales y los clientes (obligación de utilizar profilácticos, reducir riesgo

de contagio de enfermedades, etc.). La ley restringe la publicidad de servicios sexuales (que sólo pueden anunciarse en avisos clasificados) y las autoridades locales tienen facultades de reglamentación sobre los locales en los que se ejerce la actividad. Respecto de las personas que ejercen la prostitución se les reconoce el derecho de no ser obligado a prestar servicios sexuales, derecho a rehusarse a prestar servicios sexuales, derecho a no perder los beneficios de la seguridad social por abandonar el ejercicio de la actividad, etc. Al igual que en los casos de Holanda y Alemania, el trabajo sexual no habilita a obtener el permiso de residencia legal de los inmigrantes. Existe un Comité de Prostitution Law Review integrado por once miembros designados por el Ministro de Justicia (a propuesta de los Ministros de Juventud, de las Mujeres, de Salud, de Interior, de Comercio, de Gobierno Local y del Colectivo de Prostitutas). El comité tiene competencias para calcular el número de trabajadores sexuales, analizar los asuntos relativos a la actividad y brindar informes al Ministerio de Justicia, así como monitorear el cumplimiento de la ley.

### **La situación en España. Antecedentes y estado actual de la cuestión**

Se considera que es a partir del siglo XIII, debido al retraso de la edad matrimonial y al aumento de la violencia sexual, que empezó a regularse oficialmente la actividad prostitucional. Como antecedente existía la regulación de la antigua Roma (y por ende Hispania) que conocía la prostitución matriculada (*meretricium*) pero a partir del reinado de Justiniano se introduce el sistema prohibicionista, en el intento de mejorar la moral pública.

Se ha dicho que el origen de la tradición reglamentarista “ha de buscarse en la tradición agustiniana, tan presente en los países de cultura y de tradición católica como España”<sup>8</sup>. Esta tradición llevaba a considerar a la prostitución como un mal social inevitable o mal menor que permitía evitar los excesos (violaciones y abusos sexuales) y defender el orden social establecido (salvaguardar la virginidad femenina, luchar contra la homosexualidad, reducir el adulterio, evitar desórdenes), pero sin prohibir.

Posteriormente, tras largos años de tolerancia y reglamentación en la época medieval y moderna, bajo el reinado de Felipe IV (siglo XVII) fue prohibida la prostitución, como consecuencia de la “reformación de las costumbres” auspiciada desde la Corte por los jesuitas, la cual estaba a tono con las medidas tomadas en el resto de Europa casi un siglo atrás.

A partir de ese momento, el comercio carnal entró en una etapa de clandestinidad y las “malas mujeres” dedicadas a la actividad fueron perseguidas “como meras vagabundas, mujeres <solas> sin actividad económica reconocida”<sup>9</sup>.

Ya a fines del siglo XVIII y principios del XIX el modelo prohibicionista estaba en crisis. Los primeros en proponer una nueva reglamentación de la prostitución fueron el conde de Cabarrús (1752-1810) y Antonio Cíbat (1771-1811) sensibilizados con el desarrollo de las enfermedades venéreas. Estas medidas se hicieron efectivas durante el trienio liberal y particularmente, durante el reinado de Isabel II.

Esta situación, con distintas variantes (tolerancia de la prostitución sin encarcamiento de prostitutas según la idea de Leoncio de Sobrado, la prostitución como delito y la vigilancia policial de las prostitutas, además de su represión según el criterio de Gabriel Ugarte y Alegría, la promoción de barrios reservados al ejercicio de la prostitución, la creación de una policía sanitaria, etc.<sup>10</sup>) se mantiene hasta el último cuarto del siglo XIX, con la irrupción en la escena de Josephine Butler, quien fuera impulsora de lo que se conocerá con posterioridad como Federación Abolicionista Internacional. Esta inglesa, casada con un pastor protestante, comenzó su militancia femenina abogando por la educación superior de las mujeres, aunque se hizo famosa por un manifiesto publicado en 1870 por el periódico londinense "Daily News" contra la legislación británica que obligaba a las mujeres sospechosas de ejercer la prostitución a someterse a un control médico. Los argumentos que se esgrimían eran los siguientes: ilegalidad del reglamentarismo en un estado de derecho, profunda injusticia hacia la mujer, inmoralidad para el Estado, ineficacia sanitaria y moral del sistema, solución del problema venéreo por una legislación que ataque las causas reales del mal y mediante un esfuerzo de educación moral.<sup>11</sup>

En la actualidad, el principal escenario del debate sobre el tema se ha dado en ocasión de sancionar los reglamentos del Ayuntamiento de Bilbao y de la Generalidad de Cataluña. También cabe citar el informe de un grupo de expertos que sirvió de base a las normativa catalana sobre ejercicio de prostitución en lugares de pública concurrencia (que para los autores consultados acierta en el diagnóstico del problema pero no tanto en las posibles soluciones) y otro elaborado por el Defensor del Pueblo de Andalucía<sup>12</sup>.

- Ordenanza municipal sobre establecimientos dedicados a la prostitución de la ciudad de Bilbao (B.O.B. de 4-6-99). La norma es novedosa por ser la primera en España de este tipo de la era contemporánea aunque adolece de la falta de consideración de los derechos de los trabajadores sexuales, por lo que parece pretender únicamente que no se creen "zonas calientes" y garantizar condiciones mínimas de higiene. Está dividida en cuatro capítulos:
  1. preliminar.
  2. condiciones urbanísticas de implantación, que son dos: distancia mínima entre establecimientos en los que se desarrolle habitualmente la prostitución debe ser de al menos 500 metros y en la obtención de una nueva licencia para establecimientos en funcionamiento que presenten la "ampliación" de su actividad a este rubro.

3. condiciones sanitarias, referidas al metraje de las habitaciones y a la correcta instalación de piscinas y bañeras de hidromasaje, así como a sus condiciones de higiene.
  4. régimen jurídico, que versa sobre el procedimiento de obtención de la licencia habilitante y a las infracciones y sanciones aplicables.
- Decreto del Gobierno Catalán 217/2002 por el que se regulan los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, Nº 3695 de 8-8-02). Las razones por las que se adopta la norma están explicadas en la exposición de motivos y entre ellas se destaca la preocupación por el aumento de la práctica de la prostitución especialmente entre personas que se encuentran en la esfera de la exclusión social. El gobierno catalán encomendó dos informes (uno de los cuales es el que se detalla a continuación) y además de dictar el decreto de referencia, adoptó el Acuerdo de 16-4-02 de “presentar al Parlamento de Cataluña una propuesta de resolución por la que se acuerda solicitar al Gobierno del Estado que adopte tres proyectos de ley: uno de modificación del Código penal, otro para regular la prostitución y un tercero para modificar determinadas normas procesales”. La competencia en la que la norma se basa, a diferencia de la de Bilbao, no es el del urbanismo o la protección de la salud pública sino el poder de policía sobre espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, que son competencias exclusivamente autonómicas. La prostitución a la que se hace referencia puede ser masculina o femenina y ha de ser absolutamente voluntaria, ejercida en locales públicos (no se aplica la norma a las viviendas particulares en las que se presten servicios de naturaleza sexual). El decreto establece los requisitos de:
    1. las instalaciones
    2. la protección de menores de edad
    3. los servicios de vigilancia y sanitarios
    4. el procedimiento de concesión de licencias, de infracciones y sancionador
  - “Análisis de la prostitución femenina en Cataluña” (2001, informe encargado por el Instituto Catalán de la Mujer al Grupo de Análisis del programa de políticas públicas y sociales de la Universidad Pompeu Fabra-The John Hopkins University). Se trata de un estudio partidario de la regulación jurídica de la prostitución. Sus conclusiones se expusieron en 10 ideas que son las siguientes:

1. La prostitución en España es una actividad “alegal”, pues no está regulada desde el punto de vista civil, laboral ni criminalizada.
2. Las consecuencias de ese vacío normativo “coloca al colectivo de prostitutas en una situación de desigualdad y desprotección social” ya que “ejercen una actividad económica no reconocida o sumergida, no generan cotizaciones sociales, quedan excluidas de los beneficios que en materia de protección social protegen a los demás trabajadores”. Sin ignorar que “la conceptualización de la prostitución como actividad económica lícita es conflictiva y genera amplios debates, es necesario reconocer que existe una situación crítica que los poderes públicos tienen que resolver, dado que el estado actual de cosas implica una vulneración de los derechos de ciudadanía para un importante colectivo de mujeres, así como también favorece el fraude fiscal (vía impuestos no pagados) y se crean problemas de futuro para el conjunto de la sociedad (por ejemplo, al no existir cotizaciones a la Seguridad Social por el trabajo realizado por las prostitutas, se generan futuras pensiones no contributivas”.
3. Las propuestas orientadas a resolver esta situación “se pueden reconducir a las políticas marco de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. Este es el criterio que ha guiado las reformas en Alemania, Holanda y Suecia, las cuales parten del mismo diagnóstico pero arriban a soluciones diferentes.
4. El análisis del problema no debe perder de vista que no se trata de un problema únicamente de mujeres, aunque éstas sean la parte más expuesta y estigmatizada.
5. Existen distintos tipos de prostitución, lo cual dificulta el nivel de análisis de los problemas y las posibles soluciones.
6. Las intervenciones policiales se centran en la desarticulación de las redes de inmigración ilegal. Llama la atención “el escaso porcentaje de denuncias por parte de las mujeres en relación con el volumen de prostitución” (seguramente porque “las redes toman represalias sobre sus familiares en los países de origen o por el temor de ser expulsadas del país”).
7. Desde las organizaciones e instituciones que prestan asistencia a las mujeres en la prostitución se centra la actividad en “mejorar las condiciones de vida y salud de las mujeres y de actuar como nexo con las administraciones (tramitando por ejemplo, salarios mínimos de inserción o pensiones no contributivas)”
8. El problema de salud más frecuente sigue siendo el de las enfermedades de transmisión sexual. Además se constata que “la prostitución

en la calle es una actividad de gran estrés, que genera una erosión de la autoestima, siendo frecuentes los casos de depresión crónica”.

9. En cuanto a la salida de la actividad, si bien existen cursos de formación profesional impartidos por asociaciones, los autores del informe constatan que “no todas las mujeres que desean salir de la prostitución están en condiciones de encontrar otra ocupación (por edad, escasa cualificación, etc.)” y que “todas las iniciativas de organizaciones no gubernamentales (en este sentido) tienen un alto grado de fragmentación y superposición al no basarse en el derecho de ciudadanía”.
  10. El informe concluye considerando “imperiosa” la necesidad de “propiciar un debate en Cataluña y en el Estado sobre la regularización de la actividad sobre la base de las reformas de otros países de la Unión Europea”. El doble objetivo de las reformas debería ser: “mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres que se prostituyen en Cataluña” y “elaborar salidas efectivas para las que deseen dejar la actividad y sustituirla por otra e intentar que cada vez sean menos las que elijan la prostitución como camino laboral o profesional no voluntario”.
- Informe especial del Defensor del Pueblo andaluz al Parlamento titulado “La prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía” (abril de 2002): A diferencia del informe anterior, éste se pronuncia por el carácter de explotación sexual que implica la prostitución. El estudio aborda la prostitución más marginal, tiene por protagonistas a mujeres de nivel socio-económico bajo, que proceden de familias con graves conflictos provocados por la escasez económica, con un nivel educativo muy deficiente y cuya edad de inicio en la prostitución se sitúa en los 16 años como término medio. El informe tuvo como intención confesada la denuncia de “un fenómeno tan presente como olvidado y la construcción de un compromiso decidido de las administraciones públicas para intervenir ante el problema de una manera específica”. Este informe constata que si bien existen casos de mujeres que asumen sin complejos el ejercicio de la actividad como una opción personal, la gran mayoría reconoce que se dedican a la prostitución por imposición de su entorno social o lisa y llanamente, por coacción. El informe relaciona la prostitución con el consumo de estupefacientes y el alto porcentaje de mujeres extranjeras (75%) y concluye que “si en otros tiempos el único camino hacia la prostitución venía señalado por la crudeza de una pobreza económica, hoy es la adicción a las drogas y la condición de clandestinidad a las que se aboca a las inmigrantes indocumentadas las que marcan el itinerario hacia la discriminación y marginación social que

gravan secularmente a estar mujeres”. Se remarca que en el caso de las extranjeras indocumentadas “el grado de opresión y de actitudes coactivas sobre la persona...alcanza la categoría de pura y simple esclavitud”. También se señala que los efectos negativos de la prostitución no sólo recaen sobre “las personas que sufren la explotación sexual” (incluso por agresiones de clientes, proxenetas o personas anónimas) sino también “sobre las personas que residen en los barrios donde se ha asentado la actividad”. El informe pone énfasis en la descoordinación y disparidad de tratamientos por parte de las administraciones públicas del fenómeno de la prostitución y concluye con cinco recomendaciones:

1. Elaborar un estudio sobre la incidencia real del problema
2. Promover desde el Instituto Andaluz de la Mujer una línea de debate con todos los organismos autonómicos, locales y estatales implicados a fin de tomar conciencia del problema y poner en marcha soluciones
3. La Administración regional debiera elaborar un Plan Integral
4. Se debiera también prever el apoyo sistemático de las organizaciones no públicas que desarrollan programas de ayuda
5. La Administración regional debiera coordinarse con la delegación del Gobierno a fin de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado unifiquen el sistema de tratamiento de datos obtenidos en los casos relacionados con el ejercicio de la prostitución en cada una de las provincias

## **El Derecho Internacional**

- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de las prostitución ajena de Naciones Unidas (2-12-49) por medio del cual se castiga a quienes concierten la prostitución de una persona y/o exploten la actividad aún con el consentimiento de quien preste la misma. Asimismo se castiga a quienes mantuvieren casas de prostitución o participare en el suministro de un local para el ejercicio de la actividad.
- Convenio sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de Naciones Unidas (18-12-79) que persigue la toma de medida por parte de los Estados a fin de que se supriman todas las formas de trata de mujeres y de explotación de la prostitución de las mujeres.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que es complementario de la Convención de

Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transaccional (15-11-00). Los fines del Protocolo son prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a mujeres y niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata y promover la cooperación entre los Estados para lograr estos fines. La “trata de personas” es definida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener e consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación en sus distintas variantes (prostitución, esclavitud, prácticas similares a la esclavitud como la extracción de órganos). Para tipificar estas conductas es irrelevante el consentimiento de la víctima de la trata, cuando se haya recurrido a cualquiera de los métodos descriptos para obtenerlo.

### **El derecho europeo**

Existen distintos programas y acciones enfocados principalmente a la trata de personas. Podemos mencionar los siguientes:

- Programa STOP (1996), tendiente a estimular el intercambio y el trabajo en red de los responsables en la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de los niños
- Acción del Consejo Europeo por la que se invitó a los Estados miembros a revisar su legislación penal nacional respecto de la trata de seres humanos y la cooperación judicial y a fomentar la protección de las víctimas en los procedimientos judiciales
- Iniciativa DAPHNE (1997) para combatir la violencia ejercida contra los niños, los adolescentes y las mujeres
- Consejo Europeo de Tampere (1999): da clara prioridad a la lucha contra la trata de seres humanos
- Programa DAPHNE (2000) dirigido a instituciones públicas
- Foro europeo sobre la prevención de la delincuencia organizada (abierto en 2000), que presta atención especial a la prevención de la trata de mujeres con fines de explotación laboral o sexual.

### **Jurisprudencia europea**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronunció el 20 de noviembre de 2001, sobre una de las libertades básicas de la Unión (la libertad de establecimiento)

que se extendían a países que en esa época eran candidatos a ingresar a la Unión (concretamente en este caso se trataba de Polonia y República Checa), en el caso “Jany y otras”.

En las Conclusiones del Abogado General se detallan claramente los hechos del caso: “El litigio principal enfrenta a dos nacionales polacas, las Sras. Jany y Szepietowska, y cuatro nacionales checas, las Sras Padevetova, Zacalova, Hrubcinova y Überlackeroва, con el Staatssecretaris van Justitie. Dichas nacionales de países terceros establecieron su residencia en los Países Bajos en distintas fechas, comprendidas entre mayo de 1993 y octubre de 1996, amparándose en la Ley de extranjería, y todas ellas trabajan en Amsterdam (Países Bajos) como prostitutas. Las seis solicitaron al Jefe del cuerpo de Policía de Amsterdam-Amstelland permisos de residencia con la finalidad de ejercer una actividad como prostitutas por cuenta propia. Dichas solicitudes fueron desestimadas por el Immigratie- en Naturalisatiedienst (servicio de inmigración y de naturalización) del Ministerio de Justicia. Las demandantes en el litigio principal presentaron reclamaciones contra estas decisiones ante la misma autoridad, reclamaciones que también se declararon infundadas mediante decisiones de 6 de febrero de 1997, debido a que la prostitución es una actividad prohibida o, al menos, no es una forma de trabajo socialmente aceptada y no se puede considerar un trabajo regular ni una profesión liberal. Mediante sentencias de 1 de julio de 1997, el Arrondissementsrechtbank te ‘s-Gravenhage (Países Bajos) declaró fundados los recursos interpuestos contra las decisiones desestimatorias de las autoridades neerlandesas de 6 de febrero de 1997 y las anuló por falta de motivación. Mediante decisiones de 12 y 23 de junio y de 3 y 9 de julio de 1998, el IND, pronunciándose nuevamente sobre las reclamaciones de las demandantes en el litigio principal, las desestimó por infundadas. Los recursos que aquéllas interpusieron ante el órgano jurisdiccional que plantea la cuestión prejudicial tienen por objeto que se anulen estas nuevas decisiones de las autoridades neerlandesas. Las demandantes en el procedimiento principal consideran que de las disposiciones del artículo 44 del Acuerdo europeo de 16 de diciembre de 1991 por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Polonia, por otra, y del artículo 45 del Acuerdo europeo de 4 de octubre de 1993 por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, se deduce directamente un derecho de entrada en los Países Bajos como prostitutas por cuenta propia y, en particular, el derecho a un trato no menos favorable que el que el Reino de los Países Bajos dispensa a sus propios nacionales. Según las demandantes, el concepto de «actividades económicas por cuenta propia» que figura en los Acuerdos de asociación tiene el mismo significado que el de «actividades no asalariadas», en el sentido del artículo 52, párrafo segundo, del Tratado CE (actualmente artículo 43 CE, párrafo segundo, tras su modificación), que delimita el ámbito de aplicación de la libertad de establecimiento.

Además, las demandantes en el procedimiento principal creen haber demostrado que trabajan realmente por cuenta propia y que cumplen todas las obligaciones legales correspondientes. Alegan que no se puede poner en duda su condición de

trabajadoras por cuenta propia por el mero hecho de que su actividad requiera pocas inversiones, al ser decisivo el factor trabajo. A su juicio, el Secretario de Estado de Justicia actúa erróneamente al hacer hincapié en la exigencia de establecimiento y gestión de una empresa. Ante el órgano jurisdiccional remitente, el Secretario de Estado de Justicia alegó que la prostitución no es una actividad económica comprendida en el ámbito de aplicación de los Acuerdos de asociación. A su juicio, la prostitución no se excluyó expresamente de estos últimos porque ya está legalmente prohibida en el territorio de la mayoría de las partes de los Acuerdos. Según el Secretario de Estado de Justicia la admisión en los Países Bajos de prostitutas de los países asociados al amparo de la libertad de establecimiento entrañaría riesgos de fraude, puesto que se podría simular la existencia de una empresa independiente o la participación en una sociedad con el único fin de obtener un derecho de residencia con arreglo al Acuerdo de asociación. Destaca que no hay forma de asegurarse de que las demandantes en el litigio principal trabajen realmente por cuenta propia ni de que llegaron a los Países Bajos por su propia voluntad. Tampoco se puede saber si pueden disponer libremente de sus propios ingresos o si las recluta un proxeneta al que deben ceder una parte de estos ingresos.

El Secretario de Estado de Justicia estima que, aunque se diera por sentado que la prostitución es una actividad económica, en el sentido de los Acuerdos de asociación, es evidente que, en el caso de autos, las demandantes en el litigio principal invocan derechos basados en los Acuerdos de asociación sin tener la intención de establecer y gestionar sus propias empresas. Alega, a este respecto, que las demandantes en el procedimiento principal sólo residen en los Países Bajos durante un breve período del año y «aportan principalmente su propio trabajo y no un capital a riesgos»<sup>13</sup>.

El Tribunal de Justicia se pronunció a favor del efecto directo de los acuerdos celebrados entre las Comunidades Europeas y Polonia y la República Checa, es decir que podían ser invocados por los nacionales de estos Estados en lo relativo a la libertad de establecimiento. Asimismo, consideró incluida en las actividades económicas al ejercicio de la prostitución. Y toda vez que a la época del dictado de la sentencia (todavía no se había aprobado la ley de 28-10-99 por la que se dejó de penar el proxenetismo y que reguló la prostitución en todo el país) la prostitución era una actividad tolerada, por el principio de no discriminación se reconoció el derecho de las actoras a desempeñar la actividad en Holanda. El Tribunal descartó las argumentaciones referidas a ilegalidad, moralidad y control de la libertad en el ejercicio de la prostitución. Señaló que si en los Estados miembro no se tomaban medidas represivas para combatir el ejercicio de la prostitución por parte de los nacionales, la misma actitud cabía tener para con los extranjeros.

### **La situación en Argentina**

Se ha señalado que “En las últimas décadas del ochocientos, el tráfico de mujeres, la “trata de blancas” como se la llamó entonces, alcanzó un desarrollo sin precedentes

y en América estuvo estrechamente vinculado a las grandes corrientes inmigratorias decimonónicas, convirtiéndose en una de sus consecuencias no deseadas”<sup>14</sup>.

La “trata de blancas” tenía sus rutas perfectamente fijadas: los traficantes se aprovisionaban de mujeres de las zonas más pobres de Europa, fundamentalmente del centro y del este así como también de grandes ciudades en las que sobrevivían miserablemente.

Los mercados más importantes se encontraban en América del Norte y el Río de la Plata. “Los desequilibrios demográficos existentes en estas zonas de alta inmigración –mayor proporción de hombres que de mujeres– generaron junto a las promisorias condiciones económicas tanto de Estados Unidos como de Argentina una demanda sostenida de prostitutas de ultramar”<sup>15</sup>.

La Argentina se constituyó en un “mercado” atractivo por varias razones. La primera, el *boom* económico registrado a partir de 1880, originado en la gran expansión agrícola y la introducción de los frigoríficos, lo cual generó una gran necesidad de mano de obra, principalmente masculina. Esa demanda fue satisfecha con la sanción de la ley Avellaneda de inmigración y colonización. Se produjo en consecuencia un desequilibrio demográfico que, unido a las tradicionales pautas de comportamiento de la sociedad, facilitaba notoriamente la “colocación” de prostitutas extranjeras.

Rosario fue la segunda ciudad en importancia como “plaza prostibularia”. Uno de los grupos de proxenetas que se afincó con más fuerza en el lugar fue el de los judíos, que dio lugar a una importante red de trata de blancas desde el centro de Europa hacia Argentina, conocida como la “Zwi Migdal”, desbaratada en 1933 luego de un riguroso trabajo de investigación iniciado a merced de la denuncia de una víctima de la banda criminal, la ciudadana polaca Raquel Liberman.

Otra red de traficantes muy importante en Argentina fue la de los franceses, cuya descripción efectuó minuciosamente el periodista francés Albert Londres<sup>16</sup>, a punto tal que muchos de los vocablos referidos al mundo prostibulario de la época fueron acuñados en su idioma (macquereau –macró-, gigolot –gigoló-, cocotte, entre otros).

En 1913 fue sancionada la primera ley de lucha contra la “trata de blancas” a instancias del diputado socialista Alfredo Palacios ley (ley 9143). El impacto de la ley fue positivo en un primer momento y sirvió para que muchos proxenetas abandonaran el país.

Con la sanción de la ley 12.331 del año 1936 (proyecto de los diputados Giménez y Padilla), conocida como ley de profilaxis de las enfermedades venéreas, se puso fin al criterio reglamentarista de la prostitución que había regido en el país desde el año 1874. El anterior sistema presentaba varios problemas: por un lado era discriminatorio porque sólo se examinaba a las mujeres para proteger la salud de los clientes, por otra parte no tutelaba adecuadamente la salud pública por efectuarse los exámenes médicos de manera superficial y parcial (puesto que no se consideraba

la salud del hombre) y, finalmente, creaba un estigma social en las personas que estaban registradas oficialmente como dedicadas a la prostitución. La ley tuvo como objetivo la protección de la dignidad de la mujer. El ejercicio de la prostitución dejó de ser delito<sup>17</sup> y se prohibió el establecimiento de casas o locales donde se ejerciera la prostitución o se incitase a ello<sup>18</sup>. También se penalizaba a quienes sostuvieron, regentearan o administrasen las casas de tolerancia de manera encubierta u ostensible.

La República Argentina es signataria de los siguientes instrumentos internacionales:

1. Convención americana sobre derechos humanos, que en su artículo 6 inciso 1 prohíbe la trata de mujeres en todas sus formas y la equipara a la servidumbre
2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
3. Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, que en sus artículos 1 y 2 exhorta a los Estados firmantes a reprimir las siguientes conductas: concertar la prostitución de otra persona, aún con su consentimiento; explotar la prostitución de otra persona, aún con su consentimiento; mantener una casa de prostitución, administrarla, sostenerla o participar en su financiamiento; dar o tomar en arriendo un edificio y otro local para explotar la prostitución ajena. El artículo 6 de este cuerpo normativo exhorta a derogar o abolir cualquier tipo de norma en virtud de la cual las personas dedicadas a la prostitución tengan que inscribirse en un registro especial o deban contar con algún tipo de documento especial o requisito especial a los fines de su vigilancia o notificación.
4. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, complementaria de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, cuyo artículo 3 define como trata de personas la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Las regulaciones vinculadas con el tema se han hecho principalmente a nivel de los municipios<sup>19</sup>, enmarcadas en el poder de policía sobre cuestiones de habilitaciones comerciales o de urbanismo que les es propio. Una de las más recientes

—aunque no ya en el ámbito municipal sino en el de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires— es la del Código de Convivencia o Código Contravencional (ley 1.472, publicada en el B.O.C.B.A. 28-10-04). El artículo 81 referido a “oferta y demanda de sexo en los espacios públicos” tiene el siguiente texto: “Quien ofrece o demanda en forma ostensible servicios de carácter sexual en los espacios públicos no autorizados o fuera de las condiciones en que fuera autorizada la actividad, es sancionado/a con 1 a 5 días de trabajo de utilidad pública o multa de 200 a 400 pesos. En ningún caso procede la contravención en base a apariencia, vestimenta o modales. En las contravenciones referidas en el párrafo precedente, la autoridad preventora sólo puede proceder al inicio de actuaciones por decisión de un representante del Ministerio Público Fiscal”.

La regulación apunta a proteger la tranquilidad de los espacios públicos, en la inteligencia de que la oferta y demanda ostensible de sexo la altera.

Alrededor de esta figura contravencional se dio un interesante debate en un fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

El caso trataba la presunta comisión de la conducta descripta por parte de una persona vestida con ropas de mujer a la que se le habían labrado varias actas de infracción en la vía pública. La defensa del imputado había planteado la inconstitucionalidad del tipo contravencional en cuestión.

El debate sobre la constitucionalidad de la norma —aunque referido a una anterior redacción— interesa por la diversidad de conclusiones a las que arriban los integrantes del Tribunal. La mayoría<sup>20</sup> concluyó que la norma era constitucional y protegía debidamente los bienes jurídicos tutelados (tranquilidad pública, descanso, convivencia, higiene, evitar el uso abusivo del espacio público en cualquiera de sus posibles manifestaciones), mientras que la minoría<sup>21</sup> la consideró inconstitucional no sólo por estimarla inconducente a la tutela de la tranquilidad pública sino también contraria al derecho a la intimidad consagrado por el artículo 19 de la Constitución Nacional que excluye del conocimiento de los tribunales a las acciones privadas.

Es interesante destacar algunos conceptos de uno de los votos minoritarios por la particular interpretación que efectúa de esta figura que es considerada como una de las más notables del Código Contravencional. El voto es claro al puntualizar que “la alteración de la tranquilidad pública no es consecuencia directa de la acción de ofertar o demandar en los espacios públicos aquéllos que la ley contravencional llama <servicios sexuales> , sino de otras acciones voluntarias distintas tales como realizar ruidos molestos, perturbar el tránsito de personas o de vehículos, exhibirse en ropa interior o desnudo, etc., que pueden suceder en ocasión de ofertar o demandar los denominados <servicios sexuales>”<sup>22</sup>. El mismo voto se encarga de puntualizar que si bien algunas conductas como la oferta de servicios sexuales en la puerta de una casa puede perturbar —y mucho— a algunas personas, molestar a otras y ser completamente indiferente a muchas otras del mismo modo que la misma reacción puede ser produ-

cida por la visión de “personas que duermen a la intemperie en la casa de uno, un día de invierno; del mismo modo que ver decenas de púberes mezclados con jóvenes a punto de entrar a un local bailable, del mismo modo que, finalmente, ver que en los mismos lugares, haga frío o calor, niños, adultos o ancianos rompen bolsas de basura con el objeto de verificar si encuentran algo que pueda ser reciclado, en un caso más extremo, si encuentran algo para comer. Es claro en todos estos ejemplos que ninguno de ellos, con independencia de la reacción de molestia, desagrado, simpatía o indiferencia que despierten en los vecinos, tiene la entidad suficiente como para configurar el daño a terceros que se debe exigir para prohibir esta acción. Se adelantará aún más el juicio con estos ejemplos, si se piensa que dos paradigmas característicos y académicos de aquello a lo que se llama <Derecho penal de autor> (erradicado de nuestras prácticas por el art.13, inc.9 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires) son, precisamente, la mendicidad y la pobreza extrema. Ellas, por lacerantes y por molestas que sean –por motivos que escapan a la valoración de este fallo- para quienes tenemos la suerte de no conducir nuestra vida según esos parámetros, no pueden justificar la imposición de una pena”.

El juez puntualiza que lo que constituye un daño a terceros son los ruidos, escándalos o perturbaciones de tránsito o del espacio público en general que tengan lugar con motivo de la oferta o de la demanda de servicios sexuales, actividad que sí podría realizarse sin que se produjeran ninguna de las circunstancias reputadas antijurídicas por la norma.

También consigna que “la prostitución no es un delito. Lo que sí es un delito es la facilitación o promoción de la prostitución de una persona. Esta decisión del legislador nacional recoge la opinión tradicional y universal, histórica para nosotros, según la cual la prostitución puede ser considerada una actividad contraria a la moral pero no delictiva...Por lo tanto, aquello que el legislador ha decidido despenalizar no podría en ningún caso ser materia de sanción en el ámbito local bajo la forma de una pena contravencional, la que, como ha quedado establecido, integra el universo de las normas penales en sentido material”. En definitiva, para el votante queda claro que lo que la figura penaliza son los daños que estarían causados por “otras acciones voluntarias que pueden –o no pueden- estar relacionadas desde el punto de vista causal, con ese daño –por ejemplo gritos, bocinazos, perturbación del tránsito o de la circulación de vehículos o de personas, exhibirse sin ropas, etc.- pero que, de modo abstracto, no necesariamente están vinculadas con la actividad prohibida y, cuando lo están, el vínculo del daño con la acción prohibida es remoto y meramente circunstancial”. El juez aludido concluye que “...la tranquilidad pública no es protegida por la norma cuestionada” y que asimismo “se dirige a sancionar acciones privadas reprobadas por agentes con diferente criterio moral individual respecto de esas acciones que el que puedan tener otros agentes individuales en la misma comunidad”.

Otro fallo, de fecha más reciente y dictado por un tribunal de 2ª instancia, en otro caso referido al artículo 81 del Código Contravencional, destaca que “Si perjuicio

de que de la lectura del expediente pueda concluirse que la encartada se dedica a la prostitución –actividad no penalizada en sí misma por la legislación nacional ni por la normativa de la ciudad de Buenos aires- y más allá de resaltar que, según las constancias del informe socioambiental, ella es el sostén de su hogar, madre de varios hijos, que habita en una habitación de alquiler, con escaso nivel de instrucción y una situación económica comprometida, circunstancias que nos llevan a inferir que la actividad que practica se ve forzosamente ligada a la situación social que la rodea, aplicar una sanción en este caso en particular agravaría las adversas circunstancias que ya de por sí pesan sobre la nombrada”<sup>23</sup>

La experiencia en el fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, que es el competente en esta materia, indica que el tipo de condenas impuestas a los infractores del artículo 81 del Código Contravencional son dos: la realización de trabajos comunitarios (generalmente en teatros de la ciudad) o bien la abstención de realizar la actividad tipificada o la abstención de concurrencia al sitio denunciado. En este último caso, debido a que muchas veces las personas que ofrecen sexo en la vía pública viven en el mismo barrio en el que realizan la actividad, los tribunales diseñan un “corredor” para que las personas condenadas transiten desde y hacia sus domicilios. Ello ocurre, por ejemplo, en la zona del barrio de Constitución. En la etapa de ejecución de las sentencias, los tribunales solicitan a la Policía Federal que controlen que las personas condenadas transiten por los corredores habilitados (de manera “preventiva”) o bien que –directamente- informen luego de transcurrido un tiempo desde la condena, si se han labrado actuaciones por infracciones a las personas en cuestión (control posterior). Es decir que en la última etapa del proceso, los “infractores/as” quedan sujetos al control policial.

Además de los tribunales judiciales, también se ha ocupado del asunto la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la cual ha elaborado una resolución en la que se detalla el estado de la cuestión en la República Argentina y se exhorta al Poder Ejecutivo de la Ciudad a que se ponga en práctica el “Programa de Acción para la Prevención de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena” elaborado por la Comisión de Derechos Humanos (Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de Minorías) del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, además de solicitar a las autoridades competentes que en los casos de detectar la existencia de lugares en los que se verifique la explotación o trata de personas para su prostitución, se efectúen las pertinentes denuncias criminales a los efectos que correspondieren (Resolución N° 2.237/05)<sup>24</sup>.

## Colofón

Sería prematuro efectuar una conclusión definitiva sobre este tema. Sin embargo, de la reseña efectuada surgen algunas circunstancias que es necesario destacar:

1. Que si bien la prostitución no es una actividad prohibida en la mayoría de los países, por obra de algunas regulaciones, generalmente de tipo local y vinculadas

a cuestiones de uso del espacio público o de urbanismo, su ejercicio se encuentra sujeto a numerosos controles.

2. Que en la Ciudad de Buenos Aires, que desde 1996 cuenta con una legislación que abolió los “edictos policiales” (normas emanadas de la Policía Federal que le daba amplias facultades sobre los infractores)<sup>25</sup> y un Poder Judicial propio, las personas que ejercen la prostitución en la vía pública terminan –como antes de la reforma del sistema- en manos de los agentes policiales a quienes se les encomienda el control de la ejecución de la pena (en los casos en que fueron condenados/as).

### **Bibliografía**

- Alzogaray, Julio; “Trilogía de la trata de blancas: rufianes, policía”, Ed.Tall.Gráficos Rosso, Buenos Aires, 1933
- Batiz, Adolfo; “Buenos Aires, la Ribera y los prostíbulos en 1880: contribución a los estudios sociales, libro rojo”, Ed.Aga-Taura, Buenos Aires,
- Bra, Gerardo; “La organización negra: la increíble historia de la Zwi Migdal”, Ed.Corregidor, Buenos Aires, 1982
- Carella, Tulio; “Picaresca porteña”; Ed.Siglo Veinte, Buenos Aires, 1966
- Carretero, Andres; “Prostitución en Buenos Aires”, Ed.Corregidor, Buenos Aires, 1998
- Ciacagli, Mario; “Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada”, Ed.Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996
- Guereña, Jean-louis; “La prostitución en España”, Marcial Pons, Madrid, 2003
- Guy, Donna; “El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires: 1875-1955”, Sud-americana, Buenos Aires, 1994
- Hart, H.I.a.; “Derecho, Libertad y Moralidad”, Ed.Dickinson, Madrid, 2006
- Ielpi, Rafael y Zinni, Hector; “Prostitución y rufianismo”, Ed.Encuadre, Buenos Aires, 1974
- Lazarte, Juan; “Sociedad y prostitución”, Ed.Librería Ruiz, Rosario, 1935
- Londres, Albert; “El camino de Buenos Aires: la trata de blancas”, Ed.Excelsior, Buenos Aires, 1994
- Morato Rodriguez, Octavio; “Las lacras sociales: delincuencia, prostitución, alcoholismo, juego”, Tip.Atlántida, Montevideo, 1960
- Murphy, Emmett; “Historia de los grandes burdeles del mundo”; Ed. Temas de Hoy, Bogotá, 1989
- Paraja, Ernesto; “La prostitución en Buenos Aires: factores antropológicos y sociales. Su prevención y represión. Policía de costumbres”; Ed.Tor, Buenos Aires, 1937

- Ramirez, Eugenio; "Profilaxia pública de la sífilis: reformas urgentes a la reglamentación de las prostitución. Estudios de higiene social", Ed.El Censor, Buenos Aires, 1887
- Rey Martinez, Fernando; Mata Martin, Ricardo y Serrano Arguello, Noemi; "Prostitución y Derecho", Ed. Thomson-Aranzadi, Elcano (Navarra), 2004
- Soler, Sebastian; "Derecho Penal Argentino", Editorial TEA, Buenos Aires, 1967
- Tronchon, Yvette; "Las rutas de Eros: la trata de blancas en el Atlántico Sur: Argentina, Brasil y Uruguay, 1880-1932", Ed. Taurus, Montevideo, 2006
- Zeno-zencovich, Vincenzo; "Sex and the contract": dal mercimonio al mercato (I negozi "con causa sessuale"), Rivista di Diritto e Procedura Civile, N° 3, Giuffrè Editore, Milano, 2007

### **Direcciones electrónicas**

[www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar)  
[www.ilo.org](http://www.ilo.org)  
[www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)  
[www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)  
[www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)  
[www.cmcaba.jusbaire.gov.ar](http://www.cmcaba.jusbaire.gov.ar)  
[www.tsjbaire.gov.ar](http://www.tsjbaire.gov.ar)  
[www.cedom.gov.ar](http://www.cedom.gov.ar)

### **Notas**

- 1 Diario Clarin, "Redes de prostitución: las rutas argentinas del tráfico de mujeres" (28-1-07); Diario La Nación : "Crece en el país la explotación laboral y sexual de personas" (11-3-07); también el diario "Página 12" ha dedicado varios artículos al tema
- 2 Boletín Informativo sobre Derechos Humanos de Mujeres y Equidad de Género de la Defensoría del Pueblo de la Nación, año 1 N°7
- 3 En España, la defensa de la prostitución como trabajo viene siendo defendida desde la óptica empresarial por la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne (Anela) y por la asociación Hetaira formada por personas que ejercen la actividad, al igual que la estadounidense Call off your tired ethics (COYOTE). En la Argentina, la posición es sostenida por la Asociación Nacional de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR)
- 4 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que "La palabra <esclavitud> abarca en la actualidad diversas violaciones de los derechos humanos. Además de la esclavitud tradicional y la trata de esclavos, comprende abusos tales como la venta de niños, la prostitución infantil, la utilización

de niños en la pornografía, la explotación del trabajo infantil, la mutilación sexual de las niñas, la utilización de niños en conflictos armados, la servidumbre por deudas, la trata de personas y la venta de órganos humanos, **la explotación de la prostitución** y ciertas prácticas del régimen de apartheid y los regímenes coloniales” (Folleto informativo N° 14 sobre “Formas contemporáneas de la esclavitud”).

- 5 “Algunos datos procedentes de las estadísticas de que dispone la OIT dejan claro que aún existen disparidades basadas en el género: hay sólo un 54 por ciento de mujeres en edad laboral en la fuerza de trabajo en comparación con más del 80 por ciento de la participación masculina. A escala mundial las mujeres sólo ocupan el 1 por ciento de los cargos directivos. Aproximadamente la mitad de la mano de obra mundial sigue realizando trabajos basados en estereotipos por razón de género, la presencia de las mujeres predomina en los trabajos de oficina y secretariado y en las ocupaciones de bajo nivel. A pesar de que se adoptan cada vez más leyes sobre la igualdad salarial, las mujeres siguen cobrando entre un 20 y un 30 por ciento menos que los hombres. En el empleo remunerado, los hombres suelen ocupar puestos fundamentales o fijos y mejor remunerados, mientras que las mujeres tienen trabajos periféricos, inseguros, y menos valorados, a menudo en el servicio doméstico o en ocupaciones ocasionales o temporales. Casi las dos terceras partes de los trabajadores que trabajan a tiempo parcial son mujeres y lo hacen cada vez más en contra de su voluntad. En el empleo independiente, existen más posibilidades de que los hombres sean empleadores y que las mujeres sean trabajadoras por cuenta propia y trabajen en la economía informal; éstas predominan en la categoría de trabajo familiar no remunerado. En los casos en que se dispone de datos, éstos indican que prácticamente en todos los países asiáticos y africanos, la economía urbana informal es una mayor fuente de empleo para las mujeres que para los hombres. Las tasas de desempleo visible o manifiesto son casi siempre más elevadas para las mujeres que para los hombres. Las mujeres jóvenes, en especial, son las que encuentran mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y conservar sus empleos durante los períodos de recesión económica. Las mujeres también tienen más posibilidades que los hombres de estar subempleadas o desempleadas. Las mujeres dedican menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado pero considerablemente más al trabajo no remunerado” (93ª Conferencia Internacional de Trabajo, junio 2005, [www.ilo.org/public/spanish/standard](http://www.ilo.org/public/spanish/standard)).
- 6 Rey Martínez, Mata Martín y Serrano Argüello (2004), pág.16 y sgtes.
- 7 Rey Martínez, Mata Martín y Serrano Argüello (2004), pág.31 y sgtes.
- 8 Guereña, Jean Louis; “La prostitución en la España contemporánea”, (2003), pág. 21 y sgtes.
- 9 Guereña, pág.28
- 10 Descriptas por Guereña en op.cit.pág.32 y sgtes.
- 11 Guereña, op.cit., pág.344 y sgtes.
- 12 Ver en extenso Rey Martínez, Mata Martín y Serrano Argüello, op.cit. pág.51 y sgtes.

- 13 Conclusiones del Abogado General Sr.Philippe Léger, presentadas el 8-5-01, Asunto C-268/99 “Aldona Malgorzata Jany y otras contra Staatssecretaris van Justitie” [www.curia.eu/jurisp](http://www.curia.eu/jurisp)
- 14 Tronchet, Yvette; “Las rutas de Eros” (2006), pág. 21
- 15 Tronchet, op.cit., pág.28
- 16 Londres, Albert; “El camino de Buenos Aires: la trata de blancas” (1927)
- 17 Sobre si el hecho de que una conducta resulte moralmente condenable justifica su prohibición,es interesante ver la réplica que H.L.A. Hart hace a la posición de Patrick Devlin, quien justifica el uso del Derecho Penal para castigar las desviaciones de la moralidad compartida en una sociedad, publicada como “Derecho, Libertad y Moralidad” (2006)
- 18 Una detallada exposición sobre el tema desde el punto de vista penal se hace en Soler, Sebastián; “Derecho Penal Argentino”, T.III, Ed.TEA, Buenos Aires, 1967, pág..326 y sgtes.
- 19 Ver la minuciosa descripción que se hace en Pareja (1937). El autor fue subcomisario de policía en la ciudad de Buenos Aires
- 20 Integrada por los jueces Casás, Conde y Muñoz
- 21 Integrada por los jueces Maier y Ruiz
- 22 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sentencia del 24-10-00 in re “L., B.M. s/ rec.de inconstitucionalidad”, voto Dr.Maier, [www.tsjbaires.gov.ar](http://www.tsjbaires.gov.ar)
- 23 Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, causa N° 29012-00-CC/2006, “I, V.C. s/ art.81CC (ley 1472), Sala I, sentencia del 13-6-07, [www.cmcaba.jusbaire.gov.ar/cmcaba/dirección de apoyo operativo/ biblioteca y jurisprudencia](http://www.cmcaba.jusbaire.gov.ar/cmcaba/dirección%20de%20apoyo%20operativo/biblioteca%20y%20jurisprudencia)
- 24 [www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar)
- 25 Cláusula transitoria 12° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires, 13ª reunión, 8º sesión ordinaria, los convencionales Enríquez, Castells, Argüello y Zaffaroni destacaron “la importancia de contar con jueces elegidos con un mecanismo transparente que meritúe capacidades técnicas y éticas, de contar también con un Poder Judicial dotado de los recursos necesarios para garantizar el acceso a la Justicia y la resolución de los conflictos en tiempo propio, de finalizar con la detención en comisarías o detención preventiva por aplicación de edictos y de superar el esquema de los tribunales administrativos de faltas”



## **Algunos efectos de la reforma laboral australiana sobre el trabajo de la mujer**

---

Willians J. Alcalá P.

Australia

### **Introducción**

Además de la gran distancia física que nos separa, hay muchas otras disimilitudes entre Australia y Venezuela. En el área de las relaciones industriales, quizás la mayor diferencia se encuentra en las contrariedades relacionadas con los índices de empleo y/o desempleo. De acuerdo con la Oficina Australiana de Estadísticas (ABS, por sus siglas en Inglés), el desempleo en ese país se ubica en poco menos del 5% (ABS, 2007a) lo que se traduce en escasez de mano de obra calificada en muchos sectores. Venezuela, por otro lado, mantiene altos índices de desempleo y, peor aun, a un gran número de personas parcialmente ocupadas en actividades no productivas incluyendo a la economía informal. Esto se traduce en el subempleo de un alto número de personas profesionalmente bien calificadas. En otras palabras, lo que a ellos les falta (profesionales y técnicos deseosos de ocupar vacantes de trabajo) a nosotros nos sobra.

A pesar de estas y muchas otras diferencias, hay ciertas similitudes. Y uno de los lugares donde ambos sistemas de relaciones industriales se encuentran es en la reforma del sistema legal que las rige. Hace diez años se aprobó la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo en Venezuela. Hace un año se reformó la Ley de Relaciones Laborales en Australia ("Workplace Relations Amendment (Work Choices) Act"). Ambas reformas fueron promovidas por Gobiernos conservadores. Ambas reformas prometieron mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Ambas reformas han sido criticadas por no lograr lo que prometieron.

Este documento da un breve análisis del impacto que Work Choices (el nombre popularmente dado a la reforma laboral Australiana) ha tenido sobre la fuerza laboral

femenina en Australia. A un año de la entrada en vigencia de Work Choices, y a pocos meses para las elecciones federales, es mucho lo que se ha discutido sobre su impacto en diferentes aspectos de la vida de los Australianos. Pero, como se vera mas adelante en este trabajo, parece que las mujeres trabajadoras de ese país son las que mas han salido perdiendo con los últimos cambios laborales.

### **El Sistema de Relaciones Industriales en Australia después de la Reforma del 2006**

Para entender los efectos que Work Choices ha tenido sobre la fuerza laboral femenina en Australia es necesario revisar, aunque sea fugazmente, los aspectos más significativos de la mencionada reforma. Comenzaremos por explicar que fue el 27 de Marzo del 2006 cuando entro en vigencia en Australia la reforma a la Ley de Relaciones Laborales, conocida en ingles como “Workplace Relations Amendment (Work Choices) Act”. Esta reforma fue impulsada por el Primer Ministro Australiano, John Howard. Entre las razones esgrimidas por Howard para justificar esta reforma se encuentra la necesidad de unificar y simplificar el sistema de relaciones industriales en Australia (“A new workplace relations system,” 2007), que solía estar dividido en varias dependencias y oficinas gubernamentales en diferentes niveles (nacional, estatal y local) con varias leyes regulando asuntos similares (Sheldon & Junor, 2006). Howard sostuvo durante la promoción de la reforma que el nuevo sistema contribuiría a la creación de más puestos de trabajo y al incremento del salario real ya que simplificaría las reglas laborales (“A new workplace relations system,” 2007). La reforma fue recibida con gran entusiasmo por parte de los grupos patronales.

Sin embargo, Work Choices ha contado desde el principio con fuerte oposición de parte de diferentes sectores. El mayor opositor a la reforma ha sido, y es, el Australian Council of Trade Unions (ACTU), la mayor agrupación sindical en Australia. Líderes de esta agrupación mantienen que Work Choices no ha cumplido con las expectativas generadas sino que, por el contrario, ha empeorado la situación laboral Australiana (ACTU, 2007). La mayor critica de ACTU en contra de la reforma es que ella tiene como verdadero objetivo debilitar al movimiento sindical favoreciendo, e incentivando, la negociación individual de las condiciones de trabajo. Otra consecuencia duramente criticada en varios círculos es la eliminación de la protección por despidos injustificados en empresas con menos de 100 trabajadores.

Muchos consideran que Work Choices es solo un instrumento político del gobierno a favor de los empresarios (Farr, 2007) ya que propicia la negociación individual de contratos de trabajo (llamados ‘Australian Workplace Agreements’), directamente entre el patrono y el trabajador sin la mediación de sindicatos. Además, este tipo de negociación individual propicia la eliminación de beneficios extra salariales tales como bono nocturno, pago de sobretiempo etc, para acordar un salario fijo que dependa de cuantas horas se trabaja. La idea es un tanto Taylorista: si quieres

ganar más, trabaja más. Como resultado de esta reforma se espera que a largo plazo se incrementara la productividad de las empresas y de la economía nacional.

Un año después de la reforma cifras muestran un fortalecimiento de la economía en Australia. El gobierno insiste que este mejoramiento es producto de Work Choices (“A new workplace relations system,” 2007) pero recientes investigaciones no apoyan estas conclusiones. Por ejemplo, el profesor D. Peetz, quien produjo hace poco un documento considerado como el mas exhaustivo en este tema, sostiene que el fortalecimiento económico en Australia no solo se ha producido por razones distintas a los efectos de Work Choices sino que además este crecimiento seria mayor de no ser por la mencionada reforma (Peetz, 2007a). Peetz alude al ‘boom’ de explotación de recursos naturales la mayor responsabilidad por la positiva condición económica de Australia.

### **Participación femenina en el Mercado Laboral Australiano**

Australia tiene la poco envidiable posición de ser uno de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en Ingles) con mayor segregación por género en su fuerza laboral (Butler & Ferrier, 2000). Aunque hay mujeres trabajadoras en todas las industrias y en todos los niveles, existen sectores en Australia donde la participación femenina es más acentuada. Particularmente, hay mas mujeres trabajando en el sector servicios, donde la mayoría de las ocupaciones están asociadas con lo domestico (contacto con personas y con el cuidado de su calidad de vida: enfermería, docencia, hoteleria, limpieza etc) por lo que son percibidas como ocupaciones ‘suaves’ y de bajo nivel de habilidades (Peetz, 2007a). Esto esta en contraste con la alta participación masculina en el sector producción donde las ocupaciones están mas ligadas a producir bienes y donde se espera que se necesiten habilidades mas complejas.

Hay mayor cantidad de mujeres trabajando medio tiempo que hombres. Aunque muchos dicen que el trabajo a medio tiempo conviene mas a las mujeres se ignora el hecho que alrededor del 25% de mujeres trabajando en esa condición preferirían trabajar a tiempo completo.

Sin embargo, no se puede negar que la participación femenina en la fuerza laboral australiana ha aumentado considerablemente en las ultimas tres décadas (ABS, 2007b). Por ejemplo, en 2004 el 53% de las mujeres Australianas estaban empleadas, lo que representa un significativo incremento con la situación en 1979 cuando esta cifra era solo del 40%. Con todo, este aumento del empleo femenino se registra principalmente en el sector servicios mientras que en industrias relacionadas con la producción de bienes la participación de la mujer trabajadora ha disminuido de un 11% en 1987 a un 7% en 2004 (ABS, 2007b).

En conclusión, el trabajo femenino en Australia sigue siendo concentrado en unas pocas industrias, en bajos niveles jerárquicos, a medio tiempo y con menos

pago. Además, en las áreas donde predomina el trabajo de la mujer, el tipo de adiestramiento es más informal, pobremente reconocido o pagado (Butler & Ferrier, 2000). Debido a que esas industrias tienen más bajo índice de sindicalización es más problemático lograr adiestramiento de mayor calidad. Por lo tanto, la tendencia a la individualización de las relaciones de trabajo debilita a las ya marginalizadas mujeres trabajadoras.

### **Razones que Explican los Efectos Negativos de la Reforma Laboral en la Fuerza Laboral Femenina en Australia**

Básicamente, los efectos de Work Choices sobre la fuerza laboral femenina en Australia se hacen sentir en el terreno de la negociación colectiva de beneficios laborales. Como se ha explicado, esta reforma promueve la negociación individual entre el trabajador y su patrono sin la intermediación de sindicatos y con mínima supervisión del gobierno (el papel de los entes gubernamentales se limita a vigilar que los beneficios acordados no estén por debajo de ciertos parámetros). Esto afecta particularmente a las mujeres trabajadoras ya que son ellas las más perjudicadas cuando los acuerdos laborales se logran individualmente (Peetz, 2007b).

De acuerdo con Peetz (2007b) las cuatro razones mas importantes que explican por qué las mujeres trabajadoras son afectadas negativamente por Work Choices son las siguientes:

- **Mayor dependencia en el sistema de “Awards”**

En Australia, las condiciones de empleo pueden ser establecidas generalmente en tres formas: contratos colectivos, contratos individuales o “Awards” (Alexander & Lewer, 2004). Los contratos de trabajo, ya sean individuales o colectivos, son negociados entre el patrono y uno o varios trabajadores o sus representantes. Por otro lado, los “Awards” son los beneficios mínimos (horas extras, vacaciones, permisos remunerados etc) que el gobierno (federal o estatal) determina para diferentes tipos de industrias y ocupaciones y que pueden ser mejorados (pero nunca disminuidos) en cualquier tipo de acuerdo laboral. Por lo tanto, donde no exista un contrato de trabajo se asume que las condiciones laborales estarán determinadas por el respectivo “Award”.

Este sistema vino funcionando bien por mucho tiempo pero la reforma de Work Choices promueve la remoción de los “Awards” para generalizar el uso de los acuerdos individuales. La filosofía detrás de esta reforma es que patrono y trabajador deben estar libres de ataduras para negociar a su gusto y conveniencia todos los temas relacionados con el trabajo: salarios, beneficios, horarios, uniformes, vacaciones etc. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que las mujeres trabajadoras tienen 55% más de probabilidades de depender de este sistema que los hombres (Peetz, 2007b). Por lo tanto, ellas son las que estarán en mayor desventaja con el nuevo sistema.

Ejemplo de este punto es lo que ocurrió en un centro de llamadas de la aerolínea Lufthansa, donde los trabajadores (que en su mayoría son mujeres) fueron presionados a firmar un AWAs (siglas en Inglés de los acuerdos individuales de trabajo en Australia) en el cual perdían varios beneficios y sus salarios disminuían entre 3 y 10% a cambio de un sustancioso bono. Sin embargo, para alcanzar ese bono el trabajador debía lograr un rendimiento de 110% y no tomar más de un día de permiso por enfermedad o para cuidar familiar enfermo en un año.

- **Sindicalización y contrataciones colectivas contribuyen a la disminución de la brecha salarial entre los géneros**

En Australia, las discusiones colectivas de las condiciones laborales han demostrado favorecer la eliminación de las diferencias salariales por género. En el 2004, mujeres trabajando en posiciones no gerenciales y cubiertas por un contrato individual ganaban 11 por ciento menos que aquellas cubiertas por contratos colectivos (ABS, 2007b). Además, trabajadoras en contratos colectivos recibían en aquel año el 90% del salario de los hombres mientras que aquellas en contratos individuales recibían sólo 80%. Por lo tanto, la entrada vigencia de Work Choices se convierte en una amenaza para la reducción de la diferencia del pago entre géneros ya que ataca directamente los mecanismos que facilitaban su disminución.

Para ilustrar este punto, considérese el caso de Western Australia donde una reforma con características similares a Work Choices fue introducida en los años 90'. Un estudio realizado en el 2002 por Todd y Eveline, citado por Peetz (2007b), indicó que las trabajadoras en contratos individuales en ese estado ganaban 26% menos que los hombres, la peor diferencia de este tipo encontrada en cualquier otro estado de Australia. En otras palabras, los contratos colectivos han demostrado favorecer la disminución de diferencia en el pago entre hombres y mujeres por lo que la introducción de Work Choices trae desventajas para las mujeres en la fuerza laboral. Debido a que las cifras del último censo nacional son de datos recogidos en Agosto del 2006, futuras investigaciones con datos más actualizados verificarán la magnitud de estos efectos.

- **Tribunales Laborales contribuyen a la disminución de la brecha salarial entre los géneros**

Una de las críticas mas duras en contra de Work Choices es que este trata de disminuir el papel mediador del Estado en las disputas laborales con el pretexto de que empleadores y empleados resuelvan directamente sus conflictos (Sheldon & Junor, 2006). Para lograr este objetivo, Work Choices disminuye las atribuciones de los Tribunales Laborales, que son los organismos que en cada estado y jurisdicción local representan al gobierno en su papel mediador (Alexander & Lewer, 2004). Con mucha razón, críticos a esta reforma señalan que esta tendencia de trasladar la resolución a las disputas laborales al lugar del

trabajo trae desventajas para los trabajadores, especialmente para aquellos en mayor desventaja (ACTU, 2007).

De manera particular, las mujeres trabajadoras son afectadas por la disminución de poder de los Tribunales Laborales. Antes de la reforma, estos tribunales tenían poder para decidir en la resolución de conflictos relacionados con salarios, incluyendo desigualdad en el pago entre géneros. Pero ahora, después de la reforma laboral, la única opción para reclamar este derecho a pago igual es la discusión colectiva que, como se ha mencionado, también esta siendo atacada por Work Choices.

- **Aumento de Discriminación y Acoso Sexual hacia las Trabajadoras**

Aunque en Australia existen estrictas leyes en contra de la discriminación y acoso sexual en el lugar de trabajo, han sido los sindicatos quienes mas han contribuido a la disminución de problemas relacionados con estos temas (Alexander & Lewer, 2004). Por lo tanto, ahora que los índices de sindicalización están disminuyendo como efecto de Work Choices, no es sorprendente que los casos de discriminación y acoso sexual estén aumentando (Peetz, 2007b).

Uno de los ejemplos que Peetz señala en su estudio (2007b) es un análisis de las llamadas recibidas por la Oficina de Derechos Laborales en el estado de Victoria. Esta oficina reporta un notable incremento en las llamadas recibidas para denunciar problemas de discriminación y acoso en contra de trabajadoras. Sin embargo, lo más alarmante es que este organismo estima que solo un pequeño porcentaje de los casos relacionados con esta materia son formalmente reportados.

Además, Work Choices hace que los trabajadores en empresas con menos de 100 empleados no estén protegidos por las leyes en contra de despidos injustificados (Sheldon & Junor, 2006). La supuesta justificación para esta medida es que así los pequeños empleadores pueden actuar con mayor libertad en la contratación de nuevos empleados. Sin embargo, esta medida motiva a los patronos a abusar de su poder en contra de los trabajadores con mayor desventaja, especialmente las trabajadoras (Peetz, 2007b)

## **Conclusión**

La reforma del sistema de relaciones industriales en Australia conocido como Work Choices tiene poco más de un año de vigencia. Esta reforma ha sido fuertemente defendida por el actual gobierno federal y duramente criticada por sindicalistas y académicos. En cuanto a sus efectos sobre el trabajo femenino, los resultados de varias investigaciones resumidas en este estudio indican que las trabajadoras son las que han sufrido de mayores desventajas.

Todo parece indicar que la tendencia neo-liberal de esta reforma tiene como objetivo ultimo disminuir al máximo cualquier intento de mediación de parte de terceros (gobierno, sindicatos, etc.) en las relaciones obrero-patronales. Sin embargo, esta tendencia hacia los acuerdos individuales de trabajo esta perjudicando a las trabajadoras ya que ellas han sido las mas beneficiadas por el tradicional sistema de 'Awards', los contratos colectivos y los Tribunales Laborales. Adicionalmente, la disminución en el poder de los sindicatos deja a las trabajadoras sin su principal aliado en la lucha por la igualdad de pago entre géneros y en contra de la discriminación y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Un año parece poco tiempo para hacer una evaluación completa del impacto de esta reforma. Sin duda alguna, en los próximos meses habrá mayor disponibilidad de estudios que permitan evaluar los temas aquí discutidos. Pero de no haber un nuevo rumbo en la legislación laboral, parece que no habrá mayores cambios. Por lo tanto, no seria sorprendente ver mayor participación de las mujeres trabajadoras Australianas en la lucha por sus derechos laborales.

### Referencias bibliográficas

- ABS. (2007a). Census of population and housing. Retrieved 5 July 2007, from <http://www.abs.gov.au/websitedbs/d3310114.nsf/Home/census>
- ABS. (2007b). Trends in Women's Employment. Retrieved July 6, from <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/7d12b0f6763c78caca257061001cc588/858badad39afb98dca2571b000153d73!OpenDocument#>
- ACTU. (2007). *One year on. The impact of the new IR laws on Australian working families*. Melbourne.
- Alexander, R., & Lewer, J. (2004). *Understanding Australian industrial relations* (6th ed.). Melbourne: Thomson.
- Butler, E., & Ferrier, F. (2000). *'Don't be too polite, girls!' Women, work and vocational education and training: a critical review of the literature*. Adelaide: NCVER.
- Farr, M. (2007, April 9). WorkChoices opens Pandora's Box. *The Daily Telegraph*.
- A new workplace relations system. (2007). Retrieved 20 June 2007, from [www.workchoices.gov.au/ourplan/overview/Anewworkplacerelationssystem.html](http://www.workchoices.gov.au/ourplan/overview/Anewworkplacerelationssystem.html)
- Peetz, D. (2007a). *Assesing the impact of 'workchoices' - one year on*. Melbourne: Department of Innovation, Industry and Regional Development, Victoria.
- Peetz, D. (2007b). *Collateral damage: Women and the workchoices battlefield*. Paper presented at the Diverging employment relations in Australia and New Zealand, 24th conference of the Association of Industrial Relations Academics and New Zealand
- Sheldon, P., & Junor, A. (2006). Australian HRM and the Workplace Relations Amendment (Work Choices) Act 2005. *Asia Pacific Journal of Human Resources*, 4(2), 153-180.



## **“Las mujeres juntas, ni difuntas” y las ideas feministas de Francesca Gargallo<sup>1</sup>**

---

Alejandra Restrepo  
Colombia

### **Introducción**

La expresión: “las mujeres juntas, ni difuntas”, la escuché de una mujer tabasqueña, que la recordaba como parte de las enseñanzas de su padre. Inmediatamente me sugirió que las provocaciones patriarcales, que ya había mencionado unos meses antes refiriéndome a la primera edición de “*Ideas feministas latinoamericanas*” de Francesca Gargallo, tenían una concepción más que las acompañaba y una idea fuerza como trasfondo, aquella que limita la posibilidad de relacionarnos siendo tan diferentes, la idea de rivalidad entre nosotras, bastante conveniente para un sistema que también se fundamenta en la individualidad y la desorganización. Elaboraciones teóricas como las de Francesca, combaten este tipo de ideas desde una perspectiva crítica, que evidencian la diversidad, la cuestionan y nos ponen a discutir pero juntas.

La segunda edición de la UACM, antecedida por la publicación colombo-costarricense y una digital en fem-e-libros con el título de “*Las ideas feministas en Latinoamérica*”, cuenta con un capítulo más “¿*Hacia un feminismo no occidental?*” y algunas revisiones a lo ya escrito. Tanto lo uno como lo otro, revelan la capacidad que tiene su autora para la escucha entre nosotras, en cada reelaboración, aunque sea de una frase y no por razones de estilo, se pueden reconocer discusiones, conversaciones y libros compartidos.

Cuando Francesca me invitó a hacer algunos comentarios sobre su libro, que enlacé con algunas reflexiones propias sobre el tema del feminismo en Latinoamérica, me compartió la inquietud que la motivaba. Se preguntó qué podía decirle el pensamiento feminista en América Latina a una militante de mi generación. Se

refería a la edad, pero inmediatamente quise remitirme a la generación de feministas que iniciamos nuestra militancia durante la década de los años '90.

Muchas de nosotras entramos por la puerta que tenía el rótulo: “perspectiva de género: para las que quieren preguntarse por el ser mujer, pero no ser tachadas de feministas”. No todas teníamos la misma edad y llegamos por diferentes vías: la de las luchas ancestrales-étnicas, la movilización cívica, la academia, las reivindicaciones lésbicas, entre otras, todas nosotras con preguntas y fuertes cuestionamientos a las pretensiones homogenizantes de un feminismo hegemónico. Soy de la generación que ingresó a las “conquistas” del feminismo, con la autoconciencia como un proceso cotidiano de reflexión sobre nuestra subjetividad y en el encuentro con las amigas, en redes de alianzas afectivas entre mujeres. La generación nostálgica de lo que no vivió más que en la palabra de las otras que sí estuvieron presentes en el resurgir feminista, en los tiempos de luchas utópicas nada imposibles. Las que llegamos cuando gravitaba en el ambiente cierto sentimiento de decepción porque los muros caían y no era tan claro si su precipitación significaba la derrota de sueños o la liberación del disciplinamiento de las propuestas hasta el momento llamadas libertarias. Eran momentos de mucha confusión.

Escudarse en el discurso de género no fue suficiente y pronto se fue desenmascarando gracias a aportes como los de Francesca, que desde la academia más militante han develando tanto lo estático de sus contenidos, como el vaciamiento de los postulados más críticos y cuestionadores que poseía décadas atrás; antes de que las sofisticadas técnicas de asimilación, adaptación y cooptación tradujeran la perspectiva de género en indicadores, medidores de impactos y efectos, antes de que quedara plasmada en instrumentos que cuentan, una y otra vez, cuantos hombres y cuantas mujeres y que, no en pocas ocasiones, dejan de lado el fondo del asunto: las relaciones entre hombres y mujeres y el poder diferencial, autoritario, mal distribuido y peor ejercido, en el marco de esas relaciones.

“El género”<sup>2</sup>, así mal expresado, se incorporó coercitivamente por la imposición técnica en proyectos subvencionados por agencias u organismos internacionales. En el caso colombiano algunas de las organizaciones llamadas de derechos humanos declaradas de izquierda, con todo y el discurso de la lucha de clases excluyente de cualquier otro conflicto social y político, fueron presionadas para incluir en sus proyectos “indicadores de impacto de género”, una superposición que no pasó por una discusión y asunción como parte del problema, sino efectivamente como una imposición que subsecuentemente se tradujo en una resistencia a las organizaciones de mujeres y feministas, lo que ha exigido todo un proceso de acercamiento que nos ha costado lágrimas, dolores y decepciones que algunas veces se han tenido que ir resolviendo por la urgencia de las alianzas ante las amenazas de los actores armados paraestatales, y del Presidente de la República, a la vida e integridad de todos y todas las defensoras de los derechos humanos en Colombia, alianzas que se hubieran fortalecido infinitamente más si no hubiera sido por las resistencias de todas las partes, acentuadas por el indicador “género”.

Sin embargo, la perspectiva de género, no sin dificultad porque ya cuestionar la relación de bipolaridad en algunos sectores toma tintes casi revolucionarios (me refiero incluso a quienes se precian de su pensamiento libertario en los movimientos sociales y populares), ha sido garante de que se comience a instalar la pregunta por el ser mujeres y hombres en los barrios populares marginales, ha permitido en organizaciones mixtas de trabajo comunitario cuestionar la figura del líder o incluso de la lidereza barrial, la sobrecarga de las mujeres que tan valientemente asumen roles activos en la movilización cívica, pero que siguen asumiendo el trabajo que nadie quiere hacer: el trabajo doméstico. Ha estimulado preguntas en los y las jóvenes por su ser militantes con otros lenguajes, quienes se resisten a entrar en esa misma categoría de líder para ser considerados “jóvenes de bien”, incluso por sus compañeros y compañeras de lucha, en ciudades que les estigmatiza en razón de su edad. Son estos algunos intentos de darle al discurso de género una vuelta o re-vuelta desde una postura feminista, desde el activismo en diálogo con propuestas teóricas.

Surge entonces la doble inquietud ¿Liberarnos de la categoría y perspectiva analítica de género? ¿O será mejor rescatarla y re-torcerla, invadirla de contenido que permita nuevamente problematizar identidades y relaciones humanas? Tal vez la segunda opción sea una manera de aferrarse tercamente a lo que construimos, los tiempos cambian y si una categoría, ese criterio para entender el mundo, ya no nos dice nada, valdrá la pena abandonarla. Sólo que en este caso la renuncia da cabida a que se convierta en una herramienta técnica y de desprestigio feminista.

Encuentro en el texto de Francesca alusión a muchas de estas cuestiones, en una escritura libre y honesta, clara y contundente, que reconoce el costo de hacer teoría-praxis, filosofía feminista y para colmo latinoamericanista. Corre el riesgo, lo asume y cumple una de las tareas más urgentes del feminismo hoy y siempre, la de rebelarse incluso a sus propias formas, para poner por encima como valor fundamental la vida y la libertad. Nos revela un feminismo internacionalista, pacifista, progresista, liberacionista y subvertor, con la autonomía como mediación movilizadora permanente.

Con un por qué inaugura el despliegue de otras muchas preguntas, que a la vez incitan a múltiples y nuevos cuestionamientos, y es que la propuesta de Francesca es provocadora, abierta. Voy a ponerlo en mis palabras para sintetizar: ¿Por qué parte de ese feminismo rebelde, revoltoso, creativo y amenazante permitió que se le domesticara? Ella, cercana a muchas de las ideas actantes que describe, explora rumbos para comprender, mediante un ejercicio de remoción y de recuperación de la memoria rota del feminismo por los silencios de casi una década.

### **Unas cuantas provocaciones**

Ahora quisiera hablar a manera de provocaciones de algunas ideas que me sugiere el texto de Francesca:

### *Provocación feminista*

Las mujeres en movimiento hemos sido liberadoras de territorios, inicialmente del territorio cuerpo: carnal, material, repleto de ideas, colonizado por el imperio patriarcal o por el patriarcado imperializado. Nacimos haciendo resistencia desde lo local a lo global, pero lo local entendido como el nosotras.

Pensarnos mujeres sujetas sociales y políticas es tal vez uno de los principales aportes de nuestro movimiento a otros. Cuestionar la identidad y hacerla la base de la emancipación ha dado pie a una nueva manera de ser y hacer movimiento social, que desafía los referentes con que pensábamos la forma de luchar contra el poder opresor.

El movimiento feminista nació diverso y así se manifiesta en cada región, cultura, corriente de pensamiento, en diferentes formas de acción política y en cada momento histórico. A veces nos asusta encarar esta condición, a veces buscamos homologar posturas, sin embargo concebir lo que nos une y ser concientes de tal diversidad nos ha llevado a lugares impensados, de autocrítica y de efectos que a partir de los cambios en “lo personal como político” se han transferido a las dimensiones cultural, social y económica. La emancipación de las mujeres nos ha llevado a repensar el feminismo en su historia de vida, a encontrar fracturas y a la necesidad de recuperar vitalidades e indicios de nuevos caminos.

En Latinoamérica el movimiento cuenta con algunas particularidades acordes a los procesos históricos de la región, tales como las dictaduras civiles y militares y los posteriores procesos de democratización y profundización de la democracia que parecían una oportunidad para incidir públicamente, pero en los que paralelamente fuimos profundizando nuestras diferencias y asumiendo menos la diversidad originaria.

Hoy ¿Qué podemos decir al respecto del feminismo? ¿Todas nuestras acciones están siendo realmente liberadoras? ¿Qué le estamos concediendo al sistema? Ahora todas nos enfrentamos a la amenaza mundial de la arremetida del capitalismo ultrasalvaje, al imperialismo global, a las guerras preventivas, al reparto económico del planeta y con ello a su devastación. Entre tanto, parafraseando a Virginia Woolf, aún no expulsamos completamente a Hitler de nuestras camas y tenemos que seguir defendiendo nuestra habitación propia.

### *Provocaciones patriarcales*

En numerosos espacios nos encontramos las persistentes réplicas de los ataques ideológicos del sistema, puestos en los labios de hombres y mujeres que quieren comprender el feminismo, pero que reproducen incesantemente el discurso de contrataque del patriarcado. Hablaré de algunas de tantas provocaciones:

- “El feminismo es muy radical”

Sí, lo es y lo debería ser. Entendida la radicalidad como la convicción de posturas críticas que se oponen a la injusticia, la discriminación y la inequidad. Orlando Fals Borda hace poco se refirió a este concepto de la siguiente manera: *“la palabra viene del latín radix que significa raíz. Un radical necesariamente no es extremista, que es la interpretación que se da en forma común. Radical es la persona que es capaz de desarrollar criterios serios que expliquen los orígenes y las razones de ser de la conducta política y social”*.<sup>3</sup> El sistema ha enjuiciado a la radicalidad como una conducta reprochable y destructiva, pero esto sólo opera para los movimientos emancipatorios y libertarios. Nadie ha dicho abiertamente que Bush padre e hijo, entre otros individuos, organizaciones, estrategias e ideologías pecan de ser radicales en razón de su poder de destrucción.

Si se refieren a la radicalidad del movimiento feminista de los sesenta y setenta, que se expresó en un contexto histórico determinado, las mujeres de hoy sólo podemos estar agradecidas porque contribuyó enormemente a la posibilidad de elegir más que nunca el rumbo de nuestras vidas. Aunque si vemos el panorama podremos darnos cuenta que muchas mujeres aún siguen oprimidas y no tienen la posibilidad de reconocer esta opresión ¿será que faltó aún más radicalidad?

- El feminismo plantea una guerra de sexos, quiere oprimir a los hombres o si es posible eliminarlos, provocación generalmente expresada como “invertir la tortilla”.

El mismo argumento se invalida. Si ha habido una declaratoria de guerra de sexos se hizo hace miles de años cuando la cultura se amoldó de tal manera que las mujeres fueran las derrotadas y los valores masculinos los vencedores sobre los femeninos. Mal haríamos las mujeres si cuestionamos un orden cultural replicarlo habiendo experimentado el efecto devastador que ha dejado en nuestro ser.

Algunos hombres intenta justificarse diciendo que el patriarcado fue una construcción en la que no participaron y que no se les puede pasar “cuenta de cobro” por lo que hicieron sus antepasados. Pero sus acciones reproducen los patrones culturales y la resistencia a las transformaciones son bastante claras y evidentes.

No luchamos contra los hombres, luchamos por un nuevo orden cultural en el que las relaciones humanas se enriquezcan. La responsabilidad de transformarlo recae en hombres y mujeres que se han socilizado para reproducir la discriminación y mantener relaciones de poder dominadoras.

Entendemos que cambiar la cultura y la concepción de las relaciones ha sido y es un proceso, que el camino es largo pero postergar no es la solución. Y como dice Lia Cigarini, citada por Francesca en el primer capítulo de su libro: “*del feminismo se ve la protesta contra el varón-amo y no se ve lo demás.*”<sup>4</sup>

- Las cosas han cambiado, somos iguales ante la ley. El feminismo ya no tiene razón de ser.

El discurso de la igualdad universal ha sido desconocedor de las diversidades universales y de las opresiones históricas, no sólo de las mujeres si no también de los y las jóvenes, de indígenas, del proletariado, las comunidades negras, el campesinado, entre muchos otros sectores e identidades negadas. El proyecto de modernidad no alcanzó a beneficiar a gran parte de la población mundial, de allí la manifestación global de los excluidos y las excluidas, que ya no pretendemos la inclusión en un sistema que se fundamenta precisamente en la exclusión y marginación para subsistir. Queremos otro mundo posible, queremos ahora lo que nos dijeron en las últimas décadas que era imposible.

- Las mujeres juntas, ni difuntas

Francesca nos remite a las feministas italianas, las que advirtieron que no había una palabra para la relación cómplice entre las mujeres, teníamos que llamarla fraternidad o cualquier otra cosa que en el fondo remitían a relaciones masculinas.

A esta omisión las feministas reaccionaron con el *affidamento*, también con la *sororidad*, algo que pareció inadmisibile, porque es la rivalidad entre las mujeres la realidad de las mujeres, la complicidad mujeril es sospechosa, es amenazante y tiene que fracturarse tarde o temprano y efectivamente las relaciones entre nosotras son frágiles, en parte porque la envidia masculina no las soporta y en parte porque nosotras en ocasiones nos lo creemos.

¿Que más conveniente que rivalizar, estar divididas y desorganizadas? Este es un “indicador” del poder del encuentro entre nosotras.

- Las feministas institucionalizadas son las representantes de la mayoría de las mujeres

Y es cierto. El lenguaje tipo “administración de empresas” de la tecnocracia del género se sustenta, y utilizaré su propio lenguaje, sobre las nece-

sidades inmediatas y no en las necesidades estratégicas. Se hace sentir cercano a la vida cotidiana de las mujeres y ellas se identifican.

He tenido contacto con espacios que no tienen una intencionalidad desde el movimiento social de mujeres y feminista. Escuché a las mujeres hablar de novelas, patrones de consumo, de su percepción de la política, la maternidad, la sexualidad, las relaciones de pareja, su cuerpo, entre muchos otros temas y oh! Sorpresa, he hallado intactos los estereotipos de género. El discurso feminista, incluso de género, allí resbala, carece totalmente de sentido. Sus representantes no tienen intención de problematizar con ellas dichas concepciones, más bien, así como lo hacen las estrategias de mercadotecnia, las capitalizan y fortalecen su base social.

Las tecnócratas de género no tienen reparo en decirnos que representan a las mujeres “comunes y corrientes”. Algunas de nosotras no estamos interesadas en representar a nadie, creemos en la posibilidad creativa de todas, en su potencial para hacer movimiento, lo demás es la reproducción de lo que no queremos, vanguardias y liderazgos que niegan a las otras como sujetas sociopolíticas. Prefiero el diálogo, la charla, la conversa, incluso sentirme incorporada a las demandas y voces de esas otras.

- Todas las feministas son lesbianas

La expresión en sí es un acto de irrespeto. Se constituye en un dictamen que representa al lesbianismo como un defecto y no como una opción liberadora que permite a las mujeres, en este caso, a decidir sobre el propio cuerpo y poner el deseo donde más nos place.

Todas las feministas y todas las mujeres tenemos el legítimo derecho a ser lesbianas como lo tenemos de ser heterosexuales o expresar nuestra sexualidad de la manera en que lo deseemos.

### **Provocación final**

Cada vez voy convenciéndome de que es hora de definir el feminismo por lo que no es. Es hora de decir que adherirse a gobiernos corruptos, autoritarios, que degradan lo humano, guerreristas, a nombre del feminismo no es feminismo. Que apoyar la iniciativa de políticas públicas que simplemente redistribuyen la mísera inversión social, no es feminismo. Que hacer *lobby* internacional en nombre de las mujeres para sostener agencias de cooperación y ONG no es feminismo. Que hacer parte de sindicatos y no cuestionar el ejercicio patriarcal del poder no es feminismo. Que la producción académica acrítica y que no reconoce el poder intelectual de la acción no es feminista. Que las posturas que no cuestionan las diferentes expresiones opresivas del orden cultura

patriarcal, no es feminismo. Que el feminismo que reproduce la opresión o que es opresivo, no es feminismo.

Acepto que corremos el riesgo del eterno señalamiento mutuo, pero no es a lo que me refiero, sino a la posibilidad de reflexiones críticas compartidas que nos permita crear juntas, incorporando nuestras contradicciones sin negar lo que somos, pensando frentes distintos de acción concertada y subvertora, lo que considero es una práctica contrahegemónica.

Como se lo he expresado alguna vez a Francesca Gargallo, tengo mis reservas frente a lo que nombra como “feministas de derecha”. ¿Cómo serlo si el feminismo en esencia contiene postulados libertarios que contravienen las posturas de derecha, las acciones de los sectores reaccionarios y las concepciones conservadoras? ¿Pero entonces como le damos nombre a las “infidelidades” de las que se autonombran feministas y creemos que no lo son? ¿Y quién dice quién es feminista y quién no? ¿Cómo acercarnos a aquellas con las que no estamos de acuerdo, sin terminar en un sinnúmero de señalamientos que no nos conduzcan a nada?

Necesitamos seguir encontrándonos, crear puentes, pensar en la combinación de estrategias, reflexionar sobre los diferentes frentes de lucha, insistir en un feminismo internacionalista que reconozca las diferencias de acción, pensamiento, contextos. Un feminismo pacifista pero no pacificador, progresista cuestionador de toda moral que nos impida ser placenteramente con otros y otras, reivindicándonos autónomas que no significa aisladas. Que recupere los aportes de las otras, que no comience cada vez de cero y cayendo en los mismos errores en tiempos diferentes, un feminismo que invite a decir que “las mujeres juntas, hasta con las difuntas”.

### Referencias Bibliográficas

Equipo Desde Abajo. Entrevista a Orlando Fals Borda. “A esta construcción hay que ponerle pegante ideológico”. Disponible en:

Gargallo, Francesca. En entrevista con Dick Emanuelsson. México DF. Septiembre 17 de 2006.

Gargallo, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. Ediciones desde abajo, Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI). Bogotá, 2004.

Gargallo, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. Universidad de la Ciudad de México –UACM-. Edición ampliada. Ciudad de México, 2006.

Woolf, Virginia. Tres guineas. Suramericana, Buenos Aires, 1979. 241p.

Woolf, Virginia. Una habitación propia. Seix-barral, Barcelona, 1967.

### Referencias Internet

[http://www.desdeabajo.info/mostrar\\_articulo.php?tipo=edicion&id=1151](http://www.desdeabajo.info/mostrar_articulo.php?tipo=edicion&id=1151)

[http://webs.uvigo.es/pmayobre/descargar\\_libros/las%20ideas%20feministas%20latinoamericanas.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/descargar_libros/las%20ideas%20feministas%20latinoamericanas.pdf)

### Notas

- 1 Este texto fue presentado en una primera versión en la XXVIII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, UNAM, México, marzo 2 de 2007
- 2 A finales de la década anterior, Olga Amparo Sánchez, en ese momento Directora Nacional de Equidad para las Mujeres y luego nuevamente como directora de la Casa de la Mujer de Bogotá, advertía con insistencia los usos más bizarros de la palabra género que incluso llegó a convertirse en el eje mismo del planteamiento de objetivos estratégicos, desconociendo su carácter de perspectiva de análisis.
- 3 Entrevista a Orlando Fals Borda. “A esta construcción hay que ponerle pegante ideológico”.
- 4 Gargallo, 2006: 35



# **Democracia paritaria o sobre la participación política de las mujeres. El caso de las Islas Canarias (España)**

---

Carmen Ascanio Sánchez

España

## **Introducción**

Después de más de un siglo de que en el mundo se aprobase el sufragio femenino (Nueva Zelanda, 1892), todavía existen países en donde las mujeres siguen sin tener derecho a votar y a ser elegidas. A pesar de ello, con una simple mirada al pasado y al tiempo transcurrido, puede apreciarse que ha habido logros importantes respecto a la participación política de las mujeres, aunque también deben analizarse los retrocesos, las barreras y las evidentes discontinuidades del proceso. Un claro ejemplo de ello es el caso español, donde se consiguió primero el derecho a ser elegidas que el sufragio universal, y donde la evolución ha sido dispar ya que si bien la II República otorgó amplios derechos de representación política a las mujeres, los mismos se vieron truncados con la Guerra Civil y la época franquista. De la reciente etapa democrática es ahora, tras tres décadas, cuando comienzan a publicarse trabajos sobre las relaciones entre poder y género (Astelarra, 1998; Genovese, 1997; Montero Delgado, 1996), así como la evolución de la participación en las elecciones democráticas.

El presente artículo es parte de un estudio realizado a finales de los años noventa sobre la participación política de las mujeres en las Islas Canarias. El mismo surgió a raíz de diversos encuentros y debates que abordaban la situación en varias zonas del Estado Español y la necesidad de avanzar en la representación paritaria. A comienzos de 1998 se dio a conocer la investigación “Más mujeres en los poderes locales” (1998), realizada por la Fundación Dolores Ibárruri (Madrid), así como otros análisis que se venían llevando a cabo en el Estado. Iniciamos de este modo la recopilación de esta producción, tanto en el ámbito estatal (Emakunde.Instituto Vasco de la Mujer,

1994, 1995 y 1996; Ides, 1988; Instituto de la Mujer, 1993, 1994 a,b,c y 1995) como en las Islas Canarias. Esta última demostró que en las islas apenas se contaba con varios artículos generales sobre política y dos estudios recientes de interés: uno *La liberación de la mujer en Gran Canaria. Cambios en la estructura familiar* (Romero Navarro, 1996), donde se dedica un apartado a la actual estructura política en la isla de Gran Canaria; otro *La igualdad no resulta: mujer y participación política. Un estudio en Gran Canaria* (Molina Petit, 1995), que centrado en la participación de la mujer en la esfera pública es un estudio pionero en el tema.

Con este bagaje, a comienzos de 1998 el Instituto Canario de la Mujer<sup>1</sup> me planteó el diseño y ejecución de una investigación que abarcara la Comunidad Autónoma de Canarias. El objetivo era conocer la presencia real de las mujeres en las diferentes Instituciones y su evolución a lo largo de la reciente democracia, de modo que se avanzara en las motivaciones, estrategias y barreras estructurales que impiden el acceso igualitario de las mujeres al poder político.

Los únicos datos globales con los que contábamos eran los expuestos por la Fundación Dolores Ibarruri en el estudio citado. Sin embargo, y respecto al ámbito local, sólo se tomaba en cuenta a los municipios de más de 10.000 habitantes. Este universo podría ser representativo para otras zonas del Estado Español pero en Canarias, debido a la importancia de los núcleos de menor población, se dejaba fuera a toda una serie de municipios rurales, de medianías-cumbres o de interior, e inclusive alguna isla. Por ello, se consideró que un estudio realizado en el ámbito geográfico de Canarias debería tener en cuenta variables como la insularidad, la diferencia entre lo rural/ urbano, así como los elementos diferenciales que conforman los ecosistemas insulares de la costa, medianías y cumbres o, en su caso, norte y sur<sup>2</sup>.

A partir de estas primeras inquietudes metodológicas, se planteó un estudio en dos partes: una primera que diera a conocer la presencia real de las mujeres en las diferentes Instituciones. Esta especie de “foto” sobre la participación política de las mujeres debía profundizar en aspectos como: la presencia real de las mujeres en las diferentes Instituciones, la evolución de dicha participación a lo largo de la reciente democracia y, a ser posible, datos más completos sobre las últimas elecciones; otra segunda parte, basada en los resultados del estudio extensivo, donde se proponía un estudio cualitativo, centrado en determinadas zonas e islas, estructuras, estrategias y ámbitos de poder.

Como vía para avanzar de la fase cuantitativa inicial a la segunda, se diseñó una especie de puente entre ambas: la realización de una encuesta a mujeres concejales de la última legislatura. Al mismo tiempo se constató como una técnica de utilidad para avanzar de los datos a la interpretación e iniciar el diseño de hipótesis de trabajo que ofrezcan las vías, los ámbitos y los temas de análisis de la fase cualitativa.

El estudio que aquí se presenta, y que fue difundido en el transcurso de las Jornadas “Más mujeres a los poderes políticos”, que tuvo lugar el 20 de Noviembre de

1998 (Arucas, Gran Canaria) se ha actualizado parcialmente en las sucesivas elecciones y totalmente sólo para el Parlamento de Canarias. En todo caso, el objetivo no es únicamente ofrecer datos sobre este ejemplo concreto sino proponerlos como reflexión sobre estos procesos de enorme relevancia para la democracia paritaria. Los datos nunca son neutrales y por ello se sugiere que sean utilizados como medio –nunca como fin–, de modo que podamos interrogarlos sobre los porqués, las razones –o sinrazones– de determinados resultados y eso, en el tema que abordamos en el presente documento, no lo conseguiremos si no tenemos presente el sistema de género.

### **La democracia paritaria y el sistema de género**

El derecho al sufragio de las mujeres y el denominado sufragio pasivo, o sea el derecho de las mujeres a ser elegidas, se constituyó en el último tercio del siglo XIX y principios del XX, en una cuestión política de debate en muchos países (Federación de Mujeres Progresistas, 1997). Aunque la extensión de estos derechos no es todavía universal, a comienzos del milenio el reto es la democracia paritaria. Este término, acuñado en la Cumbre europea “Mujeres en el Poder” celebrada en Atenas en 1992, incorpora la aspiración de que un género no ocupe más del 60% del poder político. Y es que el poder, entendido como una capacidad para influir en el comportamiento ajeno o en el control de acciones de relevancia, está ejercido por la mitad de la población, la masculina, excluyendo a la mujer de la toma de decisiones políticas.

Hoy, cuando la extensión del sistema democrático es otra de las aspiraciones a nivel mundial, se hace necesario acelerar la trayectoria del acceso de las mujeres a las instituciones políticas, ya que como indica la Unión Inter-Parlamentaria:

*“El concepto de democracia solamente asumirá un significado verdadero y dinámico cuando tanto las medidas políticas como la legislación nacional sea responsabilidad conjunta de hombres y mujeres que proyectan una mirada equitativa sobre los intereses y aptitudes de ambas mitades de la población..” (1997:3)*

Por ello, la presente investigación y jornadas como las realizadas con el ilustrativo título de “Más mujeres a los poderes políticos”, apoyan esa necesidad de “empoderamiento” de las mujeres, a través la elaboración de estudios y la introducción de la perspectiva de género en los análisis sociales, tan necesaria para avanzar en la igualdad entre los sexos.

Las relaciones entre la mujer y el poder no pueden analizarse sin tener como marco de referencia el sistema de género. En los últimos tiempos están proliferando estudios desde diversos ámbitos de lo social, pero no siempre se aprecia la necesaria perspectiva desde el género. Un denominador común a todas las culturas es la diferenciación de los individuos en razón de su sexo y la elaboración de comportamientos determinados ante ello. La división sexual del trabajo ha sido uno de estos

procesos y mecanismos que han regulado y organizado las sociedades, construyendo modelos simbólicos que se van llenando de contenido social. A esta conceptualización, a este modo de actuar ante y entre los sexos es lo que denominamos *género*. Es, por tanto, una construcción, un sistema de símbolos y como tal se aprende y se impone en las relaciones entre los sexos. Avanzar en estudios sobre los procesos, estrategias y cambios de este sistema es la finalidad de este tipo de investigaciones, porque sin hacer referencia a este sistema de relaciones sociales es imposible comprender temas como el que se aborda en el presente documento.

El inicio de la participación de las mujeres en lo público ha sido uno de los principales logros del siglo XX, tanto en el mercado laboral, como en el asociacionismo, los grupos ciudadanos y, sobre todo, en la acción política. Indagar sobre las circunstancias que condicionan o motivan los obstáculos a lo público y, en concreto, al poder público, resulta imposible sin tener en cuenta que históricamente estos ámbitos han sido espacios masculinos donde los modelos de acción utilizados han dejado fuera a la mujer.

### **La evolución de la participación en las diferentes instituciones políticas**

Para exponer los resultados de la primera parte del estudio se debe explicitar la estructura política que dentro del Estado Español tienen las Islas Canarias y que, al mismo tiempo, visibiliza los distintos niveles que van de lo más local a lo nacional. Tendríamos pues:

- Nivel Nacional: es la representación al Congreso y el Senado español que se elige en las elecciones nacionales cada cuatro años. Cada autonomía dentro del Estado tiene asignada un número de congresistas y senadores, dependiendo de diversos factores poblacionales y territoriales.
- Nivel Autonómico: Parlamento de Canarias<sup>3</sup>.
- Nivel Insular: Cabildos<sup>4</sup>.
- Nivel Local: Ayuntamientos.

Recabar todos los datos de estas instituciones fue una tarea más compleja de lo inicialmente previsto. Las razones principales han sido dos: primero, el desconocimiento que algunas Instituciones públicas parecen tener sobre sus propias competencias y deberes respecto al depósito y difusión de determinados datos. Esto ha hecho que al solicitar información hayan pasado, literalmente, “la pelota” a otras Instituciones que, a su vez, nos remitieron a la inicial. Esto, por supuesto, en los casos de una pronta respuesta. En este sentido, ha habido notables excepciones: el Congreso, el Senado, el Parlamento Europeo y la Subdelegación del Gobierno Civil de Tenerife; en estos casos no sólo se contó con una información rápida y precisa sino con datos y bibliografía adicional que creyeron conveniente para este estudio. El segundo motivo ha sido la reciente implantación de sistemas informáticos en

muchos organismos y que el procesamiento de la información sea lento. A todo ello se le añade otra serie de inconvenientes debido al tema de género; por una parte, dicha variable ha sido incluida recientemente en algunas fuentes estadísticas y, por otra, en algunos casos queda patente que se sigue cuestionando, de múltiples formas, la relevancia de este tipo de análisis. Por los argumentos expuestos, las fuentes han sido diversas y en algunas ocasiones se ha tenido que acudir a la prensa local como única fuente de información y de documentación. En este caso, se consideró que podría existir un margen de error pero - por los contrastes que se han realizado posteriormente- parece que no varían sustancialmente los datos globales. Se ha de señalar también que existen múltiples posibilidades de explotar este tipo de datos y, por tanto, de un análisis más amplio. Por ejemplo, el número y posición de las mujeres en las listas y candidaturas, los partidos políticos y su evolución, etc., que no han sido objeto de estudio dado el marco y temporalización de la investigación. Por ello, a falta de conocer una evolución más amplia sobre el número y la posición de las mujeres en las candidaturas se evitarán en el presente documento conclusiones al respecto, ya que el mero aumento de representantes de determinados partidos no resulta, de por sí, representativo.

### **Nivel nacional, autonómico e insular**

Un elemento a tener en cuenta cuando se pretenda comparar diversos niveles es la diferencia entre números absolutos en cada caso, en especial si comparamos los de Congreso y Senado (apenas una docena) con los Ayuntamientos (cientos de concejales/as); esto hace que el aumento de una o dos mujeres en el primer caso varíe considerablemente los tantos por ciento, algo inapreciable en las corporaciones locales. Así pues, la participación política de las mujeres en el Congreso, comenzó con una representación del 7,6% en las primeras elecciones de 1977, pasando a un 14,2% en 1996. En la realidad, esto significa que de una mujer se ha pasado a dos en esa última legislatura. En el Senado ocurre otro tanto. De esta forma, teniendo en cuenta el número de senadores/as, cualquier variación supone cambios importantes en los tantos por ciento. Se aprecia una evolución positiva, ya que la presencia de la mujer ha pasado de un 10% en 1977 al 15,3% en 1996, aunque en las legislaturas de 1979, 1982, 1986 y 1989 no hubo representación femenina.

En el Parlamento de Canarias se ha producido un lento pero constante aumento de la participación política de la mujer. De esta forma, de una única representante en la primera legislatura en 1979, que suponía un 1,6%, se pasó al 13,3% en 1996 y al 40% actual en las pasadas elecciones de mayo de 2007, siendo pues la primera vez en la que una participación paritaria se confirma en el Parlamento de las Islas. Esto rompe una tendencia pasada donde los datos ofrecían uno de los índices más bajos del Estado y contrario a la tendencia que había en la Unión Europea.

En los Cabildos canarios también se aprecia una lenta y progresiva evolución, pasando del 3,8% en las elecciones de 1979 al 14,3% en las de 1996. Aunque resulta

imposible reflejar todos los datos isla por isla, si habría que señalar diferencias, tanto de datos como de su evolución, nos hacen establecer la siguiente distinción:

- Aquellos Cabildos donde, en general, parece existir cierta estabilidad, puesto que el aumento es lento pero progresivo. Este es el caso de los de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote.
- Aquellos en los que se aprecia una clara discontinuidad. Así, Fuerteventura ha tenido una representación dispar.
- Aquellos que comenzando con escasa o nula representación de las mujeres, han sido inestables en su evolución, pero han logrado aumentar sus porcentajes tras las últimas elecciones de tal forma que se han constituido en los más elevados de todo el Archipiélago. Este es el caso de La Gomera y El Hierro.

### **El nivel local: Los Ayuntamientos**

Los datos a nivel estatal sobre la participación política de las mujeres en los Ayuntamientos tienen asociado un problema para compararlos con el caso canario y es el universo seleccionado: municipios de más de 10.000 habitantes. La mayor parte de los municipios canarios han crecido en la última década, en algunos casos de modo acelerado, sin embargo siguen existiendo muchos con menos de esa cantidad de habitantes. Esto es especialmente relevante en las islas periféricas, en general de menor tamaño y con una escasa población comparada con que las dos islas centrales (Gran Canaria y Tenerife). Por tanto, el estudio que hemos realizado recoge los datos de todos los municipios canarios, independientemente de la cantidad de población. Aparte de esto, con los resultados de las elecciones de 1995 se ha realizado una tipología que nos permitirá el acercamiento a otra serie de procesos. Por ejemplo, se ha diferenciado por ámbitos rural/urbano y espaciales, es decir, costa, medianías, cumbres y norte/sur. Esto último es relevante en el caso de las Islas Canarias, ya que la mayor parte de las islas tienen importantes diferencias orográficas, climáticas y altitudinales que influyen en elementos culturales, productivos y en la red de comunicaciones. Esta diversidad productiva quizás haya sido la causa histórica de que gran parte de que la división territorial de la mayor parte de los municipios parta del centro de las islas (de altitudes superiores) y terminen en la costa. De modo que no en todos los casos es posible esta diferenciación entre cumbre/medianías/costa, pero si es operativo en las dos islas centrales de mayores dimensiones. Lo mismo ocurre con la división entre rural/urbano en las islas periféricas, donde los procesos urbanos apenas se aprecian aunque la terciarización productiva es evidente.

### **La evolución hasta 1995**

Los datos confirman que en los Ayuntamientos canarios se ha producido una lenta pero progresiva participación política de las mujeres. Es aquí donde la presencia femenina se asienta de modo más claro y, fundamentalmente, debido a dos razones:

- Una razón de tipo cuantitativo, o sea del número total de concejales/as. Aquí el aumento de una o dos concejales no dispara los tantos por ciento. Con anterioridad ya se comentó como en el Congreso y Senado, y en otras instituciones, el paso de una a dos mujeres significaba el aumento importante en los tantos por cientos. Sin embargo, en los ayuntamientos el aumento del 4,9% inicial, en las elecciones de 1979, al 16,6% de las de 1995 sí que supone la entrada en la política de decenas de mujeres.
- Otras razones son de tipo cualitativo. Es decir, aunque sea un ámbito de poder local -o precisamente por serlo-, existe una diversidad de comportamientos, de partidos, de identidades insulares y comarcales. Por ello, su lenta pero progresiva evolución indica el afianzamiento de la participación femenina en todos los sentidos.

Sin embargo, nuevamente se deben resaltar las diferencias insulares porque, como ocurría en el caso de los cabildos, las medias ocultan las peculiaridades de cada espacio. De esta forma, cabe destacar las diferencias siguientes:

a) Islas donde aumenta la participación de la mujer y sin altibajos.

Son Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y, en menor medida, La Palma. En estas islas se aprecia una lenta y ascendente evolución, en especial en las dos últimas elecciones. Tenerife es, de todas, la isla más estable y con una línea más continua, mientras que en La Palma se aprecia un estancamiento en las últimas elecciones.

b) Islas donde aumenta la participación femenina pero con altibajos.

Son el resto. La Gomera y El Hierro tienen notables altibajos durante las diferentes elecciones aunque ambas suben en la última. La isla de Fuerteventura resulta un caso insólito, ya que comienza en 1979 con niveles altos de participación de la mujeres (11,7%) sufriendo importantes altibajos y estabilizándose en la actualidad en índices similares a los de las primeras elecciones.

### **Análisis de las elecciones de 1995: islas y espacios**

Los datos de las elecciones de 1995 se han desglosado a través de otras variables que permiten apreciar las diferencias por islas y espacios comarcales. Una comparativa de las siete islas con municipios muestra la diversidad interna y como la media se nutre de islas como La Palma donde apreciamos un elevado 18,6% de participación de mujeres, mientras que en otras islas, como Fuerteventura, el porcentaje apenas alcanza el 13,5%.

Para el análisis de espacios insulares se ha realizado una tipología que ha tenido en cuenta estas tres variables: a) ámbito rural/urbano, b) número de habitantes y c) espacios como costa/medianías/cumbres o norte/sur.

a) Ambito rural/urbano

Para esta tipología se han separado los datos de los municipios capitalinos o de más de 40.000 habitantes, del resto de la isla. Teniendo en cuenta los rasgos de ruralidad y escasa población de los municipios – capitalinos o no- de determinadas islas, esto sólo ha sido posible en Gran Canaria y Tenerife, mientras que se ha planteado con reservas para Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.

Siguiendo la línea de análisis de otros espacios y zonas, el ámbito urbano en Canarias tiene una mayor representación política de la mujer que en el nivel rural. En Gran Canaria llega a ser del 24% frente al 14% de los espacios rurales. En Tenerife, el contraste es inferior con un 20% en los espacios urbanos y un 18% en el resto. La excepción es la isla de La Palma, aunque con diferencias poco significativas, ya que la capital tiene un 17,6 % frente al 18,7% del resto de la isla.

b) Número de habitantes

Lo anterior, es decir, la mayor participación de la mujer en las zonas urbanas que en las rurales, podría indicar que a mayor número de habitantes se corresponde una mayor participación. Sin embargo, esta asociación no resulta tan simple. Una nueva tipología diferencia tramos entre: menos de 5.000 habitantes, de 5.001 a 10.000 habitantes, de 10.001 a 20.000, de 20.001 a 40.000, por último, más de 40.000 habitantes. Con esta división, si bien es cierto que en las zonas urbanas, o de más de 40.000 habitantes, el índice de participación de mujeres en la política es superior al resto, también se evidencia que en tramo inferior (de 20.001 a 40.000 habitantes) los tantos por ciento bajan considerablemente. Así, en Gran Canaria apenas acogen a un 12% de participación de la mujer en Tenerife suben al 17%.

Al contrario, en los municipios intermedios, es decir entre 10.001 a 20.000 habitantes e incluso, dependiendo de las islas, en los de 5.000 a 10.000 habitantes, vuelve a subir el índice de participación femenino.

c) Espacios: costa/medianías/cumbres

El objetivo de esta tercera tipología ha sido la de intentar una aproximación más allá de la dicotomía rural/urbana, de tan difícil aplicación en las islas, como la del número de población. Ello hizo que se elaborara esta aproximación desde los espacios insulares, o sea, que recogiera las posibles diferencias entre medianías/cumbres/costa y norte/sur, dependiendo de las islas. Esto sólo se ha realizado en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, por las dificultades de hacerlo en el resto de espacios por la propia conformación territorial de los municipios. Aún así, tanto la tentativa como los resultados deben ser tomados con prudencia, ya que las divisiones en este sentido tienen siempre un amplio margen de subjetividad, más cuando

– como se ha dicho- muchos municipios y comarcas en las islas comienzan en las cumbres y tienen su límite inferior en la costa.

En las islas centrales se produce una coincidencia en que los índices más altos de participación de las mujeres sean los de las capitales y municipios de más de 40.000 habitantes. A continuación se sitúan las zonas de medianías/cumbres o medianías/noreste, según la isla. Después se ubican los municipios del norte y, por último, los del sur. Este último dato resulta interesante, en especial en la isla de Gran Canaria donde la zona sur tiene apenas un 7% de participación femenina. La razón es que esta área es uno de los polos de desarrollo turístico desde hace decenios y, por tanto, de modernización y terciarización. Este resultado arroja interrogantes de interés sobre estos espacios y cuestiona teorías sobre la relación entre modernidad/desarrollo/terciarización con la mayor participación de las mujeres en los asuntos públicos. De esta forma, cuando se analizan las transformaciones del mundo actual se pone de relieve el contraste entre las zonas rurales y las urbanas o modernizadas. Se afirma que aquellas son más estáticas, conservadoras y reacias a los cambios socioculturales que las urbanas. Por tanto, las zonas que han atravesado importantes cambios económicos o del predominio del sector terciario (turismo), serían zonas más dinámicas, abiertas a los cambios y progresistas; en este sentido, las mujeres participarían más en “lo público” y “lo político”. Por ello, el sur de la isla de Gran Canaria parece un lugar privilegiado para contrastar estas hipótesis, ya que tanto el dinamismo económico y social como su historia política no parecen corresponderse con este escaso índice de participación. De nuevo, habría que ir más allá: a lo cualitativo y el sistema de género. En la línea de hipótesis señalada anteriormente, podríamos plantear si los espacios con gran poder económico podrían ser, precisamente, los más selectivos con la participación de la mujer en política, o dicho de otra manera: ¿existe relación entre el grado de poder económico y, por tanto, de toma de decisiones económicas y globales, de determinados municipios o zonas con las dificultades de acceso de la mujer a la política?

En resumen, resalta la importancia de las zonas de medianías en las islas centrales que suponen, desde las últimas elecciones, uno de los espacios donde se aprecian más transformaciones, mientras que ocurre lo contrario con las zonas del sur, de mayor desarrollo urbano y del sector terciario.

### **Comparación con la Unión Europea**

La comparación entre la Unión Europea, el conjunto de España y Canarias se realiza partiendo de datos publicados por el Parlamento Europeo (1997). Sin embargo, no se puede pasar por alto las dificultades comparativas entre países y los niveles de representación política por diversos motivos: diversidad de sistemas electorales en los países de la Unión Europea, diferencias en el establecimiento de niveles de representación y, por último aunque menos relevante, la no simultaneidad de fechas en las elecciones de uno u otro tipo. Por ejemplo, las investigaciones muestran que existe relación entre los países que tienen un mayor nivel de representación política femenina (Suecia, Finlandia, Dinamarca y los Países Bajos) y los que han implantado sistemas

electorales proporcionales o mixtos, frente a los sistemas de mayoría, sea simple o absoluta. Esto también parece ser una pauta a nivel mundial. Por otra parte, las escalas no coinciden en todos los países. Así, algunos no tienen Cámaras Altas; de otros no se han conseguido datos de las últimas elecciones y algunas instituciones – como los Cabildos en Canarias – son difícilmente comparables con otras. Por último, las elecciones en los países de la Unión Europea se han desarrollado en años diferentes, tanto a niveles locales como estatales, de modo que se han comparando datos de fechas diferentes.

Con todas estas reservas, resulta interesante realizar una comparativa global entre los datos de las Islas Canarias, España y dos países europeos que son representativos de los extremos en la representación política femenina: Suecia, en el máximo, y Grecia, en los mínimos. En general, la media europea expresa bajos índices de participación política de la mujer en todas las instituciones estatales, exceptuando los países del norte donde se aprecia un elevado índice de participación de mujeres en la política que puede rondar el 40%. Por otra parte, existe una tendencia a que la representación política sea mayor a escala regional que a escala nacional y, a la inversa, baje a escala local.

Comparando estos datos para el marco de Canarias, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los índices de la Cámara Alta (Senado) son más elevados que la media europea, que presenta un nivel bastante bajo respecto a otras instituciones.
- La tendencia indicada en la Unión Europea se “rompe” en Canarias. Los índices más altos se producen en la escala local y en la nacional. Así, en las corporaciones locales la proporción de representación alcanza el 16,6 %. En la escala regional (Parlamento autonómico) había índices bastante bajos en sus inicios pero han aumentado considerablemente en las últimas elecciones; de hecho, en las del 2007 la participación política de las mujeres es de un 40%, alcanzándose una composición paritaria por primera vez en su historia.

En resumen, los datos de los pocos países que se acercan a una democracia paritaria nos muestran dos cosas: primero, que es posible; segundo, que en Canarias aún falta un largo tramo del camino por recorrer.

### **Hacia un estudio cualitativo: encuesta a mujeres concejales**

La encuesta a mujeres concejales se planteó en los inicios de este estudio como un puente necesario para identificar las variables más relevantes y las hipótesis con las que trabajar en una segunda fase más cualitativa. Aquí sólo se presentará una breve síntesis del debate metodológico, la encuesta final y los datos de mayor interés.

Desde el punto de vista metodológico, se debatió la posibilidad de realizar una encuesta a concejales y concejales. Cualquier estudio de género debe tener presente a mujeres y hombres, porque cada uno son una cara de la moneda: el sistema de construcción del género. Sin embargo, no siempre es viable. En primer lugar porque dado el número de concejales en todas las islas, casi mil trescientos, un universo representativo hubiera supuesto un esfuerzo ingente. Pero en segundo lugar porque el cuestionario diseñado para las mujeres concejales no resultaba útil para los concejales. Tanto la dificultad de ampliar tantos meses el estudio, como las dudas sobre su eficacia comparativa hicieron desistir de ello. A pesar de todo, sigue siendo un punto de referencia en el cual habría que avanzar. El otro punto abordado fue respecto a la elección de las encuestadas. Se partió de un listado de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias, cuya última actualización databa de mediados de 1997. Pero una encuesta de tipo aleatorio en un espacio fragmentado y diverso como la Comunidad Autónoma de Canarias podría originar un efecto totalmente contrario al buscado, es decir, una escasa representatividad. Se analizó con especial interés los datos de las islas periféricas y de menor población, ya que al contar con menor número de municipios y de concejales podrían quedar sin representación. Finalmente se optó por una encuesta selectiva donde, partiendo del citado listado, se elegía al menos a una concejala por cada uno de los Ayuntamientos. De este modo, todos ellos quedarían representados. A partir de este supuesto, en los casos en que existiese al menos cuatro mujeres concejales por ayuntamiento, se entrevistó a una segunda; y de tener más de seis mujeres, se entrevistó a una tercera. Ante esta última posibilidad la única norma fue la de establecer la pluralidad de las formaciones políticas de las concejales entrevistadas. Para contar con una mayor colaboración se enviaron cartas a las alcaldías comunicándoles la realización del estudio y solicitando su colaboración. Las encuestas telefónicas tuvieron comienzo a mediados del mes de julio de 1998 y finalizaron en octubre de 1998. La principal dificultad a la hora de realizar las entrevistas, fue la localización de las encuestadas, lo que en ocasiones determinó que se pasara a otra concejala del mismo ayuntamiento o, incluso, que algunos ayuntamientos hayan quedado sin representación. Finalmente, 97 mujeres concejales fueron entrevistadas, lo que supone algo más del 45% del total del archipiélago.

### **Perfil y percepciones de las encuestadas**

La encuesta realizada consta de treinta y una cuestiones, de las cuales la mitad aproximadamente eran cerradas y el resto abiertas y múltiples. De hecho, las encuestas, diseñadas bajo un criterio inicial de sencillez, llegaron, a pesar de ello, a incluir hasta 104 campos. En el análisis se priorizaron cruces entre variables tales como partidos políticos, tipo de concejalías, municipios, años de permanencia en la política, datos familiares, etc.

Para la exposición de los resultados que se consideran más interesantes para los objetos de este estudio, se han desglosado cuatro apartados:

- Perfil individual de las encuestadas.
- Aspectos socio-domésticos.
- Participación política.
- Percepciones y opiniones.

El perfil de las encuestadas aporta datos tales como la edad, el nivel de estudios, titulación, ocupación laboral, y otros. La media de edad de las encuestadas se sitúa entre los 26 y 45 años, ya que el 66% se incluyen en este tramo; otro 24% se sitúan entre los 46 y 55 años. Respecto al nivel de estudios de las encuestadas resulta bastante elevado, ya que un 60% han realizado estudios de grados medios y superiores. Casi un tercio ha realizado estudios de BUP o Formación Profesional y, el resto, han cursado niveles inferiores de formación reglada. Entre las titulaciones concretas de los grados medios y superiores, varias se repiten: las de Derecho, Humanísticas y Diplomadas en Magisterio. Sólo un pequeño porcentaje (13%) dice haber realizado alguna parte de esta formación mientras estaba en la política, por lo cual la mayoría llegó a la política activa con una elevado nivel educativo. Pero, ¿qué hacían antes de entrar en la política activa? El 78 % tenían un empleo remunerado, mientras el resto trabajaban en las tareas del hogar, estaban en paro o estudiaban. En cuanto a la ocupación actual, los resultados nos muestran que ha habido cambios importantes en su situación. Por ejemplo, hay que destacar que, en la actualidad, sólo el 38% tiene otro trabajo fuera de la política activa y un 40% de las mujeres han dejado su trabajo (o han solicitado excedencias) para su dedicación a la política activa.

Referente a los aspectos socio-domésticos es un bloque de compleja delimitación pero nos referimos a todas aquellas cuestiones que indagan en las relaciones que se establecen entre la mujer, el grupo doméstico y la política. De las encuestadas, un 53% están casadas o en convivencia, un 12% separadas/divorciadas o viudas, y un 35% son solteras. Del total un 56% tiene hijos; es decir, más de la mitad de las encuestadas tienen una elevada responsabilidad familiar. Pero, además, si se atiende al número de hijos se puede comprobar que predominan las que tienen dos y tres hijos y que, aunque con edades diversas, predominan los menores de edad. A pesar de estas responsabilidades domésticas, un escaso número de mujeres declara recibir ayuda externa. En concreto, sólo un 25 % de encuestadas dice tener ayuda en el hogar: es decir, pagar a tercera personas para que se encarguen de estas tareas. Casi un 70% no recibe ayuda y el resto sí declara recibir algún tipo de ayuda familiar. En este sentido, aunque cruzamos diversas variables (partidos políticos, islas de procedencia, años en la política, etc.) no encontramos tendencias de interés. Se pueden resaltar otros datos que se encuentran entre lo doméstico y el ámbito público de las mujeres encuestadas, como los a continuación reseñados:

- Un 14% de las mujeres casadas indican que su esposo o compañero participa o ha participado en la política activa. Ellas mismas han tenido una tra-

yectoria anterior de participación en organizaciones ajenas a sus partidos actuales o sindicatos.

- Un 53% dice colaborar actualmente en algún tipo de organización, aproximadamente el mismo índice que lo hacían antes de estar en la política activa.

En cuanto a su participación política, analizaremos aquí la pertenencia política, la asignación de las áreas de poder (concejalías), otro tipo de participación política más allá del ámbito local y aspectos relacionados con su evolución en la política activa.

En cuanto a su pertenencia política, se puede constatar que las encuestadas se distribuyen entre los siguientes partidos: Partido Socialista Obrero Español: 36% (Partido del ámbito nacional), Coalición Canaria: 30% (Partido del ámbito canario), Partido Popular: 22% (Partido del ámbito nacional), Independientes locales: 6% (Partidos de ámbito municipal), Grupos mixtos: 4% (Varios), Agrupación Herreña: 1% (Partido de la isla de El Hierro), Partido Independiente de Lanzarote: 1% (Partido de la isla de Lanzarote).

De las encuestadas, la mayoría - el 78%- pertenecen a los grupos en el gobierno, mientras que el resto trabajan desde la oposición. De las primeras, es decir las que pertenecen al grupo de gobierno, ¿qué concejalías gobiernan? Del total tres están en la alcaldía, otro tanto en la segunda tenencia y siete en la primera tenencia. La mayoría -el 60%- tienen una o dos concejalías, pero un 18% tienen tres y otro 22% reseñan que controlan entre 4 y 7 concejalías. En las respuestas se les solicitó que numerasen las concejalías dependiendo del tiempo que debían dedicarles. A pesar de la aparente complejidad al analizar este tipo de entradas triples los resultados fueron tan concluyentes que requieren pocas palabras. Las áreas mayoritarias que manejan las mujeres son: Cultura, Servicios Sociales, donde en ocasiones se incluyen temáticas relacionadas con Género (de la Mujer suelen denominarse), Tercera Edad, Juventud y otras afines, luego Sanidad- Consumo y Educación.

El resto de concejalías son realmente minoritarias. Se repiten algunas como turismo, desarrollo local y fiestas. Sólo cuatro mujeres tienen concejalías como Hacienda o Asuntos económicos y cinco controlan urbanismo; de éstas sólo una lo hace en una capital insular.

Sobre esta clara “feminización” de determinadas concejalías se pueden avanzar hipótesis de trabajo y vías de investigación. En primer lugar, cada área de poder en los Ayuntamientos tiene una forma de gestión y obtención de recursos diferentes. Entre las concejalías que controlan las mujeres predominan las que se nutren de presupuestos no corrientes y que suponen un doble reto, ya que además gestionan recursos siempre insuficientes por el tipo de servicio que ofrecen. Todo lo contrario ocurre en las áreas en las que la participación de la mujer es deficitaria. En este sentido sí resultaría de gran interés entrar a fondo en las áreas que se suele denominar “feminizadas”, comparando municipios y ámbitos de poder económico.

Otra de las cuestiones hacía referencia a si estas mujeres tienen otro tipo de participación política que no sea la del ámbito local. Un 34% dice participar en otras actividades. Éstas se desglosan en: un 75% en cargos dentro de su partido político y otro 12 %, en cargos de Cabildos y otro tanto en la política nacional o regional. Es decir, que fuera de sus partidos, estas mujeres tienen escasa participación. Lo cierto es que la mayoría de ellas tienen una fuerte relación con los municipios donde ejercen su labor política. Por ejemplo, un 62% gobiernan en los mismos municipios en los que nacieron, mientras que el resto han nacido fuera del municipio, pero mayoritariamente en áreas limítrofes. Solo un 3% han nacido en otras zonas del Estado Español y un 2% nacieron en Venezuela, aunque suponemos que son hijas de emigrantes retornados.

En último lugar, se preguntó a las mujeres sobre su evolución política. La mayoría indican que llevan pocos años en la política activa, ya que casi un 58% llevan menos de cuatro años, o sea, desde las últimas elecciones. Del resto, un 23% participan desde hace cinco a siete años en la política, y un 19,5% más de ocho. Esto explica que un 60% declare que el actual es su primer cargo político, apreciándose un mayor índice de “repetidoras” en el Partido Socialista Obrero Español (un 36% de las que han tenido un cargo), seguido de Coalición Canaria y Partido Popular con índices similares (18 y 16%) . De todas las encuestadas, sólo un 15,4% han sido cabezas de lista en sus partidos.

Por último, avanzar en las opiniones y percepciones de las mujeres se hacía necesario para ir más allá de datos cuantitativos. En este sentido la dificultad se encontraba en la tabulación de los datos ya que la mayor parte de este tipo de cuestiones fueron de tipo abierto. Una de las mismas indagaba sobre las ventajas y/ o satisfacciones de participar en política. Sólo tres mujeres dijeron que “ninguna satisfacción” y una de ellas explicaba que la razón radicaba en el hecho de estar en la oposición. El resto, en el gobierno o la oposición, indicaron algún tipo de beneficio. En las respuestas, resaltan dos aspectos: uno es la cercanía que todas las mujeres dicen tener con su “pueblo”, apreciando esto como una de las mayores ventajas. Así, destacan expresiones como:

- “ayudar a la política municipal”.
- “hacer cosas por nuestro municipio”.
- “conocer los problemas del sitio donde vives”.
- “saber que colaboras con el pueblo”.

En algunos casos se dice claramente que la mayor ventaja es el contacto directo con los problemas del municipio que en otros tipos de actividades resulta difícil de conseguir. En dos casos se dice que lo más positivo es su propia participación como mujer, ya que la política está masculinizada y su inclusión es importante. Por otra parte, muchas resaltan la importancia de la labor social, expresándose en respuestas como:

- "ayudar a mucha gente".
- "hacer una labor social".

Con frecuencia se cita el área específica en la que trabajan en su Ayuntamiento, apostillando: "en especial para los ancianos", "promoción de la juventud", "de la mujer", etc. En resumen, las respuestas indican que las encuestadas cifran sus satisfacciones en los espacios locales y en las áreas concretas en las que trabajan. Son escasas las respuestas que mencionan el proyecto político global o la gestión en general.

Otra cuestión formulada a las entrevistadas profundizaba sobre la principal desventaja o problema de su participación política. Un 15% afirmó que ninguna, ya que "les gusta la política con todas sus consecuencias". El resto presenta una enorme variedad de respuestas, aunque son tres los temas recurrentes:

- La falta de tiempo:

En su mayoría se refieren a la poca atención que pueden dedicarle a la familia, citando a los hijos, su vida privada y la doble o triple jornada que tienen. Sólo una encuestada menciona la escasa colaboración del compañero. En algunos casos se refieren a la falta de tiempo para solucionar toda la problemática que encuentran en sus municipios.

- El comportamiento de sus compañeros de trabajo y de partido, ya que lo peor es:

"Estar en una concejalía donde solo trabajan hombres y no soporto su actitud..."

"Nuestros compañeros nos exigen mas".

"Falta de respeto de nuestros compañeros por el hecho de ser mujer".

"El ser mujer".

- El hecho de ser mujer:

Este factor se circunscribe dentro de la última declaración sobre el comportamiento de sus compañeros. En las diversas frases, las mujeres suelen recurrir a este hecho como una desventaja. En realidad este tema recurrente tiene que ver con los dos anteriores. Suele haber discursos como:

"Que las mujeres y los hombres no estamos en igualdad dentro de la política..."

"Que no existan mas mujeres políticas..."

"Solo con ser mujer ya he tenido problemas para dedicarme de lleno a la política..."

“Solo por ser mujer ya tenemos desventajas...”

“Constantemente hemos de demostrar nuestra valía porque a las mujeres nos exigen mas...”

En general, se aprecia cierto sentimiento de impotencia ante todo lo que hay que realizar, la falta de tiempo y las trabas de sus compañeros que, a su vez, se relaciona con una de las preocupaciones de las mujeres y que supone su principal satisfacción: la labor bien hecha en el municipio.

En cuanto a la opinión sobre la participación política de las mujeres, la mayoría opina que es escasa aunque no ofrecen razones o posibles alternativas. En cuanto a los obstáculos a esa participación, sólo en un 20% de las respuestas se ofrecen otros dos tipos de razones casi igualmente repartidas:

Se aluden a los “miedos” de las mujeres a fracasar, a ser menos que el hombre .

Otras acusan directamente a los hombres de su partido ya que se niegan a dejarlas en puestos relevantes, lo que se refleja en la falta de estímulo que tienen muchas mujeres.

Este conjunto de preguntas abiertas pueden resultar interesantes como punto de partida para el diseño y ejecución de un estudio futuro de tipo cualitativo. Por ejemplo, la pertenencia de género es un dato que todas las mujeres entrevistadas citan, aunque no sean del todo conscientes de su relevancia para la actividad política. *Ser mujer* puede resultar una desventaja al tratarse de una actividad que se desarrolla con un histórico modelo masculinizado: los valores, comportamientos, estrategias ante el poder les son ajenas. La solución es compleja: o aceptan el modelo masculino o comienzan a transformarlo.

### **A modo de conclusión: ¿hacia la democracia paritaria?**

A partir de esta encuesta, ¿se podría establecer algún tipo definido de perfil de las actuales mujeres en los poderes políticos canarios?, ¿se avanza hacia una democracia de tipo paritario?, ¿qué percepción tienen las mujeres y la sociedad sobre su participación en la política?. Al respecto del segundo elemento sólo mencionar una anécdota. En las Jornadas realizadas para difundir el estudio, la prensa se hizo eco de las mismas y un periódico local, ante las barreras mencionadas para la participación política de las mujeres, mencionaba en uno de sus titulares que “Las mujeres no quieren participar en política”. Del “no quieren”, como si solo de una decisión personal se tratase, al *no pueden* o tienen *dificultades* hay un largo trecho: el conformado por el sistema de género.

Con algunos datos y conclusiones obtenidas en el estudio, sí es posible avanzar un perfil de la mujeres concejales en las Islas Canarias.

- Edad media entre los 26 a 45 años.
- Nivel de estudios: medio- alto, ya que los grados medios y superiores suponen un 60%.
- Dualidad en las responsabilidades familiares: un 53% están casadas, un 12% separadas/divorciadas o viudas y un 35% son solteras. De ellas un 56% tienen hijos, predominando las que tienen de dos a tres.
- Su nivel de “profesionalización” (es decir, tomar decisiones tendentes a afianzar esta actividad como una profesión a medio o largo plazo) en la política es dudoso. Por una parte, resulta positiva su alta dedicación laboral en exclusiva. Ya se mencionó que el 78% de mujeres que trabajaban antes de dedicarse a la política, mientras que la mitad han dejado sus trabajos por la dedicación en exclusiva a la política. Pero, por otra parte, se aprecia una alta dedicación doméstica también en exclusiva, ya que un escaso porcentaje reciben ayuda externa para las tareas del hogar, aunque si tienen colaboración familiar.
- Ámbitos de poder selectivos: concejalías ¿feminizadas? (servicios sociales, cultura, educación, etc.), escasez de cabezas de lista y escaso papel en sus partidos. Respecto a las concejalías feminizadas suele haber ciertas críticas al hecho de “restringir” el poder de las mujeres a determinados campos. Aunque esto es incuestionable, habría que preguntarse si precisamente no será en estos ámbitos donde las mujeres han ido avanzando en implantar modelos de política femeninos y, por tanto, de alcanzar ese “empoderamiento” a través de controlar determinados ámbitos de poder.
- Escasa actuación fuera de lo local.
- Recientes en la política (menos de cuatro años)
- Identificadas con lo local y lo social.
- Alto nivel de satisfacción en la política.
- Desventajas declaradas: el contraste entre el espacio público y el doméstico, por el hecho de ser mujer. Sus compañeros de trabajo y de partido.
- Cierta consciencia de los modelos de poder masculino pero falta de alternativas o de modelos femeninos.

De todo este estudio, se pueden extraer consecuencias para el futuro de la participación política de las mujeres. Por ejemplo, el alto índice de mujeres casadas, con hijos e importantes responsabilidades familiares resulta una desventaja para su futuro en la política, más teniendo en cuenta cierto sentimiento de “culpabilidad” que mencionan al tener poco tiempo para su familia y el hogar. Sin embargo, muchas mujeres han dejado sus trabajos anteriores, seguramente por no poderlos atender y que podría indicar cierta tendencia a la profesionalización política.

Por otra parte, tenemos una mayoría de mujeres con pocos años en la política, en su primer cargo, identificadas con lo local, con alto nivel de satisfacción y de “ganas” de continuar en su labor. Este es el principal indicador positivo para afirmar que muchas de estas mujeres continuarán en la política, aunque su paso de lo local a instituciones insulares o estatales resulta más que dudoso.

### Referencias bibliográficas

- Astelarra, Judith. 1986 *Las mujeres podemos: otra visión política*. Icaria, Madrid.
- Emakunde. Instituto Vasco de la mujer. 1994 *Participación de las mujeres en la actividad política en Euskadi*. Victoria-Gasteiz.
- 1995 *Transformaciones en el papel social de las mujeres. Análisis cualitativo en Euzkadi*. Victoria-Gasteiz
- 1996 *Cifras sobre la situación de las mujeres en Euskadi*. Victoria-Gasteiz.
- Federación de mujeres progresistas. 1997 *Nuevo Contrato Social. Mujeres-Hombres. Para compartir las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder*. Madrid.
- Fundación Dolores Ibárruri. 1998 *Más mujeres en los poderes locales*. Madrid.
- Genovese, Michael A. 1997 *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*. Narcea Ed. Madrid.
- IDES 1988 *Las españolas ante la política*. Instituto de la Mujer, Madrid.
- Instituto de la Mujer. 1993 *Las mujeres en Europa ante los cambios en los países del Este*. Madrid.
- 1994a *Por una democracia paritaria*. Acto conmemorativo del 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer (1994).
- 1994b *Foro Internacional “Mujer, poder político y desarrollo”*. Madrid.
- 1994c *Las mujeres y el poder político*. Madrid.
- 1995 *El voto femenino en España*. Madrid.
- Molina Petit, Cristina. 1994 *La igualdad no resuelta: mujer y participación política. Un estudio en Gran Canaria*. Instituto Canario de la Mujer, Islas Canarias.
- Montero Delgado, Jesús M.
- 1995 *Mujeres públicas: la segunda representación. Contribución a la investigación sobre mujer y poder*. Fundación Dolores Ibárruri/ Consejería de Presidencia, Madrid.
- Parlamento Europeo. 1997 *Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina*. Dirección General de Estudios. Luxemburgo.
- Romero Navarro, Fermín. 1996 *La liberación de la mujer en Gran Canaria. Cambios en la estructura familiar*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Unión Interparlamentaria. 1997 *Men and Women in Politics: Democracy Still in the Making*. Ginebra, Unión Interparlamentaria.

### Notas

- 1 El Instituto Canario de la Mujer (I.C.M.) fue creado en 1994 como organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias.
- 2 Las Islas Canarias están formadas por siete islas principales (Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y Lanzarote) y seis menores (Alegranza, Graciosa, Montaña Clara, Lobos, Roque del Este y Roque del Oeste). De las primeras, las de mayor densidad de población son Gran Canaria y Tenerife, denominándose en diversos textos como “islas centrales” (al ubicarse ambas en el centro del archipiélago) o mayores, frente a las menores que serían el resto. Esta última denominación es incorrecta ya que por la superficie, de mayor a menor, serían: Tenerife, Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.
- 3 Las Islas Canarias están constituidas en Comunidad Autónoma y su Estatuto de Autonomía fue aprobado en 1982.
- 4 Los Cabildos son unas unidades administrativas que gobiernan cada una de las siete islas principales, poseyendo gran autonomía financiera y competencias administrativas.



# La iglesia en la memoria de las mujeres canarias

---

Pilar Domínguez  
España

## Introducción

Se recoge aquí una parte de los resultados de un proyecto más amplio que se proponía analizar la posguerra en Canarias, centrándose en el trabajo y la vida cotidiana de las mujeres y los hombres de las clases populares de las Islas y en especial de Gran Canaria<sup>1</sup>.

Con este objetivo empezamos a investigar en el medio rural canario, realizando con la ayuda fundamental de los estudiantes de la Universidad de Las Palmas una serie de entrevistas orales, planteadas como historias de vida con un cuestionario abierto.

Uno de los muchos interrogantes que se abrían en este proyecto era cómo recordaban las instituciones franquistas, y en especial la Iglesia católica, los hombres y mujeres canarios que vivieron su infancia o su juventud en los años de la dura posguerra española. Partiendo de estos relatos orales y de otras fuentes escritas como son los manuales eclesiásticos o las cartas de los obispos, tratábamos de rastrear la influencia de la Iglesia en la mentalidad y en el comportamiento de esos actores sociales.

Pudimos constatar que las mujeres eran quienes más hablaban de la Iglesia de forma espontánea a lo largo de las entrevistas, con numerosas referencias a esta institución en relación con su educación y su vida cotidiana desde la infancia. En los años 40 y 50, la Iglesia se había mostrado especialmente preocupada por el comportamiento femenino y había destinado un gran número de monografías a la guía de las jóvenes. Entre estas obras hemos utilizado para este trabajo el manual escrito por el presbítero Carlos Salicrú Puigvert. La importancia que adquiere el género en

relación con la religión nos dio la idea de tratar el tema considerando esta perspectiva, es decir, tomando el género como una categoría, una herramienta útil para el análisis histórico (Scott, J.) para un estudio que abarque al conjunto social y no sólo del colectivo femenino.

El fenómeno conocido como la feminización de la religión, es decir “el aumento de la práctica religiosa de las mujeres, junto a la disminución de la misma por parte de los hombres” se ha estudiado desde su consolidación en España en el siglo XIX<sup>2</sup>. Tal y como lo señala I. Blasco (2005, 121), el hecho de ver la religiosidad como una parte del imaginario atribuido al género femenino y no sólo como una práctica social es un enfoque bastante reciente, pero que puede ser muy útil para analizar la influencia de la Iglesia católica en la mentalidad y el comportamiento de las mujeres de las clases populares durante el franquismo.

En el presente trabajo la memoria de las mujeres toma la forma de testimonio oral, en el que a lo largo de una entrevista se revive toda una trayectoria vital. El resultado son los cinco testimonios orales recogidos entre un pequeño grupo de mujeres y un hombre de la clase trabajadora del medio rural en Gran Canaria, a los que hemos entrevistado entre el año 2003 y el 2005<sup>3</sup>. Los relatos orales aquí recogidos no pretenden constituir una muestra representativa, sino un testimonio elocuente de las vivencias del franquismo de este pequeño grupo. No por ello su valor es menor, si tenemos en cuenta que los relatos individuales son los que conforman una memoria social y de grupo (Halbawchs, 2004).

Antes de introducirnos en el contenido de los relatos orales, interesa resaltar una serie de referencias sociales básicas que les dan significado. Las cuatro mujeres entrevistadas nacieron en la isla de Gran Canaria entre 1927 y 1939. Proceden de familias pobres del campo, que por lo general contaban con gran número de hijos (de 6 a 12) siguiendo una tradicional estrategia de supervivencia familiar; en el medio rural isleño cundía el analfabetismo, ya que la asistencia a la escuela estaba reñida con el trabajo infantil que casi todas realizaron desde corta edad. Trabajaron durante toda su vida en las labores del campo y en la casa familiar, donde no había agua corriente ni luz eléctrica; al mismo tiempo realizaban otras actividades remuneradas, ya fuera como jornaleras, como asalariadas en fábricas, en los almacenes de fruta o en la costura a domicilio.

El hombre entrevistado es un miembro de la Iglesia canaria, de procedencia campesina y formado como sacerdote durante la guerra civil; su relato es muy representativo de la mentalidad de los sacerdotes activos durante la posguerra española y es de gran ayuda para completar la visión del nacionalcatolicismo desde las fuentes orales.

Las entrevistadas evocan con viveza en sus relatos la presencia de la Iglesia y de algunas instituciones franquistas como la Falange. Sus testimonios orales reflejan muy bien -desde una óptica individual- aquellas circunstancias en las que el poder del clero

era casi omnímodo a la hora de dictar el comportamiento ciudadano y en especial el femenino. Sin embargo, sigue llamando la atención de los entrevistadores la reticencia que todavía existe entre ellas a hablar del franquismo en sus aspectos políticos, cuando ya han pasado más de treinta años desde la muerte del dictador.

### Iglesia y franquismo en Canarias

La Iglesia estuvo desde el comienzo de la guerra civil española de parte de los vencedores y el catolicismo fue considerado por el bando rebelde como el factor constitutivo de la unidad política y cultural de España: “*La Nación española es, si es católica, esa es la esencia de nuestra nacionalidad*”, decía en 1937 J. Pemartín<sup>4</sup>, uno los principales ideólogos conservadores. Esta doctrina va a ser convertida en oficial por el estado franquista, tras derrotar a la República, en lo que se ha denominado “nacionalcatolicismo”. El propio Pemartín daba gran importancia al papel que ocupaban las mujeres en esta ideología, ya que la religiosidad no sólo sería parte de la identidad femenina, sino que se considera un elemento característico de la personalidad del “español”, caracterizada según él por *nuestro profundo ser moral basado en el espíritu religioso, forjado y amasado cálidamente en nuestros hogares por generaciones de madres y mujeres admirables...y dejado desmoronarse...por la vana agitación de los hombres*<sup>5</sup>.

La idea aquí plasmada de que las mujeres eran las encargadas de forma “natural” de inspirar los valores religiosos en el seno de la familia no era nueva entonces, sino que viene de una larga tradición, pues ya se había formulado en el siglo XIX, como nos recuerda Alicia Mira (2005).

En la “España nueva” la cohesión social se imponía mediante la difusión de unos modelos sociales contrarios a los que se habían difundido en el período republicano. Tanto la Iglesia como la Sección Femenina de Falange tendrán un gran protagonismo a la hora de modelar a las generaciones de la posguerra. La doctrina de la Iglesia católica sobre la naturaleza y el comportamiento de las mujeres fue tomada como base para toda la sociedad que debía ser recristianizada tras la experiencia de laicismo y los postulados igualitaristas de la II República. Los “nuevos” modelos femeninos aparecen explicitados en los textos religiosos dirigidos a las mujeres jóvenes. Estos manuales religiosos exponentes de la tradición religiosa más conservadora reflejan estas ideas, marcando rígidas normas a seguir por las jóvenes en la vida cotidiana. Tomamos como ejemplo el texto de Carlos Salicrú<sup>6</sup> sobre la educación, publicado en 1951, con el expresivo título de *Estudio normativo acerca de las obligaciones que impone la vida social*. Allí estaban los detalles sobre el modo de “vestir honesto y cristiano”, de comportarse o incluso de divertirse. El Estado nacionalcatólico toma como norma y eleva a rango de ley esta ideología penetrando en el dominio de la vida privada de los ciudadanos y en especial de las mujeres a las que se trata de controlar “en cuerpo y alma”, siguiendo una pauta común a la actuación de otros estado totalitarios (Morcillo, 2002).

No hay que olvidar que la reeducación y la formación de las mujeres de la posguerra fue también tarea de la Sección Femenina de Falange. Sus militantes eran las encargadas de difundir y promover el estereotipo femenino tradicional, que le daba a la mujer el papel de complemento fundamental del hombre. Su objetivo era prepararlas en tres aspectos: en primer lugar estaba la formación religiosa en los principios del catolicismo; la Falange asume la doctrina católica como su propia ideología, en especial en lo referente a la educación de las mujeres. Otro segundo aspecto es la formación de la mujer en las ideas del nacionalsindicalismo y por último, pero no menos importante, la preparación para el hogar, el verdadero reino de la mujer: *la casa es el panal de la mujer, dentro del cual ella elabora la miel para toda la familia*, decía metafóricamente el presbítero Salicrú<sup>7</sup>. En Canarias, la Sección Femenina estuvo presente en las islas orientales, en especial en Gran Canaria, pero también en las capitales de Fuerteventura y Lanzarote, aunque su actividad es todavía poco conocida.

La preocupación de la Iglesia por el control del cuerpo de las mujeres, que se reviste de “moralidad femenina”, abarcaba desde su aspecto externo a la función maternal. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en Canarias en la figura de monseñor Antonio Pildain (1890-1973), obispo de Las Palmas (su diócesis abarcaba las tres islas orientales: Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote). Pildain había llegado de Navarra a Las Palmas en marzo de 1937, cuando la represión estaba el pleno apogeo en la isla; según los testimonios orales de los presos salvados<sup>8</sup>, el obispo intervino para impedir los asesinatos de republicanos en la isla. A pesar de esta faceta humanitaria y en cierto contraria a los métodos franquistas

-hizo una carta pastoral contra los sindicatos verticales- el obispo canario era un defensor a ultranza del modelo de género femenino más tradicional. En sus polémicas Cartas Pastorales aborda multitud de aspectos de la vida social, la forma correcta de comportarse para cada género y en especial del femenino. Los títulos son muy expresivos de ello: *La modestia en el vestir, La separación de sexos en las iglesias, Los bailes modernos, Las playas, cines y espectáculos, paseos y excursiones*, etc. Las mujeres que no se ajustaban al vestir cristiano *por llevar escotes provocativos, trajes ceñidos y transparentes, o demasiado cortos, que no les cubran ampliamente las rodillas, o con mangas tan cortas que no cubran por lo menos la mitad del brazo*<sup>9</sup>, eran tratadas con severidad por el clero en Canarias: se les negaba la comunión, no podían participar en procesiones y las niñas no podían ser admitidas en los colegios religiosos.

Por otra parte, la Iglesia era una institución politizada, firme aliada del régimen de Franco, como ha sido recordado por diferentes autores (Di Febo, 2003 y Casanova, 2001). La entrevista realizada a uno de los “ministros” de la iglesia canaria, es un buen ejemplo de ello. Este sacerdote nació en 1923 en el seno de una familia canaria de 10 hijos; sus padres eran propietarios de algunas tierras, por lo cual pasaron menos apuros económicos en la guerra y la posguerra que otros paisanos.

Ingresó durante la contienda en el Seminario de Las Palmas y estuvo allí estudiando para cura durante 11 años.

Sus ideas políticas, que fueron forjadas dentro de una Iglesia en plena guerra, reaparecen en su relato oral, de manera que la suya aparece como una memoria cerrada sobre sí misma, algo característico de la memoria de los grupos religiosos, según apuntaba Halbwachs (2004, 229). En su relato nos cuenta lo siguiente:

*El régimen de Franco fue favorable a la Iglesia; la República fue la que era contraria a la Iglesia, porque la guerra civil fue provocada por los comunistas, empezaron a matar curas y monjas a masacre. Hay miles y miles de sacerdotes, monjas, católicos, protestantes, que fueron matados por los comunistas. Franco salió en defensa de ese problema... que ahora le tratan de dictador, pero para mí fue un Salvador... Además Franco tuvo paciencia porque en el año 31 empezó la República de signo comunista... Hubo un obispo que escribió una carta pastoral hablando de Franco y le denominaba “El Santo”. Franco trabajó mucho, hizo una recuperación total después de la guerra<sup>10</sup>.*

Este argumento, por una parte refleja los cambios actuales en la percepción social del franquismo (aparece la idea de “los otros” de Franco como dictador), lo cual implica cómo se va reconstituyendo el pasado en función del presente mientras que la opinión del sacerdote sobre Franco permanece -o se manifiesta- inalterable, coincidiendo con la que tenía la mayoría de la Iglesia española hace 70 años. En este sentido, llama la atención ver reproducidos en su discurso actual los argumentos que dio en julio de 1936 el obispo de Salamanca Plá y Deniel, en su famosa carta pastoral “Las dos ciudades”, donde llamó santo a Franco e “hizo una apología del derecho a la rebelión por causas justas y lo justificó por el peligro comunista que amenazaba la civilización cristiana” (Casanova, 2001, p.72). La pastoral calificaba por primera vez a la guerra civil como “Cruzada”, ya que se trataba de una sublevación, no para perturbar, sino para restablecer el orden.

La unión de intereses de la Iglesia y el Estado junto a la consideración de Franco como el “Salvador” de España es una idea que aparece de forma reiterada en el testimonio del cura. El papel del Ejército, artífice del golpe militar contra la República, también es considerado positivo, por lo que minimiza en su relato los efectos negativos de la guerra: *Aquí (en Canarias) no hubo sino aquello de llevar a la Sima de Jinamar a los comunistas y más que hicieron varias cosillas ahí, pero no hubo guerra como en la Península<sup>11</sup>* e incluso se manifiesta orgulloso “de haber servido a la Patria” con el servicio militar obligatorio.

Esta forma de pensar de la mayoría del clero en el franquismo, su “firme adhesión al Caudillo”, tuvo que influir en gran manera en sus feligreses y en concreto en las mujeres; la Iglesia a través de sus pastorales “invita a los ciudadanos a obedecer a la autoridad en cuanto emanación divina” (Di Febo, 2003, p.30) facilitando la aceptación social del régimen dentro de las clases populares. Además, el Estado franquista

concedía a la Iglesia un enorme protagonismo social, pues permitía que trabajara en un terreno en el que el estado apenas actuaba, ganándose así el favor de la población. Los servicios sociales eran casi inexistentes y la población rural canaria, en la segunda mitad del siglo XX, carecía de luz y de agua corriente. El sacerdote entrevistado explica en su testimonio la labor social que realizó por los pueblos y de la que se siente orgulloso:

*Mi actividad pastoral fue posterior a la guerra, porque yo empecé a trabajar como sacerdote en 1949 y el régimen de Franco fue favorable a la Iglesia...Yo tengo una relación inmensa de cosas que hice...restauré carreteras...después yo conseguí la luz eléctrica, el teléfono, lo interesé del Ayuntamiento y me atendieron. Conseguí la construcción de tres escuelas municipales...puse una red de agua desde la plaza al cementerio y muchas cosas más sugeridas por mí...No tuve ningún impedimento, más bien colaboración, ayuda de los vecinos, de las instituciones estatales y del Cabildo...La Iglesia siempre ha tenido interés por los problemas sociales, locales, nacionales e internacionales, como la Iglesia nadie se preocupa...<sup>12</sup>.*

Es interesante resaltar, como señala él mismo, que su labor asistencial podía materializarse gracias a la compenetración de la Iglesia con las autoridades que representaban el orden establecido: el Ayuntamiento y el Cabildo insular. Sin embargo, su afirmación final sobre la actitud “social” de la Iglesia en el franquismo se contrapone a la visión que ofrecen la mayoría de las entrevistas, que presentan a la mayoría de la población rural canaria totalmente desasistida durante los años de la posguerra.

### **La memoria de las mujeres**

A lo largo de las entrevistas aparecen constantes recuerdos en relación con la Iglesia y las vivencias de la religión durante el franquismo. Los recuerdos femeninos se asocian en muchas ocasiones con la época del aprendizaje escolar o con las fiestas y los ritos religiosos que había que cumplir, de manera que para alguna de ellas la religión formaba parte esencial de su vida cotidiana.

A partir de este pequeño grupo de relatos orales hemos podido observar que la aprobación de los actos de la Iglesia y de las instituciones franquistas es mayor en las mujeres que tuvieron posibilidades económicas para formarse académicamente que entre las simples trabajadoras. Tal es el caso de las generaciones de maestras de posguerra, educadas en las ideas más conservadoras. Tenemos como ejemplo a Carmen, una maestra nacida en un pequeño pueblo de Gran Canaria y la mayor de nueve hermanos. Ella describe su trayectoria vital y su formación como maestra, marcada siempre por la religión católica, que pasó a formar parte de sus señas de identidad:

*Cuando empezó la guerra tenía yo 8 años, empezó en el 36 y yo nací en el 28... Bueno, en esa época ( la posguerra) ya empecé a estudiar, en la época de Franco, me fui a estudiar a Las Palmas...los primeros años fui a casa de una tía que pasó*

*bastante hambre...Mi madre no era tan apegada (a la religión), mi abuela sí, pero también una señora con la que yo me fui a estudiar; esa señora siempre rezaba por las noches, rezaba al levantarnos, y después yo también por el hecho de estar estudiando me acerqué más a Dios, pidiéndole y pidiéndole, casi todos los días iba a misa*<sup>13</sup>.

Es curioso que su identificación con la religión no provenga de su ambiente rural ni de su familia más directa, la madre, sino de sus años de estudios de magisterio en Las Palmas. Fue entonces cuando empezó a interiorizar los principios nacional-católicos. Más adelante añade otros datos sobre su educación en estas ideas, que luego transmitiría a sus alumnos. Aquí aparece la influencia de la Falange, a través de la Sección Femenina:

*Después me dieron el título que tengo de maestra, era de Franco,...y claro, estudié los puntos de la Falange, todo alrededor de la dictadura que teníamos, pero vivíamos bien en cuanto que había orden y necesidad, claro, al salir de una guerra civil no fue fácil, porque a España la deshicieron y había que recomponerla y para recomponerla teníamos todos que amarrarnos el cinturón. Con Franco empecé a dar clases y dábamos clases con las ideas que había en aquella época, pero yo las encontraba bien, **había orden** y estábamos bien, ganábamos poco pero la vida se ajustaba a lo que ganábamos*<sup>14</sup>.

En la frase que he destacado, Carmen intercala en su relato los argumentos de la propaganda franquista que presentaba a una España destrozada por la guerra, causante de la pobreza en que se vivía, cuando en realidad en Canarias no hubo conflicto bélico. El argumento del “orden” reinante en la España franquista es algo recurrente en los testimonios orales de este período, según hemos observado en anteriores trabajos. Junto a esta identificación ideológica con el franquismo, la maestra hacía suya la tradicional división del trabajo según el género en el seno de la familia enaltecida por el régimen. Sin embargo, su experiencia posterior ha hecho que reelabore este recuerdo y ahora considere “machista” este comportamiento:

*A mis hijas, como yo era la que trabajaba, desde pequeñas las enseñé a ayudarme, me limpiaban, es decir, a ellas las empleé, a los niños no, los niños siempre fueron los niños. Había esa idea de machismo que ellos eran hombres, igual que mi marido nunca me ayudó. Los hombres eran tratados como hombres y las mujeres como mujeres*<sup>15</sup>.

Como vemos, los estereotipos de género se aplicaban tanto en casa como en la escuela, donde se enseñaban contenidos específicos para que las niñas supieran desenvolverse en su trabajo doméstico, por ejemplo en la clase de “enseñanzas del hogar”. Las lecturas morales para niñas, que se daban en las escuelas canarias: *Niñas y flores*, *Vayamos a María*, etc, contribuían también a formar en ellas un carácter abnegado, sumiso y maternal (González, 1998, p.78).

Para explicarnos su comportamiento debemos tener en cuenta que durante el franquismo se ejercía un control político específico sobre el magisterio, con obliga-

ción de asistir a cursillos de adoctrinamiento de la Sección Femenina, ellas, y de la Falange, los maestros. Era, en palabras de la maestra *“el cursillo de la Falange que teníamos que hacer”*. Por otra parte, la autoridad eclesiástica hacía mucho hincapié en la moralidad dentro de las escuelas, materializada en la forma de vestir, como una forma de control sobre cuerpo femenino. Este se llevaba a cabo según las cartas pastorales “encargando a todas las maestras y profesoras que empiecen ellas a vestirse con arreglo a “la modestia cristiana”, para que sirvieran como modelo a sus alumnas. Dicha normativa tenía más posibilidades de aplicarse con rigor en las ciudades ya que en el campo la falta de recursos imponía otro tipo de modestia, la de los pobres: *los zapatos eran para ir a misa, porque a la escuela fui descalza, yo no fui con zapatos a la escuela, fui descalza*<sup>16</sup>, repetía con tristeza una niña de entonces.

Cuando analizamos las narraciones orales de las otras mujeres de las clases populares percibimos llamativos contrastes con el enfoque ideológico de la maestra. La religión aparece sobre todo como un conjunto de actos sociales obligatorios, una religiosidad forzada por el contexto social de la dictadura. Esta tibieza en las creencias se manifiesta, en el transcurso de las entrevistas, mediante críticas expresas a los sacerdotes y a su relación con el franquismo:

*Porque por los curas duró tanto la dictadura, desde que naces ya te están controlando...*<sup>17</sup>.

La autora de esta frase nació al final de la guerra en un pueblo de Gran Canaria y recuerda vivamente toda su infancia unida a la Iglesia. También en la escuela, a la que fue hasta los catorce años, el modelo de comportamiento para las niñas era el religioso, de la virgen María. Ella era una de “las Hijas de María”. Junto a estos recuerdos, los años cuarenta y cincuenta son vistos como “unos años muy malos”, porque “no había ni qué comer”. También tiene recuerdos de un ambiente social opresivo, donde apenas existía un margen de libertad individual para poder ir a divertirse o bailar:

*En aquella época todo el mundo tenía que hacer lo que el cura decía. Y como no había distracciones, no había otra cosa, pues todos los días a misa...el mes de mayo a la iglesia, todas las fiestas, todo...era de la iglesia, porque el cura era el que mandaba y no había otra distracción; después pusieron el cine, que tampoco le hizo mucha gracia, pero bueno, se tuvo que aguantar...Había baile pero el cura no nos dejaba ir a bailar porque éramos hijas de María...porque en aquella época los que mandaban eran los curas...Y si íbamos al baile éramos malas personas*<sup>18</sup>.

En este ambiente tan cerrado que la propia Iglesia contribuía a crear, ir a los cursos de la Sección Femenina de Falange era una salida para algunas jóvenes de los pueblos. Allí se afiliaban a la Sección Femenina, gracias a la labor que realizaba la Hermandad de la Ciudad y el Campo mediante las “Cátedras Ambulantes”, para luego –tras unos cursillos– pasar a realizar un trabajo voluntario como Divulgadoras Rurales. Así lo recordaba en su testimonio:

*Gracias a eso salí tres meses del pueblo...La Falange te daba clases de política y te enseñaba a cocinar. Un par de veces al año venían a dar cursos. Después me apunté y me invitaron a ir a Tenerife (...).Teníamos que ir a la Casa Cuna de Santa Cruz. (...) Había dos cursos, uno de Educación Física y Deporte y otro de Divuladoras Rurales. (Se llamaban así) porque eran de pueblos. Para hacer curas, poner una inyección, como si fuera una auxiliar de enfermera, ¡cuántos años estuve yo poniendo inyecciones!<sup>19</sup>.*

A la Sección Femenina, aparte del adoctrinamiento político y moral, le interesaba que sus afiliadas pudiesen desempeñar el papel de enfermeras, pues el medio rural carecía de ellas. De esta manera las jóvenes recibían una formación ligada a los cuidados sanitarios o a las labores domésticas que luego podían aplicar al resto de su comunidad.

El poder omnímodo de la Iglesia, compenetrada con las instituciones del Estado como la Falange, era algo evidente para la población en las primeras décadas del franquismo: “el cura los tenía a todos metidos en un puño”. También se refiere al control sobre las mujeres y su forma de vestir, de acuerdo con las rígidas normas eclesiásticas impuestas por el obispo Pildain. “La gente (iba) siempre muy cerrada, muy decente, no es como hoy, con los escotes, no había escotes”. Sin embargo, la influencia social de la Iglesia fue disminuyendo con el tiempo, según ella misma advierte:

*Ya después la cosa fue cambiando, se espabiló (la gente), vaya, ni caso le hacían al cura y el cura tuvo después que adaptarse a la gente del pueblo; después el pueblo “pasó” de él y era por eso, en aquella época quien mandaba era el cura<sup>20</sup>.*

En este sentido, es interesante observar que en su caso, pese a haber pertenecido a la Sección Femenina, y a las Hijas de María, ahora no existe una identificación con el nacionalcatolicismo que, desde el presente, se critica como algo impuesto.

La potestad de los representantes del clero para juzgar a sus congéneres, que utilizó ampliamente la Iglesia católica durante el franquismo, es criticada en la siguiente entrevista, aunque de una forma velada, pues se trata de una mujer que se considera muy religiosa. Lola, nacida en Gáldar en 1930, procede de una familia campesina dedicada a la labranza. Ella siempre trabajó en familia, tanto en la tierra como en el trabajo doméstico y al cuidado de sus cinco hermanos, por lo que se identifica en gran manera con esa cultura propia del medio rural. Revivir su niñez es para ella recordar las penurias de esos años, que de nuevo van unidas a la imagen de andar descalza: *había mucha miseria y se pasaba hambre, no teníamos zapatos*, rememora Lola. Además, al ser mayor que la mujer anterior, recuerda con viveza la violencia desatada a raíz de la guerra civil; en ella tuvo un papel destacado con sus injustas delaciones el cura de su pueblo, que apoyaba la represión llevada a cabo por las milicias ciudadanas junto a la Falange:

*Sí, enfrente de mi casa vivía Fulgencio,” en paz descanse”, él fue a la Guerra y siempre contaba que un día lo llamó el Capitán y le dijo que los informes que hablaban mal de él habían salido del cura de su pueblo, pa’ que lo supiera pa’ siempre.*

- ¿Y no se acuerda de nadie más del pueblo que fuera a la guerra, alguien más?

*Quando acabó la guerra a mi padre lo detuvieron y lo llevaron al campo de concentración de La Isleta. Y allí lo pasó mal. Lo detuvieron porque tenía un local alquilado a la Federación de Trabajadores, y aunque él no fuera afiliado lo detuvieron igual. También lo denunció el cura del pueblo que era quien decía quien era bueno y quien era malo. También me acuerdo<sup>21</sup>.*

En otra entrevista, la realizada a Carmen, una jornalera nacida en Gáldar en 1928, aparece una posición muy distinta respecto a la religión ya que su visión crítica sobre la Iglesia en el pasado le lleva a que en la actualidad se considere agnóstica. Ella rememora cómo desde la primera infancia combinaba la escuela con el trabajo, acarreado agua primero y luego en los tomates. Sus recuerdos de la escuela van unidos también a la religión, los curas y a la maestra, buena pero autoritaria:

*(La escuela era) por la mañana de nueve a doce y por la tarde de cuatro a cinco o seis. Si y la maestra, era una maestra más buena, todo lo que sé, se lo debo a ella, aunque pegaba leña, esa pegaba leña ... Además, los miércoles iban los curas a la escuela, entonces todo el mundo de pie, todos colorados, aquello era como si llegara Dios a la escuela, y los domingos había que ir a misa y nos daban un papelillo y eso era la asistencia a misa, entonces el lunes tenías que llevar el papelillo a clase, era obligado<sup>22</sup>.*

La obligatoriedad de la misa, materializada en ese papelillo, el certificado que daba el sacerdote los domingos –tanto a los niños como a los adultos, por Pascua, por ejemplo- y su autoridad, entonces incuestionable, es un buen reflejo de lo que representaba entonces la Iglesia para los pobres. Como ella repite, lo importante entonces era que ellos no tenían siquiera un par de zapatos para ir a la escuela, ni luego cuando tenía 12 años y se iba a trabajar en la cosecha del tomate (zafra) por un sueldo mísero, inferior para las mujeres que para los hombres:

*Por la mañana fui a la escuela, y al mediodía mi hermana Lola vino diciendo que en casa de Mister Harris estaban admitiendo muchachas, entonces fui a trabajar y ya no volví a la escuela... Pues desde los 12 años me pusieron a trabajar y no me pagaban, me pagaban poco porque no tenía los 18 años, y estuve 4 años trabajando y me pagaban una porquería, pa que me pagaran como a las mujeres, y las mujeres ganaban 4 pesetas. Yo estaba trabajando toda la zafra y el dinero era todo para la comida, y después pa el día de Santiago me compraban uno traje y unos zapatos y aquello no se lo podía poner uno mucho, porque no sabíamos si podíamos comprar pal año siguiente otro, aquello era pa ir a misa. Mi madre era muy “misera”, todo el mundo a misa...<sup>23</sup>.*

La formación religiosa, transmitida por vía materna en el hogar y remachada en la escuela, fue un componente fundamental de su educación que ahora, visto desde la vejez, es juzgado como algo negativo:

*Era la primera en religión, yo me sabía el catecismo de memoria, las historias de Jacob, de no se quién, yo no estudiaba la gramática pa no tener faltas de*

*ortografía, que es lo que estoy haciendo ahora, sino por la religión; si yo empiezo a saberme todo lo de las letras, pa' no tener faltas de ortografía, “otro gallo me hubiera cantao” a mi. Pero es lo que pasaba en mi casa, en mi casa mi madre rezar, rezar y a misa de madrugada.*

*¡Oh, te voy a decir lo que yo hacía cuando estaba trabajando!: estaba trabajando toda la santa noche, cuando yo era ya más grande y a las 5 de la mañana nos íbamos pa volver otra vez el domingo y cuando íbamos por el camino a mi casa oía tocar la misa entonces en vez de acostarme dos horas pa' volver a trabajar el domingo, iba a misa, porque me condenaban si no iba a misa, había que ir a misa, porque si no te condenaban<sup>24</sup>.*

Su testimonio refleja de una forma crítica, que revisa totalmente sus anteriores creencias, el miedo al infierno, “a condenarte”, como argumento principal que usaba la Iglesia para someter a la población infantil y a la gente humilde:

*A misa, los domingos seguro, aunque reventaras tenía que ir, aquí una vecina santurrón que iba los nueve primeros viernes de mes pa no condenarte, entonces todo el que hacía nueve primeros viernes de mes no se moría sin confesar y comulgar porque el que se muera sin confesar y comulgar va al infierno y entonces yo para no ir al infierno hice los nueve primeros viernes. Los nueve primeros viernes de mes había que ir a confesar y comulgar, y tenía un escapulario para ponerlo por delante y detrás... (risas) un escapulario pa ir a comulgar y entonces ese día que era el primer viernes había que ir con el escapulario a comulgar y a misa, íbamos después por la noche a la hora santa que le decían, ese día, en los alumbrados de mayo todos los días a rezar el rosario....*

*-¿Y en Semana Santa?:*

*Bueno, había que ir a todo lo que hubiera en Semana Santa, porque si no te condenaban, es lo que los curas también decían, - ahora ya no predicán que te condenan-, ese Dios tan bueno, tan bueno ¿te va a condenar? Dios es nuestro padre, pues los padres no quieren nada malo para los hijos. ¡ Ya no creo yo en nada, muchacho!<sup>25</sup>.*

## Conclusiones

Este último testimonio es una buena muestra de la permeabilidad de la memoria respecto a “lo nuevo”; desde la situación actual los hechos del pasado que son recordados por las mujeres en las entrevistas tienen una clara significación en el tiempo presente, e incluso han sido reelaborados para reinterpretarlos de acuerdo con cambios paulatinos ocurridos. Se ha transformado la memoria social del franquismo pero también lo que atañe a la visión actual de los modelos de género y del papel de la Iglesia que tienen ahora las personas entrevistadas.

Anteriormente, estas mujeres asumieron los modelos de comportamiento genérico propuestos por el nacionalcatolicismo, en especial por la Iglesia, no tanto por convencimiento, sino debido a la presión social y política que el clero y las instituciones franquistas ejercían sobre ellas durante las primeras décadas del régimen. No obstante, su escasa formación escolar -en la mayoría de los casos- hizo que el adoctrinamiento político fuera bastante superficial. Su anterior aceptación no impide que ahora se muestren en desacuerdo con dichos modelos femeninos y con las instituciones que los sustentaron. Se critica a la Iglesia de Canarias, desde diferentes posturas, desde la crítica velada y circunscrita a algunos hechos, especialmente cuando se implicó en la violencia contra los vencidos, con denuncias de personas sospechosas de republicanismo, hasta las críticas más fuertes por su compenetración con el estado franquista y por el poder que tuvo el clero sobre las conciencias durante la posguerra.

Sin embargo, la postura de estas mujeres respecto a la religión es ambivalente: lanzan algunas críticas al pasado franquista de la Iglesia, sin que ello suponga -excepto en un caso- una ruptura con la institución y su alejamiento de la religión católica. La mayoría de ellas proclama sus sentimientos religiosos y se identifican como católicas, continuando con este imaginario atribuido al género femenino y transmitido dentro de la familia. El peso de la tradición religiosa, entendida como un conjunto de ritos y actos sociales que afectan a toda la población, es todavía fuerte en el medio rural canario.

Solamente una de las entrevistadas se manifiesta claramente antifranquista y agnóstica, cuando al preguntarle sobre sus creencias, dice: *¿Religión? Ninguna... Ya no creo en nada, nada de nada*<sup>26</sup>.

En el otro extremo tenemos la postura de los representantes de dos instituciones de gran peso en el franquismo: el cura y la maestra entrevistados. Sus memorias están más fijadas en el pasado; los recuerdos que ellos evocan guardan una valoración positiva de la mentalidad nacionalcatólica y del franquismo en general, seguramente porque fueron formados y educados largo tiempo en esas ideas y las circunstancias sociales les permitieron jugar entonces un papel social destacado.

### Entrevistas consultadas

*Entrevista a Carmen Díaz Molina*, nacida en Gáldar, Las Palmas, en 1927, realizada por A. Godoy en 2002.

*Entrevista a C. A.*, nacida en San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas, en 1928 realizada por I. Rodríguez en 2005.

*Entrevista a L. M.*, nacida en Gáldar, Las Palmas, en 1930, realizada por C. Ferrero en 2005.

*Entrevista a I. M.*, anónima, nacida en 1939 realizada en 2005.

*Entrevista a J. S.*, nacido en Ingenio, Las Palmas, en 1923, realizada por D. Alemán en 2005.

## Referencias bibliográficas

- Blasco, I. (2005): "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica", *Historia Social*, nº 53, pp.119-136.
- Casanova, J. ( 2001): *La Iglesia de Franco*, Madrid.
- Chil Estévez, A. (1987): *Pildain. Un obispo para una época*. Las Palmas, Caja Insular de Ahorros, 1987.
- Di Febo, G. (2003): "Nuevo estado, nacionalcatolicismo y género" en Nielfa, G. (Ed.) *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Edit. Complutense, pp. 19-43.
- Dominguez, P. (2004): "The Plight of Workers in the First Stage of the Franco Dictatorship" en European Social Science History Conference, Berlín.
- Halbawchs, M. (2004): *Los Marcos sociales de la memoria*. Edit. Antropos, Barcelona.
- González Pérez, T. (1998): *Mujer y educación en Canarias. Anotaciones históricas*, Edit. Benchomo, Las Palmas de Gran Canaria.
- Grupo de estudio de la guerra civil en Canarias: Anaya, A. Millares, S. Alcaraz, J. Orihuela y Suarez , M. (1988): "Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la guerra civil y el franquismo", en *Almogarén*, pp.10-17.
- Pemartin, J. (1937): *¿Qué es lo nuevo?. Consideraciones sobre el momento español actual*. Sevilla.
- Mira, A. (2005): "Mujer, trabajo, religión y movilización social en el siglo XIX: modelos y paradojas, *Historia Social*, nº 53, pp. 85-101.
- Morcillo, A. (2002): *True catholic womanhood. Gender ideology in Franco's Spain*. Illinois.
- Roca i Girona (2003): "Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el primer franquismo", en Nielfa, G. (Ed.) *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Edit. Complutense, pp. 45-66.
- Salicru Puigvert, C. (1951): *La educación: Estudio normativo acerca de las obligaciones que impone la vida social*. Barcelona, La Hormiga de Oro.

## Notas

- 1 Proyecto financiado por el Gobierno de Canarias UNI 2003/O7. Una primera versión de este artículo fue presentada al XIV Congreso Internacional de Historia Oral, celebrado en Sydney, 12-16 de julio de 2006.
- 2 Sobre el tema de la religiosidad femenina ver el interesante dossier de *Historia Social*, nº 53 (2005).

- 3 Las entrevistas citadas han sido realizadas bajo mi dirección por alumnos del Doctorado en Historia y de la asignatura de Historia Social del Trabajo (Relaciones Laborales) de la ULPGC. Ver referencias al final.
- 4 Pemartin, J., 1937, "*Qué es' lo nuevo*". *Consideraciones sobre el momento español actual*, p.30. Di Febo, G. 2003, ha estudiado en profundidad a Pemartín y otros autores de manuales dirigidos a las mujeres, como C. Salicrú.
- 5 Pemartin, J., 1937, p. 32.
- 6 Salicru Puigvert, C. 1951, p. 152. *La Educación: Estudio normativo acerca de las obligaciones que impone la vida social*.
- 7 Salicru Puigvert, C. 1951, (O.cit. p. 152)
- 8 Testimonio recogidos por el Grupo de estudio de la guerra civil en Canarias, integrado por A. Anaya, S. Millares, Alcaraz, Orihuela y Suárez Bosa, 1988: "Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la guerra civil y el franquismo" en *Almogarén*. Los autores señalan que trató de conseguir el indulto para un famoso guerrillero, "El Corredero", ejecutado en 1959. J. S., el sacerdote entrevistado, que le conoció y trató personalmente, corrobora esta versión: *Pildain fue un obispo enérgico, pero al mismo tiempo era un Santo... El personalmente se preocupó de sacar del campo de concentración a tantos que fueron encarcelados por el régimen de Franco, como sospechosos de comunistas*.
- 9 Pastorales publicadas por el Sínodo Diocesano de Canarias, 1947 y citadas por Chil Estévez, A. 1987. *El Obispo Antonio Pildain*, Las Palmas.
- 10 Entrevista a J. S.
- 11 Entrevista a J. S. La Sima de Jinamar es una profunda sima volcánica donde los vencedores tiraron a muchos republicanos en la represión del verano de 1936.
- 12 Entrevista a J. S.
- 13 Entrevista a C. A.
- 14 Idem
- 15 Idem
- 16 Entrevista a Carmen D. M.
- 17 Entrevista a I.M.
- 18 Entrevista a I. M. (2004).
- 19 Entrevista a I. M. (2004).
- 20 Idem.
- 21 Entrevista a L. M. (2005).
- 22 Entrevista a C. D. M.
- 23 Idem.
- 24 Idem.
- 25 Entrevista a C. D. M.
- 26 Entrevista a C. D. M.

## **Cuando la primera persona habla en femenino: Cuerpos e identidades en la poesía contemporánea escrita por mujeres centroamericanas**

---

Lety Elvir  
Honduras

Hablar de Centroamérica refiere casi siempre a una utopía o una metáfora de la dispersión, la pobreza, corrupción y dependencia; el puente de interés geopolítico de una economía mundializada y globalizada; y, a pesar de muchos olvidos, también se le asocia con la poesía: Centroamérica, tierra de poetas.

La poesía y sus poetas –mujeres y hombres– se han desarrollado inmersos en un contexto socio-económico limitante que impide una adecuada divulgación de sus producciones literarias; no obstante, poco a poco se han ido rompiendo las fronteras, poco a poco América Central se ha convertido en una región con nombre propio y de interés académico y cultural para los estudios post estructuralistas, sobre todo a partir de la década de los años ochenta. Este tipo de estudios, alimentado de las teorías feministas y post feministas, psicoanalíticas, de la subalternidad, entre otras, ha contribuido a la visibilidad de los aportes literarios de las mujeres, que han sido los más negados y marginados por el canon literario, tanto regional como latinoamericano en general.

En este breve artículo me interesa detenerme un poco sobre las maneras en que se inscriben las identidades del sujeto femenino en la poesía más reciente escrita por mujeres de esta región de América o, mejor dicho: ¿Qué identidades del sujeto femenino están representando las poetas en su poesía publicada entre 1990 y 2004?, ¿Qué están diciendo las mujeres acerca/ a través de un Yo femenino, que habla en primera persona?

Tradicionalmente la mujer ha sido la musa, el objeto del deseo, la proyección de las fantasías, fantasmas y miedos masculinos en los escritos de los poetas, pero desde los años sesenta y setenta la situación ha cambiado notablemente (de manera

excepcional lo hicieron desde antes algunas poetas, como la hondureña Clementina Suárez o la costarricense Eunice Odio, entre otras); las mujeres se autorrepresentan como sujetos deseantes, ya no sólo como objetos del deseo del Otro; son voces de mujeres que se han apropiado o buscan apropiarse de sus cuerpos, de su sexualidad, de sus afectos; hablan por ellas mismas y no quieren ser descritas sólo desde el imaginario del otro. Sus malestares, ideales, identidades de género, clase, etnia, etc. son dichos en primera persona.

Estamos frente a generaciones de mujeres conscientes de su ser femenino, de la diferencia (sexual) como marca indeleble de la desigualdad de asignaciones y valoraciones sociales en función de su género y sexo. Son mujeres en un complejo proceso de construcción de identidades, muchas veces ambivalentes, fragmentadas como realmente lo es todo sujeto social, como también lo es toda identidad porque no existe identidad fija ni para siempre.

En fin, hablo de poemas que expresan las vivencias y emociones de las mujeres en un período de posguerra, de transición de fin de siglo XX y principios del XXI; mujeres transgresoras, que se rebelan a ser encasilladas o moldeadas en lo que se espera que sean las mujeres en tanto sujeto subalterno.

En la poesía es común encontrar un yo enunciando la historia, pero no siempre es fácil sorprenderlo diciendo de manera explícita “yo soy”, “nosotras [o nosotros] somos”, suele hacerse más desde la tercera persona, un ella, un él, que sin embargo dice mucho del yo. Para el presente trabajo, y después de revisar antologías o libros individuales a los cuales tuve acceso, encontré varios poemas de autorretrato en primera persona y seleccioné la muestra<sup>1</sup> siguiente:

### **Juana Pavón (Honduras: 1945)**

En el poema “Nosotras esas sujetos” que pertenece al poemario *Yo soy esa sujeto* (1994), habla un Yo femenino en plural, unido e identificado por su género y por las funciones asignadas por las leyes patriarcales. Aquí, las mujeres son el equivalente de la patria amada, respetada, despreciada, incomprendida, ocupada (militarmente), como la patria de la poeta: “*Nosotras somos esa –a la que se nos vende(...) ¡somos patria!/ yo siempre he pensado/ que Honduras tiene nombre de mujer!*”.

### **NOSOTRAS ESAS SUJETO**

Una, dos, cien, miles  
así vamos las mujeres por aquí  
aquí donde nos tocó pernoctar para siempre  
no importa lugar ni apellido

definimos nuestra situación  
 desde hace mucho tiempo.  
 [...]
 porque siendo mujeres  
 tenemos que aceptarlo  
 porque son leyes para mujeres  
 hechas por hombres.  
 [...]
 Hemos aceptado el papel que nos corresponde  
 no importa el estatus.  
 [...]
 médicas, tortilleras  
 maestras, campesinas  
 teatristas, pintoras  
 esposas, amantes  
 primera dama  
 o última dama.  
 Un vientre nos une a todas por igual [...]
 ¡Somos patria!  
 [...]²

**Yadira Eguiguren (Honduras, 1971)**

En esta poeta encontramos un Yo que se compara con una casa: “Mujer-casa”, una voz en primera persona que se dirige a una segunda, que instruye a un Tú, posible aspirante a huésped, de cómo poder habitarla. Es una casa oscura, vacía, que no puede ni quiere ser habitada en cualquier momento o de cualquier manera, sino como ella lo indique. Es una mujer- templo, recinto con vida y auto-propiedad, con una estructura donde cada una de sus partes posee un estado particular que sólo su dueña conoce y por ello ha de poner en sobre aviso a cualquier visitante torpe o inexperto que considere que a esta casa se entra sin claves.

Esta mujer apropiada de su cuerpo y su espacio, dueña de sí misma, no le tiene miedo a la tristeza ni a la oscuridad, por eso no tiene prisa, por eso advierte que sólo bajo sus condiciones y requisitos puede ser encendida, caso contrario, esta mujer-casa señala que prefiere seguir vacía, oscura y con el techo remendado:

Soy mujer  
[...]  
Soy casa/ refugio de una pena.  
Tengo antesalas, cortineros  
(que uso y desuso en cada caso).  
Un techo remendado  
y un cuadro colgado en la memoria  
Habítame en los cuartos de luna  
[...]  
cuando no sea suficiente:  
sentarse y leer.  
Cuando no veas más allá de tus noches  
sin tiempo, ni espacio.  
Habítame y enciende esta oscuridad.<sup>3</sup>

**Regina José Galindo** (Guatemala, 1974)

Si fuera José<sup>4</sup>  
-solo José-  
no tendría este pene atrofiado  
mis tetas se hundirían  
me llenaría de pelos.  
No me las cogería a la fuerza  
ni me cuidaría las nalgas.  
Si fuera José/ sería igual de vulgar  
y no me enamoraría de Regina.  
Algún día/ el hombre donará  
el himen de la mujer  
a una iglesia  
Lo colocarán en un altar  
-con velas e incienso-  
y se hincará frente a él  
a rogar  
por la santa imagen de la virginidad

En este poema, el Yo juega con los nombres de la escritora, Regina José: "si yo fuera José/ sólo José". José/ hombre, Regina/ mujer, entonces, si el "yo" fuera hombre, y no mujer, rompería (o no) con algunas de las características del estereotipo masculino: con pene, violador de mujeres, lleno de pelos, descuidado con su cuerpo/ nalgas, lo contrario de lo que se supone ser mujer: con tetas, sin pene (pene atrofiado), sin pelos y cuidadora de su cuerpo/ nalgas.

Aquí se denuncia la apropiación metonímica de la mujer a través de su himen, por el cual es valorada o despreciada, de ahí la desmitificación de la inmaculada concepción de María y propone de manera irónica sustituirlo por el himen, símbolo de la represión sexual impuesta a las mujeres. Hombre e iglesia aliados (y acusados) en las imposiciones mutiladoras para las mujeres, obligadas a rescatar su himen/cuerpo como instancia que les pertenece solamente a ellas.

**Maya Cú** (Guatemala, 1968)

Vivo  
 desanclada  
 de una mitad de alma  
 anduve esquivando el reojo  
 y mi espíritu creció temeroso  
 de mundos ajenos  
 mi casa  
 fue cueva que escondía  
 milenios que de a poco  
 fueron sorbidos en mi tarde  
 me fui tostando junto a mi madre  
 y me hice doblemente mujer  
 cargada de vergüenza  
 de culpa  
 de lenguas  
 en mí  
 navega una doble identidad  
 soy india sin idioma y sin vestido  
 soy ladina sin piel sin refinamiento<sup>5</sup>

Aquí el Yo femenino también se asocia con la casa, discurre sobre la fragmentación de la identidad preasignada por su género, su etnia, su(s) Lengua(s), y el color de la piel; fragmentación/ desanclaje a dos mitades que se ha construido entre *mundos propios* y “mundos ajenos”; autorretrata un sujeto femenino en conflicto con la imposición identitaria; un Yo con mirada bizca, “doble”, con vergüenza, quizá, por no tener una sola identidad, fija y definida en un mundo ambivalente y racista en el que se ha construido, pero a la vez es un yo insurgente, asumiendo la dificultad de la síntesis e hibridez de su “doble identidad”, exorcizando las culpas de no cumplir con las expectativas que de ella esperaban ambos mundos: “Soy india... soy ladina”. Un Yo que se autonombra, un yo cansado de que lo ubique y nombre el Otro; un Yo que sabe que el Yo de este caso es: Yo soy Yo, el Otro y el Otro del Otro.

**Silvia Ethel Matus** (El Salvador, 1950)

#### EL ESPEJO

¿Soy yo?

¿O alguien que desde allí me mira?

Alguna vez me bautizaron Mujer

Y resumieron en mi nombre

[...]

tonos pálidos

otros me nombraron,

soy conjuro

invocación

oración contrita

blasfemia.

¿Soy yo?

¿O alguien que desde ahí me llama?

Senos

Canal vaginal

Brazos

Mirada-que-cuida-de-otros.

Trataron de expropiar mis orgasmos

Risas

Fantasías

¿Soy yo?

¿O alguien que desde allí me engaña?  
 Deambulo histórica  
 Con camisa de fuerza  
 Impuesta por sotanas, maridos o políticos  
 (da lo mismo).  
 desearía iniciarme en lo prohibido  
 descubrir por mí misma qué hay detrás  
 de puertas  
 poderes  
 espejos  
 leyes y palabras  
 seguro encontraría escondido en un lugar  
 mi ombligo  
 [...]
   
 la propiedad absoluta e intransferible de mi cuerpo  
 el derecho a gozar y ser gozada  
 la posibilidad de romper esquemas y rutinas  
 así podría responderme  
 ¡Soy yo!<sup>6</sup>

Aquí, la poeta utiliza un Yo consciente de su ser genérico y desvalorizado por el estereotipo sexual, que se rebela ante los patrones culturales que lo han mirado, nombrado y engañado; es un Yo femenino conocedor de ser un sujeto cultural que puede tener la mirada del Otro, pero capaz de poner en sospecha su propio reflejo especular al decir que no es su imagen la que ve proyectada, sino la fantasía del otro que la nombra y la ha despojado de su cuerpo y placer, sea ese otro el marido, la iglesia, los políticos. Todos ellos en alianzas han atentado en contra de las mujeres durante siglos y siglos y han construido Una Mujer que este Yo femenino desea desconstituir, descubrir y autonombrar a partir de su experiencia, y no de la que otros quieren que ella acepte sin cuestionamientos.

**Silvia Elena Regalado** (El Salvador, 1961)

QUÉ ALIVIO CONFESARME

Qué alivio confesarme,  
 despintarte el absurdo de mis venganzas,

tener la libertad de revelarte  
que soy ave  
pero que tantas veces repto  
y me consume la pequeñez humana  
de mi pequeño infierno.  
Qué alivio no falsificarte la apariencia  
[...]  
Que no esté la soledad para escucharme,  
y que vos me abracés y me besés la frente.<sup>7</sup>

Estamos ante a un Yo conectado con su género y espiritualidad, con su deseo de esperanza, aunque esta tenga olor a agonía, y necesitado de un Vos que lo escuche y valore en su ambivalencia de ave que toca el cielo con su vuelo/ libertad, pero a la vez reptil que se arrastra por el suelo. Reconoce su inter-dependencia con respecto de ese Vos que la abraza, y de quien espera ser aceptada con todo y sus pequeñeces, en tanto humana con rebeldías e incertidumbres por los papeles pre –asignados al sujeto femenino en el orden simbólico patriarcal.

**Yolanda Blanco** (Nicaragua, 1954)

#### COSAS DE MUJER

Fui de niña feliz/  
creciendo silvestre en mi sexo/  
sin envidias de penes/  
sin electras en mi espalda/  
pero hube de crecer/  
y supe de “cosas de mujeres”./  
tacitas de café, miedos, no debes/  
pañuelos y bordados/  
y aprendí a llorar y eché nalgas./  
“Haz hijos pero no libros – se me dijo-/  
Cría en vez de crear”  
Supe entonces que “mujer que sabe latín  
ni consigue marido  
ni tiene buen fin”.

Y asentí. Y aquí estoy  
dando vida sin vivir  
entre buenos días mi amor  
libretas de taquigrafía y  
trastes sucios en la cocina  
Madre satisfecha aquí estoy  
sorda a las miles de abortantes  
que mueren en el país.  
Cumplida ciudadana  
escupo a los niños que sólo llevan  
el apellido de la madre.  
En fin  
soy la entumecida  
dejándome hablar  
a cambio de hablarles  
y ser.<sup>8</sup>

En “Cosas de mujer” hay un eco ventrílocuo que le da voz a un sujeto femenino sumiso, alienado completamente por las jerarquías e instituciones sociales, políticas y jurídicas que marginan, desprecian, juzgan a otras mujeres que no pudieron o no quisieron cumplir con las expectativas del sistema patriarcal burgués. Este sería el autorretrato de la mujer víctima- cómplice del mantenimiento y reproducción de estructuras injustas en la convivencia entre mujeres y hombres. También hace una crítica a la ancestral prohibición de que las mujeres sean escritoras, creadoras, para que se dediquen exclusivamente a procrear y criar.

**Marianela Corriols** (Nicaragua, 1965)

## GEOMETRÍA DE LA MUJER

Soy mujer  
redonda como el universo  
pirámide que desconoce sus secretos  
triangular en algunas partes  
con hipotenusas perfectas  
y calculables

por cualquiera de mis lados  
Soy mujer  
cuadrada y terca cuando de vos se trata  
pentagonal cuando planeo  
la más secretas de mis armas  
Soy mujer-Lineal  
la distancia más corta  
entre tu todo y tu nada  
Soy mujer- punto  
tal vez de tus referencias<sup>9</sup>

Tradicionalmente se ha asociado a la mujer/ su cuerpo con las formas geométricas. En este poema el Yo femenino recupera el estereotipo, lo descodifica y nos lo devuelve para decir que no existe la Mujer única, universal; para recordarnos que en un mismo género, en un mismo ser también existe la diversidad. Apela a un ser femenino multiforme, mímesis, camuflaje como mecanismo de supervivencia. Mujer diversa, camaleón, de muchas formas en una misma.

**María Montero<sup>10</sup>** (Francia,1970)

SOY

Soy la gran Virginia Grütter, [...]  
soy Marguerite Duras con su joven amante  
y su vida refinada y alcohólica  
Soy Simone de Beauvoir con todo y su  
Jean Paul Sartre  
y su intelecto y su feminismo y su academia.  
Soy la imbécil *femme* que desde este pueblo  
polvoriento  
habla del erotismo francés  
frente a un auditorio de subnormales.  
Soy la puta más puta que arrastran de los pelos[...]  
que no tiene un centímetro de cerebro  
[...]  
que camina como idiota esperando

que el padre de sus hijos  
o el cura/ le de una limosna.  
[...]  
la que ya no puede hablar de amor tan fácilmente<sup>11</sup>

“Soy” es el verbo/verso con que irrumpe y se desarrolla el Yo en este poema. Yo (soy) se identifica en varios espejos que le devuelven imágenes fragmentadas en su construcción: intelectual, gran escritora, académica, iconoclasta, pero “*femme imbécil*”, “puta ... asquerosa”, “sin un centímetro de cerebro”, ¿quizá porque confió en el Padre (de sus hijos), en la iglesia, en los mitos? O ¿porque sólo después de estas experiencias de pérdidas, desengaños, caída de los mitos, va tomando consciencia de su ser genérico, de que la pobreza es particularmente femenina, del horror de la dependencia económica, del concepto ambivalente que sobre la maternidad tiene la sociedad, de la paternidad irresponsable que caracteriza a nuestros países latinoamericanos?

Sea como sea, es un Yo capaz de acusar y burlarse de las normas predeterminadas y de una parte de sí mismo; desmitificador de la patria idílica (*pueblo polvoriento*, [con] *un auditorio de subnormales* [que no entiende] *del erotismo francés*). Posee un lenguaje irreverente, irónico, disconforme, con cierto cinismo donde atisba *la mano suicida*.

### **Laura Fuentes** (Costa Rica,1978)

#### **SOY ESA OTRA**

Soy esa otra  
la que huele a hierba y manantial  
[...]  
Soy terremoto,  
guerra,  
animal convulso de la historia.  
Costilla ineludible  
de la lluvia,  
[...]  
Soy campana  
y tumba de la vida.  
[...]

Hoy he conjurado  
mi propio enigma  
yo soy esa otra,  
la hembra primitiva.<sup>12</sup>

¿Quién soy yo? “Yo soy esa otra” [y no la que dicen que soy]. El sujeto femenino en sus procesos de construcción ha descubierto que necesita desvelar los mitos para autonombrarse; uno de ellos, quizá el más importante en la cultura occidental por su carácter religioso fundacional judeocristiano, es el mito del génesis: Eva, la mujer, nombrada por el otro, nacida para el otro, de la costilla del otro y no del polvo original divino; Eva, la mujer, tentadora y maldecida, la culpable de la expulsión del paraíso. En este poema el Yo femenino se rebela y subvierte el mito: Yo, la mujer, soy costilla pero de la lluvia, soy dadora de vida y de muerte, huelo a manantial pero también soy guerra y terremoto, por fin he desenterrado lo escondido, yo soy la otra (¿la otra Eva o Lilith?); Yo soy la que yo digo que soy: *Hoy he conjurado/ mi propio enigma/ yo soy esa otra/*.

**Yolanda J. Hackshaw M.** (Panamá)

#### AUTORRETRATO

Yo  
vuelta menos que cosa  
arrastro  
la culpa de ser humana.  
Yo,  
llena de heridas  
de ti [...]  
Yo[...]  
ala que nada vale  
la que debió cerrar sus puertas,  
la que sucumbió  
en la casa del espanto  
de tu amor a medias.  
Un día  
próximo  
o lejano

enterraré  
 tu amor  
 en el foso profundo  
 de mi indiferencia.<sup>13</sup>

El amor, los sentimientos, son el lazo principal de las ataduras del sujeto femenino hablante en el poema anterior. Se podría pensar erróneamente que sólo los bajos niveles de ingreso económico o de escolaridad son los factores que coartan la libertad y realización femenina; pero no debemos olvidar que las mujeres también están atadas por una ideología del amor y de las formas de amar que impera con doble moral, una para los hombres y otra para las mujeres. De eso trata aquí el Yo femenino que no obstante se aferra a la esperanza del desapego y renuncia de un afecto que provocaba miedos y baja autoestima.

**Moravia Ochoa** (Panamá, 1944)

SI SE REBELA EL TIEMPO, DONDE YO?<sup>14</sup>

Si se rebela el tiempo  
 si vuela el horizonte arriba de la nube  
 [...]
   
 si se rebela el tiempo  
 y la canción no se tarda  
 y la ternura es obediente  
 y florece igual que ayer  
 y se regresa la muchacha aquella que yo fui  
 [...]
   
 Oh Nostradamus, oh profecías  
 escribirías mi nombre y mi destino  
 en el corazón de esta galaxia/ que yo soy.

*“Esta galaxia que yo soy”*. Versos finales, pero punto de partida en la definición de un sujeto femenino que conoce su valor, que sabe que el horizonte es movable y que depende de la perspectiva desde donde se le mire. Aquí el Yo mira desde la posibilidad de la rebelión del tiempo, del regreso y capacidad de la muchacha para instalarse y convivir en el presente a pesar de la ceguera de los profetas que olvidaron escribir su nombre, y excluyeron de las profecías el destino del sujeto femenino que

no es un punto negro sobre una piedra negra localizada desde las nubes, sino una galaxia inmensa, entera, como la Vía Láctea.

### A manera de conclusión

En este breve recorrido por la poesía escrita por poetas centroamericanas en la década de los años noventa y principios del nuevo siglo es innegable que las mujeres están recurriendo al recurso (capacidad y riqueza) femenino del mirar de reojo, o “la mirada bizca”, como lo ha llamado Sigrid Weigel<sup>15</sup>; están descodificando los mitos, recuperando su cuerpo, placer y sexualidad, para la desconstrucción / construcción de las identidades de un sujeto femenino en transición.

### Notas

- 1 Esta muestra poética no incluye poetas de Belice debido a lo inaccesible de su literatura y la incomunicación que padecemos en Centroamérica.
- 2 Este poema está fechado en 1986. Hay que recordar que para ese entonces Centroamérica se debatía en plena guerra civil; en Honduras los movimientos sociales exigían la clausura de la base militar estadounidense en su suelo patrio, y “Nosotras esas sujeto” se volvió parte ineludible de la agenda callejera.
- 3 Aparece en Pineda, Adaluz: *Honduras: Mujer y poesía. Antología de poesía escrita por mujeres 1865-1998*. Tegucigalpa: Guardabarranco. 1998. Pág.547.. Es importante decir que en el poema aparece un epígrafe de la poeta panameña Bertalicia Peralta: “La única mujer que puede ser/ es la que sabe que el sol para/ su vida comienza ahora...”.
- 4 En Estrada Búcaro, Rossana y Romeo Miguel Estrada (compiladores.): *Voces de posguerra (Antología poética de Guatemala)*. Guatemala: FUNDARTE, 2001, pág. 100.
- 5 Ídem. OP. Cit. Pág. 63.
- 6 Poema escrito en 1990, según publicación en Mathus, Silvia Ethel. *Insumisa primavera*. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador. 2002. pág.23-24.
- 7 En Regalado, Silvia Elena. *Izquierda que aún palpita*. San salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador. 2002.pág.33
- 8 En Zamora, Daisy: *La mujer nicaragüense en la poesía. Antología*. Managua: Editorial Nueva Nicaragua, 1992. Pág. 436-437.
- 9 Op. Cit. Pág. 460.
- 10 Costarricense nacida en Francia.
- 11 En Montero, María: *La mano suicida*. San José: Ediciones Perro Azul. 2000. pág. 25-26

- 12 En Revista *Istmica*, Núm. 7, 2002, de la Facultad de Filosofía y Letras, universidad Nacional de Costa Rica. Págs. 379-380.
- 13 En Hackshaw M., Yolanda: *De mar a mar*. Panamá: Fundación cultural signos, 2001.
- 14 Poema inédito.
- 15 En Ecker, Gisela: *Estética feminista*. Barcelona: Icaria, 1986. Pág. 86).



## Acerca de la memoria: voces revolucionarias del sur

---

Marta R. Zabaleta

Inglaterra

### Introducción

En este artículo se postula que los textos de mujeres sobrevivientes del terrorismo de estado que se presentan a modo de ejemplo, constituyen soportes importantes del proceso de reconstrucción de la memoria social del Cono Sur, al tiempo que su producción ayuda a sus narradoras a superar síndromes postraumáticos, y les otorgan la sensación de pertenecer a una nueva comunidad, etapa esta imprescindible en la recuperación de sus identidades desgarradas. La variedad de las formas estilísticas utilizadas cuestiona la esencia misma del canon literario y escapa a la lentitud de la crítica. Luego, en la segunda parte, se ofrece un ejemplo concreto de este tipo de escritura, en el afán de reafirmar la necesidad de desechar la rigidez de la escritura científica tradicional, firmemente centrada en el Hombre y adaptada a sus necesidades y dominación social genérica. Con dicho acto de transgresión se invita a repensar las diferencias entre lo así llamado escritura femenina, escritos feministas y textos de mujeres, etc., abogando por el respeto básico a las diferencias inmanentes a cada ser humano, que trascienden la pobreza implícita en aquellas propuestas teóricas que tratan de adaptar la interpretación de una realidad muy cambiante a marcos y normas teóricas preestablecidos, y que las más de las veces funcionan oscureciendo o paralizando la creación científica y /o la crítica literaria de las mujeres que escriben en cuanto mujeres.

*2'Esto pertenece a una zona muy profunda de la identidad, a una zona que no se puede discernir puesto que es más profunda que cualquier identificación sentimental. ¿Qué persona revolucionaria - en arte, política, religión, o en otra cosa - no ha experimentado aquel momento extremo en que él o ella no era nada más que una bestia, en que se sentía responsable, no por las crías que murieron, sino ya antes de que las crías murieran?'*

Gilles Deleuze, 1981

## Escritos de mujeres

Un fenómeno sacude al mundo, aunque no revolucione al mercado global ni conmueva a la crítica especializada: la escritura de mujeres en cuanto mujeres. Y las mujeres latinoamericanas, lejos de quedar excluidas de esta tendencia que esperamos se prolongue y expanda, han contribuido a ello decididamente. En efecto, un número cada vez más importante de mujeres ha publicado durante las dos o tres últimas décadas novelas, poemas, ensayos, obras de teatro y narrativas testimoniales, (Judy Maloof: 2000), y con ello se habría creado según la autora un cuerpo literario importante, que está lejos de ser homogéneo, dado que en su interior- siempre en su opinión- contrastan estilos altamente estéticos, 'metaficcionales', y de prosa hermética como serían por ejemplo los de Diamela Eltit y Julieta Campos, con otros mucho más accesibles.

Tal vez es por eso que, valdría la pena formular, sólo un pequeño grupo de estas autoras ha logrado premios importantes y fama internacional. ¿O será acaso que lo que ocurre es más bien, como dice Jean Franco (Franco, 1992: 73), que esta nueva apertura del mercado literario se debe en cambio a la proliferación de los estudios sobre la mujer (¿adónde, en el Primer Mundo?, valdría la pena que Jean hubiera especificado), y a la incorporación de mujeres escritoras del Tercer Mundo en el currículo, lo que repentinamente ha provisto a estas con esa masa de lectores internacionales que los escritores del 'boom' ya han venido gozando desde hace bastante tiempo?<sup>1</sup>

Sea verdad lo uno o lo otro, o una combinación de ambos, cabría sin embargo preguntarse algo más, y es por qué es que existe todavía toda una serie de escritos de mujeres que no sólo no han sido en su mayoría todavía estudiados sistemáticamente ni siquiera por la crítica literaria feminista - ni por ninguna otra tampoco para ese efecto, que yo lo sepa -, sino que además en su mayoría no han sido tampoco incorporados a los programas de Literatura Comparada ni a las cursos de Estudios sobre las mujeres y/o de género, ni a los de Historia de la izquierda de América Latina; no ciertamente aquí, en el Reino Unido.

No obstante todo lo anterior, es precisamente por la importancia implícita que creo que revisten para el proceso de construcción de la memoria social este conjunto todavía 'segregado' y 'marginado' de ciertos textos producidos por mujeres, que algunos de los mismos han sido objeto del presente artículo, al que para ese efecto se ha dividido en dos partes. La primera, estará destinada a presentarlos y a tratar de explicar por qué considero que estos textos contienen la materia prima esencial de que puede nutrirse la memoria social. Son estos escritos todos producidos por víctimas directas del reciente terrorismo de estado en el Cono Sur de América Latina, fuentes primarias que contribuyen a la reconstrucción de la memoria fragmentada por el trauma, a la cristalización de un cierto sentido aunque todavía larvado de pertenencia a una comunidad, etapa esta última que es importante para la recuperación de las identidades desgarradas. En la segunda parte, se ofrece un (auto) ejemplo de recopilación y uso que hacemos las mujeres de las memorias traumáticas, más vale

con el afán de hacer a las lectoras y lectores testigos y cómplices de un estilo expositivo ‘no académico’ que trata de apelar a sus valores éticos en cuanto personas, más que a alcanzar la tradicional formalidad heredada en materia de metodología de las Ciencias Sociales, aquella que tiene tan férreamente por centro al Hombre, tal cual como con reiterada insistencia lo reiterara hasta un hombre, el filósofo Foucault.

### Los escritos en cuestión

Cabe antes de empezar agregar que los textos que nos ocupan son escritos que tienen en común algo más que el mero hecho de haber sido escritos por mujeres y ser por tanto y por definición, casi siempre marginados o periféricos. Pues, además, han sido producidos por personas que en el momento de su producción, casi siempre carecían de antecedentes literarios publicados, pero que en cambio habían sido casi todas militantes o simpatizantes de movimientos o partidos de la izquierda revolucionaria latinoamericana, aquella surgida como sub producto de la guerra en Vietnam, vertebrada y/o fuertemente influenciada por el pensamiento y la práctica universalista de un socialista argentino. Ernesto Guevara, el Che.

Variados en sus formatos y estilos, los textos producidos por estas ex militantes toman desde la forma de tesis de doctorado y maestría, pasando por novelas y obras de teatro, poemas, ensayos, argumentos para documentales, y llegan hasta diarios íntimos, cartas, memorias, todos los cuales actúan -en mi opinión -como verdaderos soportes para garantizar la sobrevivencia material y/o emocional de quien escribe luego de recobrar su libertad ciudadana. Si dejamos de lado por ahora, por razones de espacio, a aquellos escritos científicos que se deben ajustar- en verdaderos partos con fórceps y sin siquiera anestesia local- a los requerimientos de las tesis de doctorado universitario y/o a los libros que las ‘popularizan’, arribamos a aquellos que sirven para expresarse más libremente. ‘Emocionalmente’, podríamos decir. Es que en estos textos se va pasando del rol de autora al de narradora. Como toda transición, es ese un proceso conflictivo, quebradizo y muchas veces, impulsivo y doloroso. Pero al final, necesario en su inevitabilidad histórica; si una ha de resurgir de las cenizas, necesita alas para volar.

Así, pues, creo que nuestros escritos cumplen una verdadera función terapéutica, en la medida en que nos permiten rehacer y volver a vivenciar eventos y emociones del pasado y con ello ayudar, a través de la reactivación de la memoria de nuestra historia personal y colectiva, a la rearticulación de los distintos elementos del trauma que queremos tratar de superar.

Es decir, que se estaría en presencia de una especie de auto cura a través del hablar, y/o del escribir, en el acto de forzarse a pensar para sí y en sí, y si es posible (d)escribir ese dolor. Pero con eso solo, claro está - y como ocurriría con cualquier otra técnica terapéutica - no se concluye el proceso de recuperación. Es decir, que se necesita también de alguien que nos escuche y/o que al menos, nos lea. O sea, que es preciso tener, como en el psicoanálisis, por ejemplo, una interlocutora o un inter-

locutor válida/o. No tanto para efectuar la trasferencia sino más vale para reflejarse integrándose en el otro, o la otra. Para tratar de adquirir conciencia de una misma en ese salirse de sí misma, de ese pozo casi inagotable de desconfianza del prójimo, salirse digo con pasos de libélula de la identidad destrozada y rehacerla con la coherencia que exige quien nos escucha al leernos, pero que al mismo tiempo prefabrica nuestra nueva identidad con la identificación fragmentaria de aspectos de la suya. He ahí el centro de nuestro universo, desde ese 'allí' desde donde volamos por fin liberadas, como mariposas que mimetizan su ancianidad en el reencuentro con la nueva existencia. En la que, en mi caso, seré para siempre joven, inmadura y tan dispuesta al cambio, aunque o porque ya, por mi edad cronológica, me acerque cada vez más a la pampa de mi infancia en Argentina., en donde quisiera espacirme al morir.

De modo que decíamos, es posible volver a ser, sentir lo nuevo que somos en lo viejo, sin despojarnos por ello de nuestro papel protagónico en lo que hicimos. Volver a ser, a pesar de todo lo que nos hicieron, en suma, pero sin por ello dejar de ser lo que fuimos. Este escribir nuestro es también un retorno a aquellas primeras lecturas que nos proveyeron raíces multiculturales en la adolescencia, y nos constituyeron como sujetos pensantes e independientes.

Es un apresar este mundo que parece ser cada día menos nuestro. En mi caso, entonces, es regresar a la escritura existencialista a la Beavour, feminista a la Wolf, de viaje a la Tristán, y con ello retornar mas atrás, adentrándonos en la psiquis de nuestra madre a quien cargamos a cuesta en el brutal momento de su muerte para hacerla volver: posEvitiana, posGardeliana, posJuana de Ibarburu, más Mistral, o una Storni. Más yo a la posPizarnik, y ciertamente, posCarlos Marx. Rosa Luxemburgo y Paulo Freire, pero hija siempre. Y a la memoria más pareja de nuestro padre, muerto en ausencia mía y con el gran vacío dejado por mi exilio durante la última dictadura militar de Argentina (1976-1984. O sea, que mi canto es por supuesto el suyo, el de *Martín Fierro* y *Una excursión a los Indios Ranqueles*, el de la *Desilusión de un Sacerdote* y el desprecio a *El hombre mediocre*, a lo José Ingenieros y a lo Lisandro de la Torre, como nuestro ritmo es su tango, la milonga, su chacarera, el malambo, la zamba, todo lo que nos enseñara a bailar cuando teníamos cuatro o cinco años. Las marchas de los circos de pueblo alrededor de la plaza, el olor de la alfalfa cortada, el girar de los girasoles marcando el paso del radioteatro de la hora de la siesta y yo conversando con las iguanas, alimentada por mis niñas, que me llenaban la panza con mate amargo y los días de fiesta mi padre de nuevo con asado con cuero. Y mis perros y mi caballo, y las nutrias salvajes y los miles de vacas, muchas vacas con sus toros puestos y luego sus crías y los caranchos y las liebres y los zorrinos y las víboras yará y los bagres sapo y los escorpiones, las vinchucas, los teros, tornasoles de un sol que se quedaba dormido sobre las vías del tren que regresaba de la gran ciudad, Rosario, en un atardecer de verano caminado. Y pan para la mano hambrienta, vino y agua para el sediento, derechos igualitarios para las mujeres y hombres de trabajo de la ciudad y el campo... Y volver, volver, volver, que sesenta años no es nada, que febril la memoria os guarda y os nombra. Volver a casa. Por fin, volver.

Es que siendo nosotras todos frutos de determinados discursos históricamente determinados, y muchas veces objetos y casi nunca sujetos de prácticas discursivas debido al carácter autoritario de (casi) todas las ideologías políticas imperantes, nos reconstruimos a conciencia o no, pero a partir de nuestros escritos, como hacedoras de nuestra nueva práctica discursiva a la que nos habilita la memoria y las responsabilidades emanadas de nuestra situación de mujeres y condición de ex revolucionarias. Y esto es en sí mismo una función que algunas como feministas antiguas nos hemos propuesto realizar; o sea, auto evaluar y asumir nuestro nuevo rol social. Roles sociales que son tan variados y numerosos como casos hay de mujeres u hombres sobrevivientes que viven / escriben basándose en su traumático pasado. Nos cabe a algunas en cuanto mujeres, actuar reactuando nuestro pasado a través de nuestra propia experiencia de científicas y hacerlo en el seno de asociaciones nacionales, regionales e internacionales en las que interactuamos para ampliar el poder de nuestro discurso (Zabaleta: 2000) por decisión colectiva,<sup>2</sup> pero esencialmente preservando y ampliando en todas las áreas de nuestro diario vivir nuestra total independencia, única garantía real del ejercicio prístino de la libertad - aun condicionada como está por las limitaciones implícitas del modo de producción dominante.

### **De las narradoras y sus estilos ¿un nuevo género o necesidad de un nuevo canon?**

Así entonces, estoy de acuerdo con otras autoras en cuanto creo que debemos referirnos a esta nueva forma de escribir como si fuera un nuevo estilo, literario o no, en un sentido amplio, pues se trata como se he dicho, de textos con formas confesionales, de diarios, auto ficciones, autobiografía, o lo que fuese; pero todas modalidades, en suma, de escritura básicamente para sí, en que la autora procura dar a su narrativa la forma pública de un testimonio y al mismo tiempo comprenderse en su propia auto revelación, para establecerse frente al mundo y en el mundo con un nuevo sentido de agencia, y al hacerlo ayudarse a desenterrar, y forzarse a desmadejar un ovillo de temas que le interesan a ella misma 'qua woman', por cuanto implican valorizar su subjetividad como hembra. Estoy de acuerdo, por tanto, con los hallazgos pioneros de Suzette A. Henke en materia de lectura de escritos de mujeres. Y ellos me han estimulado a construir mi propia interpretación que aquí brindo. Al hacerlo no sólo me inmerso en la cuna proporcionada por mis congéneres desde los años ochenta en adelante, sino que como tantas otras me convierto en una narradora más, remo a la proa en busca de un nuevo paraíso en donde no aspiro a compartir manzanas mágicas con ningún hombre desnudo sino más bien con mi conciencia. Es decir, creo con Suzette (Henke: 2000) que procuramos reinscribir nuestro derecho al deseo femenino en el marco de los textos prescriptos por la cultura patriarcal tradicional.

En un punto, al celebrar nuestra propia manera de decir y nuestra propia manera de experimentarnos en cuanto frutas maduras que somos en sociedades muy machistas, me permito disentir con Henke. O dicho de otro modo, vía la antivalida-

ción de parte de una propuesta suya de la cual de todas maneras en términos generales como he dicho partí, para ofrecer las ideas abigarradas en este artículo como en chaleco de fuerza. Yo creo que este artículo me ha servido como plataforma de algo que me parece que es igual en lo diferente. Me explico. Henke afirma haber dejado a propósito afuera de su fascinante estudio acerca del valor terapéutico de la escritura de vida de las mujeres que sufren de síndromes postraumáticos, la experiencia de las víctimas del holocausto por tratarse, nos dice, de ejemplos provenientes de un contexto histórico muy específico. Pues bien: en lo que sigo yo me propongo en cambio, aunque ciertamente con la debida cautela, dar un anticipo de una investigación más amplia, en la que me oriento a tratar de demostrar que al mostrarnos a nosotras mismas como víctimas del terrorismo estatal, estamos de alguna manera tratando de decir (nos) que esas nuestras experiencias traumáticas producto de ese tipo de terrorismo, el de estado, tienen efectos similares y ocasionan sin duda síndromes post traumáticos casi idénticos a los que ella, Henke, describe en las autoras que analiza, que son mujeres narradoras que han sido víctimas de incesto, violación, etc, tales como Collette, Anais Nain, por ejemplo. O sea, de formas habituales del terrorismo doméstico.<sup>3</sup>

Pero nosotras, a diferencia de las autoras de Henke, no necesariamente somos escritoras de ficción. Más vale, escribimos como mujeres ex revolucionarias víctimas de prácticas extremas y diversificadas por género, raza y sexualidad, de los aparatos represivos del estado en que se apoyaran las corporaciones multinacionales para expandir la acumulación de capital en los países de la periferia en la etapa salvaje del capitalismo industrial, financiándose con la extracción de la deuda privada y pública, que ahora asfixia a las debilitadas economías nacionales de nuestros países. Y sin duda que sufrimos de stress postraumático y que conciente o inconscientemente, queremos curarnos. He tomado esta línea interpretativa, que en esta oportunidad no aplicaré a los escritos de autoras ideológicamente más cercanas a la izquierda tradicional. La hubiera hecho extensiva a su obra y a la de hombres sobrevivientes que escriben sobre su vida, de haber podido tener acceso también a sus escritos, tarea que espero cumplir con posterioridad.<sup>4</sup>

Los textos, que habré prácticamente casi sólo mencionar, han sido producidos, pues, solamente por mujeres que fueron brutalizadas por las últimas dictaduras del Cono Sur, y que lo fueron por haber sido militantes (o a veces sólo simpatizantes, y en un caso inclusive sólo pariente de una persona militante) de movimientos o partidos de la izquierda revolucionaria durante las dictaduras de Uruguay, Brasil, Chile y Argentina. de los setenta.

Desde la novela, la poesía, el ensayo, el hilo argumental de un documental, una obra de teatro, hasta el diario que apoya a memorias de estilo pseudo ficcional unas veces, o 'factional' otras, pasando por cartas y emails, son éstos textos que funcionan como verdaderos mecanismos de sobre vivencia, a mi juicio, de manera similar a los escritos de vida de otras mujeres sobrevivientes de violencia doméstica o institucional

analizados por Suzette A. Henke, como he dicho. Estamos entonces enfrentando ejercicios del derecho a volver a vivir, y por tanto ante escrituras que cumplen también con el rol de comunicarnos con la utopía. Y operan por ello también como manera de desafiar a la desesperanza y evitar a veces su forma más extrema, el suicidio.

### A solas con el Trauma

Cómo recordamos nosotras mismas nuestra experiencia?, eso es hablar de una cosa. Pero lo que qué dicen, o qué no se dice, acerca de nosotras, eso es otra cosa. Y concibo a la nuestra como una manera de militar en la vida como obreras que somos del futuro, y por eso a nuestro género / estilo le llamo *la literatura de los pasos hablados*. Y esto es así, porque nuestras palabras son como pasos, y nuestras emociones se insinúan como si quisieran a veces ser como puentes desde la muerte a la vida, desde el odio al amor, desde el miedo al dolor, desde la culpa al renacer, nuestras palabras son ecos del pasado pero pretenden ser ladrillos de un futuro, son cemento de los castillos que ya habitamos pero en donde todavía cabe muy poco la explicitación del gozo de nuestros semejantes como deseo. Nuestro pasaje del grito a la sonrisa, y de allí al grito de placer.

Pero nosotras: ¿quiénes somos nosotras? ¿Cuántas somos? ¿Dónde estamos? ¿Y por qué, y qué fuimos? ¿Y qué puesto tuvimos - o no tuvimos- en nuestras organizaciones políticas? ¿Y qué hacemos, y adónde estamos treinta o más años después? Y por qué todavía no escribimos nada cerca de nuestra sexualidad. Ni de la ajena. ¿Y no será por eso que no vendemos? ¿Quién (es), y/o por qué nos sigue(n) excluyendo? ¿O no, no se nos excluye? Nosotras, ¿no seremos apenas las (no) excluidas, sino las incluidas que no estamos, aunque vivimos, como esos monstruos sin caras y esos cuerpos sin cabeza y esos gritos persistentes ese para no dormir silencio en medio de la noche que nos reclaman?

Y como ayer reclamábamos que se legitimara la lucha de clases para hacer posible nuestra emancipación y liberación para poder transformarnos en personas, hoy sabemos ya que la etapa de los 1960 y los 1970 debe quedar atrás. O sea, que perdimos batallas importantes en frentes tales como los de Guatemala, República Dominicana, en México, en Brasil, en Perú, en Bolivia, en El Salvador, en Chile, en Uruguay y en Argentina. Y aprendimos mucho de lo que pasó en Nicaragua, y en Paraguay. Y comprendimos de lo que le pasó a la Revolución en la Habana. Y qué en Colombia, ¿y en Venezuela? ... Pero los pueblos siguen estando cargados de futuro. Uno que podría ser más justo. Para todas y todos. Por cierto lo seguimos deseando.

Un porcentaje de nosotras, especialmente en Brasil y Argentina, ya era feminista cuando militábamos en movimientos y partidos de izquierda hostiles, ignorantes y / o ciegos a la problemática específica de los géneros sociales y de las razas, feministas, y aunque estuviéramos muy alertas acerca de las experiencias internacionales tales como las de Rusia, China y Vietnam, adonde el proyecto revolucionario

original al que tan definitivamente contribuyeron nuestras congéneres, no había reeditado los cambios a los que aspirábamos, tampoco 'de eso' se hablaba oficialmente en nuestras organizaciones. La inmensa mayoría de nuestras compañeras y compañeros consideraba a mis preocupaciones 'cosas de mujeres'. No obstante eso, o por eso, el vacío nos condujo a buscar nuestras propias formas de organización y acción. Por ejemplo, en Chile apelamos a crear un grupo feminista con apoyo en las masas, al que llamamos Frente de Mujeres Revolucionarias del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria). Este se forjó en foros vespertinos en las cabinas y se extendió a la práctica extra mural universitaria de la Universidad de Concepción y zonas de nuestra influencia hasta mas allá de Temuco por el Sur y el valle de Chile Central por el Norte (durante las vacaciones de verano), y como ya me he referido someramente a lo que hacíamos entonces en cuanto mujeres militantes, a ello me remito (Zabaleta: 1997)

Claro está que las nuestras constituyen sistematizaciones fragmentadas, parciales, normalmente no publicadas por miedo, y me animaría a afirmar que también bastante sesgadas. Porque nuestra memoria es muy selectiva. Yo prefiero acordarme de lo que construimos, de lo que logramos, de la alegría que todo lo circundaba, cuando partíamos casi de la nada, moviéndonos entre el no ser y lo infinito. No había en Cuba ni en Argentina ni en Uruguay ni en Brasil, ni sabemos si en alguna otra parte, teoría marxista alguna que se pudiera aprovechar en todo o en parte para nuestro trabajo como mujeres concientes de la opresión de serlo; no había práctica a la cual valiera la pena imitar; como no había tampoco ni héroes ni heroínas que hubieran sabido combinar la teoría revolucionaria con los muchos conflictos ínter genéricos e intra genéricos que la prerrevolución ponía al rojo vivo, y ciertamente en Chile se vivía intensamente pero a ciegas en varias materias - no sólo en esta - durante el período en que gobernara la coalición de siete partidos/ movimientos de la izquierda (Unidad Popular, 1970-1973). No existía, en suma, sino por excepción, una búsqueda sistemática, sostenida, abierta y valiente de una comprensión nueva de la relación mujer-hombre, ni en la teoría ni en la práctica, ni siquiera en los espacios terapéuticos o confesionales, o sea, ni siquiera entre quienes se habían entrenado como terapeutas, sacerdotes o monjas, o visitadoras sociales, etc., que ayudara a aliviar el conflicto y resolverlo de nueva forma a nivel individual.

Ni del mero derecho al aborto por supuesto se hablaba casi, y cuando se lo hacía era en círculos universitarios muy reducidos, que yo sepa, y/o en el costoso ámbito de la práctica comercial e ilegal, aunque los embarazos fueran secretos a voces que reafirmaban el tradicional machismo de hombres y muchas mujeres de Chile. La práctica de interrupción forzada del embarazo no deseado alcanzaba - como el alcoholismo y la violencia doméstica de los que iban firmemente de la mano - proporciones endémicas. La práctica abortiva ilegal ya había sido denunciada con carácter dramático por cineastas mujeres mexicanas del Cine Nuevo, pero no se filtraba en las plataformas políticas de Chile, ni mucho en ninguna parte, salvo en Cuba, aunque fuera la práctica anticonceptiva mejor conocida y tal vez más usada por las mujeres

más pobres entre los pobres de la ciudad y el campo. Si un dirigente obrero de una mina de carbón, digamos, le pegaba a su mujer de manera reiterada porque era alcohólico y machista, en el partido eso se callaba, pues eso era ‘cosa de hombres’, se me repetía...

Tampoco se hablaba sino que para ironizar y usando vocablos del más vulgar estereotipo, o ‘en chiste’ de un pésimo mal gusto, del lesbianismo y de la homosexualidad o cualquier otra conducta genérica en materia sexual que difiriera de la heterosexual, así como tampoco se discutían en grupo los actos de acoso y abuso sexual y / o racista frecuentes en nuestras propias filas, aunque los libros de Fanon traducidos al castellano fueran parte de nuestro ABC político-cultural y la editorial del estado Quimantú hubiera producido un pequeño libro adonde se mencionaba el número de violaciones sufridas en un año en Chile, que creo que habían sido en 1973 alrededor de 400.<sup>5</sup> Una voz en el desierto. Se necesitaba una revolución orientada por el partido del bloque histórico obrero-campesino para que cambiara automáticamente la posición de la mujer en la sociedad capitalista, se nos había explicado, desde Trotsky y Lenin pasando por Engels y repetido en adelante a secas.

Pero el milagro no se alcanzó a producir, ni en Chile ni en ninguna parte. No se denunciaban las violaciones ni el adulterio practicado por compañeros / as del partido, porque regía como sabemos, una moral sospechosamente conocida. La de los dobles estándares. Podría estar dando la impresión, a quién piensa hoy en términos de raza, de género y de sexualidad, que la izquierda de nuestro entonces era aburguesada ¿Y no sería bastante cierto? Las prácticas sociales aludidas bajo el modelo económico neoliberal con predominio de capitales corporativos multinacionales han acentuado después aun más todavía las lacras sociales aludidas en todos los países de América Latina, en donde y por si fuera poco, sigue además creciendo el ataque del SIDA.

### **Por eso nuestra lucha continúa**

Porque para quienes asumimos la lucha de clases en cuanto mujeres, con una concepción marxista de la marcha de la historia, y con una perspectiva feminista para comprender nuestra discriminada posición a través de los siglos y de las ideologías, ayer como hoy, para hacer nuestra historia no tenemos modelos ni roles, no tenemos más que la voluntad de avanzar luchando. Haciendo puente al andar.

Y esa lucha sabemos ahora que continuará tal vez por siglos. Pues están muy lejos, lejísimos, las metas estratégicas que nos propusimos alcanzar. Pero mientras otras y otros crecientemente nos toman a las mujeres latinoamericanas como objeto de sus investigaciones desde 1970 en más, tanto en las Américas como en Europa, en cada nueva década surgimos no obstante con voces propias y habemos más y más latinas que somos el centro de nuestra propia búsqueda científica o artística, o bien de ambas. Más y más trabajamos todas en común, a pesar de las suspicacias lógicas derivadas de choques culturales, conscientes de la perentoria necesidad de

aunar fuerzas y del respeto por la diversidad; y nuevas tecnologías como el Internet nos permiten intercambiar puntos de vista surgidos de experiencias de ser mujer en distintas sociedades, varias veces al día, cada día. En suma: somos más. Y todo esto es cada vez más parte substantiva de nuestra militancia feminista de mujeres de izquierda.

Son las nuestras voces que aun muchas veces atrapadas en la propia autocensura por los constituyentes que estructuran la subordinación genérica, o que son ignoradas, distorsionadas o ridiculizadas, por las personas de ambos sexos y por las instituciones que preservan todos los privilegios sociales; las que aun atrapadas, repito, en la historia secular de la impotencia surgida de nuestra inserción desfavorable en relaciones de género, raza y sexualidad profundamente discriminatorias, tratan de hablar con más fuerza. Y muchas veces detrás de esas voces está la escuela que nos forjara como agueridas militantes...la irremplazable experiencia que culminó en el trauma.

Y aquí sí que el número se reduce drásticamente. No tanto porque las mujeres no hayamos contribuido en calidad y cantidad -aunque tal vez de manera distinta y más difícil por ello de evaluar-, tan substantivamente como los hombres a los proyectos de cambio impulsados por nuestros partidos, sino porque varios miles de nuestras voces fueron sesgadas por la desaparición, el asesinato, la prisión, el exilio, la locura, el miedo, la frustración. Pero otras quedamos, que escribimos y / o hablamos, como Rigoberta y Domitila. Plasmamos nuestro recuerdo en el quehacer de una memoria que nos honra; leemos, escribimos y colectamos :poemas, cuentos, cartas, emails, autobiografías, documentales, fotografías, agendas, librerías, bibliotecas, cursos, radios, encuentros, paneles, ponencias , artículos, panfletos, revistas, paginas de Internet, libros, o lo que sea.

Nosotras nos construimos así la ilusión de una vida mejor. Tanto como ayudamos a construir la de nuestras hijas e hijos, amigas y amigos y colegas, y a despecho de toda la sombra que nos echara encima tanta persecución arbitraria, tanta crueldad, tanta indiferencia, tanto odio y tanto horror. Por eso tal vez no nos entienden muy bien quienes gustan de simplificar los fenómenos y nos encasillan como meras madristras; aun cuando no tenemos vergüenza de ser también madres, muy amantes madres si hemos decidido tener descendencia. No somos madres ni todas marianistas simplemente porque lo fuera la Virgen María, o por el hobby de usar los derechos reproductivos. Si no más bien porque nos gusta plasmar la historia con los brazos abiertos, sembrados de libros y amapolas azules, rojos y amarillas, florecidas y con banderas de colores de amor y muerte, y no como los colores de la firma Benetton que reducen a nuestros pueblos nativos a la extrema pobreza con su compra en gran escala y a precios de liquidación del patrimonio indígena de la Patagonia argentina (950.000 Has.). Ayer lo defendimos con banderas, poemas y fusiles y hoy lo seguimos haciendo con campanas sonando al porvenir, al viento como los cantos de palomas con angustias de paz, haciendo del Internet una nueva arma de futuro y de nuestro cansancio un silencio aborrecido. Con rencor a la muerte prematura,

sin consuelo por la muerte de inocentes. Sin perdonar, sin olvidar. Porque amamos la vida. Tuvimos derecho al fusil, como tuvimos derecho al goce libre de nuestro propio cuerpo. Y si nada de todo eso nos fue dado, sino que debimos arrebatarlo, pagamos más encima muy alto el precio de perderlo todo. Y con el descuartizamiento de nuestra psiquis y el dolor extremo del cuerpo.

No desarrollamos por ello desprecio a todos los hombres, ni nos movemos simplemente por primitivos instintos de venganza contra ellos. Ni despreciamos a todos los compañeros, colegas, amigos, hijos, hermanos, solo porque son hombres. No definitivamente a los recuperables, por lo menos. Los quisimos, trabajamos con ellos, gestamos con ellos y con y por ellos y ellas, amamos. Y si entre brisas de retama se asoman los no-me-olvides de la primavera inglesa que inunda los patios y colma de olor mi ventana, ese es el mismo cielo que silencia las brumas de donde sopla el viento desde el mar chileno, el sol que duerme sobre la costra salitrera, cobre y cielo, poncho y azada, trutruca y escoba, media agua levantada en las noches sin sueño, fábricas tomadas en la oscuridad para dar pan al sediento y poner platos en las mesas de los más pobres libros en las manos iletradas cuecas en el corazón y en las piernas ritmo, y así como lo vivimos, así vamos reviviendo, escribiendo lo que nos dicta una memoria abierta, tierna, generosa. Nuestra veces trágica, irrepitable, por eso querida memoria nuestra. Marta Vasallo, hoy muy destacada periodista en El Dipló de Buenos Aires, según Bayer, en las horas de la ignominia se aferraba a los poemas que sabía de memoria. Estuvo en el Club Atlético: "Estábamos con los ojos vendados tiradas en el suelo, en boxes diferentes, esperando que vinieran a buscartos, escuchando cómo se llevaban y traían a otros, y los gritos de los torturados".<sup>6</sup> Así son las artistas.

### **Voces revolucionarias del Sur**

'...en mi cuarto quedó el sol  
y una sonrisa de papel...'

Pipo Pescador, 1975

3 noviembre 1976, Parque Palermo, Buenos Aires

Quedé casi sin respiración. Y de nuevo miré hacia atrás, con mucho mayor aprehensión esta vez. Es que desde el asiento delantero de un auto desconocido, trataba de adivinar cuál sería el destino final del patito de mi hija Yanina en la Argentina. Lo habíamos dejado solo y librado al azar en la ciudad del terror. Me sentía muy culpable. Me sentía un torturador.

El animalito, sin embargo, caminaba muy rápidamente, casi como de costado. Tendría tal vez una ligera pizca de miedo, pero lo disimulaba asumiendo un aire casi aristocrático, como si desafiara al abandono con ofendido decoro. Al mismo tiempo, parecía como que se le hubieran alargado las patitas. Que a sus alas amarillas

con plumitas negras le hubieran crecido otras alas para impulsarlo más rápidamente hacia el lago. Patito estaba, en suma, encarando con coraje y con todo su cuerpo y gran expectación, la libertad. El futuro le daría miedo, sin duda, pero al mismo tiempo, le atraía como un imán.

Patito era, para su suerte, joven y soltero, y aunque nunca supimos de verdad cual era su sexo, le asumimos macho. Nobleza obliga: en el mundo latino respetamos la tradición patriarcal de nuestros antepasados como si fuera algo intrínseco a la condición humana. O natural. Por eso, en una sociedad tan machista como la argentina, este pato tenía sobre mí a su favor ciertos atributos que eran de suyos relevantes para la construcción de la nueva cultura que se estaba imponiendo en el país a resultado de El Proceso, liderado como era por los Superpadres. O sea, por machos al cubo, como diría Sábato (Zabaleta: 1998)

Así pues. Después de la cotidiana valla impuesta por la consabida pregunta con que cualquier extraña se tropieza al apenas abrir la boca aquí, o sea: 'Where do you come from?' - lo que de ahí en más le hace sentir a una que puede compartir este terreno (ajeno) pero hasta por ahí nomás, dado que los nativos de esta isla pueden ser, como ellos se creen, generosos, magnánimos, amables y compasivos, pero siempre que se acepte, que quede bien en claro, que una refugiada argentina / chilena estará aquí de una vez y para siempre en un estanque ajeno. ¿'Albión perfidious', como decía el escocés Donald MacKaskill? O sea, que al arribar al exilio lo primero que automáticamente me hicieron sentir fue que para los seres humanos nativos yo era apenas una sapa de otro charco.

Pero ¿qué era en cambio lo que nos ofrecía para readecuarnos a la nueva etapa la ideología de la izquierda cuando llegamos al exilio? ¿Y qué lo que habíamos aprendido de nuestra entrega por amor a la revolución, las mujeres que militábamos en los partidos y grupos de la izquierda?

### **La mujer conscientizada y el tratamiento de las diferencia**

**‘Sí, las madres salimos y gritamos y hablamos y protestamos. Y los padres más concentrados, a los 5 años fueron muriendo casi todos. De cáncer o de ataque al corazón. Lamentablemente somos casi todas viudas las Madres’.**

**Hebe Bonafini, junio 2004**

Duelo interno que a mí solamente me produce dolores de estómago, pero que a mujeres más calladas y más discriminadas en Europa que yo (por no ser 'tan' blancas), las ha matado prematuramente de cáncer estomacal como a Marta Fuentes, mi amiga, colega y compañera exilada en Holanda. A mí – a quien a diferencia suya aquí en Europa al menos no me tratan como si fuera una 'mujer de color' - los recuerdos no me producen por ahora sino vómitos o diarreas de sangre y sólo de

tanto en tanto. No sufro dolores como Consuelo Rivera-Fuentes (Rivera Fuentes y Burke: 2001), a quien una enfermedad desconocida pero que yo creo que es consecuencia directa de las brutales torturas que ha sufrido ella en Chile, la ataca aun ahora con terribles dolores, aunque de eso no se escriba. Y no hay mejor prueba de esos dolores - que para ella son 'cosa de todos los días' - que sus tan sentidos, brillantes cuentos, como aquel con que ganó el primer Premio de la Competencia Letras Lejanas (Díaz Vallejos: 2002)

Se trata pues, en la mayoría de los casos, de una lucha muy desigual, que a Nora Strejilevich, cuyo único hermano Gerardo está desaparecido en Argentina, y cuyos padres murieron como resultado de tanto dolor, la impulsa a viajar varios miles de miles de kilómetros por año para denunciar permanentemente los crímenes de las dictaduras. Y a escribir:

'Lanzo mi nombre con pulmones con estómago con el último nervio con piernas con brazos

con furia. Mi nombre se agita salvaje a punto de ser vencido. Los domadores me ordenan saltar del trampolín al vacío. Me empujan. Aterrizo en el piso de un auto. Lluvia de golpes: este por gritar en judío este por patearnos Y otro más.-Judía de mierda, vamos a hacer jabón con vos. Soy un juguete para romper. *Pisa pisuela, color de ciruela.*' (Strejilevich, 2002:179)

Es la misma fuerza argumentativa, la misma sabiduría que impulsa a la periodista Gladys Díaz (Díaz: 1979), la gran dirigente gremial chilena del FTR (Frente de Trabajadores Revolucionarios) del MIR, a explicar por que magnificamos la 'imagen grandota' que solemos internalizar de nuestros monstruosos torturadores. Y a Carmencita Castillo Velazco a entrevistarlos y enfrentarlos y testimoniar en un excelente documental (Castillo Velazco: 1992) esas atrocidades, y a la Flaca Alejandra, la ex jovencita mirista luego bestializada en prisión, a recontar la confusión política y moral que la llevó a trabajar para la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional).

O es la convicción dolorida que impulsara a Carmen Rojas que a diferencia de ella no se quebró, a escribir sus viajes a la tortura para ayudar con ello, afirma, a la 'recreación de una alternativa real de liberación':

'A ver flaca concha de tu madre, ahora sí que no te vai a hacer más la blanca paloma. Vai a cantar al tiro nomás, huevona, o te vai a ir cortá como la Lumi <sup>7</sup>. Era el Romo, maloliente y furioso, que me venía a buscar para llevarme al interrogatorio'. (Rojas: 23)

De repente, cuando te leía, sentada en el 'Jardín de Las delicias' como le llaman los poetas al bello patio de Joan Lindgren en la ciudad de San Diego, comprendí a través de tus palabras, Carmen Rojas, que mi propio pasaje por las mazmorras chilenas no merecía más palabras. Para eso habías escrito tú por todas, y allí estabas con Muriel, y el Trosko Fuentes, esperándome en Villa Grimaldi, y como bien tú lo explicas Carmen, se trata mas vale de vivir:

‘Se trata de ir recopilando y conservando los testimonios... para resguardar todo un proceso político vivido y luchando activa y consecuentemente, en los momentos más duros, de la historia de este país’. Creo como Carmen que es urgente hacerlo, y hacerlo ‘no como un archivo - museo para sacralizar principios y almacenar historias, sino como el rescate de una experiencia viva que debe servir y aportar al fortalecimiento y recreación de una alternativa real de liberación’.<sup>8</sup>

Lo que a Orinda Ojeda la llevó a buscar editorial para sus memorias de diez años de cárcel bajo la dictadura chilena.<sup>9</sup> Y a Alicia Partnoy a buscar el auxilio de Amnesty Internacional para certificar su material escrito entre rejas y seguir con el resto. (Partnoy: 1986, 1992). Lo mismo que antes a Carmencita (Castillo Velazco: 1980) la había llevado durante su exilio en París a escribir *Un jour d'Octobre à Santiago*, y así recomponer el asesinato de Miguel Enríquez, Secretario General del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), y el rompecabezas de su amor por un hombre del que estaba embarazada, de su amor por la justicia y por la revolución.

Es aquello que Flávia Schilling recopiló en sus ocho años de cartas desde la prisión en Uruguay. Escritura la nuestra que aun no encuentra un mercado amplio ¿y no será también por falta de interés del gran público en los problemas específicos de las mujeres torturadas por funcionarios /as del estado, a pesar de la similitud de los síndromes que esto produce con los que ocasiona las múltiples de coerción sexual dentro del área doméstica, lo que pareciera ser mucho más promovida ahora por la industria de lo prensa amarilla?

¿Será la experiencia sufrida en Chile lo que motivara a Mónica Escudero (Escudero: 2002) a reflexionar lúcidamente acerca de la situación realmente existente de las mujeres cubanas después, y a pesar, de la Revolución Cubana? O la intención es más vale darle una voz a la mujer que hombro a hombro con el sexo masculino protagonizó una de las páginas más bellas y trágicas de la historia reciente de Brasil: la resistencia armada en las décadas de los 1960 y 1970 (Ribeiro de Lima: 2000). Es todo, en suma, es esto y eso y es aquello, aquello que a aquel otro gran ejemplo para todas, la gran organizadora de la Tercera Edad en Londres, Ana María Navarrete, no le permite a veces seguir hablando de su hija mayor, una joven alumna de mi curso de Economía Política I a la quise y cuidé en mi casa de Concepción como a una hija, mi joven amiga desaparecida en 1974. Muriel Dockendorff; mientras que su otra hija, Berenice, también salvajemente torturada en Chile, fue dejada en libertad y es pintora, y la madre del pintor chileno disvalído a raíz de las torturas infligidas a su madre en prisión Federico Hidalgo. Porque hay veces en que el dolor que la conversación produce nos cierra la garganta. Como le ocurre a Laura Bonaparte, cuando habla de sus nueve desaparecidos y desaparecidas. Y que lo explica así (Laura Bonaparte: 2002):

“Es probable que el segundo paso de la pesadilla, de lo monstruoso que es el secuestro genocida de hijas e hijos y seguida de la negación a entregarnos sus cuerpos, como forma enloquecedora de borrar la realidad de la parición, de la inscripción de

sus nombres en los diferentes documentos, laicos y religiosos, presentados, reproducidos hasta el cansancio en los testimonios, remarcado por el borramiento genocida en la palabra 'des-a-parición', 'desparidos'. La palabra se hace imagen y ambas invocan. Imagen multiplicada, símbolo que limita y a la vez universaliza. Poner en el Teatro estos episodios es poner en una relación especular, desdoblamiento de sentires profundos y pocas veces reconocidos. Qué es el teatro, sino un largo monólogo hablado por diferentes voces. Y esa relación especular, que solo el arte produce, donde las actrices juegan a ser cada una la imagen callada de las personas que formamos el público en una intimidad privadísima, personal y colectiva al mismo tiempo. Las tres actrices se transforman en modelo de relación pasional. Despojadas de pudores muestran la realidad del deseo del ser humano: el infierno. Y es por esto y por ser el arte una expresión sobrenatural, impredecible, todo creatividad, espíritu libre, aquello que es creado y animado es que el arte pacifica. Que aminora los odios, los extremos, civiliza."

Laura que, al igual que casi todas las otras autoras citadas aquí, también se asiló por los largos ocho años de la dictadura y que escribe sobre recuerdos de su vida; cuentos para su galería de las malas mujeres, las transgresoras. También más y más lo hace basándose en su propia vida la médica psiquiatra Clelia Myriam Garbulsky, expulsada de su cargo de la Universidad de Concepción el 11 de septiembre de 1973 y luego repatriada a Argentina el 5 de octubre de 1973, salida de un campo de detención de la dictadura, en donde estaba condenada a muerte.

Resulta, eso sí, que a veces una como que se cansa de ser víctima, o de que se nos piense y se nos trate aquí en el otro mundo sólo como víctimas. O 'survivor'. Yo no solo sobrevivo, porque también trato de vivir y estoy en el mundo para amar y ser amada y para auto amarme. Y eso creo que eso es mucho más que una mera sobre vivencia Y por eso escribo y camino con la poesía. O leo que otra escritora rosarina, profusa autora, Alicia Kosameh recuerda como:

'Juliana, de desplegados dulces ojos color d e cielo, había llegado con otras sesenta y nueve, entre ellas yo, a la cárcel de Villa Devoto, cómodamente emplazada en el barrio del mismo nombre de la ciudad de Buenos Aires. Había sido engrillada, de la misma manera que el resto, a la plataforma sin asientos del avión militar en el que se realizó el traslado desde el sótano de la jefatura de Rosario. Había sido desnudada para una sorprendente revisada médica al ser ingresada a la nueva cárcel, como todas las demás. Y había sido asignada al mismo pabellón que otras veintinueve, entre ellas, yo. Todo eso después de haber pasado por las manos de los torturadores de rigor que intentaron obtener de ella la información característica sobre sus actividades políticas, y las de quienes más, siempre valiéndose, ellos, de los métodos no necesariamente infalibles de la picana eléctrica, los golpes sabiamente distribuidos por las zonas sensibles del cuerpo. Y las violaciones en cadena. Cositas .Esto para decirlo rapidito, para dar cuenta del contexto'...'Y recuerdo el momento, recuerdo el momento, sus huecos'. (Kosameh: 2000: 96)

### *La lorita iletrada*

El exilio me convirtió automáticamente otra vez, pero ahora primero que ninguna otra cosa a los ojos de los habitantes aborígenes del Reino Unido, en esposa. Eso sería como un infierno para mí. Había subido a ese avión en que iba a Europa casi a la fuerza, una mujer de clase media, bien alimentada y blanca, muy calificada. Con el título ganado en buena ley cuando muy pequeña, de 'Piquito de Oro'. O de 'Jesús Memoria', también dado por mi papá. ¿Sería que el 'Juan Gaviota' no estaba en sus estanterías? La lorita hablaba hasta por los codos, y ganaba casi todas las lides de la palabra. Con el tiempo y con los diplomas, fue hasta capaz de discutir en términos 'legales', por ejemplo, con altos oficiales golpistas del Ejército Argentino, inéditos procesos de cómo hacer aparecer con vida a un desaparecido político ( el entonces su marido) en 1976, sentando con cada uno de esos expedientes nuevos precedentes prácticos.

"Larga vida a la cotorrita", dijiste una vez, gauchito, y desde ese día trato de no amarte más que mucho, chinito requetelindo (aunque vos no me creas: 'y tú lo sabes'). En 1976 el país estaba ya en estricto estado de sitio, como en 1943, 1955, 1962, 1966, y la legalidad había sido suspendida automáticamente con el ascenso de la nueva Junta de Gobierno de facto presidida por el General de Ejército, Videla. No podía saberse de antemano cuando escuchamos la noticia del golpe mientras tomábamos el desayuno y la oímos por la radio, que estaba yo predestinada a tener que empezar a actuar por la libertad con la misma mezcla de desparpajo, candidez y determinación que tipifica a casi todos mis actos, especialmente los más errados. Ese día esperamos a la nanita Silvia, le servimos desayuno, y en lugar de preparar a Yanina para ir a su guardería, 'La escolita', le pedí a Alberto que fuéramos a comprarle ropa de invierno a la nena. Así lo hicimos. Solo una quincena después, yo ya estaba dedicada de tiempo completo a tratar de encontrar y devolver con vida el padre a mi hija.

En el aeropuerto de Heathrow el 16 de noviembre de 1976, adonde llegamos los tres expulsados de Argentina, descubrí también a una nueva persona: a mi esposo, del que había estado involuntariamente separada por cerca de los ocho meses que pasó prisionero sin cargo de la dictadura, y del que no tenía noción clara de que hablaba tan bien en inglés. Ese mero hecho práctico selló mi nueva y odiosa dependencia genérica de él en el exilio. Por años fue él quien tuvo que hacerse cargo de las compras de la comida porque yo no sabía expresarme en inglés, ni manejaba nuestro auto. Y eso no creo que lo hubiera hecho, precisamente, muy feliz. Porque siendo una pareja de revolucionarios,- tanto en Buenos Aires, como cuando vivíamos en Chile- de esas 'pequeñeces' y todas las demás pequeñeces domésticas me encargaba yo. Además de militar y trabajar también de tiempo completo en la Universidad de Concepción, yo participaba muy activamente en la administración popular de la JAP (Junta de Abastecimiento y Precios) del barrio, central de Concepción en donde vivíamos (siendo esa aparentemente una de las razones por las que me iban a matar

en Chile después del golpe, lo que no se dio porque la Chancillería de Argentina me repatrió a tiempo. Es decir, antes que llegara al estadio de fútbol convertido en campo de detención la maldita Cabalgata de la Muerte).<sup>10</sup>

Pato huérfano recién salido del cascarón en el campo, pero con un hermanita o hermanito (hembra o macho), lo llevaron a la ciudad. Allí pasó a una caja en donde esperó ser vendido, en las afueras de la estación de trenes de Retiro (ahora hecha famosa en el exterior por el film de Parker a la Madonna), y de allí pasó a estar en mi bolsa el día que compré a los dos patitos. Eran tan pequeños que cabían en mis manos. Parecían más bien huevos peludos con sus plumitas de un amarillo suave. Verlos me hizo olvidar del horror que había vivido esa misma tarde de sol dentro de las paredes del Palacio Presidencial. La famosa Casa Rosada, lugar del que Evita se convirtiera en vida en la única reina. Bueno, eso claro hasta que llegó la Madonna y convenció a Menem que le prestara el balcón para hacer la película, con lo que hasta el bello balcón quedó corrupto...

Esa tarde iba caminando cabizbaja hacia el tren interurbano que me llevaba a casa, adonde Silvia Ugalde y Yanina me esperaban. Yo me sentía un poco como 'El Patito Feo' en uno de los poemas más tristes que leí en mi infancia. Había una vez una pata con siete patitos, todos amarillos menos uno que era negro y chiquito:

Todos los patitos se fueron a nadar  
y el más chiquitito se quiso quedar.  
La madre enojada le quiso pegar  
Y el pobre patito ¡se puso a llorar!...

*Patito malo, ya vas a ver / negrito y joven, qué vas a hacer.../Te llaman el clandestino/*

*por no tener papel /Pato vago, clandestino /Terrorista, clandestino./Manu Chao, terrorista.../ Y para los blancos' benditos' / Bush y Blair candidatos al Novel.?!.....(MZ).*

Volvía a casa. Un nuevo día entero más haciendo gestiones agotadoras para que mi marido, que apareció finalmente en la prisión de Villa Devoto pero que había ya sido trasladado a la Alta Seguridad de la Plata, y nuestra hijita también extranjera, pudieran salir del país. Videla ya había firmado gracias a mis interminables presiones legales la orden de su expulsión, el 10 de agosto. Pero a nadie le interesaba hacerla efectiva, excepto a mí. Yo mientras tanto ya había empezado a ser interrogada sistemáticamente, como hoy, por él y en su despacho, Jefe de Información Política Secreta de la Presidencia, adscripta directamente al Ministerio del Interior. Al frente estaba de Ministro el hijo adoptivo de una de las mejores amigas de mi madre, el Gral. Harguindegui. Valga la diferencia. Dependía el alto oficial del Ejército que me interrogaba, según él, directamente del General Videla, el Jefe de la Junta Militar, pero informaba al General Harguindegui. No obstante, nunca me sentí en familia...

Fue uno de esos días en que volvía de uno de los interrogatorios cuando los dos patos campesinos pasaron a convertirse en patitos burgueses: los vi y los compré cerca de la Estación Retiro. Yanina se enamoró de sus mascotas a primera vista. Uno era amarillito, el otro negrito. Ambos tenían 'picos y alitas y patitas de pato', comentó la nena, 'como en el poema'. Unos meses después ya en el exilio, cuando Yanina con cuatro años y medio entró en la escuela primaria de Bearsden, en Escocia, el primer libro que le dieron a leer fue *The Ugly Duckling*. Así comencé a leer, ayudada por mi hija, en inglés no académico. Yanina tenía, como dije, cuatro años y medio, y había sido ya expulsada de dos países, igual que yo, que ya tenía cuarenta. Delicias de la necesidad de una rotación más rápida del capital.

Pero hoy es otro día. Hoy, en cambio, es cuando de pato burgués, doméstico, Patito pasará a convertirse en pato salvaje. Todo un Pato Nuevo. Eso lo insinuaba su cuello demasiado alargado y empujado hacia delante como para llegar más rápido a alguna parte segura. Así lo traté de entender yo, y fue como si me tomara un cocktail hecho de pena, alivio, tristeza que corta el pecho como un cuchillo y un sentimiento de gran culpa que no deja respirar, igual que cuando me soltaron del campo de concentración en Chile: lloraba para mis adentros por la repentina ruptura de Patito con las condiciones materiales de su anterior existencia de pato mascota, y por ende por él quiebre impuesto sobre su identidad que le había ayudado durante estos pocos meses a disimular su antigua condición de pato de la calle, tal vez hasta de conciencia proletaria. Reflexionaba así que volvería, que seríamos millones de patos salvajes. Volver... No sabía que perder (lo) todo era otra vez mi destino, ni aceptaba que ese su nuevo lugar reflejaba el futuro que me esperaba a mí. Que eso era el exilio.

*Solo voy con mi pena /sola va mi condena/ Correr es mi destino /para burlar la ley / me dicen el clandestino / por no llevar papel / Hummmm ¿Por no llevar papel, Manu Chao?*

Espejo lleno de luces y de muchas sombras sería mi encuentro con la civilización del otro lado del Atlántico: la Europa de mis antepasados maternos y paternos. Y yo pensaba que... pero la conductora del auto en que retornábamos al piso que alquilábamos en el barrio de Belgrano R, la Señora Vinelli, me hablaba muy nerviosamente mientras me tocaba el brazo. Supongo que ella tampoco habrá resistido demasiado bien la escena de la despedida de Patito, o mejor, de su abandono a su suerte patuna. Lo cierto es que me hablaba con un acento perentorio, lo que me obligó a dejar de mirar para atrás, y a despedirme sin palabras ni lágrimas de Patito. Como si estuviera muerto. Me sentí moralmente obligada a concentrarme en ella e hice un esfuerzo por escuchar y entender lo que me decía. No fue cosa fácil. Mi mente volaba ya en el limbo de una libertad en donde no sabía que sería una extraña, anónima y no tendría ningún status.

Pero ella me pareció que estaba molesta. Como el pato, e igualmente sin una necesidad obvia y aparente, giraba también ella el cuello hacia todos lados como en afán exagerado de abarcar todos los ángulos de ese enorme parque al mismo tiempo. ¿Sabría ella acaso que ese espacio en el Siglo XIX estaba afuera de la ciudad,

y que era allí adonde estaba ubicada la residencia de Juan Manuel de Rosas, el Restaurador, y que ahí posiblemente sus mazorqueros se llamaban así porque torturaban con una mazorca de maíz a sus opositores políticos? ¿Tal vez sentiría también ella mucho miedo? Siempre existe en mí, desde más de dos meses antes del día del golpe en Chile, una persistente, no localizada sensación de terror, ese pulsar agitado del corazón, esas ganas de huir muy rápido sin saber ni por qué ni en qué dirección apenas escuchaba pasar aviones surcando el cielo, sobrevolando la ciudad en formación de combate. O cuando me acostaba a jugar a la siesta con la guagua, y escuchaba interminables ruidos de fogeo en dirección al cuartel local.

Esa convulsión de todos los órganos y de los senos frontales que se esmeran en no saber, en olvidarlo todo. De sentirse culpable de un crimen que no se ha cometido. Esos vómitos sin causa aparente. Esa sangre que primero hierve en las venas y luego me abandona por cada agujero disponible, a sobresaltos. Y finalmente ese mareo que lo borra todo. Y el lento retorno a la conciencia pero sin entender ya quien es una, que hace ese bebé en su falda, quien es la joven que llora rítmicamente porque la han penetrado con un perro, sin acordarse ni decir ningún nombre, ni saber ya ni el propio. Ni adonde se está. Nada. Amnesia. Bloqueo emocional, memoria perdida o fragmentada, espasmos, fiebre, transpiración y nunca lágrimas. Es que entonces no se necesitaba ni dormir para tener pesadillas: la vida era de suyo tan brutal. Es ese mismo miedo recurrente, agazapado, tan típico de cuando veo, siento, miro, leo, o pienso en un hecho de violencia. Cuando estoy casi treinta años después en el Reino Unido y este país entra otra vez en guerra, con Argentina, con Irak, con Afganistán, cuando video toda la primera ocupación y guerra contra Irak para no olvidarme ni un detalle; cuando bombardean Kosovo tan salvajemente. Me siento como cuando era chica y en Argentina decretaban el estado de sitio y venían los apagones y se sentían las sirenas y los negocios cerraban, y las tortugas desfilaban por la calle mayor, y, en fin, horrendo si nos seguían por la escalera de la Facultad en Rosario a caballo, si lo que gobernaba era una Junta de las Fuerzas Armadas. Por eso es que nunca pude ver películas que hablen de la guerra atómica, ni puedo mirar noticias de muertes ni hecatombes naturales tan repetidas hoy día en la televisión. Ese miedo ha quedado para siempre como parte constitutiva de mí misma. Es el mismo miedo que ha paralizado a la población de Argentina desde 1976 hasta diciembre del 2001. Es el consenso por el terror que creó la dictadura del 1976 hasta 1984. Y la corrupción previa o posterior que sigue su curso todavía.

Así pues, y a pesar de toda mi experiencia de horrores, o tal vez por eso mismo - dado que llegué a Inglaterra como argentina y esposa de un refugiado chileno de las Naciones Unidas, y a pesar de tener apenas 39 años, habiendo sobrevivido ya varios golpes de estado y horribles dictaduras militares - el 16 de noviembre de 1976, cuando el Big Ben daba un cuarto para las cuatro de la tarde, me asomé desde la ventana del avión para ver Londres y sonreírle a sus árboles.

Pero para cuando nos dejaron salir del aeropuerto ya estaba oscuro como en Argentina a la medianoche. Sentada en las escaleras de la gran casona, ella miraba

lejos, se encogía de hombros y decía: 'Mañana será otro día'. Esa escena final de *'Lo que el viento se llevó'* en súper Hollywood technicolor siempre la estimulaba a no desmayar. Y en situaciones como esa, se vuelve a recitar el Poema XXIV de Juan Gelman (Gelman, 1994: 55), y se lo envía con el primer viento fuerte que pasa al hombre que ella más ama:

'amarte es esto  
una palabra que está por decir /  
un arbolito sin hojas  
que da sombra / '

### **Las noches de las vaginas largas**

Ese domingo que me invitaron a almorzar, cuando tenía ocho años, la familia de los Filipini, unos vecinos italianos de Bouquet que eran italianos, me contaron durante un almuerzo que la violación de las mujeres italianas era una de las armas de la guerra mundial y que a los hombres para hacerlos hablar en el ejército de Mussolini les daban aceite de ricino caliente. Ese día me hice antifascista. Y ese verano, durante las vacaciones en la montaña, me dio por querer saber lo que era la tortura. Me comí, mientras mi mamá jugaba a las cartas con otras veraneantes, todos los porotos de ricino.

Juré que si sobrevivía la purga que me había auto infligido me haría aún más antifascista. Y comencé a prestar cada vez más atención al leer los diarios, pues aunque eso no lo había leído en los periódicos, trataba de entenderlos lo mejor posible desde que tenía unos seis años. Yo pensaba muy mal acerca de la guerra europea. Luego me enteré de que había habido un golpe. Era el 4 de junio de 1943 o 1944, y los tanques que salían en los diarios eran nuestros, no nazis. Pero los militares se parecían todos mucho. El GOU (Grupo de Oficiales Unidos) se había puesto al mando de la Revolución con un General del Ejército a la cabeza, y un ambicioso y promisorio oficial cincuentón y viudo se había hecho cargo del Ministerio de Bienestar Social, Juan Domingo Perón. ¿Y de los tanques de los nazis?, juré que iba a crecer y los iba a romper a todos con palabras. Desde entonces siento desprecio por eso señores que se alegraban de tener que usar uniforme y gorra para ir a trabajar. Una sensación que nunca me ha abandonado. No por casualidad, entonces, diez años después, ya había sido puesta presa por tres señores de uniforme. Y tenido mi primera práctica de sesiones de tortura. Corría el año 1954. Entonces vivía en San Nicolás.

Pero: ¿qué pensaría Patito que le pasaba a la gente en Buenos Aires en 1976? ¿De quienes serían esos veinte, treinta, cuarenta cadáveres que decían en el Buenos Aires Herald que aparecían en el Río de la Plata casi todos los días? Como buen pato patriota, pensaría que todo era lindo en Buenos Aires. Desde la tumba de Evita hasta el Obelisco. Una vista típicamente argentina, como le dicen acá a los cuatro

metros cuadrados que fotografían cuando van a Buenos Aires algunos papagayos de la TV local. Buenos Aires, Patito, ojalá haya sido para vos también nada más, ni nada menos, qué eso. Figuráte por un momento que tu dueño es un jugador de polo que juega con el príncipe y los parientes de Fergie. Pero andáte con cuidado, porque, ¿sabes, Patito? Aunque en la patria hasta los chicos muy pobres pueden llegar a ser campeones de fútbol, no por eso nunca pasan a ser propios Che. Ah, no, eso no, te diría la Reina Isabel. Juntos sí, pero no revueltos, ¿me entendés ahora? ¿Cómo que no? Vamos, che, ¿de qué te la tiras, boludo comunista? Mirá que te voy a romper el pico y te voy a comer con plumas. Puto de mierda, maricón terrorista, pato peludo, rata podrida, guerrillero.

-¿Qué decís, Pérez?

-Nada, déjame a mi nomás a esta mina concha de su madre, 'la seooooooooñorita que sabe jugar teeeenís'. -Vas a ver, nenaaaaaa..., - le dice mientras la manosea-, que después que me veás el coño te lo vas mamar entero, pero primero, dejá que te saque una por una toditas todas, las uñas, y a los dientes todos se los baja trompada por trompada. Y la chica cae, que del dolor no se habla, o se ríe una. Pero no se escribe.' Tortilleras, nenas de mamá, que se asilan en Madrid y la siguen laburando de prostitutas', me decía el oficial uruguayo mientras me sacaba de la cárcel de La Plata. -¡Qué Che Guevara ni qué perro muerto!

Terrorista. Perra Muerta. Sin papeles, me los comí antes de que parara el taxi, la noche que me escondí con la nena en San Isidro... en la casa de uno de mis dos mejores amigos: Rodolfo Pittao. Pero ahora hacen casi 30 años. Por eso duele más escribir, hoy no quiero recordar que no estoy allá, hoy no es día aquí, hoy es una noche de comunión con el alma de mi pueblo. Aquella noche en que Alberto desapareció cuando se disponía a viajar a Europa con Luc Banderet, su amigo el periodista suizo, de la casa de este. Cuando nos dimos cuenta de que había desaparecido, me había tomado un taxi desde la casa de Graciela Guilis, adonde ella había 'escondido' a Yanina. Ella quería separarla de mí en caso de que yo fuera también secuestrada. Y lo hizo. Pero yo la fui a buscar y de allí nos fuimos, en la nochecita, nos fuimos, con la nena. El papá de Andrés, vino con a saludarnos a nuestro 'escondite', y le trajo ropa de varón a la nena. Con ellas volvió a su casa, el día en que regresamos del escondite. Yo interpose, previo pago de mil dólares a un abogado, un recurso de Habeas Corpus, y Yanina lo escuchó y desarrolló su segunda depresión profunda. El juez contestó que Ricardo Alberto Hinrichsen Ramírez no estaba registrado en ningún edificio carcelario de los doce servicios secretos del país, me explicaron, mientras yo sentía que me desmayaba. Ahora sabemos que mientras tanto, a Alberto lo interrogaban con los ojos vendados, en el Cuartel General de Coordinación Federal, a unas pocas cuadras de allí, en la capital argentina y que para que confesara crímenes que no había cometido, le decían que ese llanto que oí era el de Yanina. Pero eso no nos lo dijo a nosotras nunca: lo oímos decírselo a la BBC de Escocia, dos años después. Porque de la tortura en casa con mi marido no se hablaba. Es que el miedo da miedo,

al oído desata desconfianza, la injusticia te da bronca, pero nada es tan fuerte como el amor, que nos une para siempre, por encima del olvido en la memoria, como lo atestigua el poema de Miguel: cuando recuerda a su querida esposa y compañera María Haydeé Rabuñal, de 25 años que fue acribillada en un enfrentamiento armado, por cierto fortuito, en 1975 (de Boer, 2003: 14 y15)

‘Me dejaron tu pullover verde  
Cuando te fuiste.  
Pero no pudieron llevarte  
Porque estarás conmigo  
para siempre’

*‘Cuando reposa en la noche / su silencio me acompaña / la luna le siembra  
estrellas /*

*para en sus sueños guiarla...’* (de Boer, 2004:74) canta el poeta en su zamba. Y sobre el cielo plomizo de la tarde, allá muy lejos, en la patria grande, se duerme. Mientras yo leo cómo una mujer en un pequeño trozo de papel, rememora la presencia ausente de otra mujer (Marta Vasallo, 1999: 83.84):

‘Hoy entré al café de donde te llevaron  
Entré a tomar un café  
Y a recordarte.  
Yo que en ciudades ajenas  
he creído verte tantas veces  
yo que he corrido tras de alguien que se volvía  
hablando otro idioma  
yo que he querido dormir interminablemente  
para volver a soñar con vos  
para volver a creer que estabas viva.’  
‘Freedom is not something you are given,  
but something you have to take’  
Meret Oppenheim

‘The body is our common denominator and the stage for our pleasures and our sorrows. I want to express through it who we are how we live and die’ *Kiki Smith*

En 2005, la Dra Zabaleta fue seleccionada por el directorio de CARA ( Council for Helping Academic Refugees) , Londres, institución anteriormente conocida como

Society for the Protection of Science and Culture Ltd, creada bajo los auspicios de Albert Einstein, el cual financió parcialmente sus estudios en el Institute of Development Studies (IDS), Sussex University (D. Phil 1989), para formar parte del grupo de diez académicos/as que contribuirían al Proyecto de Historia Oral de la ciudad de Londres. Así, aspectos relevantes de su obra y su vida han sido recopilados científicamente por Zibby Alfred, y luego de exhibirse al público entre octubre 2006 y marzo 2007, serán conservados para orientar/apon/ar el estudio de nuevas generaciones, en el Museo de la ciudad de Londres.

### Referencias bibliográficas

- Boer, Miguel Angel de (2004) *Rimemberis*: <http://boards3.melodysoft.com/app?ID=Shaharazad&msg=74>
- Poemas y Canciones*, Editorial Tiempos Nuevos: Buenos Aires
- Bonaparte, Laura (2002), *Tres buenas mujeres (O cómo asar un pavo a la pimienta)*, [http://www.teatrodelpueblo.org.ar/obras/jueves\\_de\\_la\\_memoria.htm](http://www.teatrodelpueblo.org.ar/obras/jueves_de_la_memoria.htm)
- Castillo, Carmen (1980) *Un jour d'Octobre à Santiago*. Stock 2 / Voix de femmes, Paris.
- (1992) *Santiago, tiempo de traición*. Documental Channel 4
- Díaz, Gladys (1979) *Roles y contradicciones de la mujer militante en la resistencia y el exilio*. Women's International Resource Exchange (WIRE): New York.
- Díaz Vallejos, Mercedes (seudónimo de Consuelo Fuentes Rivera) (2002) La muñeca de porcelana, en *Pulso Magazine*, Edición 28, Londres, junio, págs. 23-24.
- Escudero, Mónica (2001), Why aren't your nails polished? The Paradoxes of Woman and Socialism in Cuba, en *Revista del CESLA* No 2. CESLA, Universidad de Varsovia, págs.129-161.
- Falquet, Jules, La violencia doméstica como forma de tortura: reflexiones basadas en la violencia como sistema en El Salvador, en *Revista del CESLA* No 3, CESLA, Universidad de Varsovia, 2002 págs. 149-172.
- Franco, Jean (1992), Going Public: Reinhabiting the Private in *On Edge: The Crisis of Contemporary Latin American Culture*, edited by George Yúdice, Jean Franco, and Juan Flores (eds). University of Minnesota Press: Minneapolis.
- Garbulsky, Clelia Myriam (2003) Negro el once, en *El Abasto*, Buenos Aires, Año 5, número 45. También en <http://boards3.melodysoft.com/app?ID=Shaharazad>. Varios otros cuentos sin publicar.
- Gelman, Juan (1994) *Dixabú*, Seix Barral, Biblioteca Breve, Pág. 55.
- Grosenick, Uda (ed.) (2003) *Women Artists in the 20th and 21st Century*, ICONS – Taschen: Cologne and Italy

- Henke, Suzette A. (2000) *Shattered Subjects: Trauma and Testimony in Women's Life-Writing*. MacMillan Press Ltd: Basingstoke and London.
- Ipola, Emilio de (1982) La bamba, en *Ideología y discurso populista*. Folios Ediciones, México, Págs. 187-220.
- Kozameh, Alicia (2001) *259 Saltos, Uno inmortal*. Narvaja Editor: Córdoba
- Maloof, Judy (2000) Recovering and Discovering another Perspective: Recent Books on Latin American Writers. *Latin American Research Review*, Vol. 35, Number 1, 243-255.
- Ojeda, Orinda (1993) *Ventoleras*. Ediciones BRUJAS, Concepción.
- Partnoy, Alicia (1994) A mi hija: carta desde la cárcel [To My Daughter: A Letter from Prison]. Trans. Sandra Wheaton, R. Parnell: Minneapolis
- (1986) *The Little School: Tales of Disappearance and Survival in Argentina*, Cleis: Pittsburg
- Ribeiro de Lima, Ruth (2000) Mulher: Brasileira e Guerrilheira en *Revista Diálogos* volumen 4, numero 4: 203-220.
- Rivera-Fuentes, Consuelo and Birke, Lynda (2001) Talking with /in pain: Reflections on bodies under torture, en *Womens' Studies International Forum*, Vol. 24, No 6, pp.653-668.
- (2002) Auto -retrato de un cuerpo o la vida exterior: Lesbianas en Acción, Hijas de la Luna y otras, en *Revista del CESLA* No 3, Págs. 137-144
- Rojas, Carmen, *Recuerdos de una mirista, sff*
- Selser, Claudia, Mujeres maltratadas: hay 600 casos por mes en la Ciudad, más del doble que el año pasado, *El Clarín*. 17 de agosto de 2003
- Schilling, Flávia (1980) *Querida Liberdade*, Global Editora: São Paulo.
- Strejilevich, Nora (1977) *Una sola muerte numerosa*, North South Center Press, University of Miami: Miami.
- (2002) Una sola muerte numerosa: páginas sueltas y memorias arraigadas, en *Revista del CESLA* No3: 178-184
- (2002) *A Single, Numberless Death*, Uva Press
- Vasallo, Marta, (1999) *Eclipse parcial*, Simurg: Buenos Aires
- Zabaleta, Marta (2004) <http://ar.geocities.com/graciki2003/vocesamigas/26.htm>
- (2003), Exile, traducido al inglés por Yanina Hinrichsen, en *Feminist Review*, numero 73, págs 19-38..
- (2000) El 50 ICA: ¿realidad discriminatoria y/o avanzada del pensamiento progresista?, en *Revista del CESLA* No 1, CESLA, Universidad de Varsovia, Págs. 186-191
- (1998) *Supermachos and Supermothers: Ideals or Excesses in the Gendering of National Identities for the Global Market?* Unpublished Paper to SLAS Annual Conference,

Liverpool University, 17-19 April 1998

(1997) Ideology and Populism in Latin America: A Gendered Overview, en Will Fowler(ed) *Ideologues and Ideologies in Latin America*, Greenwood Press: Westport, London: Pags 65-82

## Notas

- 1 Traducción de MZ.
- 2 MZ es, por ejemplo, Trustee de CHANGE INTERNATIONAL, Coordinadora de Grupo de Trabajo de CEISAL( Congreso Europeo de Investigaciones económico-sociales de América Latina) y miembro del jurado de cinco jueces y el Presidente que otorga anualmente el premio CEISAL al mejor trabajo o institución dedicada a Estudios Latinoamericanos en Europa.
- 3 La similitud de los síndromes ha sido brillantemente analizada entre otras autoras por Jules Falquet, 2002. Para cifras recientes de aumento de la violencia doméstica en Argentina ver Selser 2003.
- 4 A manera de ejemplo, para alguien proveniente de la izquierda tradicional, ver Clelia M. Garbulsky 2001 y para ejemplos de escritos de un hombre, ver Miguel Angel de Boer, 2003, 2004 y su libro en preparación *Aquellos fueron los días*; véase también entre otros Emilio de Ipola, 1982.
- 5 Mi única copia 'se perdió' en Chile, al igual que el resto de nuestra nutrida biblioteca y todo lo que contenían nuestra casa y nuestras oficinas, cuando nos expulsaron del país luego del golpe del 11 de septiembre de 1973. No he tenido tampoco acceso a otra.
- 6 Osvaldo Bayer, Una síntesis argentina, *Página/12*, 28/4/2001
- 7 Lumi Videla, dirigente del MIR, arrojada muerta por la tapia de una embajada
- 8 Me remito a Rojas, Carmen, Pág. 91 y Los Soporopos, Pág. 92. Cuando visité Villa Grimaldi en 2003, sentía que estuve / estuvieron Carmen, Muriel, Edgardo Enriquez, el Trosko Fuentes, Lumi Videla, el Bauchi, y que nos sentábamos todos otra vez cantando todas las manos todas.
- 9 La que valientemente escribió: 'Volvemos a la carga con más fuerza, en esta larga batalla por torcer las líneas implacables, para llegar a celebrar nuestro aquellarre con bases nuevas para una nueva historia'. Orinda Ojeda, *Ventoleras*, Ediciones BRUJAS, Concepción, 1993, Pág. 92.
- 10 Hay después del juicio a Pinochet, numerosos testimonios. Pero en general, se aconseja ver el excelente libro de Joan Smith, *Moralities. Sex, Money and Power in the 21st Century*, Allen Lane, The Penguin Press, London, New York, Victoria, Toronto, New Delhi, Auckland, Johannesburg, 2001, Chapter First, Sin of the fathers, Págs 3-40 (especialmente la página 15, sobre las torturas a mujeres en Chile).



## Revolucionarias latinoamericanas

---

Adalberto Santana  
México

### Presentación

A lo largo de la historia de la región en el escenario latinoamericano han destacado una serie de personajes que por su incidencia en la vida política y desde una perspectiva revolucionaria para su época han trascendido. Personajes que en los inicios del siglo XXI se han convertido, en referentes y verdaderos paradigmas fundamentales de las revolucionarias en nuestra América. De eso precisamente trata de dar cuenta la presente reflexión, en la que, hacemos una breve ponderación de la significación que un determinado grupo de mujeres por su calidad de revolucionarias en la historia latinoamericana han desempeñado y que han logrado trascender el ámbito parroquial, nacional o latinoamericano, e incluso mundial. Por su obra política, pero también por su labor cultural o social, se han convertido en un verdadero paradigma de lo que es la auténtica emancipación del género humano en nuestra historia.

### El género revolucionario

En la calidad de mujeres que han participado en las luchas de liberación, las revolucionarias latinoamericana pueden ubicarse claramente en lo que el comandante Ernesto *Che* Guevara llamó la escala más alta de la especie humana, nos referimos a un auténtico revolucionario (a). El mismo comandante Guevara, al reflexionar éticamente sobre el papel de los hombres y de las mujeres como verdaderos revolucionarios, apuntaba que ellos y ellas se distinguen por estar guiados por grandes sentimientos de amor. Al señalar:

Es imposible pensar en un revolucionario auténtico sin esta cualidad. Quizá sea uno de los grandes dramas del dirigente; éste debe unir a un espíritu apa-

sionado una menta fría y tomar decisiones dolorosas sin que se contraiga un músculo. Nuestros revolucionarios de vanguardia tienen que idealizar ese amor a los pueblos, a las causas más sagradas y hacerlo único, indivisible. No pueden descender con su pequeña dosis de cariño cotidiano hacia los lugares donde el hombre común lo ejercita.<sup>1</sup>

Más adelante agrega que esa calidad del revolucionario o de la revolucionaria, si así se prefiere, tiene que tener la calidad de libertadora en la medida de su amor a la humanidad.

En esas condiciones, hay que tener una gran dosis de humanidad, una gran dosis de sentido de la justicia y de la verdad para no caer en extremos dogmáticos, en escolasticismos fríos, en aislamientos de las masas. Todos los días hay que luchar porque ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, en actos que sirvan de ejemplo, de movilización.<sup>2</sup>

Esto significa, en sentido guevariano, reconocer a las mujeres verdaderamente revolucionarias en virtud de haber logrado “salir del reino de la necesidad y entrar al de la libertad”.<sup>3</sup>

Siguiendo la lectura de la importancia de la mujer revolucionaria como ser emancipador el mismo *Che* Guevara apuntaba, al reflexionar sobre la historia de la mujer en nuestra América, que el papel que puede desempeñar en un proceso revolucionario es de una importancia extraordinaria. Asimismo apuntaba que era “bueno recalcarlo, pues en todos nuestros países, de mentalidad colonial, hay cierta subestimación hacia ella que llega a convertirse en una verdadera discriminación en su contra”.<sup>4</sup> En esa misma tesitura apuntaba el guerrillero heroico: “La mujer es capaz de realizar los trabajos más difíciles, de combatir al lado de los hombres y no crea, como se pretende, conflictos de tipo sexual en la tropa”.<sup>5</sup>

Esta condición, por ejemplo, se demostró ampliamente durante las campañas del Ejército Rebelde en la fase insurreccional de la Revolución Cubana (1957-1959), pero también se constató en procesos revolucionarios que le antecedieron y le precedieron, tales como las fases armadas de la Revolución Mexicana (1910-1919) y la Revolución Popular Sandinista (1975-1979)<sup>6</sup>, o bien en los procesos insurreccionales de Guatemala, El Salvador, Colombia y Chiapas en la década de los años ochenta y noventa del siglo XX, así como en diversas situaciones que no necesariamente han sido etapas revolucionarias. Por el contrario, en situaciones mucho más complejas como fueron las dictaduras en diversos países latinoamericanos o en procesos de relativa calma y paz. Ahí también las revolucionarias desplegaron con gran habilidad y entereza su proyección y papel revolucionario. Tal es el ejemplo de Graciela A. García, quien nació a fines del siglo XIX en El Salvador y murió en México a fines del siglo XX y desarrolló una militancia revolucionaria en la formación de distintas organizaciones sindicales y socialistas tanto en Centroamérica como en México. En uno de sus libros donde da cuenta de una serie de testimonios manifiesta su compromiso:

Mi abuela gozaba de una situación económica bastante desahogada y fue así como en los primeros años de mi juventud viví en la opulencia, en gran residencia; en la actualidad, todo lo contrario, vivo muy modestamente, pero satisfecha por estar al lado de los débiles, de los oprimidos.<sup>7</sup>

En su destacado testimonio agregaba que aquellas páginas de lucha las libró en distintas batallas de ideas y convicciones políticas. No sólo como militante revolucionaria, sino como mujer emancipada:

He sufrido prisión, destierro, persecución y vigilancia constantes en Guatemala, El Salvador y principalmente en Honduras; pero nada me ha hecho retroceder, por el contrario, todo ello me ha servido de acicate para continuar en la lucha con más decisión y firmeza y confieso que actualmente el sostén de mi vida lo constituye las ideas revolucionarias que sustento.<sup>8</sup>

En otro trabajo testimonial de Graciela García, ella también llegó a relatar las contradicciones y conflictos que vive una revolucionaria al interior de las filas de su organización política. Tema que no exclusivamente corresponde a una época, o a un hecho si no que es una constante en la vida política partidaria, sobre todo en las organizaciones en las que no se había llegado a sembrar una auténtico espíritu ético y solidario en los años cuarenta del siglo xx.

Al llegar a México encontré entonces un Partido sumido en el atraso ideológico, en las deficiencias orgánicas, en el sectarismo, en el burocraticismo y, sobre todo, en un divorcio asombroso entre la teoría marxista-leninista que idealmente la organización sustentaba y la práctica de sus militantes y especialmente de sus dirigentes. Estas condiciones de vida del Partido provocaron en mí un impacto muy negativo, pues hasta entonces yo había tenido una experiencia política en Centroamérica totalmente distinta. Desde el primer momento que ingresé al Partido Comunista Mexicano no pude establecer una comparación entre los dirigentes de éste y los dirigentes comunistas centroamericanos, y para serle fiel a la verdad, entre ambos existía un abismo muy grande. Observé en los primeros mucha arrogancia y cierto menosprecio hacia los miembros de base, actitud ésta totalmente ajena entre los compañeros centroamericanos. Por otra parte, para muchos de los dirigentes del PCM la lucha revolucionaria era una abstracción que sólo cobraba realidad en el discurso político. Para los comunistas centroamericanos que yo había conocido, la lucha revolucionaria era en cambio una concreción equivalente al pan de cada día. En este sentido yo tuve una experiencia muy decepcionante en mi relación con las instancias de poder del Partido.<sup>9</sup>

En lo que corresponde a la fase armada de la Revolución Mexicana, aquellas mujeres revolucionarias que participaban en las filas zapatistas o villistas, las llamadas soldaderas, realizaban para el momento y la coyuntura política y militar del México insurrecto una labor estratégica. Como también lo *desarrollaron* en la época de la lucha antiintervencionista del General Augusto C. Sandino en Nicaragua (1926-1933) y en

las columnas en la Sierra Maestra de las combatientes que en la división técnica del trabajo insurreccional, desarrollaban importantes tareas que a decir, del mismo comandante he Guevara, eran de comunicación entre diversas fuerzas combatientes, sobre todo las que están en territorio enemigo. El acarreo de objetos, mensajes, o dinero, de pequeño tamaño y gran importancia, debe ser confiado a mujeres en las cuales el ejército guerrillero tenga una confianza absoluta, quienes pueden transportarlo usando de mil artimañas y contando que, por más brutal que sea la represión, por más exigentes que sean en los registros, la mujer recibe un trato menos duro que el hombre y puede llevar adelante su mensaje o alguna otra cosa de carácter importante o confidencial.<sup>10</sup>

Esta interpretación de la combatiente que en su labor revolucionaria llega a afrontar múltiples peligros y con ello también distintas prácticas conspirativas donde la imaginación y la creatividad juegan un papel determinantes para la consecución de los planes libertarios. Así los describe Haydée Santamaría en su inserción a los planes del ataque al Cuartel Moncada en la ciudad de Santiago de Cuba en 1953, cuando señalaba testimonialmente después del triunfo revolucionario:

Volvimos a los cuentos, a la anécdota de mi llegada a Santiago con dos maletas llenas de armas, de tal modo pesadas, que un soldado que las movió al pasar junto a mí en el coche del tren, me preguntó si llevaba dinamita. –Libros-le dije-. Acabo de graduarme y voy a ejercer en Santiago Aprovecharé el Carnaval para divertirme un poco después de los estudios. Usted sería un buen compañero para divertirme en el Carnaval. El soldado sonrió amistoso y me dijo dónde debíamos encontrarnos. Bajó conmigo al andén, llevando mi maleta. Abel y Renato estaban esperándome en la Terminal. Yo me acerqué para decirles: “Esa es la maleta “y agregué: “es un compañero de viaje”. Y al soldado: “Son dos amigos que vienen a esperarme “. El soldado entregó la maleta y partimos.<sup>11</sup>

Como todo revolucionario que vive la represión y muchas veces también la cárcel. Las mujeres revolucionaras no han quedado en la historia ajenas a ello. Muy por el contrario han padecido con mucha crudeza esa injusticia. En otro testimonio de Haydée Santamaría, refiriéndose a la vivencia de esa situación señalaba:

Iba presa, esposada, maniatada y me sentía más fuerte y más libre que aquellos que con la toga de la injusticia me iban a juzgar. Y así fue cuando me fueron a juzgar. Cuando me paré allí no sentí deseos de hablar porque para mis compañeros no tenía que hablar, el pueblo no estaba allí: estaba la represión y aquellos que se llamaban “la justicia”. Y sentí un momento el deseo de pararme y decir: “Ante ustedes no declaro, declararé alguna vez ante los hombres, porque ustedes me dan la impresión de mamarrachos. La justicia no se lleva en una gorra ni se lleva en un trapo negro; se lleva en la dignidad, se lleva en la verdad, se lleva en morir por defender la justicia.” Y sabía que ninguno de aquellos estaba dispuesto no ya a morir, ni siquiera a oír. Pero entonces

pensé también: “Como no quieren oír, van a oír.” Y allí declaré y dije, los emplacé y les dije: “Salí del hospital civil con 25 compañeros y hay dos, faltan 23. Ustedes que son la justicia digan dónde están.” Y no me contestaron.<sup>12</sup>

Así, el subvertir lo establecido aquello que se hace presente desde la perspectiva de la militancia de una revolucionaria, de una mujer políticamente emancipada, simboliza lo que señaló Raquel Gutiérrez Salazar, quien fue miembro del Ejército Guerrillero Tupac Katari (EGTK), matemática, filósofa, luchadora social y mujer boliviana, para quien, desde su visión como mujer revolucionaria, “no existen dos luchas ‘separadas’, una de las mujeres contra la opresión patriarcal y otra ‘social’ contra la explotación y el Estado. O ambas se funden en un solo torrente subversivo y transformador o nos quedamos en medio de absurdas ilusiones”.<sup>13</sup>

En ese corte de mujeres revolucionarias latinoamericanas, es como podemos encontrar los ejemplos de una gran cantidad de luchadoras de ese tipo de mujeres excepcionales. Mujeres que en gran medida han sido conocidas por la magnitud y presencia de su obra, la cual ha quedado como huella imborrable en la memoria histórica. Desde las luchas de la independencia podemos recordar en ese proceso histórico latinoamericano los nombres de Manuela Sáenz (la libertadora del libertador), Manuela Beltrán y Policarpa Salavarrieta, todas ellas lucharon contra la dominación española en la Nueva Granada; las mexicanas Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Margarita Maza de Juárez, Frida Khalo; las cubanas Haydée Santamaría, Celia Sánchez, Vilma Espín; o de las hermanas Miraval de República Dominicana o de las centroamericanas: Graciela García, Blanca Aráuz, Arlen Siu, Doris Tiberino. En el caso de colombiano del siglo XX destacan: la guerrillera Carmenza Londoño que era conocida como ‘La Chiqui’<sup>14</sup>, Vera Grabe y la senadora en la primera década del siglo XXI y luchadora por la paz, en Colombia, Piedad Córdoba. En Argentina destacan las Madres de la Plaza de Mayo. Pero también una gran cantidad de mujeres que han quedado en el anonimato en todos los países de la región, pero que a lo largo del tiempo histórico latinoamericano han dejado su huella revolucionaria. Millones de mujeres han hecho posible en el proceso de la actual Revolución en Venezuela el desarrollo de las llamadas misiones bolivarianas. Por ello caben las palabras del presidente Hugo Chávez cuando el 7 de marzo de 2006 se ha referido a ellas y ha señalado:

Ratifico mi admiración por las mujeres venezolanas, por las mujeres que luchan, batallan e imprimen pasión y amor a todo lo que hacen; sobre todo por esa legión de mujeres que hoy batallan por la liberación definitiva de Venezuela, de nuestra madre Patria, de la gran mujer que es Venezuela.

Finalmente, un ejemplo imborrable de luchadora inquebrantable, lo encontramos en las palabras que le dedicó el comandante Fidel Castro a Vilma Espín el 20 de junio de 2007, con motivo de su fallecimiento y nos dan un vívido testimonio del mejor homenaje que puede rendírsele a la mujer revolucionaria latinoamericana.

Vilma ha muerto. No por esperada la noticia dejó de golpearme. Por puro respeto a su delicado estado de salud nunca mencioné su nombre en mis reflexiones. El ejemplo de Vilma es hoy más necesario que nunca. Consagró toda su vida a luchar por la mujer cuando en Cuba la mayoría de ellas era discriminada como ser humano al igual que en el resto del mundo, con honrosas excepciones revolucionarias.

No siempre fue así a lo largo de la evolución histórica de nuestra especie, que la llevó a ocupar el papel social que le correspondía como taller natural en que se forja la vida. En nuestro país la mujer emergía de una de las más horribles formas de sociedad, la de una neocolonia yanqui bajo la égida del imperialismo y su sistema, en el que todo lo que el ser humano es capaz de crear ha sido convertido en mercancía.

Desde que surgió en la lejana historia lo que se llamó la explotación del hombre por el hombre, las madres, los niños y las niñas de los desposeídos soportaron la mayor carga. Las mujeres cubanas trabajaban en los servicios domésticos, o en tiendas de lujo y bares burgueses, donde además eran seleccionadas por su cuerpo y su figura. Las fábricas les asignaban los trabajos más simples, repetitivos y peor remunerados.

En la educación y la salud, servicios que se prestaban en pequeña escala, su imprescindible cooperación era realizada por maestras y enfermeras a las que solo ofrecían un nivel medio de preparación. La nación, con 1.256,2 kilómetros de extensión, contaba únicamente con un centro de educación superior ubicado en la capital, y más adelante, con algunas facultades en centros universitarios de otras 2 provincias. Como norma solo podían estudiar en ellas jóvenes procedentes de familias con ingresos más altos. En muchas actividades ni siquiera se concebía la presencia de la mujer.

He sido testigo durante casi medio siglo de las luchas de Vilma. No la olvido en las reuniones del Movimiento 26 de Julio en la Sierra Maestra. Fue enviada finalmente por la dirección de este para una importante misión en el Segundo Frente Oriental. Vilma no se inmutaba ante peligro alguno.

Al triunfar la Revolución, se inicia su incesante batalla por las mujeres y los niños cubanos, que la llevó a la fundación y dirección de la Federación de Mujeres Cubanas. No hubo tribuna nacional o internacional a la que dejara de asistir por distante que fuera el camino a recorrer, en defensa de su patria agredida y de las nobles y justas ideas de la Revolución.

Su voz dulce, firme y oportuna, siempre se escuchó con gran respeto en las reuniones del Partido, el Estado y las organizaciones de masas.

Hoy las mujeres en Cuba constituyen el 66 por ciento de la fuerza técnica del país, y participan mayoritariamente en casi todas las carreras universitarias. Antes, la mujer apenas figuraba en las actividades científicas, pues no había ciencia ni científicos, salvo excepciones. En ese campo también son hoy mayoría.

Los deberes revolucionarios y su inmenso trabajo nunca le impidieron a Vilma cumplir sus responsabilidades como compañera leal y madre de numerosos hijos.

Ha muerto Vilma. ¡Viva Vilma!<sup>15</sup>

## Notas

- 1 Ernesto Che Guevara, "El socialismo y el hombre en Cuba", en *Obra revolucionaria*, México, Era, 1976 pp. 637-638.
- 2 *Ibid.*, p. 638.
- 3 *Ibid.*, p. 639.
- 4 "El papel de la mujer", en *Ernesto Che Guevara, Escritos y Discursos*, tomo 1, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977, p. 131.
- 5 *Ibid.*
- 6 Cf. Margaret Randall, "Somos millones..." (*La vida de Doris María, combatiente nicaragüense*), México, Extemporáneos, 1977.
- 7 Graciela García, *Páginas de lucha*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1981, p. 16.
- 8 *Ibid.*, p. 29.
- 9 Rina Villars, *Porque quiero seguir viviendo... habla Graciela García*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, p. 252.
- 10 "El papel de la mujer", pp. 131-132.
- 11 "La Respuesta: El Moncada", en Fidel Castro, *et al.*, *Todo empezó en el Moncada*, México, Diógenes, 1973, pp. 31-32.
- 12 *Haydée habla del Moncada*, La Habana, Casa de las Américas, 1985, pp. 69-70.
- 13 Raquel Gutiérrez Salazar, *¡A desordenar! Por una historia abierta a la lucha social*, México, Casa Juan Pablos/Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos, 2006, p. 107.
- 14 <http://www.eldiariony.com/noticias/especiales/detail.aspx?EspecialId=15&id=1092485>
- 15 <http://listas.laneta.apc.org/mailman/listinfo/solidaridadconcuba>



## **La otra cara de la globalización: mujer, sindicatos y apoyos transnacionales en el caso de México**

---

Edmé Domínguez R. (Suecia)

Cirila Quintero (México)

### **Introducción**

El objetivo de este artículo es presentar diversas experiencias de organización y construcción de redes feministas de mujeres sindicalistas. Consideramos que estas redes son nuevas formas de organización que integran la cuestión sindical con la de género, situación derivada en parte por el apoyo y la inspiración del contacto con otras instancias nacionales y transnacionales. Postulamos como estas redes u organizaciones confrontan diversas contradicciones y obstáculos tanto internos como externos, sus propias estructuras sindicales y sus colegas en sus respectivos sindicatos, pero también las organizaciones de mujeres o feministas, cuyas metas o estrategias muchas veces se contraponen con las de las mujeres sindicalistas, evidenciando la dificultad para articular alianzas de género que superen las contradicciones de clase. Dentro de esta situación, los contactos internacionales en forma de solidaridad pueden jugar el papel de catalizadores de estas contradicciones.

Este trabajo está basado en entrevistas<sup>1</sup> con diferentes líderes y participantes de dos redes de mujeres sindicales: el movimiento de mujeres del FAT y la Red de Mujeres Sindicalistas de México (RMSM). Previo a los análisis de caso, el artículo reconstruye el contexto nacional e internacional de la entrada de las mujeres trabajadoras al escenario de la lucha por abrir espacios de “género”.

### **Mujeres y participación sindical**

A pesar de la participación cada vez más activa de la mujer en el mercado laboral a nivel internacional –se estima que una tercera parte del mercado laboral mundial

son mujeres– y de su importante participación como miembros sindicales –el 40% de los sindicalizados a nivel mundial son mujeres– la participación en sindicatos ha sido mínima. De acuerdo a la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (ICFTU por sus siglas en inglés), las mujeres ocupan posiciones secundarias y están sub-representadas en los puestos de toma de decisión sindicales. En ese sentido, la consideración del *techo de cristal* que las feministas han argumentado que existe en el mundo laboral, se repite en la esfera sindical, en donde a pesar de que puedan existir las condiciones necesarias para acceder a puestos superiores o directivos, existen aspectos históricos e ideológicos no sólo sociales sino de los propios compañeros sindicalistas, que les impiden a las mujeres llegar a ocupar estas posiciones.

La misma organización sindical ha expresado que es necesario terminar con las barreras que impiden una mayor participación al interior de los sindicatos, “para hacerlas más visibles y activas en todos los aspectos de la vida sindical, como miembros, activistas y líderes”. Sin embargo, agrega ICFTU, para lograr esto es necesario que la equidad de género sea una parte integral de las políticas y estructuras sindicales internas y para lograr esto es necesario que los sindicatos y las confederaciones adopten en sus políticas y programas la perspectiva de género (ICFTU, 2006: 7).

Una perspectiva sindical de género significaría introducir en los estatutos internos de las organizaciones sindicales, los siguientes puntos:

- Establecimiento de un Comité Oficial de Mujeres y uno o más miembros mujeres en su Comité Ejecutivo.
- Establecer unidades de mujeres, proveyéndolas de apoyo financiero y recursos humanos.
- Dar carácter de obligatorio más que de supervisión o asesoría a estas unidades.
- Asegurar la equidad de género en la toma de decisiones, estableciendo un sistema de cuotas o puestos numéricos para mujeres en todos los puestos de elección.
- Observar un principio de proporcionalidad que represente a la mujer adecuadamente en todos los niveles de la estructura sindical y en todos los programas educativos y de entrenamiento.
- Implementar un Programa de Acción Positiva (PAP) en todos los niveles sindicales, tratando de modificar las estructuras sindicales para asegurar la participación de la mujer en todos los niveles de toma de decisiones.
- Desarrollar una política de transversalización (*mainstreaming*) de género en los sindicatos. Esta política de transversalización<sup>2</sup> es una estrategia para crear conciencia de los roles de género y sus consecuencias como parte integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de todas las políticas y programas a todos los niveles.

- Formulación de una política sobre equidad de género dentro de los sindicatos, (ICFTU, 2006: 7-8).

A pesar de sus avances, las propuestas de ICFTU, que se han derivado sin duda de la lucha de las mujeres a nivel internacional, siguen estando enmarcadas en una idea de tipo liberal y hasta cierto punto tradicional de lo que es una *perspectiva de género*. Esta es entendida como una mayor participación numérica de la mujer especialmente en cargos directivos de los sindicatos, sin enfatizar demandas que afectan particularmente a la mujer trabajadora, como la discriminación salarial o el hostigamiento sexual. Por otra parte, a pesar de ser una agenda no tan avanzada en materia de género lo solicitado por ICFTU, son muy pocos los sindicatos que estarían dispuestos a adoptar estas recomendaciones. Se trata sobre todo de organizaciones masculinas y masculinistas, producto de una tradición patriarcal basada en considerar al hombre como el principal proveedor del hogar y el principal responsable de tareas públicas. Dentro de éstas se consideran la organización y la discusión de mejores condiciones salariales y laborales, derivadas de una identidad de trabajador hasta ahora básicamente entendida como masculina.

El sindicato como organización laboral construida en un mundo del trabajo masculinizado ha sido incapaz de representar las demandas de las trabajadoras. El argumento central de los sindicalistas ha sido que hombres y mujeres trabajadores luchan por lo mismo: mejores salarios y prestaciones. Pero, como expresa Solís:

“los sindicatos se concentran exclusivamente en la contradicción entre capital y trabajo, descuidando las divisiones internas, correspondientes a cada uno de ellos. Los trabajadores son representados como un grupo uniforme, que se relaciona de manera homogénea con el trabajo y que esta influido del mismo modo por (el capitalismo)” (Solís de Alba, 2002: 31).

En ese sentido, “los rasgos distintivos que presenta la fuerza de trabajo femenina son considerados por las perspectivas androcéntricas, como desviaciones y no como contenidos consustanciales a la forma que adopta la relación entre el Estado, el capital y los sindicatos” (Solís de Alba, 2002: 31).

La no consideración de una diferenciación entre hombres y mujeres, enmarcado en un sistema patriarcal que privilegia al hombre sobre las mujeres en los ámbitos públicos, ha conducido a una segregación y discriminación en los espacios laborales, que son repetidos en el trato interno que los sindicatos han dado a sus miembros mujeres.

Por otro lado, a pesar de la importancia de las mujeres en la membresía sindical, es evidente, que un porcentaje importante de ellas permanece fuera de la esfera sindical debido a ‘su trabajo en la informalidad, por ser sus propias empleadoras o bien por no recibir salario alguno’. De hecho, existen fuertes obstáculos para la integra-

ción de la mujer a los sindicatos, según ICFTU, estos obstáculos se derivan de que las mujeres no entienden como los sindicatos pueden ayudarle; no tienen tiempo (para el sindicato) debido a sus responsabilidades familiares; los sindicatos no se acercan a las mujeres; no son sensibles a las necesidades femeninas, son visualizados de manera negativa, están dominados por hombres, existe miedo de represión por parte del empleador; hay objeciones por parte del esposo o de la familia; es necesario pagar una membresía y hay falta de confianza para afiliarse (ICFTU, 2006: 3). A estos obstáculos habría que agregar el desinterés y la pérdida de importancia que han experimentado los sindicatos en los últimos años.

Aunque también habría que decir, que distintas organizaciones de apoyo a los trabajadores han estado impulsando programas de capacitación muy interesantes. Uno de ellos, organizado por la Fundación Friedrich Ebert en México, trata de preparar a más mujeres para acceder a puestos directivos de los sindicatos e impulsar a mujeres sindicalistas ya líderes a acceder a órganos de gobierno local y nacional.<sup>3</sup>

Pese a esta situación o debido a ella y a las transformaciones económicas se han desarrollado múltiples estrategias de resistencia y de búsquedas de cambios en las estructuras sindicales masculinizadas.

### **Mujer y participación sindical en México: de la invisibilidad a la visibilidad**

Según algunos investigadores, en México el estudio de las mujeres en los sindicatos se ha dado a través del análisis de su participación, especialmente rescatando su protagonismo: “En la búsqueda de ese protagonismo... se ha indagado en la historia del sindicalismo con el fin de descubrir una historia oculta... (que rescate) la participación de las mujeres en el sindicalismo”, (Sánchez, 2000: 75). De acuerdo con este autor la idea central que han privilegiado estos estudios ha sido la de la subordinación de la mujer, la opresión, su victimización por parte de los líderes hombres. En cambio, aspectos como el poder y las estructuras masculinistas (que afectan incluso a las mujeres líderes) que podrían arrojar más datos sobre la situación de la mujer en el sindicato, han sido poco analizados (Ibid: 76).<sup>4</sup>

Sin embargo, habría que mencionar que hay autoras (Solís, 2003) que han utilizado otros enfoques para el análisis de la lucha sindical feminista: por ejemplo el de la resistencia a un sistema económico que las ha convertido en el sector más afectado. Solís muestra como la resistencia de las mujeres se ha dado no sólo contra las decisiones gubernamentales sino al interior de los sindicatos oficialistas, insertos en un sistema corporativo y machista. Es éstos la participación de la mujer –lejos de ser tomada en cuenta en la toma de decisiones– fue dada por hecho, como una base de apoyo y legitimidad.

Un análisis de la historia reciente de la participación de mujeres sindicalistas

en movimientos de resistencia permite observar que el mayor auge de estos movimientos se registró en los años ochenta cuando México adoptó un nuevo modelo de desarrollo económico más vinculado con el mercado exterior que con el mercado interno. Los movimientos fueron reacciones al deterioro que miles de trabajadora/es experimentaron a raíz de la flexibilidad laboral y al recorte de sus contratos colectivos. Las movilizaciones se realizaron desde diferentes frentes: desde los sindicatos oficiales, pertenecientes a las grandes centrales como la CTM o la CROC, desde distintos sectores económicos, como el textil, desde las grandes industrias paraestatales, como PEMEX, y desde los grandes sindicatos de la educación. En otras industrias, como la maquila, en donde ya se habían experimentado fuertes problemas laborales desde los años setenta, los movimientos se agudizaron más debido a la ineficacia (o corrupción) sindical para defender los derechos de la/os trabajadora/es (Solís, 2002, 196-200).

Así pues, los movimientos en las maquiladoras fueron un preámbulo a las resistencias femininas que se escenificarían a principios de los años ochenta y se extenderían hasta principios de los noventa. De hecho la crisis de los 80s repercutiría en el aumento de la participación femenina en la fuerza de trabajo lo que también se reflejaría en su activismo sindical a partir de 1982. Sin embargo, sus tareas tradicionales dentro del hogar y la familia no se verían disminuidas. Las mujeres sindicalistas se movilizarían por cuestiones salariales, respeto a los contratos colectivos, pero también en su doble identidad de mujeres y trabajadoras. Estos movimientos tuvieron como eje central la protesta ante decisiones gubernamentales que afectaban abiertamente a las trabajadoras. La oposición femenina se daría en cinco planos:

1. Participando activamente en las movilizaciones de diferentes sectores laborales (magisterial, universitarios, telefonistas, electricistas, IMSS, ISSSTE, etc) e interviniendo también en diversos proyectos del movimiento sindical independiente.
2. Protagonizando luchas en sectores feminizados, como la maquila o la industria del vestido, y encabezando movimientos de categorías ocupacionales feminizadas (enfermeras, operadoras, sobrecargos, etc).
3. Como parte del movimiento sindical independiente ensayando otras formas de organización autónoma, como en el caso de las costureras a partir del terremoto de 1985.
4. Manifestando su oposición al proyecto gubernamental durante los procesos electorales que tuvieron lugar en estos años.
5. Dando los primeros pasos para ganar espacios de representación tanto en las instancias de dirección de los sindicatos y los partidos políticos como en los cargos de representación popular (Solís, 2002).

La lucha por una mayor representación femenina al interior de los sindicatos se daría tanto al interior de las organizaciones oficiales como dentro de los sindicatos independientes. En estos últimos, pese a su actitud crítica hacia el autoritarismo oficial, habían persistido prácticas autoritarias y toma de decisiones verticales. En sus luchas, las mujeres trabajadoras se organizaron en foros, encuentros y coordinadoras en donde confluían tanto mujeres sindicalizadas como no sindicalizadas junto con participantes del movimiento urbano-popular y hasta organizaciones campesinas (Solis 2002: 292). Estos movimientos “definieron el momento feminista mexicano de esos años, imprimiéndole un carácter de masas al tomar las calles con diversas movilizaciones efectuadas en esos momentos” (Solis, 2002: 292-293).

La segunda fase de resistencia y movilización por parte de las mujeres sindicalistas se escenificaría durante la globalización, caracterizada, para el caso de México, por la firma de acuerdos comerciales, como el Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN), cuyas consecuencias serían altamente negativas para el sector laboral. En esta nueva etapa de resistencia, la participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs), desempeñaría un papel central, no sólo como apoyo a movimientos de la lucha de las trabajadoras sino al plantear nuevas alternativas para capacitar a las mujeres en la defensa de sus derechos. Sin embargo, estas organizaciones entrarían en conflicto con las organizaciones sindicales al privilegiar otro tipo de estrategias, tácticas e incluso de objetivos a veces alejados de las contradicciones de clase mas afines a las tradiciones sindicales. Por otro lado el contexto generado por el TLCAN repercutiría en las luchas de las mujeres trabajadoras por la posibilidad de mayores contactos con organizaciones laborales o sindicales en el ámbito internacional. Estos contactos y el apoyo derivado de ellos sería muchas veces decisivo para lograr la democratización de sindicatos o la conformación de nuevas organizaciones o redes de mujeres. Sin embargo las contradicciones de género y clase (y las diferencias en cuanto a estrategias y tácticas) serían exacerbadas en este contexto. Nuestros estudios de caso ilustrarán de alguna manera estas diferencias y conflictos.

La presentación de este material enfocaré 4 temas claves:

1. El surgimiento de la organización y su vinculación con factores internacionales (apoyos o inspiración).
2. Las labores de las organizaciones y sus dificultades para ser aceptadas en un ambiente sindical de tradición masculinista,
3. Los contactos con otros movimientos sociales y en particular con el movimiento de mujeres y las ONGs de mujeres y/o feministas, sus éxitos, retrocesos, impactos,
4. La visión de estas organizaciones o redes en cuanto al activismo y solidaridad internacional: pros, contras y función de estos contactos en su labor de apertura de espacios a las reflexiones de género y de la situación de las mujeres en el ámbito sindical.

### **Construyendo redes sindicalistas feministas durante la integración económica: Las experiencias del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y de la Red de Mujeres Sindicalistas de México (RMSM).**

La presentación de este material se basa en entrevistas semi-estructuradas llevadas a cabo desde 1998 hasta 2004 y en material documental de las organizaciones en cuestión así como en trabajos ya publicado sobre ellas. El conjunto de este material es sin embargo original sobre todo a nivel de la estructura que le hemos dado para poder abordar los temas propuestos.

#### **Las mujeres del Frente Auténtico del Trabajo (FAT)**

La existencia de una mayor apertura y consideración hacia las mujeres trabajadoras al interior de organizaciones sindicales independientes del gobierno y de sus corporaciones de control sindical propició que una de las primeras estrategias de lucha femenina surgiera en el FAT, una de las principales expresiones de sindicalismo independiente en México. Dado el escaso apoyo dado a las organizaciones independientes en México, la necesidad de alianzas con otras instancias resulta fundamental para el fortalecimiento de sus movimientos. La apertura de las negociaciones para el establecimiento del TLCAN abrió la posibilidad de contactos entre organizaciones sindicales de Canadá y México.<sup>5</sup> Las mujeres canadienses se habían organizado a partir de la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá desde 1984 y se convirtieron en actores protagónicos del *Pro-Canada Network/Action Canada Network*, organización resultante del debate masivo sobre este tratado en 1988.

Desde 1989 se dan visitas de mujeres representantes de estas redes canadienses a México para encontrarse con otras organizaciones sociales, con grupos de sindicalistas, maestras y otros grupos de mujeres.<sup>6</sup> A principios de los 90, estos contactos se multiplicaron en forma de invitaciones a Canadá para cursos de entrenamiento, conferencias e intercambios sistemáticos de experiencias en torno a la reestructuración económica y formas organizativas (Gabriel and Macdonald 1994a en Domínguez 2002).

Uno de los grupos mexicanos más involucrados fue el FAT. De acuerdo con Matilde Arteaga, activista del FAT durante los 90s, esta organización sindical estuvo involucrada desde 1991 en todo un proceso de reflexión con diversos grupos sindicales y campesinos sobre las posibles repercusiones del TLCAN en México. En esta reflexión, las experiencias canadienses les fueron muy útiles. Precisamente, a raíz de estas discusiones, surgió la necesidad de creación de grupos de mujeres que fueran más allá de la organización del FAT. Se trataba de impulsar una organización que integrará otros grupos de mujeres sindicalistas, mujeres del movimiento urbano popular, etc, con el objetivo de analizar los efectos del ajuste estructural, de las políticas neoliberales, de las nuevas relaciones laborales flexibles, de la implantación de un modelo “maquilador” a largo plazo y a escala nacional.<sup>7</sup>

La reflexión inicial, para la conformación de este grupo de mujeres, se centraba en la discriminación laboral y de contratación hacia las mujeres en ciertas plantas productivas, en su rezago a nivel salarial, debido en parte a sus escasas posibilidades de capacitación y a su vulnerabilidad en caso de cierre de plantas. Además, con los grupos del movimiento urbano popular se empezó a discutir el como el cierre de servicios públicos o la desaparición de subsidios afectaba de manera particular a las mujeres. En ese sentido, estas nuevas estrategias de organización tenían objetivos más amplios que el simplemente laboral integrando las consecuencias sociales de los reajustes. Se empezó a entender como el proceso de globalización tenía repercusiones concretas para grupos sociales en México. Sin embargo, de acuerdo a Arteaga, estas reflexiones generaban cierto rechazo entre muchos “compañeros”, del FAT, quienes consideraban estas preocupaciones como cuestiones demasiadas teóricas que no veían como podían afectar a México.

A partir de estas discusiones se creó la conciencia de la necesidad de organizar a las mujeres tanto a nivel sindical como dentro de los grupos populares –movimiento urbano-popular-del sector cooperativo o autogestionario. En estas organizaciones, como lo comentamos anteriormente, se rescataban experiencias organizativas anteriores.

“....bueno en particular a mí se me encomendó hacer la visita a todas las zonas porque ya había grupos de mujeres desde antes o sea [ya hay] un trabajo de mujeres en el Norte sobre todo, o sea desde el 85 y en el Bajío que también aproximadamente como en el 89 empiezan también a hacer un trabajo con mujeres y bueno, aquí en el valle de México a partir sobre todo de estas [políticas de restructuración] pues empezamos como en el 89 también entonces, empezamos a platicar sobre la necesidad de conocernos más, de tener una articulación de nuestro trabajo para que fuera posible hacer un trabajo que fuera más conjunto y que pudiéramos hacer un enlace a nivel nacional para trabajar pues sobre aspectos que nos identificaban o que podíamos reivindicar algunos derechos en forma conjunta...” (M.A. entrev. 1998)

A partir de estas visitas se logra hacer un documento de propuestas, con la participación de mujeres de diferentes organizaciones afiliadas al FAT. En el Congreso de esta organización en 1993 se acuerda por primera vez realizar un trabajo:

“...pues de mujeres no, desde el enfoque de género y de trabajar por hacer una organización a nivel nacional que todavía no sabíamos si era organización nacional o si era [un movimiento] nacional pero que nosotras planteábamos la necesidad porque ya habíamos varios grupos de mujeres de distintas partes pero que no estábamos trabajando dentro de un enfoque de género hacia el interior del FAT...” (M.A., 1998)

Se planteó si se crearía un quinto sector del FAT (los cuatro sectores existentes al interior del FAT eran: el sindical, el campesino, el urbano-popular y el cooperativo<sup>8</sup>) pero finalmente se decidió que aunque existía como movimiento, tenía que ser integrado al interior de los cuatro sectores (M.A., 1998). Es decir se optó por una

estrategia de *transversalización* de la perspectiva de género al interior de todas la organizaciones integrantes del FAT, estrategia que como veremos se mantiene hasta el presente y que es la recomendada por el ICFTU (ver parte 2). Ahora bien, pese a su reconocimiento por parte del congreso de 1993, los recursos de las organizaciones no fluían en apoyo al movimiento y con grandes dificultades por lo que la organización no puso en marcha su trabajo sino hasta mediados de 1994.

No fue sino hasta 1996 cuando se lograría organizar el Primer Encuentro Nacional de Mujeres del FAT para intercambiar experiencias desde las diferentes organizaciones y regiones. De acuerdo con Arteaga, durante la preparación de este encuentro, la reacción de los “compañeros” era de incredulidad “no lo van a poder hacer si no tienen recursos, si apenas están despuntando, y es como muy prematuro...” (M.A, 1998).

En efecto se necesitaban muchos recursos para movilizar a gente de las diferentes regiones pero con apoyos solidarios se logró realizar el encuentro que reunió a 70 representantes de todos los rincones del país. Un apoyo particular al que Arteaga hace alusión es el de grupos de jóvenes auto-gestionarios con proyectos de cultura popular y alimentación alternativa. Este grupo las apoyó con difusiones de radio, con la organización de guarderías para las representantes que llevaban a sus hijos pequeños (un gran número de ellas) y con cursos de cocina alternativa que aunque ellas dudaron en aceptar –pues eso reforzaba la imagen de sus roles tradicionales– fueron finalmente bienvenidos por el mensaje de estilos de vida alternativos, dentro de los que se podía considerar a los derechos de las mujeres, que estas actividades conllevaban.

El éxito en la organización de este primer encuentro impresionó a los “compañeros” del FAT y fortaleció la confianza de las organizadoras en sus propias capacidades organizativas y de convocatoria. Se empezaron a nombrar a las representantes por regiones o zonas y se constituyó la Comisión de Mujeres a nivel nacional con una agenda de actividades.

Este primer encuentro llamó también la atención de organizaciones internacionales. Un grupo de sindicalistas holandesas estableció contacto con ellas y les brindó apoyo para la organización de un taller sobre “Planificación estratégica”. Este taller inició la discusión de objetivos estratégicos y alternativas concretas de sobrevivencia, sobre todo para las organizaciones del área rural. Estas discusiones prepararon el camino para el Segundo Encuentro Nacional en 1997 al que llegaron más de 200 participantes. Ahí se planteó la necesidad de participar más masivamente en el Congreso nacional del FAT, de formar mujeres líderes y de avanzar en la integración de la perspectiva de género en las organizaciones y en todos los sectores del FAT. Se trataba de luchar por los derechos de las mujeres sobre todo en el ámbito laboral haciendo énfasis en la cuestión de la continuidad y en la preparación de relevos jóvenes. Se empezó a dar espacio a la cuestión de creación de materiales de formación de liderazgos. A este encuentro llegaron también compañeras que ya eran dirigentes de sus sindicatos u organizaciones. El segundo Encuentro volvió a contar

con el apoyo de organizaciones afines como la organización de jóvenes auto-gestio-narios ya mencionada (M.A.,1998).

En 1998 no se hizo Encuentro sino que se decidió hacer un taller de formación de líderes al que asistieron 40 mujeres, todas ellas líderes en sus organizaciones. La particularidad de este taller fue que muchas de las ponentes fueron “feministas renombradas y vinculadas con grupos populares” (M.A.,1998). Además, al abordar los derechos de las mujeres se utilizó el enfoque de “derechos humanos” tanto por la cercanía de la celebración del cincuentenario de la declaración de derechos humanos como para enfatizar la afinidad de estos derechos con los objetivos del FAT y así legitimar el espacio que se reivindicaba por parte de estos grupos de mujeres.

A este taller llegaron también representantes de sindicatos norteamericanos, algunas de las cuáles habían estado en el Encuentro Nacional de 1997 y que, según Arteaga, se habían mostrado muy interesadas en estas nuevas formas de organizar mujeres trabajadoras, algunas porque carecían de este tipo de organizaciones en sus propios sindicatos y otras para ayudar con sus propias experiencias. Como parte del taller se dio un panel sobre las cuestiones de libre comercio, TLC, ALCA y los esfuerzos de organización de redes continentales para articular una red de género ligada a la discusión de libre comercio continental. Matilde Arteaga en su calidad de encargada de las cuestiones de género y libre comercio en la RMACL (la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio), que con apoyo canadiense había echado a andar el movimiento y el debate mexicano frente a estas cuestión, había estado en la Cumbre de los Pueblos de 1998 en Santiago de Chile y también había asumido la responsabilidad de organizar la parte de México en la campaña de la Marcha Mundial de las mujeres hacia el 2000.<sup>9</sup>

Esta marcha, se planteaba, según Arteaga como una protesta contra los efectos del neoliberalismo y de las políticas de los acuerdos comerciales, en los pueblos y sobre todo en las mujeres. Las demandas incluían una renegociación de estos acuerdos pero también una mayor inversión de recursos en proyectos económicos generadores de empleo y de alternativas económicas y el respeto a los derechos ya logrados y que la globalización estaba eliminando. Pero la responsabilidad de organizar esta Marcha en México requería de grandes esfuerzos de articulación a nivel nacional en los que se vio apoyada sobre todo por parte de sindicalistas canadienses.

Aparte de estas discusiones y de tocarse los temas de la auto-estima y el liderazgo, el taller concluyó con 4 líneas de acción estratégica a nivel nacional:

1. Fortalecimiento de la organización nacional de mujeres.
2. Derechos de las mujeres trabajadoras
3. Mujeres, ciudadanía y políticas públicas (donde se trabajarían las propuestas de una nueva ley federal de trabajo con perspectiva de género)
4. Mujer y globalización

También se formó, con representantes de los 4 sectores del FAT y de las regiones, la Coordinadora Nacional de mujeres del FAT, encargadas de llevar a cabo la transversalización de la perspectiva de género en todas las organizaciones adheridas al FAT.<sup>10</sup>

Pese a estos avances, la relación con otros movimientos laborales en la maquila o con grupos del movimiento feminista en México era problemática según Arteaga. En relación a los grupos internacionales que apoyaban a los trabajadores de la maquila Arteaga veía la necesidad de un frente mexicano con discusiones internas de tácticas y estrategias que estableciera sus prioridades antes de solicitar el apoyo internacional. La falta de este frente había llevado a manejos inadecuados de conflictos laborales en esas zonas por lo que el FAT estaba promoviendo – a fines de los 90s- un encuentro nacional donde sólo estuvieran representantes mexicanos de organizaciones laborales para después organizar un encuentro internacional.<sup>11</sup> Parte del problema, según Arteaga, era que la financiación internacional podía ser útil y valiosa pero también divisoria. En el caso de las organizaciones laborales fronterizas, ese apoyo internacional había creado muchas divisiones, mucho paternalismo y en algunos casos había sido directamente contraproducente a la lucha de los trabajadores (M.A., 1998).

Por otra parte, las mujeres del FAT ya habían empezado a establecer contactos con ONGs trabajando con trabajadoras en las maquilas del norte. Estos contactos fructificaron en la organización en conjunto con una de estas ONG, SEDEPAC (Servicio de Desarrollo y Paz A.C.) de 4 encuentros en distintos puntos de la frontera entre 1999-2001. Estos esfuerzos condujeron incluso a enlaces bi-nacionales con grupos como WOC (Women Organizing Committee, que trabajaban en los Estados Unidos con grupos de mujeres sindicalizadas a nivel local) para articular redes de trabajadoras de bajos sueldos (MA, 2001). Otro resultado de estos contactos fue la elaboración del documento “Impactos del TLC en las mujeres, a 7 años de vigencia” en 2001.

La relación con activistas feministas mexicanas con contactos en el exterior tampoco había sido muy satisfactoria. El grupo del FAT había tenido contactos desde 1992 con ambientalistas mexicanas que habían estado en diferentes foros internacionales y se les habían mandado propuestas de tipo laboral y de género. Pero según Arteaga, había sido muy difícil entrar en la mecánica de las conferencias internacionales:

“Cuando empieza a venir la conferencia de Pekín.... aquí es muy difícil porque casi todas las conferencias internacionales son como copadas por un cierto grupo, ciertos grupos de mujeres como más ilustradas o más movidas en el ámbito internacional, incluso que tienen bastante financiamiento, que ya saben cuál es la mecánica de cómo operan todas estas conferencias a nivel internacional, entonces nosotras que generalmente siempre estamos en el trabajo de base, de sindicatos, de grupos comunitarios, a veces es muy difícil que tengamos siquiera acceso a la información de qué cosa es lo que está pasando ¿no?” (M.A., 1998)

Arteaga fue invitada por estos grupos a colaborar, como representante del FAT, en las propuestas relativas al aspecto laboral, de maquiladoras y de libre comercio, pero no a viajar a Beijing ya que el proceso de selección se había llevado con mucha anticipación y la información del mismo no circuló entre los grupos de mujeres sindicales.<sup>12</sup> Situaciones similares en cuanto a otros encuentro internacionales se repitieron en muchas ocasiones. Pero no todos los vínculos con grupos feministas o grupos de mujeres en México habían sido negativos. Las mujeres del FAT habían participado en varios foros organizados en torno a la propuesta de una Nueva Ley Federal de trabajo con perspectiva de género. Esta participación se había extendido al Parlamento de Mujeres organizado en 1998 (Domínguez, 2004) y a proyectos, talleres y otros eventos organizados por los nuevos programas sobre la mujer organizados por el gobierno del Distrito Federal en México.<sup>13</sup> Asimismo se había colaborado en campañas nacionales como la de lucha contra los feminicidios de Ciudad Juárez.

De hecho, la organización de la Campaña de la Marcha Mundial de las mujeres hacia el 2000 había llevado a las mujeres del FAT a entrar en contacto con un gran número de grupos de mujeres (incluyendo a mujeres indígenas de Chiapas) en todo el país e ir recogiendo sus demandas. Pero esta misma campaña y la búsqueda de recursos y contactos había planteado nuevos dilemas: por ejemplo, ¿cómo establecer la colaboración con feministas ya insertas en las estructuras de gobierno, de filiación de izquierda, cuando la campaña por definición tenía que ser de la sociedad civil y no política?; ¿cómo confrontar posiciones feministas (de ONGs) que no asumían una identidad de clase? Aunque estos dilemas se fueron resolviendo a medida que el proceso avanzó (se acordó aceptar la participación de las feministas del gobierno del DF pero conservando la coordinación por parte de las mujeres del FAT) las contradicciones apuntadas: género-clase, feminismo-movimientos populares, movimiento feminista-institucionalizadas, necesidad de apoyo externo-solidaridad contraproducente, seguirían presentes en las futuras actividades de las mujeres del FAT.

En cuanto a la reacción que los compañeros del FAT habían tenido a los esfuerzos organizativos de sus compañeras ésta había sido más de tolerancia que de toma de conciencia. Se había aceptado la necesidad de la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes sectores pero también había una especie de crítica a la dispersión de recursos y tiempo en estas actividades cuando “ni lo uno ni lo otro” sobraba en las actividades del FAT. Había además a veces reacciones de cuestionamiento cuando compañeras mujeres asumían cargos directivos o más visibilidad en sus actividades. Y en cuanto a tomar los cursos de género organizados por ellas, la resistencia era todavía bastante grande (MA 1998, 2001, 2002).

Pero para Arteaga era necesario seguir adelante, sobre todo en cuanto a los liderazgos de mujeres porque éstas, fueran de la afiliación política que fueran, tenían una consciencia y una recepción en cuanto a las necesidades de las mujeres que era muy difícil encontrar entre los hombres líderes. Aunque admitía que podía haber casos de mujeres con cargos que no tuvieran la experiencia de la triple responsabilidad-

familiar, laboral y de representación y que incluso se opusieran a la necesidad de organizar a las mujeres viéndolo como una actividad “divisoria”.

A partir del XII congreso del FAT en 2001, se decide eliminar de nombre al Movimiento Nacional de mujeres del FAT en aras de reforzar la transversalización de la perspectiva de género en todos los sectores, conservando sólo una Coordinadora Nacional de Equidad y Género asumido por Hilda Ramírez (H.R.).<sup>14</sup> Con la conformación de esta Coordinadora se trataba de eliminar los recelos de los compañeros sindicalistas hombres de que las mujeres se reunían

“para confabular en contra de los hombres sino que era necesario reunirse como mujeres para fortalecernos, prepararnos, pero que tampoco podemos excluirlas (a los compañeros) de este enfoque que ahora estábamos promoviendo y que para nosotros como organización iba a ser mucho más rico trabajar con hombres y mujeres, nosotros lo vimos como una forma de avanzar, como algo estratégico...” (H.R., dic. 2004)

Según Ramírez, el resultado había sido lento pero positivo. Se había logrado aclarar que hablar de género no era hablar sólo de mujeres. Y por ejemplo, a través de los talleres de hostigamiento sexual los participantes hombres habían empezado a reflexionar y dejar de aceptar como “normales” ciertos comportamientos masculinos que afectaban no sólo a sus compañeras de trabajo sino también a sus familiares, esposa, hijas, hermanas dándoles ideas de como ayudarlas a enfrentarse a este tipo de hostigamiento. Estos talleres también habían despertado concientización sobre la “doble jornada” de las trabajadoras. De acuerdo a Ramírez los talleres se habían empezado a dar a todos los niveles del FAT, desde el nacional al local. Sin embargo, el trabajo era permanente por la rotación de los comités ejecutivos. Pero se conservaban los talleres nacionales para mujeres responsables de promover la equidad de género en sus centro de trabajo y ese trabajo necesitaba ser fortalecido (H.R., diciembre, 2004).

Por otra parte, de acuerdo a Ramírez, dentro de los sindicatos del FAT las trabajadoras ya no confrontaban problemas como los salarios diferenciales por sexo o la discriminación laboral por causa de embarazo. Esto se debía a que estos sindicatos se encontraban en empresas mexicanas y no en empresas transnacionales donde esos problemas eran más comunes.<sup>15</sup> En cuanto a éstas últimas, para 2004 las estrategias del FAT parecían haber cambiado según Ramírez. Dada la dificultad para organizar o apoyar sindicatos en las maquiladoras del norte se había optado por una labor *para-sindical* en estas empresas, es decir, la asesoría a los trabajadores por medio de talleres en distintos temas, especialmente de derechos laborales (H.R., diciembre, 2004). Sin embargo, más que un cambio de estrategias este parecía ser uno de tácticas.<sup>16</sup>

Además el FAT desarrolló ciertas posiciones en torno a algunos instrumentos creados para defender los derechos de los trabajadores frente a compañías transnacionales, como serían los códigos de conducta. Según Ramírez estos códigos representaban reglamentaciones de tipo unilateral para regular las relaciones laborales que

violaban la esencia de la tarea sindical al negarles la participación a los sindicatos en la delineación de esta reglamentación.<sup>17</sup> Había además el problema de la “socialización de los códigos” ya que estos casi no se conocían entre las trabajadoras. El problema se complicaba aún más dado que a veces el proceso de maquilización se había desintegrado en pequeñas unidades productivas (como es el caso de los talleres familiares) donde la aplicación de tales códigos se hacía prácticamente imposible.

En cuanto a la relación de las mujeres del FAT con ONGs de mujeres, para 2004 ésta parecía ser más positiva que la experimentada por Matilde Arteaga años atrás. Aparte de las buenas relaciones con la Red de Mujeres Sindicalistas (nuestra siguiente organización-estudio de caso), desarrollada desde fines de los 90, las mujeres del FAT se habían beneficiado, según Ramírez, de los talleres impartidos por ONGs como MUTUAC (Mujeres Trabajadoras Unidas) y GEM (Grupo Género y Macroeconomía). De la misma manera, habían colaborado con estas ONGs y con otros grupos en la propuesta de reforma a la Ley Federal de Trabajo. Se continuaba además con la labor internacional iniciada por Arteaga a nivel de formulación y representación de los temas laborales/género dentro de RMALC, y a través de ésta en la coordinación del comité de mujeres de la Alianza Social Continental (ASC).

### **La Red de Mujeres Sindicalistas de México, RMSM.**

La segunda experiencia analizada surge de mujeres militantes en el sindicalismo de servicios. La RMSM se inicia como una coordinación de esfuerzos individuales surgidos de muy diversos sindicatos tales como el sindicato de telefonistas-telecomunicaciones, electricistas, bancarios, sobrecargos aéreos etc.<sup>18</sup> Es importante mencionar, que muchas de las primeras activistas de esta red tenían una larga militancia en movimientos y organizaciones de resistencia tales como Mujeres en Acción Sindical (MAS), más tarde convertida en Mujeres Trabajadoras Unidas, A.C (MUTUAC).

Según una de las principales organizadoras de la RMSM, Rosario Ortiz todo se inició en 1995 con la organización del Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras al que asistieron más de 500 mujeres.<sup>19</sup> En ese encuentro surgieron fuertes diferencias en cuanto a estrategias de lucha. Una parte del liderazgo del MAS pretendía crear un amplio frente de mujeres, en donde se integraran mujeres de diversos sectores como el popular, mientras que otras querían centrarse en la cuestión laboral y con una membresía restringida a mujeres sindicalizadas. Pero además se daban diferencias de clase. Según Inés González, ex-sindicalista del sector bancario y una de las co-fundadoras de la RMSM, los choques entre mujeres sindicalistas y las activistas del MAS fueron evidentes. Pese al esfuerzo organizativo y de obtención de recursos por parte de las mujeres sindicalistas

“... el protagonismo ya no fue para las sindicalistas sino ya intervinieron muchas ONGs y mujeres que saben hablar, conducirse, conocen y son especialistas en temas como feminismo, movimiento de mujeres y las mujeres

sindicalistas como somos muy... no teníamos esa facilidad de palabra, de don, de poderte mover, ya en el encuentro mismo...nosotras como que nos replegamos en ese encuentro....” (Inés González, Dic. 2004)

De ahí se da el rompimiento con el MAS-MUTUAC y la relación de apoyo de formación con el CAW (Canadian Auto Workers) que asistía al encuentro para participar en un taller sobre liderazgo de mujeres en Canadá.<sup>20</sup> Para Inés González, el entrenamiento recibido del CAW, de mujeres sindicalistas, a partir de sus propias experiencias sindicales “revolucionó” su visión sobre este tipo de trabajo (I.G., diciembre 2004). De ahí que cuando la RMSM viera la necesidad de buscar su registro legal como Asociación Civil (es decir ONG) fuera difícil tomar esa decisión:

“fue un proceso de cerca de 2-3 años para convencernos que teníamos que tener un registro legal. La militancia de la mayoría de nosotras viene de las corrientes de oposición en los sindicatos, o sea, traemos una formación, la mayoría..., de izquierda, muy democrática y con visiones muy críticas de lo que son las ONGs en este país y sobre todo las ONGs de mujeres porque vimos como muchas ONGs manejando todo lo que es la perspectiva de género y las demandas de las trabajadoras en sus proyectos fueron construyendo espacios políticos pero se fueron desligando del movimiento, lo típico, entonces están ya incorporadas en las estructuras de poder... tienen muchos vínculos con financiadoras internacionales, vínculos para arriba....a costa del movimiento...(Rosario Ortiz, Mexico 2002)

El taller organizado por el CAW sembraría la semilla de la futura RMSM. El manual traducido al español y adaptado a las condiciones de México serviría de base para talleres similares al canadiense, organizados en México en 1997. Al final del tercer taller se hace la convocatoria para fundar la red. Según Ortiz la particularidad de la ayuda canadiense residió en el hecho de que la asesoría, la transmisión de experiencias y herramientas fue hecha por mujeres sindicalistas, del mismo mundo laboral, no por académicas o “expertas”, ajenas al mundo sindical:

“La identidad de ser sindicalistas da unos lazos muy sólidos tanto con ellas, las compañeras del sindicato automotriz, como con el Congreso Laboral Canadiense, con el CLC. El hecho de ser sindicalistas, de estar en el mundo laboral nos ha dado mucha identidad y los proyectos que les hemos planteado pues coinciden con los objetivos que ellas vienen trabajando dentro de su organización. Este ha sido un punto muy fuerte para consolidar ese lazo” (R. Ortiz, agosto 2002).

El énfasis en la identidad sindical, convierte a la RMSM, en una organización en donde la variable *clase o grupo social*, adquiere gran relevancia. Mientras que el grupo de mujeres del FAT integraba a mujeres del sector popular, a campesinas, etc, la RMSM enfatizaba su identidad como sindicalistas, más aún, como esta identidad, les permitía identificarse con sindicalistas de otros países, dado que compartían los mismos objetivos, metas y preocupaciones.

Después de la fundación de la RMSM en 1997 la relación con la CAW continuaría pero no a nivel de discusión o definición de estrategias sino más bien de solidaridad. De acuerdo a Ortiz, la solidaridad canadiense se diferenciaba de la de los norteamericanos. Mientras en Canadá la política sindical había estado muy vinculada al movimiento feminista y la diferencia entre sindicalismo, feminismo y solidaridad transnacional no había sido tajante, en Estados Unidos, los sindicatos, pese a tener un trabajo fuerte con mujeres no lo habían sabido reflejar en su experiencia hacia otros países. Además, agregaba Ortiz, una organización como la AFL-CIO desarrollaba un apoyo “interesado” que coincidía con su propio proyecto (aunque algunos de los sindicatos norteamericanos afiliados a la AFL-CIO tenían prácticas muy diferentes a esa organización).<sup>21</sup> En contraste, el apoyo de los sindicalistas canadienses era para brindar herramientas que permitieran a cada país seguir su propia experiencia de manera independiente aunque esos proyectos no coincidieran con los de los canadienses (R.Ortiz 2002). La posibilidad de enlazarse a una organización sindical que tenía tal fortaleza en cuanto a perspectiva de género y apoyo transnacional parece haber sido decisiva para el nacimiento de la RMSM. Además, el respeto a las diferencias y a las particularidades de las sindicalistas mexicanas, por parte de las sindicalistas canadienses, había resultado fundamental para construir una buena relación y comunicación entre ambas organizaciones.

El trabajo de la RMSM a partir de 1997 fue tratar de consolidar espacios dentro de sus sindicatos, los cuáles a pesar de tener una gran cantidad de agremiadas continuaban siendo dirigidos por líderes hombres. El introducir una perspectiva de género en estas organizaciones fue posible gracias a la táctica de “conquista de los niveles de toma de decisiones”. Entre 1997 y el 2000 la mayoría de las integrantes de la red estuvieron en los Comités Ejecutivos de sus respectivos sindicatos. Además, con apoyo financiero de sindicatos holandeses se logró organizar una campaña de dos años sobre derechos humanos laborales y contra la violencia y hostigamiento sexual. Esta campaña se llevó a cabo a través de talleres, en colaboración con el gobierno de la Ciudad de México, dirigido en ese momento por una mujer, Rosario Robles, con la participación de psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales que atendían a las trabajadoras en sus problemas. También se pudo organizar un “diplomado” (curso) con apoyo de una fundación norteamericana, para 60 mujeres dirigentes sindicales (miembros de sus comités ejecutivos) con una duración de mes y medio (R.Ortiz 2002).

Estas actividades lograron, según Ortiz, “crear una mística de trabajo” en la red y ser un “punto de referencia político de formación” en la construcción de la perspectiva de género en el espacio laboral. Dentro de este espacio laboral se crearon las Secretarías de Equidad y Género, en casi todos los sindicatos pertenecientes a la red con lo que se avanzó bastante. No obstante, cuando las activistas de la red dejaron de pertenecer a los Comités Ejecutivos de sus sindicatos, la continuidad en este trabajo sufrió retrocesos.<sup>22</sup> Los cambios logrados en el medio sindical fueron importantes: se logró establecer la identidad propia de las trabajadoras, obligando a los secretarios generales a incorporar el término “trabajadoras”, lo que antes generaba rechazo, se

logró un ambiente de más respeto a nivel del lenguaje en el trato a las trabajadoras, es decir una parte de la cultura machista sindical empezó a cambiar y sobre todo los derechos de las trabajadoras se fueron legitimando. Pero la cultura sindical jerárquica y masculinista seguía imperando y las mujeres dirigentes sindicales aún no perdían el miedo a plantear el tema de sus derechos en las estructuras de decisión de sus sindicatos. Existía aún una autoridad masculina en términos sexuales: machismo traducido en juegos sexuales de poder pero también en términos de autoridad “moral y política”:

“..de poder, si, yo soy el jefe pero también soy galán y puedo atenderte en todos tus niveles, tanto en tus derechos como en la parte de la galantería ¿no?... esos comentarios y actitudes que ellos tenían de manera muy explícita, se han ido reduciendo, haciendo más sutiles...si uno hace una propuesta o demanda de trabajadoras uno sabe que se esta arriesgando a que te hagan a un lado, a que te digan si ahorita lo vemos y que no se los puedas presentar dentro de la agenda porque hay como un cierre...muy sutilmente duro, es muy contradictorio...cierran la discusión, la prioridad y entonces a uno le cuesta mucho trabajo buscar el resquicio de como y cuando haces esa demanda de las trabajadoras en un contexto que aparentemente nada tiene que ver....” (R.Ortiz, nov 2004)

La cita evidencia ese *techo de cristal* que mencionábamos en la primera parte de nuestra exposición, en el sentido de reconocer a las mujeres a nivel del discurso y estatutos pero sin integrarlas de manera formal ni real en el meollo de las prioridades del quehacer sindical. En ese sentido, la integración de esta perspectiva de género significaba construir herramientas que permitiesen a las mujeres confrontar esta cultura masculinista autoritaria y paternalista. Rosario Ortiz pone el ejemplo de la discusión de la reforma hacendaria y de la dificultad de insertar en la discusión los impactos a nivel de género de esta reforma dada la falta de datos desagregados que apoyaran la argumentación. Además existe el problema de que muchas de las mismas mujeres dirigentes sindicales no han hecho conciencia de la necesidad de estos instrumentos (R.O, noviembre, 2004).

Lo anterior remite a un problema central que las mujeres de la RMSM trataron de solucionar: la necesidad de lograr continuidad mediante la integración de la perspectiva de género en los estatutos, en las regulaciones e incluso en las leyes. En este sentido Inés González, otra de las activistas de la RMSM trabajó por la creación de un curso en conjunto con el Departamento de Género de la Universidad Autónoma Metropolitana, para mujeres sindicalistas que buscan ser líderes en distintos ámbitos, sobre todo a nivel político.

A pesar de los problemas confrontados, la RMSM amplió a partir del 2001, su trabajo hacia el sur de México: a Oaxaca y Chiapas. Se empezaron a dar talleres en Oaxaca y a familiarizar a activistas sindicales locales con la problemática nacional a través de invitaciones a participar en reuniones de la Coalición de Justicia de la

Maquiladoras, CJM a la que pertenece la RMSM. Las nuevas agremiadas en el sur eran miembros de sindicatos al servicio del estado tanto a nivel de salud como de servicios administrativos, de transportes, educación, etc, sindicatos donde predominaban las mujeres trabajadoras. Los contactos entre la RMSM y éstas se dio a través de las ramas locales de estos sindicatos de servicio, por medio de eventos sindicales comunes. Las nuevas integrantes en Oaxca, que para fines de 2004 eran ya unas 35, constituyeron el grupo denominado Mujeres Sindicalistas Asociadas (MUSA). Además de compartir intereses de género estas activistas formaban parte del esfuerzo organizativo por formar el “Frente Sindical Independiente en Oaxaca”. Este frente, además de buscar el fortalecimiento de las organizaciones sindicales luchaba también por la democratización de éstas y por impulsar un programa de capacitación para preparar dirigentes sindicales.<sup>23</sup> Es necesario hacer notar que la problemática enfrentada por el grupo de Oaxaca era diferente a la de la RMSM: mientras que éstas últimas ya han logrado introducir algunos elementos de democracia sindical en sus sindicatos aquellas confrontaban aún el caciquismo sindical.

Estas diferencias se enfatizaban dada la importancia en Oaxaca de sindicatos profundamente tradicionales caracterizados por el corporativismo, como era el Magisterial, sección 22.<sup>24</sup> A pesar de estos problemas, MUSA siguió adelante, apoyadas por la RMSM y por su propio entusiasmo de abrirse espacios en ambientes aún más autoritarios y machistas que los enfrentados por la RMSM en la capital del país. Dentro de sus propios sindicatos la respuesta que MUSA había encontrado era:

“...totalmente negativa, somos para ellos un peligro...es lo que nos hace organizarnos como mujeres, porque nuestros sindicatos son totalmente machistas, los hombres son los que dirigen y ahorita en Oaxaca las únicas mujeres que han dirigido, es una compañera del sindicato de comunicaciones y del seguro social, son las dos mujeres que han estado en un momento dado, en la Secretaría General.. pero de ahí en todos los sindicatos... no hay mujer que haya llegado a la dirigencia...entonces para nosotros es un trabajo titánico.. y sobre todo también por la antipatía de las propias compañeras mujeres... nuestro reto es llegar a concientizar a nuestras compañeras mujeres porque somos las que hacemos el trabajo para que el compañero arribe a la dirigencia, pero cuando la compañera quiere llegar a la dirigencia somos las primeras en bloquearla...” (MUSA, dic 2004)

La cita corrobora la dificultad de trabajar en una sociedad profundamente machista y patriarcal como Oaxaca, en donde no sólo hay que confrontar a los compañeros hombres sino convencer a las compañeras mujeres de la necesidad de introducir una perspectiva de género en la lucha sindical. Esta visión de las reacciones negativas entre mujeres sindicalistas a una organización de mujeres se repite a lo largo de las entrevistas de varias de las miembros de MUSA pero también en las de Rosario Ortiz y otras miembros de la RMSM. Al parecer se trata de una lucha contra estructuras hegemónicas interiorizadas en muchas de las propias mujeres sindicalizadas.<sup>25</sup>

MUSA estableció contactos con otros grupos de mujeres a nivel del estado pero cuidando de evitar caer en la trampa de la institucionalización en que varios de estos grupos habían caído, perdiendo el contacto con las bases populares. Y había también el problema de los celos entre organizaciones.

Los problemas de relación con otros movimientos de mujeres, en particular con las feministas hacen eco de los encontrados por las mujeres del FAT. Para Rosario Ortiz, las creadoras del movimiento feminista en México, aunque siguieran siendo un referente de reflexión política, estaban ya desvinculadas de los movimientos sociales.<sup>26</sup>

Este escepticismo hacia las ONGs había hecho que la labor de organización de redes sindicales a nivel regional-continental no hubiera fructificado. Los intentos de articularse con sindicatos brasileños (por ejemplo la CUT), argentinos o uruguayos no habían prosperado y los contactos con la Alianza Social Continental (ASC) tampoco habían avanzado porque la mayoría de las organizaciones activas en los temas de mujeres y género eran ONGs.<sup>27</sup> El mismo problema se había presentado en Centroamérica donde el sindicalismo se había replegado después de la revolución y los conflictos de los 80s y la actividad de organización laboral, sobre todo en las regiones de maquiladoras, había sido asumida por las ONGs que tenían una actitud muy anti-sindical. Además estas ONGs se manejaban básicamente con tácticas de “códigos de conducta” hacia los que la RMSM era muy crítica por tratarse de formulaciones morales unilaterales por parte de las empresas que marginaban a sindicatos y leyes nacionales. Además, este tipo de tácticas evitaban la perspectiva de clase en la relación capital-trabajo y la reducían a un discurso moral. (R.Ortiz 2002).

Al no fructificar el proyecto de redes a nivel continental, la RMSM se concentró en conseguir los apoyos internacionales que le ayudaran a seguir con su trabajo. Ya se ha mencionado el apoyo de los sindicatos holandeses que le permitió a la RMSM trabajar la cuestión de la violencia de género. A estos se agregaron nuevos contactos con sindicatos alemanes proporcionados por la fundación alemana Ebert. Inés González entró a uno de estos proyectos como “coordinadora de dialogo sindical y de género”, para incidir en la democracia sindical y abordar temas internacionales con las trabajadoras. Eso resultaría en la organización de cursos (“diplomados”) para mujeres sindicalistas para prepararlas a lanzar sus candidaturas a cargos de elección popular para el 2006. Por otra parte, sindicatos austriacos también empezaron a apoyar en el tema de los impactos de los tratados de libre comercio (TLCAN y el acuerdo México-Unión Europea) en las mujeres trabajadoras.<sup>28</sup>

Para Inés González era necesario que la RMSM trabajara más los enlaces de la situación mexicana con la globalización.

...mi papel en esta fundación me ha dado la visión como...internacional, por que ésta es una institución internacional y aquí nosotros tenemos un

programa....México-Alemania entonces ese trabajo bilateral México-Alemania, el marco de las relaciones políticas sobre todo y mi experiencia en esta fundación a mi me ha permitido, como clarificar ciertas cosas que yo sentía y yo decía: que no somos autocríticos, que somos muy localistas, muy cortoplacistas, muy nostálgicos del pasado, yo siempre he pensado eso y lo he corroborado en México con las mujeres y los sindicatos, lo he corroborado estando aquí, si yo no estuviera aquí, seguiría pensando eso mismo, y estaría pensando que son locuras mías, pero yo ya lo tengo comprobado, que es real, así es, entonces es una cuestión cultural entonces, si nosotros no vemos el desafío que tenemos enfrente a partir de la globalización y de la función del libre comercio.... nadie le dice a los sindicatos que tan grave es la situación en torno a la precarización y la flexibilización, la organización, la tecnología, la globalización, a la superexplotación del mundo, del trabajo, claro que lo vemos, lo sentimos, lo vivimos, pero lo vemos como “estamos en crisis, nos vamos a componer”, yo siento que necesitamos apoyar, la red necesita apoyar, con su visión a las otras mujeres diciéndoles a las mujeres, a los sindicatos, hay muchos problemas que tu ya no puedes resolver estatalmente, ya no se resuelven en Chihuahua, ni en México, se resuelven a nivel regional o global....”(I. Gonzáles 2004)

Se trataba, según González, por ejemplo, de aprovechar la existencia de acuerdos marco internacionales entre las empresas y los trabajadores de ciertos sectores para que los trabajadores exigieran a las empresas matrices el cumplimiento de esos acuerdos a nivel local en México. O de hacer uso de un gran número de instrumentos y normas internacionales para hacer valer los derechos de las trabajadoras. En otras palabras, había que traspasar fronteras en las luchas sindicales, de género y clase y ligarse a los procesos globales, algo para lo que quizás muchos grupos de sindicalistas mexicanas, a pesar de su vinculación y trabajo con organismos internacionales, no estaban del todo preparadas.

### **Reflexiones finales**

Uno de los puntos más relevantes que ha señalado este trabajo es el del enlace entre luchas de mujeres sindicalistas y procesos de reestructuración global. En ambas de las experiencias presentadas es evidente la importancia de este enlace: tanto a nivel de las reflexiones sobre las consecuencias de la inserción de México en estos procesos globales como al de los apoyos de organizaciones internacionales, por ejemplo de sindicalistas canadienses y holandesas en momentos clave de la estructuración de estos movimientos-redes de mujeres sindicales. Es posible que los procesos de reestructuración global –o globalización como se conoce de manera popular– estén afectando de tal manera a las diferentes sociedades que cualquier movimiento social sea influido por estos procesos. Pero también es importante resaltar que estos movimientos de mujeres sindicales se sitúan justo en el post-Beijing cuando nuevas

y mayores posibilidades de apoyo e inspiración internacionales se vuelven importantes punto de referencia para todo tipo de luchas de mujeres.

Por otra parte, como ya se había planteado en un inicio, el material ha mostrado la dificultad de introducir una perspectiva de género en las estructuras sindicales, dada la naturaleza masculinista de estas estructuras y las prioridades establecidas en cuanto a la contradicción capital-trabajo que relega o niega otro tipo de contradicciones. Las estructuras sindicales parten además de considerar al hombre como proveedor principal del sustento del hogar, sin hacer una reconsideración de lo que ha sido la integración cada vez mayor de la mujer en el mercado laboral.

Las dos organizaciones de mujeres analizadas permiten extraer algunas conclusiones preliminares. Por un lado se dan ciertas similitudes, como sería la necesidad de introducir la transversalización de la perspectiva de género y de conseguir posiciones de toma de decisiones al interior de las estructuras sindicales, para conseguir este objetivo.

Empero, también hay diferencias en cuanto a la forma de integrar esta perspectiva de género. Las mujeres del FAT parecen tratar de evitar la confrontación con los hombres buscando más bien una concientización de éstos a través de la transversalización. Pero este discurso conciliatorio parece ser más claro en los años recientes ya que las opiniones de la líder anterior, Matilde Arteaga revelaban de manera más franca las dificultades y obstáculos al interior de esta organización. De cualquier forma, el mayor énfasis en cuestiones de equidad y menos en los obstáculos del ambiente sindical parece permitirle al FAT en años más recientes una posición más tolerante hacia las ONGs cuya prioridad es justamente la cuestión de equidad.

Por su parte, la RSMS considera que la lucha por una perspectiva de género debe hacerse no sólo mediante la obtención de cargos sino mediante el cambio de normas: de los estatutos sindicales –para luego seguir con el cambio de leyes más generales– desde una perspectiva de género. En ese sentido, se trata de una *reconstrucción* de la organización sindical, más que de una re-adecuación. Los discursos de la RSMS muestran cómo la variable clase, dada su identificación como trabajadoras y sindicalistas, adquiere una gran relevancia. El género, se convierte en una categoría necesaria para re-establecer la equidad entre hombres y mujeres en un espacio muy particular: el espacio laboral. La identificación como sindicalistas y el reconocer al sindicato como el espacio privilegiado para cambiar las relaciones laborales, propicia un rechazo natural de las mujeres de la RMSM hacia las ONGs o a toda otra expresión que muestre desviaciones de su objetivo inicial (como serían los Códigos de Conducta), el respeto y construcción de estructuras y leyes más equitativas. El encuentro con las sindicalistas canadienses, como ya lo hicimos notar fue vital en estas posiciones. Además, estos lazos con el exterior y el desarrollo de nuevos lazos al interior del país parecen darle a la RMSM bases más sólidas para luchar por la introducción de la perspectiva de género no sólo a nivel sindical sino social con la preparación de líderes sindicales mujeres para escalar posiciones políticas, derivado del enlace entre poder sindical-poder político

en México. Es este sin embargo un terreno en el que falta avanzar bastante dados los escasos logros obtenidos hasta ahora.

Por último, se encuentra la difícil relación de grupos feministas amplios con estas militantes sindicales feministas y el rol de catalizador que juega el apoyo internacional. Constatamos la contradicción clase-género, al ser muchas de las feministas del movimiento amplio, de extracción clase media, lo que se refleja sobre todo en la conflictiva relación entre estas redes sindicales con las ONGs. Esto también se evidencia en la lucha por posiciones de “representación”, por ejemplo, al tratarse de la selección de representantes a encuentros internacionales de gran envergadura o en la competencia por la obtención de fondos internacionales. Todo lo cual demuestra que la búsqueda de estrategias comunes dentro del movimiento feminista tiene aún que superar serias contradicciones de experiencia y de clase y que la labor de creación de alianzas es aún muy inestable.

Pese a todos estos obstáculos creemos que es necesario resaltar la importancia de la lucha de estas mujeres trabajadoras y sindicalistas en tres frentes: el sindical patriarcal y masculinista, el de la integración económica neoliberal y el de grupos de mujeres/feministas. Sus avances y retrocesos nos dan asimismo un indicador de la otra cara de la globalización.

### Referencias bibliográficas

- Arenal, Sandra. 1997 “El movimiento Obrero en las maquiladoras” en *Las luchas de la mujer trabajadora en Trabajo y Democracia*, no. 41, año 7, México, p.7.
- Domínguez Edmé 2002 “Continental Transnational Activism and women workers’ networks within NAFTA” in *International Feminist Journal of Politics* vol. 4 nr 2. 2002.
- Domínguez Edmé 2004 “Feminismo, Clase y Etnicidad: hegemonía o tolerancia” in *Women, Citizenship and Political Participation in Mexico, Haina IV* Red HAINA Iberoamerikanska Institutet, Göteborgs Universitet.
- Domínguez Edmé, 2007 “Transnational Class/Gender networking between the North and the South: Overcoming diversity or reproducing dependencies? In *Remapping Gender in the New Global Order*, Routledge.
- Domínguez Edmé, Quintero Cirila, “Gender and Class networking between the North and the South: the case of the CJM” artículo en proceso.
- ICFTU, 2006, *Campaign Kit. 3 year Global Unions, Organizing Campaign*.
- “Impactos del TLC en las mujeres, a 7 años de vigencia” RMALC 2001.
- Sánchez Díaz, Sergio Guadalupe, 2000, *El Nuevo sindicalismo maquilador en la ciudad de Chihuahua. Un ensayo sobre el poder entre la nueva clase obrera*. CIESAS.
- Solís de Alba Alicia. 2002. *El movimiento sindical pintado de magenta. Productividad, sexismo y neocorporativismo*, Ed. ITACA, México.

## Entrevista con mujeres sindicalistas

Matilde Arteaga, FAT, 1998, 2002 (M.A, 1998, M.A.2002)

Inés González RMSM, 2004 (I.G., 2004)

MUSA (entrevista con Mujeres Sindicalistas de Oaxaca, 2004).

Beatriz Luján, FAT, 2004 (B.L., 2004).

Rosario Ortiz RMSM, 2002, 2004 (R.O, 2002, R.O, 2004)

Hilda Ramírez FAT, 2004 (H.R, 2004)

## Notas

- 1 Las entrevistas fueron realizadas desde finales de los noventa hasta 2004.
- 2 La transversalización de una perspectiva de género (*gender mainstreaming*), de acuerdo a ICFTU, tendría dos características: primero: la identificación de maneras en la que las políticas y los procesos de toma de decisiones dentro de una organización reflejan y refuerzan las inequidades entre hombres y mujeres; segundo, el desarrollo de políticas y prácticas que eliminen estas desigualdades. La transversalización de una perspectiva de género permitiría que todas las políticas y actividades de una organización eliminaran la discriminación directa e indirecta y aseguraran una distribución equitativa de beneficios, (ICFTU, 2006: 8)
- 3 Un resultado concreto de este programa ha sido la publicación del libro *Deconstruyendo paradigmas del poder sindical. Programa piloto para mujeres sindicalistas en México*, Coordinado Por Mercedes López, Inés González y Ana Lau Jaiven, y publicado por la Fundación Friedrich Ebert y Universidad Autónoma Metropolitana en el año 2006.
- 4 Este autor menciona la experiencia de líderes sindicales mujeres que se han caracterizado por un liderazgo férreo y poco democrático, muy similar al masculino, o las divisiones al interior de sindicatos de mujeres que como bien se expresa “..nos aleja de una visión un tanto romántica sobre la participación femenina en sindicatos” (Sánchez, 2000: 76).
- 5 Como resultado de estos contactos se creó la RMALC, Red Mexicana frente al libre comercio. Ver: [www.rmalc.org.mx/rmalc.html](http://www.rmalc.org.mx/rmalc.html).
- 6 Información directa de Marjorie Griffin Cohen (2004), en ese momento vice-presidenta de NAC (National Action Canada).
- 7 Entrevista con Matilde Arteaga, noviembre, 1998, Ciudad de México. Utilizaremos la clave MA y la fecha al final de cada cita.
- 8 De acuerdo a Hilda Ramírez (H.R), en el año 2001, durante el 12 Congreso del FAT, el sector cooperativo y el campesino se fusionarían y crearían el sector denominado Economía Social (H.R.,entrev. diciembre 2004).
- 9 Esta campaña pretendía organizar una gran marcha de mujeres de todos los conti-

- nentes, a partir del 8 de marzo para culminar el 17 de octubre del 2000 en Nueva York, en las oficinas de Naciones Unidas y en Washington frente a las oficinas del Banco Mundial.
- 10 Ver: "Defensa de derechos y formación de líderes, los objetivos. Nace la Coordinadora Nacional de Mujeres del FAT" en *Doble Jornada*, 5 enero 1998.
  - 11 Un mayor desarrollo de estos temas en cuanto a las organizaciones laborales de la frontera y sus apoyos externos los hemos desarrollado en diferentes ponencias y artículos en proceso. Ver por ej: Domínguez, Quintero, "Gender and Class networking between the North and the South: the case of the CJM" artículo en proceso y Domínguez, "Transnational Class/Gender networking between the North and the South Overcoming diversity or reproducing dependencies?" En *Remapping Gender in the New Global Order*, Routledge, 2007.
  - 12 Una situación similar se había presentado en cuanto las mujeres indígenas, ninguna de estas mujeres fueron invitadas a acompañar al grupo de ONGs que asistiría a la conferencia de ONGs en Huairou paralela a la de Beijing. Ver: Domínguez 2004.
  - 13 A raíz de la llegada al poder del gobierno del DF del partido de izquierda, PRD en 1997 muchas ONGs de mujeres se habían incorporado a nuevas áreas de servicios hacia la mujer.
  - 14 Entrevista Hilda Ramírez, lideresa del FAT, diciembre, 2004, en adelante H.R., dic. 2004
  - 15 Aunque también habría que mencionar que gran parte de la pequeña y mediana industria mexicana se encuentra no sindicalizada y resulta difícil analizar sus condiciones laborales de manera más puntual.
  - 16 Una entrevista con Beatriz Luján, dirigente del FAT, en el 2004, realizada por Cirila Quintero parece demostrar esto. Tras las experiencias poco afortunadas que el FAT tuvo en el movimiento de la maquiladora General Electric en Ciudad Juárez, a mediados de los noventa, el FAT constituyó el CETLAC, Centro de Estudios y Taller Laboral, A.C., en 1996, cómo una forma de hacer trabajo en la localidad donde estaban las maquiladoras y tratar de entender más las dinámicas en las que se mueven con el fin de conformar sindicatos independientes.
  - 17 La posición escéptica e incluso de rechazo a los Códigos de Conducta, es una opinión compartida por distintas mujeres sindicalistas activistas como sería Inés González, representante de la Comisión de Género y Acción Sindical de la Fundación Friedrich Ebert, y Rosario Ortiz, dirigente de MSM. El rechazo viene de la unilateralidad de estos Códigos y por considerarlos un recorte de los derechos laborales que marca la Ley Federal de Trabajo mexicana.
  - 18 Este tipo de sindicatos -entre los más fuertes del país- tenían una heterogeneidad de experiencias. Sin ser totalmente independientes tampoco pueden considerarse "corporativos", como lo sería la CTM, CROC, dado que se caracterizan por tener una actitud más cuestionadora hacia las políticas gubernamental y tener un mayor democracia en su toma de decisiones. La mayor parte de estos sindicatos se encuentran agrupados en la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

- 19 Entrevista Rosario Ortiz agosto 2002, en adelante R.O, agosto 2002.
- 20 Una descripción más detallada de estas experiencias se da en: Domínguez 2002 y Domínguez 2007.
- 21 Rosario Ortiz menciona vínculos con sindicatos del sector de telecomunicaciones y de trabajadores estatales “cuyos planteamientos son diferentes a los de las direcciones nacionales incorporadas a la AFL-CIO”. Entrevista a Rosario Ortiz, Agosto 2002.
- 22 Rosario Ortiz entrev. nov 2004, en adelante R.Ortiz, nov, 2004
- 23 Entrevistas con miembros dirigentes de MUSA, dic. 2004, Oaxaca, Oaxaca.
- 24 Este sindicato jugaría paradójicamente un rol clave en el movimiento popular de insurrección en Oaxaca, APPO en 2006
- 25 Por otro lado los contactos internacionales de MUSA pasaban por su filiación con la RMSM, no tenían experiencias propias de financiamientos externos pero habían contribuido a la evaluación que una organización holandesa había hecho de la labor de la RMSM. Según las entrevistadas esta evaluación había sido muy positiva y había resultado en una continuación de esta apoyo a la RMSM.
- 26 Para Ortiz (entrevista agosto 2002) los proyectos de estas feministas de crear frentes amplios y proyectos políticos-por ejemplo un partido de mujeres como DIVERSA en 2001- no eran compartidos por las mujeres sindicales activistas que querían limitarse más a la organización de mujeres en el ámbito laboral-sindical. Otro punto de divergencia fue la situación de Chiapas, donde parte de la dirigencia del MAS se pronunció en contra de las acciones del EZLN y manifestó gran escepticismo hacia la Ley revolucionaria de las mujeres de esta organización.
- 27 Según Ortiz (entrevista agosto 2002), el contacto con Matilde Arteaga y su labor dentro de la RMALC y la ASC había sido estrecho pero el hecho de que la mayoría de las activistas de estos grupos fueran ONG había frenado la participación de la RMSM. Por otra parte, según Ortiz en 2004, aunque ya varios sindicatos latinoamericanos se habían incorporado a la ASC, esto también se había reflejado en el traslado de “esquemas corporativos” a la discusión de temas laborales en estos foros y la cuestión de la transversalidad del género en todos los otros temas estaba aún lejos de lograrse (entrevista Rosario Ortiz, dic. 2004).
- 28 Entrevista Inés Gonzáles, dic 2004, México.



## Rostros de violencia y resistencia. Mujeres en Chiapas

---

Silvia Soriano Hernández  
México

### Presentación

Los zapatistas aglutinados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) declararon la guerra al gobierno y al ejército mexicanos en el amanecer de 1994, argumentaron, entre otras cosas, que hacia ellos se aplicaba una guerra no declarada. Este ejército rebelde se ubica en el estado de Chiapas, en el sur de México, país donde la “estabilidad” política se garantizaba con el partido oficial que a lo largo de más de setenta años (menos, en la época de la que estamos hablando pero no por ello pocos) se convirtió en un ejemplo no fácilmente imitable de *paz* social. Por lo que refiere al campo, esta paz descansaba en la represión a quienes cuestionaran el poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) así como a los movimientos campesinos que querían escapar de la tutela gubernamental, asesinatos políticos, presos sin más delito que exigir sus derechos y manifestaciones fuertemente reprimidas fueron el marco de la estabilidad. En Chiapas sobrevivía un atraso económico, que dio forma a muestras de resistencia diversas (García de León, 2002).

La imagen de Zapata ronda todo movimiento campesino en el país. Desde la década de los setenta la irrupción de organizaciones rurales independientes fue una constante. Su principal demanda era la restitución de tierras pero, además de ello, una reivindicación repetida era la libertad a los presos políticos (Gómez y Kovic, 1994) Esto nos da una idea de que la cárcel (o la muerte) era el destino de los dirigentes campesinos que se atrevían a demandar la tierra. La represión en este caso, fue selectiva pero la violencia oficial iba más allá de la dirigencia. Una característica del estado sureño fue el uso del ejército para reprimir y la ausencia de un Estado en cuestiones sociales pero presente para validar el uso de la violencia contra las

comunidades campesinas. Política que llevó a acorralar al movimiento rural hacia los cauces no considerados legales, que había, por décadas, mostrado ineficacia. Una conclusión lógica bien podría ser que se ensayaran otras armas, unas que se escucharan mejor; es la intolerancia política y la respuesta violenta la que llevó a otras formas de organización.<sup>1</sup>

En Chiapas el centro de toda reivindicación agraria gira en torno a la tierra y de ella se derivan una serie de contradicciones extras. Antes de la aparición del EZLN las mujeres también participaban en las marchas o en los mítines pero eran vistas como las acompañantes, aunque hay que subrayar que en los asesinatos selectivos con tinte político, siempre fueron hombres los muertos y los presos. Parece ser que tuvimos que verlas como combatientes y como bases de apoyo de una fuerza militar para valorar más ampliamente su participación política, como si sólo se les visualizara cuando ocupan espacios tradicionalmente masculinos.

En las siguientes páginas voy a presentar cómo vivieron algunas mujeres la guerra en el estado mexicano de Chiapas pero sobre todo deseo subrayar cómo encontraron espacios positivos de representación como consecuencia de un acontecimiento que es capaz de trastocar no sólo las relaciones políticas, sino también las personales. Recapacitar en aquellas experiencias de mujeres que encontraron, a partir de la guerra, una resignificación en sus vivencias. La reflexión surgida desde sus experiencias organizativas que les abrió un espacio de incidencia en las relaciones sociales que fueron construyendo en un ambiente violento.<sup>2</sup>

Después de doce días de combate se ofreció un cese al fuego por parte del gobierno y los enfrentamientos armados terminaron. Sin embargo, el que no haya balas de por medio entre ambos ejércitos no significa que no se viva un ambiente bélico. Ahora podemos preguntarnos si un ejército que se dispuso para la revolución pero no está combatiendo, tiene razón de ser. Los diez años de preparación para la guerra significaron apoyo, entrenamiento, disciplina, estudio, clandestinidad y por supuesto un proyecto a futuro; los diez años posteriores marcan una gran diferencia y creo que la principal es que el ejército rebelde está desmovilizado ¿dónde están los que serían los combatientes cuando no se contemplan combates en puerta? Y las mujeres, esas mujeres que optaron por la vía de las armas, que salieron de sus comunidades para ser militares de tiempo de completo, que rompieron tantos esquemas y roles tradicionales ¿qué espacio pueden ocupar? ¿Pueden volver a esas comunidades donde la tradición pesa como la pobreza? ¿Pueden mantener un espacio que descubrieron fuera del lugar donde crecieron, al volver? ¿Ganaron o perdieron en su vida cotidiana? Pero no sólo encontramos a mujeres indígenas que se volvieron militares, otras mujeres también sufrieron modificaciones en su identidad al vivir momentos de guerra. La guerra es sinónimo de violencia pero la idea de la violencia, para la mayoría de las mujeres de Chiapas, no viene a su mente a partir de enero del 94, la violencia forma parte de sus vidas desde siempre. Por ello voy recrear el contexto violento en que han nacido, crecido y sobrevivido, el mismo que desean romper a partir de lo que llaman el “pensamiento zapatista”.

En las siguientes páginas seguiremos el proceso organizativo que llevó a muchas mujeres a revalorizarse y a construir una imagen novedosa del poder que se fue asumiendo a partir de esta experiencia surgida de la fuerte violencia que implica una guerra. Los nuevos actores que debieron romper sobre todo actitudes y costumbres que les dejaban fuera tradicionalmente, ellas fueron modificando patrones añejos de exclusión en un clima de polarización política, en un escenario bélico que planteaba grandes retos así como oportunidades de descubrirse a sí mismas, como necesarias en un proceso que prometía un gran cambio social. La palabra *pérdida* es la que más se repite en un contexto de guerra, pero en el Chiapas de comienzos del siglo XXI la frase que más brota en las mujeres es *tenemos palabra*. Ellas quieren hablar y quieren ser escuchadas, ellas señalan que no tenían palabra pero ahora la tienen y piensan utilizarla, ya no desean dejarla.

Es de entender que en lo que toca a la organización revolucionaria, el momento actual no da margen para muchas palabras. Sentimientos encontrados marcan las reflexiones de las mujeres. Una mezcla de esperanza e incertidumbre así como desilusión en algunos casos, da razón a las historias que se narran en presente. Voy a citar palabras de mujeres que dieron forma a este artículo para que así entendamos sus procesos identitarios: todas son mujeres, todas viven en Chiapas pero además de esto cuentan con grandes diferencias entre sí, lo cual deseo subrayar para insistir en la importancia de recalcar la peculiaridad de cada una. Cuatro fueron integrantes del EZLN (Rosa, Luz, Rosario y Olga), de ellas, tres viven en una ciudad y la otra, tzotzil, se reintegró a su comunidad como promotora de salud en 1996, tres no hablaban español antes de estar organizada en el EZ, la otra, chol (Olga), ya lo conocía y sabía leer y escribir así que ahora trabaja en una ONG, las otras dos, que aprendieron español en la montaña así como a leer y a escribir, no volvieron a sus comunidades y ahora trabajan como empleadas domésticas. Las cuatro se casaron con hombres que conocieron en su vida clandestina, tienen pocos hijos, no mas de dos. Sólo la que volvió a su comunidad continúa con un trabajo organizativo; las otras dos se desmovilizaron pero no tienen resentimiento con la organización revolucionaria y dicen sentirse dispuestas a volver al ejército si éste las llamara, la otra, tuvo problemas y por ello salió y se encuentra muy decepcionada.

Además de las indígenas, dos mujeres urbanas (Sofía y Diana) que comenzaron a militar en la iglesia, una religiosa (Patricia), varias indígenas, (Marta, Juana, Petrona, Micaela, Rosalinda). Salvo dos, las demás han encontrado en la participación organizativa un nuevo sentido a su vida, saber que tienen derechos es un descubrimiento fundamental para luchar, para cambiar, para encontrarse, para redefinirse. Tanto las mujeres urbanas como las rurales fueron fuertemente violentadas y ello las empujó a buscar una solución a su vida de mujeres golpeadas. Recreando la subjetividad de estas mujeres partícipes del momento que se vuelve historia, es que analizo tanto su militancia como sus reflexiones personales en sus propias palabras que cito en *italicas*.<sup>3</sup>

### Mirar más lejos

No se dice nada nuevo cuando se habla de la obligatoriedad del matrimonio en muchas comunidades indígenas de Chiapas, del trabajo infantil, de las responsabilidades que se van adquiriendo desde muy temprana edad y por supuesto de la violencia intrafamiliar. Lo que deseo mostrar es cómo ese escenario llevó a varias mujeres indígenas a salir de su espacio, de su casa, buscando romper con un destino al que comenzaron a cuestionar. Algunas de estas mujeres encontraron un nuevo horizonte primero al penetrar a un trabajo remunerado, y después al incorporarse a alguna forma organizativa que le dio un giro a su vida. El punto de partida era dejar lo que parecía inevitable.

La migración económica de ser mayoritariamente masculina unos años atrás, se fue volviendo mixta; mientras que ellos aspiran a trabajar en la construcción o en algunos servicios como choferes, ellas piensan en la ciudad para ser trabajadoras domésticas *Ahora yo no vivo en mi comunidad porque necesitamos dinero; todos en mi comunidad se van para conseguir trabajo porque ahí no hay dinero. Los hombres se van a trabajar a Cancún en la construcción y las mujeres, ellas se quedan a cuidar de la casa, de los niños y otras nos vamos al trabajo de las casas, pero no mucho las mujeres salimos, más se quedan en la comunidad y los hombres se van de choferes o a la construcción a Cancún* (Marta)

Añadamos al matrimonio visto como destino, no como opción. *Como yo no me quería casar fui a decirle a la maestra, la que fue mi maestra en la primaria, le dije que no me quería casar y que mi papá ya me había dado.* Esta mujer, joven e indígena se atrevió a decir no, pero no podía hacerlo sola, buscó quien la apoyara, en este caso fue su profesora. La maestra efectivamente le ayudó a romper el destino que parecía inevitable, invitándola a ser su empleada doméstica, otro que también parece ser el único camino para aquellas mujeres que se atreven a salir de su comunidad. Pero esa joven que dijo no, fue amenazada con que sería robada, entonces ella necesitó no sólo el apoyo de la maestra que se la podría llevar a la ciudad, sino del padre, y lo obtuvo, *pero como yo le dije mucho a mi papá que no quería casarme, entonces él fue a la casa, y como no querían recibir el dinero, entonces él lo dejó en la mesa. Yo creía que mi papá no me iba a apoyar pero luego que yo le dije, buscó a los papás para que recibieran el dinero.* Ella se fue de casa huyendo de la obligatoriedad del matrimonio, se fue de empleada doméstica, no siguió estudiando, cambió su rutina de trabajo y siente que escapó a los golpes que los hombres siempre dan a las mujeres. Salir del espacio habitual se convirtió para muchas mujeres en un reto, y la que lo consiguió, no sólo dejó un espacio físico, sino que rompió con una serie de ataduras de las que difícilmente podría desprenderse quedándose en la comunidad. Hay algunas mujeres que logran cuestionar no sólo el matrimonio no elegido, sino la vida de trabajo y golpes que trae aparejada la cotidianidad en el campo *Soy originaria de San Pedro Chenaló, en la cabecera. Ya llevo aquí, como veinti... tantos años que estoy aquí. Me vine aquí como en ochenta y dos, vine aquí a San Cristóbal.*

*Era por necesidad, por lo que me vine de allá, pues no había trabajo y tuve que salir huyendo de mi casa porque yo no quería quedarme, yo no quería ser... ser campesina, no quería ser como ama de casa, cargando hijos y sufriendo golpes del marido (Juana) Pero para salir no se pedía permiso porque éste no se obtendría, entonces salía huyendo, y si las cosas no eran como se deseaba, el regreso no formaba parte de los nuevos proyectos. Trabajar como empleada doméstica significó para muchas mujeres un ingreso monetario al que no estaban habituadas pero también una forma nueva de maltrato, el que venía de los habitantes de la casa añadiendo la posibilidad de abuso sexual. Una mujer joven, recién salida de la comunidad y por lo tanto monolingüe, pero que se atreve a irse a donde no conoce, a donde no le entenderán es, de entrada, una mujer valiente que carga con la conciencia de que lo que encontrará, no puede ser peor que lo que tiene. Cuando yo salí de mi comunidad, tenía yo 16 años. Pues tampoco yo no lo entiendo porqué quise salirme de la comunidad, bueno creo que yo así lo decidí como que desde, desde antes, cuando estaba yo pues más chica como de ocho años, diez años, como casi ya lo tenía en la mente que yo no me voy a quedar aquí, pues yo me voy a ir a buscar mi trabajo ¿no? pero nunca, nunca pensé si tengo que sufrir, no, como que no, eso no lo pensaba yo... pero volver a la comunidad, ya no.*

Lo primero que se aprende fuera de la comunidad y ello abre muchas puertas, es otra lengua, la de la mayoría, ellas comienzan aprendiendo español y van ganando confianza en sí mismas, pueden entender y pueden hablar. También descubren que no tienen que casarse tan jóvenes ni tener tantos hijos y por esta nueva experiencia son mal vistas, pero algunas también son admiradas *cómo fui tan fuerte y tan valiente de salir de mi comunidad a pesar de que yo tenía el niño chico* (Petrona) ellas mismas, se valoran, se significan en otro contexto y reconocen que lo que han hecho es digno de contarse.

Para una ex zapatista, la salida de la comunidad significó mucho porque aprendió español, *en la comunidad a la que me fui, no en mi comunidad, porque allí lo que se aprende es a tortear, a moler el maíz, a trabajar en la milpa, no se aprende nada* (Rosa). Para ella salir e incorporarse a la organización significó descubrir otros espacios en los que no hubiera podido irrumpir al quedarse. Fue su padre quien la invitó a unirse a las filas zapatistas porque *no había otro camino*; cuando el ejército rebelde se desmovilizó ella no regresó a su comunidad, se fue a una ciudad, pero como no tenía estudios previos, había terminado la educación primaria y a decir de ella, *sólo aprendí a escribir mi nombre, ¿en qué podría trabajar si lo que aprendí después de tortear fue entrenamiento militar?* El español vino al llegar al campamento militar, así que en la ciudad, al dejar las armas, toma la escoba para volverse empleada doméstica y está contenta, porque a la comunidad no quiere volver, *vivir en los pueblos es muy difícil*. Y aunque otra afirma que le gustaría trabajar en otro lugar, dice que no sabe hacer otra cosa. Argumenta que la razón por la que no desea volver a su comunidad es porque ahora tiene hijos y quiere darles escuela, quiere que tengan educación y esa sólo puede encontrarla en una ciudad, no en la comunidad.

El español, para las que fueron militares de las filas zapatistas no sólo significó el uso de una nueva lengua, también *yo creo que algo bueno de haber salido del pueblo es que aprendimos a vernos como mujeres, de otra manera, diferente a como estamos en la comunidad, es mejor para ellas, para las mujeres, las cosas que aprendimos fuera de la comunidad, no sólo el español que lo podemos hablar, sino que hablamos, podemos hablar lo que sentimos, lo que queremos, lo que pensamos* (Luz). El uso de la palabra para transmitir emociones y deseos.

Estas mujeres que nacieron indígenas pero que ya no viven en una comunidad, tienen menos hijos, y ellas mismas lo valoran como un logro *si estuviera allá ya tendría un montón de hijos*, las que estuvieron en la montaña con los zapatistas esperaron para tenerlos, una de ellas tiene ahora treinta y dos años y ha tenido sólo un parto, otra, con veinticuatro no está pensando todavía en embarazarse. Ambas se casaron con compañeros de la organización y piensan que *allí tienes que tener hijos*. Pero como ellas estaban en la lucha, los hijos quedaban para otro momento. Otras de las que emigraron, no tienen más de dos hijos.

Otro cambio tiene que ver con algunas tradiciones como el uso del traje. La mayoría de las mujeres indígenas que migran a alguna ciudad deja de usarlo. Primero porque al integrarse como empleadas domésticas, a muchas de las patronas no les gusta que lo usen, pero no es ésta la única razón *yo ya no uso más el traje, ahora siempre traigo pantalón, es más cómodo, ni cuando voy a la comunidad me lo pongo, ya no lo uso* (Rosario). Para otra *yo dejé el traje desde que salí de la comunidad, pero cuando voy, cuando voy a visitar a la familia, entonces me pongo el traje, sólo allí lo uso, me gusta ponérmelo en la comunidad* (Marta). Diferente significado que puede tener el traje. *Desde que estoy aquí, en San Cristóbal cambié mi ropa, allá uso una blusa floreada y una falda larga, pero desde que estoy aquí cambié por esta ropa; pero cuando voy a mi comunidad me la pongo otra vez porque no les gusta que me ponga otra. Yo me siento más a gusto con esta ropa. También el pelo lo cambié, allá lo usaba trenzado y con su listón pero aquí lo puedo tener de otra manera. También me lo quiero cortar pero mi mamá no quiere. De por sí, cuando se viene a trabajar sabemos que muchas señoras no quieren que usemos el traje así que lo cambiamos, de por sí*. Esto debemos enmarcarlo en el contexto racista de vivir en una ciudad donde el indígena es considerado menos, es maltratado, es despreciado, discriminado y dejar un elemento que lo significa como indio es quizá como si se quitara de encima una razón para ser considerado menos. La violencia hacia las mujeres aunado al consumo desmedido del alcohol es una razón de peso para que algunas mujeres quieran irse, *hay pocos hombres que no pegan, pero casi todos pegan, por eso yo me salí de la comunidad, porque no quería que me pegaran... sé que le puedo platicar que no me pegue pero no me va a oír*. Así que la violencia diaria es una pesada carga que algunas mujeres ya no desean traer a costas.

## Otra violencia

La violencia en Chiapas no apareció con la guerra. Aquí, y a partir de las palabras de mujeres, me gustaría referirme a dos formas de violencia que las han marcado fuertemente, la primera, la de siempre, la que parece no tener principio ni fin, la que se vive con sufrimiento y resignación pero que se comienza a cuestionar fuertemente; la otra, la que llegó con la presencia del ejército pero que para muchas de las mujeres en Chiapas no ha diluido a la primera.

Las violaciones sexuales dentro de la comunidad son una constante, muchas mujeres son violentadas y además de la impunidad que prevalece pues el culpable nunca es castigado, ellas deben cargar un hijo y olvidarse del matrimonio a menos que sea con un viudo. Pasan lo que muchas otras, primero se les cuestiona si no serían ellas las culpables de que el hombre tuviera relaciones sexuales con ellas, como generalmente tal es la conclusión, entonces no hay delito que perseguir, en ocasiones ellas son apoyadas por la familia pero otras, toda la comunidad las repudia. *Porque él dijo que porque yo me había ofrecido, como siempre ¿no? después se lavan las manos y dicen que uno es la culpable y todo eso, entonces francamente mi palabra no me la creyeron, pues sí fue acusado, pero no lo castigaron* (Petrona)

Hablar de violencia significa recrear una serie de vivencias cotidianas, *pues la verdad, como siempre he vivido la violencia ¿cómo me he dado cuenta? ¿cómo? pues yo desde chiquita o desde mi comunidad yo he visto toda la violencia* (Juana) que lleva aparejada la impotencia. A esa violencia no se le ve el fin como tampoco el comienzo. Mujeres que migraron la cuestionaban desde que estaban en su entorno habitual, sin haber sido aconsejadas, algunas lograron chocar con una costumbre que parece inamovible, que forma parte de la vida, como el alcohol, como los chismes, como los hijos.

Los chismes son una pesada carga en la vida de las comunidades.<sup>4</sup> Lo que dicen los otros, las otras, lo que le cuentan al esposo, al padre, *le metieron chismes y se me fue, me quedé con un bebé y estaba yo embarazada otra vez* (Rosario). Porque ella quiso comenzar a participar a partir de la irrupción zapatista y su actitud se veía como la de una transgresora que merecía ser señalada y condenada, y qué mejor que la calumnia que viene con los chismes *porque ya la gente nomás estaba hablando muy mal de mí y me fui con él*, se casó con un hombre al que no quería para ver si con ello evitaba lo que la gente decía. Una mujer sola es sujeto de muchos comentarios negativos, al igual que la maternidad, el destino del matrimonio no se cuestiona y aquella que no arriba a ese fin, por elección propia, es criticada. *Y llenan pues los chismes de la comunidad ¿no? lo vimos paseando, lo vimos que, que está saliendo a caminar al medianoche, entonces que no es cierto ¿no? entonces que ni, ni salimos a pasear ¿no? entonces nomás el trabajo que estamos haciendo y entonces como le digo a mi papá, pues si lo creen, o sea total ni es cierto* (Rosalinda). No es cierto pero pesa.

Las mujeres que a partir de la iglesia católica comenzaron una reflexión de su realidad, encontraron en la Biblia la respuesta a sus interrogantes pero también la

solución. La Coordinadora Diocesana de Mujeres (CODIMUJ)<sup>5</sup> se convirtió en un espacio femenino para cuestionar la subordinación así como la violencia. *Bueno para mí, empecé yo a luchar con las mujeres por lo mismo que nosotras las mujeres vivimos que es la violencia. Yo, la mera verdad, al principio, yo vivía yo la violencia porque tomaba mucho mi esposo y de ahí, ya no me sentía yo bien, como que no encontraba yo salida, ya estaba yo desesperada, como que pienso yo matarme porque dicen su puta madre no te vales, eres mujer, no vales nada* (Irene) y sería lo que ella llama la palabra de dios lo que la ayudó a saber que sí vale porque comenzó a perder el miedo. Descubrir que la virgen María era mujer pero a la que todos valoran, le abrió los ojos para verse a sí misma como mujer que tiene valor, aunque muchos afirmen lo contrario.

La violencia doméstica no es exclusiva de las comunidades campesinas en Chiapas, al grado que una mujer urbana de Comitán llegó a afirmar *así que yo no conozco una mujer que no haya sido golpeada... sí casi todas, cuanta mujer he conocido ha sido golpeada* (Diana) Ella huyó más lejos, se fue a la ciudad de México para escapar de los golpes, cuando volvió también encontró en la palabra de dios la herramienta para cuestionar la violencia porque comenzó a tener *conciencia de que las mujeres tenemos derechos, de que las mujeres nos teníamos que defender*. Su vida comenzó a cambiar entonces, pero no a la par de la de su esposo, así que lo dejó. Ese parece ser el destino de la mujer que cuestiona, quedarse sin pareja porque ellas van cambiando solas. Dado que las relaciones entre los sexos son relaciones perneadas por el poder y perder o ganar privilegios forma parte de una lucha constante. Hay mujeres que reflexionan que después de vivir tantos años violentadas, ellas mismas asumen la misma actitud con quien se puede, con los hijos, con las nueras, con quien puedan descargar la impotencia de ser la víctima pasando a se la victimaria. De allí la importancia de comprender y cuestionar ese ambiente que daña fuertemente a las familias.

A esta violencia hay que añadir la que llegó con el ejército oficial y los grupos paramilitares a la que muchas llaman *otra violencia*. A las mujeres que estaban participando en alguna forma organizativa, fuera de la iglesia, fuera productiva (talleres artesanales, panadería, una tienda colectiva) se les ubicó como subversivas, se les acusó de ser zapatistas<sup>6</sup> por ser las que se juntan, se reúnen, discuten, y por supuesto opinan y toman partido *si no dejan de participar, les voy a agarrar porque ya los conozco muy bien, que son ustedes, que hablan mucho* (Micaela) Ese es el riesgo que corre cualquier poder, que hables, que cuestiones, que digas tu palabra.

Las mujeres hablan de la violencia diaria más que la que llegó aparejada con el ejército. Dicen que supieron que han violado mujeres, que se ha incrementado la prostitución, que los militares armados, cuando están tomados, llegan a balearse en la calle con cualquier otra persona, que incluso han aumentado los precios en los mercados porque ellos consumen más, pero todo lo cuentan a partir de las cosas que han oído. Sólo una religiosa habló de problemas vinculados a la violencia sexual

*sabemos que en los retenes violaron mujeres, eso pues nosotros lo sabíamos, las mujeres... eso nosotros no lo podíamos denunciar directamente porque las mujeres agredidas pues no quisieron* (Patricia), quiere decir que este problema es mucho más fuerte de lo que se sabe.

Lo primero que sucedió cuando apareció públicamente un ejército declarando la guerra al gobierno mexicano, es que comenzaron a correr muchos rumores. *Cuando pasaron los zapatistas por mi comunidad me acuerdo que la gente decía que había que esconder el dinero porque venían a robarnos, nos decían que venían unas personas malas, que te comen, que comen los animales, que van violando a las mujeres, que teníamos que escondernos* (Marta). Después descubrieron otras cosas, que no pasaban robando, que invitaban a unirse a la guerra, que eran muy pobres. *Nos daban miedo los zapatistas, tenían la cara tapada, pero ya después entendimos que no nos hacen nada, que no quieren nada malo, ya les creímos un poco*, pero tienen claridad de que una guerra representa muerte y no se quieren incorporar a ella, a pesar de la invitación, y la reflexión a *nosotros ellos nos dan pena porque son pobres, ellos son muy pobres, están caminando todo el tiempo, por eso queremos ayudarlos porque sufren, como ellos son pobres pues sí necesitan luchar, nosotros no somos muy pobres pues tenemos animales*.

Con el estado de Chiapas completamente militarizado surgió el problema del tránsito. Las religiosas que se convirtieron en centro de acopio debían sortear muchos obstáculos *en los retenes nos retenían tres horas, bajando absolutamente todo lo del camión, revisando todo, o sea absurdo. Una lata de leche en polvo cerrada, que la empiezan a mover, y te dicen que esto pesa más de lo normal* (Patricia). Ahora bien, ella afirma que a las monjas, no se les agredió físicamente de ninguna forma. Una indígena de Tenejapa que se habituó al paso por los retenes, también fue encontrando formas de resistencia, *y aunque no nos guste, pues a veces les sonreímos y así nos dejan pasar* (Rosalinda).

Una mujer que fue militante zapatista, ahora desmovilizada, que regresó a su comunidad y se integró a trabajar como promotora de salud, es testigo de cómo algunas mujeres se dejan envolver por promesas de soldados y el riesgo que corren de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual o de quedar embarazadas. Por un lado, las familias priistas viven más de cerca con los militares, los invitan a comer y estos enamoran a las mujeres jóvenes y solteras (a veces también a las casadas), ellos les dan dinero. *Algunas salen embarazadas, y tienen el hijo, solas. Porque el soldado luego se va, se cambia y luego la mujer queda ahí. En la comunidad, empiezan a decir muchas cosas, a no pensar bien lo que se está haciendo y además mismo el gobierno viene a chingar. O sea, en vez de que el soldado lo proteja a la gente ellos llegan a chingar. Así estas mujeres embarazadas entonces tienen a su hijo y se quedan con su familia, algunas ya no se casan y algunas sí se casan, porque los soldados que están ahí son indígenas también, la mayoría, pero ya ves que como tienen mujer, en otro lado, sólo para un rato pues. Algunas de las mujeres que se*

*van con los soldados están casadas. Algunas se abortan porque no quieren tenerlo porque saben que después no lo van a poder mantener (Rosario)*

Una indígena habitante de San Cristóbal descubrió aquel primero de enero, a mujeres de su comunidad entre las insurgentes, ello le sorprendió mucho así que fue a platicar con ellas en tzotzil. Quería saber por qué estaban allí y la respuesta era *ya es muchísima la violencia, lo que hacen las autoridades, no somos tomados en cuenta y si pedimos algo pues siempre somos pisoteados de los indígenas, entonces por eso nosotros levantamos a los indígenas, que nos vean que sí podemos levantarnos, podemos hacer una guerra* (Juana) Le sorprendió mucho ver a mujeres armadas pero además le dijeron que se fuera, que el ejército federal podía aparecer en cualquier momento y que ella esta desarmada, que estaban esperando un enfrentamiento. Se asustó y pensó en la muerte pero también tuvo otra reflexión *cuando vi a esas mujeres, bueno, yo pensé algo... dije, es que sí se puede hacer, entonces las mujeres pueden usar armas, las mujeres también tenemos el derecho a levantar, también las mujeres podemos hacer algo*. Pero eso fue en el 94, ahora se interroga sobre si los zapatistas se arrepintieron o qué fue lo que pasó, como que *algo quedó incompleto*.

La idea que tiene una ex zapatista sobre el ejército federal integrado por indígenas es representativa de lo que puede significar la identidad: *cuando regresé los volví a ver en el 96 y sentí coraje de saber lo que los ejércitos hicieron cuando entraron. No respetan, asustan a la comunidad, no respetan si están de militar y también había muchos como nosotros, indígenas como nosotros pero ya vestidos de militar ya son otros* (Rosa). Son otros. Y agrega una idea que muchas otras repiten *yo pienso es que un poco bien haber hecho la guerra porque el gobierno ya dice de justicia y libertad que nosotros decimos antes*. Las palabras que los zapatistas pusieron en la boca de muchas personas, incluyendo al gobierno.

Por último quiero mencionar el cuestionamiento que una mujer hace a las bases de apoyo zapatistas, que sin ser parte del ejército, están identificadas con el EZ. La crítica surge a decir de ella, de la inconsistencia entre el discurso y la realidad. Ella considera que el derecho de la mujer no se ejercía, pues los dirigentes de las bases sólo hablaban pero no cumplían, militantes de la CODIMUJ que a su vez formaban parte de las bases de apoyo, fueron presionadas para optar sólo por una sola militancia, la zapatista *ahí son muy así cerrados y empecé también a ver que ellos no daban apoyo, lo que veía yo es pura violencia hacia las mujeres también, empezaron a violar las compañeras, empezaron a darles hijos a las compañeras solteras, a abusar de ellas, no respetaban lo que es el derecho de la mujer...* (Irene)

## La dignidad

A partir de la irrupción de los rebeldes, muchas mujeres comenzaron una militancia que ya no abandonarían. La palabra dignidad acompañada del derecho a tener derechos se amplió no sólo a una cuestión política del poder o de las elecciones, sino

que siguiendo el discurso zapatista, se retomaron muchos aspectos de hacer política desde el espacio en el que se participase, desde la iglesia, desde organizaciones productivas, y lo más difícil, desde la casa. *Estuve participando porque vi que sí se puede participar y también podemos defendernos y tenemos el derecho de protestar, porque es lo que aprendí que sí se puede. Pero más antes no, porque estaba yo como una mujer tonta que no podía contestar, no podemos contradecir al hombre, no podemos contestar a ninguna autoridad, entonces siempre la mujer somos bajo demanda, bajo amenaza, somos... no puedes levantar la voz.* (Micaela)

Si la violencia intrafamiliar es el estigma que deben cargar muchas mujeres, saber que tienen el derecho de no ser maltratadas, es un paso muy importante para cuestionarlo. *Ahora ya no nos pega porque ya estamos grandes y porque ya lo podemos demandar, así dicen ahí en la comunidad, que lo podemos demandar si nos pega, y él sabe que podemos ir a decir. Si decimos que pega, entonces lo pueden meter a la cárcel* (Marta) Pero para que esto suceda se necesita no sólo que ella sepa que nadie tiene derecho a golpearla, que puede denunciar a quien lo haga, se requiere también que la justicia se ejerza.

*Como que ya tenemos el derecho, el derecho de buscarnos pareja, tenemos el derecho de reclamar algo, tenemos el derecho de decidir cuantos hijos pues tener, tenemos el derecho de buscar tus ropas buenas* (Olga) Derechos que se desconocían. Hay una mujer indígena que siente que fue conociendo gente de fuera de la comunidad, que ellas, las de dentro, pudieron saber de esos derechos *Entonces cuando llegué al grupo, como que sí, algo cambio, como que... hay no sé como te dijera... como que... gente mestizos, gente de otro costumbre, como que sí, como que se dio muchas costumbres de ellos, eso es lo que más...* (Petrona), las otras, las de otra costumbre fueron las que trajeron el cambio.

La Biblia en manos de otras de fuera fue otro instrumento que también colocó la palabra dignidad unida a los derechos en el vocabulario de muchas mujeres *entonces empecé a platicar en la palabra de Dios, empecé a platicar lo que es el derecho, agarraba yo la Biblia...* (Irene) incluso pudo convencer a su esposo de que él no tenía el derecho de golpearla porque si era católico debía seguir la palabra de dios y de nuevo los chismes, *pero mi suegra, mis cuñadas, lo vieron muy mal, por qué me daba libertad, porque ya lo tengo mandoneado, porque ya le hice algo a mi marido, porque ya no me dice nada, porque mi pantaleta ya lo tiene encapuchado, ya no le dices nada a tu mujer.*

Las mujeres pueden saber que tienen derechos, pero si los hombres no lo asimilan, el camino es difícil, por ello, *hacemos talleres, encuentros, como que vamos a sensibilizar a las compañeras mujeres y a los hombres para que tengan idea también de los derechos de la mujer* (Rosalinda) los derechos deben ser conocidos por todos y estando organizadas, es más factible exigirlos. Algunas mujeres ya se encontraban organizadas cuando llegó el 94 y con él la guerra. El acontecimiento fue el catalizador de las divisiones que se dieron porque a partir de ese enero, aque-

llas que estaban en grupos con un enfoque productivo, también quisieron hacer uso de la palabra *mujeres de toda la comunidad venían participando, pero hay algunas que no quieren participar, nomás quieren dedicar nada más de vender, de sus tejidos nada más eso, entonces hay otras mujeres que quieren participar de otras cosas... pues como de marchas, de mitin, de eso pues, como participar de política, si no quieren participar las otras, porque queremos aprender también dicen, o sea queremos dar nuestras palabras y entonces ahí fue pues casi poco a poco se dividió la cooperativa, ya después del 94. No comenzaron a organizarse pero sí comenzaron una nueva forma de organización que incluyera las palabras. Espacios tradicionales se fueron politizando y las mujeres también.*

Hay quienes se organizaron y cuestionaron su vida antes del zapatismo *hemos entendido por qué la mujer pues ha sido tan discriminada tan apartada de muchos derechos que a ella le corresponden y de allí ha nacido nuestro deseo de organizarnos también... De hecho no era a partir del conflicto que nos dimos cuenta, anteriormente ya teníamos muchos problemas, nada más que a muchas cosas no les podíamos poner el nombre pero hay otras que ya estaban en ese camino eso no lo sabíamos antes y agradecemos, hasta cierto punto agradecemos al conflicto del EZ porque se nos fueron abriendo mucho los ojos y ya le pudimos poner nombre a todas estas situaciones que vivíamos... porque sigue siendo la misma situación, pero en esta búsqueda de mejorar nuestra vida, en este querer vivir de una manera diferente, vamos descubriendo que somos personas valiosas, que queremos estar juntas, queremos contar nuestras experiencias porque en ese contar nuestras experiencias, pus vamos encontrando caminos para seguir adelante, nos sentimos que somos un poco más valiosas.* (Sofía)

### Reflexión final

La preparación de la guerra por los rebeldes chiapanecos, abrió un espacio a las mujeres indígenas que no encontrarían en ningún otro ambiente. Salieron de sus comunidades apoyadas por su familia, se desprendieron casi mágicamente de muchas de las ataduras que cargaban sus madres y abuelas, aprendieron español, el control de su sexualidad, supieron que podían escoger pareja de común acuerdo, se resignificaron como mujeres en un ejército revolucionario y la marcha atrás no forma parte de su vocabulario. Tienen palabra.

Vencer la violencia doméstica sigue siendo el reto en el estado de Chiapas. Mujeres urbanas, rurales, pobres y no tanto, monolingües y ladinas, han debido enfrentar la violencia dentro de sus casas. Le pusieron nombre a la situación en que viven y se decidieron por tratar de combatirla y qué mejor que uniendo sus voces. Porque como muchas lo repitieron *mi voz es importante*. La guerra, es cierto, tiene una fuerte carga negativa, se comience desde donde se comience, ya sea como promesa de un mundo más equitativo o como combate de la sublevación. Muchas mujeres vivieron esa carga

negativa pero encontraron varios aspectos positivos que modificaron su vida y no sólo eso, sino que la volvieron mejor.

### Referencias bibliográficas

- CODIMUIJ (1999) *Con mirada, mente y corazón de mujer*. CODIMUIJ, Mujeres para el Diálogo, Conserjería en Proyectos. México
- García de León, Antonio (2001) *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, Océano, México, (el ojo infalible),
- Gil Tébar, Pilar R. (s/a) *Caminando en un solo corazón: las mujeres indígenas de Chiapas*. ATENEA, Estudios sobre la mujer, Universidad de Málaga. España
- Gómez Cruz, Patricia Jovita y Christina María Kovic (1994) *Con un pueblo vivo, en tierra negada. Un ensayo sobre los derechos humanos y el conflicto agrario en Chiapas, 1989-1993*. Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas". México
- Harvey, Neil (2000) *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*. Ediciones Era. México (colección problemas de México)
- Hernández Castillo, Rosalva Aída et al. (1998) *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*. CIESAS, Grupo de Mujeres de San Cristóbal AC, Colectivo de Encuentro entre Mujeres, Centro de Investigación y Acción para la Mujer. México (textos urgentes)
- Le Bot, Ivon (1997) *Le reve zapatiste*. Editions du Seuil. Francia
- Lovera, Sara y Nellys Palomo (coordinadoras) (1999) *Las alzadas*. Comunicación e Información de la Mujer, Convergencia Socialista, segunda edición revisada y aumentada. México
- Millán, Mágina (1996) «Las zapatistas del fin del milenio. Hacia políticas de autorrepresentación de las mujeres indígenas.» En: *Chiapas 3*. Instituto de Investigaciones Económicas, Ediciones Era. México. 1996, pp. 19-32
- Monod, Aurore (dirección) (1994) *Feu maya. Le soulèvement au Chiapas*. Ethnies, 16-17 Documents. Paris, Francia
- Olivera, Mercedes (1996) "Práctica feminista en el movimiento zapatista" *Lolapress*. Revista Feminista Internacional, número 5, mayo-octubre 1996. Berlín-Montevideo. pp. 29-31
- Rovira, Guiomar (1996) *Mujeres de maíz. La voz de las indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista*. Virus editorial, Barcelona, España
- Rojas, Rosa (compilación y edición) (1995) *Chiapas ¿y las mujeres qué?* Ediciones del Taller Editorial La Correa Feminista, segunda edición, dos tomos. México
- Sánchez Vázquez, Adolfo (editor) (1998) *El mundo de la violencia*. Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México. México (sección de obras de filosofía)

- Soriano Hernández, Silvia (2006) *Mujeres y guerra en Guatemala y Chiapas*, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, México
- Szasy, Ivonne y Susana Lerner (compiladoras) (1999) *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. El Colegio de México. México
- Viqueira Albán, Juan Pedro (2002) *Encrucijadas chiapanecas*. TusQuets editores México, El Colegio de México. México
- Vos, Jan de (2002) *Una tierra para sembrar sueños*. Historia reciente de la Selva Lacandona 1950-2000. Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.

### Notas

- 1 Para profundizar más sobre el tema, puede consultarse: Harvey (2000), de Vos (2002) y Viqueira y Rus (1995) entre una amplia bibliografía sobre Chiapas antes y después del 94.
- 2 Sobre las mujeres chiapanecas y la guerra desde diversas perspectivas puede consultarse: Soriano (2006), Rojas (1995), Hernández (1998)
- 3 Todas las entrevistas fueron realizadas por mí en diferentes estancias de investigación en el estado de Chiapas del año 2002 al 2004.
- 4 Es claro que no es una característica exclusiva de las comunidades pero también lo es que en un sitio pequeño causa más problemas.
- 5 Para una reflexión sobre esta organización de mujeres existe un trabajo sistematizado por las propias militantes citado en la bibliografía así como el libro de Gil (s/a)
- 6 Como en el contexto de la guerra fría ser comunista era la peor acusación que se podía lanzar, en el Chiapas actual, ser zapatista es una acusación que trae implícitas muchas amenazas y miedos.

## **Rompiendo el silencio: vigencia histórica de la lucha de las Mirabal**

---

Reina Cristina Rosario Fernández  
República Dominicana

El 25 de noviembre de 2006 se cumplieron cuarenta y seis años de la presencia de estas valientes mujeres dominicanas que desafiaron a una de las más sanguinarias dictaduras de nuestro continente, hoy su ejemplo se conoce más allá de la frontera dominicana. Monumentos, museos, películas, libros y cientos de páginas escritas, obras de teatro, monólogos y seminarios, se celebran cada año, donde se recuerda su lucha y la forma en que fueron asesinadas y se hacen votos de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Y esto es así, porque los nombres de estas tres mujeres dominicanas María Teresa, Minerva y Patria, conocidas como las hermanas Mirabal, o las “mariposas”, son desde 1981, el símbolo del Día Internacional de la “No Violencia Contra las Mujeres”. Estas mujeres, fueron cobardemente asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del General Rafael Leonidas Trujillo. Pero lejos de acallar su voz y sus acciones el tirano las eternizó y se convirtieron símbolos de la lucha por la democracia y la libertad a nivel mundial.

Como dominicana y como historiadora me complace mucho poder compartir con ustedes estas breves reflexiones en las que pretendo comentar algunos episodios de la vida de estas mujeres heroicas y mostrar la vigencia de su lucha. En este tipo encuentro y quizás por mi formación ustedes esperaran una narración cronológica, apegada a los hechos históricos tal cual fueron. Sin embargo, me parece más apropiado e interesante resaltar algunos aspectos relevantes de la vida de estas mujeres y de sus luchas. Para tratar de ubicar el contexto en que nacen y actúan las hermanas Mirabal es necesario de forma rápida conocer algunos aspectos de la historia de la República Dominicana.

Nuestra historia como la historia de cualquier otro país, no se puede escribirse al margen de la participación de la mujer en los procesos políticos, sin embargo, innumerables obstáculos han impedido que se registre el nombre de muchas de ellas.

La historiografía dominicana revela que desde los tiempos precolombinos la mujer ha tenido una activa participación. De nuestras mujeres indígenas, las "tainas", se recogen muchas historias heroicas, como la de la legendaria cacica Anacaona, quien enfrentó y combatió a los conquistadores, los cuales incapaces de enfrentarla abiertamente, solo a través de engaños dirigidos por el sanguinario Nicolás de Ovando, lograron capturarla para luego quemarla viva. Otra forma común de resistencia de las "tainas", era, no servirles ni parirle hijos a los conquistadores, por ello los suicidios en grupos era común. Tanto en los tiempos de la colonia como a lo largo de la vida republicana las mujeres dominicanas han participado activamente en todos los procesos políticos.

El activismo político de la mujer adquiere un papel relevante durante la lucha nacionalista y patriótica contra la intervención de Estados Unidos, (1916-1924). Durante ese periodo, las mujeres crearon la Junta Patriótica de Damas, una agrupación para denunciar y combatir a los invasores norteamericanos. En la campaña contra la ocupación, el activismo que desempeñaron las mujeres se dejó sentir fuertemente dentro del movimiento nacionalista. Sin embargo, en la lucha revolucionaria y democrática contra la dictadura de Trujillo, el papel de la mujer dominicana se agiganta, trasciende y envuelve a toda la sociedad.

Entre las activistas antitrujillista se destacan Minerva, sus hermanas Patria y María Teresa Mirabal Reyes, al igual que Josefina Padilla, Asela Morel, Tomasina Cabral Mejía, Dulce Tejeda y otras que se dedicaron a terminar con la pesadilla en la que vivió el pueblo dominicano por más de 30 años. Por su liderazgo, la estatura política de Minerva sobresale.

La época de la que voy a relatarles fue de desgarradoras y oprobiosas dictaduras y tiranías en América Latina. Estaba Rojas en Colombia, Pérez Jiménez en Venezuela, Fulgencio Batista en Cuba, Anastasio Somoza en Nicaragua y Rafael Leonidas Trujillo en la República Dominicana.

Para valorar la importancia de la lucha de las hermanas Mirabal hay que enmarcarla dentro del contexto socioeconómico de la República Dominicana en los tiempos de la dictadura trujillista.

Trujillo, a los veintisiete años ingresó a la Guardia Nacional, creada por la invasión norteamericana, y rápidamente escaló puestos. Siempre con su metodología, urdiendo intrigas, delatando, traicionando, usando la más brutal de las soberbias y el más brutal de los poderes, no tuvo ningún empacho en participar contra los "gavilleros" dominicanos, sus propios compatriotas que luchaban en la montaña por la liberación de la República Dominicana de la invasión norteamericana, y mató a quien tuvo que matar para seguir ascendiendo en su carrera.

Casi siempre fue así; conocía secretos oscuros de personajes de importancia, chantajeaba, se apropiaba de lo que no era de él. Tuvo siempre una impresionante ambición económica y unas tremendas ansias de poder, y ningún reparo para darles rienda suelta.

Trujillo hizo una carrera militar rapidísima desde su ingreso a la Guardia Nacional contó con el apoyo de los norteamericanos quienes lo formaron, lo apoyaron y cuando a través de medios fraudulentos llega a presidencia fue apoyado por 30 años de los treinta y uno que duró su dictadura.

Trujillo adoraba que escribieran de él. También con políticas de terror logró que historiadores dominicanos escribieran biografías por encargo. En nuestras bibliotecas Latinoamérica hay una biografía escrita por el historiador dominicano Emilio Rodríguez Demorizi. Es una biografía de 18 tomos. Ocho tomos están dedicados a una cronología, día por día, de lo que el tirano hacía; otros tantos a sus obras y el resto a ensalzar su figura. Estas eran las características del personaje.

El poder económico de Trujillo no conocía límites. Era dueño de casi todo país, cuando le gustaba una finca o una fábrica se la compraba al dueño o a la viuda. El “Benefactor de la Patria” -como gustaba ser llamado- se convirtió en el más importante empresario capitalista dominicano y ello le facilitó una extraordinaria centralización y control de la vida política del país, donde no había oposición, pues todos sus opositores habían sido eliminados y solo existía un partido político, el suyo.

Es este el contexto en que nacen y crecen las hermanas Mirabal. En el seno de la familia Mirabal Reyes, que pertenecía a las clases dominantes de Ojo de Agua, una comunidad rural de la provincia de Salcedo en la parte norte del país. Don Enrique, padre de las Mirabal, era un hacendado y comerciante muy prospero, se distinguía por su bondad y solidaridad para con sus vecinos. Doña “Chea” la madre, era una católica devota, rigurosa de la práctica religiosa dedicada con esmero al cuidado de sus cuatro hijas Patria, Bélgica Adela (Dede), Minerva y María Teresa.

Nacidas entre las décadas de 1930 y 1940, las Mirabal, tuvieron una niñez y una adolescencia felices, rodeadas del bienestar material y del amor de sus padres, en una época cuando no era común, Minerva y sus hermanas fueron educadas en conventos católicos, donde convergían muchachas de familias ricas enviadas por sus padres para adquirir la educación reservada para la burguesía dominicana. Dos de ellas, Minerva y María Teresa lograron vencer la oposición paterna y también realizaron estudios universitarios.

En su infancia ninguna de las hermanas sabía demasiado de Rafael Leonidas Trujillo, más allá de que en su casa -como en todas las de la República Dominicana- debía lucir obligatoriamente el retrato del “Gran Benefactor”, como le gustaba ser llamado.

En su infancia a estas niñas, les gustaba jugar como a cualquier otro menor la época, iban a la escuela y tuvieron que aprender en sus textos escolares; lo propio de

la dictadura: “El presidente trabaja incesantemente por la felicidad de su pueblo. Él mantiene la paz; sostiene las escuelas; hace los caminos; protege el trabajo en toda forma; ayuda a la agricultura; ampara las industrias; conserva y mejora los puertos; mantiene los hospitales; favorece el estudio y organiza el ejército para garantía de cada hombre ordenado”. Así lo veían los niños en la escuela, porque era obligatorio enseñarlo y ¡pobre del maestro que no enseñara estos textos en esa época! Esa era la imagen todopoderosa que tenían Minerva, María Teresa y Patria a través de lo que aprendían en aquel momento.

Varios de los biógrafos coinciden al destacar sus personalidades. Patria, la mayor, se distinguía por su dulzura; dicen, que bastaba que sonriera para capturar a quienes la rodeaban. “Dedé”, ingeniosa, habilísima en el control y las matemáticas, es quien durante un largo tiempo se hace cargo del comercio de su padre y lo ordena, lo lleva, ayuda y empuja. Minerva, la guerrera, brillante intelectualmente, de una belleza significativa que llamaba la atención, tenía un intelecto absolutamente agudo y unas ansias de libertad que desde niña comenzaron a esbozarse y María Teresa -“Mate”-, como la más chiquita, era también la más mimosa, la que estuvo más en la casa; era a la que tendían a proteger todas sus hermanas, pero una mujer de gran entereza y firmes convicciones.

Desde muy joven, Minerva, la tercera de las hermanas, se destacó por su gran sensibilidad social y artística y su capacidad de liderar, que la condujeron muy tempranamente a un despertar político y a consolidar lazos de amistad con otros jóvenes opositores al régimen en el opresivo ambiente de la dictadura Trujillista, que es quizá y sin quizá, la más sangrienta que haya padecido nuestro país. Irónicamente, el despertar de Minerva a la realidad social y política que vivían los dominicanos se realiza en el aristocrático colegio Inmaculada Concepción de la Vega Real. Ahí, algunas de sus condiscípulas, aunque miembros de la élite, eran también víctimas de la dictadura. Sus padres, hermanos, tíos y otros familiares habían sido asesinados, encarcelados o torturados por Trujillo.

Es allí que, por algunos acontecimientos bien extraordinarios, Minerva conoce el secreto de Trujillo. -como muy bien lo pinta el libro de Julia Álvarez, “En el tiempo de las mariposas”- Cuenta Julia Álvarez que ingresan a la escuela todas las alumnas vestidas iguales, con sus festones y sus moñas, pero había una sola alumna vestidita de negro, guardando riguroso luto. A Minerva le llamó profundamente la atención hasta el punto que se pegó a esa niña y terminó siendo su compañera en el dormitorio colectivo, cama con cama. Con el tiempo, Sirita le contó el secreto de Trujillo. Le contó que era hija, sobrina y hermana de muertos en manos de Trujillo.

Ahí comenzó la indignación de Minerva, que continuó por siempre. En esa misma escuela conoció a otra alumna bellísima, llamada Lina. Todos la admiraban, como buenas adolescentes, por la belleza de esa jovencita, que además era buena deportista, ya que sabía jugar al voleibol. La envidiaban; todas querían ser Lina, porque era linda, graciosa y elegante. Un día apareció Trujillo en la escuela y comenzaron

a llegar regalos para Lina. Con el correr de los meses Lina salió de la escuela y sus compañeras no entendían dónde estaba. Se trataba de una lamentable costumbre de la época que tenían algunas familias, tal vez atemorizadas por el terror del tirano, tal vez por la angustia económica. Lo cierto es que el tirano Trujillo era famoso por pederasta al tener novias niñas. La indignación de Minerva fue enorme cuando un día en el viejo Ford de su padre pasó por una mansión enrejada y el padre le dijo: “Ahí vive tu compañera Lina”; y comprendió. Creció y nunca paró de crecer ante la brutalidad del déspota.

No era solo la casa de Lina la que tenía Trujillo; personalmente recuerdo que en mi infancia en mi ciudad natal, Bonao, habían muchas casas prácticamente iguales como unas 40 ó 50 muy bonitas por cierto, siendo una niña le pregunte a mi mamá el porque del parecido de esas casas, ella me explicó que esas señoras viejitas que se ven sentadas en las galerías fueron mujeres muy bellas que Trujillo usó, destruyéndoles sus sueños y todo el mundo las miraba con pena pero igual la aislaban, las segregaba, y eran muchas, muchísimas porque pronto se aburría de una y conseguía otra jovencita y también la instalaba. ¿Quién iba a decir a Trujillo que no? Pues Minerva y otras pocas mujeres.

Minerva, aunque disfrutaba de los privilegios de su clase, poco a poco adquirió una conciencia política que la transformó de burguesa liberal a una activista revolucionaria. En el proceso, conquistó a Patria y a María Teresa y las tres se convirtieron en una amenaza contra el régimen de Trujillo. A tal punto llegó la influencia de las hermanas sobre sus conciudadanos que estremecieron a la dictadura: la respuesta del dictador fue, prisión y tortura para los hombres, prisión, tortura y muerte para las mujeres. ¿Y hoy podemos preguntarnos porqué muerte para las mujeres?

La megalomanía de Trujillo tuvo un papel determinante en el destino de las Mirabal. Que los hombres se opusieran a él, era intolerable. ¿Pero mujeres urdiendo tramas contra él? Eso era imperdonable. Particularmente cuando la resistencia provenía de mujeres bonitas y de la alta sociedad, a quienes él estaba acostumbrado a usar para lograr sus objetivos políticos o para sus gratificaciones sexuales.

Minerva no paso desapercibida. También los ojos del tirano se posaron sobre ella. Como les contaba, Minerva era de una familia de clase alta, bien acomodada. El comercio de su padre andado muy bien. Por lo tanto, era frecuente que los invitaran a reuniones sociales o a bailes. Los ojos de Trujillo se posaron en Minerva. Es cierto que era bellísima. Después de todo, las mujeres a través de la historia hemos sido perseguidas por inteligentes o por bellas, y Minerva tenía las dos virtudes.

En octubre, a una fiesta dada por Trujillo, el tirano manda una invitación especial a la familia Mirabal, en la que dicen que había una esquila que expresaba, de puño y letra, su interés de que en el baile estuviera Minerva Mirabal. ¿Se imaginarán en aquella familia católica, de fuerte tradición, en plena tiranía, en este cuadro que les he pintado, la discusión, el pavor, el temor, todo lo que se suscitó al recibir esa invitación? No ir era impensable; no ir era la muerte segura.

En la fiesta, Trujillo trató de seducirla. Minerva, que para entonces ya tenía convicciones antitrujillistas muy firmes, no sólo lo rechazó sino que dignamente mostró una actitud de indiferencia hacia la persona del dictador y abandonó la fiesta junto con su familia. Hay historias que dicen que sintiéndose indignada no solamente por el manoseo físico, sino por la indignidad de Trujillo, lo abofeteó. Minerva supo mantener en alto su dignidad en el momento más difícil y eso Trujillo no lo perdono nunca.

A partir de entonces, la postura de dignidad adoptada por Minerva, se convierte en un aguijón de represalia. Al iniciarse la persecución contra Minerva, el régimen la catalogó como comunista, es decir, enemiga del gobierno. La acusación se basaba, en parte, en la amistad que Minerva tenía con Pericles Franco, un reconocido luchador antitrujillista. El plan de hostigamiento no fue solamente contra ella sino también contra su familia y sus amistades. El padre de Minerva fue conducido a la cárcel y llevado a la capital, Ciudad Trujillo. Más tarde, Minerva fue detenida y llevada a la misma ciudad.

Durante los interrogatorios a los que diariamente la sometían en la Fortaleza Ozama, las autoridades requirieron que ella también le escribiera a Trujillo excusándose por la salida a destiempo de la fiesta. Minerva se negó. Para intimidarla, el gobierno interrogó y puso bajo arresto domiciliario a sus amigas más íntimas: Emma Rodríguez, Violeta Martínez y Brunilda Soñé. Luego de intensos interrogatorios fueron dejadas en libertad.

Minerva, mostró profundas convicciones políticas. Poseía también gran temple. Su firmeza y valentía fueron evidentes cuando fue encarcelada por primera vez a la edad de 23 años, en 1949, al resistir estoicamente la presión de los interrogatorios. Su firmeza de carácter impresionó a sus carceleros, por lo que uno de ellos expresó: "Minerva es un hombre". Por su postura vertical en contra del régimen del tirano Rafael Trujillo, Minerva se unió a otras mujeres, cuyos nombres y activismo están eslabonados en la trinchera de lucha por la libertad en la República Dominicana.

En julio de 1951, don Enrique acusado de ser antitrujillista porque se negó a pagar 500 pesos por un libro que alababa a Trujillo, fue conducido preso de nuevo a la fortaleza Ozama en Ciudad Trujillo. Cuando Minerva y su madre trataron de lograr su libertad, fueron puestas en arresto domiciliario en el Hotel Presidente en la Ciudad Trujillo. Esas tácticas eran concebidas para doblegar a Minerva y convertirla en un objeto sexual de Trujillo. En tal sentido, Trujillo de nuevo intentó seducirla y la invitó a visitarlo en otro hotel. En respuesta, Minerva contestó que prefería tirarse del balcón del hotel antes de ir a ver a Trujillo.

A pesar de todas esas vicisitudes y del riesgo que significaba mudarse a Ciudad Trujillo, (Santo Domingo) finalmente, en 1952, ingresó en la Universidad de Santo Domingo. Pero, al año siguiente, a pesar de ser una estudiante excelente, se le negó el derecho de matricularse a menos que manifestara públicamente su admiración por el gobierno de Trujillo. Dada la importancia que Minerva le daba a sus estudios, aceptó pronunciar un discurso en octubre 1953.

Esta alternativa le creó una crisis política. ¿Hasta donde había sacrificado sus principios por una carrera profesional? Coincidentemente, el discurso fue leído al tiempo que Fidel Castro actuaba como su propio abogado defensor cuando se le juzgaba por su participación en el ataque al Cuartel Moncada.

Durante el juicio, Castro pronunció su elocuente e histórico discurso “La historia me absolverá”. El contenido ideológico de la pieza oratoria le sirvió de inspiración a Minerva. Se aprendió de memoria varios párrafos del mismo.

En esa época de cambios revolucionarios en la región, Minerva era una estudiante universitaria inquieta. No soportaba la opresión terrible de la dictadura trujillista. Minerva se conecta clandestinamente con la gente que se está organizando para resistir, combatir la dictadura y para reconquistar su libertad. Y allí le ponen el apodo, seudónimo de “Mariposa”.

Minerva fue “Mariposa 1”. Pero al poco tiempo fue “Mariposa 2” María Teresa, que ya era una jovencita que estudiaba en la Universidad, y también se conectó con la resistencia clandestina. Vivían juntas en una pensión. Se imaginarán que después del desaire que se le hiciera al tirano, económicamente les había ido muy mal. Apenas si podían sostenerse en una pensión. Pero igualmente repartían volantes clandestinos, juntaban gente, jóvenes, para organizar la resistencia contra el tirano. Y Patria, que ya estaba casada, vivía más lejos y era una profunda católica, también se transformó, de otra manera, en “Mariposa 3”. A través de su militancia cristiana, también fue juntando a su gente -sacerdotes, devotos católicos- para conformar un movimiento a fin de intentar, una vez más, conseguir la libertad de la República Dominicana. Así surgen las “Mariposas”.

Según relata Galván, uno de sus biógrafos “la mariposa uno, Minerva se convirtió en un luchadora a tiempo completo, para quien no existía tareas difíciles y peligrosas, con tesón y una voluntad de acero encaraba las obligaciones del momento. Como conducía, tenía que transportar ciertos y determinados materiales bélicos que algunos hombres rechazaban transportar. Participaba en actividades proselitistas, en elaboración de artefactos bélicos. Asistió varias veces a la peligrosa misión de probar bombas que eran elaboradas con instructivos y con materiales altamente peligroso, coordinaba la obtención de pólvora, pertrechos militares y literatura para la época que se avecinaba, cumplió papeles estelares como poco hombres podían llevar a cabo con la celeridad y eficiencia, pero sin hacer alarde de valor y nunca perdió la humildad y sencillez en sus relaciones con los compañeros”.

Minerva, la revolucionaria, era también mujer. Sin desconectarse del quehacer político o de sus estudios, en 1955, Minerva se convirtió en la esposa de otro gran revolucionario, Manuel Tavárez Justo (Manolo), y la madre de Minou, en 1956. Estudiante brillante, terminó sus estudios con honores de Summa Cum Lade en 1957. Y, en 1958, dio a luz a Manolito, su segundo y último hijo.

También se casa María Teresa con Leandro, otro activista antitrujillista, cuyo seudónimo era “Palomino”. “Palomino” y “Mariposa”, tuvieron hijos; fueron madres

encantadoras; adoraban a sus hijos; adoraban a sus maridos. Eran alegres y románticas. No eran mujeres extrañas -eso es lo que quiero decir-, eran mujeres comunes, como cualquiera de las mujeres de nuestro pueblo. Simplemente, decidieron luchar por la libertad y plegarse a la causa que entendía más justa.

Después de la graduación, vino la revancha política: se le negó la licencia para ejercer su profesión y no se le reconocieron sus honores académicos. Este nuevo castigo no cortó las alas de Minerva. Al contrario, sin poder ejercer su carrera, estaba libre para entregarse por completo a la lucha contra la dictadura. En enero de 1959 en una reunión familiar, donde se encontraban Minerva, Manolo, María Teresa, Leandro Guzmán y otras personas, se pasó revista a la situación política creada en el Caribe, y muy particularmente a la cubana después del triunfo de Castro, Minerva examinó por primera vez la posibilidad de organizar un movimiento para el derrocamiento de Trujillo.

Las ideas de Minerva prendieron en todos los asistentes y fue acordado ese día iniciar los contactos con amigos y relacionados en todo el país. Por otra parte, la expedición armada del 14 de junio, procedente de Cuba, si bien fue aplastada por la dictadura, también influyó en la conciencia de la juventud dominicana, y esa es la razón que explica, que el nuevo movimiento político antitrujillista que comenzó a construirse y que efectuó su primera asamblea constitutiva en Mao el 10 de enero de 1960, adoptara como nombre el de la fecha de esa expedición. En esa asamblea clandestina a la que asistieron delegados de todo el país, en la cual sólo estaban presentes dos mujeres (Minerva y Dulce María Tejada Gómez), Minerva tuvo una participación muy importante, era la líder de la nueva agrupación, pero por razones estratégicas para presidir la Agrupación 14 de junio fue elegido Manolo Tavares.

Pero a los pocos días de la exitosa Asamblea de Mao, una delación llevó a los servicios secretos de la tiranía informes no sólo con los nombres de los principales conjurados, sino con muchos detalles sobre la importancia de la misma. La acción de los agentes represivos fue inmediata. El primero en ser detenido en su residencia en Montecristi fue Manolo Tavares, a mediados de enero. Días más tardes, Minerva, luego su hermana María Teresa, y su esposo Leandro Guzmán y también Pedro González.

Al final de ese mismo mes, más de un centenar de miembros del 14 de junio habían caído presos. Todos pasaron por la cárcel de la cuarenta donde fueron sometidos a increíbles torturas. No pocos perdieron la vida. Simultáneamente junto a Minerva, fueron apresadas otras mujeres: Ing. Tomasina Cabral, Dra. Fe Violeta Ortega, Miriam Morales y la Dra. Asela Morel. Fueron sometidas por el servicio de inteligencia militar a torturas, vejaciones, insultos y maltratos. Minerva, siempre contestataria y digna, muchas veces fue recluida en solitario como castigo por conservar su dignidad y su altivez.

Estaban presas junto a otras prisioneras que habían robado o que habían sido encarceladas por prostitutas, y las hermanas Mirabal hicieron grupos de mujeres, crearon escritas y celulas políticas.

La situación de las hermanas Mirabal y la de cientos de mujeres es denunciada por todos, se desata una persecución sin precedentes contra los miembros del 14 de junio, los jóvenes son masacrados en plena calle. De repente suceden cosas insólitas. La Iglesia Católica que durante 30 años había estado al servicio de la dictadura, ante tanta represión, crítica abiertamente a la dictadura a través de su famosa carta pastoral leída en la misa dominical en todo el país. Los sacerdotes en los pueblos dan misa y en ella dicen que no pueden seguir siendo cómplices de la situación de las hermanas Mirabal. ¿Y saben lo que sucede? La gente sale de misa de 10 y vuelve a entrar a misa de 11; sale de misa de 11 y vuelve a entrar a misa de las 3 de la tarde; sale de misa de las 3 de la tarde y vuelve a entrar... Y de esa forma silenciosa comienza a mostrarse una gran indignación del pueblo dominicano por sus hijas, las hermanas Mirabal.

Es tan fuerte la presión que también se hace en medios internacionales, en la OEA, que Trujillo decide tenerlas en arresto domiciliario. Entonces, vuelven a la casa de su madre, pero ahí están presas y rodeadas de custodios que se esconden entre los arbustos. Hay micrófonos en toda su casa; no pueden hablar libremente en esa familia; solo pueden hacerlo si salen al jardín. Y Patria, María Teresa y Minerva con su orgullo, salen y combinan cosas para conseguir pases para ir a ver a sus maridos que estaban prisioneros en la región norte.

Podría hablar muchas horas de la lucha de estas hermanas. Podría contarle, cómo la gente se iba agolpando por los caminos para saludarlas cuando volvían en el auto de visitar a sus maridos. Las Mirabal se habían transformado en un símbolo de rebeldía del pueblo dominicano. Eran realmente “Mariposas”, conservaban la belleza, el color y la sutileza de las mariposas, pero también la capacidad de movimiento. Y así eran vividas por su pueblo.

Cuentan que en una de las tantas fiestas, el tirano Trujillo -quien, a medida que crecía su poder, para mantenerlo debía matar a más personas, oprimir a más gente, encarcelar a más opositores, comprar a los débiles, aunque también crecía su miedo, porque era consciente de que tenía los días contados- dijo: “Tengo dos tremendos problemas: la Iglesia y las hermanas Mirabal”. Y ahí un alcahuete de turno le replico: “No se haga problema, Jefe; yo me encargo”. Y se urdió la matanza de las Mirabal. Trasladaron a los maridos de prisión para que las Mirabal tuvieran que ascender a la montaña en el vehículo para llegar a verlos. Era un camino difícil y tortuoso. Les costó mucho encontrar a quien las llevara en el auto a visitar a sus maridos presos. Consiguieron a un chofer joven que hacía poquito se había casado -Rufino de la Cruz.

Ese día, ese preciso día en que se avecinaba la tormenta, iba apurado para llegar a tiempo. El camino era realmente difícil de hacer, atravesando la montaña. El comen-

tario estaba en todos lados. “¡Cuidado!”, les dijeron. “¡Cuidado! No vayan solas. Va a suceder un accidente”. Vieron a sus maridos. Sus maridos tenían los rumores; les dijeron: “¡Cuidado! ¡Cuidado! ¡Cuidense! Puede haber un accidente”. Y todos y todas aquí sabemos lo que “accidente” quería decir. Y así fue.

Patria, Minerva y María Teresa, en el auto conducido por Rufino, volvían de visitar a sus maridos. Fueron emboscadas; fueron brutalmente apaleadas; fueron bajadas a rastras; fueron metidas para adentro de las propiedades. Allí las golpearon, las mataron sin ninguna piedad, haciendo gala de la más absoluta brutalidad. Las pusieron de nuevo en el auto, las tiraron barranca abajo y dieron la noticia de que había habido un accidente.

Voy a leerles lo que su asesino declaró -¡lo declaró!-: “Después de apresarlas -narra Ciriaco de la Rosa-” -el sicario asesino “las condujimos al sitio cerca del abismo, donde ordené a Rojas Lora que cogiera palos y se llevara a una de las muchachas. Cumplió la orden en el acto y se llevó a una de ellas, la de las trenzas largas (María Teresa).” -”Mate”- “Alfonso Cruz Valerio eligió a la más alta (Minerva), yo elegí a la más bajita y gordita (Patria) y Malleta, al chofer, Rufino de La Cruz. Ordené a cada uno que se internara en un cañaveral a orillas de la carretera, separadas todas para que las víctimas no presenciaran la ejecución de cada una de ellas.- Ordené a Pérez Terrero que permaneciera en la carretera a ver si se acercaba algún vehículo o alguien que pudiera enterarse del caso. Esa es la verdad del caso”. Dice Ciriaco de la Rosa, el asesino: “Yo no quiero engañar a la justicia ni al pueblo.” - “Traté de evitar el desastre pero era ellas o yo.

Los instantes finales de Minerva los narró Ramón Emilio Rojas Lora, en la cárcel de la Victoria en 1962 durante el proceso judicial. Antes de que los asesinos montaran el accidente, Ciriaco de la Rosa, en un momento miró hacia las víctimas que se encontraban en el carro, comprobó que Minerva aún conservaba un hálito de vida y comentó: “Aquí va una desgracia viva -narra Rojas Lora- deja que lleguemos allí para que la terminemos de arreglar. Al llegar al sitio por donde lanzamos a las Mirabal, Ciriaco se desmontó lleno de cólera. Haló fuertemente a la que quedaba con vida. Era la alta y delgada que tenía el pelo recordado a lo boy. Con improperios. De la Rosa la arrastro hacia la tierra, entre la carretera y la hierba. La colocó allí y buscó un garrote y le cayó a golpes. La remató totalmente. De la Rosa continua narrando Lora- le propinó numerosos garrotazos. Quería estar seguro de que estaba bien muerta. Cuando paró de dar golpes estaba lleno de ira. Cansado, sudando copiosamente, con la respiración trabajosa. Yo me lo figuraba como la representación humana de Satanás. El era verdaderamente uno de los diablos al servicio de la dictadura. Ciriaco se rió a sus anchas. Parecía satisfecho y complacido de su labor criminal. Nos llamó entonces para que trasladáramos los cadáveres de las muchachas al jeep. Lo hicimos así. Encendimos las luces del jeep, abrimos el suiche y todos los empujamos hacia el abismo.

Así asesinaron a las “Mariposas”, pero jamás pudieron detener su vuelo.

El pueblo dominicano al enterarse de la muerte de Las hermanas Mirabal se insu-

reaccionó de tal forma que se decidió ajusticiar al tirano, así un grupo de valientes dominicanos a seis meses de la muerte de la Mirabal interceptaron al tirano y lo ajustician y solo así descansó el pueblo dominicano de la férrea dictadura. Fueron las feministas, en 1981, en el Primer Encuentro de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, quienes tomaron el 25 de noviembre de 1960, día en que las hermanas Mirabal fueron asesinadas, como el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Desde entonces, cada 25 de noviembre en todos los lugares del mundo mujeres y hombres se congregan no solo a recordarlas, sino para hacer algo por revertir esta situación de violencia que aún se vive.

Para mi es un gran honor relatar la vida de estas mujeres que desde niña me enseñaron a amarlas, y con ellas, amar a mi pueblo a su lucha, y también con ellas a los millones de “Mariposas” que pueblan y poblarán nuestra América Latina. Porque nuestros pueblos latinoamericanos, han dado dictadores monstruosos, pero también han dado luchadores y luchadoras maravillosos y maravillosas que nos han hecho cada día más grandes y que van a hacer de esta nuestra América todavía algo más hermoso de lo que es.

Pienso que la ocasión es propicia para que cada mujer aquí se sienta convidada a actuar, si actuaron las Mirabal en medio de aquella férrea dictadura, a nosotras nos corresponde seguir su ejemplo y no parar hasta lograr que cese la violencia contra la mujer.

Hoy en el mundo, el 25% de las mujeres son violadas en algún momento de su vida. Dependiendo del país, de un 25 a un 75% de las mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual. Cada 15 segundos una mujer es maltratada en América por su pareja.

Actualmente, en América Latina, muchas mujeres están trabajando para que el femicidio deje de ser impune y para visibilizar lo que, en nuestro continente, es un grave problema social y político. El trabajo de los grupos y organizaciones de mujeres se ha centrado, principalmente, en investigar la magnitud del problema en algunos países, denunciar ante la opinión pública los casos de muertes de mujeres e interponer querellas judiciales. En República Dominicana las investigaciones de Susy Pola y Mirna Flores, y en Costa Rica las de Ana Carcedo, y Montserrat Sagot, han sido pioneras en esta área.

Estas investigaciones sientan un importante precedente para comenzar a debatir el tema. Las cifras son irrefutables: en Costa Rica, el femicidio asciende al 70 por ciento del total de asesinatos de mujeres. El 45 por ciento de los asesinatos de mujeres es producto de la violencia doméstica y sexual; el 55 por ciento, es cometido por parejas o por ex parejas y, que generalmente, estos hechos ocurren en la casa. Carcedo y Sagot concluyen que la falta de penalización y la actitud discriminatoria de los funcionarios judiciales y policiales “priva a las mujeres de protección y de su derecho a que se haga justicia”.

En Santo Domingo, Minerva Josefina Tavares Mirabal, hija de Minerva Mirabal recientemente abordó el tema del feminicidio, ella informaba que en 2005, 150 mujeres fueron asesinadas en República Dominicana y que seis de cada 10 hogares reportaron violencia familiar.

Solo entre enero y febrero del 2005, la Secretaría de la Mujer, ha atendió 51 casos de violencia intrafamiliar, lo que indica que más de una mujer es abusada cada dos días. En lo que va de este año 118 mujeres han sido asesinadas en República Dominicana, mientras más de 20 de sus verdugos se suicidaron. Se plantea que detrás del término feminicidio hay implicaciones sustantivas porque existe una situación real de discriminación basada en el género y que la subordinación de la mujer es la que da lugar a que los hombres usen el recurso de la violencia contra ellas.

Hoy más que nunca, que recordamos la lucha de las Mirabal, que reconocemos la creciente violencia contra la mujer, se hace necesario, romper el silencio, tenemos el deber histórico de convertirnos en mariposas y que nadie detenga nuestro vuelo hacia la igualdad plena. A Minerva muchas veces le advirtieron: “te van a matar, Trujillo es demasiado poderoso para enfrentarlo y ella siempre respondía. “Si me matan, yo sacaré mis brazos de la tumba y seré más fuerte”. Y así ha sido, hoy podemos unirnos a su brazo y ser más fuertes. Permítanme terminar estas palabras como decimos los dominicanos y dominicanas al hablar de estas mujeres. Vivan las mariposas, y que vivan por siempre.

## El simbolismo de las Amazonas

---

Lucía Chen  
Taiwán

*Entonces Dios el Señor hizo caer al hombre en un sueño profundo y, mientras dormía, le sacó una de las costillas y le cerró otra vez la carne. De esa costilla Dios el Señor hizo una mujer, y se la presentó al hombre, el cual, al verla, dijo: “¡Esta sí que es de mi propia carne y de mis propios huesos! Se va a llamar ‘mujer’, porque Dios la sacó del hombre.” (Gn 2: 21-23 )*

### Introducción

En el Edén hay mujer y hombre, aquélla siempre se asocia con el origen, la vida, la naturaleza, la procreación y la maternidad, o negativamente con el pecado y la tentación. El Génesis nos revela que mujer y hombre establecen el matrimonio, que en otras tradiciones posee el sentido simbólico de la unión del mercurio y del azufre, del *Ying* (femenino) y *Yang* (masculino). Paradójicamente la mujer es pareja y compañía del hombre, y Dios dice que no es bueno que el hombre esté solo, sin embargo, la mujer es culpable de que el hombre cometa errores: “La mujer que me diste por compañera me dio de ese fruto, y yo lo comí” (Gn. 3: 12). Como es sabido, la mujer es el segundo sexo, pero es la primera que incita a la rebelión, dicho de otra forma, la mujer es más bien promotora y aventurera, y no por azar representa antropológicamente a la seducción y, a su vez, al poder.

Eva es la pecadora, en cambio, la Virgen María es la salvadora. En el perfil que el hombre plasma, cerca de la seductora siempre se encuentra una figura virginal y materna. Una es la madre originaria, la otra, madre de las almas. Así dice Carlos Fuentes:

Dios padre, creador de la tierra, y su hijo, Cristo el redentor, quien sufrió y murió por nosotros y por nuestra salvación. Pero junto con ellos llega, otra vez, la figura de la madre, la Madonna que da vida y protección. La madre y el hijo se unen en el cristianismo a través de la compasión y el misterio. El misterio supremo, desde luego, es el de la inmaculada concepción. Cristo nace de una virgen y en consecuencia es objeto de la fe.<sup>1</sup>

En la esfera antropológica, la mujer es la naturaleza y la tierra, en la sociopolítica, representa la esposa y la dominada. Por ello, en la visión del “macho dominante”, la mujer se convierte en “parte de él”, se une con él, queda embarazada y da a luz. Sin embargo, ningún pueblo conocido considera a todas las mujeres como posibles esposas,<sup>2</sup> y por ello el hombre constituye, entre las restricciones sociales y culturales, un sueño de amor irreal, busca un calor maternal y realiza un deseo sexual. Aún más, el hombre proyecta varias imágenes femeninas, por el efecto del ánima, la mujer interior del hombre, para reforzar su masculinidad.

Eva, Helena, Sofía (Sapiencia) y la Virgen María son los cuatro arquetipos de la mujer, se asocian respectivamente con la relación impulsiva, afectiva, intelectual y moral,<sup>3</sup> o sea, simbolizan el móvil, el amor, la sabiduría y la elevación. Según Jung, son las cuatro etapas del desarrollo del ánima: Eva representa la primera etapa, la Helena de Fausto la segunda, la Virgen María la tercera, y Sapiencia la cuarta.<sup>4</sup>

A lo largo de la historia, la “conquista” se convierte en una meta del ser humano, que en este léxico despliega toda su ambición. El hombre conquista al descubrir el enigma de la naturaleza y con el tiempo forja la historia y contribuye a la ciencia. El hombre también vence los peligros que le rodean para establecer su “propio” reino, o sea el mundo humano, más aún, el hombre derrota a sus enemigos a fin de apropiarse de sus bienes y expandir su territorio. Es decir que a través de la conquista logra recompensas y deriva el concepto de dominación y sociedad patriarcal. Esto se puede ver en las campañas militares de David: “Después de esto David venció a los filisteos, sometiéndolos y arrebatándoles de las manos las riendas del poder. También derrotó a los moabitas, a quienes hizo que se tendieran en el suelo y los midió con un cordel: los que quedaban dentro de cada dos medidas de cordel, eran condenados a muerte, y los que quedaban dentro de una medida eran dejados con vida. Así los moabitas fueron sometidos a David y tuvieron que pagarle tributo” (2S. 8:1-2).

Los deseos eróticos acompañan a los hechos militares, de lo que son ejemplo las mujeres de Salomón: “Además de la hija del faraón, el rey Salomón amó a muchas mujeres extranjeras: moabitas, amonitas, edomitas, sidonias e hititas; es decir, mujeres de las naciones con las que el Señor había prohibido a los israelitas establecer relaciones matrimoniales porque seguramente harían que sus corazones se desviarán hacia sus dioses. Pero Salomón, enamorado, se unió con ellas” (1R. 11:1-2). La aventura y la expedición a tierra ajena conlleva un gran deseo de amor, porque simbólicamente la tierra misma es la mujer.

Respecto al descubrimiento de América, de acuerdo con Carlos Fuentes, los europeos no descubrieron América sino que la inventaron y la constituyeron en Utopía tanto con la imaginación como con el deseo. De este modo, la Utopía platónica, o sea la Atlántida, se realizó en las Antillas, convirtiéndose en uno de los móviles de Colón para cruzar el Atlántico. La travesía marítima fue una epopeya, la última hazaña de héroes que emulaban la expedición de los Argonautas en busca del Vello de oro, la guerra de Troya y la Odisea. Al iniciar la conquista, el oro fue la recompensa que impulsó a los españoles a penetrar en una tierra totalmente desconocida para llevar a cabo la ardua empresa.

Durante la exploración y la expedición, los conquistadores hidalgos y los soldados también andaban a la caza de placeres sexuales, dicho de otra forma, para dichos "segundones" la mujer está asociada con la liberación del espíritu y, aún más, con la recompensa de las frustraciones.

Conquistar el mar inmenso y la tierra desconocida es también liberar el deseo erótico, ya que tanto el mar como la tierra simbolizan lo femenino y se consideran como madre y fuente de vida. El hecho heroico siempre se relaciona con el erotismo, como recuerdan las palabras de Don Quijote "El caballero andante sin amores era árbol sin hojas y sin fruto y cuerpo sin alma" (Cervantes, I, 1). Como el deseo de amor consagra al caballero, no es por azar que Colón en su *Diario de viaje* mencionara el Paraíso Terrenal y proyectara la isla Matinino, donde vivían mujeres solas. Carvajal también inventó el reino de las Amazonas durante la expedición de Orellana. Retomando la mitología griega, el mito de las Amazonas se convierte en el móvil sexual en la Conquista.

Entre cuerpo e historia, las Amazonas no sólo representan a las mujeres guerreras, eróticamente se convierten en vírgenes tentadoras, en amantes voluptuosas, en vencedoras que uno puede imaginar en cualquier papel. El objetivo de este trabajo es rastrear tanto el simbolismo de la leyenda de las Amazonas como el de las mujeres indígenas que se asocian con el cuerpo femenino y la historia americana.

### Los deseos a la tierra

El Edén, o los otros sinónimos del Paraíso, Shangri-la y Campos Elíseos, son el lugar donde el hombre busca un "estado pacífico" para vivir feliz y tranquilamente. Desde el Paleolítico existe la imagen arquetípica del Edén, como se puede ver en restos fósiles antíguísimos, vestigios extraordinarios de pinturas rupestres, monumentos megalíticos y cerámica. La tierra es el ancho seno del que uno nace, representa la esencia de la naturaleza impregnada por el simbolismo de la fertilidad y por ende existen muchas creencias en torno a la Tierra Madre, de la que son ejemplos Gea en la mitología griega, Isis en la egipcia, Nü Wua en la china y Coatlicue en la azteca. Estas mitologías responden al hecho de que la tierra constituye el Universo.

De acuerdo con José Enrique Rodó, la cultura grecorromana es el origen de la civilización europea y se transplanta a la tierra americana a través de España. El panorama sexófilo y racista en América se puede remontar a la mitología griega. Las creencias en torno a la tierra trasuntan una serie de oposiciones binarias entre vida/muerte, fecundidad/destrucción, que dan origen a diosas como Hera (Juno), Atenea (Minerva), Artemisa (Diana), Afrodita (Venus), que poseen las características duales de bondad y maldad. Por ello, Hera es la protectora de los matrimonios y la vengadora de los infieles, Atenea representa la maternidad y la guerra, Artemisa es considerada virgen perpetuamente intacta y cazadora sangrienta a la vez, Afrodita es la diosa del amor y la atracción sexual. Con respecto a esta última, con su llegada el mundo se empezaron a sentir las verdaderas palpitaciones del amor y la alegría de vivir;<sup>5</sup> no obstante, llamamos afrodisiaco a cualquier producto que excite el deseo sexual, erótico y sus derivados, y venéreo es el adjetivo aplicado a las enfermedades de transmisión sexual.<sup>6</sup>

La mitología griega está construida sobre la supremacía del macho dominante; las diosas menores y las ninfas, toda suavidad y ternura, son perseguidas por los dioses masculinos. Apolo no pudo seducir a Dafne porque ésta se convirtió en un árbol para conservar su virginidad. Para unirse a Europa, Zeus se transformó en toro y cuando la ninfa lo montó emprendió rápida huida hasta el territorio que había de ser Europa. Igual que la divinidad, el héroe Teseo vivía deseando ardientemente la compañía del bello sexo y a sus cincuenta años raptó a Helena que a la sazón contaba apenas diez años.

La mitología es filosofía, es la imagen que una cultura determinada muestra de todas las emociones humanas como amor, odio, deseo, envidia, tristeza, tragedia, preocupación, temor, etc. Dicho de otra forma, es la epopeya del nacimiento de un nuevo universo, un nuevo género humano y una nueva civilización. En 1492, recogiendo las herencias grecorromanas, Colón y los navegantes recrearon el mito en su búsqueda de la “Atlántida”, la “Ante Ihla”. Desde entonces las exploraciones geográficas representan una historia de conquista tanto de la tierra como de amor. Ante la majestuosa naturaleza, las prodigiosas riquezas y los inocentes aborígenes, Colón repitió muchas veces el término “maravilla” en su *Diario de viaje* y fue considerado el primer buscador de oro, más bien el primer “realista-mágico”.

El sentido mágico respecto del Nuevo Mundo se expresa en dos aspectos: el de su geografía física y el de las fuerzas mágicas del universo. Retomando la exclamación de Colón, el Nuevo Mundo es comparado con una Afrodita que nace de una concha nacarada por milagro de Zeus. El Edén fue creado por la palabra de Dios, como se lee en la *Biblia*: “En el principio existía la palabra” (Jn. 1:1). El Nuevo Mundo también nace simbólicamente de la palabra, pero la palabra humana. El Almirante y los navegantes, imitando a Dios, bautizaron las islas recién descubiertas con el nombre de Cristo, la Virgen María, los santos:

Las islas mudaban de identidad integrándose en el Auto Sacramental del Gran Teatro del Mundo. La primera isla conocida por el invasor venido de

un continente inconcebible para el ente de acá, había recibido el nombre de Cristo, al quedar plantada una primera cruz, hecha de ramas en su orilla. Con la segunda habíase remontado a la Madre, al llamarla Santa María de la Concepción.<sup>7</sup>

Aparentemente el nombramiento del Nuevo Mundo rinde un homenaje a Américo Vespucio, sin embargo, está asociado con la ambición desmesurada del hombre de ser omnipotente: con una palabra crea el Nuevo Mundo y con la acción hace la Tierra Prometida. Pero esta vez, imitando a la mitología griega, los europeos bautizan al Nuevo Mundo con nombre de mujer, América, como a Europa, Asia y África. La crónica de la conquista de América es un gran sueño de los pioneros inspirados por la esperanza de buscar riquezas, y a la vez el consuelo femenino. Para la mayoría de los conquistadores las indias eran unas criaturas concebidas para prestarles servicios y permitirles disfrutar de sexo sin límites; no es exagerado ver la conquista de América por los españoles como una especie de hazaña genital.<sup>8</sup> Análogamente a cómo de Zeus nacieron un montón de hijos inmortales y mortales.

El poder intrínseco de la seducción y de la carne impulsa a los conquistadores a tierras cada vez más alejadas e incomprensibles. En 1541 con veinte hombres Orellana partió desde Quito, cruzó los Andes y emprendió la marcha hacia el occidente. Subordinado de Pizarro, al fracasar la expedición de éste, Orellana fue nombrado jefe por sus hombres y continuó hacia adelante. Encontraron el delta del Amazonas, y desde ahí llegaron a la isla Margarita en 1542, donde finalizó la exploración. Orellana fue el primer europeo que navegó por dicho río y es colocado entre los grandes descubridores españoles en América. Fray Gaspar de Carvajal, cronista de la expedición, describe la navegación; en el texto no faltan naturalmente la configuración topográfica, la ferocidad de los pueblos vernáculos, sus politeístas creencias y sus costumbres antropófagas, pero el relato de las mujeres guerreras es el más llamativo.

Ahora volvamos a la cuestión: ¿por qué se le llama el Amazonas? Su nombre indígena era “Para-guazú” (es decir, “río grande”), pero éste no perduró; en alguna ocasión se llamó Río de Orellana por su descubridor, nombre que tampoco se popularizó. El relato sobre las mujeres guerreras de Carvajal nos recuerda a las Amazonas de la mitología griega, lo cual concretó la denominación de “Río de las Amazonas” o “Gran Río de las Amazonas”.<sup>9</sup> Los mitos conllevan muchos símbolos que no se refieren únicamente a la historia, al momento cronológico de tal o cual acontecimiento material, sino a la revelación constitutiva de sus significados y significantes.

A diferencia de la imagen tierna de las diosas menores y las ninfas, la mitología griega inventa otra imagen de la mujer, belicosa y valiente, que conforma un ejército de hermosísimas doncellas. Según la leyenda, el noveno trabajo de Hércules fue apoderarse del cinturón de Hipólita, reina de las Amazonas, que habitaban el país de Temiscira, en el Ponto (Mar Negro), constituyendo un numeroso pueblo de mujeres guerreras que para manejar con mayor soltura el arco se extirpaban o no se dejaban crecer el seno derecho.<sup>10</sup>

Las Amazonas corresponden al sistema de matriarcado. Mitológicamente éste se expresa en la virginidad de la madre de los dioses, como Gea, madre tierra de la que nacen los dioses y los hombres, o como Deméter, diosa de la agricultura, que con su presencia transmite fertilidad a la tierra en la primavera y con su ausencia produce su agotamiento y esterilidad en el invierno. El matriarcado está basado en el concepto de que la mujer es la naturaleza misma, y se desintegra ante el conquistador machista. Las Amazonas, de tierra ajena, fueron aliadas de los troyanos y rivales de los griegos, por ello fueron vencidas por éstos, lo cual también simboliza que el matriarcado fue derrotado por el patriarcado, pudiéndose leer en esta clave la hazaña de Aquiles:

Pentesilea y su hueste dejaron muchos cadáveres griegos en la arena hasta que un día el propio Aquiles se enfrentó con ella. El héroe le clavó su lanza invencible en su único seno y le produjo la muerte de forma instantánea.<sup>11</sup>

Pero después Aquiles se enamoró de ella, de lo cual se burló un tal Tersites, provocando la ira de Aquiles, que lo mató a puñetazos.<sup>12</sup> El episodio nos señala que la mujer es poco más que una esclava sexual, aún más, desde el punto de vista físico es inferior, aunque robusta y fuerte es el segundo sexo de manera que las Amazonas deben ser derrotadas por los héroes griegos: Hércules mató a Hipólita y le quitó el cinturón; Teseo capturó a Antíope y la llevó a Atenas, uniéndose con ella por varios años.

La resistencia a aceptar el matriarcado se debe, en parte, a la imagen falsa del “dominio femenino” sobre los hombres, una versión invertida de la dominación masculina moderna sobre las mujeres. Esta concepción errónea parte del fracaso de tomar en cuenta la naturaleza diametralmente opuesta de los dos órdenes sociales.<sup>13</sup>

Además de vencidas, las Amazonas arrastran la fama de mujeres misteriosas, “malas” y taimadas, como la furiosa Medea o la maga Circe, que representan el encanto fatal, la seducción inmoral y la tentación. La hermosura se convierte en una de las características comunes de estas peligrosas mujeres. Parece que los héroes se unen con ellas sólo por el placer sexual. En resumen, la mitología griega conlleva dos matices paralelos: la heroicidad y el amor, o sea, la acción y el erotismo, la conquista y la unión conyugal.

Después de repasar la mitología griega, nos familiarizamos con el trasunto de Carvajal:

Estas mujeres son muy blancas y altas, y tienen muy largo el cabello y entrenzado y revuelto a la cabeza; y son muy membrudas y andan desnudas en cueros, tapadas sus vergüenzas, con sus arcos y flechas en las manos haciendo tanta guerra como diez indios; y en verdad que hubo mujer de éstas que metió un palmo de flecha por uno de los bergantines, y otras que menos, que parecían nuestros bergantines puerco espín.<sup>14</sup>

La denominación del Río Amazonas, como la del Nuevo Mundo, está asociada con la idea de conquistar tanto la tierra misteriosa como la precultura y subcultura. Al empezar la conquista y la expedición, los conquistadores, ante la fauna y la flora hostiles, fueron vencidos por la naturaleza. El Amazonas es el río más caudaloso del mundo, su selva tropical es la última tierra virgen del mundo, y se considera como el pulmón del planeta. Todos los fenómenos naturales de la cuenca amazónica adquieren en las creencias primitivas un matiz mitológico. Por lo cual en la aventura de las Amazonas se despliega la codicia del oro y del sexo a la vez.

El oro y el sexo son el origen de los dolores y las desgracias del ser humano. Sin embargo, en el Reino de Manoa o El Dorado se creen ver las nuevas tierras prometidas del Apocalipsis para los conquistadores: “Luego vi un cielo nuevo y una tierra nueva —porque el primer cielo y la primera tierra desaparecieron, y el mar no existe ya. Y vi la Ciudad Santa, la nueva Jerusalén, que bajaba del cielo, de junto a Dios, engalanada como una novia ataviada para su esposo” (Ap. 21:1-2).

El oro es afrodisiaco, es como el sexo. A los pioneros de El Dorado les mataron en la insondable selva tropical, sin embargo, la tragiepopoya no detuvo a otros buscadores, que siguieron la huella de aquéllos, atraídos por el relato de Carvajal, que mezcla el oro y el sexo:

Dijo más, que entre todas las mujeres hay una señora que subjeta y tiene todas las demás debajo de su mano y jurisdicción, la cual señora de llama Coñori. Dijo que hay muy grandísima riqueza de oro y plata y que todas las señoras principales y de manera no es otro su servicio sino oro y plata, y las demás mujeres plebeyas se sirven en vasijas de palo, excepto lo que llega al fuego, que es barro. Dijo en la cabecera y principal ciudad en donde reside la señora hay cinco casas muy grandes que son adoratorios y casas dedicadas al Sol, las cuales ellas llaman caranaín y en estas casas por dentro están del suelo hasta medio estadio en alto planchadas de gruesos techos aforrados de pinturas de diversos colores, y que en estas casas tienen muchos ídolos de oro y de plata en figura de mujeres, y muchas cantería de oro y de plata para el servicio del Sol; y andan vestidas de ropa de lana muy fina, porque en esta tierra hay muchas ovejas de las del Perú: su traje es unas mantas ceñidas desde los pechos hasta abajo, encima echadas y otras como manto abrochadas por delante con muchos cordones; traen el caballo tendido en su tierra y puestas en la cabeza unas coronas de oro tan anchas como dos dedos y aquellos sus colores.<sup>15</sup>

El relato lleva al ánimo de cualquier lector la imagen del Paraíso Terrenal.

### **La obsesión por la madre**

Del texto de Fray Carvajal sobre el mito de las Amazonas hay varios antecedentes en América. La versión de Colón en torno a la isla Matinino se lee así: “En la pro-

vincia Aván hay hombres con cola. Otra isla, del lado de levante, está poblada sólo de hembras, las infaltables Amazonas".<sup>16</sup> Amerigo Vespucci trató de una Amazona "movida de rabia vengativa o de celos, se acerca por detrás a un joven cristiano, en una rueda de mujeres salvajes que lo tocaban y mirándolo se maravillaban, pero aquella despiadada, con un enorme garrote, le dio tal golpe que lo tendió muerto en tierra".<sup>17</sup> Aunque mantenía un escepticismo crítico en torno a estas mujeres guerreras el historiador Pedro Mártir propuso una interpretación bastante personal: "hay una isla en la que hombres y mujeres son excelentes arrojadores de dardos y donde las hembras saben defenderse virilmente de los ultrajes de los hombres de ultramar".<sup>18</sup> Juan de Grijalva a la expedición a Yucatán en 1515 también inventó otro reino de las Amazonas.

En el momento de explorar América, los cronistas emplean el humor negro y el sarcasmo para jugar con un paisaje desconocido, así surgen las relaciones de gigantes, dragones, sirenas, mujeres barbadas, cíclopes etc. La leyenda de las mujeres aguerridas llevó a Fernández de Oviedo a someter a revisión la de las Amazonas, aunque rechazó la existencia de Amazonas en el Caribe, estuvo de acuerdo en llamar al "Para-guazú" Río de las Amazonas. Entre las relaciones, la de Oviedo es la menos surrealista. Plasma a las indígenas valientes como "indias flecheras"; como éstas no se cortaban el seno derecho, comenta que no podían ser identificadas con las Amazonas. Aún más, reconoció que todos los relatos acerca de éstas se basaban en el testimonio de indios que sólo eran utilizados para confirmar en el Nuevo Mundo una fantasía del Viejo Mundo.<sup>19</sup>

Aunque los cronistas pintan a las mujeres como seres extraños, bárbaros y celosos, a través de los textos y contextos, nos hemos fijado en que la narración del cuerpo femenino está relacionado con la naturaleza, emparentándose los conceptos de "tierra de mujeres" y "la mujer es la tierra", con un sentido erótico. La repetición de estos fabulosos relatos sirve como racionalización de la invasión, ya sea corporal o territorial.<sup>20</sup> En el mismo sentido en que los héroes griegos tienen que participar en la guerra de Troya, la proyección de la colonización hace de los conquistadores héroes.

Por muy valientes o muy belicosa que fueran, con la naturaleza femenina, las Amazonas no perderían la maternidad; el ejemplo más notable fue el que Antíope le dio a Teseo un hijo llamado Hipólito. Como fue dicho, las Amazonas se rebanaban el pecho derecho para tensar mejor el arco, era razonable que se guardaron el pecho izquierdo para amamantar a sus hijas.

En un sentido más filológico, Oviedo también se preocupó por la etimología de la palabra *amazona*, explicando que en griego *a* quiere decir "sin" y *zona* quiere decir "teta", y, por esto, amazona quiere decir "sin teta". (En una glosa posterior sobre la palabra "amazona", Covarrubias deriva su "teta" no del griego "zona" sino del latín "mamma" [a-ma-zona].<sup>21</sup>

Contrariando esta etimología tradicional, los mitólogos modernos opinan que al prefijo de la palabra amazona hay que darle un sentido aumentativo, no privativo: es decir, que “amazona” querría decir “dotada de muchos senos”.<sup>22</sup> Con uno o muchos senos, a mi modo de ver, la palabra se puede ver simplemente como un recuerdo de la sociedad matriarcal, que estuvo limitada a un breve periodo, marcado simbólicamente por la Tierra Madre:

Cosa que cuadraría con la interpretación de que estos seres serían una representación de las nubes que galopan incesantemente y de cuyos pechos manan las aguas que riegan y fertilizan la tierra.<sup>23</sup>

Según la leyenda griega, las Amazonas esclavizaban a los hombres con el único objeto de la procreación, y para que no constituyeran ningún peligro les iban dando muerte:

Las Amazonas no permitían que entre ellas vivieran los varones y únicamente sostenían relaciones con ellos una vez al año (en este caso iban a buscar a los vecinos a los que hacían prisioneros y luego mataban) para perpetuar la especie, conservando de estas uniones forzadas tan sólo a las niñas, que eran educadas de acuerdo con sus principios morales y guerreros.<sup>24</sup>

Análogamente se encuentra la figura materna de las mujeres guerreras en el relato de Carvajal, así se lee:

El Capitán le preguntó si estas mujeres eran casadas: el indio dijo que no. [...] El Capitán preguntó si estas mujeres eran muchas: el indio dijo que sí, y que él sabía por nombre setenta pueblos, y contólos delante de los que allí estábamos, y que en algunos había estado. [...] El Capitán preguntó si estas mujeres parían: el indio dijo que sí. El Capitán le preguntó si estas mujeres no siendo casadas, ni residía hombre entre ellas, se emparejaban: el indio dijo que estas indias participan con indios en tiempos y cuando les viene aquella gana juntan mucha copia de gente de guerra y van a dar guerra a un muy gran señor que reside y tiene su tierra junto a la destas mujeres tiempo que se les antoja, y después que se hayan preñadas les tornan a enviar a su tierra sin les hacer otro mal; y después, cuando viene el tiempo que han de parir, que si paren hijo le matan y le envían a sus padres, y si hija, la crían con muy gran solemnidad y la imponen en las cosas de la guerra.<sup>25</sup>

Tanto en la leyenda griega como en la de Carvajal, la unión con el hombre es únicamente para la procreación, sin embargo, conlleva un signo de erotismo secreto: la figura amazónica es el tipo de “mujer independiente”, “devoradora de hombres”, “mujer fatal” o “viuda negra” que mantiene el clan maternal sin matrimonio. Más aún, en el relato de Carvajal se menciona que estas mujeres guerreras son de gran fecundidad. De acuerdo con los estudios antropológicos, el clan maternal sin matrimonio fue un fenómeno común en la sociedad salvaje:

Donde una esposa se segrega de su marido durante muchos años seguidos, donde ocupa su propia casa independiente con sus niños, no cocina para el hombre, ni come con él, no podemos hablar de matrimonio en el verdadero sentido del término. El intento de forzar la presencia de la institución matrimonio —sea monogámico o poligámico— en un período de la prehistoria donde no existió, representa en forma equivocada las relaciones reales que prevalecían entre los sexos. En la sociedad salvaje, el hombre sólo era ocasional o temporalmente un compañero sexual de la mujer.<sup>26</sup>

Bajo la visión del macho dominante, las Amazonas se convierten más en tabú que en mujeres aguerridas. Sin embargo, el hombre siempre corre riesgo, quiere romper el tabú y provocar un disturbio. La Amazonía tiene doble sentido: se asocia con el poder de destrucción, y a la vez con el de recreación. En cierto modo, la Amazonía es el Edén, el Paraíso Terrenal, la Shangri-la y los Campos Elíseos, en donde el hombre busca su placer sexual. En otro sentido, negativo, el país de las Amazonas es comparado con el territorio de la ninfa Calipso, quien prometió a Odiseo hacerlo inmortal si permanecía para siempre junto a ella, o el reino de la maga Circe, que transformaba en animales a los hombres que arribaban. Como ya hemos citado, por muy guerreras y robustas que fueran, las Amazonas debieron ser derrotadas; dado que los hombres son más fuertes físicamente y por consecuencia la sociedad se transforma en patriarcado. Desde entonces, las Amazonas constituyen totalmente una imagen materna ambivalente, que alude a la iniciación y a la finalidad: el seno del que uno nace y, a la vez, la sepultura adonde uno regresa.

Con el transcurso del tiempo, cuando se corre lentamente el velo de América y en ella se expande el catolicismo, las Amazonas se convierten en mujeres tentadoras con la imagen de Eva, la primera pecadora, que seduce mortalmente a los conquistadores a iniciar la gran expedición a la Amazonía: “Como le hiciste caso a tu mujer y comiste del fruto del árbol del que te dije que no comieras, ahora la tierra va a estar bajo maldición por tu culpa; con duro trabajo la harás producir tu alimento durante toda tu vida” (Gn. 3: 17). Como la *Biblia* señala, el hombre tiene que trabajar duramente por el alimento, cuyo sentido más amplio se refiere al deseo. Trabajaré por el alimento y morirá por el deseo, lo cual siempre se convierte en la tragedia del ser humano. Las expediciones después de Orellana sufrieron una derrota completa y se perdieron en la antesala de la gran selva, o sea, murieron en la naturaleza. Según los estudios herméticos, “morir” significa “regresar a la madre”. El hombre encuentra su fracaso ante la naturaleza majestuosa, es vencido por su propio insaciable deseo:

Desde entonces había corrido la noticia, y durante un siglo había sido un tremebundo tanteo de la selva, un trágico fracaso de expediciones, un extrañarse, girar en redondo, comerse las monturas, sorber la sangre de los caballos, un reiterado morir de Sebastián traspasado de dardos.<sup>27</sup>

El gobernador Pedro de Ursúa, el diabólico traidor Lope de Aguirre y la hija de éste murieron en una situación trágica, enterrados en la fuente del río Amazonas. El

inglés Sir Walter Raleigh fue detenido dos veces por las selvas primitivas, y como no consiguió el tesoro de El Dorado, vino a ser ejecutado por el Rey Jacobo I. Estos son los ejemplos más notables del alto precio que los invasores pagaron a la Tierra Madre. La pluma del realismo mágico de Uslar Pietri nos ofrece una tragiepopéya ante la naturaleza:

Los días eran lentas manchas de luz sobre el río sin orillas, que parecía detenido. Como envueltos en el sopor del agua iban los hombres. Echados sobre los maderos, era difícil distinguir los sanos de los enfermos. Cuando se acercaban a la orilla, el zumbido de los mosquitos venía a aumentar la pesada sensación de letargo.<sup>28</sup>

Obsesionados con la figura materna, los griegos esbozaron las figuras de las Amazonas y de Atenea, en el mismo sentido, los españoles se apropiaron del mito de las Amazonas para el proyecto de conquista, moldeándolo de acuerdo con sus propias necesidades e intereses.<sup>29</sup> Se empleaba la palabra “Amazona” simplemente para referirse a la mujer indígena. En cierto modo, las mujeres amerindias son fuertes, firmes y resistentes, son también amantes voluptuosas y, además, madres de los numerosos hijos mestizos de los conquistadores.

Superando la imagen fabulosa de la mitología, la mujer indígena se convierte en Eva, la primera pecadora y la seductora, en Virgen María, la madre, la salvación y la liberación espiritual, en Sofía, que simboliza el alma y el arquetipo de la virtuosa mujer de la tierra virginal, en Helena, mujer tan viva y atractiva que ni los héroes griegos ni Fausto pueden rechazarla. Estos cuatro arquetipos femeninos de Jung se funden en una sola imagen indígena que está asociado a la esencia de la naturaleza, tierra de poderosa y vívida presencia.

Los relatos de las Amazonas son espejo de toda América, con la variación de geografía, la variedad de flora y fauna, y las diversas culturas precolombinas, un espacio que permite a los forasteros revisar y revalorar circunspectamente su naturaleza, su prehistoria y las distintas épocas culturales. La tierra y la madre constituyen principalmente el simbolismo de las Amazonas, representando el coraje y la virtud que proporcionan fuerza, y la fuerza a su vez proporciona la esperanza de la regeneración.

Los relatos de las Amazonas reflejan la fascinación del primer encuentro entre el descubridor y la tierra americana, entre el buscador y El Dorado, entre el conquistador y la india.

### **El espejismo del ánima**

Como Dios nuestro Señor dijo que no era bueno que el hombre viviera solo y le hizo una compañera, la presencia femenina tiene una gran importancia en la vida del hombre. Ésta se plasma con mucha frecuencia en la obra literaria, y el papel feme-

nino no sólo representa un nombre, sino una característica, un arquetipo y un espíritu. Aquí podemos resumir algunos ejemplos. Dulcinea es la razón por la cual Don Quijote lucha por la justicia, inspirándole su valentía contra los males: “¡Oh señora de la fermosura, esfuerzo y vigor del debilitado corazón mío! Ahora es tiempo que vuelvas los ojos de tu grandeza a este tu cautivo caballero, que tamaña aventura está atendiendo” (Cervantes, I, 3). Para el Fausto de Goethe la mujer significa la santidad y la salvación, como Margarita; más aún, la pureza del espíritu femenino tiene el poder de hacer volver hacia la divinidad a un alma rebelde: “Todo lo efímero / es sólo alegoría; / lo inasequible / tórnase ahí suceso; / lo inefable / ahí está consumado; / la femineidad eterna / nos encumbra” (*Fausto*, 12104-12111). Tanto Don Quijote como Fausto son soñadores y amantes, el amor les hace dinámicos, activos y aventureros.

El amor es una característica humana vital, visible en el ritmo y en el movimiento de la naturaleza; resulta en el acto sexual, en el enlace conyugal. Acerca de este tema Platón en el *Banquete* y *Fedro* entra en el dominio de los mitos, fábulas y juegos de ingenio, concernientes sobre todo al amor griego.<sup>30</sup> Respecto al acto sexual, Foucault nos menciona que los términos se remontan a la mitología grecorromana, a Afrodita o Venus:

Los griegos utilizaban con toda naturalidad un adjetivo sustantivado: *ta aphrodisía*, que los latinos traducían poco más o menos por *venerea*. “Cosas” o “placeres del amor”, “relaciones sexuales”, “actos de la carne”, “voluptuosidades”, serían algunos términos equivalentes que podríamos dar.<sup>31</sup>

La mujer amada se asocia a la figura interior del hombre y Jung la llama “ánima”. Según él, el ánimo “es una personificación de todas las tendencias psicológicas femeninas en la psique de un hombre, tales como vagos sentimientos y estados de humor, sospechas proféticas, captación de lo irracional, capacidad para el amor personal, sensibilidad para la naturaleza y —por último pero no en último lugar— su relación con el inconsciente”.<sup>32</sup> Por regla general, el carácter del ánimo del hombre adopta la forma de la propia madre. Si la imagen de la madre es tierna se constituye el ánimo positiva; en cambio, “si comprende que su madre tuvo una influencia negativa sobre él, su ánimo se expresará con frecuencia en formas irritables, deprimidas, con incertidumbre, inseguridad y susceptibilidad”.<sup>33</sup> El ánimo positiva o negativa se presenta respectivamente en los comentarios personales en torno a las mujeres buenas o malas.

En general, la presencia positiva del ánimo hace que el hombre se enamore perdiendo de ella, con la impresión de haberla conocido íntimamente desde siempre; de este modo simboliza el sueño de amor, la felicidad, el calor maternal, más aún, la orientación espiritual:

Aún más vital es el papel que desempeña el ánimo al poner la mente del hombre a tono con los valores interiores buenos y, por tanto, abrirle el camino hacia profundidades interiores más hondas. Es como si una “radio”

interior quedara sintonizada con cierta longitud de onda que excluyera todo lo que no hace al caso pero permitiera la audición de la voz del Gran Hombre. Al establecer esta recepción de la “radio” interior, el ánimo adopta el papel de guía, o mediadora, en el mundo interior y con el “sí-mismo”. [...] Ese es el papel de Beatrice en el *Paraíso* de Dante, y también el de la diosa Isis cuando se le aparece en un sueño a Apuleyo, el famoso autor de *El asno de oro*, con el fin de iniciarle en una forma de vida más elevada y más espiritual.<sup>34</sup>

Dulcinea es solamente una imagen creada por las palabras poéticas del propio Quijote, y la trágica Margarita se convierte en una mujer perdida y obsesionada que encuentra la destrucción tras su romance con Fausto; no obstante, la intercesión femenina puede salvar el alma del hombre, tanto de Don Quijote como de Fausto, siendo ambos ejemplo del ánimo positiva. El catolicismo concreta el papel de guía a la Virgen María, cuya concepción inmaculada es la expresión suprema de la vitalidad y alcanza su cumbre a través de la religión:

Cuando al ánimo, como Virgen, se la concibió como ser totalmente positivo, sus aspectos negativos encontraron expresión en la creencia en las brujas.<sup>35</sup>

En torno al ánimo negativa o destructiva, si la furiosa Medea o la maga Circe representa el aspecto peligroso del ánimo, las mujeres paganas de Salomón, Helena en leyenda de Troya y las Amazonas concentran todas las imágenes negativas. Cuando Salomón era anciano, sus mujeres hicieron que su corazón se desviara hacia otros dioses, el Señor se enojó. “Por lo tanto, el Señor le dijo a Salomón: ‘Ya que te has comportado así, y no has cumplido el pacto y las leyes que te ordené, voy a quitarte el reino y a dárselo a uno de los que te sirven. Sin embargo, por consideración a David, tu padre, no lo haré mientras vivas; pero se lo quitaré a tu hijo. Aunque no le quitaré todo el reino: le dejaré una tribu, por consideración a tu padre y a Jerusalén, la ciudad que he escogido’” (1R. 11: 11-13). Según la mitología griega, Discordia dejó una manzana de oro para la diosa más bella, por ella compitieron Hera, Atenea y Afrodita, ganando esta última al prometer al juez Paris el amor de la mujer más bella de aquel entonces, con lo que originó la guerra de Troya. El ejemplo de Salomón y de Paris nos hacen saber que el amor representa un deseo. De acuerdo con Schopenhauer, el hombre se hace así esclavo inconsciente de la Naturaleza en el momento en que sólo cree obedecer a sus propios deseos;<sup>36</sup> en el mismo sentido, las Amazonas otorgan los placeres de amor, aunque el hombre tiene que enfrentar la muerte después de unirse con cualquiera de ellas.

Hay leyendas en todo el mundo en las que aparece “una damisela venenosa” (como las llaman en Oriente). Es una hermosa criatura que esconde armas en su cuerpo o un veneno secreto con el que mata a sus amantes en la primera noche que pasan juntos. De ese modo, el ánimo es tan fría y desconsiderada como ciertos aspectos misteriosos de la propia naturaleza, y en Europa se expresa con frecuencia, hasta hoy día, en la creencia en las brujas.<sup>37</sup>

Bajo la pluma tanto de los mitólogos griegos como los cronistas del Siglo XVI, las Amazonas son, en cierto modo, las damiselas “venenosas” o “venéreas” y representan los ciertos aspectos misteriosos de la naturaleza. Por el efecto del ánimo, el hombre busca el amor, cuyo poder está conforme con la naturaleza, y la fantasía erótica hace el hombre valiente para luchar contra la maldad. Sin embargo, no todos tienen la misma suerte, algunos alcanzan el amor y otros mueren obsesionalmente por “ella”.

En torno al tema de la mujer fatal, las Amazonas pueden ser metamorfosis de la princesa mala del cuento de Andersen, o la Princesa Turandot de la ópera de Giacomo Puccini, que propone acertijos que el pretendiente tiene que contestar o morir:

Una manifestación aún más sutil del ánimo negativa aparece en ciertos cuentos de hadas en la forma de una princesa que dice a sus pretendientes que le respondan a una serie de acertijos o, quizá, que se escondan delante de ella. Si no pueden responder o si ella los puede encontrar, tendrán que morir, e, invariablemente, ella gana. El ánimo en esa caracterización envuelve a los hombres en un destructivo juego intelectual. Podemos notar el efecto de esas añaegasas pseudointelectuales que inhiben al hombre de entrar en contacto directo con la vida y sus decisiones reales. Reflexiona tanto sobre la vida que no puede vivirla y pierde toda su espontaneidad y sus sentimientos resultantes.<sup>38</sup>

Fuera de la imagen tradicional de una princesa que debe ser toda suavidad y ternura, la mujer mala posee el carácter absoluto de luchadora y guerrera, y aspira a manipular y vencer. Aunque ella evidentemente gana, tiene que ser vencida finalmente. Si tomamos la teoría de Vladimir Propp sabremos que el ánimo negativa representa el desorden, las fuerzas malignas y la brujería. El formalista ruso establece una morfología del cuento popular en tres etapas: primero la calma, segundo el desorden y luego el final feliz en que todos “vivieron felices para siempre”. La vida del príncipe o héroe es al principio algo monótona, la princesa mala y sus acertijos pertenecen a la segunda etapa, causando una situación caótica y peligrosa para romper la calma de la primera etapa. Siempre el príncipe o héroe quiere introducirse en el espacio del desorden, y cuando está en peligro de muerte recibe algún auxilio de la divinidad, que no sólo le da sabiduría y coraje para resolver el juego intelectual, sino también le regala un arma mágica con que puede aniquilar a los males fácilmente y lograr el éxito. Por fin, después de la situación caótica el príncipe o héroe consigue su recompensa que suele ser la fama, el reino de la princesa y a esta última, que se ha hecho virtuosa. De acuerdo con la morfología del cuento popular, conquistar a la tierra de las Amazonas se convierte en un espejismo del ánimo, en un reflejo de un príncipe que quiere aventurarse por la tierra desconocida.

Las Amazonas también son metamorfosis de la princesa (o mujer) víctima del cuento popular, como Rapunzel, la Bella Durmiente, Blanca Nieves o la Cenicienta, que espera que un Príncipe Azul la rescate. Geográfica y geológicamente la inmensa

franja de la cuenca amazónica se asocia con el misterio, es simbólicamente la torre donde encierran a Rapunzel, las espesas ramas que protegen a la Bella Durmiente, el bosque que envuelve a Blanca Nieves, la cocina oscura donde vive la Cenicienta. Reza el antiguo refrán: “quien no arriesga, no gana nada”: los conquistadores del siglo XVI caminaron hacia los infinitos.

La historia de la conquista, sin exagerar su gran mérito ni mencionar el inmenso choque con las civilizaciones indígenas americanas, nos ofrece una buena lección acerca del heroísmo como la virtud que proporciona fuerza, y la fuerza a su vez proporciona esperanza. O sea, el heroísmo circula en toda la epopeya de la conquista, que no todos los hombres pueden sobrellevar, y luego sobrevivir y recibir su recompensa. Cabe señalar que, la tierra como recompensa de la conquista se convierte en una de las bases del poder económico en la América española,<sup>39</sup> y la mujer es otra recompensa que constituye una América biológicamente mestiza. Por ello, Hernán Cortés consigue su *lengua*, la Malinche y Pedro de Alvarado gana la compañía de Luisa Xicotencatl en el camino hacia Guatemala. Esta última recompensa, según Jung, está asociada con el intento heroico de la naturaleza del hombre:

La dama a cuyo servicio se consagraba el caballero, y por quien llevaba a cabo sus hechos heroicos, era, naturalmente, una personificación del ánimo.<sup>40</sup>

La Amazonía está basada en concepciones de espejismo y Utopía. Utopía viene de la palabra “U-Topos” que lleva la connotación de “ninguna parte”. No obstante, la Utopía proporciona el móvil de encontrar el Nuevo Mundo y establecer una América donde el hombre proyecta y alude a un futuro en que tras la lucha contra la maldad se llega al reino celestial gobernado por Dios:

El lado oscuro del “sí-mismo” es lo más peligroso de todo, precisamente porque el “sí-mismo” es la fuerza mayor de la psique. Puede hacer que las personas “tejan” megalomanías u otras fantasías engañosas que las captan y las “poseen”. Una persona en tal estado piensa con excitación creciente que se ha apoderado de los grandes enigmas cósmicos y los ha resuelto; por tanto, pierde todo contacto con la realidad humana. Un síntoma seguro de ese estado es la pérdida del sentido del humor y de los contactos humanos.<sup>41</sup>

## Conclusión

Es sabido que el matriarcado se limitó a un breve periodo en los comienzos de la agricultura, y que posteriormente el patriarcado dominó las distintas sociedades humanas.<sup>42</sup> Por lo cual, en el siglo XVI el relato de las Amazonas no fue una reivindicación de la sociedad matriarcal, sino una manifestación de heroísmo patriarcal. La conquista de América fue una crónica de sueños y ambiciones, de lucha y desesperación, de malentendidos y aun odio, de aciertos y errores; frente a la tierra

desconocida y al peligro constante, sólo los hombres más fuertes pueden sobrevivir. Para la mayoría de las gentes del siglo XVI, la conquista fue una aventura que traía riqueza, de modo que se confundió el relato de las Amazonas con el de El Dorado. La novela de Uslar Pietri repite este episodio dramático:

Por esa inmensidad, veinte años antes, se aventuró Gonzalo Pizarro en busca del país de la Canela, y uno de sus Capitanes, Orellana, resbaló hasta el mar sobre el lomo de colosal serpiente del río más grande del mundo. Había visto las Amazonas y el linde del país de los Omaguas, donde estaba El Dorado.<sup>43</sup>

El relato de las Amazonas se relaciona con la riqueza y el sexo. Según el texto de Carvajal, la reina de las Amazonas se llama “Coñori”, nombre que tiene una connotación sexual; en el mismo sentido, las Amazonas son un sinónimo de las indias, son madres que establecieron el hecho central de la civilización multirracial:

Y lo es por la tarea cultural hispana y por la carencia de prejuicio racial existente en el conquistador. El español se unió a la india, la que obtuvo por donativo, derecho de guerra, compra o trata. Y se unió a ella sin asco, sin ambages, porque estaba preparado para esta experiencia biológica por contacto con los árabes, los judíos y otros pueblos.<sup>44</sup>

Simbólicamente las Amazonas son mujeres paganas, extranjeras, bárbaras y primitivas. De acuerdo con Jung, Eva, la primera mujer representa la primera etapa del desarrollo del ánima, en el mismo sentido que la representa la mujer primitiva. Nos la recuerdan algunas pinturas modernas, en particular las de Gauguin, donde la mujer de la naturaleza es desnuda, sana, encantadora y, más aún, seductora. *Ave María, Arearea, ¡Cómo! ¿Estás Celosa?y Nevermore* son las mejores obras sobre una cultura vernácula, y a su vez, una cierta lujuria primitiva que el pintor francés vivió en Tahití. El hombre europeo o “civilizado” se enamora de una mujer primitiva, por una parte como manifestación del telúrico amor a la tierra y a la naturaleza, por otra parte, como consecuencia del imperialismo. En el mismo sentido, Matisse trata a la mujer oriental como si fuera el objeto primitivo, erótico, conquistado, esclavo y subordinado. Para Matisse y los europeos el oriente es solamente una denominación geográfica que se refiere a la tierra ajena. Bajo la paleta del pintor se muestra una serie de oposiciones binarias entre civilización/barbarie, conquistador/conquistado, occidente/oriente.

Si las Amazonas son como una mujer oriental, también pueden ser la Cleopatra que influyó con su seductora belleza en el poderío de Roma; o aluden a la Helena de Troya, que para Jung pertenece a la segunda etapa del desarrollo del ánima, y cuya belleza idealizada precipita al hombre en una locura amorosa. La mujer fatal es, ante todo, mujer fatal para el hombre.<sup>45</sup> Entre cuerpo e historia, el hombre cae en las redes del erotismo y la belleza.

Para concluir este trabajo, citemos los consejos del hombre sabio del Libro de Baruk sobre el amor, esa parte indispensable de la naturaleza humana, que a su vez nos ayudan a entender la imaginación en torno a las Amazonas:

El deseo amoroso y su satisfacción, tal es la clave del origen del mundo. Las desilusiones del amor y la venganza que las sigue, tal es el secreto de todo mal y del egoísmo que existe en la tierra. La historia entera es obra del amor. Los seres se buscan, se encuentran, se separan, se atormentan; finalmente, ante un dolor más agudo, se renuncia.<sup>46</sup>

### Referencias bibliográficas

- Armas Wilson, Diana de, "A imitación de las amazonas: mujeres aguerridas en *La Araucana*", en Mabel Dmoraña (ed.), *Mujer y cultura en la colonia hispanoamericana*, Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh, 1996, pp. 23-34.
- Beauvoir, Simone de, *El segundo sexo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2 tomos.  
 \_\_\_\_\_, *La mujer Rota*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, 205 págs.
- Cardona, Francesc-Lluís, *Mitología griega*, Barcelona, Edicomunicación, 1996, 285 págs.
- Carpentier, Alejo, *El siglo de las luces*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1979, 326 págs.  
 \_\_\_\_\_, *Los pasos perdidos*, Barcelona, Bruguera, 1980, 279 págs.
- Carvajal, Gaspar de, P. de Alместo y Alonso de Rojas, *La aventura del Amazonas*, Madrid: Historia 16, 1986, 253 págs.
- Cirlot, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Madrid, Siruela, 1997, 520 págs.
- Cohen, Tom, coord., *Jacques Derrida y las humanidades*, México, Siglo XXI, 2005, 413 págs.
- Collier, Richard, *The River that God Forgot*, New York, E. P. Dutton, 1968, 288 págs.
- Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad: voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 2005, 194 págs.  
 \_\_\_\_\_, *Historia de la sexualidad: el uso de los placeres*, México, Siglo XXI, 2003, 238 págs.  
 \_\_\_\_\_, *Historia de la sexualidad: la inquietud de sí*, México, Siglo XXI, 2004, 232 págs.
- Fuentes, Carlos, *El espejo enterrado*, México, FCE, 1993, 440 págs.
- Genta, Edgardo Ubaldo, *La Amazonía: tragiepopaya en cuatro jornadas*, Montevideo: Impresora Uruguaya, 1942, 211 págs.
- Gerbi, Antonello, *La naturaleza de las Indias Nuevas, De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, México, fce, 1992, 562 págs.

- Gheerbrant, Alain, *El Amazon: Past, Present, and Future*, New York, Harry N. Abrams, 1992, 191 págs.
- Herndon, William Lewis, *Exploration of the Valley of the Amazon*, New York, McGraw-Hill Book Company, 1952, 201 págs.
- Jung, Carl. Gustav, *et al. El hombre y sus símbolos*, Barcelona, Paidós, 1995, 320 págs.
- Marcus, James, *Amazonia*, New York, The New Press, 2004, 261 págs.
- Montaner, Carlos Alberto, *Las raíces torcidas de América Latina*, Barcelona, Plaza & Janés, 2002, 215 págs.
- Musachi, Graciela, *Mujeres en movimiento: eróticas de un siglo a otro*, Buenos Aires, FCE, 2000, 121 págs.
- Ortiz Chaparro, Francisco, *Historias de América: la seducción y el caos*, Madrid, Mondadori, 1992, 276 págs.
- Pace, Richard, *The Struggle for Amazon Town: Gurupá Revisited*, Lynne Rienner Publishers, Boulder (Colorado, EE.UU.), 235 págs.
- Reed, Evelyn, *La evolución de la mujer: del clan matriarcal a la familia patriarcal*, México, Fontamara, 2005, 350 págs.
- Rubio Recio, José Manuel, *El Amanonaz: el infierno verde*, Madrid, Anaya, 1988, 127 págs.
- Schopenhauer, Arthur, *El amor, las mujeres y la muerte*, México, Coyoacán, 2003, 176 págs.
- Uslar Pietri, Arturo, *El camino de El Dorado*, Buenos Aires, Losada, 1977, 263 págs.

## Notas

- 1 Carlos Fuentes, *El espejo enterrado*, México, FCE, 1993, p. 30.
- 2 Evelyn Reed, *La evolución de la mujer: del clan matriarcal a la familia patriarcal*, México, Fontamara, 2005, p. 15.
- 3 Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de símbolos*, Madrid, Siruela, 1997, p. 320.
- 4 Marie-Louise von Franz, “El proceso de individuación”, en Carl Gustav Jung, *et al., El hombre y sus símbolos*, p. 185.
- 5 Francesc-Lluís Cardona, *Mitología griega*, Barcelona, Edicomunicación, 1996, p. 78.
- 6 *Ibid.*, p. 86.
- 7 Alejo Carpentier, *El siglo de las luces*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1979, p. 227.
- 8 Carlos Alberto Montaner, *Las raíces torcidas de América Latina*, Barcelona, Plaza &

- Janés, 2002, pp. 92-93.
- 9 José Manuel Rubio Recio, *El Amanonas: el infierno verde*, Madrid, Anaya, 1988, p. 13.
- 10 Francesc-Lluís Cardona, *Op.Cit.*, pp. 181-182.
- 11 *Ibid.*, p. 246.
- 12 *Ibid.*, p. 247.
- 13 Evelyn Reed, *Op.Cit.*, p. 135.
- 14 Gaspar de Carvajal, P. de Alместo y Alonso de Rojas, *La aventura del Amazonas*, Madrid: Historia 16, 1986, p. 81.
- 15 *Ibid.*, pp. 86-87.
- 16 Véase Antonello Gerbi, *La naturaleza de las Indias Nuevas*, México: FCE, 1992, p. 35.
- 17 *Ibid.*, p. 65.
- 18 *Ibid.*, p. 79
- 19 Diana de Armas Wilson, "A imitación de las amazonas: mujeres aguerridas en *La Araucana*", en Mabel Dmoraña (ed.), *Mujer y cultura en la colonia hispanoamericana*, Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh, 1996, p. 26.
- 20 *Ibid.*, p. 27.
- 21 *Ibid.*, pp. 26-27.
- 22 Francesc-Lluís Cardona, *Op.Cit.*, p. 204.
- 23 *Ibid.*
- 24 *Ibid.*, pp. 204-205.
- 25 Gaspar de Carvajal, P. de Alместo y Alonso de Rojas, *Op.Cit.*, pp. 85-86.
- 26 Evelyn Reed, *Op.Cit.*, p. 143.
- 27 Alejo Carpentier, *Los pasos perdidos*, Barcelona, Bruguera, 1980, p. 145.
- 28 Arturo Uslar Pietri, *El camino de El Dorado*, Buenos Aires, Losada, 1977, p. 65.
- 29 Diana de Armas Wilson, *Op.Cit.*, p. 25
- 30 Arthur Schopenhauer, *El amor, las mujeres y la muerte*, México, Coyoacán, 2003, p. 9.
- 31 Michel Foucault, *Historia de la sexualidad: el uso de los placeres*, México, Siglo xxi, 2003, p.35.
- 32 Marie-Louise von Franz, *Op.Cit.*, p. 177.
- 33 *Ibid.*, p. 178.

- 34 *Ibid.*, pp. 180-181.
- 35 *Ibid.*, p. 187.
- 36 Arthur Schopenhauer, *Op.Cit.*, p. 17.
- 37 Marie-Louise von Franz, *Op.Cit.*, p. 179.
- 38 *Ibid.*
- 39 Carlos Fuentes, *Op.Cit.*, p. 139.
- 40 Marie-Louise von Franz, *Op.Cit.*, pp. 186-187.
- 41 *Ibid.*, p. 216.
- 42 Evelyn Reed, *Op.Cit.*, p. 136.
- 43 Arturo Uslar Pietri, *Op.Cit.*, p. 12.
- 44 Francisco Ortiz Chaparro, *Historias de América: la seducción y el caos*, Madrid, Mondadori, 1992, p. 240.
- 45 Graciela Musachi, *Mujeres en movimiento: eróticas de un siglo a otro*, Buenos Aires, FCE, 2000, p. 13.
- 46 Véase Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de símbolos*, Madrid, Siruela, 1997, p. 79.

# **En busca de espacios transnacionales de acción: El ejemplo de movimientos feministas en América Latina**

---

Yin-Zu Chen  
Taiwán

“En este camino que hemos recorrido en nuestra trayectorias feministas, nos sentimos motivadas y felices de sumarnos a la construcción permanente del feminismo en la historia de las mujeres de América Latina y el Caribe” Pronunciamento de Mujeres Jóvenes al X. Encuentro Feminista.<sup>1</sup>

## **Introducción**

La construcción de América Latina como una región socio-política, económica y cultural unitaria fue y sigue siendo uno de los grandes proyectos de la región. La consolidación de los países latinoamericanos, guiada por el ideario bolivariano impulsó a más de sesenta intentos de integración regionales y subregionales frente a los cambios políticos internacionales (Emmes, Mols 1993: 47). A diferencia de los intentos de la integración regional en las décadas de los 70s, los procesos de la regionalización actuales se caracterizan por la participación de la sociedad civil en busca de un modelo alternativo de integración social. Por el otro lado el concepto de integración se modifica desde un modelo de desarrollo cerrado entre los países de América Latina buscando un camino de desencadenar sus relaciones de dependencia con los países industrializados hacia una conexión de América Latina con el mercado globalizado (Hurrell 1995). El nuevo regionalismo está enmarcado por la participación social y la intervención del sector económico. Además se modifica desde un modelo político técnico de integración hacia en este proceso de regionalización multidimensional (Gutiérrez, Wolf 1993). La participación de la sociedad civil en esta nueva etapa de regionalización juega un rol central.

En este contexto los movimientos de mujeres, como ejemplo del protagonismo de la sociedad civil latinoamericana merecen estudios especiales. El sociólogo Anthony Giddens argumenta la importancia de los movimientos de mujeres, en el sentido de que ellos no sólo aportan los materiales de investigación, sino que ponen en evidencia la debilidad de la estructura de pensamientos teóricos establecidos, permitan desarrollar conceptos, que ayuda a entender los temas, tales como género y poder (Giddens 2001). Sin embargo entre los estudios sobre el proceso de la regionalización y la formación de la sociedad civil transnacional en América Latina los aportes y los trabajos de las feministas no han recibido su atención merecida.

El presente trabajo tiene el fin de estudiar la dinámica de la construcción de espacios transnacionales por los movimientos feministas, sus historias y las transformaciones. El argumento principal de este trabajo es que los movimientos feministas desde dos foros –las conferencias internacionales de las Naciones Unidas y los encuentros feministas– generan un espacio transnacional que permite desarrollar acciones estratégicas, cuales impulsan la equidad de género; pero funcionan a su vez como soportes para la regionalización latinoamericana permitiendo el desarrollo de estrategias de acción alternativas desde la sociedad civil, conquistando nuevas oportunidades políticas.

El presente artículo está conformado por las siguientes partes: en primer lugar se presenta el concepto de espacio social transnacional que se utiliza en este trabajo. En segundo se aborda al origen y el proceso de la formación de los movimientos feministas que atraviesan los límites nacionales. En tercer lugar se analiza el desarrollo a partir de las 80, la construcción de identidades, discursos y prácticas acciones que conforman espacios sociales transnacionales y las relaciones que mantienen entre las conferencias internacionales y los encuentros feministas. Por el último se presenta la conquista de nuevos espacios de acción a nivel regional y los aportes para la construcción de la región latinoamericana.

### **El concepto del espacio social transnacional**

Entre los estudios sociales recientes sobre la construcción de América Latina, se enfatizan la dimensión simbólica-cultural, el desarrollo de identidades, la producción de representaciones (Mato 2006, Mansilla 2000) a fin de construir el imaginario latinoamericano. La construcción de identidades y discursos ocupa un lugar importante en esta era de globalización y del tiempo de redes (Castells 2000), sin embargo estas identidades no son esenciales, legados recibidos sino producido en procesos sociales. Es más, el proceso social de producción de representaciones, identidades y discursos tiene su fundamento en prácticas concretas condicionadas por las bases materiales y contextos estructurales. Por esta razón en este estudio sobre los aportes de las feministas para la construcción de América Latina se parte del concepto de espacio social, un concepto analítico que estudian a las relaciones entre discurso/imágenes, prácticas y artefactos materiales.

Partiendo el concepto de espacio social transnacional –entendiéndose a éste como lugar físico e imaginario constituido por las interacciones y prácticas que trascienden las fronteras nacionales– se analizan el proceso constitutivo y el alcance de los espacios transnacionales de acción conquistados por los movimientos feministas aportándose al proceso de la regionalización. Con el concepto de “espacio social transnacional” pone Pries en énfasis que las interacciones sociales que interconectan prácticas locales en diferentes países, sustentado en un sistema de símbolos y objetos materiales comunes (Pries 2001). Aplicando este concepto a las acciones de los movimientos sociales se entiende al “Espacio Transnacional de Movilización” como una configuración de prácticas sociales, símbolos y artefactos constituido por actores colectivos de más de dos estados nacionales para lograr cambios socio-políticos y culturales en más de un país<sup>2</sup>. Dentro de este espacio puede haber un sólo movimiento transnacional o más. Este espacio social transnacional no es algo preexistente, sino que se construye mediante comunicaciones, prácticas colectivas y actividades de los movimientos sociales. Aquí es donde se producen determinados símbolos y artefactos para la orientación colectiva de los participantes. El movimiento social transnacional se define como un actor colectivo integrado por residentes de más de dos estados nacionales que a través de alguna forma coordinada realizan acciones colectivas que tratan de impulsar o impedir determinados cambios sociales.

A continuación se trata de identificar los espacios sociales construidos por las feministas latinoamericanas y analizar cómo se genera su sistema simbólico y los artefactos que utilizan y sus prácticas.

### **Los primeros espacios transnacionales para los movimientos feministas latinoamericanas**

Hasta mediados de los 90s, predominaban dentro de las publicaciones sobre los movimientos de mujeres en América Latina los resultados de las investigaciones sobre las acciones y grupos nacionales. Los cuales suelen referirse al movimiento latinoamericano de mujeres como una suma de movimientos nacionales con muchas similitudes, por ejemplo, la importancia de la maternidad para las mujeres latinas (Safa 1995); sus luchas por la democratización (Jaquette 1994). Las diferencias entre las mujeres de países tan heterogéneos de esta extensa región y sus entornos particulares suelen ser ignorados. A este hecho argumenta Jelin que las situaciones de las mujeres en América Latina presentan gran uniformidad porque ellas tienen aspiraciones similares y llevan patrones culturales comunes que se reflejan en sus prácticas concretas (Jelin 1990). Otra forma de enfoque diferente que Elizabeth Jelin, tienen Sarah Radcliffe y Sallie Westwood, quienes ven a la región como producto de una construcción eurocéntrica. Según ellas, a través de cierta romantización por un lado y discriminación por el otro, reconstruían los investigadores europeos y norteamericanos una región socio-cultural al sur de los Estados Unidos (Radcliffe; Westwood 1993). Además por las escasas investigaciones sobre esta región y sobre las parti-

cularidades locales de las situaciones de las mujeres, suelen ser dejado de lado las diversidades existentes entre las mujeres en diferentes lugares.

Más tarde aparecen los trabajos que tratan de abordar a los movimientos de feministas latinoamericanas de una forma más extensiva y a nivel transnacional, con métodos diferentes. Por ejemplo, Virginia Vargas escribe sobre sus observaciones y reflexiones como activista del movimiento feminista latinoamericano (Vargas 1998), Teresa Valdés recolecta las acciones de las mujeres en distintos países del subcontinente (Valdés 2000) y Norma Mogrovejo estudia y reconstruye los sucesos del movimiento lésbico en Latinoamérica con el método de historia oral (Mogrovejo 2000)

Los contactos transnacionales entre las feministas existían de hecho desde tiempo remoto. Las acciones de solidaridad entre las mujeres de distintos países de esta región data ya en el movimiento sufragista. Este movimiento comenzado por los países del norte e impulsado por el Comité Interamericano de Mujeres, logró el Acuerdo de Lima en 1938 que sustenta el derecho de la mujer al igual trato tanto en el orden político como en el civil. En 1944 las mujeres de Colombia recibieron cartas públicas escritas por grupos feministas de Venezuela y de Ecuador para apoyar su lucha por el derecho al voto (Villarreal 1994).

Pero a partir de los 80 cobran los movimientos de mujeres una nueva cualidad. Además de las actividades de solidaridad en caso de problemas locales y los contactos personales entre feministas de diferentes países, las mujeres latinoamericanas lograron entablar un espacio transnacional de movilización en donde se genera discursos comunes y acciones colectivas, muchas veces incluso actividades pluri-locales al mismo tiempo para lograr la equidad de género en toda la región.

El nacimiento de estos movimientos transnacionales está relacionado estrechamente con el incremento de contactos intercontinentales, especialmente en los eventos de conferencias internacionales que organizó las Naciones Unidas. Como escribía Virginia Vargas: *"No es casual que la propuesta de organizar los encuentros feministas en el continente se concretara justamente en Copenhague, en 1980 [...]. Ahí por primera vez nos descubrimos, como grupo latinoamericano, las peruanas, chilenas, colombianas, dominicanas, puertorriqueñas, mexicanas, brasileñas, venezolanas, exiliadas latinoamericanas en Europa, chicanas, etc."* (Vargas 1994:nota de pie 4). En esta reunión internacional, las feministas de los países latinoamericanos tuvieron la posibilidad de conocerse e indagar sobre sus rasgos comunes. A partir de esta reunión surgió la idea de un encuentro intra-regional.

Con la realización del primer encuentro feminista de Latinoamérica y del Caribe en Bogotá, Colombia en 1981<sup>3</sup>, que luego se realizó cada dos años y más tarde cada tres años y la creación de la revista "Fempress" en 1980, una publicación con noticias de mujeres de distintos países del subcontinente que constituyen un foro de intercambio para los grupos y organizaciones feministas de la región, se iniciaron los nuevos movimientos transnacionales de mujeres latinoamericanas. Estos movi-

mientos transnacionales no son iguales a la suma de los movimientos locales. Lo novedoso de los movimientos transnacionales en comparación con los del siglo pasado, por ejemplo del sufragista, está en la orientación cognitiva de sus participantes, cuya percepción subjetiva sobre un movimiento más amplio que trasciende de los límites políticos nacionales.

Tanto las conferencias internacionales como los encuentros feministas constituyeron espacios social transnacional para las feministas en América Latina desde el inicio de las 80, cuales permitían formación de redes de contactos, intercambios de ideas y experiencias, consolidación de objetivos comunes. Con el correr del tiempo se crearon nuevas formas de organización y acciones transnacionales como las redes latinoamericanas y las campañas de cobertura regional que se presentará más adelante. Pero ambos presentan condiciones diferidos que influyen las lógicas y estrategias de las prácticas feministas de manera diferente. Mientras las conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas tenían como objetivo principal de consolidar una agenda política internacional para la mujer que debiera ser implementada a nivel nacional y local; los encuentros feministas latinoamericanas eran al inicio más bien lugar de intercambio de conocimientos, experiencias y estrategias, entendiendo a un sitio de encuentro “donde se intercambian ideas, se expresan sentimientos, pensamientos, emociones; ser escuchado y escuchar, expresa acuerdo y desacuerdo, afirma y contra dice” (Sternbach, Navarro, Churchryk and Alvarez 1992).

Las conferencias internacionales fueron organizadas por una institución política internacional, en cambio los encuentros fueron organizados por las propias feministas. Estas y otras diferencias objetivas, tales como las participantes, los idiomas utilizados, los lugares de reunión dejan la formación de dos espacios sociales transnacionales diferentes. Sin embargo estos dos espacios de movilización para las feministas –las conferencias internacionales y los encuentros feministas– se interrelacionan, interfieren y complementan mutuamente. Los discursos y las prácticas en estos dos espacios respaldaron el crecimiento de los movimientos feministas latinoamericanas.

Los desarrollos posteriores de los movimientos feministas, la interferencia de los discursos, artefactos y prácticas surgidos en estos dos espacios y cuyas transformaciones a lo largo de los años se analizarán en lo siguiente.

### **El imaginario latinoamericano: identidades y debates**

Con lo relatado anterior, se puede decir que la idea de organizarse como grupo y movimiento latinoamericano surgió en un contexto más amplio, en un escenario internacional que respondía a la necesidad de articulación hacia adentro como latinoamericanas y presentarse ante los otros como un grupo latinoamericano. Las feministas a diferencia de los movimientos indígenas y por las influencias de los feminismos norteamericanos y del europea, no se trataba solamente de encontrar lo latinoamericano,

sino ser feminista latinoamericana. Esto no sólo fue un proceso importante para la formación de una identidad colectiva, sino que se debía al contexto histórico antiimperialista que vivía esta región durante los 70 y al principio de los 80. A la crítica de la izquierda y de la sociedad sobre el feminismo como producto de los países centrales, privilegios de las mujeres de clase media, encontrar un feminismo “latinoamericano” fue un paso esencial. Pero al mismo tiempo las feministas reconocieron las influencias europea y norteamericana.

Así la feminista dominicana Magali Pineda expresó en una entrevista: *“el movimiento comienza a dar sus primeras voces en países que tenían condiciones muy parecidas a los países centrales; es decir, eran los más desarrollados en América Latina y, por lo tanto había cierto elementos de similitud...Pero que se asumieran partes importantes del discurso no implica que no se tuviera una elaboración propia.”* (Isis 1986: 83).

Con la realización de los encuentros feministas comenzaron a esbozar las condiciones que presenta la región, elementos que dan un toque distintivo al feminismo latinoamericano. La iniciadora de la primera revista feminista latinoamericana “Fempress” Adriana Santa Cruz dijo: *“seremos capaces de ver los portes de que hay en otros lados, al mismo tiempo que reconocemos la existencia de una problemática específica como continente: el hambre, la miseria, el desempleo y salir a la que de estas cuestiones con un énfasis propio y desde una fisión también propia que nos da el feminismo. Son sin duda cosas que marcan el carácter de nuestra lucha. Así como las dictaduras y los procesos de recuperación democrática.”* (Isis 1986: 93).

Pero mientras que los movimientos feministas latinoamericanos crecen y amplían, el imaginario latinoamericano de las feministas basado en la búsqueda de las características regionales comunes fue difícil de sostenerse. Con el creciente número de participantes a los encuentros y también la acumulación de experiencias y conocimientos, a través de intercambios, las feministas comenzaron a cuestionar sobre esta perspectiva homogénea sobre América Latina.

Varios ejes entrecruzan y entretejen en la búsqueda de una identidad colectiva y el reconocimiento de la diversidad de las feministas latinoamericanas: las diferencias entre las distintas situaciones socio-económicas vividas por mujeres, las orientaciones sexuales, las pertenencias étnicas y también las generaciones originan intereses y demandas diferentes entre las feministas. Esta diversidad de las participantes impulsó la pluralización de espacios transnacionales. Desde el IV Encuentro se originó la organización de un encuentro propio para las mujeres lesbianas<sup>4</sup>. 1992 se realizó un primer encuentro de mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas en la República Dominicana<sup>5</sup> que luego se formó su red regional propia. Además de estas categorías de identidad sexual y étnica, aparecieron luego encuentros de trabajadoras rurales, de teólogas feministas, de trabajadoras del hogar.

Reflexionar sobre los prejuicios excluyentes y reconocer las diversidades no fue un proceso armónico, sino de aprendizaje largo entrelazados por conflictos dentro

## Los encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (1981-2005)

| Año  | Lugar                               | No. Aprox. de Participantes |
|------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1981 | Bogotá, Colombia                    | 230                         |
| 1983 | El Bosque, Perú                     | 650                         |
| 1985 | Bertioga, Brasil                    | 1000                        |
| 1987 | Taxco, México                       | 1500                        |
| 1990 | San Bernardo, Argentina             | 3200                        |
| 1993 | San Salvador, El Salvador           | 1300                        |
| 1996 | Cartagena, Chile                    | 850                         |
| 1999 | Santo Domingo, República Dominicana | 1500                        |
| 2002 | San José, Costa Rica                | 850                         |
| 2005 | Sao Paulo, Brasil                   | 1200                        |

Fuente: Valdés 2000, Tertudia 44-/2002, Radio Internacional Feminista octubre 2005

de los espacios transnacionales formados por feministas. Además de las diferencias de clase, etnia, edad, uno de los ejes que causó mayor conflicto fue la relación de las feministas con los actores e instituciones políticos. Así fue el debate central en el primer encuentro feminista en Colombia “el conflicto histórico con la izquierda masculina” (Sternbach, Navarro-Aranguren et al. 1992), las feministas se dividían en dos grupos: unas veían la necesidad de la transformación dentro de la izquierda y otras sostenían que sólo el feminismo autónomo e independiente puede lograr los verdaderos cambios sociales. Esta línea de conflicto se transfirió con el avance del tiempo al debate de “Autonomía vs. Institucionalización”. La disputa entre las feministas dejan de ser si actuaran dentro o fuera de los partidos, sino si cooperaran o no con el gobierno y si se formaran organizaciones no gubernamentales (ONGs) o se mantuvieran su forma de grupo autónomo.

Con la creación de las ONGs feministas y el financiamiento de las agencias internacionales a los programas de desarrollo para las mujeres a partir de los fines de los 80, las feministas que postularon la necesidad de intervenir y negociar políticamente, la elaboración de políticas tanto nacionales como internacionales para la mujer, comenzaron a poner atención sobre las instituciones. Esto las llevó a intervenir en el proceso top-down de las conferencias internacionales. Cuando Organización de las Naciones Unidas designó a una mujer chilena como delegada regional para la coordinación de la Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, rechazaron las feministas, cuestionando la legitimidad y representación de esta persona sin vínculo

alguno al movimiento. A cambio postularon a la feminista peruana Virginia Vargas como su propia representante quien fue aprobada por la mayoría en el VI Encuentro Feminista realizado en El Salvador, 1993. Este hecho no fue pero cuestionado por las feministas “autónomas”, quienes presentan una posición crítica sobre la cooperación con instituciones establecidas y financiamiento de las agencias internacionales (Navarro 1998). La secuela de esta ruptura y disputa se reflejó en la organización del siguiente Encuentro Feminista en Cartagena 1996, un año después de la conferencia internacional.

Este ejemplo muestra la interrelación entre los encuentros y las conferencias internacionales, aunque son dos espacios con condiciones diferentes, sin embargo las identidades y los discursos producidos en ambos se influyen mutuamente, cuales se repercuten en sus prácticas.

Las diferencias política-ideológicas han llevado a debates que algunas no han sido cerradas. Pero las discusiones e intercambios producidos entre feministas de diferentes grupos de edad, clase social, etnia, ideología, etc. lleva también a acercamiento y reconocimiento mutuo. No es una casualidad de que se habla cada vez más de un “Movimiento Amplio de Mujeres”<sup>6</sup> en distintos países latinoamericanos. Esperanza Tuñón utiliza este concepto para englobar a las feministas independientes, a las mujeres del sector popular y a las activistas pertenecientes a partidos políticos (Tuñón 1997). El reconocimiento de que existen portadoras de movimientos diferentes, quienes constituyen movimientos plurales de mujeres que coexisten e interactúan dentro del espacio transnacional de movilización, hace cuestionar sobre el concepto de identidad colectiva para los movimientos sociales. Los movimientos de mujeres no requieren necesariamente una identidad propia para todas, y lo que une a estas mujeres es la consciencia sobre la inequidad de género dentro de la sociedad y la perspectiva de que mediante acciones conjuntas pueden lograr el mejoramiento de la situación de la mujer y su emancipación.

La aceptación de un feminismo plural y el énfasis sobre la diversidad no se traduce en la pérdida de la colectividad feminista latinoamericana. En lugar de construir una comunidad homogénea basada en características regionales, buscan convergencias en formulación de agendas comunes. La referencia del imaginario latinoamericano a fines de las 80 ya no se basa sólo en las características regionales comunes, sino en el principio de la solidaridad y una agenda compartida.

La producción de identidades y la construcción de un imaginario no se basa sólo en debates discursivos, sino que la orientación colectiva feminista latinoamericana se sustentan en prácticas y actividades transnacionales concretas.

### **Prácticas transnacionales: conquistando nuevos espacios de acción**

La transformación de la orientación colectiva basado en búsqueda de común denominador hacia la convergencia en formulación de agenda política fue acompañada por

modificaciones de prácticas y actividades desarrolladas a partir de los encuentros y las conferencias internacionales y extendiéndose hacia otros ámbitos.

En la primera fase de construcción hacia adentro se dominaban las reuniones regionales de intercambio en formas de encuentros. A partir de estos intercambios surgieron las primeras coordinaciones de investigaciones regionales que permitieron acumulación de materiales y conocimientos. A partir de los 80 se han producido varios estudios sobre la situación de las mujeres a nivel regional y los resultados de investigación fueron utilizados como instrumentos de negociación, fundamentos de demandas, también la base de diseño estratégico de acción. Por ejemplo estadísticas diferenciadas por sexo, las legislaciones jurídicas, los números de camas por parto, etc. pueden dar un panorama de la situación de las mujeres en esta región. Se han creado bancos de datos bibliográficos que facilita a las feministas para buscar sus materiales de trabajo. Como también se han construido directorios para facilitar la búsqueda de contactos. En el ámbito cultural los enlaces fueron intensos, organizaron varios festivales latinoamericanos de videos realizados por mujeres para mujeres.

La creación de los medios de comunicación como revistas y boletines y la formación de redes temáticas o de identidades refuerzan los lazos entre los participantes, creando otros espacios de comunicación y coordinación. Mientras que va desarrollando los movimientos transnacionales, las comunicaciones tanto de cara a cara como las reuniones y encuentros como indirectas a través de las revistas y boletines permitieron los intercambios de discursos e ideas, pero luego también sirvió de plataformas para consolidar agendas políticas.

Si se observa el desarrollo de las formas de realizar las campañas regionales también presentan una transformación de la misma tendencia desde la construcción interna de una comunidad feminista hacia formulación de las demandas comunes, una agenda propia feminista hacia fuera. Originalmente habían campañas de información, como las coordinadas por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), en sus primeros años de creación (1985-1988). Se distribuían en los boletines de las redes las informaciones vitales sobre determinados temas: métodos de anticoncepción, enfermedades en el trabajo, SIDA, Violencia contra la mujer, etc. Estas difusión de informaciones aportaba material de trabajo para las organizaciones locales, fortaleciendo a sus actividades. Luego van incrementando la participación de las feministas locales en las campañas de acción que son fundamentales para la movilización regional de las mujeres. Cada una de estas campañas tiene una fecha específica: el 25 de noviembre, Día de la No Violencia Contra la Mujer, originado en el primer Encuentro Feminista en Colombia en 1981; el 28 de mayo, Día de Acción por la Salud de la Mujer creado en el V Encuentro Internacional de Mujeres y Salud en Costa Rica y el 28 de septiembre, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina, surgida en el Encuentro Feminista en Argentina en 1990, son las más conocidas. Estas campañas junto con el 8 de marzo, Día internacional de la mujer han conformado un “calendario feminista”, cual sirve

de guía simbólica para las actividades de grupos, organizaciones feministas en distintas partes de América Latina. El éxito de estas campañas lleva a participar incluso otras organizaciones civiles y organismos estatales. Bajo un tema general buscan los grupos locales sus acciones específicas, adecuadas a su contexto particular, en donde trabajan cada una, luego informan sobre las actividades realizadas a mujeres de otros países. Con sus actividades locales, como teatros callejeros, marchas, organización de simposios refuerzan su pertenencia a la comunidad imaginaria feminista latinoamericana, guiadas por objetivos comunes como combatir la violencia contra la mujer, despenalizar el aborto, reducir la mortalidad materna, etc.

Como lo presentó Alvarez, las conferencias internacionales y los encuentros feministas formaron dos espacios de acción durante la década de los 90s para los movimientos feministas con dos lógicas de acción diferente, mientras que en las conferencias internacionales dominaba la lógica de advocacy, en los encuentros se trata de la lógica de solidaridad-identidad, estas dos lógicas coexisten y caracterizan a los movimientos feminista de la región (Alvarez 2000). Pero desde el mediados de los 90 esta última lógica de advocacy en las organizaciones gubernamentales internacionales se dirige no sólo a las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas, sino se canaliza también a las organizaciones e instituciones políticas regionales.

La aprobación de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- “Convención de Belem do Para” por la asamblea de la Organización de los Estados Americanos en 1994 incentivó a las feministas en fortalecer un marco legal regional que garantiza los derechos de la mujer, como lo explicaba en el manifiesto “la importancia y pertinencia de elaborar nuevos marcos normativos de garantía y protección nos permiten defender con mejores herramientas nuestros derechos sexuales y nuestros derechos reproductivos.”<sup>7</sup> La campaña por una convención interamericana por derechos sexuales y derechos reproductivos presenta una innovación en este sentido de impulsar la creación de nueva movilización transnacional hacia fuera, pero dentro del marco regional. Esta campaña indica el paso de las campañas de actividades locales con orientación solidaria hacia orientación a un resultado colectivo a nivel regional: una convención que respalda el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en todos los países latinoamericanos.

Lo especial de esta convención está en la disolución de la conjunción de sexualidad y reproducción, como lo representaba el término de “derechos sexuales y reproductivo. Esta conjunción deja que los programas políticos ponen mayor énfasis en la reproducción, ignorando la autonomía y la libertad sexual, olvidando que no todas las relaciones sexuales tienen la finalidad de procreación, especialmente excluyen las relaciones entre el mismo sexo (Pandjiarjian 2003). Lucy Garrido denomina a este como un modo “subversivo” de apostar a los cambios culturales (Garrido 2003:606). Esta campaña “obligaría a las personas, a las organizaciones y los movimientos sociales ... a pronunciarse sobre temas que aún les producen contradicciones, obligaría a reconocer los desacuerdos y a comprometerse con los acuerdos.” (Garrido 2003: 605)

A fin de lograr que las feministas locales participen, debaten, posicionen y opinen sobre esta propuesta, se diseñó una serie de actividades transnacionales. Para comenzar esta campaña se reunieron en 1999 Lima 11 feministas, representantes de diversas redes para discutir sobre el tema. Luego se realizó una consulta a más de 100 organizaciones y grupos que trabajaban sobre este tema sobre dos preguntas: ¿Cómo define Ud. por derecho reproductivo y derecho sexual y cómo lo aplica en sus trabajos? ¿Está de acuerdo de tratar a estos derechos por separados o juntos?. Con esta primera encuesta invitaba a las organizaciones feministas a participar en la discusión abierta. También se instaló una página en el Internet para las propuestas, discusiones y diálogos en una plataforma virtual<sup>8</sup>.

En 2002 junto entre 12 redes regionales y 2 organizaciones formularon “Manifiesto Nuestro Cuerpo, Nuestra Vida.” En este manifiesto pone de relieve los modelos de desarrollo que afecta a las prácticas sexuales y decisiones reproductivas. Las feministas enfrentan en este documento a la iglesia declarando que “es imprescindible la afirmación y fortalecimiento de la laicidad de los Estados como garantía de equidad en especial para todas las mujeres.” (Manifiesto).<sup>9</sup> También varios integrantes de CLADEM y otras organizaciones comenzaron a realizar actividades de lanzamiento en sus países, presentando los resultados de las investigaciones realizadas diagnosticando la situación de derechos reproductivos y derechos sexuales y la nueva propuesta feminista en los medios de comunicación pública.

Esta forma de organización coordinada pero a su vez con un objetivo de largo plazo de lograr una convención requiere mayor coordinación y cooperación entre las organizaciones locales, pero daba la orientación de las actividades hacia un propósito concreto a nivel regional.

A mediados de los 90s, los marcos institucionales regionales, se convierten en el nuevo marco de acción. Varias actividades de las organizaciones feministas comienzan a dirigirse hacia el sistema inter-americano. Una de las razones fue “por la cercanía (en comparación con las naciones unidas), tenemos más posibilidades. Los representantes de la Comisión Inter-americana son de nuestros países,” indicó una de las iniciadoras de esta campaña Roxana Vázquez (Entrevista RV). El sistema interamericano se convierte en un nuevo espacio de acción transnacional. Las feministas con sus actividades influyen a estas instituciones a su vez, construyen y refuerzan el reconocimiento de estas instituciones.

En sistema interamericano era originalmente responsable para los contratos de cooperaciones entre los países americanos. En su sexta conferencia de los Estados Americanos, realizado en Havana, Cuba, en 1928 se creó una Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Esta comisión impulsó varias convenciones sobre derechos de la mujer (Meyer 1999), sin embargo la participación de las organizaciones civiles latinoamericanas en el sistema interamericano comienza recién en los 90s. La Organización de los Estados Americanos, la figura principal del sistema interamericano, cambió su carácter a partir de los 90s, comienza a funcionar como un canal para las

demandas latinoamericanas hacia Washington, mediante evitar presiones norteamericanas hacia el Sur, y también como un foro de comunicación y negociación entre los Estados latinoamericanos y del Caribe (Gutiérrez Bermejo, Wolf 1993: 160). Las feministas latinoamericanas descubrieron a CIM y OEA como un lugar de lobby y advocacy. Esta creciente interacción entre los movimientos y las organizaciones interamericanas se deben a varios factores, entre otros: a- las voces anti-imperialistas se debilitan; b- los nuevos conceptos de cooperación internacional permiten mayor participación ciudadana y c- la cooperación entre los movimientos feministas y las instituciones se intensifica (Radcliffe 2001). Así la red regional CLADEM comienza a participar en formular demandas en este marco. En la Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, Argentina, 2005, CLADEM declaró que el moto de la cumbre “Crear trabajo para combatir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”, sólo sería posible bajo las condiciones de “la igualdad y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”<sup>10</sup>. Así mismo la implementación real de la equidad de género dentro del sistema inter-americano es uno de los objetivos de las actividades de CLADEM. En 2003 esta red recaudó firmas para apoyar la elección de la única candidata femenina para la elección de los jueces de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos con éxito, la jueza chilena asumió como la segunda mujer en la historia de esta comisión desde su fundación en 1979.<sup>11</sup>

### **Conclusión preliminar**

El contexto internacional, especialmente los procesos de la Década de la Mujer de las Naciones Unidas han impulsado por su parte la organización de las mujeres latinoamericanas como un grupo particular dentro de los movimientos internacionales de mujeres, a partir del mediado de los 80. A parte de los cambios en el contexto internacional surgen también intereses de las mujeres de articularse con las feministas de otros países de la región. Las conferencias internacionales durante la década de los 90 y los Encuentros Feminista Latinoamericano y del Caribe conformaron los dos primeros espacios transnacionales de movilización para los movimientos feministas de la Región.

Mientras que los discursos, símbolos e identidades feministas latinoamericanas se diversifican en estos espacios, las acciones transnacionales se concretizan hacia las instituciones regionales. Este desarrollo de las actividades hacia las instituciones políticas regionales contribuye al proceso de regionalización desde la sociedad civil. En primer lugar construyen una orientación colectiva hacia la región desde la búsqueda de esencialidades del feminismo latinoamericano hacia el reconocimiento de la diversidad. Las orientaciones comunes hacia las instituciones regionales mediante las acciones transnacionales coordinadas de advocacy sustenta al imaginario latinoamericano de las feministas. En segundo lugar las actividades feministas hacia las organizaciones del sistema inter-americano refuerza la legitimidad de estas instituciones políticas como un nuevo marco de referencia política para las actividades ciudadanas.

## Referencias bibliográficas

- Alvarez, Sonia E. (2000), Translating the global: Effects of Transnational organizing on local feminist discourses and practices in Latin America. *Cuadernos de Pesquisa*, No. 22, 1-27
- Castells, Manuel (2000): *The Information Age: Economy, Society and Culture, Vol. I: The Rise of the Network Society*. 2. Ed. Malden, MA: Blackwell Publishers
- Emmes, Manfre; Mols, Manfred (1993): Integration, Kooperation und Konzertation in Lateinamerika. In: In: Mols, Manfred; Wilhelmy von Wolff, Manfred, Hernán Gutiérrez (Ed.): *Regionalismus und Kooperation in Lateinamerika und Südostasien. Ein politikwissenschaftlicher Vergleich*. Münster; Hamburg: Lit, S. 47-87.
- Garrido, Lucy (2003): ¿Quién quiere género cuando puede tener sexo? *Revista Estudios Feministas* 11(2): 599-607
- Giddens, Anthony (1995) *Sociology*, 2. ed., Cambridge: Polity Press
- Gutiérrez Bermedo, Hernán; Wilhelmy von Wolff, Manfred (1993): Konzepte regionaler Kooperation in Lateinamerika und Südostasien. In: Mols, Manfred; Wilhelmy von Wolff, Manfred, Hernán Gutiérrez (Ed.): *Regionalismus und Kooperation in Lateinamerika und Südostasien. Ein politikwissenschaftlicher Vergleich*. Münster; Hamburg: Lit, S. 153-205
- Hurrell, Andrew (1995b): Regionalism in the Americas. In: Fawcett, Louise; Hurrell, Andrew (Ed.) *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*. Oxford, New York: Oxford University Press, S. 250-283.
- Isis Internacional (1986): *Movimiento Feminista en América Latina y el Caribe. Balance y Perspectiva*. Santiago de Chile.
- Jaquette, Jane S. (1994) (Ed.): *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy*. Boulder: Westview Press
- Jelin, Elizabeth (1990a) (Ed.): *Women and Social Change in Latin America*. London; New Jersey.
- Mansilla, H.C.F. (2000): Die lateinamerikanische Identität im Zeitalter der Globalisierung. Ethnokulturelle Fragen und internationale Beziehungen. In: *Zeitschrift für Politikwissenschaft*, 10 (1): 101-121.
- Meyer, Mary K. (1999): Negotiating International Norms: The Inter-American Commission of Women and the Convention on Violence against Women. In Meyer, Mary; Prügl, Elizabeth (Ed.) (1999): *Gender Politics in Global Governance*. Oxford, ua: p. 58-71
- Navarro, Marysa (1998): Algunas reflexiones sobre el VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. En: Mauleón, Cecilia Olea (ed.) *Encuentros. (Des)Encuentros y Búsquedas: El Movimiento Feminista en América Latina*. Lima: Flora Tristán.
- Pandjarian, Valeria (2003): A daring proposal. Campaigning for an Inter-American Convention on Sexual Rights and reproductive Rights. *Gender and Development*, 11(1): 77-81
- Pries, Ludger, ed (2001). *New Transnational Social Spaces. International Migration and Transnational Companies in the Early Twenty-First Century*. London: Routledge.

- Radcliffe, Sara (2001): Development, the state, and transnational political connections: state and subject formations in Latin America. *Global Networks* 1(1): 19-36.
- Radcliffe, Sarah A.; Westwood, Sallie (1993) (Ed.): *Viva. Women and Popular Protest in Latin America*. London, New York: Routledge.
- Safa, Helen Icken (1995): Women's Social Movements in Latin America. In: Bose, Christiane E.; Acosta-Belén, Edna (Ed.): *Women in the Latin American Development Process*. Philadelphia: Temple University Press, S. 227-241
- Sternbach, Nancy Saporta, Navarro-Aranguren, Marysa, Chuchryk, Patricia and Sonia E. Alvarez (1992) "Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo" in *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 17 (2): 393-434
- Tuñón, Esperanza (1997) *Mujeres en Escena: De la Tramoya al Protagonismo. El Quehacer Político del Movimiento Amplio de Mujeres en México (1982-1994)*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Valdés, Teresa (2001) *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*, Santiago de Chile: Editorial Lom
- Vargas, Virginia (1994): El movimiento feminista latinoamericano. Entre la esperanza y el desencanto. In: León, Magdalena (Ed.): *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo, S. 45-67.
- Vargas, Virginia (1998) "Nuevos derroteros de los feminismos latinoamericanos en los 90: Estrategias y Perspectivas", In: Olea Mauleón, Cecilia (Ed.) *Encuentros, (Des) Encuentros y Búsquedas: El Movimiento Feminista en América Latina*. Lima: Flora Tristán
- Villarreal, Norma (1994): *Movimiento de Mujeres y Participación Política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: P.P.U.

## Notas

- 1 Fempress 73/1987:13
- 2 Fempress 126/1992:15
- 3 Existe un grupo feminista del mismo nombre, fundado en 1996 en Lima-Perú.
- 4 Manifiesto Nuestro Cuerpo, Nuestra Vida
- 5 [www.convencion.org.uy](http://www.convencion.org.uy)
- 6 La segunda versión revisada de este Manifiesto apareció en 2006, después de algunos debates.
- 7 CLADEM Documento de posición de CLADEM en la Conferencia de los cancilleres de la región con la sociedad civil, 2.11.2005, <http://www.cladem.org/espanol/regionales/DDSSDDRR/Documentos/ConfncilleresCumbreamericas05.asp>
- 8 CLADEM Equidad de género en la Región y en la OEA. Una Demanda Imposter-gable. 220-11-23, <http://www.cladem.org/espanol/novedades/pronunviacaldemoea.asp>

## **El área de libre comercio de las américas (ALCA): ¿ángel o demonio? sus efectos sobre las mujeres de la región**

---

Adícea Castillo  
Venezuela

### **Introducción**

George Bush (padre) quien presidía en 1991 el Gobierno de Estados Unidos, convoca la llamada **Iniciativa para las Américas (IPA)**. Esta Iniciativa concedía beneficios a los países latinoamericanos en materia de reducción de la deuda externa, la inversión y el comercio. Las propuestas de Bush señalaban tres instrumentos claves y una serie de condiciones de obligatorio cumplimiento por parte de los países de la región: “Los instrumentos son: 1º) conformación de una zona de libre comercio, que abarcaría toda la región; 2º) promoción de las inversiones de capital; 3º) tratamiento conjunto del problema de la deuda externa. Las condiciones: 1º) la responsabilidad del desarrollo recae en cada país, 2º) orientación de las reformas económicas hacia el libre juego del mercado; 3º) clima favorable a la inversión, incluyendo medidas dirigidas a ‘inspirar confianza entre los inversionistas y banqueros, tanto en el interior de la región como en el exterior; 4º) aceptación de las políticas de ajuste y reestructuración interna, propuestas (más bien impuestas), por el FMI y el BM.” (Córdova: 1999: 77)

A partir de allí se dan pasos para elaborar, en la 1ª Cumbre de Presidentes, realizada en Miami en 1994, ya en el período del Presidente Clinton, un Plan de Acción basado en el libre comercio y en la integración económica de la Región, como elementos claves del crecimiento económico de todas las Américas. Las áreas del Plan de Acción fueron: pobreza, ambiente, libre comercio y democracia.

En 1998 se inician, en la II Cumbre de los Jefes de Estado de las Américas que se realizó en Santiago de Chile, las negociaciones para establecer una zona de libre comercio e inversión a nivel continental desde el año 2005. Es la llamada Área de

Libre Comercio de las Américas (ALCA). Son 34 Estados de diferentes niveles de desarrollo, con claro liderazgo de Estados Unidos y Canadá, que persiguen con ese acuerdo:

- Eliminar barreras al comercio de bienes y servicios
- Impulsar apertura de los mercados en forma disciplinada y por acuerdos
- Creación de oportunidades para las economías pequeñas para impulsar su desarrollo y oportunidades
- Propiciar que las políticas ambientales y las de liberalización comercial se apoyen siguiendo los esfuerzos de la OMC, etc.
- Garantizar leyes y reglamentos nacionales, promoción de derechos, reconociendo la competencia de OIT para generar las normas del trabajo.

El ALCA “busca instaurar...una especie de ‘zona franca’ a nivel continental, en base a una supuesta eliminación de todo tipo de barreras comerciales” (ACJR: 2001: 7). Las negociaciones para lograrlo, se han venido dando desde el mismo 1998 con reuniones a niveles ministeriales, viceministeriales y de 12 grupos de trabajo, más el apoyo técnico de un Comité Tripartito (OEA-BID-CEPAL), a los cuales se suma el llamado Foro Empresarial. Tanto en las Cumbres como en estos Organismos es precaria la preocupación por los temas de género, sus conclusiones nos permiten asverarlo.

Dada la escasa incorporación de mujeres y hombres con perspectiva de género en casi todos esos organismos es dable suponer la débil negociación en las materias que puedan beneficiarnos a mujeres y niñas en las diferentes áreas de atención del Acuerdo: comercio, pobreza, democracia, ambiente, cultura, aspectos laborales y ambientales, etc. Eso es más claro si se analiza la débil presencia de la Sociedad Civil en las negociaciones, excepto la del ya señalado Foro Empresarial.

Todas y todos debemos impulsar exigencias de participación para no llegar al 2005 sin conocer y mucho menos sin poder influir en un acuerdo que tendrá consecuencias para todas las esferas de la vida de nuestros pueblos. Las mujeres debemos hacer nuestra la discusión de todos los temas del ALCA y sus efectos. Impulsemos la ciudadanía económica de la población. La economía no debe seguir siendo un tema de elegidos, nos afecta a todos y todas. Es por esto que nos parece importante el estudio de este proceso en curso para conocerlo y poder contribuir a torcer los rumbos de sus efectos negativos y potenciar los positivos –si los tuviera- sobre la población.

Conocer en qué consiste el ALCA y cuáles pueden ser las consecuencias del mismo sobre todas y todos en cada uno de los países involucrados, es lo que perseguimos con este trabajo, sin caer en posiciones “globalofóbicas” o “globalofílicas”, sino más bien asumiendo una postura “globalocrítica”, como diría Laura Frade, de la Campaña “Las multilaterales en la Mira de las Mujeres”.

## La Globalización y las repuestas integradoras

Según Víctor Flores Olea (1999):

*Globalización* es el nombre genérico que las ideologías dominantes atribuyen al actual proceso de mundialización capitalista. Tales ideologías responden a ciertas estrategias para internacionalizar el capital (por su origen geográfico, su contenido, su naturaleza, etc.), por lo que guardan un carácter sumamente heterogéneo. *Globalización* también es –junto a la regionalización– una forma peculiar que asume la internacionalización del capital en la actualidad.... *Mundialización*, por su parte, alude a la tendencia del capital a constituirse en sistema mundial; esto es, a que su lógica de comportamiento se imponga como hegemónica en todos los ámbitos de la actividad humana: geográficos, sociales, culturales, ideológicos si bien la mundialización tiene como vehículo fundamental la internacionalización de las distintas fracciones del capital, no se limita a ella. El avance de la mundialización capitalista es también una mundialización de valores, idiosincrasias, modas, en fin, de las diferentes formas de ver el mundo. (1999: 11)

A esta mundialización capitalista, que genera relaciones de subordinación, explotación o dependencia, este autor mexicano propone como una de sus tesis centrales, que se promueva la globalización y mundialización del equilibrio, la justicia y el bienestar social, mediante el desarrollo de un movimiento político universal, que promueva trascender “la situación actual de la globalidad en manos prácticamente exclusivas de los intereses del capital que buscan acumular la mayor cantidad de riqueza en el menor tiempo posible, sin miramiento alguno por los efectos sociales devastadores que produce esa conducta. Ante una globalización o mundialización puramente cuantitativa, pugnamos por otra eminentemente cualitativa, justa y equitativa.” (ídem: 12)

Según Armando Córdova, la globalización sería un proceso “caracterizado por la homogeneización progresiva, a escala mundial, de los patrones tecnológicos, productivos, administrativos, y de consumo; de los sistemas culturales y de valores, y en general de los estilos de desarrollo. Este proceso avanza aceleradamente desde la década de los ochenta, bajo el liderazgo de las grandes empresas transnacionales, con el apoyo activo, subordinado y solidario de los Estados nacionales.” (op. cit: 60).

Este autor señala que definida así la globalización aparece como un proceso progresista que contribuiría a modernizar al mundo entero, al aumentar la productividad del trabajo y de la producción global de la economía, mejorar la vida de los trabajadores calificados, abrir oportunidades para la modernización de los países subdesarrollados y diversificar sus economías, tratar mejor al ambiente y a los recursos naturales. Pero agrega, que muchos son los aspectos negativos del proceso, entre los que destacan: la desvalorización del trabajo y de las materias primas, la generación

de desempleo estructural, la concentración de riqueza e ingreso en todos los países del mundo, no sólo en los subdesarrollados, la creciente pobreza en el mundo, el deterioro ambiental, la liquidación de la seguridad social, y la creciente inseguridad, obligan a balancear ambos efectos. La lucha contra la exclusión que genera la globalización debe incorporar nuevos sujetos sociales, diferentes al Estado. (Ibíd.: 60-61 y 66)

Más recientemente, Altvater y Mahnkopf (2002), dicen que:

Desde la perspectiva del sistema mundial, el proceso de globalización aparece como una creciente *integración* de regiones y naciones, que llegará a abarcar el mundo entero. Desde el punto de vista de las naciones y de las regiones, este mismo proceso representa una *apertura* progresiva que se mide, por ejemplo, por la relación que existe entre las importaciones y exportaciones y el producto interno bruto (PIB). Desde la segunda guerra mundial este índice ha aumentado de manera significativa en casi todas las regiones del mundo... La apertura de espacios hasta ahora más o menos distantes (si no es que cerrados) y su integración a un sistema mundial pueden identificarse en principio como las dos caras de un proceso unitario, al que desde hace algún tiempo se conoce como "globalización". (A y M: 11)

El ALCA sería un proceso inscrito en ese proceso mayor signado por la globalización y la mundialización del capital, desde América toda. Un proceso que persigue integrar todo el continente. Para Altvater y Mahnkopf, "Integración" es la palabra clave: se trata de la integración del desarrollo (de productos y servicios), de la producción de estos productos y de su consumo "en espacios de consumo". Se están integrando también campos de actividades que alguna vez estuvieron separados." (Ibíd.: 243)

Es bueno tener en cuenta lo señalado por Aldo Ferrer (2001), destacado economista argentino: "las buenas respuestas a la globalización en términos, por ejemplo, de transformar la estructura productiva y el perfil exportador, para participar en las corrientes más dinámicas del comercio internacional, no se producen por el juego espontáneo del mercado" (Ibíd.: 121) Después de analizar las experiencias de desarrollo industrial tardío en el siglo XIX, EEUU, Alemania, Japón; y los casos del Asia en la mitad del siglo XX, señala que en todos ellos las políticas públicas y el Estado jugaron un papel determinante. Además destaca que resultaron exitosos en esos procesos, "aquellos que han tenido la capacidad de vincularse estrechamente al sistema global manteniendo el comando de su propio destino y la capacidad de organizar sus propios recursos. No hay excepción a ese criterio general. No hay ningún país que haya sido exitoso aislándose del sistema internacional, ni ninguno que haya sido o sea exitoso abriéndose incondicionalmente al libre juego de la fuerza del mercado y a las tendencias que existen en el orden mundial." (ibidem: 121)

Según Ferrer, las no buenas respuestas a la globalización, están detrás de los resultados económicos-sociales dramáticos que vive América Latina en la actua-

lidad, a pesar de la aplicación de una serie de reformas más o menos profundas: no salimos del atraso, aumenta el desempleo, la distribución de ingreso y riqueza son de las peores del mundo, crece la insatisfacción social amenazando democracias reconquistadas, tenemos el peor comportamiento relativo internacional. Para este autor, las malas respuestas a la globalización no son casuales, están estrechamente ligadas a razones estructurales profundas que no es fácil remover. Ello sin embargo, no nos puede llevar a la visión fundamentalista, en torno a la globalización, que tiene el llamado pensamiento neoliberal, que propicia adaptarse a los criterios dominantes de los centros. Ferrer señala que “la dimensión endógena sigue siendo esencial y desconocerla en un planteamiento a ultranza de apertura y regulación, implica desconocer el hecho del necesario equilibrio entre la posición endógena y la dimensión Internacional.”(Ibíd.: 131)

### **Algunos aspectos del proceso para estructurar el ALCA**

Otto Boye (2001), Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), señala que América Latina y el Caribe enfrentan un proceso que parece irreversible, el ALCA, fortalecido por la Tercera Cumbre Hemisférica de la cual salió la Declaración de Québec de abril 2001. A partir de allí se da a conocer por internet, el 3 de julio de 2001, el primer borrador del acuerdo, se señala el 1º de enero del 2005 la fecha de conclusión de las negociaciones y el 31 de diciembre de ese mismo año para que los Parlamentos lo ratifiquen y entre en vigencia el ALCA.

Boye señala que,

Hasta hace poco, era virtualmente imposible realizar un análisis sobre el tema del ALCA, pues nadie conocía el contenido de lo que se estaba discutiendo. Para casi todo el mundo era un secreto muy bien guardado por un pequeñísimo grupo de negociadores temerosos de las reacciones que podía generar su conocimiento público. En el mundo abierto en que hoy nos movemos, esto generó efectos negativos sobre la imagen del ALCA y su verdadero alcance, independientemente de su sustancia y contenidos reales. El ALCA llegó a transformarse así en una suerte de entelequia fantasmagórica sobre la que se podía decir y especular cualquier cosa.(Ibíd.: 9)

El autor dice que el ALCA plantea una forma restringida de integración, ya que de las 5 etapas de un proceso integrador, a saber: 1) tratados preferenciales de comercio, que llevan a disminuir aranceles; 2) área de libre comercio, que elimina los aranceles entre las naciones del bloque que se crea; 3) la unión aduanera, con aranceles externos comunes; 4) el mercado común, libre circulación de factores, especialmente mano de obra y capitales; 5) la unión económica, que coordina políticas macroeconómicas, sistema monetario común y moneda también común; sólo abarca las dos primeras. Para él, “el ALCA no es un fin a alcanzar, sino un instrumento que debe servir al desarrollo de las sociedades nacionales que lo van a integrar y a mejorar el nivel de vida de los sectores más necesitados y pobres.” (Ibidem: 11-12)

Plantea los potenciales riesgos y ventajas del ALCA para América Latina y el Caribe así:

### **Riesgos**

- Reducir el alcance del ALCA, subordinando estructuralmente a la región, sólo a la exportación de productos ornamentales, bienes sin mayor valor agregado, y productos de manufactura liviana y maquila.
- Disminución del poder negociador de los países de la región si no se coordinan para lograr sus aspiraciones.
- Debilitamiento de vínculos ya creados con otras regiones (Europa, Japón, etc).
- Interrupción y/o colapso de los esfuerzos de integración en curso.

### **Ventajas**

- Estados Unidos y Canadá abrirían sus mercados a productos competitivos de la región, aprovechando ventajas competitivas de los países. Necesidad de incluir los productos agrícolas, textiles y manufactureros que sufren barreras arancelarias en el Norte.
- Si el ALCA no se convierte en un freno para políticas de desarrollo económico y especialmente de la innovación tecnológica en los países latinoamericanos, la región rompería con la única “competitividad” que ha presentado hasta ahora: mano de obra barata, poco respeto a la normativa ambiental y al uso sostenible de la naturaleza.
- Si el ALCA no entorpece los esfuerzos para ampliar mercados internos de los países y desarrollo científico y tecnológico de la región, mecanismos para mejorar calidad de vida de la población.
- Si los procesos integradores en la región no se detienen. (Ibidem: 12-14)

Según Boye, sólo el consenso de los países de la región para negociar todo lo esencial, la permanente coordinación entre ellos, hablar la mayor parte del tiempo con una sola voz, garantizar la transparencia en la negociación y en el debate, permitirán garantizar un ALCA satisfactorio para América Latina y el Caribe.

En el caso de la integración andina y el ALCA, Julio Cesar Gil (2001), afirma que desde la Reunión Ministerial de San José, “los países andinos han enfrentado las negociaciones del ALCA con vocería única. Es, sin embargo, desde la Reunión Ministerial de Buenos Aires cuando el diálogo entró en la fase sustantiva de la negociación, la cual impone una mayor coordinación entre los países tanto a nivel de cada grupo de negociación como entre los diferentes grupos. Entre las materias tratadas en los Grupos de Negociación destaca, por su importancia para la CAN, el de Acceso

a los Mercados, especialmente por su vinculación con el comercio de productos agrícolas.”(Ibíd.: 29)

El autor toca uno de los temas álgidos: “el tratamiento al tema de la participación de la sociedad civil puede prestarse a la adopción de posiciones exclusionistas contrarias a la consolidación de la integración y a su aceptación por la ciudadanía. Al empeño de los países desarrollados del ALCA de incorporar a la agenda de negociación los temas de las normas laborales y el medio ambiente, la reacción no puede ser cerrarse al diálogo con la sociedad civil. Hay un legítimo interés de diversos estamentos de la ciudadanía en ser oídos y de que sus planteamientos se tomen en cuenta en el diseño del acuerdo hemisférico. Existen dos razones para ello. El comercio se lleva a cabo en todos los países participantes esencialmente por el sector privado. Además, la base política de apoyo al libre comercio, es bastante débil al nivel de los países en desarrollo involucrados en el ALCA. De modo que se requiere incorporar al debate hemisférico sectores de la ciudadanía, además del empresariado, que aspiran a un espacio para expresar sus puntos de vista sobre temas vinculados al comercio y la integración como los laborales, académicos, ecológicos, sociales, entre otros.”(ibidem: 29-30)

En este Grupo, se plantea la voz disidente de Hugo Chávez (2001), presidente de Venezuela, que señala:

¿Es el ALCA, por ejemplo, el camino? Yo creo que no. El ALCA es una opción, no es nuestro destino. Ya veremos si nos conviene o no, pero yo, Hugo Chávez, creo que no nos conviene. Sin embargo, estamos ahí, vamos a ver qué es lo que pasa con las negociaciones., pero ya los pueblos están pendientes...Yo me alegro mucho de que los trabajadores estén reuniéndose, trabajadores de todo el continente, incluso de Estados Unidos, y que hayan tomado a Caracas como sede para debatir sobre el ALCA y los intereses de los trabajadores en el Continente. Y los estudiantes tienen que hacerlo, y los indígenas tienen que hacerlo, pues ellos son los dueños verdaderos, no nosotros, de estos países nuestros...Yo he propuesto en Venezuela -y se lo propongo a los Hermanos de todo el continente- que vayamos preparando referenda, para preguntarle a los pueblos si están de acuerdo con integrarse al ALCA. (Ibíd.: 134)

En relación al caso de Mercosur y Chile, entre los puntos de mayor confrontación señala José Manuel Quijano (2001), los siguientes:

- Se mantienen picos arancelarios en los países del TLCAN que afectan las exportaciones de países del MERCOSUR-Chile.
- Se mantienen escalas arancelarias que dificultan las exportaciones a medida que se incorpora valor agregado y no hay evidencias de que se eliminarán.

- Existe clara asimetría entre el TLCAN y el MERCOSUR+Ch. en cuanto a las acciones antidumping recíprocas.
- En cuanto a la salvaguardia persisten tres desacuerdos básicos:., período de aplicación, ¿cómo tratar la asimetría y plazos de aplicación.
- No hay acuerdo en el tema agrícola. Estados Unidos mantiene inflexible su posición frente a bandas y precios.
- Las agrupaciones de mayor potencialidad de MERCOSUR+Ch, son las más afectadas por los picos arancelarios y el dumping.
- Respecto a los principales puntos de acuerdo, el autor recoge los siguientes:
- En el aspecto arancelario, las partes sostienen aranceles ad honores pero eliminan los específicos y los compuestos.
- Se eliminan total e inmediatamente, las barreras no arancelarias, no se introducirán nuevas tasas de servicios prestados y las vigentes se eliminarán 10 años al entrar en vigencia el acuerdo.
- Se flexibilizan los Requisitos de Desempeño (RD) y los Incentivos de Desempeño (ID).
- Se contempla la situación de las economías más pequeñas.

La Conferencia Parlamentaria de las Américas (copa), ha insistido en la necesidad de que se de un tratamiento más democrático al ALCA, en su declaración de Québec de 1997, acordó “apoyar y fomentar la participación activa de la población en las discusiones y en las consultas previas a las tomas de decisión relativas a la creación de un área de libre comercio continental” y en la declaración de puerto rico del año 2000, expresaron su deseo de que “el proceso de integración continental se vea fortalecido gracias a la participación de los parlamentarios de todas las jurisdicciones del continente, a la transparencia de los debates acerca de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y a la difusión periódica de los resultados de las negociaciones en curso por parte de los jefes de estado y de gobierno de las Américas.” (Mayobre: 2001: 80)

Según la investigadora mexicana de la UNAM, Maria Cristina Rosas (2001:40)), “Hay una serie de aspectos propios del contexto actual que explicarían el interés estadounidense por aprobar el regionalismo que el ALCA conlleva.” Entre ellos señala tres: 1) La entrada en vigor del Euro en doce de los 15 países de la Unión Europea, presiona a EEUU a reafirmar su liderazgo en su zona natural de influencia y el ALCA es un instrumento ideal para hacerlo; 2) la debilidad del MERCOSUR, agravada por la crisis argentina, debilita la posición contra ALCA de Brasil; 3) en el contexto geopo-

lítico posterior al 11 de septiembre, se han fortalecido alianzas militares de Estados Unidos que iban rumbo a liquidarse.

Esta autora sin embargo se pregunta al analizar la situación del sistema multilateral de comercio, porqué Estados Unidos “habría que revitalizar el ALCA cuando es prácticamente un hecho que en 2003 se iniciará una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales bajo los auspicios de la OMC. ¿Qué atractivo tendrían las negociaciones regionales frente a un foro multilateral como la OMC, donde los temas más apremiantes junto con otros nuevos serán motivo de negociación por parte de más de 140 países? ¿Qué sentido tiene negociar con 33 países del hemisferio occidental, cuando podría canalizar sus energías y recursos a negociaciones que le abrirán horizontes más amplios en el mundo que los que ofrece el continente americano? (Ibíd.: 41)

Como ALCA recoge buena parte de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que incluye a Estados Unidos, Canadá y México, y se discutió sólo en 11 meses (julio 1991-agosto 1992). “La expectativa que tiene Estados Unidos es que será mucho más rápido negociar el ALCA que lograr consensos en la OMC en una nueva ronda.” (Ibíd.: 43) Según la autora, “los procesos de regionalización, sobre todo los de la nueva generación, se encuentran a la vanguardia incorporando cláusulas democráticas, acuerdos de cooperación ambiental, y laboral, cartas sociales e, inclusive, como en el caso del ALCA mecanismos de diálogo con las ONGs. Ello hace ver a la OMC como un organismo limitado incapaz de abordar de manera adecuada las agendas referidas.” (ibidem: 46)

Pero estas posturas oficiales de Estados Unidos, contrastan con las de importantes activistas internos en ese país ligados a sindicatos, ecologistas, pequeños productores, que desarrollan una campaña contra el ALCA. Una de sus dirigentes es Lori Wallach que señala que lucha por “evitar la firma de acuerdos de apertura comercial tanto en ALCA como en la OMC dado que hacen daño a l bienestar de los estadounidenses”. (Ibíd., 48-49)

Según Ana María Álvarez (2001), funcionaria de la UNCTAD, desde sus primeras reuniones en mayo de 1996, para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Competencia ha realizado el inventario de las Leyes y Normas nacionales referidas a prácticas de políticas de Competencia; y el de los Acuerdos, Tratados y diversos arreglos sobre el área. “El capítulo de competencia del ALCA (cuyo texto está en proceso de negociación, contempla medidas de transición para la adopción de las normas de competencia y disposiciones institucionales para la aplicación de éstas. En tal sentido, se prevé un cronograma para cumplir el acuerdo que tiene en cuenta el tamaño de las economías y la vulnerabilidad de las partes...Uno de los aspectos a destacar en el marco de las negociaciones del tema competencia en el ALCA es la forma en que las normas convenidas se deben armonizar con las normas nacionales, y cómo se trataría el caso de países que no cuentan con legislaciones nacionales. En un sentido general cabría preguntarse cómo

se logrará la coexistencia entre el ALCA y los acuerdos de integración regionales ya existentes. (2001:62-63)

Para enfrentar la desigualdad como signo del siglo XXI, según Simón Alberto Consalvi (2001), es indispensable reconocer las prioridades: “La consolidación de los esquemas subregionales CAN, MERCOSUR, etc. Y luego en conjunto América del Sur –con Estados Unidos en el ALCA. (Consalvi: 76) Este autor cita a Robert Zoellick, representante de Estados Unidos en el Comercio Internacional, quien señala que, “el sistema global de comercio ha demostrado que es la vía para resolver los problemas de la pobreza.

También cita al ex Presidente Ernesto Zedillo, de México cuando afirma: “Quienes se oponen al comercio, parecen extrañamente decididos a salvar al mundo en desarrollo del desarrollo.” Zedillo al analizar cifras del Banco Mundial, que compara economías de países en desarrollo que abrieron sus economías y los que rehusaron o no lo han emprendido señala que: “El ingreso per cápita creció en los primeros en un 5% anual, en tanto los otros disminuyeron el suyo en 1%. El índice de pobreza absoluta, cayó en los países abiertos al proceso de manera absoluta en los últimos 20 años y el ingreso familiar creció con la economía.” (Ibíd.: 77)

Termina afirmando que “contra viento y marea, el proceso de integración hemisférica continúa aún cuando habría sido...mucho más conveniente que los países consolidaran sus esquemas subregionales de integración antes de ir a una negociación con los Estados Unidos.” (Ibíd.: 81)

Otro latinoamericano, Alfredo Eric Calcagno (2001), concluye su artículo sobre El poder de la integración, afirmando lo mismo, “En las actuales circunstancias y en esta etapa de las tratativas del ALCA...es indispensable la ampliación y consolidación del proceso de integración latinoamericano y del Caribe. Es la mejor forma de crear poder para encarar las negociaciones.” (2001:89)

Antes, este autor señala que “Lo que está en juego es si los países latinoamericanos y caribeños subsistirán como naciones que ejerzan su soberanía. Esta opción se visualiza con claridad en la alternativa entre Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o MERCOSUR, Comunidad Andina, Mercado Común Centroamericano, CARICOM, Asociación de Estados del Caribe, que supera lo económico y tiene un claro significado político. La primera diferencia que existe se refiere a las relaciones de poder: es muy diferente una integración entre iguales o una unión del más poderoso con un débil.” (Ibíd.: 84)

Analizando nuestro comercio ratifica que seguimos siendo exportadores de materias primas, manufacturas de origen agropecuario e insumos básicos; y receptores de bienes manufacturados (67% de EEUU y 72% de la UE). Luego añade que “El problema no son sólo las exportaciones sino también las importaciones: con el arancel cero del ALCA, las manufacturas estadounidenses barrerán del mercado sudamericano a los productos nacionales. Se terminarán así nuestras veleidades industriali-

zadotas y volveremos al redil de los productores de materias primas y mano de obra barata, a excepción de las actividades que las empresas transnacionales consideren que cuesta menos desarrollarlas en América Latina y el Caribe.” (ibidem: 85)

En torno a la agenda de discusión sobre el tema, Calcagno (Ibíd.: 86-87) señala que prevalecen los intereses de Estados Unidos, en cuanto a:

- La eliminación de las tarifas comerciales, los productos de EEUU deberán tener libre acceso y estar a salvo de restricciones arancelarias y no arancelarias.
- El acceso sin restricciones a las licitaciones y contratos para abastecer al sector público que abre también mercado a los productos norteamericanos.
- El control de la propiedad intelectual y la vigencia y exclusividad de las patentes de las empresas transnacionales.
- Eliminación de restricciones a empresas de servicios, incluidas las financieras.

Pero luego observamos, que Estados Unidos contradice esos principios, cuando:

- Restringe la transferencia de tecnologías de punta para defender emprendimientos militares, monopolizar innovaciones o mantener rentabilidad de tecnologías ya superadas
- Protege su agricultura, otorgando subsidios que pasaron de 9.300 millones de dólares en 1990 a 32.000 millones de dólares en el 2000.

Según Calcagno no todo es color de rosa para Estados Unidos a pesar de ser el más fuerte del grupo, países como Brasil y Venezuela, y podría sumarse Argentina, han confrontado el proceso y tendrían un derecho a veto implícito, sin ellos no habría ALCA.; América Latina y el Caribe deben negociar en bloque no sólo frente a Estados Unidos sino también con la Unión Europea.

Norman Girvan (2001), Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, se suma al señalamiento de una serie de vacíos del ALCA. Según este autor, las disparidades entre los países del ALCA afecta la capacidad de ellos para aprovechar sus acuerdos. Señala que:

- Uno de los vacíos mayores del acuerdo tiene que ver con la insuficiencia de medidas para promover el desarrollo humano equitativo y sostenible que debe garantizar un proceso integrador, tal como se hizo en la Unión Europea.
- Están ausentes disposiciones para garantizar los mecanismos y oportunidades que genera el acuerdo, especialmente para aquellos con menor poder de negociación.

- El borrador del ALCA no “toma providencia alguna para la seguridad social o mecanismos de compensación sociales y económicos que se hacen necesarios ante los ‘inconvenientes resultados negativos’ que ocasiona la integración del mercado. No se tomó ninguna previsión para financiar la Agenda Social, que ni siquiera está integrada acuerdo mismo.
- Pide la incorporación de Cuba al esquema integrador

Termina, después de analizar datos sobre las diferencias que existen entre los países del hemisferio en cuanto a tamaño, niveles de desarrollo y los efectos que ello tiene, proponiendo patrones alternativos a la “integración de América Latina y el Caribe que estén orientados específicamente a elevar los niveles de desarrollo y las capacidades competitivas de las economías más pequeñas y menos desarrolladas, al mismo tiempo que se aborda la agenda social” (2001: 96)

Propone la integración de un modelo de seis bloques de países, en el cual “cada bloque consolidaría su integración interna mediante el establecimiento de un mercado común de mercancías, servicios y capital, e instaurando un programa social con patrones sociales mínimos y quizá mecanismos de compensación. El objetivo que se persigue es fortalecer la competitividad interna y una posición negociadora del bloque como una condición previa a la participación en un esquema más amplio de integración hemisférica sobre la base de una mayor igualdad.

Jesús Puente Leyva (2001), ex embajador de México en Venezuela, corrobora esta posición cuando afirma que “los países de la región no estaban, y algunos –tal vez la mayoría no están preparados todavía para incorporarse a un mercado hemisférico de exigente competencia...En estas circunstancias, la idea de apresurar las negociaciones para la integración hemisférica, que ofreciera recientemente el Presidente de los Estados Unidos como expresión de renovado interés en América Latina, es irrelevante e ingenua, considerando que muchos países de la región no podrían enfrentar los desafíos exigentes de una competencia hemisférica abierta en el año 2003, ni en el 2005. De manera realista –preparándose afanosamente-, requerirían una década para llevar a cabo la reconversión industrial, y alcanzar los niveles de productividad para competir en el ámbito continental (2001: 106-107)

En la “Declaración de Margarita: la consolidación del Gran Caribe”, firmada por los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), los días 11 y 12 de diciembre del 2001, en su punto 13: (2001: 197)

Confirmamos nuestro compromiso con un sistema internacional de comercio basado en reglas que propicien el trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo, en particular dentro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Por

lo tanto, ratificamos los principios acordados por nuestros Ministros y Altos Oficiales responsables de negociaciones comerciales en la reunión celebrada el 5 de septiembre de 2001, en Puerto España, Trinidad y Tobago, en lo referente al Trato Especial y Diferenciado de las Pequeñas Economías en el contexto del ALCA y que se anexa a esta Declaración. Apoyamos la propuesta para la creación de un Fondo de Desarrollo Regional dentro del proceso del ALCA.

### **Otras posturas frente al ALCA**

Creemos que es muy importante que se conozcan algunas de las posturas más destacadas en la región acerca del ALCA y sus efectos sobre nuestros pueblos, que deben ser discutidas al lado de las informaciones que hemos dado antes. Entre otras recogemos las siguientes, recogidas en correos de ALAI-AMLATINA:

**“El Foro Andino: Las Organizaciones del Campo Frente al Área de Libre Comercio de las Américas.** Las organizaciones indígenas y campesinas le han hecho frente al ALCA, el Foro Andino se instaló en Quito, con más de cien delegados nacionales e internacionales, principalmente de Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia, y representantes de México, Uruguay, Suecia y Francia. Del Ecuador organizaciones como la CONAIE, CONFEUNASSC, y FENOCIN elaboraron propuestas alternativas frente al ALCA, encaminadas a garantizar la soberanía alimentaria y territorial de la población y la protección de los recursos naturales.

Estos sectores plantean que el tratado de libre comercio de Norteamérica (TLCAN), El Área de libre Comercio de las Américas (ALCA), El Plan Puebla-Panamá, La iniciativa Regional Andina (IRA) y otros - tienen como objetivo, consolidar el control geopolítico de los Estados Unidos sobre nuestros recursos, pueblos y territorios, que se consolidan en la lógica de militarización y paramilitarización mediante el Plan Colombia o el Plan Dignidad: que en vez de buscar solución con paz, dignidad y justicia significan temor, sufrimiento, desplazados y muerte para la sociedad civil. Se plantean una lucha para evitar la privatización del agua, la introducción de productos transgénicos, y el rescate de sus culturas alimenticias que les han permitido sobrevivir en condiciones muy duras.

### **Declaración Política de las Mujeres del Campo y de la Pesca (Valparaíso, Chile, 4 de Abril de 2002)**

En esta declaración, las mujeres del campo, indígenas y pescadoras de América Latina y el Caribe, integrantes de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC, de la Vía Campesina, y del Foro Mundial de Pescadores y trabajadores de la Pesca, señalan la persistencia del deterioro ambiental a pesar de las Cumbres internacionales, lo que contribuye a

agudizar la discriminación y marginación de los sectores ya sumergidos en la pobreza y la miseria, mientras una parte minoritaria de la humanidad detenta el poder y los bienes.

Para ellas la globalización neoliberal y sus políticas han llevado a la humanidad a una situación insostenible, que atenta contra la dignidad de las personas, sus derechos, y contra la vida misma, impactando dramáticamente a las mujeres de todo el mundo.

Ellas proponen combatir la globalización mercantil, por una globalización solidaria de las mujeres y los pueblos, desarrollando nuevas alianzas y formas de expresión diferentes, entre diversos sectores de la sociedad, presionando a los gobiernos para la ratificación e implementación de los Acuerdos Internacionales por el respeto a las personas y su dignidad; incorporando en todos los ámbitos de la lucha valores colectivos y respetuosos de la diversidad y la pluriculturalidad. La lucha debe orientarse a la conservación, defensa y resguardo de la tierra y del mar: agua, flora, fauna y por la generación de políticas sustentables que incluyan un enfoque transversal de género.

Propone el documento además, la exclusión de las actividades silvoagropecuarias, la pesca artesanal y todas las cuestiones relacionadas con la producción de alimentos, de los Acuerdos Internacionales de libre comercio, como condición para asegurar la soberanía alimentaria de los pueblos y las naciones; el fortalecimiento de los mecanismos institucionales del Estado para el adelanto de las mujeres y dotarlos de mandatos y recursos apropiados para priorizar el acceso de ellas a la tecnología agrícola y piscícola, al desarrollo de iniciativas productivas y de distribución. Así como la aplicación de medidas de acción afirmativa, en todos los ámbitos, de manera tal que las mujeres puedan optimizar sus posibilidades y participar en igualdad de oportunidades; adoptar medidas legislativas y políticas y establecer mecanismos que garanticen la participación social y ciudadana y eliminen las barreras que limitan la representación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones y la participación de las organizaciones de mujeres en el diseño, la implementación, el seguimiento, evaluación y monitoreo del conjunto de políticas públicas; y de manera especial con todas aquellas que tienen que ver con el modelo económico y el desarrollo rural y marino. (León y León, p 173)

### **En mayo de 2002, frai Beto señalaba en Brasil, que la soberanía no se negocia!**

Ese era el lema del 8º Grito de los Excluidos, que promovió con otros movimientos sociales el Plesbicio Nacional del ALCA, para que los brasileños se manifestaran a favor o en contra de la entrada de Brasil al ALCA. Brasil representa apenas el 1% del total del comercio exterior estadounidense.

Frai Beto recoge la opinión de la CUT acerca de quién en Brasil ganaría o perdería con el ALCA?

En opinión de la CUT, perderían los sectores de máquinas y equipamientos, electroelectrónico, químico, moviliario, papel de celulosa, financiero y seguros. Las pequeñas y medianas empresas también saldrían perdiendo, pues las brasileñas exportan solamente un 2% de su producción, mientras que las similares estado-unidenses exportan el 50%. Ganarían los sectores de la siderurgia, alcohol, jugos, textiles, calzados y agronegocios, que ya venden a los Estados Unidos. Pero solo llevarían ventajas si las reglas antidumping de los Estados Unidos fuesen eliminadas, permitiendo así el aumento de las exportaciones brasileñas.

En opinión de Frai Beto la política de flexibilización de las leyes laborales, adoptadas por el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, FHC, hace parte de los acuerdos con el FMI, que condicionó la renovación de sus contratos con Brasil a la adhesión irrestricta de nuestro país al ALCA. Si ésta fuera aprobada, el capital especulativo tendrá plena libertad para buscar mejor rentabilidad en cualquier país del continente, aumentando nuestra pobreza, inutilizando nuestra industria y expropiando nuestras riquezas. Al eliminar el control sobre el movimiento del capital extranjero y conceder exenciones tributarias a las inversiones de los que residen en el exterior, ¿Cómo competir con una nación como Estados Unidos que, en el 2000, alcanzó un PIB de 9,9 billones de dólares?

En el mismo año, el de Brasil llegó a 593 mil millones de dólares. Los actuales acuerdos del ALCA prevén la eliminación de las barreras arancelarias, pero nada dicen de la prohibición de crear barreras no arancelarias, que los EU acostumbran adoptar para asegurar su proteccionismo. Prometen también mejorar la protección al medio ambiente, pero no establecen mecanismos para evitar que una empresa responda judicialmente a las normas de defensa del medio ambiente, bajo el pretexto de que hieren sus expectativas de lucro.

Asimismo, la creación del ALCA intensificará la mercantilización de la naturaleza, sometiendo los ecosistemas y la biodiversidad a las leyes del mercado y a los intereses de las transnacionales.

El ALCA, en su opinión, amenaza la soberanía de los países del continente. Si fuera concretada, las causas jurídicas irían a tribunales internacionales que, como las instituciones multilaterales, estarían sujetos a las presiones de las empresas transnacionales. Basta verificar la actitud que ellas tuvieron, a través de la OMC, al presionar a Brasil y a África del Sur a parar la fabricación de medicamentos genéricos, más baratos, incluidos los destinados al combate del SIDA. Entre vidas humanas y lucros, las transnacionales no tienen duda de qué lado mirar.

Según Samuel Pinheiro Guimarães (Carta Mayor, 6/3/02), se torna impensable defender al ALCA después que el Congreso de los Estados Unidos aprobó el TPA (Trade Promotion Authority—Autorización para la Promoción Comercial), o fast track (o vía rápida), que permite al presidente Bush negociar sin consultar al parlamento, además de impedir modificaciones en la legislación comercial del país;

excluir una relación de productos agrícolas de las negociaciones; mantener los subsidios a la agricultura; y considerar la política cambiaria de los países exportadores perjudicial a la economía de los Estados Unidos.

Según Frai Beto, Decir No! Al ALCA es impedir que los países del continente pierdan lo poco que les resta de soberanía. Somos actualmente 224 millones de habitantes, de los cuales 90 millones viven bajo la línea de la miseria, o sea con una renta mensual equivalente a menos de US\$ 30 dólares. Al transformar a América Latina y el Caribe en una mera hacienda de los Estados Unidos, todos nuestros países quedarán aún más sujetos a la injerencias de la Casa Blanca, reforzando la dependencia. **(Fuente:** Servicio Informativo “Alai-amlatina”)

### **Efectos sobre las mujeres de la región**

La posición en este sentido, variará según la óptica con que manejemos lo relativo al ALCA y a los efectos que este proceso generará en nuestros países. Sin embargo, nada nos permite suponer mejoras significativas en la deteriorada posición que viven las mujeres del mundo en general y de nuestra región. Cómo señalan Altvater y Mahnkopf (2002), aunque con la globalización económica y el cambio estructural sectorial, se desplaza el empleo hacia las actividades de servicio mejorando las oportunidades de trabajo de las mujeres, no se reduce la desigualdad entre los sexos.

La segregación por género en los mercados de trabajo ha cambiado poco con la terciarización que acompaña a la globalización. Sólo una pequeña minoría de mujeres ha penetrado a esos segmentos de la nueva “economía de servicios en los que los ingresos son más altos, mejores las oportunidades de ascenso y mayores las exigencias de calificación.” (op.cit.: 247-248)

En los países subdesarrollados de nuestra región las mujeres seguiremos incorporándonos masivamente al mercado laboral, como lo venimos haciendo, pero seremos absorbidas en los peores sectores económicos, con los peores salarios y condiciones de trabajo, especialmente en maquilas y demás industrias de exportación.

En tal sentido Irene León, socióloga ecuatoriana nos señala:

Si esto no fuera así, cómo explicar entonces la arremetida a favor de la flexibilización, tendiente a anular a todas luces los derechos laborales consagrados como derechos humanos. De qué derechos humanos de las mujeres estamos hablando, cuando ellas se ven cada vez más atrincheradas en el trabajo precario, a domicilio, temporal, la maquila, y otros, cuyas modalidades generalizadas incluyen la sub-remuneración y la ausencia de derechos laborales?. Mas aún, hasta el trabajo informal de las mujeres corre peligro de desaparecer ante la imponencia de los capitales transnacionales. (León y León, p.67)

Un acuerdo como el del ALCA, señala Magdalena León T., está demasiado emparentado, “de manera explícita e implícita, (con) un modelo económico y geopo-

lítico que compromete el desarrollo, la soberanía, la democracia y el futuro mismo de nuestros países.” (León, p.5) Es por eso que:

aún si se tratara sólo de comercio en el sentido convencional- la mirada y posición de las mujeres no puede quedar circunscrita a los aspectos o impactos sociales y laborales, asumiéndolo como un hecho dado o inevitable. Las definiciones estratégicas en juego llaman a considerar las directas implicaciones económicas y políticas, la relación sustantiva y específica entre mujeres, economía y Estado, más aún en un ordenamiento económico que se organiza y funciona sobre la base de desigualdades e injusticias de género. (ibid)

Para esta autora, frente al manejo casi exclusivo de los temas del ALCA por parte de funcionarios gubernamentales, internacionales y empresariales,

el interés y participación que se han desatado con las iniciativas de resistencia al ALCA tienen especial significación para las mujeres, pues se trata de reivindicar nuestra calidad de actoras económicas, de hacer valer los aportes que hacemos tanto a la producción como a la reproducción, en medio de desventajas e injusticias acumuladas históricamente, de una persistente discriminación en las retribuciones, en el acceso a recursos y a las decisiones económicas, cuya superación no puede seguir siendo postergada. (ibid, p6)

La economista uruguaya Alma Espino señala, en su artículo sobre “A quién le conviene el ALCA? (op.cit. p.20), la importancia de reconocer el aporte del trabajo no remunerado de las mujeres, para el mantenimiento de la economía, pero un acuerdo como el del ALCA, que impulsa la liberalización y la desregulación, más bien amenaza los sistemas de salud, educación, seguridad social, etc, recargando aún más a las mujeres, que terminan además de cumpliendo con sus trabajos remunerados, resolviendo todas las tareas de cuidado de niños y niñas, ancianas y ancianos, enfermos, ya que el Estado y las instituciones no lo hacen.

Para ella, el género debería, como eje transversal del conjunto de aspectos que se incorporan a los acuerdos comerciales: derechos humanos, migraciones, derechos de propiedad intelectual, derechos laborales y sindicales, etc., contribuir al “mayor conocimiento de los efectos económicos y sociales de los acuerdos: permitiría garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos como una condición de la equidad social y de la eficiencia en la asignación de los recursos.” (p.21)

Las propuestas que han hecho las organizaciones de mujeres han exigido respeto a las condiciones laborales y demás derechos de las trabajadoras, incorporación a las negociaciones, reconocimiento de la multiplicidad de las tareas productivas y reproductivas de las mujeres. Destacan las planteadas por la Red Internacional de Género y Comercio (Capítulo Latinoamericano), que señala que:

“un cambio de perfil del ALCA sólo será compatible con la meta de crecimiento y desarrollo con equidad, si se logra una orientación clara respecto a:

- Desarrollar e implementar procesos y estructuras formales para asegurar que las mujeres y sus organizaciones representativas sean incluidas e involucradas en el debate sobre el comercio.
- Desarrollar un grupo de trabajo en el ALCA que examine de qué manera los acuerdos afectarán a las mujeres, al desarrollo social y a los derechos humanos, teniendo entre sus cometidos relacionar e informar al resto de los grupos de trabajo.
- Evaluar el impacto sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género disponiendo de los instrumentos necesarios, tales como el relevamiento y procesamiento de información económica y sociodemográfica desagregada por sexo, su difusión y disponibilidad, con el fin de permitir futuros análisis en un plazo razonable.
- Establecer políticas y programas que permitan que el cuidado de la familia sea accesible y seguro para las mujeres con niños que trabajan fuera del hogar.
- Desarrollar y reforzar políticas y regulaciones para asegurar que las mujeres disfruten de total protección de sus derechos civiles, laborales, reproductivos, sexuales y humanos en general.
- Incluir entre los acuerdos del ALCA la Cláusula de “Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores” en los acuerdos internacionales de comercio, que obligue a empleadores y gobiernos a encarar las frecuentes violaciones de los derechos fundamentales laborales consagrados en los Convenios de OIT y a respetarlos. Esto tiene relación con la abolición del trabajo forzoso (Convenios 29 y 10); libre asociación, negociación colectiva, actividad sindical, elección de representantes sindicales sin la intervención de empleadores o el gobierno, derecho a huelga (Convenios 87 y 98), igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, prevención de discriminación en el empleo (Convenios 100 y 111); edad mínima de admisión al empleo (prevención del trabajo infantil (Convenio 138).” (Op.cit, pp 21-22.)

Coincidimos con Elizabeth Peredo, de Bolivia, cuando afirma que.

Las mujeres somos marginadas de la toma de decisiones en diferentes espacios, desde los más personales y cotidianos hasta los comunitarios y colectivos. Esto hace que el carácter secreto, poco transparente y autoritario del proceso del ALCA rebele a las mujeres y fortalezca la demanda que la toma de cualquier decisión debe ser consultada. Sobre todo una decisión como la de participar en el ALCA que involucra el futuro y la vida de los pueblos latinoamericanos. (Peredo, p15)

Pero aún las organizaciones de mujeres de América Latina, y las venezolanas, somos débiles en conjunto, para que participemos en pie de igualdad con la dirigencia masculina en éste, y en otros temas que tienen que ver con el poder y la toma de decisiones en nuestras sociedades, especialmente en la política y la economía de nuestros países. A pesar de algunos avances, como los logrados en el Foro Social Mundial y en los Foros Regionales, donde se han incorporado importantes dirigentes con visión de género en sus direcciones, la dirigencia masculina no muestra aperturas suficientes para garantizar un cambio definitivo. Sólo cuando logremos que toda la dirigencia pública y privada, política, económica, sindical, gremial, tanto de hombres como de mujeres, sea permeada por estas ideas, lograremos avances en lo real, que vayan más allá del uso de un lenguaje inclusivo.

### Referencias bibliográficas

- Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable (ACJR) (2001); **Globalización, ALCA y Democracia**; MásGráfica; Santiago de Chile. 207 pp.
- Altvater, Elmar y Birgit Mahnkopf (2002); **Las limitaciones de la globalización**; Siglo Veintiuno Editores/ Centro Inv. Interdisc. en Ciencias y Hum. UNAM, México. 433pp
- Alvarez, Ana Maria (2001); "En camino a un Acuerdo Multilateral de Competencia"; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; SELA, Caracas, pp 51-71.
- Boye, Otto (2001); "El ALCA que queremos y necesitamos"; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo- agosto; SELA, Caracas, pp 9-15.
- Calcagno, Alfredo Eric (2001); "El poder de la integración"; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre, SELA, Caracas, 83-91.
- Consalvi, Simón Alberto (2001); "Estados Unidos en el Mundo"; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; SELA, Caracas, pp 73-81.
- Consejo Presidencial Andino (2001); "Acta de Carabobo"; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, pp 236-250.
- Córdova, Armando (1999); **GLOBALIZACIÓN. Riesgos y oportunidades para Venezuela**; Academia Nacional de Ciencias Económicas, Gráficas Tao. Caracas.
- Chávez Frías, Hugo (2001); "A la ofensiva por la integración"; en **Revista Capítulos**; N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, pp 133-139.
- Declaración de la Paz (2001); en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, 251, 255.
- Espino, Alma (2002); "A quién le conviene el ALCA?"; en **Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas**. ALAI- Mujeres/ Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE-Ecuador)/ FEDAEPS-Ecuador. Quito- Ecuador.
- Flores Olea, Víctor (1999); **Crítica de la globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo**. Fondo de Cultura Económica, México. 598 pp.

- Jaguaribe, Helio (2001); “América Latina y la formación de un orden mundial multipolar”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto; SELA, Caracas, pp117-131.
- Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) (2001); “Declaración de Margarita: la consolidación del Gran Caribe.” Nueva Esparta- Venezuela; en **Revista Capítulos**, N° 63, sept-dic. SELA, Caracas, pp194-203.
- Ferrer, Aldo (2001); “¿Cómo mejorar nuestra respuesta a la globalización?”; en **Revista Capítulos**, N° 63; SELA, Caracas, Pp 119-133.
- Gil, Julio Cesar (2001); “El ALCA, un paso más en la consolidación de la Comunidad Andina”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto. SELA, Caracas, pp 17-31.
- Girvan, Norman (2001); “Los vacíos del ALCA”; en **Revista Capítulos**, N° 63; septiembre-diciembre, SELA, Caracas, pp 93-98.
- León. Irene y Magdalena León T. (2002); **Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas**. ALAI- Mujeres/ Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE-Ecuador)/ FEDAEPS-Ecuador.
- Mayobre, Eduardo (2001); “El papel de los Parlamentos en el ALCA”, en **Revista Capítulos**, N° 62. SELA, mayo-agosto, Caracas, pp 79-91.
- Peredo B., Elizabeth (2003); **Libre comercio y Derechos de Género. Impactos del ALCA en las mujeres**. Red de Mujeres y Economía-Bolivia/REMTE/OXFAM. Cuaderno de trabajo N° 6. Bolivia.
- Puente Leyva, Jesús (2001); “La experiencia de México en el libre comercio mundial”; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; SELA, Caracas, pp101-117.
- Quijano, José Manuel (2001); “MERCOSUR y Chile ¿el otro polo del ALCA?”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, pp33-43.
- Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía (REMTE) (2001); **El impacto de las políticas económicas globalizadas en el trabajo y calidad de vida de las mujeres**. México, 323 pp.
- Reyes, Giovanni (2001); “El Gran Caribe, entre los extremos del ALCA”; en **Revista Capítulos**, SELA, Caracas. pp 45-77.
- Rosas, Maria Cristina (2001); “Los retos de la OMC en el siglo XXI”; en **Revista Capítulos**, N° 63, septiembre-diciembre; SELA, Caracas. Pp 39-49.
- SELA (2001); “La integración latinoamericana y caribeña: empresa necesaria y posible”; en **Revista Capítulos**, N° 62, mayo-agosto, SELA, Caracas, pp163-175.
- Servicio Informativo “Alai-amlatina”. Agencia Latinoamericana de Información. **info@alai.ecuanex.net.ec** / URL: <http://alainet.org>

## Género, salud y trabajo. Varias miradas, una sola perspectiva

---

Adriana Delgado Castillo  
Venezuela

### Consideraciones iniciales

La posibilidad de abordar simultáneamente, contenidos que particularmente en el ámbito laboral son siempre vastos y vigentes, como lo son *Género, Salud y Trabajo*, brinda la oportunidad de enlazar tres hilos conductores, con el propósito de entretejer una red que ofrezca una visión, que no aspira ser ni total ni definitiva, pero sí enriquecedora, de manera que nos ubique desde una perspectiva más amplia, en aspectos interrelacionados entre sí, que influyen en la calidad de vida de las mujeres trabajadoras.

Según datos de la OIT, (1) la fuerza de trabajo mundial, está constituida por 2.800.000.000 personas, de la cuales un cuarenta por ciento, son mujeres, es decir 1.120.000.000 mujeres, concentradas fundamentalmente en la industria textil, alimentación, salud, educación, confección, agricultura, metalúrgica y producción de calzados.

Una revisión a la historia del trabajo nos muestra cómo las sociedades han construido una barrera creando una marcada diferenciación entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, asignado roles específicos a hombres y mujeres, así como distinto valor a sus quehaceres. A los hombres se les caracteriza por ser considerados como *los hacedores del trabajo productivo*, entendido éste como el quehacer que transforma el mundo y al cual se le asigna una remuneración económica, un valor que se traduce no solo en dinero sino también en bienes, poder, toma de decisiones, libertad de movimientos, de expresión; se les ubica en el mundo público: la empresa, la fábrica, la política, las calles.

En tanto a las mujeres se les caracteriza por el trabajo reproductivo: *la procreación y reproducción de la especie humana* que hace posible la transformación de las sociedades. Esta labor es considerada inherente a la naturaleza humana de la mujer y no se le asigna ningún valor que se traduzca en dinero, en poder, en derechos; se les limita a lo privado, al hogar, a la casa, a los hijos, a la familia.

En tal sentido la discusión sobre género, salud y trabajo es especialmente relevante, dada la creciente integración de las mujeres al mercado de trabajo y las condiciones particulares del empleo femenino, las cuales determinan riesgos específicos, a causa de la forma en que se desarrollan sus distintas actividades laborales; en las últimas décadas se han producido cambios significativos en la organización del trabajo, que han implicado precarización de las condiciones de empleo con sus respectivas consecuencias en el área de la salud para el trabajador, en este caso, la mujer trabajadora.

En este orden de ideas, surge la primera interrogante ¿De qué se enferman las mujeres trabajadoras? Apareciendo las primeras dificultades para el abordaje del tema ya que el déficit de registros y estadísticas sobre las afecciones de las mujeres trabajadoras en Venezuela, se convierte en un escollo difícil de superar, ante la no existencia de estadísticas sistemáticas de enfermedades profesionales por ocupaciones. La información respecto del total de la población trabajadora, se muestra en las páginas del INPSASEL (2) (Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales) sin discriminación de los datos. Éstos se presentan de manera global dificultando el análisis de riesgos por ocupación. Estas limitaciones invisibilizan los problemas de salud de las mujeres por varias razones:

1. Las mujeres se concentran en ramas que implican bajo riesgo de accidentes, pero alto riesgo de enfermedades laborales, que se manifiestan frecuentemente después de un largo y lento proceso de desarrollo. (CEM-Chile, 2006:22).(3)
2. Se desconoce el desgaste de la doble carga laboral ya que el trabajo reproductivo, no es considerado como tal, a pesar de los esfuerzos del gobierno nacional por regular a este sector de la población., con programas sociales como la Misión Madres de Barrio con la que se aspira cubrir necesidades básicas al ofrecer ayuda y asistencia a las amas de casa y mujeres en situación de extrema pobreza. Este programa social pretende incluir a aquellas madres que no tengan empleo ni ingresos de ningún tipo, con una asignación mensual de 380 mil bolívares al mes. (176 \$). Así mismo recientemente se aprobó un decreto para equiparar los montos de las pensiones, en los cuales se incluye a las mujeres “amas de casa” como beneficiarias de este programa.
3. Para conciliar ambas esferas laborales, las mujeres aceptan trabajos remunerados flexibles, pero más precarios y desprotegidos, y en los cuales los registros son más deficitarios.

Sin lugar a dudas la incorporación de la mujer al mercado laboral se considera como el fenómeno sociodemográfico más importante del siglo XX. El empleo ha proporcionado a las mujeres oportunidades para desarrollar la autoestima y la confianza en la capacidad de decidir, apoyo social y experiencias que aumentan la satisfacción con la vida, además de independencia económica y poder en la unidad familiar, no obstante, las desigualdades de género en el trabajo son aún acentuadas. La salud de mujeres y hombres es diferente y es desigual; desigual porque hay otros factores que influyen en la salud de las personas y diferente porque hay factores biológicos, genéticos, hereditarios, fisiológicos, que se manifiestan de forma diferente en la salud y en los riesgos de enfermedad.

### **Propósito de la exploración y aproximación metodológica**

La intención de la presente exploración es dar respuesta a una serie de interrogantes surgidas como consecuencia de las discusiones promovidas en el marco del Seminario “El proceso de trabajo y la salud de los trabajadores”, del Doctorado en Ciencias Sociales, mención Estudios del Trabajo, entre las cuales destacan:

1. ¿Existe una salud laboral para mujeres y otra para hombres sobre la base de las diferencias de género?
2. ¿Tenemos las mismas condiciones de trabajo? ¿Los mismos riesgos?
3. ¿Cómo se evidencia en nuestra calidad de vida? ¿Cuáles son los efectos de las diferencias de género en nuestra salud debido a nuestra labor?

A partir de los cuales surge el siguiente objetivo: *Reflexionar sobre la situación de las diferentes condiciones de trabajo y cómo repercuten éstas en la salud de las mujeres de acuerdo a las perspectivas propuestas.*

El abordaje metodológico de la propuesta, de acuerdo con Sierra (1988:86) (4) responde a una investigación de tipo exploratorio en cuanto a su profundidad y por su naturaleza se trata de una investigación documental. En tal sentido Bernal (2000: 47) (5) señala que en este tipo de investigación, la intención se centra en la recopilación de fuentes documentales, en el caso que nos ocupa, referentes de fuentes secundarias; para ello se realizó un arqueológico de documentación especializada y la consiguiente clasificación de la información y presentación de las reflexiones, que por ser propias de las ciencias sociales, recogen información tanto de tipo cualitativo como cuantitativa.

### **Antecedentes y definiciones necesarias**

Para el abordaje de cualquier temática es necesario plantearse de entrada, la delimitación del ámbito de estudio, en este sentido se presentan a continuación aspectos que puntualmente permitan ubicarnos en el tópico de cada uno de estos elementos en cuestión.

*El género*, entendido como una construcción cultural y social en continuo cambio, que asigna atributos y funciones diferentes a hombres y mujeres, y que puede establecer desigualdades en materia de salud, o marcar diferencias innecesarias, evitables e injustas. De acuerdo con Boscán (2007:36) (6) la perspectiva de género, tuvo sus orígenes en los *Estudios de la mujer* surgidos por primera vez en los Estados Unidos en la segunda mitad de la década de los '60:

“A partir de la propuesta de varias profesoras universitarias provenientes de diferentes disciplinas, de crear algunos cursos que se ocuparan específicamente de reflexionar sobre la problemática femenina y los aportes y aspiraciones de los diferentes grupos feministas. Algunas eran activistas de ciertos movimientos de liberación femenina, que luchaban por los derechos civiles de las mujeres”

Los *Estudios de la mujer* sentaron las bases para la producción de “nuevas temáticas, conceptos y por supuesto instrumentos metodológicos de extraordinario valor, no sólo para las estudiosas feministas, sino para investigadores en general.” Afirma además que el trabajo realizado sentó las bases para “la transformación del mundo, de la relaciones mujer-varón” (Boscán, 2007:37). (7)

#### *La perspectiva de género*

Esta tendencia surge como una nueva propuesta a finales de los años '60 concretado por un grupo de académicas norteamericanas, liberales y postmodernistas. La categoría de género:

“...fue propuesta para afirmar la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. La misma denota rechazo al determinismo biológico, implícito en el uso del término sexo. Género resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad..... fue un término propuesto por quienes sostenían que el nuevo saber de las mujeres ayudaría a revolucionar el campo de las ciencias sociales...” (Lamas, 2000 citado por Boscán, 2007:39) (8)

Vale decir, el término sexo se deriva de las características biológicamente determinadas, relativamente invariables del hombre y la mujer, mientras que género se utiliza para señalar las características socialmente construidas que constituyen la definición de lo masculino y lo femenino en distintas culturas y podría entenderse como la red de rasgos de personalidad, actitudes sentimientos, valores y conductas que diferencian a los hombres de las mujeres. Esta construcción implica valoraciones que atribuyen mayor importancia y valía a las características y actividades asociadas con el hombre. El enfoque de género aplicado al análisis de la salud de la mujer, dirige la atención hacia las relaciones entre la biología y el medio social. Este enfoque señala diferencias entre hombres y mujeres de acuerdo a las siguientes dimensiones:

“Necesidades especiales de atención. Riesgos específicos ligados a actividades definidas como masculinas o femeninas. Percepciones de enfermedad.

Conductas de búsqueda de atención. Grado de acceso y de control ejercido por las personas sobre los recursos básicos para la protección de la salud. A nivel macrosocial, prioridades en la distribución de recursos públicos con destino a la provisión de medios y cuidados para la salud.” (<http://www.who.int/es/Consultado> 22/04/07).(9)

### *La Salud:*

De acuerdo a la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) ésta es un:

“Estado completo de bienestar físico, mental, y social y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades” dirigiendo su atención no solo a los aspectos médicos sino también “a la justicia de las bases sobre las cuales la sociedad funciona con particular referencia al acceso y al control que ejercen diferentemente los sexos sobre los recursos a la salud”. (<http://www.who.int/es/>. Consultado 22/04/2007) (10)

Señala Díaz y Medel (2001:76) (11) que en el estudio de las condiciones de salud de una población con un enfoque de género, se comprueba que la mujer, a cualquier edad, tiende a experimentar menores tasas de mortalidad que el hombre, pero está sujeta a una mayor morbilidad que el varón, que se expresa en una incidencia más alta de trastornos agudos, en una mayor prevalencia de enfermedades crónicas no mortales y en niveles más elevados de discapacidad. La conjunción para las mujeres, de un mayor número de afecciones no mortales y uno no menor de afecciones morales, significa un total más grande de años de vida, y también de más años de enfermedad y de disfunción. Así mismo se afirma que:

“Las desigualdades en Salud con enfoque de Género han despertado el interés de la investigación social La OMS define la desigualdad en función de las diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas. El proceso de construcción de la realidad en base al género, se fundamenta en dos procesos fundamentales: la institucionalización y la socialización. . Las desigualdades de salud por género son producidas socialmente, aunque también son fruto de diferencias biológicas entre los sexos. Los procesos históricos, sociales y culturales aparecen como herramientas útiles para explicar cómo han ido formándose las diferencias y desigualdades de género.” (<http://www.who.int/es/> Consultado 22/04/2007) (12)

### *El Trabajo*

El tercer elemento de la tríada Género-Salud-Trabajo, lo constituye la definición de trabajo, entendido generalmente como toda actividad orientada a conseguir un fin, o como el esfuerzo físico o mental que se necesita para transformar las materias

primas o convertirlas en riqueza real o potencial. Esta acepción sin embargo, no es completa si nos ajustamos a los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) quien ha complementado al sustantivo *trabajo* con el adjetivo *decente*, con el propósito de destacar las condiciones bajo las cuales debe éste realizarse; en tal sentido se puede afirmar que:

“El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres”. (<http://www.itcilo.org/> Consultado 05/05/2007) (13)

Esta definición recoge la preocupación que en el ámbito de la salud nos ocupa y el derecho a la igualdad de oportunidades y trato para ambos géneros en sus espacios laborales. Cabe señalar que la OIT viene realizando esfuerzos importantes para la consolidación de estas condiciones y el respeto a la igualdad de géneros promovida en sus distintas normas y convenciones. En palabras de Juan Somavia, (2002) Director General de la OIT “El objetivo primordial de la OIT es promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana” ([www.ilo.org/global/htm](http://www.ilo.org/global/htm): Consultado 05/05/07) (14). Todo ello en concordancia con la carta magna de los derechos de la mujer a través de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la cual se establecen las bases jurídicas que deberán adoptar los países del mundo en su compromiso con la igualdad y la incorporación de las mujeres al desarrollo. Las mujeres fueron vistas no sólo desde la perspectiva de los derechos y la igualdad de oportunidades sino, también como un importante factor de producción y consumo para garantizar las metas globales del desarrollo. Las acciones tomadas, giraron en torno a:

1. La búsqueda de opciones de empleo remunerado para las mujeres de bajos ingresos y estímulo al desarrollo de iniciativas de proyectos productivos a pequeña escala.
2. Promoción de propuestas desde el campo de la salud.
3. La salud de las mujeres se planteó como una contribución al desarrollo y medio para garantizar la reproducción biológica y la supervivencia de los hijos mediante los cuidados y la alimentación materna.
4. Reconocimiento de la importancia de la salud de la mujer bajo enfoques de la igualdad y la reducción de las tasas de mortalidad materna y mortalidad por cáncer en la mujer; así como la reducción de los riesgos asociados con el trabajo (salud, ocupacional y salud mental).

En nuestro país, se han suscrito estos convenios y se recogen en los siguientes documentos La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer según Gaceta Oficial N° 5.398 Extraordinario de fecha 26 de octubre de 1999; la Ley Sobre la Violencia Contra la Mujer y la Familia según Gaceta Oficial N° 36.531 de fecha 3 de septiembre de 1998 y la LOPCYMAT (2005) Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo Publicada en Gaceta Oficial N° 5.152 del 19-06-1997, entre otras.

### **Mujer, salud y ámbito laboral**

Corresponde presentar a continuación reflexiones que giran en torno a la salud de la mujer en el ámbito laboral, para ello es oportuno presentar algunas consideraciones que permitan puntualizar aspectos que se desplegarán en la siguiente sección del presente artículo, sobre la base de autoras especializadas y de reconocida trayectoria. Es necesario destacar el hecho de que a pesar que la entrada de las mujeres al mercado laboral comenzó hace décadas, todavía existen profundas diferencias y desigualdades de género en el mercado de trabajo. “Las mujeres se concentran en profesiones feminizadas como la sanidad, la enseñanza y la limpieza (segregación horizontal) y ocupan categorías más bajas que los hombres (segregación vertical)”. Encuesta Europea de Condiciones del Trabajo (2000:12) (15). La misma señala que:

“El trabajo de las mujeres es más monótono, con menos participación en la planificación, con más exigencias, más acoso psicológico y sexual, salarios inferiores, más contacto con el público, menos perspectivas de promoción, más paro y más precariedad laboral. La segregación horizontal y vertical del trabajo determina diferencias de género en la exposición a riesgos laborales. Ellos están más expuestos a los riesgos tradicionales de seguridad e higiene relacionados con los accidentes de trabajo y con las enfermedades profesionales pero ellas tienen más riesgos de naturaleza psicosocial.) Estas características dibujan un entorno psicosocial más adverso para ellas. Sin embargo, las políticas de salud laboral no consideran estos riesgos y continúan centrándose, como siempre, en la exposición a factores de riesgo físicos típicos de la industria y de la construcción y limitándose prácticamente a los accidentes laborales.”

Esta afirmación pone de manifiesto que el análisis de las desigualdades de género en la salud, presenta deficiencias en las políticas de salud laboral, ya que por un lado se ignoran los riesgos a los que están expuestas las mujeres en el trabajo remunerado y por otro, no se toma en cuenta la importancia del espacio familiar, “el reducto más oculto y no regulado donde se ejerce el poder, la autoridad y el control sobre la extracción de la fuerza de trabajo” (IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, INSHT. MAQUEDA, JERÓNIMO ET ALT. Madrid, 2001:16) (16)

Varias estudiosas de la problemática planteada como Rebecca J. Cook, (2002:38) (17) afirman que la evolución de la legislación internacional sobre derechos humanos

relacionados con la salud, muestran componentes de discriminación que se manifiestan en la relativa falta de atención de los problemas de salud femenina en todos los países. De igual manera, Maria Elena Machado (2003:57) (18) al analizar el perfil demográfico de la mujer chilena, durante la década pasada, denota cómo las mujeres tienen una cuota mínima de representación en los niveles altos de decisión y remuneración. Así mismo Melba Sánchez- Ayendes, (2003:12) (19) documenta la problemática enfrentada por las mujeres por ella denominadas de la “generación sándwich” quienes confrontan las múltiples responsabilidades de atender a la generación que las antecede y las que las suceden. Estas preocupaciones constituyen una muestra de cómo las mujeres, aún a costa de su propia salud, sin remuneración y en virtud de su papel de género, cumplen variados roles y cubren afectiva, emocional, moral y económicamente a los beneficiarios de su actuación, intra o extra familiar, en ámbitos familiares y laborales.

### *Varias miradas sobre una misma problemática*

Realizada una exhaustiva búsqueda sobre los aspectos comunes que preocupan a especialistas sobre la salud, la mujer y el trabajo, se muestran a continuación tres posturas que convergen en la visión de los problemas de salud a los cuales se enfrentan las mujeres, destacando en cada caso los factores de riesgos asociados a la labor que desempeña.

- Una de la OMS *Género y salud mental de las mujeres*,
- La segunda **la Nueva Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad 2002-2006** de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo y
- Por último la *Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres*

1. Abordemos en primer lugar la visión de la **OMS** quienes en un estudio titulado *Género y salud mental de las mujeres*, reseñan los aspectos más resaltantes de dicha problemática, al considerar estrecha la relación de género y salud mental y estar influenciada para su diagnóstico por prejuicios relacionados con el género.

El informe señala que las enfermedades mentales se asocian con una carga significativa de morbilidad y discapacidad y que los casos de trastorno psicológico prevalecen a lo largo de toda la vida. A pesar de ser comunes, en muchos casos las enfermedades mentales no llegan a ser diagnosticadas por los médicos, afirmando así mismo que los médicos identifican a menos de la mitad de aquellas personas que reúnen los criterios necesarios para que les sea diagnosticado un trastorno psicológico.

Indica el citado informe que los índices generales de trastornos psiquiátricos son casi idénticos entre hombres y mujeres, pero en las características de las enfermedades mentales aparecen diferencias de género que llaman la atención. Vale decir “el género determina de manera fundamental la salud mental y las enfermedades mentales”.

De acuerdo con esto, se ha prestado más atención a la morbilidad asociada con las enfermedades mentales, “que a los determinantes específicos de cada género y a los mecanismos que promueven y protegen la salud mental y fomentan la resistencia al estrés y a la adversidad.” ([www.eurofound.eu.int/publications/files/EF9759ES](http://www.eurofound.eu.int/publications/files/EF9759ES) Consultado 12/05/2007) (20). En tal sentido, se afirma que:

“El género determina el poder diferencial y el control que los hombres y las mujeres tienen sobre los determinantes socioeconómicos de sus vidas y salud mental, su posición y condición social, el modo en que son tratados dentro de la sociedad y su susceptibilidad y exposición a riesgos específicos para la salud mental. Las diferencias de género aparecen en particular en las estadísticas de trastornos mentales comunes (depresión, ansiedad y quejas somáticas). Estos trastornos, que predominan en las mujeres, afectan aproximadamente a una de cada tres personas en la comunidad y constituyen un serio problema para la salud pública”.

La depresión no sólo constituye el problema de salud mental más común en las mujeres sino que además puede ser más persistente en las mujeres que en los hombres por lo que se sugiere en el informe de la OMS, la necesidad de realizar más investigaciones al respecto. Puesto que al reducir el excesivo número de mujeres que sufren depresión, se estaría contribuyendo de manera significativa a disminuir la carga mundial de discapacidad causada por trastornos psicológicos y sus respectivas secuelas. En otro orden de ideas, se destaca el hecho de que no existen diferencias de género destacables en relación a los casos de trastornos mentales severos como la esquizofrenia y el trastorno bipolar, que afectan a menos del 2% de la población. Se han señalado diferencias de género en cuanto a la edad en que aparecen los síntomas, la frecuencia de los síntomas psicóticos, el desarrollo de estos trastornos, el ajuste social y las consecuencias a largo plazo. La discapacidad relacionada con las enfermedades mentales afecta en mayor grado a aquellos que sufren tres o más trastornos asociados. De nuevo, las mujeres predominan en las estadísticas, de acuerdo a los datos obtenidos en el citado informe.

Así mismo, es pertinente destacar que de acuerdo al informe en cuestión, se aprecia la existencia de una serie de prejuicios por razón de género, que influyen a la hora de determinar tratamiento de trastornos psicológicos, vale decir, los médicos tienen mayor tendencia a diagnosticar depresión a las mujeres que a los hombres, aunque muestren resultados similares a la hora de medir la depresión o presenten síntomas idénticos.

“Los estereotipos de género que indican que las mujeres tienen propensión a los problemas emocionales y los hombres a los problemas con el alcohol parecen reforzar el estigma social y suponen un obstáculo a la hora de solicitar ayuda utilizando las vías normales. Constituyen una barrera para la identificación adecuada y el tratamiento de los trastornos psicológicos. A pesar de estas diferencias, la mayoría de hombres y mujeres que sufren dolor emocional y /o un trastorno psicológico no son ni identificados ni tratados por sus médicos.”(www.eurofound.eu.int/publications/Consultado 12/05/07).(21)

El informe concluye señalando que la depresión, la ansiedad, los síntomas somáticos y las altas tasas de morbilidad, están significativamente asociados con factores de riesgo que están interrelacionados con “la presión ejercida por las múltiples funciones que deben desempeñar, la discriminación de género y los factores asociados con la pobreza, la malnutrición el exceso de trabajo”.

2. Una segunda reflexión sobre los problemas de salud en el trabajo asociado al género tiene como referente al trabajo realizado en el contexto de **la Nueva Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad 2002-2006** de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo,(22) en el marco de la publicación de otro informe donde se examinan las diferencias de género en cuanto a enfermedad y lesiones profesionales según estudio abordado por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual recientemente se ha hecho público, en el cual se introduce la dimensión de género en el abordaje de los trastornos músculo-esqueléticos. El trabajo tuvo por objetivos, entre otros, revisar los indicadores habituales sobre condiciones de trabajo con el fin de hacerlos más sensibles al enfoque de género y proporcionar recomendaciones políticas para la acción en este terreno, y hacia temas asociados con el trabajo de las mujeres, dentro y fuera del mercado laboral remunerado.

En tal sentido el documento comienza destacando la “creciente participación de la mujer en el empleo remunerado como uno de los rasgos de la transición socioeconómica que está viviendo la Unión Europea”. (Brunel y Neus Moreno, 2002: 54) (23). Evento del cual no escapa el resto de los países, por las razones ya expresadas. Reconoce adicionalmente que este hecho introduce una nueva dimensión en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. Por tanto la utilidad del informe permite descubrir cuáles son los problemas que afectan a cada colectivo laboralmente expuesto, y a partir de esos datos “establecer la política necesaria para adaptarse a los cambios, adoptando nuevas perspectivas o redefiniendo prioridades cuando sea necesario”. Uno de los aspectos más destacados del informe es la visión de los Trastornos Músculo-esqueléticos ya que de acuerdo con el estudio se siguen considerando como riesgos emergentes. Apuntando que:

“Desde siempre, hombres y mujeres trabajan en actividades diferentes. Eso implica que están expuestos a riesgos diferentes, y que por tanto desarrollarán problemas de salud distintos. Se trata pues de reflexionar sobre si a la hora de hacer prevención tenemos en cuenta todas estas diferencias, o si por el contrario una visión excesivamente “universal” nos impide dar respuesta a la diversidad de realidades del mundo del trabajo, partiendo de una pretendida homogeneidad”. (Brunel y Neus Moreno, 2002:52). (24)

El estudio abarca una amplia reflexión sobre el mercado de trabajo y la categoría ocupacional, ratificando el hecho de que:

“En el mundo laboral existe una clara segregación ocupacional en función del género. Hombres y mujeres se distribuyen de modo desigual en los sectores de actividad, los puestos de trabajo, las exigencias físicas y psicológicas de las tareas, los niveles de responsabilidad, la capacidad de autonomía, los tipos de contrato y horario, la duración de la vida laboral y el desarrollo de carrera, e incluso los salarios. Los estudios que abordan la dimensión de género desde la salud laboral suelen basarse en la ocupación como un indicador importante del tipo de trabajo que desarrollan hombres y mujeres. Las condiciones de trabajo están más íntimamente relacionadas con el estatus ocupacional que con el género en sí mismo”. (Seifert, 1999: 47). (25)

Se destaca así mismo, que parece haber unas “cualidades naturales” que se atribuyen a las mujeres para justificar esa división sexual del trabajo, empleando a mujeres cuando el trabajo consiste en cuidar o atender a personas, se realiza en el interior y se percibe como carente de peligros pero se aspira la capacidad de hacer varias cosas a la vez. “Las mujeres ocupan con mayor frecuencia empleos de baja cualificación y de menor esfuerzo físico, pero con mayor exigencia de rapidez y precisión, sedentarios y monótonos, con menos responsabilidad y pocas posibilidades de promoción”. (Seifert, 1999:92). (26)

Como se evidencia las diferencias en cuanto a las condiciones de empleo también repercuten en la salud laboral, debido principalmente a que:

- Las mujeres predominan en el trabajo a tiempo parcial, donde la segregación de géneros es aún más pronunciada.
- Además, las mujeres tienden a mantenerse más tiempo en el mismo puesto, por lo que sufren una exposición más prolongada a los riesgos.

Esta realidad compleja, hace que hombres y mujeres estén expuestos a riesgos diferentes; los trabajos dedicados casi exclusivamente a mujeres se denominan trabajos feminizados, “los cuales se caracterizan por presentar principalmente riesgos ergonómicos y psicosociales” (Seifert, 1999:88) (27); se afirma que en el caso de las mujeres, a menudo se trata de efectos que aparecen a largo plazo y que son de etiología multicausal, donde se combinan diversos factores de riesgo laboral, y extralaboral, todo ello en concordancia con lo expresado en el planteamiento de este trabajo.

Se reconoce que los trastornos músculo-esqueléticos son uno de los más frecuentes daños derivados del trabajo, siendo las lesiones que generan más pérdidas económicas y provocan mayor ausentismo en las empresas. Señalando que aunque estas patologías no producen efectos tan “espectaculares” como otros tipos de riesgo, sí afectan drásticamente a la calidad de vida del trabajador, dentro y fuera del trabajo. Los Trastornos Músculo Esqueléticos afectan tanto a hombres como a mujeres, pero la investigación realizada por Centro Nacional de Condiciones de Trabajo indica que las mujeres presentan el problema más frecuentemente y de forma distinta.

La Comisión Europea trata de explicar por qué hombres y mujeres presentan diferencias en los efectos músculo-esqueléticos para ello se concentraron en discriminar “qué tareas desarrollan unos y otras, durante cuánto tiempo, en qué condiciones de trabajo, cómo interactúan las diferencias individuales con esas exigencias y condiciones laborales, y también si pueden estar influyendo las exposiciones de origen extralaboral”. (Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2006:63). (28)

3. La tercera perspectiva que nos ocupa es la referida en la *Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres*, editada en el año 2004 por la Secretaría confederal de la Mujer y la Secretaría confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral en Madrid, España.(29) En ella se destaca, en concordancia con los dos documentos anteriormente presentados, *la Nueva Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad 2002-2006 y Género y salud mental de las mujeres según la OMS*, (30)el hecho de que a pesar que en la sociedad han avanzado los derechos de las mujeres, todavía persiste de manera muy marcada una diferenciación de roles de género “de las mujeres se espera que sean cuidadoras, de los hombres que sean productivos y una situación de preponderancia y poder social para los hombres” (Género y Salud Mental de las mujeres, 2006:12). Así mismo cabe señalar que las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo sin cambios sustanciales en cómo y quién realiza el trabajo doméstico; esta realidad social también determina las condiciones del trabajo asalariado y de salud y provoca la aparición de riesgos que las afectan principalmente. El citado informe con relación condiciones de trabajo y salud identifican tres riesgos específicos de género: El acoso sexual, la doble presencia y otras situaciones de discriminación.

**a. El acoso sexual es definido como**

“la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo”. (Género y Salud Mental de las mujeres, 2006:15). (31)

Fundamentalmente el acoso sexual es sufrido por las mujeres, identificándose en la Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres, dos tipos de acoso sexual: el chantaje sexual y el acoso ambiental.

“El chantaje sexual es el producido por superior jerárquico o personas cuyas decisiones puedan tener efectos sobre el empleo y las condiciones de trabajo de la persona acosada. El acoso ambiental es toda conducta que crea un entorno laboral discriminatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de la misma. El acoso sexual tiene efectos importantes en el ambiente de trabajo, en la organización de la empresa, y también sobre la salud de la persona que lo padece. Aparecen alteraciones de la salud psicológica; reacciones relacionadas con el estrés como traumas emocionales, ansiedad, depresión, estados de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima, entre otros. También puede afectar la salud física apareciendo trastornos del sueño, dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, hipertensión, en definitiva, sintomatología física asociada a estrés. Trastornos que ante una situación de baja laboral deben considerarse como accidente de trabajo.”(Género y Salud Mental de las mujeres, 2006:15). (32)

La actuación frente al acoso sexual en el ámbito laboral debe centrarse principalmente en:

1. Prevención
2. Asesoramiento y asistencia
3. Sanción

**b.** La doble presencia: Diferentes investigaciones concuerdan con el planteamiento realizado, sobre el uso del tiempo han puesto en evidencia que las mujeres trabajan más horas que los hombres si tenemos en cuenta el trabajo doméstico y el trabajo remunerado y que la presencia de hombres y mujeres en estos ámbitos sigue una distribución totalmente desigual,

“La doble presencia se define cuando recae sobre una misma persona la necesidad de responder a las demandas del espacio de trabajo doméstico y de trabajo asalariado. La doble presencia como riesgo para la salud está determinada por el aumento de las cargas de trabajo, así como de la dificultad para responder a las demandas del trabajo asalariado y doméstico cuando aparecen de manera simultánea”. (Género y Salud Mental de las mujeres, 2006:18). (33)

Se destaca en el informe, un estudio realizado por Durán, M<sup>a</sup> Angeles (2000:20) (34) quien ha puesto en evidencia que:

“El estado de salud de las mujeres asalariadas empeora a medida que aumenta el número de personas (niños y niñas y personas enfermas) que requieren cuidados en el núcleo de convivencia familiar. También se ha demostrado que cuando se combina la doble presencia y la realización de trabajos con elevada tensión (exigencias elevadas y bajo control sobre el trabajo) los efectos sobre la salud pueden ser mayores. Por el contrario el empeoramiento del estado de salud a medida que aumentan las cargas familiares no se observa en el colectivo de hombres”.

c. Otras situaciones de discriminación frente al derecho universal a la salud, existen numerosos estudios sobre las desigualdades sociales, a pesar de no ser frecuentes los que contemplan de forma específica la relación entre discriminación laboral de las mujeres y sus efectos sobre la salud. Señala la guía que sin embargo existen suficientes indicadores para identificar las situaciones de discriminación entre las cuales destacan:

“Ante un trabajo del mismo valor las mujeres cobran entre un 20-25% menos que los hombres. Que las mujeres tienen un menor acceso a la formación y a la promoción. La Encuesta de condiciones de trabajo de la Unión Europea realizada en 1996 revela que la intervención en los procesos de toma de decisiones y la participación en el lugar de trabajo es menos común entre las mujeres que entre los hombres. Estas características de discriminación están íntimamente relacionadas con algunas dimensiones de la organización del trabajo que afectan a la salud, como son la falta de apoyo social y las escasas recompensas que se reciben por el trabajo que se realiza.”

#### *Los riesgos del trabajo desde una perspectiva de género*

Se debe tener presente que cualquier metodología para la identificación de riesgos, debe contemplar la dimensión de género y muy especialmente en tres temas concretos, que se abordan en la Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres, a saber: la ergonomía en el trabajo, el riesgo químico y la organización del trabajo. En tal sentido las recomendaciones coinciden con las expuestas previamente. En cuanto a:

a. La ergonomía y las lesiones músculo-esqueléticas, señalando que las mismas, son aquellas lesiones relacionadas con el trabajo más frecuentes en el conjunto de la población trabajadora, y se repiten dos aspectos específicos de género: las lesiones músculo-esqueléticas son más frecuentes entre las mujeres y las zonas del cuerpo lesionadas entre mujeres y hombres son diferentes (mientras que las mujeres presentan más lesiones en cuello y columna dorsal, los hombres presentan más lesiones en columna lumbar, brazos y rodillas). Seifert, Ana María (1999:21) (35) explica esta realidad por la combinación de seis elementos:

“Las condiciones de trabajo de las mujeres implican más factores de riesgos músculo-esqueléticos debido a: 1. El tipo de tareas asignadas a las mujeres (siendo más frecuente la realización de movimientos repetitivos, que requieren gran precisión y las posturas forzadas). 2. La interacción persona y puesto de trabajo (habitualmente las herramientas y útiles de trabajo son estándares y no tienen en cuenta la persona que trabaja); 3. La duración del trabajo (en años de servicio) con exposición a riesgo es mayor en las mujeres. 4. Las mujeres tienen menos fuerza muscular que los hombres, las mismas condiciones tienen efectos mayores sobre ellas. 5. Las responsabilidades familiares combinadas con las condiciones de trabajo, aumentan

el riesgo. 6. Los factores hormonales solos o en interacción con las condiciones de trabajo producen mayor riesgo”.

**b.** En cuanto al riesgo químico, se advierte el hecho de que muchos de los trabajos y actividades que más utilizan sustancias químicas están altamente feminizados: “tintes en el textil; n-hexano en el calzado; formaldehído en la sanidad; organoclorados en la agricultura; órganofosforados en la fumigación de edificios; disolventes en la limpieza, microelectrónica o farmacéutica...” (Seifert, Ana María; 1999:23) (36) Así mismo alertan sobre el hecho de la poca información existente sobre el riesgo químico para el medio ambiente y la salud humana en general, y sobre los riesgos específicos en las mujeres. La guía establece los riesgos de las sustancias químicas y cómo pueden afectar de forma diferente y específica a mujeres por diversas razones:

“Ciertos compuestos organoclorados están ligados a cáncer de mama u ovarios; el cadmio está relacionado con la osteoporosis. Exposición múltiple a sustancias químicas en el trabajo y en la vida cotidiana (productos de limpieza en el hogar; medicamentos antidepresivos, PMS, menopausia); Los niveles de protección frente al riesgo químico pueden resultar insuficientes (por ejemplo, los valores límites ambientales –VLA- se revisan continuamente a la baja y están calculados en base al nivel de reacción de hombres). Además, algunas sustancias químicas juegan un papel clave en la alteración de la reproducción y transmisión de la contaminación a las siguientes generaciones. En este sentido, la disrupción endocrina es uno de los problemas emergentes más preocupantes. Los disruptores endocrinos son sustancias químicas capaces de alterar el sistema hormonal y ocasionar diferentes daños sobre la salud de las mujeres y hombres y, de forma especial, a sus hijas e hijos por exposición durante el embarazo y la lactancia. Las consecuencias pueden ser graves y a menudo irreversibles, e incluyen efectos nocivos sobre el sistema inmunológico, la reproducción, el desarrollo cognitivo de los niños y hasta aspectos del comportamiento psicosocial. (Seifert, Ana María, 1999:24). (37)

Esta es una situación que debe ser difundida ya que lo poco visible de los contaminantes químicos no puede disimular lo devastador de sus efectos.

**c.** En cuanto a la organización del trabajo y los riesgos psicosociales, afirma la guía, que éstos afectan al conjunto de la población trabajadora. “Las encuestas de condiciones de trabajo y salud ponen en evidencia que los riesgos psicosociales son uno de los riesgos más señalados por los trabajadores y trabajadoras”. (Seifert, Ana María; 1999:26) (38)

De acuerdo al estudio realizado, actualmente se conocen cinco dimensiones de la organización del trabajo que afectan la salud de la mujer:

1. El exceso de exigencias psicológicas del trabajo.
2. La falta de control sobre los contenidos y las condiciones de trabajo.
3. La falta de apoyo social en el trabajo.
4. Las escasas compensaciones del trabajo.
5. La doble presencia que afecta principalmente a las mujeres.

Estas dimensiones son similares a las vividas en nuestro país. Los esfuerzos realizados no han sido suficientes para solventar esta brecha y la falta de estadísticas dificultan el estudio longitudinal de los problemas de salud, de los trabajadores, discriminado por género.

### ***Reflexiones finales y recomendaciones***

La tríada *género, salud, trabajo* responde a uno de los mayores retos que en el ámbito laboral tenemos en estos momentos los agentes sociales, los profesionales de las ciencias sociales, los actores laborales, la administración y los organismos de estado competentes, con el propósito de contemplar la especificidad del colectivo de las mujeres en las políticas preventivas de las distintas organizaciones. Para finalizar una primera reflexión gira en torno a:

1. Como he señalado el mundo del trabajo está en permanente cambio, incluso desde la misma concepción del término trabajo. Se ha definido el trabajo como “una actividad humana orientada a la realización de actividades que satisfacen necesidades y puede ser realizado bajo diferentes contextos sociales, uno de los cuales es el sistema asalariado”. Cuando se plantea la especificidad de género en la relación trabajo-salud esta visión holística del trabajo cobra importancia vital. Al referirnos al trabajo, generalmente, sólo nos estamos refiriendo a una parte del trabajo: el trabajo asalariado, sin embargo éste no es el único trabajo que existe en nuestra sociedad y es aquí donde el rol de la mujer es trascendental, acaso ¿Nuestra sociedad funcionaría si las mujeres no realizasen el trabajo doméstico o reproductivo? Esta interrogante abre espacios para futuras disertaciones.

2. Cuando se estudia el trabajo de las mujeres con el objetivo de identificar y medir los riesgos asociados al género y sus efectos sobre la salud, debe tenerse presente que:

- Condiciones de trabajo diferentes implican factores de riesgo diferentes: distintas tareas, distinta interacción persona/puesto, distinta duración de la exposición al riesgo.
- Las diferencias biológicas obligan frecuentemente a adoptar posturas forzadas y realizar sobreesfuerzos, debido a la falta de adaptación ergonómica de los puestos y equipos.

- La combinación de rol familiar y laboral, especialmente en las trabajadoras con personas dependientes a su cargo, favorece la acumulación de la fatiga.

3. Adicionalmente, no puede pasarse por alto que la precariedad afecta más a las mujeres que a los hombres y en condiciones precarias la defensa de la salud se hace más difícil. Las mujeres representan un porcentaje importante del trabajo informal lo cual las deja totalmente desprotegidas frente a los riesgos.

4. La diversidad de género va más allá de la división sexual del trabajo. La incorporación de las mujeres al trabajo asalariado se ha acompañado por un escaso cambio del papel de hombres y mujeres en el trabajo doméstico, un trabajo imprescindible para el desarrollo de la sociedad. Esta realidad social ha provocado que la doble presencia (necesidad de hacer compatible los requerimientos del ámbito doméstico y del trabajo asalariado) se convierta para miles de mujeres en una realidad que atraviesa sus vidas cotidianas. Esta realidad genera estrés e incide invariablemente sobre la salud.

5. Otra de las reflexiones del trabajo de la mujer que no fue destacado por los documentos revisados pero que es necesario destacar, tiene que ver con la *imagen de la mujer*. En muchos trabajos se exige belleza y apariencia “femenina”, aún cuando ello suponga una incomodidad a la hora de realizar el trabajo, requiera dedicarle un tiempo previo no retribuido y suponga un gasto, ya que del sueldo que percibe debe emplear una parte en vestir a la moda y gastos de peluquería, para proyectar la imagen deseada que garantice su permanencia en el empleo. La delgadez es también una característica física que se exige en determinados puestos de trabajo: vendedoras de tiendas de moda, vendedoras de grandes almacenes en determinadas secciones, sin dejar de contar con el problema de la edad. Paradójicamente se exige personal joven, de buena presencia y además experiencia. Estas exigencias en cuanto al aspecto físico de la mujer están teniendo graves consecuencias para la salud, como la aparición de trastornos en la alimentación (anorexia y bulimia). Así mismo se añaden determinadas exigencias de *comportamiento* por el hecho de ser mujeres, como es una actitud de complacencia, estar siempre disponibles, mostrarnos agradables y en puestos de atención al público, se añade el mostrarse sonrientes.

6. La difícil conciliación de la vida laboral y familiar, se mantiene aún como responsabilidad predominantemente femenina de la que deriva la denominada doble jornada laboral de las mujeres con proliferación de las enfermedades psíquicas estrés, depresión, ansiedad, ya mencionados.

### Recomendaciones

1. Los estudios relacionados con género, salud y trabajo, deben tratarse desde un ángulo multidisciplinar (antropología, sociología, psicología, ergonomía, medicina, toxicología).

2. Desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, se impone la adopción de medidas necesarias para determinar los factores de riesgo que pueden afectar mayoritariamente a las mujeres contemplados desde su diversidad biológica, que exige valorar los factores desencadenantes de riesgos físicos, propios de las mujeres, entre ellos, la osteoporosis, problemas circulatorios, menopausia o cáncer de mama.
3. Deben ser considerados como nuevos riesgos laborales, las conductas discriminatorias, como el acoso sexual y el psicosocial, que inciden principalmente en las mujeres, adoptándose las medidas necesarias para proteger de sus efectos psicológicos y fisiológicos.
4. En concordancia por lo expresado por Neus Moreno (2001:86) (39) se puede definir como:

“*salud laboral sexual* la obligación contractual y el deber legal del empresario de garantizar el bienestar físico, mental y social de sus trabajadoras, elaborando un plan de prevención, evaluando los agentes, sustancias, factores y condiciones de riesgo que pueden incidir negativamente en su salud física, psíquica, organizacional y social con motivo u ocasión del trabajo y eliminando o, en su caso, controlando y reduciendo esos riesgos con medidas preventivas o protectoras adecuadas”.

Adviértase que esta información debe ser promovida, difundida y exigida por las actoras laborales, sin distingo, no como una consideración de los empleadores, sino como un derecho humano de primer orden.

### Referencias bibliográficas

- (1) Organización Internacional del Trabajo. *Salud y Trabajo, Guía para la acción sindical*. Montevideo, 2006.
- (2) INPSASEL. *Estadísticas INPSASEL*. Dirección de Epidemiología e Investigación del Inpsasel, 2007
- (3) Centro de Estudios de la Mujer. *Salud, Género y Trabajo: Una relación difícil*. Santiago de Chile, 2006.
- (4) Sierra Bravo, R. *Metodología de las Ciencias Sociales*. Madrid. 1988
- (5) Bernal, César *Metodología de la investigación*. Prentice Hall. Bogotá 2000
- (6) Boscán, A. *El feminismo, como movimiento de liberación de mujeres y varones*. Ediciones del Vicerrectorado Académico Universidad del Zulia. Maracaibo, 2007. Pp. 36
- (7) \_\_\_\_\_. *El feminismo, como movimiento de liberación de mujeres y varones*. Ediciones del Vicerrectorado Académico Universidad del Zulia. Maracaibo, 2007. Pp.37

- (8) \_\_\_\_\_. *El feminismo, como movimiento de liberación de mujeres y varones*. Ediciones del Vicerrectorado Académico Universidad del Zulia. Maracaibo, 2007. Pp.39
- (9) <http://www.who.int/es/> Fecha de Consulta 22/04/07
- (10) <http://www.who.int/es/> Fecha de Consulta 22/04/07
- (11) Díaz Berr Ximena y Medel Riquelme Julia *Salud, género y trabajo: una relación difícil* Centro de Estudios de la Mujer (CEM). Proyecto Equidad, Género y Reforma de Salud en Chile, de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Representación en Chile, 2001.
- (12) <http://www.who.int/es/> Fecha de Consulta 22/04/07
- (13) <http://www.ilo.org/global/.htm>: Fecha de Consulta 05/05/07
- (14) <http://www.ilo.org/global/.htm>: Fecha de Consulta 05/05/07
- (15) *Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Género y condiciones de trabajo en la Unión Europea*. Disponible en: <http://www.eurofound.eu.int/publications/files/EF9759ES.pdf>
- (16) IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, INSHT. MAQUEDA, JERÓNIMO ET ALT. Madrid, 2001
- (17) Cook, Rebeca. *Salud Reproductiva y Derechos Humanos*. Organización PROFA-MILIA. Bogotá 2004.
- (18) Machado, M<sup>a</sup> Elena. Centro de Estudios de la Mujer. *Salud, Género y Trabajo: Una relación difícil*. Santiago de Chile, 2006
- (19) Sanchez-Ayendes, Melba. Centro de Estudios de la Mujer. *Salud, Género y Trabajo: Una relación difícil*. Santiago de Chile, 2006
- (20) Garcia, N *Acoso sexual en el entorno de trabajo*. Comisión Obrera Nacional de Catalunya. [www.eurofound.eu.int/publications](http://www.eurofound.eu.int/publications) Consultado 12/05/2007
- (21) \_\_\_\_\_. *Acoso sexual en el entorno de trabajo*. Comisión Obrera Nacional de Catalunya. [www.eurofound.eu.int/publications](http://www.eurofound.eu.int/publications) Consultado 12/05/2007
- (22) La nueva estrategia de comunitaria de salud y seguridad 2002-2006 *Women and health at work* [http://osha.europa.eu/good\\_practice/womenhealth](http://osha.europa.eu/good_practice/womenhealth)
- (23) Brunel, S y Moreno, N. *Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres Secretaría confederal de la Mujer* de CC.OO. y Secretaría confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral de CC.OO. C. Madrid
- (24) \_\_\_\_\_. *Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres Secretaría confederal de la Mujer* de CC.OO. y Secretaría confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral de CC.OO. C. Madrid.
- (25) Seifert, Ana María. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999.

- (26) \_\_\_\_\_. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999.
- (27) \_\_\_\_\_. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999.
- (28) Agencia europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo *La inclusión de los aspectos de género en la evaluación de riesgos* Facts nº 43 Las cuestiones de género en relación con la seguridad y la salud en el trabajo-Facts nº 42.
- (29) Guía para la mejora de las condiciones de salud y trabajo de las mujeres. Secretaría Confederal de la Mujer y la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Laboral. Madrid 2004.
- (30) La nueva estrategia de comunitaria de salud y seguridad 2002-2006 *Women and health at work* [http://osha.europa.eu/good\\_practice/womenhealth](http://osha.europa.eu/good_practice/womenhealth)
- (31) European Health Psychology Society <http://www.ehps.net/> Género y Salud Mental de las mujeres, 2006
- (32) \_\_\_\_\_ Género y Salud Mental de las mujeres, 2006
- (33) \_\_\_\_\_ <http://www.ehps.net/> Género y Salud Mental de las mujeres, 2006
- (34) Durán Mª Ángeles *Encuesta de Evaluación social y económica del trabajo no remunerado de las mujeres en la Comunidad de Madrid* en Género y Salud Mental de las mujeres, 2006
- (35) Seifert, Ana María. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999. Pp. 21
- (36) \_\_\_\_\_. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999. Pp. 23
- (37) \_\_\_\_\_. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999. Pp. 24
- (38) \_\_\_\_\_. *El trabajo de la mujer y los riesgos de lesiones músculo-esqueléticas*. En: ISTAS. I Foro de Salud Laboral: Lesiones músculo-esqueléticas. Valencia, 1999. Pp. 26
- (39) Neus Moreno Rebeca Torada, Salud Laboral Y Género Capitulo publicado en *Mujer y trabajo. Problemática actual*. Valencia. Editorial Germania. 2001

# La mujer y el mar: su reto laboral en la Costa Oriental venezolana

---

Belkis Rojas  
Venezuela

## Introducción

Las mujeres por tradición histórica, social y cultural, han sido amas de casa, hijas, esposas, madres y trabajadoras, demostrando un espíritu de lucha y constancia al ejercer sus distintos roles. En consecuencia, es difícil pero no imposible encontrar mujeres laborando en puestos de trabajo no tradicionales o atípicos, en los cuales anteriormente no se creía que podían realizarlo y/o tener acceso a una labor caracterizada y acaparada fundamentalmente por hombres, como lo es por ejemplo, el sector pesquero; hoy es un hecho relevante, la incorporación de la mujer a la población económicamente activa, queda en el pasado el tradicional enfoque, que colocaba a la mujer en la ejecución de trabajos conservadores en el hogar y la atención de los miembros de la familia. La mujer con su tenacidad ha logrado ir calando desde hace ya más de un siglo, ámbitos donde no se le permitía tener espacio; si embargo, con los cambios que exige la realidad actual, la presencia de la mujer ha sido determinante para mejorar y contribuir al desarrollo económico de Venezuela; de ahí la importancia del trabajo que realizan estas trabajadoras, constituyéndose en un elemento emblemático en la producción pesquera y como agentes cruciales para el sustento familiar.

En esta actividad productiva se entretienen fundamentalmente tres aspectos: trabajo, mujer y ambiente.

Y se toma como referencia la pesca artesanal, por ser en su clasificación y fines, la actividad productiva que cumplen un importante número de mujeres, sobre todo en la región nororiental de Venezuela.

Este aspecto permite entender ciertas particularidades, en cuanto a manifestaciones, económicas, sociales, culturales, culinaria y religiosas vinculadas a la pesca artesanal de sardinas. Con motivo de la reciente promulgación de la Ley de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, (Gaceta Oficial N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005) se presenta un análisis de las condiciones en que laboran estas mujeres a la luz de lo que contempla este instrumento legal, en este tipo de actividad productiva. ¿En que forma prestan estas trabajadoras el trabajo? ¿Cuál es su vivencia y condiciones laborales?

En el caso de la mujer pescadora, es complejo definir todas las tareas, que debe realizar al combinar este tipo de actividad con las obligaciones individuales y familiares; además de la pesca, recolección, fileteo, transporte y venta de sardinas, entre otras faenas que varían dependiendo del contexto de su ubicación geográfica y condiciones climáticas. Al respecto enfocaremos la reflexión en cuantos a las condiciones de trabajo.

### **Reflexión Teórica**

El trabajo es en hecho social y es inherente al ser humano, y como tal se destacan aspectos significativos, en toda actividad se produce un despliegue de energía física y mental; contempla un proceso de transformación de la naturaleza para obtener bienes necesarios para la vida económica y social, estos bienes de uso pueden ser materiales y de servicios; al transformar a la naturaleza, el ser humano se transforma a sí mismo produciéndose un efecto beneficioso o dañino dependiendo de las condiciones en que se realice este trabajo, en consecuencia el trabajo produce, un impacto individual.

Otro aspecto inherente a la humanización del trabajo es su carácter social y colectivo, lo señala (Betancourt, 1995:25). “trabajando juntos, los seres humanos hacen conciencia de su humanidad y se potencia su capacidad transformadora...” “el trabajo es una actividad eminentemente social. El trabajo individual es solo un componente del trabajo social, que se expresa en los productos del consumo social”, y esta presencia humana, unida a las diferentes técnicas que se utilizan en el trabajo de la pesca, en un escenario natural, ofrece una dimensión de equilibrio entre las trabajadoras y la naturaleza, siendo uno de los elementos más interesantes y atractivos que ofrece la pesca artesanal.

Son diferentes las causas y preferencia que pudiera tener la mujer, para dedicarse a trabajar en el sector pesquero. A veces responde a circunstancia familiares, generacionales, geográficas, económicas y particulares, el aumento de personas que participen en estas actividades, tiene un impacto en la acción y presión ejercida sobre los recursos naturales y en el caso específico de la mujer, debe enfrentar adicionalmente la diferencia, desigualdad y opresión de género; igualmente es importante resaltar que la mujer que trabaja en la pesca, tiene también una opresión estructural, muy

evidente que se materializa por su posición social, dentro de la comunidad donde se desenvuelve.

En Venezuela, específicamente en la región de la costa oriental, se evidencia grupos que entran en competencia, por defender su espacio y ocupación del mismo. Por un lado está la pesca recreativa y deportiva y por otra parte está el comercio y el trabajo de los pescadores artesanales y comerciales. Ambos grupos, entran en conflicto y competencia por el recurso “pesca”, por el espacio de tránsito de las embarcaciones, por los aspectos legales y normativos, por los manglares, por el lugar donde viven o cuando es por descanso, en fin, son luchas y tensiones entre producción y ocio; y son aspectos que están presentes en el contexto social. Es por ello que se considera que en todas, estas actividades y cuando participa activamente la mujer, se generan procesos sociales complejos, que se presentan como opresores y liberadores de diversos sectores sociales y productivos.

Al respecto (Toledo, 1999:158) propone que la defensa de la cultura es la defensa de la naturaleza; este enunciado es el fundamento de toda una perspectiva que valora el papel de la cultura en la protección de la biodiversidad. Parte de la premisa de que las sociedades han establecido estrechas relaciones con su entorno, caracterizadas por decenios y siglos de experimentación, manipulación de espacios, plantas, animales, selección de variedades provechosas, recopilación de información y conservación de los recursos.

Al igual que las plantas, los pueblos que usan, los recursos marinos y pesqueros desarrollan un extenso conocimiento sobre el hábitat y los organismos marinos que capturan, el conocimiento popular es diferente, al científico, en su origen y forma, pero no por ello tiene que ser su antítesis; hasta hace poco se pensaba que las pescadoras tenían conocimiento limitados sobre los procesos ecológicos y las especies, que incluso carecían de una ética conservacionista, razón por la que se les excluye entre otras decisiones sobre el uso de los recursos pesqueros. Hoy la visión ha cambiado y las Ciencias Sociales han contribuido enormemente a ello. Todas las sociedades tienen sus ideas y prácticas de conservación y mientras más se sabe sobre ello, se intenta alcanzar una ventajosa posición para conservar la naturaleza y las culturas.

### **Contexto geográfico de la costa oriental venezolana**

Venezuela está ubicada en la parte septentrional de Sudamérica, en el norte del ecuador terrestre, por la zona intertropical. Sus límites geográficos son: Mar Caribe (Norte), Colombia y Brasil (Sur). Guyana (Este) y Colombia (Oeste) además sus fronteras marítimas la hacen tener frontera con las islas caribeñas; la influencia del mar incide en los cambios climáticos. Esta región posee la más importante flota pesquera del país, la casi totalidad de la industria procesadora de productos del mar lo convierten en el primer productor nacional de atún, sardinas, pargo y otras especies; el clima es mayormente tropical, pues casi toda la población habita cerca de

las costas. La vegetación varía de acuerdo a la altitud y regímenes de lluvia; selvas nubladas en las partes altas de la cordillera; manglares y hermosos cocotales en la costa norte de la carretera que une las diferentes poblaciones y municipios del estado.

Igualmente ofrece, un gran potencial de recursos naturales, entre los cuales destacan diversidad de paisajes naturales marinos, montañosos, selváticos y fuentes de agua termales, destacando en consecuencia su gran aporte para el desarrollo de la actividad turística; es muy estratégica su ubicación geográfica, que le permite acceder, en tiempo relativamente breve a los países del Caribe y de Centro, Norte y Sur América.

Su principal fuente de ingreso es la pesca, ya que cubre el 50% de la producción nacional y suple el 95% de la materia prima a la industria elaboradoras de productos pesqueros, concentrándose en la región de la flota pesquera y artesanal del país.

### **Aproximación conceptual**

Múltiples variables han sido conjugadas buscando aprehender, en algunos intentos de definición, la naturaleza compleja de la pesca artesanal, pero han sido esfuerzos infructuosos porque no reflejan cuáles son los elementos constitutivos, no muestran cómo se desarrolla el proceso y no toman en cuenta la especificidad que distingue a la pesca artesanal de cualquier otra modalidad de pesca.

Señala (Salaya, J., Osorio, L y Guédez 1990:87) la pesca artesanal es aquella que requiere trabajo intensivo y se realiza por pescadores (as), cuyo nivel de ingreso, mecanización, cantidad de producto, radio de pesca, influencia, posibilidad de mercado, empleo, movilidad social y dependencia financiera, los mantiene subordinados a las decisiones económicas y operaciones impuestas por parte de aquellos que compran su producción.

La complejidad del sistema pesquero artesanal es un obstáculo para elaborar un análisis definitivo de todo lo que implica, este tipo de pesca; en palabras de (Freon, P., 1988:110), se evidencia la complejidad de las interacciones del sistema pesquero artesanal, en cuanto a los aspectos ambientales, biológicos, de explotación, transformación y socioeconómicos.

Por esa dificultad intrínseca existe una clara tendencia en los estudios multidisciplinarios sobre el tema y en los distintos puntos de vista de los interesados en las pesquerías, particularmente biólogos y economistas, a eludir el planteamiento de una definición. El mayor interés radica en referirse a la pesca artesanal y a su compleja red de aspectos para analizarlos y proponer soluciones. Al respecto (Hno.Ginés 1987:77) explica que la pesca artesanal es la realizada por embarcaciones pequeñas que se alejan relativamente poco de la costa y cuyo patrón es, simultáneamente el

mismo propietario(a); El producto de la pesca se distribuye proporcionalmente entre el patrón y los marinos una vez descontados los gastos de operación y la amortización de la embarcación.

En el caso de Venezuela la Ley de Pesca y Acuicultura vigente, señala en su Capítulo II, Artículo 9, que la pesca por su clasificación puede ser: de subsistencia, comercial, industrial y artesanal.

De manera que la pesca artesanal, es la actividad productiva que realizan los pescadores en forma individual o asociados en cooperativas u otras formas de organización, con preponderancia de su esfuerzo físico, basada en sus experiencias, vivencias, conocimientos de la naturaleza y las destrezas que pasan de generación en generación, con la utilización de artes de pesca tradicionales y/o evolucionados a partir de aquéllos. Se subdivide a su vez en múltiples variantes, dependiendo del lugar y distancia de la costa en donde se realiza (costera, costa afuera o compañera), así como de las artes de pesca empleadas.

### **El trabajo de la mujer en la pesca de sardinas**

El pescado constituye la mayor fuente mundial de alimentos no producidos por el hombre y proporciona una fuente vital de proteínas y de ingresos en efectivo a muchas familias en los países en desarrollo. El informe, según la (Red Latinoamericana de las Mujeres del Sector Pesquero – Acuicola 2002) expresa que: “Se calcula que más de 120 millones de personas en todo el mundo dependen de la pesca para obtener parte o la totalidad de sus ingresos”.

Las mujeres y los hombres llevan a cabo actividades complementarias en la esfera pesquera. En la mayoría de las regiones, la tripulación de las grandes embarcaciones tanto para la pesca costera como de altura está compuesta por hombres, mientras que las mujeres explotan barcos más pequeños. Un gran número de mujeres participa en la pesca con herramientas pequeñas e igualmente se incorporan a la recolección de moluscos, algas en las playas y escolleras.

Además, las mujeres en las comunidades de pescadores artesanales son las principales responsables de la realización de tareas especializadas que se llevan a cabo en tierra y que requieren mucho tiempo, como la fabricación y reparación de redes y el trabajo y comercialización de las capturas.

La mayoría de las mujeres en América Latina y el Caribe que trabajan en el sector pesquero, se les dificulta el acceso a recursos materiales o capital, el proceso de toma de decisiones, puestos de responsabilidad, capacitación y enseñanza técnica. El tener incorporación a los recursos señalados anteriormente, aumentaría la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad de sus actividades.

En algunas zonas de la costa, las mujeres han asumido también un papel destacado

en el rápido crecimiento de la acuicultura. A menudo llevan a cabo la mayor parte de las tareas relacionadas con la alimentación y la captura de los peces, así como su manipulación y procesamiento; igualmente participan en el procesamiento de las capturas de pescado (secado al sol, salazón, ahumado y preparación de pescado y de productos derivados, como pasta y pasteles de pescado), circunstancia que reviste de gran importancia, ya que ha contribuido a crear su propio espacio en este tipo de actividad, igualmente se encargan, de la venta y distribución de los diferentes productos pesqueros; además de los desperdicios tales como escamas, espinas, vísceras, cabezas y colas, conjuntamente con las especies harineras y arenques, son utilizados como materia prima en las fábricas de harina de pescado. Es necesario resaltar que las trabajadoras, (incluso participan menores de edad) deben mantener la sardina viva y aguantarla así hasta lograr la mejor oportunidad para la venta, también es fuente de suministro para los compradores de carnada viva, utilizada en la pesca en diferentes especies marinas.

Algunas de ellas, trabajan como empleadas en industrias de transformación a gran escala, y en ciertas regiones han pasado a ser empresarias importantes en el sector de la pesca. De este modo, las mujeres ganan, administran y controlan su inversión económica, financian distintas empresas relacionadas con la pesca y generan beneficios importantes para su familia y la comunidad. Muchas veces, esta carga adicional no conlleva un aumento de los salarios y redundante en perjuicio de otras posibles actividades generadoras de ingresos. Si las actividades pesqueras se amplían y mecanizan, a menudo pasan a ser responsabilidad de los hombres.

La mayoría de las prácticas en esta área son artesanales, por lo que en los sectores de envasado/empaque el personal es en su mayoría femenino. Además, es importante considerar que lo anterior debe ser realizado de acuerdo a los intereses y necesidades de cada trabajadora, ya que se debe tener en cuenta el rol que desempeña como madre, y la necesidad de administrar su tiempo adecuadamente para cumplir con sus responsabilidades. Por su parte, la mujer pescadora artesanal, se debe encargar de administrar su sistema económico familiar en forma diaria, gastando de acuerdo al ingreso logrado. Las cuales junto al lado de los esposos pescadores salen diariamente durante el día desde muy temprano a pescar para luego encargarse de la comercialización del producto obtenido. También se presentan casos, en donde las mujeres se organizan a través de comités con la finalidad formar grupos de trabajo para diversificar las tareas a realizar cuando se van a pescar.

La comercialización puede llevarse a cabo en dos lugares: en la playa o en un mercado de la región, en el primer caso la venta se realiza al público en general, mayormente por unidades como a los intermediarios, quienes en algunos casos, optan por adquirir el total obtenido de la faena de pesca. Si la venta es en el mercado esto requerirá de algunos utensilios y de una balanza si el despacho es por peso. Sin embargo cabe señalar que aunque, algunas trabajadoras no han realizado cursos de bioquímica pesquera o de microbiología, por experiencia saben que la venta debe ser realizada en

el menor lapso posible para evitar que su producción se deteriore; estos procesos exige el uso obligatorio del hielo, y su costo varía de acuerdo a la demanda, presentando en algunos casos dificultad para obtenerlo.

Por tal razón, la presencia de la mujer es protagónica, debido a que la mayoría de las trabajadoras que se dedican a la pesca de sardinas, cuentan con una familia numerosa (de 2 a 5 hijos promedio) en edades que oscilan entre meses y 12 años, y ellas para laborar en el oficio de la pesca deben dejar a los niños al cuidado de hogares materno-infantiles; ¿entonces como solucionan este inconveniente? generalmente quedan al cuidado de hermanos “mayores” o de algún familiar o vecina, se propone buscarle una solución a través de sistemas cooperativos con el apoyo de fundaciones u organismos gubernamentales, debido a que los municipios hoy en día afrontan en su mayoría un déficit económico importante. En otro orden de ideas, (Jiménez, 1992:182) considera que las tareas de pesca no tienen ni días ni horarios fijos, se trabaja sábado y domingo, en la madrugada o en la noche cuando se tenga que trabajar, tanto para los hombres como para las mujeres, pero con la diferencia, que son las mujeres las que se levantan a cocinarle a los hombres, aun cuando ellas han estado salando y trabajando todo el día ... un alto porcentaje de hogares no tienen agua potable, tampoco cuentan con cloacas y existen un bajo índice de aparatos electrodomésticos ... en algunos hogares se cocina a leña, y con escasos recursos.

Existe una serie de factores que se hacen presentes, como limitantes en la participación de la mujer en la actividad pesquera como ser tabúes sociales y mitos “la mujer trae mala suerte” o el hecho de que la mujer “posee menor fortaleza física que el hombre”, en consecuencia la mujer recibe menor remuneración que el hombre por la realización del mismo tipo de trabajo, así como también se le presenta dificultades para obtener créditos de instituciones financieras. Por otra parte los servicios de capacitación y extensión frecuentemente se concentran en las necesidades e intereses del hombre. Es así como a menudo llevan a cabo la mayor parte de las tareas en la clasificación de los peces, fileteo, limpieza, procesamiento y posterior venta del producto.

### **Condiciones de Trabajo, Mujer y Pesca**

La incorporación de la mujer en el sector pesquero, es cada vez más evidente en los mercados laborales, por tanto la legislación social laboral tiene como propósito fundamentar, proteger a sus trabajadoras y trabajadores en las relaciones de trabajo, creando las condiciones mínimas regulatorias de sus condiciones laborales, así como también el marco de derechos sociales, económicos de participación de los sujetos sociales.

A la luz de lo planteado, en Venezuela contamos con la Ley Orgánica de Prevención y Medio Ambiente de trabajo publicada en Gaceta Oficial número 38.236 del 26 de Julio de 2005 este instrumento legal ley tiene por objeto, establecer los

parámetros para garantizar las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Es por ello, que se toma como referencia y fundamento esta ley, debido a que tiene relación directa con las condiciones de trabajo, de las trabajadoras que laboran en el sector pesquero; y contempla aquellos aspectos que se encuentran presentes en el medio ambiente de trabajo y que influyen en la ejecución de la tarea; siendo estas ambientales, ergonómicas, económicas, sociales, psicosociales y culturales; se considera como primordial mencionar algunos de los deberes y derechos que otorga esta ley a los trabajadores y trabajadoras, estos son: Título IV capítulo I, Art.(53)

- a) Ser informados, con carácter previo, de los daños que puedan causar a su salud, así como los medios o medidas para prevenirlos.
- b) Recibir formación teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, y en la utilización del tiempo libre y aprovechamiento del descanso en el momento de realizar el trabajo.
- c) Participar en la vigilancia, mejoramiento y control de las condiciones y ambiente de trabajo, en la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- d) No ser sometido a condiciones de trabajo peligrosas o insalubres, cuando lo anterior no sea posible, a ser provisto de los implementos y equipos de protección personal adecuados a las condiciones de trabajo presentes en su puesto de trabajo.
- e) Denunciar las condiciones inseguras o insalubres de trabajo ante el supervisor inmediato, el empleador o empleadora, el sindicato, el Comité de Seguridad y Salud Laboral, y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales; y a recibir oportuna respuesta.
- f) Participar activamente en los programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Deberes: título IV capítulo I, Art. (54)

- a) Usar en forma correcta y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal.
- b) Mantener las condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo.

Es importante mencionar, que las trabajadoras dedicadas a esta actividad, desco-

nocen y no cumplen las exigencias, tanto deberes como los derechos de esta ley, tampoco cuentan con un comité de seguridad y salud laboral, a pesar que esta actividad productiva tiene complejidad por sus características propias, además de los distintos tipos de riesgo ocupacional, que ocasionan daños a la salud de estas trabajadoras.

Por otro lado La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), en el título V, Art. (59) de la Higiene, la Seguridad y la Ergonomía, establece que el trabajo se deberá desarrollar en un ambiente y condiciones adecuadas, contemplando lo siguiente:

- a) Asegure a los trabajadores y trabajadoras el más alto grado posible de salud física y mental, así como la protección adecuada a los niños, niñas y adolescentes y a las personas con discapacidad o con necesidades especiales.
- b) Adapte los aspectos organizativos y funcionales, y los métodos, sistemas o procedimientos utilizados en la ejecución de las tareas, así como las maquinarias, equipos, herramientas y útiles de trabajo, a las características de los trabajadores y trabajadoras, y cumpla con los requisitos establecidos en las normas de salud, higiene, seguridad y ergonomía.
- c) Preste protección a la salud y a la vida de los trabajadores y trabajadoras contra todas las condiciones peligrosas en el trabajo.
- d) Facilite la disponibilidad de tiempo y las comodidades necesarias para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas; así como para la capacitación técnica y profesional.
- e) Impida cualquier tipo de discriminación.
- f) Garantice el auxilio inmediato al trabajador o la trabajadora lesionada o enfermo.
- g) Garantice todos los elementos del saneamiento básico en los puestos de trabajo, en las empresas, establecimientos, explotaciones o faenas, y en las áreas adyacentes a los mismos.

Para la mayoría de estas mujeres, casi todos estos aspectos se encuentran ausentes, debido a la inexistencia de un ente oficial, que regule este tipo de actividad.

Expresa (Delgado de Smith y González, 2006:267), las condiciones de trabajo de la mujer debe ser una cuestión de derechos humanos, justicia social y desarrollo económico y social. Es una cuestión de derechos humanos porque, mientras exista la discriminación por motivo de sexo (así como de raza, etnia, nacionalidad, edad, estado civil y opción religiosa.) no puede haber respeto efectivo a los derechos humanos ni una verdadera democracia.

Esta afirmación es considerada válida, ya que como ha sido señalado anteriormente, el trabajo se traduce prácticamente como un hecho social y en consecuencia tiene aspectos epistemológicos, económicos, políticos y sociales. El reglamento parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, en su artículo 11 señala que las condiciones de trabajo, contempla los aspectos organizativos, funcionales, explotación, faena; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio en general.

Sin embargo al decir de (Rojas, 2005: 131) cuando la mujer trabajadora es sometida a condiciones de trabajo salariales y contractuales deficientes, con doble carga de trabajo, con tensión y stress, por todas las actividades que debe realizar, impacta en su rendimiento, satisfacción personal, salud y en consecuencia acelera su envejecimiento, se debe modificar y contemplar políticas laborales que tomen como referencia cultural la vida y estilo de vida de las mujeres, promoviendo empleos estables y mejor remuneración, con acciones preventivas en materia de salud, contribuyan a superar el impacto de la división sexual del trabajo en el proceso de la estructura del empleo.

Cuando se pretende analizar el trabajo en la perspectiva de la mujer, es imprescindible tomar referentes conceptuales para establecer la dimensión del fenómeno al que se hace referencia. Es importante partir de que trabajo y empleo en muchos casos suele usarse como sinónimos y constituye un error, fundamentalmente porque expresan hechos diferentes; y diversas miradas, pero en su sentido económico, es entendido como "una actitud social básica de relación del ser humano con la naturaleza para transformarla en la producción de los bienes necesarios a la subsistencia de la humanidad" en opinión de (Mailleand, 1990:56); en ese sentido, el trabajo humano evoluciona y se transforma al mismo tiempo que las formas de organización de la producción.

Cuando se analiza el trabajo vinculado desde la mirada de la mujer, en oficio no tradicional como la pesca, tiene una connotación muy amplia y profunda ¿Por qué? Porque en este proceso productivo, se evidencia las diferencias de sexo en el empleo. La actividad pesquera, es caracterizada por ser predominante masculina, y este hecho lleva a comprender las causas de las diferencias de sexo en la inserción laboral, remuneración, oportunidad de desempeñar el oficio, segregación en el empleo y sin igualdad de oportunidades.

Esto es una tendencia mundial, por lo que algunos países han desarrollado políticas públicas para abrir el abanico en las posibilidades de empleo para las mujeres en las llamadas áreas no tradicionales de empleo femenino. ( Acevedo, 2005:147)

En las últimas décadas se ha observado un traslado de fuerza de trabajo femenina a sectores de mayor inestabilidad laboral, como el sector informal, las contrataciones temporales, el trabajo a domicilio y el trabajo a tiempo parcial. Los empleos que se derivan en estos sectores son mal remunerados, en condiciones de riesgo y pocas son incluidas en las políticas de seguridad social.

Cuando se cotejan las cargas productivas y responsabilidades económicas de los hombres y las mujeres, se constata que recae en las mujeres todo el peso en las responsabilidades reproductivas; este desequilibrio responde a una ideología de género que pudiera ser transformada por medios y mecanismos educativos contundentes, pero lamentablemente las acciones de igualdad de género no marchan al ritmo que la realidad actual exige.

### **Reflexiones finales**

Después de lo señalado, con respecto a la temática de la mujer trabajadora, en el sector pesquero, es evidente que estamos en un escenario bastante complejo, por la forma y ámbito de aplicación de quienes están inmersos en este tipo de actividad laboral.

Las Ciencias Sociales desempeñan un papel protagónico en el manejo de los recursos naturales, como se ha mencionado anteriormente la producción, explotación y comercialización en el sector pesquero, exige la participación, protección y regulación de las acciones humanas, de manera de controlar los efectos antropogénicos (de origen humano, social y económicos) que pudieran destruir el hábitat de las diferentes especies marinas.

Toda esta problemática es compleja y pareciera no tener final, pero hoy, más que nunca los científicos sociales aportan conocimientos necesarios para la comprensión de las diversas maneras en que las comunidades humanas se relacionan con el ambiente, información con que se empieza a conservar los recursos, áreas naturales y culturales.

Considera (Rojas 2005:103) que el género se refiere a las diferencias determinadas socialmente entre mujeres y hombres, tales como sus roles, actitudes, comportamiento y valores. En cuanto a la igualdad de género no significa recibir un mismo trato, es contemplar derechos, responsabilidades y oportunidades iguales para la mujer y el hombre, no es que sean idénticos, sino que las oportunidades sociales de la mujer y el hombre no dependan de que nazcan masculinos o femeninos. Es importante introducir cambios en las estructuras organizativas, ocupacionales, culturales y del sistema de valores, que reflejan las realidades del género masculino (pero que a menudo se tratan como si fueran neutrales).

Cuando se hace alusión a la discriminación como, distinción, exclusión o preferencia, basada en criterios tales como: raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad, origen social u otro criterio que tenga el efecto de anular la igualdad de oportunidades y trato en el empleo y/o ocupación.

Entre las disposiciones que contempla la Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en su Título V, de la Higiene, la

Seguridad y la Ergonomía, (Art.59 y 60) contempla las Condiciones y Ambiente en que deben desarrollarse el trabajo. En las entrevistas realizadas a éstas trabajadoras, se pudo constatar que la (LOPCYMAT), constituye un instrumento legal de gran valor, sin embargo la mayoría de estas trabajadoras, desconocen la existencia de su contenido.

La razón de una Ley de Prevención es evidente, por los posibles infortunios por causa del trabajo, sobre todo cuando la persona labora en situaciones de peligro, muchas veces innecesario: sobrepeso en la carga, trabajadoras sin equipo de protección, lanchas sin la debida estiba, ausencia de salvavidas, tanques de combustibles demasiado juntos; se evidencia la temeridad o inconsciencia de las trabajadoras, cuando tales cosas ocurren, es cuando se genera una tragedia, que aumenta las cifras de accidentes laborales.

Por otra parte, la aplicación de los adelantos científicos y tecnológicos para mejorar la productividad, origina la presencia de fuentes de peligro en el campo laboral. Y aunque las legislaciones de los países siempre están tratando de adaptarse a los nuevos riesgos, no por ello dejan de ocurrir tragedias en los sitios de trabajo, a pesar que el Estado garantiza, el cumplimiento de las normas que contempla la Ley (LOPCYMAT) mediante la implementación de políticas de seguridad y salud, así como la imposición de sanciones a los empleadores, que quebranten la ley.

Se puede confirmar que las mujeres hoy día están participando activamente en el sector pesquero, a causa de factores de tipo familiar producto de la situación socioeconómica del país; con condiciones de trabajo inadecuadas y deficiente, pero que es necesario mejorar, se cuentan con diferentes instrumentos legales que las protege, pero qué se quedan fuera de la práctica porque no tienen seguimiento para su cumplimiento, y desconocimiento por parte de ellas mismas, entre otros aspectos a considerar. Es necesario unir esfuerzos, en materializar un marco regulatorio, garante del derecho al trabajo, con un componente humano, ético y social reconocido, que disminuya la precariedad y exclusión social que atentan con el bienestar y calidad de vida de estas trabajadoras.

Para concluir, ante esta realidad, es inaplazable desarrollar políticas positivas, para promover la igualdad de oportunidades en el empleo independientemente del sexo, estado civil, orientación sexual, religión, color, raza, orígenes étnicos o discapacidad de las trabajadoras. Este principio regirá para todas las condiciones laborales, incluyendo sueldo, horario de trabajo, vacaciones, prestaciones y otros beneficios.

Fomentar el acceso, en igualdad de condiciones, a las jóvenes y mujeres de diferentes ocupaciones, educación, empleo, incluidos los tradicionalmente accesibles a los hombres, a reserva de las disposiciones de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo.

El estudio de esta actora laboral en el ámbito de la pesca, no es tarea fácil, implica materializar y cuantificar los efectos de las condiciones de trabajo, en la salud de las

mujeres, que se dedican a trabajar en el sector pesquero. Por ello es oportuno señalar que es poco lo estudiado en esta problemática, y más cuando las circunstancias están centradas en condiciones laborales precarias e inadecuadas, en esta actividad desarrollada por la mujer.

Hoy, más que nunca, es vital plantear y fortalecer la posibilidad del desarrollo sostenible como una de las soluciones a los problemas ambientales. Las condiciones y formas de trabajo y la destrucción de manglares naturales, han contribuido a generar en la sociedad espacios de debate, lucha y cambio, basados en nuevos planteamientos sobre la relación entre naturaleza y sociedad. Una relación repensada, que exige nuevas salidas, arreglos, tecnología y distintas formas para alcanzarlos; de manera que para el manejo y explotación de los recursos naturales, es el conocimiento y procedimiento adecuado, el que genera un impacto en el entorno, y sus diferentes manifestaciones: económicas, sociales, políticas, culturales e históricas.

En la 96ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo 2007, celebrada en el mes de junio se adoptó un nuevo Convenio y Recomendación sobre trabajo en el sector pesquero. Los nuevos instrumentos tienen el objetivo de garantizar condiciones de vida y trabajo decente para cerca de 30 millones de trabajadores de la industria mundial de la pesca. Entre las nuevas disposiciones elaboradas para garantizar que los trabajadores y trabajadoras del sector pesquero gocen de mejoras en la seguridad y salud en el trabajo y de atención médica en el mar, descanso suficiente, respeto de acuerdos laborales y protección social.

El Convenio, se llamará Convenio sobre trabajo en el sector pesquero, 2007 y la Recomendación serán efectivos cuando lo ratifiquen 10 (incluyendo 8 países costeros) de los 180 países miembros.

### Referencias bibliográficas

- Acevedo, Doris (2005). **Desigualdades de Género en el trabajo. Evolución y Tendencias en la Sociedad Venezolana. Producción y Reproducción.** Revista Venezolana de Estudios de la mujer. Vol. 10 N° 24. 161-188
- Betancourt, Óscar (1995). **La Salud y el trabajo.** Centro de Estudio y Accesoria en Salud (CEDS) Organización Panamericana de la Salud OPS Quito
- Delgado de Smith, Yamile y María Cristina González (2006)(Comp.). **Mujeres en el Mundo: Género, trabajo, salud, educación, arte, cultura y redes en movimiento.** Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.
- Freon, P (1998). **Condiciones y recomendaciones concernientes a pesca artesanal.** Suplemento N° 03 Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Caracas.
- Gines, Hno (1987). **Problemática pesquera en Venezuela,** Fundación La Salle de Ciencias Naturales Serie Ciencia y tecnología N° 3 Caracas.

- Goizueta, Napoleón (2002). **Aspectos laborales en la Constitución Bolivariana de Venezuela y Normas concordantes con la Legislación del Trabajo**. En revista Gaceta Laboral. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Jiménez, Marealaba (1992). **La mujer en la Actividad Pesquera**. II Congreso Venezolano de la Mujer. Tomo I COFEAPRE. Caracas.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** (2005). Publicada en Gaceta Oficial N° 38.236 del 26-07-2005. Caracas, Venezuela.
- Ley de la Pesca y la Acuicultura** (2003). Publicada en Gaceta Oficial N° 37.727 del 08-07-2003. Caracas. Venezuela.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) 96ª Reunión Ginebra 2007. **Trabajo en el sector pesquero**, 43 p. Informe IV (2B)
- Portal Oficial del Estado Sucre**. Disponible en <http://www.edosucere.gov.ve/principal-estado.htm> Consultada en Enero 2007.
- Red Latinoamericana de las Mujeres del Sector Pesquero – Acuícola** (2000). Informe final de la Primera Reunión. Montevideo, Uruguay.
- Reglamento Parcial del la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**. (2007). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 38.596, del 03-01-2007. Caracas. Venezuela.
- Rojas, Belkis (2005). La otra cara de Alicia: Historia de mujeres en Delgado de Smith, Yamile (Comp.) **Un día más: La lucha de mujeres pobres en Argentina y Venezuela**, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.
- Rojas, Belkis (2005). **El Envejecimiento prematuro como factor de riesgo ocupacional en mujeres trabajadoras del sector informal**. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer Vol. 10 N° 24. p.p. 123-137, Caracas.
- Salaya J, Osorio, L y Guédez (1990). **La Pesca artesanal en Venezuela, Situación actual y perspectivas**. Resultados de talleres sobre la pesca en Venezuela, Ministerio de Agricultura y Cría, Dirección General Sectorial de Pesca y Agricultura. Caracas.
- Toledo, Víctor (1999). **La Ecología en Latinoamérica**. Interciencia 24:3 157-168 México.

## **Reflexiones teóricas y metodológicas sobre la historia de la educación de las mujeres en Venezuela (s. XIX y primeras cuatro décadas del XX)**

---

Emma Martínez Vásquez  
Venezuela

### **Reflexiones teóricas y metodológicas en torno al concepto de educación y escuela**

El objetivo esencial de este trabajo es mostrar cómo la falta de equidad o desigualdad, ha sido soslayada/ocultada/ignorada/omitida por los historiadores e historiadoras del quehacer educativo venezolano. Esta idea tiene por supuesto repercusiones en la obra histórica de la educación y explica el presente educativo y las dificultades para superar los problemas relativos a la incorporación de las grandes mayorías a las aulas de clase. Soslayar, ocultar, ignorar u omitir tiene connotaciones en la mentalidad de un pueblo: son las verdades que se han construido y que muchas veces conforman parte viva de sus patrones de conducta colectivo y de su mentalidad expresada no solo con palabras, sino también con silencios, son verdades que caen con un gran peso sobre eso que llamamos la conciencia colectiva.

Estas ideas que expondremos aquí tienen que ver con las experiencias y las reflexiones desde una línea de investigación que tiene en este momento un tema central que se titula: *Escuelas elementales y formación profesional para niñas y mujeres en Venezuela 1840-1940. Relaciones con las categorías educación, trabajo y derechos civiles y políticos.*

En ese trabajo eterno de fuentes primarias y secundarias que apoya la investigación, pudimos darnos cuenta de la existencia de una suerte de vacío que recae en la construcción y reconstrucción de lo histórico. Esto puede apreciarse de distintas maneras: 1. En formas sutiles de manipulación de las fuentes de manera que representen la verdad que conviene al investigador (ideas preconcebidas/prejuicios) o, 2. Apego excesivo a las fuentes (actitud pasiva) o, 3. En la presentación de una

documentación relativa a un tema, organizada minuciosamente con arreglo a fechas (cronologías); 4. Poco equilibrio entre las fuentes primarias y secundarias que redundan en una repetición excesiva de la fuente original de donde parte un primer análisis del problema, con la desventaja de no acceder a las fuentes primarias que su primer autor, trabajó y citó, en este último caso se maneja al autor original como un recurso de autoridad; 5. Exceso de trabajos descontextualizados y desclasados (sin contexto y sin clases sociales) y 6. Generalización de los problemas, tendencia que tiene como característica fundamental, el ser la manta más visible y la que encubre las diferencias.

Algunas preguntas hechas a la luz de estas consideraciones, nos llevan a comprender por qué hay problemas en la conceptualización de la escuela venezolana del siglo XIX: cuál escuela es la que hasta ahora ha sido “reconstruida históricamente” y cuál es el concepto de educación que ha sido fundamentado y legitimado por las distintas corrientes históricas que hacen vida académica e institucional en Venezuela y otra: cuál es la realidad educativa venezolana entre el siglo XIX y parte del XX y cuál es el rumbo de la orientación escolar-educativa decimonónica en Venezuela (la cual se alarga en las primeras décadas del XX) o cuál sería la participación de los distintos grupos socioculturales y sociohistóricos en la actividad que supone la educación y cómo se beneficiarían de sus servicios o por qué están ausentes de la educación universitaria venezolana del siglo XIX y gran parte del XX, la mayoría de los sectores sociales: hayan sido mujeres, negros, indígenas o pobres o trabajadores. Quiénes disfrutaban de la educación universitaria. Cómo se da la incorporación, y cuál es el ritmo de este proceso.

Las implicaciones más serias están en el plano de la reflexión teórica y metodológica de esta rama de la ciencia histórica ligada a lo educativo, la cual hasta ahora ha hecho enormes esfuerzos en establecer rigores cronológicos y ordenar papeles. La historia de la educación es además, un campo disciplinario bastante marginado tanto en la investigación como en los planes de estudio de las Escuelas de Educación del país. El énfasis de la Educación está vinculado más al desarrollo de conjuntos de habilidades y destrezas, es decir más a la práctica de la enseñanza, que a historiar o construir teoría de su praxis y sus procesos.

Pero, reconstruir no es ordenar. Reconstruir en historia, encierra la estrecha interrelación entre el discurso histórico y los fundamentos teóricos y metodológicos: “Así es cómo se trabaja en esta disciplina, fundiendo en la actividad práctica la investigación empírica y la investigación-reflexión teórica.” Esta afirmación la hacía el maestro Federico Brito Figueroa en «La Comprensión de la Historia en Marc Bloch» (Brito Figueroa, 1991: 213).

En el objetivo de la investigación en la cual se enmarcan estas reflexiones teóricas y metodológicas, se planteó, que la reconstrucción histórica tendría como propósito analizar las singularidades de las oportunidades educativas de las masas femeninas en Venezuela en el período histórico 1840-1940. Para ello era necesario repensar el

problema puesto que es producto de la reflexión teórica y en el caso concreto del tratamiento de la mujer y su educación, es necesario reconstruir a partir de fuentes primarias y secundarias. Pensar esas singularidades, esas especificidades, podrían contribuir a descubrir y a definir cualitativamente la educación venezolana, sus estructuras, sus coyunturas e incluso permitiría acercarse al espíritu de la época por las relaciones del tema con la historia de las mentalidades.

El gran objetivo se relaciona con otros más específicos que contribuyen a establecer tanto los antecedentes para la comprensión y estudio del problema de la educación de las mujeres, como la fundamentación de las relaciones entre el discurso político, educativo y ético de la educación en general y la educación de las mujeres y sus singularidades. Es lógico pensar que los objetivos, al menos en este caso, más que circunstancias operativas, son los que orientan y sistematizan las ideas que han ido madurándose hasta convertirse en las categorías de análisis con las cuales se construyó esta investigación. Las mismas tienen una relación intrínseca con hechos concretos: se desprenden de problemas reales. Pero lo real en este caso, no significa sólo lo observable o documentable, más bien adquiere connotaciones de construcción teórica. Pero, es más, todo esto guarda relación con el rechazo a las ideas apriorísticas en el proceso de investigación. Bloch afirmaba que no hay un camino común, fijo, para enfrentar los problemas de “la ciencia de los hombres (y de las mujeres) en el tiempo”. (Bloch, 1952, añadido nuestro).

Es así como el concepto de la mujer y su educabilidad en el período en el cual ubicamos el problema, hay que rastrearlo en las ideas humanistas, ilustradas, liberales, positivistas. Así mismo debe trabajarse para hallar los conceptos de educación, escuela, escolarización, oportunidades escolares y políticas públicas para organizar el sistema educativo acorde con las ideas republicanas de la Nación venezolana. Cada uno de estos conceptos o categorías de análisis se plantean en una historia que se piensa no como una historia lineal y progresiva, sino como una historia caracterizada por la complejidad y por las contradicciones.

De esta manera, el proceso histórico de la educación de las mujeres en Venezuela está atravesado, igualmente, por toda suerte de movimientos sociales, políticos, religiosos, éticos y por el espíritu y códigos de la época. Del mismo modo lo está por la disidencia abierta u oculta de mujeres o de hombres o grupos de ellas o de ellos, que se oponen al statu quo y empujan fuerzas que a su vez, hacen aflorar nuevas contradicciones. Es así como llegamos a plantear en el trabajo de investigación, la ruptura, o al menos el resquebrajamiento, de las tradiciones liberales-ilustradas o liberales-positivistas, así como el peso de la coerción espiritual de la religión, tras lo cual vemos emerger a la mujer en el escenario de las agrupaciones gremiales, en los sindicatos, ejerciendo oficios o algunas profesiones o pujando para ser aceptada en las Universidades. Emergencia ésta que relacionamos con el sujeto histórico y su actividad y por las complejidades del escenario político nacional e internacional, por el desarrollo de la fuerza laboral y las necesidades de mano de obra y en el caso

educativo por la demanda escolar y en consecuencia, por la urgencia de incorporar maestros ante el crecimiento poblacional.

La tarea de investigar sobre la escuela, la escolaridad y otras categorías para estudiar y comprender la educación y oportunidades educativas en el caso de las masas femeninas: niñas y jóvenes mujeres en Venezuela 1840-1940, es una plataforma en consecuencia para repensar y rescatar la historia de la educación venezolana, hasta ahora bastante silenciada o más bien unificada.

En la periodización del tiempo histórico de la investigación además de considerar un contexto histórico, el cual es antecedente para el desarrollo de las políticas educativas subsiguientes, que va desde fines del siglo XVIII hasta la víspera de lo que aconteció en la década de los 40 del siglo XIX, se tuvo en cuenta una primera etapa de 1840-1870, una segunda que va de 1870 a 1912, otra que va desde el 12 hasta el 36 y una que iría desde el 36 al 40 del siglo XX.. Estos tiempos tienen relación con los procesos y con los movimientos que se dan en el contexto histórico y sus repercusiones en lo educativo y sobre todo con las políticas que intentan organizarla.

Ahora bien, en materia de investigación documental, vía para intentar una aproximación a la realidad escolar venezolana 1840-1940, consiste en el análisis de los datos suministrados por fuentes primarias: Memorias de Instrucción Pública, las exposiciones y rendiciones de cuentas de las distintas regiones ante la Dirección General de Instrucción Pública (en adelante DGIP) (por ser datos oficiales y prestatísticos los tomamos como una aproximación a la realidad). Estos datos fueron objeto en algunos casos de comparación con otras fuentes documentales de primera mano. No obstante, estas fuentes han contribuido con el esclarecimiento de la organización legal y administrativa de las escuelas, de los contenidos escolares, con aproximaciones al número de maestros, de escuelas, de alumnos, a los salarios de los maestros y otras herramientas teóricas para acercarnos de la mejor manera posible a la comprensión, explicación y reconstrucción del proceso escolar venezolano.

### **La escuela de niñas y mujeres en el siglo XIX venezolano**

Ejemplo de lo que viene desarrollándose a lo largo de este trabajo, es la idea de la Escuela como espacio público en Venezuela en el siglo XIX: un espacio restringido y de escasa popularidad, a pesar de los discursos y de la voluntad política de Bolívar y otros pensadores sobre el particular. Vargas, en 1841, en la Memoria de la Dirección de Instrucción Pública, se quejaba con gran pesar e impotencia de la situación de la educación y de la acción del gobierno en materia educativa y escolar en Venezuela: “La experiencia ha demostrado ya bastante que (en) algunas provincias los colegios establecidos, carecen de suficiente número de alumnos para que en ellos pueda desarrollarse el plan de su instrucción. Presupone dicho plan la existencia de individuos ya preparados para entrar a cursar las diferentes clases; y esto no es así: ni la necesidad absoluta de la educación se ha difundido con tanta generalidad como

era menester para que el impulso fuese general, ni la acción general del gobierno está bien definida y explicada en la Ley fundamental y demás que se refieren a este ramo, como para constituirle en el deber preferente de dar el impulso saludable (que) se requiere. (AGN, Interior y Justicia, Memoria de Instrucción Pública, signatario: José M. Vargas, tomo CCXXXV. Año 1841. Folios 184 y ss).

La valiosa opinión de Vargas refleja un gran sentido crítico, en relación con el papel del gobierno en el alcance de los objetivos en materia de educación y escolaridad de la población. Sin embargo, cuando tratamos de ver en relieve lo que en genérico se presenta, pueden notarse las serias diferencias entre lo general y lo singular. Ejemplo franco de esa situación es la clara omisión a la situación escolar de las niñas en Caracas y en todas las regiones y Provincias de la República de Venezuela. Veamos algunos ejemplos:

En 1840, en las tres grandes poblaciones de la Isla de Margarita: Porlamar, Juan Griego y La Asunción (Población: 6263 habitantes) no existían escuelas para las niñas. (AGN, Sección Interior y Justicia, tomo CCXVI, f. 212, 1840).

En Trujillo, Provincia que no poseía ninguna escuela pública ni privada de niñas en lo ancho de su geografía, donde habitaban 25859 personas y 293 varones recibían educación en 5 locales públicos y 3 privados (AGN, Sección Interior y Justicia, tomo CCXVI, f., 221, 1840).

En Maracaibo, en el mismo año, en la capital de la Provincia, existía una sola escuela pública para niñas con 77 alumnas, mientras que se hallaban en funcionamiento 14 escuelas para varones con 905 alumnos. La acción de grupos confesionales paliaba un poco la situación: había 10 escuelas privadas de niños y 24 de niñas que atendían la educación de 264 y 288 niños y niñas respectivamente. En total funcionaban 49 escuelas: 24 de varones y 25 de niñas que se encargaban de educar a 1534 alumnos, de los cuales 1169 eran varones y 365 niñas. Sin embargo, los varones superaron en porcentaje a las niñas: el 76,2% de los escolares eran varones mientras que las niñas alcanzaron el 23,7%. (AGN, Sección Interior y Justicia, tomo CCXVI, f. 214, 1840).

En Barquisimeto ocurría algo semejante: en la capital de la Provincia funcionaba una sola escuela pública para niñas que atendía apenas a 33 de ellas, mientras para varones habían 19 que atendían a 780 alumnos. En las escuelas privadas: 5 escuelas se repartían en toda la Provincia la educación formal de 50 alumnas y 9 lo hacían con 165 alumnos. En total en toda la Provincia de Barquisimeto había 1028 efectivos, de los cuales sólo 83 niñas contra 945 varones. Es decir, que las niñas representaban menos del 10% en relación con sus pares varones. Esto en una población de 102794. (AGN, Sección Interior y Justicia, tomo CCXVI, f. 219, 1840)

En Mérida, en 1840, funcionaban 2 escuelas públicas de niñas que atendían a una población de 59 de estas. En la provincia de 23121 habitantes había 435 efectivos, de los cuales 296 eran varones en 13 escuelas. Se anota en el documento que hay pre-

supuesto para la dotación de un cargo para maestra, pero no se había presentado ninguna candidata. (AGN, Interior y Justicia, tomo CCXVI, f. 222, 1840). Igual suerte corrían las alumnas de la Provincia de San Cristóbal, donde tampoco funcionaba ninguna escuela para niñas. En este caso se señala, al igual que en Mérida, que no se había presentado ninguna candidata para el cargo de maestra, a pesar de contar con presupuesto para el cargo. (AGN, Interior y Justicia, tomo CCXVI, f., 226, 1840).

En el mismo año de 1840, en la Provincia de Barinas, la cual contaba con una población de 72955 habitantes (Cantones: Barinas, Santa Lucía, Totumal, Barinitas, Guanare, Boconó, Tucuyito, Papelón, Araure, Acarigua, Sabaneta, Ospino, Guanarito, Nutrias, Dolores, Pedraza, San Miguel, Obispos, Libertad, Luz), existieron 21 escuelas públicas de niños y 2 de niñas, que prestaban atención a 815 y 51 alumnos y alumnas respectivamente. En total, en la Provincia, funcionaban 23 escuelas con 866 alumnos, la mayoría varones. En terrenos de la educación privada funcionaban 6 escuelas 3 de niñas y 3 de niños. La diferencia entre ellas es el número de estudiantes que atendían: las de varones 82 y las de niñas 31. Eso se traduce en un 91,62% de varones y apenas un 8,37% de atención escolar en el caso de las niñas. En relación con el total de la población, los escolarizados niñas y niños, alcanzaron a 1,34%, cifra de la cual las niñas representaron el 0,11%.

En una de las notas incluidas en este documento, tomo CCXVI (AGN, Interior y Justicia, tomo CCXVI, año 1840) puede leerse: “Esta jefatura tiene a bien informar que en esta villa existen tres escuelas una pública de niños y dos privadas de niñas. La Primera consta de 64 niños y tiene un local destinado para la enseñanza que corresponde a las rentas; aún no siendo este de la capacidad necesaria para el número de niños que ella contiene se toma en alquiler una casa de capacidad (...) y se paga con lo que la (...) diputación libra para lo que el Concejo y la jefatura debe ocupar con su despacho y este se mantiene en la que es casa de escuela. Se enseña en este establecimiento, la lectura escritura y gramática, doctrina, catecismo y elementos de urbanidad y geografía y se encuentra en un pie regular de aprovechamiento”.

En la misma documentación (AGN, Interior y Justicia, tomo CCXVI, año 1840), se recoge también la situación de una escuela de niñas, donde las cosas suceden de otra manera. Veamos: “Las dos escuelas privadas de niñas regentadas por las Señoras Carmen y Trinidad Iruretagoyenas, constan de 13 niñas cada una, se les enseña (...) fundamentos de religión, coser, bordar, hacer flores y otras curiosidades propias de su sexo y son pagadas las preceptoras por los padres de las educandas”.

En otra escuela de niños: “En la parroquia de Libertad existe una escuela pública de niños, regentada por el Señor Demetrio Hernández, consta de 38 niños, se les enseña a leer, escribir, aritmética, doctrina, catecismos políticos y de (ilegible) local se toma en alquiler pagado por las rentas municipales y su estado actual va en adelantamiento. En la parroquia (...) existen dos escuelas de niños, una pública y otra privada, la primera es regentada por el Señor Luis Pérez (...) materias de enseñanza son, lectura, escritura, aritmética y doctrina por Ripalda; no extendiéndose a más por

falta (...) de geografía, catecismo político, de urbanidad y gramática castellana, y su local es pagado por las rentas municipales (...) es regentada por el Señor Manuel Victorio Agüero denominada ‘Constante Unión’, es sostenida por varios particulares que han contratado con él la enseñanza de sus niños: ella consta de 16 alumnos que es el número determinado (...) aritmética por Serrano: fundamentos principales de la religión, por Fleury: urbanidad y cortesía por el P. (...) gramática castellana por Araujo: en la parroquia de Sabaneta existe una escuela pública regentada por el Señor Ramón Yanes establecida en el presente año consta de 27 discípulos, y hasta ahora sólo se les enseña la lectura, (...) pagado por las rentas municipales en clase de alquiler. No hay en las demás parroquias de este cantón ningún otro establecimiento público ni privado”. (AGN, Interior y Justicia, tomo CCXVI, año 1840. Negrillas nuestras).

En el cantón de San Cristóbal, en 1840, solo funcionaban 2 escuelas públicas para varones, las cuales atendían una matrícula de 111 alumnos. (AGN, Interior y Justicia, tomo CCXVI, folio 226, año 1840. Negrillas nuestras).

La Memoria elaborada en 1843, da cuenta de la lamentable situación escolar de años anteriores y muestra el descontento del gobierno sobre los pírricos resultados en materia de escolaridad de la población. Señala al respecto: “Si se compara este cuadro con el de 1839, adjunto a la memoria de 2 de Enero de 1840, el resultado es se detalle en el cuadro N°1.

**Cuadro N°1**

| <b>Años</b> | <b>Escuelas Públicas</b> | <b>Alumnos</b> | <b>Escuelas Privadas</b> | <b>Alumnos</b> | <b>Escuelas (Públicas y Privadas)</b> | <b>Alumnos (Públicas y Privadas)</b> |
|-------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1841        | 163                      | 6.415          | 153                      | 3.108          | 316                                   | 9.523                                |
| 1839        | 133                      | 5.906          | 83                       | 2.039          | 216                                   | 7.945                                |
| Aumentos    | 30                       | 509            | 70                       | 1.069          | 100                                   | 1.578                                |
| %           | 22%                      | 8%             | 83%                      | 52%            | 46%                                   | 19%                                  |

Aparece, en verdad, que ha habido incremento en el número de Escuelas y alumnos, pero tan escaso que no debe lisonjearnos (cursivas nuestras), mucho más si se atiende a que de las 539 Parroquias en que está dividido el territorio, solamente 152 tienen Escuelas Públicas; que el número de 9523 niños que a ellas asiste, es respecto de las de edad de 5 a 14 años, que se calcula alcanzarán a 231911 como 4,1 a 100, o 1 de cada 24; y respecto de la totalidad de los habitantes de la República como cerca de 1 a 100. En 1839 estaban en razón de 1 a 114, hoy ya se ve cuan poco se ha adelantado (...) ”

Más adelante, considerando la cuestión política y el papel del gobierno en materia educativa, Vargas expresaba su descontento por los pocos logros obtenidos y la inmensa tarea que tenía por delante: “Otra reflexión de no poco tamaño y que la Legislatura no debe perder de vista, es que el aumento de los niños que aprenden se debe más al interés privado que al impulso de la autoridad pública, pues según se advierte de la demostración anterior, la mayor parte (los dos tercios) así en Escuelas como en alumnos procede de los establecimientos particulares; lo que prueba exuberantemente la urgencia de que el Gobierno fije con esmero su paternal atención sobre este importante ramo, a fin de que una gran parte de la presente generación no quede sumida en lamentable ignorancia (...) Es de esperarse que entre los diversos negocios que han de ocupar a la Legislatura en sus próximas sesiones, hallen preferencia las Escuelas Primarias, dándoles leyes protectoras que pongan en acción los elementos de la educación popular, como único medio de desarrollar en los campos, en los talleres, en la sociedad toda, el germen de la inteligencia, ya que generalizándose así entre nosotros, sea como debe ser por su benéfico influjo, el más sólido apoyo de la prosperidad y seguridad de la República; la mejor salvaguardia de sus instituciones y un manantial fecundo de bienestar para los individuos: ‘porque está escrito que la inteligencia es el poder; que la inteligencia es el derecho; que la inteligencia es la vida’.” (AGN, Interior y Justicia, Tomo CCIXIII. Año 1842. 285 y ss. Tabla con arreglos por la autora).

Los datos expuestos en la tabla hablan por sí solos de la grave situación de las escuelas en Venezuela y de la escasa población que atendían. Es notorio que en ella no se especificara la situación de las niñas en las escuelas de primeras letras. Para obtener datos en relación con la situación de las niñas en las escuelas, hemos tenido que acudir expresamente a su búsqueda en los informes elaborados por las juntas de los cantones y provincias de Venezuela, las cuales estaban obligadas por ley a rendirlos periódicamente a la DGIP y ésta, a su vez, al despacho de Interior y Justicia.

El resultado evidencia que los efectivos del año 41, habían aumentado levemente en relación con el 39 y ellos aunque hablan de manera generalizada, muestran que las escuelas públicas crecieron apenas en un 22% mientras que las privadas lo hicieron en un 83%. La población de las escuelas públicas creció en este bienio 1839-41, en 8%, mientras las escuelas privadas incrementaron su matrícula en 52%. Estos pífidos incrementos en la matrícula escolar y el número de escuelas, sobre todo en el sistema público de enseñanza, podrían estar en relación con el bajo significado social que la escuela y el sistema educativo tenían, pero, permiten recalcar, además, que la República venezolana estaba lejos de consolidarse e internalizarse como principio moral y democrático a través de la educación. Ya antes, en 1840, las cifras arrojadas con relación a la población escolarizada eran dramáticas por lo minoritarias.

Estas circunstancias perdurarían a pesar de los inflamados discursos, leyes y otros documentos de contenido teórico, filosófico o político.

El concepto de población escolarizable que se maneja tiene que ver con aquel sector de la población sobre el cual debido a sus características biológicas, psicoló-

gicas y sociales, debe recaer prioritariamente la acción de la educación y que en el caso de la población aquí representada es aquella que está entre los 5 y los 14 años. Sólo el 2,51% de niños de esa población en edad escolarizable, estaba bajo régimen escolar y apenas el 0,25% era de niñas. Estas cifras constituyen una muestra de la situación escolar de la infancia en algunos espacios de Venezuela en 1841. Estos valores están en relación directa con el número de escuelas donde es atendida: en escuelas públicas, las de niños son en un número de 153 (superan en 97 a las escuelas de niñas). En las privadas las deficiencias en escuelas de atención a las niñas es irrisorio en relación con las de niños (97 escuelas privadas para varones y sólo 10 para niñas).

Aquí de nuevo se nota con claridad una mayor debilidad de la escuela para niñas, que en este caso concreto es crítica tanto en el sector público como en el sector privado. Las escuelas públicas de las niñas representan el 36,6% de las mismas (son superadas en 97 escuelas para varones; 2,73 veces más que las de niñas); en las escuelas privadas, las niñas son atendidas en 10 de ellas, mientras que los niños lo son en 97 escuelas: las escuelas privadas de niñas llegan apenas al 10,3% de los establecimientos escolares privados en comparación con los de niños. Los grupos de niñas y niños atendidos por las escuelas públicas y privadas, son también muy desiguales: en las públicas, los varones superan a las niñas en 5375 alumnos (5980 varones y 605 niñas) y en 986 en el sector privado (2047 varones y 1061 niñas)

Esto tiene al menos dos lecturas. Una primera lectura se contextualiza en su propio tiempo; la segunda lectura, tiene que ver con la trascendencia histórica de la escuela para las masas femeninas en Venezuela y que, a su vez, tiene que ver con el tratamiento del tema por parte de los historiadores de la educación.

Otro ejemplo: la instauración de Escuelas y Colegios Nacionales en los años cuarenta del siglo XIX: las Escuelas tendrían el objetivo de educar a las niñas y los Colegios Nacionales a los varones (que no agregaban que estaban destinados a la población masculina, mientras que en las opciones educativas femeninas se resaltaba especialmente para niñas o para señoritas). Educar en los recintos para el género femenino, era educar de manera muy diferenciada. En el caso de las niñas, la educación estaba preconcebida y predeterminada: directamente relacionada con la condición biológica y funcional de las mujeres. Las escuelas para niñas y adultas jóvenes o escuelas de señoritas, que es como figura en los documentos de la época, se diferenciaban de manera muy clara de la escuela para varones en la organización de los contenidos escolares (no declarado) y en las posibilidades de prosecución hacia estudios superiores. La orientación de tales contenidos era hacia la formación de madres de familia y esposas, con el fin de dar cumplimiento a las funciones domésticas y de reproducción de patrones conservadores, tradicionalistas y con especial énfasis en la formación para transmitir, propagar y reproducir el dogma católico.

La educación del siglo XIX venezolano y las primeras décadas del XX, no tenía un fin único y por lo tanto la ubicación en relación con los espacios sociales

y civiles y frente a la acción educativa, se vio diferenciada por el sexo (aunque no solo por éste). Los programas escolares aplicados a la educación de las niñas estaban permeados y organizados por una concepción ideológica que pensaba al género femenino predestinado por tres directrices: la primera: biológica-funcionalista; la segunda; espiritual-moral y religiosa y la tercera: jurídica y política, que significaba el desmedro a la igualdad y a otros derechos civiles y políticos, entre ellos, la educación y el trabajo.

Con este telón de fondo, la enseñanza y evaluación de los contenidos escolares en la práctica educativa venezolana, trascienden marcados por la diferencia entre los de escuelas de niñas y los de escuelas de varones. La formulación de planes y programas y todos sus productos teóricos y prácticos caen bajo la sombra de esta perspectiva: los textos escolares, la programación de las materias (para las niñas y jovencitas: labores propias del sexo), los horarios, los castigos, el acento puesto en la educación moral-religiosa. Es necesario recalcar que hasta bien avanzado el siglo XIX, las mujeres no lograron ingresar a la universidad ni titularse en ella. Incluso, en las primeras décadas del XX, siguió siendo una rareza. La continuidad de los estudios no estaba inscrita con claridad en la conciencia social venezolana ni latinoamericana. Tampoco se inscribía en las tendencias mundiales. En el caso venezolano, los cambios fueron muy lentos, pero, como veremos, a partir de la década de los 80 en el XIX, se da una cierta apertura a la educación y al trabajo femenino.

Sistemas escolares en paralelo en Venezuela Republicana: Escuelas para niñas y mujeres/Escuelas para niños y hombres

Los vacíos, las dificultades advertidas en la organización, la orientación de los contenidos y el transcurrir de la jornada en la Escuela de Educandas de Caracas, suponen ciertos problemas a los que hay que buscarle explicación. Se podría aducir que la escuela de la época estuvo así estructurada en respuesta al peso de las tradiciones culturales, el atraso, la falta de recursos. Sin embargo, en ese mismo tiempo histórico, en idénticas condiciones, encontramos la creación y puesta en marcha de los Colegios Nacionales, especie de secundaria, concebida para varones. La comparación cualitativa de algunos elementos entre las Escuelas para Educandas y los Colegios Nacionales se impone como una necesidad para lograr comprender y explicar las diferencias conceptuales entre una organización de contenidos para darle forma a la idea de formar a un ciudadano, a un republicano. En esta comparación no pueden escapárse nos dos ideas que configuran la presente comparación: una es que la educación de las mujeres no contemplaba salida al mercado de trabajo y la otra tiene que ver con la permanencia en el sistema educativo, en la cual los documentos no ofrecen muchos detalles, pero dejan ver la orientación hacia la formación de madres y no de profesionales. El tiempo en la educación tiene que ver con la gradualidad y con la madurez y estos dos parámetros están vinculados con la naturaleza y profundidad de los aprendizajes y sus diferentes modalidades y en consecuencia, con el trabajo.

Ejemplos:

- Colegio Nacional de Cumaná, 1840. Proyecto de Reglamento Interior: “En él se han conciliado las exigencias de la enseñanza tanto intelectual como moral y urbana con la del desarrollo físico de los jóvenes, y las de la mejor conservación de la salud,... el gran fin de estos establecimientos de vida común, que no es otro que el de imprimir fuertemente en los jóvenes ideas de orden y de moralidad y el de hacerles adquirir hábitos de laboriosidad metódica que fructifiquen en lo sucesivo en pro de la civilización del país.
- Dirección General de Instrucción. Informe por Carlos Arvelo, 1853. Con referencia al Colegio Nacional de Niñas, expresa: “Puede asegurarse por los resultados satisfactorios que han dado los dos exámenes presentados en las épocas legales, que este establecimiento sigue su marcha de progreso, haciendo concebir la lisonja esperanza de que en él se formarán buenas esposas y virtuosas madres de familia, modelos de buenas costumbres y de civilización.”

La educación reservada para nuestros jóvenes varones, coincidía con intereses y valores nacionales y, además, se inscribía en las tendencias universales de elevar en el individuo “la moral, el intelecto y los hábitos de una laboriosidad metódica”, que pudiese entenderse como una vía abierta para una educación para el trabajo. Pero, va más allá, cuando se declara por la enseñanza intelectual, moral, urbana, por el desarrollo físico y la conservación de la salud de los jóvenes. Parámetros que no están en la educación de las representantes del género femenino, a quienes se educa para la vida doméstica, de acuerdo a las debilidades/dulzura/ características/propias de su sexo.

Parece que el género femenino, en un primer plano, era concebido por sus funciones biológicas y reproductivas mientras que sus derechos ciudadanos quedaban rezagados a un segundo plano. Al menos su educación estaba divorciada de la vida pública, de la construcción de una nación libre y republicana. Su educación no tenía nada que ver con la civilización del país, que era el lema de uno de los Colegios Nacionales.

Es paradójico que en el caso de los varones, no aparezcan asociados ni una sola vez a la palabra sexo, como puede ser constatado a lo largo de este trabajo y de los documentos que lo complementan. (Véase Marie Duru Bellat, *L'école des filles* ¿Quelle formation pour quels rôles sociaux? y también Amelia Valcárcel en su obra *Sexo y filosofía sobre «mujer» y «poder»*)

Escuela y Oportunidades de educación para las niñas y mujeres en Venezuela 1870-1912

Después del Decreto de 1870, donde se consagra la obligatoriedad, la gratuidad y la organización de los servicios educativos por parte del Estado venezolano, se abren

algunos resquicios en educación y trabajo para las mujeres venezolanas.

Tras la instauración de Escuelas Normales para mujeres en el país, cobraría importancia el nombramiento de maestras en las escuelas federales, regidas y regentadas por las autoridades de la Dirección de Instrucción Pública que en fechas anteriores (1840-41) habían recaído exclusivamente en hombres. Ejemplo de esta situación es que al poco tiempo de creada la Dirección de Instrucción Pública en 1838, fueron nombrados 34 maestros de primeras letras en distintas parroquias de Caracas y otros lugares del país (AGN: Interior y Justicia, Tomo CCXV11, Año 1840. folios 233 y 234. 237, 103 (y vto), 239 (y vto), 240 (y vto.), 244. 245. 246. 247).

Esta ausencia de mujeres antes de los 70 del siglo XIX, variaría notoriamente después de 1880, que es cuando se aprecia una mayor cantidad de mujeres en el magisterio en comparación con todas las épocas precedentes.<sup>1</sup>

Es consciente considerar la magnitud de las fuerzas sociales que se complementaban con el voluntarismo femenino, las cuales tienen que ver con la necesidad de cambio en los patrones sociales para impulsar la utilización de las mujeres en el campo de la docencia. Estas fuerzas sociales no eran producto exclusivo del alcance de ciertos rasgos de madurez de las relaciones sociales y políticas en lo endógeno, ya que tuvieron también que ver con las relaciones de Venezuela con el mundo exterior.

Pero, no todas las fuerzas que operaban eran de signo progresista: las de signo conservador seguían vigentes y, las más de las veces, muy vigorosas. Ejemplo de esto es la proliferación de escuelas de segundo grado para señoritas creadas en Venezuela entre el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del XX. Esto es un signo de vitalidad, de aires de cambio. Pero cuando sometemos a examen las materias del pensum de estas escuelas, encontramos que entre éstos y los de 1840-53, habían cambiado, sí, pero mantendrán todavía la orientación doméstica de la enseñanza de las labores propias del sexo en el caso de las escuelas de segundo grado femeninas. Es decir que en el caso de la educación femenina, el referente a su naturaleza, a su condición biológica y fisiológica, seguía dictando la pauta.

El siglo XIX venezolano cierra, en consecuencia, con la creación de una filial educativa, que orientará a las mujeres que lograron tener acceso a ella, hacia los estudios magisteriales. Esta orientación va a marcar hasta el presente, la feminización de la carrera docente en Venezuela. Pero, esta situación implicaría además, en el futuro inmediato la participación política y la agremiación sindical, teniendo en cuenta el entrecruzamiento de este nuevo escenario con un conflictivo clima político en el cual se comprometerían las mujeres en diversas tareas: defensa de los presos políticos, manifestaciones callejeras, participación en grupos contrarios al régimen, militancia en los recién fundados partidos políticos. Muchas de ellas maestras y obreras, fueron a parar a la cárcel. Después de la muerte del dictador Gómez, la agitación aumentó, mientras el movimiento de las mujeres se iría perfilando cada vez más y una de sus luchas más importantes sería el derecho al voto.

Otro logro muy significativo de fines del XIX, es la salida de los estudios secundarios femeninos hacia la Universidad. Aunque es un logro, habla más del empuje de ciertos sectores sociales y de sus acciones particulares, que de cambios en los instrumentos legales. Es así como encontraremos que tres hermanas de apellido Duarte: Adriana, Delfina y Dolores, obtendrían en 1893, sus títulos de agrimensoras en la Universidad Central de Venezuela (Leal, 1981: 307) y que María de Jesús Lión, se graduaría en 1904 de dentista en la misma Universidad y entre 1936 y 1947, se graduarían en la misma casa de estudios en todas las especialidades, 97 mujeres (3,9% del total de estudiantes graduados).

Más tarde, y en la óptica del futuro de la carrera docente en Venezuela, se asiste el 30 de septiembre de 1936, a la creación por el Decreto No 19.785, del Instituto Pedagógico de Caracas (AGN. Leyes y Decretos ..., Tomo XXV, Tomo LIX, p. 333, NO 19785. Caracas, 1936), en el cual se forman hasta nuestros días (hoy agrupado en la UPEL), grupos importantes de mujeres docentes. Es preciso recordar que a la fecha ya había desaparecido Juan Vicente Gómez del escenario político, aunque todavía se manifiestan vivos algunos de sus vestigios en la institucionalidad venezolana. El fin del régimen gomecista, trae como consecuencia, en términos magisteriales, una gran efervescencia y hay gran protagonismo de las normalistas en las organizaciones gremiales.

El cierre del período nos muestra un avance muy lento de los grupos femeninos en materia educativa, mas sin embargo, abre las compuertas para la participación en el mercado de trabajo no sin limitaciones; abre vías para otra participación que está ligada al usufructo de los espacios públicos, como es el voto, la participación política, la búsqueda de nuevas formas de participación, de agremiación (sindicatos, partidos) y la incorporación creciente en la educación y los privilegios que de ella se desprende.

Entre 1870-1912, se ha modificado el ingreso de las mujeres a la educación y al trabajo magisterial, marcando el futuro a mediano y largo plazo, en una inserción laboral más equitativa y más justa de las hasta entonces conocidas.

Formar a las jóvenes para asumir cargos magisteriales tiene por supuesto otra lectura: la escuela y los más íntimos resortes sociales se movían en la búsqueda de una educación-socialización de las niñas, mujeres jóvenes y adultas, guiada hacia la adecuación de sus roles sociales en función del sexo, intentando así una vía de destinación formal de este conglomerado humano.

### **Algunas consideraciones generales**

En síntesis, la educación venezolana requiere reconstruir sus procesos, para crear, para pensar. En estas historias de la educación hacen falta los actores y las actrices, hacen falta los venidos de abajo, faltan las masas, falta el pueblo que no acudió al

clarín de la educación del siglo XIX y sobran los ministros, las fechas y los proyectos (la mayoría de los cuales nunca fueron realizados). En este sentido, es posible que la documentación existente haya limitado la reconstrucción, puesto que quienes documentaron en su momento también tuvieron una orientación y unos intereses de clase concientes o inconcientes. Tiene un peso específico en esta problemática, el estado general de la documentación histórica en el país, la cual es apenas ahora cuando comienza a hacerse un trabajo de recuperación que conjugue el punto de vista técnico-científico y artesanal.

Esa falta de equidad de la que venimos hablando, se manifiesta en el tratamiento a las llamadas minorías, entre ellas, las mujeres, quienes fueron objeto de la aplicación de contenidos escolares de menor condición intelectual. Esto tiene que ver con dos razones fundamentales: la primera de las razones, se orienta por ideas preconcebidas en torno a las mujeres, por lo que la educación debe contribuir con la formación de las madres de familia y de las esposas para asegurar el cumplimiento de las funciones domésticas y la reproducción de patrones conservadores y tradicionalistas, con el acento puesto en la formación para transmitir, propagar y reproducir el dogma católico. La segunda razón es un poco más elaborada y guarda relación con el discurso de la intelectualidad liberal tanto de la ilustración como del positivismo, el cual además de todos los elementos contenidos en la primera razón, es decir, determinismo, naturalismo, biologicismo y funcionalismo, encierra elementos racionalistas, empiristas, individualistas, formulados en discursos políticos que menoscaban los derechos humanos, civiles y sociales de las mujeres, como la educación, el trabajo y la participación y el usufructo de los espacios públicos y políticos.

Esta es la tendencia que marcaría el camino de la escuela para el género femenino del siglo XIX, lo cual se prolonga hasta las primeras décadas del XX.

Por supuesto que la educación diferenciada por sexo, que desfavorece en este caso a las niñas, mujeres jóvenes y adultas, tiene sus repercusiones en el mundo del trabajo y esta situación engendró en consecuencia, desigualdad en las capacidades para optar al mercado de trabajo y en la actitud mental y social de las mujeres con relación a sus oportunidades de inserción laboral. Las repercusiones se prolongan hasta mediados del siglo XX por lo menos, cuando razones profundas en las estructuras sociales, políticas y económicas, abran no sin recelo, las puertas al mundo de la ciencia, de la educación y del trabajo para las mujeres, quienes organizadas de distinta manera: partidos políticos, sindicatos, asociaciones femeninas, etc., también han empujado para contribuir al resquebrajamiento de las estructuras arcaicas y patriarcales.

Pero, aún así, ¿de cuáles mujeres estamos hablando? ¿de cuál escuela hablamos? Todavía hay que diferenciar las escuelas por sectores socioculturales y socioeconómicos: pareciera que la escuela de señoritas debía hacerse extensible como un modelo a seguir por todas las escuelas del género femenino del país en el siglo XIX y las primeras décadas del XX; pareciera que la mentalidad pequeño burguesa blanca o

blanqueada, anclada en las relaciones sociales coloniales y que aún soñaba con el ayer, sería el deber ser de la mentalidad republicana. A esto hay que agregarle el modo de vida caraqueño que siempre ha intentado validarse como el modelo para el resto del país y las escuelas de señoritas no escaparon a este intento de difundirse como tal. Ese trabajo está entre las tareas que tenemos pendiente: la historia de la educación tiene una deuda con las masas populares, con todas sus minorías y con las niñas y mujeres de las clases populares quienes tuvieron que esperar que doblara el siglo XX para incorporarse masivamente a la escuela.

En consecuencia, hay que profundizar la investigación-reflexión teórica sobre cuál es la escuela de las masas y cómo historiar el concepto de educación a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX. Es necesario reflexionar desde una directriz teórica y metodológica, que rompa con los esquemas de rigor cronológico y de orden estructural (aunque la categoría espaciotemporal estará siempre presente en la reconstrucción de los procesos históricos), para situarse en una historia que se haga de espacios más vivos, de métodos más abiertos y flexibles o en todo caso, si los existentes no están en la posibilidad de brindarnos la oportunidad de explicar lo social, entonces es necesario construir nuevas herramientas para hacerlo. Es necesario ir a la búsqueda de las ciencias sociales y humanas o a las ciencias en general; al arte en todas sus expresiones, a las letras, a la poesía, a la pintura, a los cuentos de los niños, a las tradiciones populares, a las tradiciones orales, que interroge la documentación de manera activa y no que la documentación arrolle su proceso de construcción y creación; que elabore categorías que provengan de problemas reales y que además se problematice; que imagine, que use la intuición, que estudie la realidad y la reconstruya pero que deje de creer en la realidad solo como algo observable o sensible o predecible. Que al pensar la realidad, la piense desde la complejidad: azarosa, caótica muchas veces, singular, plural e infinita.

### **Bibliohemerografía**

Archivo General de la Nación. Sección: Interior y Justicia, Años: 1831, 1833, 1835, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1859, 1866, 1870, 1871, 1872, 1875, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1890, 1891, 1892, 1894, 1895.

----- Sección: Ministerio de Fomento, Años: 1838-77; 1836-1855 (350 folios); Censos: 1880; 1881; 1883-1885-1887; 1900-1903.

----- Sección: Leyes y Decretos, Años 1870, 1876, 1883, 1885, 1893, 1894, 1895, 1898, 1899, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1909, 1910, 1911, 1913, 1914, 1915, 1916, 1936

Bloch, Marc (1997). *Apologie pour l'histoire ou Métier d'historien*. Préface de Jacques Le Goff. Armand Colin. París.

\_\_\_\_\_ (1978) *Introducción a la Historia*. Fondo de Cultura Económica. Colección

Breviarios. México.

Brito Figueroa, Federico (1991). 30 Ensayos de Comprensión Histórica. Edición conmemorativa del Diario Últimas Noticias. Ediciones Centauro, Caracas

\_\_\_\_\_ (1986) «La Comprensión de la Historia en Marc Bloch», Diario Últimas Noticias, Caracas.

Duru-bellat, Marie (1990). L'école des filles ¿Quelle formation pour quels rôles sociaux? Collection Bibliothèque de l'éducation. Editions L'Harmattan, Paris.

Leal, Ildefonso (1981). Historia de la UCV, 1721-1981. Ediciones del Rectorado, UCV, Caracas.

\_\_\_\_\_ (1983). La Universidad de Caracas en los Años de Bolívar, 1783-1830. Ediciones del Rectorado, UCV, Caracas.

\_\_\_\_\_ (1968). Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela: Época Colonial. Academia Nacional de la Historia, Caracas.

Valcárcel, Amelia, (1997). La Política de las mujeres. Feminismos. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid.

## Género y violencia simbólica “la verdad es dura”

---

María Cristina González Moreno  
Venezuela

*“Estamos frente a la permanencia o al  
cambio del orden simbólico?  
Estamos frente a la eternización de lo Arbitrario?”  
Pierre Bordieu (2000:7)*

### Desde mis motivaciones

Utilizando como slogan “LA VERDAD ES DURA”, una reconocida industria cervecera en Venezuela, inició en el año 2005 una campaña promocional con una marcada orientación sexista. La primera reacción conocida partió del Centro de Estudios de la Mujer (CEM), de la Universidad Central de Venezuela a través de la Dra. Gioconda Espina, quien inicia una protesta por los medios de comunicación, denunciando el carácter sexista, misógino y descalificador de esta campaña publicitaria; la cual viola la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 2 y 21, la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión en sus artículos 1, 9, y 26, la Ley contra la Mujer y la Familia en sus artículos 2 y 6. Además de contravenir la LOPNA y otros marcos regulatorios.

La carta fue firmada por toda una serie de instituciones y personalidades, quienes se sumaron a la protesta por considerar que este tipo de publicidad atentaba contra los derechos humanos de hombres y mujeres; especialmente en un país donde la Constitución en su artículo 21 es muy clara en precisar: “Todas las personas son iguales ante la ley...”.

Tomé gran interés en el asunto y decidí fotografiar las vallas, con el propósito de visibilizar la violencia hacia la mujer y socializar las reflexiones. La experiencia fue

sumamente enriquecedora, deconstruir los mensajes a partir de un trabajo hermenéutico permitió comprender e interpretar la inequidad de género, y sus implicaciones sociales así como develar lo simbólico subyacente sobre la violencia mass- mediática hacia la mujer.

La experiencia fue presentada en el 52 Congreso Internacional de Americanistas celebrado en la Universidad de Sevilla, España en julio del 2006, donde fue acogida con gran interés, suscitando una enriquecedora discusión entre los y las presentes. El material de la mencionada ponencia, es recogido en este ensayo.

### **Violencia simbólica. “la verdad es dura”.**

Iniciamos este aparte citando a Pierre Bordieu (2000), quien nos invita a responder a dos interrogantes bien pertinentes: Estamos frente a la eternización de lo arbitrario? Estamos frente a la permanencia o al cambio del orden sexual?

El autor en su obra “La Dominación Masculina “, constata el significado de la violencia simbólica precisando de que manera se ha impuesto la sumisión de la mujer.

Nuestra cultura se sostiene sobre una estructura marcada por la violencia, en consecuencia, el orden social funciona como una poderosa máquina simbólica donde se legitima la dominación masculina apoyada fundamentalmente en la división social del trabajo. Para Bordieu, el mundo social construye al cuerpo como una realidad sexuada y como principio de visión y de división sexuales. La cultura de la masculinidad se sigue representando como la única macro-cultura posible, a pesar de haberse decretado la muerte de los grandes relatos y el fin de la historia, esa que escribieron quienes han detentado el poder.

Celia Amoros (1985) en la “La Razón Patriarcal”, nos recuerda que las mujeres en la modernidad quedamos selladas al espacio de las idénticas, espacio donde no hay nada que repartir ni pactar. Ella tan solo es la mediadora del derecho, nunca su titular. Circunstancia que la condena a poseer solo un poder precario, con un destino siempre decidido por otros. Flax (1990) nos dice al respecto que, tanto hombres como mujeres no tienen una posición igualitaria en la vida cotidiana, sino que esas relaciones son organizadas como formas variables de dominación.



La cultura mediática todo lo convierte en espectáculo, como una de las formas más conducentes de ejercer el poder transmitiendo contenidos ideológicos, imágenes, y una gran diversidad de formas narrativas. Hacer ver y hacer creer, son sus más evidentes premisas privilegiándose lo emotivo sobre lo intelectual, lo mediático, lo primario, lo no mediado, sobre lo distanciado, lo reflexivo, lo crítico. Se apela al imaginario social, ese depósito de imágenes, representaciones obsesivas y fantasmales que el inconsciente colectivo significa, visibilizando fobias, pulsiones, deseos, sellos que se inscriben en un proceso de producción y de espectacularización de la violencia y de la domesticación Imbert (2001). Se obedece a una lógica del consumo, una lógica donde la imagen-representación se impone como realidad, una realidad genérica con su propia estética.

En este escenario se ha venido ejerciendo la violencia contra la mujer de diferentes maneras y expresiones veamos:

El ejercicio de la violencia contra las mujeres se ejerce de dos maneras: Simbólica y concreta.

La violencia simbólica está referida a la transmisión, reproducción y construcción de representaciones ideológicas que identifican y configuran la identidad de las mujeres. Los sistemas simbólicos son instrumentos de dominación, contribuyendo a imponer un orden social arbitrario con sus correspondientes esquemas y categorías; reproduciendo permanentemente la división desigual del orden establecido. Esa relación de poder se naturaliza, sedimentándose en el aparato cognitivo como incuestionable e inmodificable. En suma, la violencia simbólica es una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas.

Su génesis es socio histórica y su perpetuación producto de la socialización. No hay poder simbólico sin una simbólica del poder. En consecuencia, el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que ratifica la dominación masculina.



La violencia concreta se expresa en las inequidades de género, en el espacio laboral, en el ejercicio de lo político, en la familia, en el sistema educativo, en el ámbito mediático, en el lenguaje, en la división social del trabajo, en la cotidianidad. En la red simbólica, la mujer se convierte en un objeto cuyo ser, es un ser percibido. Sin lugar a dudas, la dominación masculina tiene el efecto de colocar a las mujeres en un estado de permanente inseguridad y dependencia simbólica. Para Bordieu (2000), una de las características constitutivas



de la masculinidad, reside en la libido dominante bajo todas las formas específicas que reviste. Su argumentación parte de un anti-esencialismo que ataca directamente el orden patriarcal. Las significaciones y valoración del orden de los sexos, son en definitiva las que instituyen la diferencia sexual, operando en la oscuridad de la no conciencia, invisible e insensible para sus propias víctimas.

Sin lugar a dudas, el orden simbólico no es neutro, se ejerce desde dentro de los individuos, provocando un efecto de poder hipnótico.

La violencia simbólica no se produce en la lógica pura de las conciencias sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción los cuales constituyen los llamados *habitus*, inscritos éstos en los espacios de la subjetividad. En la visión del autor, la noción de *habitus* tiene una acción articuladora que pone en relación la estructura social, entendida ésta como construcción del espacio de las relaciones objetivas. Son prácticas sociales que los agentes desarrollan y a su vez principios generadores de las prácticas sociales.

“La violencia simbólica se realiza a través de un acto de conocimiento y desconocimiento situado más allá de los controles de la conciencia y la voluntad, en las tinieblas de los esquemas del *habitus*, los cuales son al mismo tiempo sexuales y sexuales” (Ibíd.:2000).

La violencia simbólica, es el producto de la asimilación de las clasificaciones de ese modo naturalizado de las que su ser social es el producto. Es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos de manera perversa a través de una serie de estructuras sutiles de dominación. En este sentido, la inferioridad y la exclusión de la mujer, no son más que la asimetría entre sujeto y objeto en el espacio de los intercambios simbólicos, en las relaciones de producción, y en la reproducción del capital

simbólico. Esta supra ideologización ha cruzado los sistemas culturales, ha impuesto políticas y creencias, ha demarcado estructuras sociales, raciales y sexuales.

El orden simbólico arraigado en los *habitus*, goza de una larga permanencia a lo largo de la historia, ya que existen unas estructuras objetivas que producen y reproducen los *habitus* de género. Son entonces irreversibles los *habitus*? Pienso con Bordieu que la salida está en la transformación de los agentes e instituciones que reproducen el orden genérico, y con Lanz (1998) para quién es necesario fracturar el sistema de representaciones construyendo una nueva sensorialidad que posibilite refundar la cultura.

Sin lugar a dudas, el nuevo proyecto civilizatorio no puede generarse desde el espacio masculino de la feminidad. En el siglo XV ya Cristina De Pizán (2000: s/p), afirmaba: “Sólo saliéndose del orden simbólico de los hombres, y buscando un discurso cuya fuente de sentido estuviera en otra parte, sería posible rebatir y alejarse del pensamiento misógino imperante”

Y mientras tanto qué? Lo posible es ir desmontando los *habitus*, ir visibilizando lo que permanece no concientizado, ir trabajando con aproximaciones sucesivas para impactar la violencia en todas sus manifestaciones. Hay que desblindar los *habitus* con una acción política de resistencia permanente para superar los dualismos y de esta forma, desestabilizar la metafísica del género. Hay que construir una semiótica que abra nuevos espacios para decodificar los significados ocultos y los contenidos latentes. Hay que fracturar el entramado político-lingüístico que presupone que el sexo es dual. Hay que convertir lo personal en político como señala Millet (1975), politizar lo privado y conferirle a las relaciones privadas una categoría pública y política. Hay que objetivar la opresión propiamente simbólica.

Lo que el patriarcado selló como esencia de su poder, hoy se ha modernizado en una masculinidad globalizada que controla, vigila, sanciona y castiga utilizando un discurso mucho mas sutil y menos desentrañable, una misoginia mucho mas perversa y aniquiladora. La feminidad no es un espacio autónomo con posibilidades de igualdad, de autogestión o de independencia; es sencillamente una construcción simbólica y valorica que continúa reproduciéndose. Razón de peso para intuir que el espejismo de la igualdad en la diferencia aún está por verse, a pesar de los inmensos esfuerzos hechos por los movimientos feministas, y por la gran cantidad de acuerdos, leyes, convenciones que han suscrito los países en función de hacerle frente a la violencia de género.

Sin lugar a dudas, la cultura androcéntrica ha permanecido prácticamente inalterable, el troquel de la cultura continúa siendo un fuerte cemento mental. No olvidemos que la fuerza simbólica, es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos de manera perversa a través de una serie de estructuras de dominación muy bien consolidadas. Una indiscutible asimetría entre el sujeto y el objeto en los espacios de los intercambios simbólicos, en las relaciones de producción y en la producción del

capital simbólico. Al ser construida la mujer como objeto intercambiable, es decir en mercancía, deviene en una fuerza simbólica y una interpretación economicista.

En esta economía de los bienes simbólicos, las mujeres son reducidas a la categoría de objetos de intercambio. El cuerpo de la mujer se convierte en el canal donde se consolidan toda una variada gama de juegos sociales, los cuales no operan en los espacios de las operaciones conscientes Bordieu (2000).

Al estar el cuerpo de la mujer doblemente determinado, se convierte en un producto social que depende de complejas mediaciones. Al estar el cuerpo de la mujer, asumido como un locus de interpretación cultural, se convierte en una realidad material localizada y definida dentro de un contexto social. El cuerpo objetualizado se convierte así en espectáculo de masas, atravesado por tres tipos de registro: lo real, lo simbólico, lo imaginado. Destino que es permanentemente reforzado por los medios de comunicación, quienes se han convertido en promotores de la degradación de la mujer. Las mujeres ocupamos los lugares simbólicamente.



El consumo es asumido como un proceso de significaciones y de comunicación que reorganiza el nivel de las necesidades. “La sociedad de consumo esa falsa transparencia de lo real que se reinscribe de manera especular en las relaciones humanas, controla todo el proceso de significación en provecho de la dominación” Baudrillard (1976: 29)

Como productores y reproductores de sentido, los mass media tienen el poder de mediatizar los hechos sociales, logrando que la cultura simbólica con la que funcionamos sea cada vez más travestida y sutil. El signo cumple con la tarea de absorción, retención y retransmisión del sentido.

Finalmente, podemos concluir que lo típico de la dominación masculina, es ser capaz de hacer que se reconozca como universal, su manera de ser particular.



La dominación masculina, convierte a las mujeres en objetos simbólicos colocándolas en un estado permanente de inseguridad corporal, y dependencia simbólica.

Sería injusto no reconocer como los avances tecnológicos y la globalización de los medios, han posibilitado la creación de redes entre las diferentes organizaciones de mujeres en pro de la defensa de sus derechos. Se han creado medios alternativos de mujeres, grupos de monitoreo, defensorías, incorporación de la perspectiva de género en los códigos de conducta de los medios.

La discriminación sexista desplegada en “LA VERDAD ES DURA”, ha servido para visibilizar la violencia simbólica, crear una matriz de opinión, concientizar lo que aparece como normal y natural, y abrir espacios de discusión a fin de ir consolidando un pensamiento crítico a partir de la toma de conciencia.

### **Las acciones. Muchas hojas pocas nueces**

En la IV conferencia mundial sobre la mujer realizada en Beijing en 1995, se discutió ampliamente sobre el papel que juegan los medios de comunicación en perpetuar la subordinación de la mujer y por ende la violencia. La plataforma de Beijing, ofreció una invaluable oportunidad para visibilizar la problemática de las mujeres en el mundo. Se precisaron estrategias y definieron marcos regulatorios a ser suscritos por los diferentes gobiernos, organizaciones y demás instituciones a fin de enfrentar la violencia contra la mujer.

Desde 1975 cuando se realizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se comenzaron a vislumbrar interesantes planteamientos en torno a la imagen y posición de las mujeres en los medios de comunicación. Se instó a los países a evitar imágenes estereotipadas de las mujeres en los medios. Posterior a Beijing, se crea el Women Watch para avalar los alcances, impactos y dificultades de los acuerdos sellados en China. El organismo en referencia, señalaba la existencia de pocos avances en lo referente a la utilización de la imagen de la mujer en los medios de comunicación.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la ONU en 1979 enfocó todos sus esfuerzos hacia las distintas formas de discriminación que ocurren tanto en la esfera de lo público como en lo privado. La CEDAW es el principal instrumento jurídico a nivel internacional que promueve la igualdad de las mujeres. Señala la convención que los Estados que la ratifican, deben promulgar leyes nacionales que prohíban la discriminación, recomendando medidas especiales y disposiciones para modificar las marcas ideológicas que perpetúan la discriminación de la mujer. En 1992, la CEDAW publica la recomendación 19 donde se incluye la violencia basada en el sexo; reconociéndose que este tipo de violencia es una forma de discriminación que inhibe el ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres. En 1999 se aprueba el Protocolo Facultativo de

la CEDAW, como instrumento jurídico se establecen los procedimientos para formular las denuncias sobre violación a la convención por parte de los diferentes Estados que la ratificaron. Prohíbe la CEDAW entre otros aspectos, cualquier forma de estereotipo o prejuicio de rol de género y estipula que los diferentes Estados, deben tomar medidas apropiadas para suprimir todas las formas de discriminación contra la mujer.

El Programa de Acción de Viena (1994), deja sentada la importancia de los medios de comunicación en la promoción de los derechos de los hombres y las mujeres. Se creó una relatoría sobre la violencia contra la mujer la cual tuvo como función recopilar información sobre diferentes formas de violencia, identificando aquellos Estados donde la problemática es de cuidado.

En 1994, se firma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar, la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). Los estados parte, estuvieron de acuerdo en señalar que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales; limitando total o parcialmente el reconocimiento, goce, y ejercicio de tales derechos y libertades.

Esta convención tiene carácter vinculante lo que obliga a los Estados parte que la ratifican, a tomar acciones que van desde la adecuación de la legislación interna, hasta la asignación de recursos técnicos y financieros par garantizar su implementación. Las personas e instituciones pueden acudir ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos para formular las denuncias.

En 1995, se organizó en Canadá un proyecto de monitoreo mundial de los medios de comunicación en el proyecto participaron 71 países, con muy pocos resultados halagadores. Citamos algunas experiencias que se han venido dando en torno a la temática: Mujeres, medios y redes.

En Zambia por ejemplo, se vienen desarrollando programas de capacitación para concientizar a los medios de comunicación sobre la necesidad de una programación con perspectiva de género, libre de estereotipos y de violencia. En Argentina, existe un premio a la publicidad no sexista, en los países Nórdicos, se han estado formando profesionales de los medios en asuntos de género y bajo el lema: “Visibilizar las cuestiones de género es un buen negocio”, han ido logrando generar una interesante matriz de opinión sobre el tema.

En Canadá se han vetado por parte del gobierno, programaciones con alto contenido sexista, en Jamaica se ha impuesto el lema: “Terminar con el silencio de género en los medios”. Las diferentes radios comunitarias en Perú, Bolivia, Uruguay, Argentina, Brasil han logrado incluir programaciones con perspectiva de género. Pakistán e India hacen esfuerzos por crear una plataforma de monitoreo sobre la programación de los medios.

Otra iniciativa de gran relevancia, ha sido la creación en 1996 del Fondo Fiduciario de apoyo a las Acciones para Eliminar la Violencia contra la Mujer (UNIFEM),

dentro de sus objetivos esta el de identificar y apoyar las iniciativas locales, nacionales, regionales e internacionales, para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. El fondo es reconocido como un mecanismo multilateral que provee ayuda financiera a proyectos innovadores en diferentes partes del mundo. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), viene impulsando el programa “Mujer Salud y Desarrollo”, siendo la violencia un área fundamental de intervención. En año 2001 organizó un simposio sobre: “Violencia de género, Salud y Derechos en las Américas”. El norte de encuentro no fue otro que el de ubicar la violencia de género en las agendas públicas de los países.

El balance de las Naciones Unidas y el resto de organismos internacionales, ha constituido un importante aporte para el abordaje de la violencia en todas sus manifestaciones; no solamente desde los organismos gubernamentales como no gubernamentales.

Con el nombre de Beijing+5, se conoce a la convención celebrada en New York (2000), cinco años después del encuentro en China, el lema de este encuentro fue: “La Mujer en el año 2000 Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz”. Dentro del cuerpo de recomendaciones se hizo hincapié en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación. Por su parte, la Declaración de Acción de Durban en Sudáfrica (2001), ratificó el papel que juegan los medios en la lucha contra la discriminación en todas sus manifestaciones; exhortando a los medios de comunicación a evitar los estereotipos sexistas de cualquier índole.

En marzo del 2003, se realizó la 47 sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer, allí se reafirmó la importancia no solo del acceso de las mujeres a los medios de comunicación, sino la necesidad de generar acciones sobre la creciente explotación sexual femenina .

En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra en el 2003 y en Túnez en el 2005, se hicieron entre otras recomendaciones la incorporación del enfoque de género en la programación de los medios; así como la incorporación de la mujer en la sociedad del conocimiento y de la información.

En las Américas, han aparecido toda una serie de instrumentos jurídicos para sancionar y prevenir la violencia contra la mujer. El ritmo y profundidad de estos avances han sido muy heterogéneos. Lo reciente de todos los marcos regulatorios en nuestras geografías, nos lleva a intuir la existencia de dificultades para el cumplimiento de los compromisos. La violencia contra la mujer por las dimensiones que ha cobrado en nuestras geografías ha pasado a ser considerada un problema de salud pública.

En Venezuela existen toda una serie de instrumentos legales en pro de la defensa de los derechos de la mujer. El país ha suscrito todos los acuerdos internacionales, en función de erradicar la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones. Los logros son aún incipientes.

Huggins (2005), recopila una serie de datos relacionados con la violencia hacia la mujer en Venezuela, los cuales confirman lo sinuoso del camino hacia el logro de la equidad de género. Para octubre del 2003, se reportaron 8520 casos de mujeres maltratadas. Refiere la autora, que dentro de los tipos de violencia, la psicológica ocupó un 42.76 %. La División contra la Violencia a la Mujer y la Familia, en el año 2003 reportó 4472 casos de violencia contra la mujer y la familia. Otro dato interesante, es la tasa de mortalidad femenina por homicidios la cual se ha incrementado entre 1999 y 2002 en 2.4 veces. Sin tomar en cuenta los sub-registros y la gran cantidad de casos que nunca se reportan. No olvidemos que la violencia de género, ha sido una de las violencias menos penalizadas precisamente porque en ella, intervienen una gran cantidad de factores complejos que dificultan su visibilización y por ende la respectiva penalización.

A pesar de contar el país con una Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, se sigue infringiendo la ley sin que el Estado concrete acciones contundentes en contra de los medios de comunicación; los cuales siguen promoviendo imágenes estereotipadas de la mujer. Tenemos una Constitución elaborada con perspectiva de género, una Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, una Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia, y por supuesto, la adhesión del país a todos los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos de la mujer.

Es de hacer notar que todos los acuerdos suscritos por el Estado Venezolano tienen jerarquía constitucional, lo que significa que deben convertirse en políticas públicas.

En la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, hay varios artículos que garantizan a mujeres y hombres por igual, la posibilidad de actuar en igualdad en todas las áreas de desarrollo del país. Mencionamos los artículos 21-62 y 88 donde queda claramente expresada la igualdad de género.

En el más reciente informe presentado por Venezuela (2006: s/p) ante la CEDAW en Naciones Unidas, el respectivo comité hace interesantes señalamientos en torno a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. “... preocupa al comité la falta de mecanismos para evaluar las repercusiones de estas medidas”.

“Preocupa al comité la ausencia de mecanismos para supervisar la aplicación de las políticas relacionadas con la igualdad entre los géneros, en las regiones del país donde el Instituto Nacional de la Mujer no está presente”.

“El comité, no tiene claro si la perspectiva de género se ha integrado plenamente en todos los planes nacionales sectoriales, incluido el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, y los diversos programas socioeconómicos nacionales”

El comité en el numeral 24 del respectivo informe, insta al Estado Venezolano

a “Intensificar la corrección de actitudes estereotipadas que incumben tanto a hombres como a mujeres”. Recomienda el comité, la adopción de medidas educativas a todos los niveles y desde temprana edad; campañas de concientización donde participen los medios de comunicación y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Se le pide al Estado Venezolano, que examine periódicamente las medidas adoptadas a fin de detectar sus efectos y por ende mejorarlas. Preocupa al comité que no exista un sistema centralizado que recopile datos sobre la violencia contra la mujer. El comité exhorta al Estado Venezolano a asegurarse de que los autores de actos de violencia contra la mujer sean enjuiciados y debidamente castigados.

Por su parte en el Informe Sombra presentado en Enero de 2006, y firmado por 17 organizaciones no gubernamentales, lo más interesante a destacar es el señalamiento en torno a la falta de datos investigativos de impacto para eliminar los estereotipos, base de la desigualdad y violencia de género.

Señalan las organizaciones firmantes, la necesidad de registros administrativos, monitoreo del fenómeno y mayor inversión oficial para hacerle frente a la violencia contra la mujer.

“No existe ningún instrumento de política gubernamental que exprese estrategias claras y líneas de política gubernamental en la materia”.

“Ausencia de voluntad política del Estado, del gobierno y del resto de las instituciones encargadas de ejecutar las leyes y los planes señalados”

“En este momento el Estado Venezolano carece de una política explícita en la materia. No existen programas concretos dirigidos a combatir los patrones socio-culturales discriminatorios, ni los estereotipos que consagran las prácticas y prejuicios consuetudinarios en contra de las mujeres”.

Desde hace mas de 30 años se precisa en el informe Sombra, las universidades y algunas instituciones públicas han desarrollado una amplia y completa investigación, donde se evidencia la existencia de patrones socio culturales y estereotipos discriminatorios y negativos para las mujeres venezolanas. De igual manera, señalan la existencia de toda una serie de iniciativas para combatir los estereotipos sexistas en los medios de comunicación: El Ministerio de la Familia en 1985 desarrolló un programa dirigido al combate de los estereotipos discriminatorios. En 1992 se inició un programa conjunto entre el Ministerio de Educación y el despacho para la Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer denominado “Educando para la Igualdad”. Estas iniciativas no perduraron en el tiempo y lamentablemente desaparecieron sin que nos enteráramos de su impacto y alcance.

Queda bien claro, cuán lejos estamos aún de lograr la equidad de género. El desafío está en subsanar las deficiencias y vacíos legales existentes, y asegurar la implementación de la ley, provisión de los recursos necesarios, capacitación, sensibilización de todos los operadores de políticas entre muchas otras acciones. Para ello

requerimos de investigación y militancia a fin tener una evaluación más detallada de los logros, avances y dificultades confrontadas.

Existen a nivel mundial, toda una serie de organizaciones trabajando en función de confrontar la violencia simbólica de género. Lamentablemente, aún tenemos enormes brechas de inequidad social. Los espacios mass- mediáticos por ejemplo, siguen marcados, gestualizados y controlados por un sedimentado pensamiento androcentrico.

La masculinidad, estructuro y legitimó para sí el valor fundamental que nos constituye como humanos y humanas: La capacidad de pensar. En esta distribución perversa, las mujeres quedamos construidas como lo intuitivo exclusivamente versus lo intelectual. Por ello cuando intentamos apropiarnos de estos espacios, lo que recibimos es un profundo rechazo que ha hecho difícil la conquista de la autonomía.

Finalmente, se mantiene siempre la sospecha frente a los intentos de políticas de equidad frente a los acuerdos suscritos, a las legislaciones y frente a un pragmatismo eclipsante de nuestras luchas.

### **Referencias bibliográficas**

- Amorós, C. (1985) *Hacia una Cultura de la Razón Patriarcal*. Edit. Anthropos. España.
- Baudrillard, J. (1976) *La Génesis Ideológica de las Necesidades*. Cuadernos Anagrama. Barcelona. España
- Bordieu, P. (2000) *La Dominación Masculina*. Anagrama. España.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) *Gaceta Oficial No 5443*. Caracas. Venezuela.
- De Pizán, C. (2000) *La Ciudad de las Damas*. Biblioteca Medieval. Edit. Ciruela. Madrid
- Flax, J. (1989) *Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios*. Edit. Cátedra. Universidad de Valencia. España.
- González, M. (2004) *Hacia una Educación no Sexista*. Ponencia presentada en la IV Jornada de Investigación Universitaria de Género. Universidad de Carabobo. Maracay. Venezuela
- Huggins, M. (2005) *Género y Políticas Publicas y Promoción de la Calidad de Vida*. ILDIS. Caracas. Venezuela.
- Imbert, G. (2001) *Figuras arcaicas en el discurso Postmoderno*. III Jornadas de Televisión. Universidad de la Sorbona. Material Mimeografiado. París.
- Informe Sombra (2006) *Comité de seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Caracas. Venezuela.
- Lanz, R. (1998) *Razón y Dominación. Contribución a la teoría Crítica de la Ideología*. Ediciones UCV. Caracas. Venezuela

- Millet, K. (1975) *Política Sexual*. Editorial Aguilar. México
- Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*. Washington.
- Organización de las Naciones Unidas (1993) *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Viena.
- Organización de las Naciones Unidas (1995) *Declaración y Plataforma de Acción adoptados por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.
- Organización de Estados Americanos. (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem de Pará. Brasil.
- Organización de Naciones Unidas (1999) *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Washington. D.C.
- República Bolivariana de Venezuela. (2006) *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones Finales. 34 Período de sesiones*. Caracas. Venezuela.



# **En torno al trabajo: la necesaria redefinición de las categorías de análisis del mercado de trabajo**

---

Jacqueline Richter  
Venezuela

## **Introducción**

Este artículo discute las nociones básicas con las cuales se ha intentado abordar la evolución del mercado de trabajo. Las múltiples conexiones entre trabajo productivo y reproductivo se hacen evidentes en las actividades de supervivencia, cuya fuerza en Latinoamérica es considerable. Por ello, la discusión sobre el trabajo adquiere una dimensión particular cuando se refiere a una región, cuyos empleos se generan fundamentalmente en la informalidad.

## **¿Cuál trabajo?**

La centralidad del trabajo en todas las esferas de la vida social y su papel en la constitución de subjetividades, identidades y acciones colectivas no fue cuestionada, sino hasta las últimas décadas del siglo XX (De la Garza, 2000). Pero el debate se refería a diversos tipos de trabajo mercantil y sus posibles interrelaciones. De hecho, el concepto de trabajo que se construyó se refería exclusivamente al trabajo mercantil.

La reflexión sobre las múltiples conexiones entre trabajo reproductivo y productivo es más reciente. Algunas autoras la sitúan entre los finales de los sesenta y comienzos de los setenta del siglo pasado (Torns, 1999; 2003; Borderías, 2003; Benería, 2005). Previamente, el tema se había tocado, pero desde una perspectiva más de los estudios de la familia, de la psicología, de la historiografía o de una manera tangencial. La reflexión precedente no se refería a las articulaciones entre lo productivo y reproductivo, pues aún tenía mucha fuerza la idea de que el capitalismo

industrial había separado la esfera de la producción mercantil de la esfera familiar o de la reproducción. (Borderías y Carrasco, 1994). Unos de los primeros aportes de la discusión feminista fue quebrar tal idea.

Varios factores han ido confluendo para que la discusión sobre las articulaciones entre el trabajo doméstico no remunerado y el productivo se haya hecho indispensable en cualquier análisis sobre el concepto trabajo y, más aún, en los estudios sobre la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

La crisis del empleo y la pérdida de centralidad del trabajo a tiempo completo, con salario fijo y cierta estabilidad en el puesto de trabajo permitió visualizar con más claridad las diversas formas de prestación de servicios personales, algunas de ellas muy similares al trabajo doméstico no remunerado. En especial, el subempleo y las actividades de supervivencia al tomar relevancia han permitido visibilizar el otro trabajo.

El crecimiento de la tasa de actividad de la mujer ha generado una amplia discusión sobre diversos tópicos. Temas como el subregistro de las estadísticas, la clase social de las que se incorporan, la doble jornada, la doble presencia y la difícil reconciliación entre ambos trabajos comienzan a aparecer con cierta frecuencia en los estudios del trabajo (Benería, 2005; Borderías, 2003; Hakim, 1995; Torns, 1999, 2005).

Los cambios en la familia también se han dejado sentir en la discusión, pues no sólo ha desaparecido la familia ampliada sino que se ha producido una profunda democratización interna, sobre todo en relación con los hijos. El nuevo lugar que ocupan los hijos dentro de la familia también ha tenido efectos sobre el trabajo doméstico, pues ha redimensionado los espacios de lo cotidiano, en especial para las mujeres que trabajan para el mercado.

La democratización de la relación pareja, una de cuyas expresiones es la creciente demanda de un reparto más equitativo del trabajo del hogar y esta nueva relación con el cuidado de los hijos han favorecido la toma de conciencia por parte de los hombres en relación con el trabajo doméstico, el cual deja de serles tan ajeno. Así en la agenda pública ha comenzado a aparecer una interesante discusión sobre los tiempos de trabajo y su distribución, donde aparece claramente un trabajo socialmente indispensable pero no efectuado para el mercado.

No menos importante en la revaloración del trabajo doméstico no remunerado ha sido la retirada o, en el mejor de los casos, la disminución de la presencia del Estado en la prestación de una serie de servicios sociales, lo que ha sobrecargado aún más el trabajo del hogar, creándose en los países desarrollados un grave problema social por la prolongación de vida humana. La actual estructura familiar enfrenta serias dificultades para hacer frente al cuidado de los niños y parece no estar en condiciones de hacerse cargo de sus miembros ancianos. Estos hechos sumados a los altos costos de estos servicios en el mercado hacen mucho más evidente el valor ya no solo social sino económico del trabajo doméstico no remunerado.

Todas estas transformaciones, y otras que escapan a una reseña tan puntual como la recién efectuada, han permitido ubicar la discusión sobre la división sexual del trabajo, atravesando las esferas de lo reproductivo y productivo. Situar la discusión en este nivel ha sido vital no sólo para entender la situación de la mujer en la sociedad, y en particular en el mercado de trabajo, sino para ver las aristas más relevantes de cómo se efectúa, en una conformación socioeconómica concreta, el complejo proceso de la reproducción social.

La división sexual del trabajo pasa así a ser un elemento central para entender el concepto de trabajo, pues configura uno de los sistemas de relaciones de poder más longevo en la historia de la humanidad.

“La diferenciación basada en el sexo es una de las formas más extendidas de explotación humana, arraigada en la interacción personal entre sexos, en instituciones sociales básicas como la familia, y enraizada en estructuras económicas y políticas. Sus manifestaciones son múltiples y se extienden por todos los niveles de la sociedad. Estas manifestaciones constituyen en su totalidad un complejo sistema de relaciones de poder entre los sexos que tipifica la subordinación de la mujer a diferentes niveles sociales (Benería, 1991:50)

Desde el momento en que se situó la división sexual del trabajo en las relaciones de poder entre los hombres y mujeres se pudo avanzar en la construcción de la perspectiva de género, como categoría central en los análisis feministas. Desde esta óptica, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y es además una forma básica de otorgar significado a las relaciones de poder (Benería, 2005).

Así, al situar la discusión sobre la división sexual del trabajo en las relaciones de poder lo que era obvio para el trabajo asalariado pasó a ser un elemento constitutivo del trabajo doméstico no remunerado. Ello fue otra arista que permitió ver las relaciones en ambos trabajos, obligando a una reconstrucción del concepto trabajo a fin de abarcar tanto las actividades para la producción como las de la reproducción.

La distinción entre reproducción social, reproducción de la fuerza de trabajo y reproducción biológica fue otro aporte que facilitó la discusión sobre la situación de subordinación de la mujer, tanto en la esfera productiva como reproductiva. El concepto de reproducción social refiere a las condiciones que sostienen un sistema social. En cambio, la reproducción biológica consiste esencialmente en la crianza de los hijos, elemento importante de la conversión de los seres humanos en trabajadores, es decir de la reproducción de la fuerza de trabajo, pero diferenciable de ésta, pues la reproducción de la fuerza de trabajo incluye la asignación de roles en el sistema productivo. Todo el proceso de reproducción debe asegurar que ciertas estructuras se mantengan para que puedan darse la reproducción social en su conjunto. Esta reproducción significa, entre otras cosas, la transmisión del acceso y el control de los recursos económicos de una generación a otra (Benería, 1991).

Cómo se efectúa la reproducción social y qué efectos tiene para la situación de la mujer en las diversas esferas del mercado<sup>1</sup> fueron temas centrales en la discusión

sobre lo reproductivo y productivo, pues ya no era tan fácil seguir sosteniendo que esas esferas eran independientes.

Los debates abarcaron por un lado una discusión conceptual sobre la naturaleza del trabajo doméstico y sus relaciones con el modo de producción capitalista, y por el otro, una de carácter más político sobre la posición de clase de la mujer y su relación con el movimiento socialista (Borderías y Carrasco, 1994). Sin entrar en detalles, la polémica ha pasado por varias fases que han ido decantando las posiciones encontradas entre los enfoques feministas y marxistas.

La controversia estuvo centrada en dilucidar cómo se expresaban las lógicas patriarcales y capitalistas en el espacio doméstico y productivo. Se discutía si las necesidades del mercado determinaban las funciones de todo el sistema social o por el contrario, el patriarcado arrojaba a las lógicas del mercado.

Los estudios desde el marxismo habían hecho énfasis en situar la dominación de la mujer como uno de los tantos efectos de la consolidación de la propiedad privada y de una sociedad de clases. La situación de la mujer en la sociedad se explicaba fundamentalmente por las lógicas del capital. El sistema familiar se había estructurado fundamentalmente para cumplir sus funciones para el capital. La mujer como responsable de la reproducción efectúa funciones para el capital, pues el trabajo doméstico gratuito disminuye los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo y además genera una reserva flexible de trabajo (Astelarra, 1982; Benería, 1991; Borderías, 2003). En esta perspectiva, la situación de la mujer en el mercado de trabajo se revela por dos factores: mercado y familia. Así, los cambios en las tasas de actividad de la mujer son producto de las necesidades del mercado traducidas a través de las fluctuaciones en la demanda, en cambio su situación desventajosa dentro del mismo se explica por su situación en la familia (Borderías y Carrasco, 1994). Como puede observarse existe una disociación difícil de solucionar: ingreso al mercado de trabajo por lógicas del mercado y lugar en él por lógicas de la familia.

Desde la perspectiva marxista se hizo énfasis en el carácter de ejército de reserva de la mano de obra femenina, sobre todo, la de la mujer casada. Además se asoció la descualificación, el parcelamiento y rutinización de ciertas actividades con el ingreso de mano de obra femenina. Braverman fue un excelente exponente de esa visión, pues consideraba a las mujeres como parte del ejército de reserva, cuya incorporación al mercado se hacía en actividades sometidas a procesos de descualificación, con preponderancia de rutinas sencillas y parcelamiento de las actividades, lo que llevaba a la baja salarial y por ende a una disminución de estatus de la actividad (Borderías y Carrasco, 1994).

En síntesis, los ejes de la discusión marxista fueron la consideración de la mujer como parte del ejército de reserva, mano de obra flexible, ocupada en actividades rutinarias sencillas y periféricas, cuya situación en el mercado de trabajo respondía a las necesidades del funcionamiento del sistema capitalista, pero a la vez su rol en la reproducción determinaba su lugar en el mismo.

La respuesta desde el feminismo no se hizo esperar. Varias críticas se le hicieron a estos planteamientos. Las lógicas del capital no lo explican todo. En primer lugar, la flexibilidad de la mano de obra femenina y su menor costo llevarían a que el capital la prefiriese de forma permanente y no de manera coyuntural. Por lo tanto, las expulsiones de las mujeres no se explican desde la lógica del capital. Segundo, la visión de la familia como unidad funcional a las lógicas del capital no permite ver los conflictos internos en ella y menos las relaciones de género. Tercero, la mano de obra femenina no se encuentra en solo actividades subvaloradas y rutinarias. Cuarto, la descualificación y rutinización en muchos casos fue previa al ingreso de la mano de obra femenina y evitó la proletarianización de los hombres (Borderías y Carrasco, 1994; Hartmann, 1994).

Tampoco parece tan clara la funcionalidad total de la familia a los requerimientos del capitalismo. El sistema familiar estructura la oferta de trabajo que llega al mercado de trabajo, determinando tanto la movilización de una reserva de oferta de trabajo como la posibilidad de las empresas de modificar su fuerza de trabajo. La configuración de la oferta de la fuerza de trabajo no puede ser explicada sólo por las lógicas del capital (Humphries y Rubery, 1994). De hecho, no se puede hablar de una estructura familiar en el capitalismo sino de muchas que van entrelazándose con los requerimientos capitalistas, incluso modificando los tipos de producción y economía.

El ingreso definitivo de las mujeres al mercado de trabajo parece no conjugarse tan claramente con su condición de ejército de reserva, cuya incorporación y salida del mercado de trabajo se justificaba exclusivamente por las fluctuaciones de la producción. Por ejemplo, algunas investigaciones reportan que con las reestructuraciones económicas y reconversiones industriales se han visto más afectados sectores masculinizados y menos los de servicios. En los años ochenta en los Estados Unidos de América se aprecia una sustitución de la mano de obra femenina en sectores predominantemente masculinos (Humphries y Rubery, 1994). Los procesos de relocalización industrial muestran una tendencia similar, pues puestos que eran masculinos en los países centrales se convierten en femeninos en los países del sur (Benería, 2005; Klein, 2007).

Las articulaciones entre capitalismo y patriarcado fue una veta muy rica en esta discusión, pues mostró la posibilidad de cierta autonomía en cada esfera y por ende de diversas formas de conexiones, algunas funcionales y otras no tanto, aunque las posibles contradicciones no han sido aún muy indagadas. Heidi Hartmann (1994) es una buena exponente de la línea de investigación que subraya la interacción entre ambos sistemas de dominación. En su estudio sobre segregación ocupacional documentó con cierta profundidad la acción conjunta de capitalistas y sindicalistas varones para expulsar del mercado de trabajo o segregar a las mujeres a ciertas actividades, aunque se le ha criticado el hecho de que caracterizara como armónicas las relaciones entre capitalismo y patriarcado. En cierto sentido, su línea de investigación pone énfasis en la fuerza del patriarcado que logra imponerse a las lógicas del capital. En cambio, Humphries y Rubery (1994) subrayan la autonomía relativa

de la familia y su capacidad para influenciar la oferta de trabajo, poniendo en entre dicho la supuesta fuerza del patriarcado para explicar toda la situación de la mujer en el mercado de trabajo. Una crítica a estas autoras es que en su análisis soslayan los conflictos internos en la familia (Borderías y Carrasco, 1994).

La discusión sobre el *enemigo principal* permitió ver las complejas relaciones que se dan en la construcción social del mercado de trabajo. Este ya no sólo expresaría relaciones de poder capital-trabajo, sino también las de género. Además se hizo aún más evidente que parte de esa construcción era la articulación entre trabajo doméstico no remunerado y trabajo mercantil. De ahí que una primera conclusión del debate de los años setenta y ochenta es que sin analizar cómo esos dos sistemas de dominación confluyen en el mercado de trabajo, es imposible entender la división sexual del trabajo, la segmentación del mercado laboral y la segregación ocupacional (Astelarra, 1982; Hartmann 1994).

Pero un elemento poco presente en esta discusión son los conflictos internos que se pueden dar tanto en el capitalismo como en el patriarcado. Se parte de una supuesta “*coherencia racional*”, un poco alejada de la realidad, en el desarrollo cotidiano de ambos sistemas. La noción de lógicas del capital o del patriarcado refiere a un continuo interno armonioso. Existen conflictos potenciales y expresos entre los diversos segmentos del capital y aunque sea difícil de aceptar éste a veces también funciona con el corazón, prueba de ello, es que algunas decisiones de transnacionales sólo son explicables por su origen nacional. Por su parte, el patriarcado asume diversas expresiones dependiendo de las algunas características sociales y culturales específicas, produciéndose tensiones internas en su cotidiano funcionar.

La conjunción de patriarcado y capitalismo va tomar caminos muy diversos en América Latina para configurar las relaciones entre trabajo reproductivo y productivo, en especial en sociedades como la venezolana, signada por relaciones matricentristas.

### Matricentrismo y trabajo

El matricentrismo<sup>2</sup>, incluso en los casos en que exista la figura masculina, como principal proveedor, tendrá múltiples efectos en la configuración del mercado de trabajo. En especial, cuando se conjugan industrialización tardía con heterogeneidad estructural y estructuras familiares monoparentales o con cambios constante en la figura masculina<sup>3</sup>.

Venezuela, es un buen ejemplo de ello. Su proceso de industrialización fue tardío, dependiente de la monoexportación de un valioso recurso natural, como lo es el petróleo. Desde los inicios de la industrialización, su aparato productivo presentó serios límites para incorporar a toda la fuerza de trabajo a empleos en el sector estructurado. Este hecho se profundizó con la aplicación de las políticas de ajuste macroeconómico en los años noventa, tendencia que no ha podido ser revertidas por las actuales polí-

ticas económicas, que intentan devolver cierta centralidad a la acción gubernamental en el mercado. En tal sentido, el sistema productivo venezolano ha generado siempre un considerable sector de supervivencia, donde se concentran las mujeres pobres. Por tanto, la articulación entre trabajo doméstico no remunerado y trabajo productivo se ha efectuado en un espacio de la economía de cierta magnitud, cuya irradiación hacia el resto de las actividades es considerable. Un buen ejemplo de ello, es que en el año 2004, el 25% de la fuerza de trabajo femenina se ocupaba como trabajadora autónoma en la rama de actividad de Detal (INE, 2004). Esta rama agrupa el comercio al por menor, el trabajo en restaurantes, hoteles, pensiones y servicios personales y domésticos. En términos coloquiales eran buhoneras o empleadas domésticas por horas.

En las sociedades matricentradas, la supuesta separación de las esferas productivas y reproductivas cumple funciones fundamentalmente a nivel simbólico, pues se intenta crear la imagen del varón como proveedor principal del sustento familiar, aunque siempre con relativo éxito. La debilidad de la presencia masculina en la estructura familiar venezolana, sobre todo en las familias pobres, ha hecho que las mujeres sean las responsables del sustento de sus hijos, por lo cual su presencia en las actividades remuneradas es considerable, en especial las actividades de supervivencia que permitan combinar sus funciones productivas con el cuidado de los hijos y ancianos. Ello se da con cierta facilidad en el comercio al menor, sobre todo el callejero o en pequeñas tiendas ubicadas en el propio hogar.

En las sociedades matricentristas, la familia tiende a estructurarse en torno a la madre y sus hijos, siendo la presencia masculina secundaria. De ahí que esta estructura familiar pudiese haber sido aprovechada de manera diferente por el proceso de industrialización venezolano. El sólo hecho de que la informalidad haya ocupado a casi el 30% de la fuerza de trabajo en los años 70 del siglo XX, época de mayor éxito del modelo de sustitución de importaciones, sugiere una particular relación de la industrialización con algunas actividades de supervivencia en la informalidad.

El matricentrismo va otorgar una cara especial a la famosa interacción entre patriarcado y capitalismo. Esta se va a desarrollar en un espacio familiar y laboral donde en teoría las mujeres siempre han tenido un alto grado de independencia y autonomía. Pero la paradoja es que ello a la vez las ha puesto en una situación de mayor vulnerabilidad social: son responsables de lo reproductivo y productivo.

El sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres no se funda en las lógicas del hombre principal proveedor del sustento familiar sino que se construye en una especial relación de protección: la mujer cuida a su pareja, como un hijo más y éste le da reconocimiento social. El reconocimiento social que implica la pareja y la búsqueda de salir de su situación de vulnerabilidad la lleva a someterse de manera casi absoluta a los designios y deseos de su pareja a fin de tratar de obtener una permanencia mayor y un compromiso con la manutención de sus hijos. De ahí que sea la principal transmisora de la idea de jefe de familia, que se le debe respeto y consideración. En los sectores populares, la frase “tener un hombre que me repre-

sente” da una buena idea de cómo se han construido las relaciones patriarcales en una sociedad matricentrista. Esta función de *representación* se traslada al mercado de trabajo, en particular en las actividades de supervivencia, pues es usual ver a los hombres ayudando a sus mujeres a instalar el puesto de venta, efectuar algunas reparaciones o adaptaciones del hogar para que funcione un comercio al menor o para que pueda realizarse el trabajo a domicilio y también llevándose parte de las ganancias del trabajo femenino. Este segmento del mercado de trabajo, que algunos denominan la economía de la pobreza y otros de supervivencia (Pérez Sáinz, 2003), es vital para entender el funcionamiento global del mercado de trabajo en Venezuela. Similar situación probablemente ocurra en otros países de la región, sobre todo en el Caribe.

La mayor vulnerabilidad social de la mujer va afectar su situación en el mercado de trabajo, pues negocia sus condiciones de trabajo en un plano de mayor desigualdad que los hombres, pues ella es la responsable de la manutención de sus hijos. De ahí que su oferta de trabajo ingresa al mercado de trabajo con condicionantes mayores y muy diferentes a la de los hombres. No sólo se trata que tenga que conciliar su función reproductiva sino también asegurar su función de sustento de hogar.

El matricentrismo en algunas sociedades latinoamericanas, las insuficiencias de todos los aparatos productivos modernos para generar puestos para todos y todas, el crecimiento de la oferta de trabajo, los procesos de reconversión industrial, la tendencia creciente a la tercerización de la economía y la apertura económica van configurando un ingreso al mercado de trabajo tanto masculino como femenino que obliga a situar la discusión sobre los conceptos de trabajo, mercado de trabajo, segmentación y segregación ocupacional en una reflexión teórica que articule las actividades productivas y las reproductivas. Parte de esas redefiniciones son imprescindibles no sólo hacer visible el trabajo doméstico no remunerado sino mostrar las diversas articulaciones de la división sexual del trabajo para la reproducción y la producción que pueden darse en una formación social concreta y cómo se van configurando los segmentos del mercado, en especial, el peso del sector informal y dentro de él, de las actividades supervivencia (Benería, 1991; De Oliveira y Ariza, 2000). En particular, interesa indagar cómo se van configurando los segmentos del mercado de trabajo, cómo se expresa la segregación ocupacional en Latinoamérica, que tiene casi la mitad de sus trabajadores en el sector informal y dentro de él, una importante cantidad de ellos, en las actividades supervivencia. Este trabajo de supervivencia normalmente asume la forma de trabajo autónomo no profesional, aunque no se puede negar que pudiese estarse en presencia de una relación de trabajo encubierta.

La fuerte presencia del trabajo autónomo no profesional es otro reto para los análisis sobre la configuración del mercado de trabajo, pues obliga a repensar los conceptos de mercado de trabajo, de segmentación laboral y segregación ocupacional.

## Los diversos tipos de trabajos en el mercado de trabajo

Las diversas formas de inserción laboral en América Latina han puesto de manifiesto la necesidad de redefinir el concepto de mercado de trabajo. La fuerza del sector informal ha hecho necesario reconsiderar la noción clásica de mercado de trabajo:

“¿Qué nueva definición del concepto del mercado de trabajo induce el concepto de sector informal? ¿No será que el concepto mismo de informalidad interpela al concepto neoclásico del mercado laboral, como lo demuestra toda la literatura, posterior, sobre la flexibilidad?” (Montero, 2003:69).

El concepto clásico de mercado de trabajo refiere sólo al trabajo asalariado. El mercado de trabajo suele ser definido como el conjunto de reglas institucionales que regulan la compra y venta de fuerza de trabajo asalariada (Recio, 1997). Tanto para los economistas institucionales como para los sociólogos del trabajo hay consenso en considerar al mercado de trabajo como una institución social, en la cual los elementos mercantiles constituyen sólo una reducida parte (Köhler y Martín, 2005: 304). Pero, esas relaciones sociales no refieren sólo a trabajo asalariado. Por lo menos en América Latina, región donde casi la mitad de su fuerza de trabajo se ubica en puestos de trabajo en la informalidad.

En América Latina, las categorías clásicas de la inserción laboral de los países desarrollados son minoritarias. El empleo asalariado se divide en cuatro segmentos: asalariados públicos, asalariados en empresas privadas de seis o más trabajadores, asalariados en empresas privadas con hasta cinco trabajadores y asalariados en el servicio doméstico. El trabajo autónomo en dos: trabajadores autónomos con formación técnica profesional o universitaria y trabajadores autónomos sin formación técnica o universitaria acreditada. Por último, están los ayudantes familiares no remunerados. Cada uno de este tipo de empleo refiere a condiciones de trabajo muy diferentes, existiendo una diversa presencia de hombres y mujeres en cada categoría ocupacional. Algunas de ellas, tienen una cara absolutamente femenina, como lo es el servicio doméstico y otras poseen marcados rasgos femeninos, como lo es el empleo en la función pública.

La informalidad refiere a tres categorías ocupacionales: las empresas de hasta cinco trabajadores con sus asalariados y empleadores<sup>4</sup>, el servicio doméstico y los trabajadores autónomos sin formación profesional. En América Latina, el sector informal generó dos de cada tres empleos en la década de los noventa. En el año 2005, el 25% de la fuerza de trabajo eran trabajadores autónomos no profesionales (OIT, 2007).

Por ello, para poder entender el mercado de trabajo en América Latina es imprescindible incorporar al trabajo autónomo como una de las formas de inserción laboral importante en la región.

La informalidad le otorga una cara especial a los procesos de segmentación laboral y segregación ocupacional. De ahí que nuevamente se requiera repensar las categorías analíticas para hablar de trabajo en América Latina.

### **La segmentación del mercado de trabajo y la segregación ocupacional por sexo**

Los estudios sobre segmentación del mercado de trabajo han tenido como finalidad detectar las tendencias hacia una mayor o menor diferenciación en las clases asalariadas. Los segmentos serían una de las explicaciones de las diferencias salariales y las discriminaciones laborales que afectan a determinados colectivos laborales (Recio, 1999).

El enfoque de la segmentación laboral ha permitido mostrar la importante interrelación existente entre la estructura de los segmentos del mercado de trabajo, la estructura de género y de nacionalidad presente en todos los países. Esa articulación también actúa como un poderoso motor de diferenciación social, en cuya generación intervienen políticas empresariales y sindicales (Recio, 2004).

### **Qué son los segmentos del mercado de trabajo**

Una definición elemental de segmentación del mercado de trabajo refiere a la existencia de unos puestos de trabajos con buenas y otros con menos buenas o realmente muy precarias condiciones de trabajo. Los puestos de trabajo con adecuadas condiciones de trabajo se encontrarían en los mercados primarios, que se caracterizan por pagar salarios sobre el mínimo legal, respeto a las normas de seguridad y salud ocupacional y estabilidad en el empleo. Son mercados con alta afiliación sindical y las y los trabajadores poseen normalmente calificación profesional especializada<sup>5</sup>. En cambio, el mercado secundario aglutina a los trabajadores sin estabilidad, con salarios bajos, malas condiciones y medio ambiente del trabajo y poco acceso a la protección social.

Las razones que se dan para explicar la estratificación interna del mercado de trabajo son diversas. Piore (1983) la ha vinculado tanto a las estrategias empresariales como a la diversa situación de poder político y económico de los trabajadores. Este autor sostiene que las y los trabajadores del mercado secundario son débiles política y económicamente.

La segmentación del mercado de trabajo ha sido analizada como una estrategia patronal para dividir a los trabajadores e impedir que se desarrolle una identidad de clase, separando a los de “adentro” de los de “fuera”. Al personal interno se le ofrece mejores condiciones de trabajo a fin de asegurar su lealtad y sumisión a los objetivos empresariales. Se destaca el interés empresarial por contar con una mano de obra bien formada, en un contexto en el cual una parte de esta formación se adquiere en

la propia empresa y por tanto la costumbre y la implicación en un grupo colectivo resultan indispensables para el logro de los objetivos de la producción. En cambio para otras líneas de investigación se ha resaltado que la formación de mercados internos de trabajo es el resultado del propio conflicto social, del complejo equilibrio que se crea entre las demandas de estabilidad laboral y reconocimiento profesional por parte obrera y las necesidades empresariales de conseguir un comportamiento cooperativo por parte de sus asalariados (Recio, 1999).

La discusión inicial sobre segmentación del mercado de trabajo no tomó en cuenta el género como núcleo central de sus planteamientos, pero sus aportes han influenciado profundamente los estudios sobre el trabajo femenino. Así, para algunas autoras la preponderancia de la mujer en los segmentos secundarios se explica por razones vinculadas a su papel en la familia. De igual manera su mayor presencia en el sector servicio se relaciona con su proceso de socialización que enfatiza desarrollar las habilidades para el cuidado y la atención a las personas (Borderías y Carrasco 1994; Torns, 1999; Benería, 2005). Además se ha considerado que su alta participación en el sector servicios refuerza su situación de subordinación, pues tanto este sector de actividad como las cualificaciones que se requieren tienen menos prestigio y reconocimiento social (Torns, 1999).

Un enfoque algo distinto utiliza el concepto de segregación ocupacional. Acá más que en la segmentación del mercado de trabajo, la mirada se pone en la distinta distribución por sexo en las categorías ocupacionales. En tal sentido, se ha puesto énfasis en mostrar que los trabajos están estereotipados como masculinos o femeninos, dando lugar a una fuerte segregación sexual del mercado de trabajo en distintas dimensiones: ocupaciones exclusivamente masculinas o femeninas, ocupaciones con mayor proporción de hombres o mujeres que la que representan en la población, u ocupaciones donde determinados porcentajes fijados previamente son mujeres. Existen dos modalidades básicas de segregación: la horizontal y vertical. La primera se produce cuando mujeres y hombres participan en diferentes ocupaciones y la segunda ocurre cuando los hombres trabajan en la parte más alta y las mujeres en la más baja. (Borderías y Carrasco, 1994; Torns, 1999). Un estudio sobre segregación ocupacional en países altamente industrializados sostiene que la segregación horizontal se ha pronunciado, concentrándose las mujeres en el sector servicio, en particular en el empleo público (Estévez-Abe, 2005). En España, Teresa Torns (1999) considera que la segregación ocupacional vertical es el verdadero núcleo duro de las desigualdades de género de las mujeres ocupadas. Para esta autora, las diversas formas de segregación ocupacional están produciendo una clara polarización en el colectivo de trabajo femenino.

El concepto de segregación ocupacional por sexo parece ser más útil para la línea de investigación sobre las articulaciones entre capitalismo y patriarcado. La literatura inglesa sugiere que los procesos de segregación de la mano de obra femenina son de origen patriarcal, y previos al surgimiento del capitalismo. Para Hartmann

(1994), la teoría de la segmentación del mercado de trabajo sobrestima el papel de los capitalistas e ignora la acción de los trabajadores varones en la perpetuación de esa segmentación. La confluencia de intereses que pudo darse entre los trabajadores y capitalistas para segregar a las mujeres es uno de los argumentos centrales de esta investigadora. En su opinión, la segmentación del mercado de trabajo también refleja el deseo de los hombres de que las mujeres siguiesen realizando adecuadamente las tareas del hogar. De ahí que la tendencia inicial de los sindicatos no fue hacia la organización de las mujeres sino hacia la expulsión del mercado de trabajo.

Otra línea de investigación apunta que la segmentación del mercado de trabajo ha existido en todas las fases del desarrollo capitalismo y que la segregación ocupacional por sexo va reflejando las diversas instituciones mercantiles y extramercantiles que configuran la oferta de trabajo (Recio, 1999; Humphries y Rubery, 1994).

### **Las diversas clasificaciones de los segmentos del mercado de trabajo**

El análisis de las diversas formas de división del mercado de trabajo se puede efectuar desde diversos puntos de partida. Tomando a la empresa, como unidad de análisis, se suele distinguir entre los mercados internos y externos. Los primeros se identifican porque un grupo reducido de trabajadores tienen contrato estable y buenas condiciones de trabajo, y, además constituyen la base para cubrir ciertos tipos de puestos de trabajos, en particular los ascensos. Se ha destacado la existencia de una especie de *mercado interno ampliado*, que se manifiesta cuando la cobertura de nuevas plazas se realiza con personas vinculadas por razones familiares o de amistad con los trabajadores internos (Recio, 1997). Los mercados internos tienen una gran importancia para asignar los ascensos y las movilidades funcionales. En algunas empresas, los cargos medios y altos se reservan para las políticas de promociones. Hasta hace poco era normal que en las grandes empresas se comenzará en los cargos más bajos avanzando hacia los de dirección. Cada segmento dentro de la empresa tenía su forma de ingreso y de ascenso, no siendo común pasar del área de producción hacia la administrativa<sup>6</sup>.

En cambio, en los mercados externos, la relación de trabajo es poco estable y de corta duración. Estos podrían ser visualizados como una especie de fila de trabajadores en espera a ser contratados. Normalmente en estos mercados, las y los trabajadores tienen menos capacidad para negociar sus condiciones de trabajo, las cuales tienden a ser inferiores a la de los trabajadores internos. En este mercado la presencia de mujeres y migrantes es considerable.

En los mercados internos pueden observarse con cierta facilidad la segregación ocupacional vertical. Las mujeres tienden a concentrarse en los puestos bajos de la estructura profesional y en los cargos menores y medios de la empresa (Toms, 1999; Wirth, 2002). Pero también puede observarse la segregación ocupacional horizontal, pues en algunas empresas las mujeres tienen mayor presencia en las actividades admi-

nistrativas y los hombres en la producción. Las mujeres son partes del mercado interno de la empresa, pero segregadas a puestos de trabajos con menos valor y reconocimiento social. Ello ocurría claramente en el Metro de Caracas, donde las mujeres se concentraban en las actividades administrativas y los hombres en las operativas.

Otra forma de segmentación laboral hace referencia al nivel de calificación de la mano de obra. Se trata de algunas ocupaciones para cuyo acceso se requiere algún proceso de formación. Se habla de mercados profesionales o semiprofesionales o sin calificación profesional. Los primeros son aquellos que se estructuran con base a las habilidades de las y los trabajadores, que son apreciadas por el mercado, lo que les permite negociar buenas condiciones de trabajo. Esas habilidades se adquieren por largos procesos de formación o por una amplia experiencia laboral, en ambos casos normalmente esos procesos son controlados por miembros de la misma profesión. Ello ocurre incluso en las profesiones que requiere título universitario, pues parte importante del aprendizaje se efectúa trabajando para otros colegas con mayor experiencia (Recio, 1997).

Otra característica de los mercados profesionales es su considerable grado de institucionalización. Normalmente su ingreso requiere el reconocimiento formal de las cualificaciones, ya sea con la inscripción en colegios profesionales, en el gremio o aceptación de códigos de conductas. Su institucionalización también tiene que ver con el poder que alcanzan ciertos grupos profesionales, quienes tratan de proteger su mercado de trabajo, reforzando los requisitos de entrada. La protección de los usuarios y clientes es otra razón de la regulación de la entrada y funcionamiento de algunas profesiones, pues su ejercicio por personas sin preparación puede ocasionar graves daños a la colectividad (Recio, 1997).

En la actualidad en cualquier gran empresa se puede observar trabajadores pertenecientes a los diversos segmentos del mercado de trabajo. En la industria automotriz se ve con claridad un grupo de trabajadores con buenas condiciones de trabajo, sindicalizados y contrato estable, otro con contratos temporales y un tercer segmento subcontratado. En la industria de la construcción los mercados profesionales conviven con naturalidad con los segmentos internos y externos. Algunos trabajadores de la construcción prefieren conservar su autonomía y trabajan para las obras bajo la modalidad de trabajo autónomo.

En el mercado interno se pueden observar configuraciones especiales por ocupaciones y profesiones. En las actividades administrativas de la empresa se concentran las mujeres y en la producción los hombres. Normalmente, las mujeres tienen mayor presencia en los subcontratados y en los que se contratan temporalmente. Como se decía en párrafos anteriores, la segregación ocupacional atraviesa todos los segmentos del mercado de trabajo.

Los procesos de organización del trabajo llevan a que la figura descrita pueda encontrarse hoy en casi todos los sectores económicos. De esta tendencia no se escapa ni siquiera el sector público.

Los diversos tipos de empleo se reproducen de manera similar en las cadenas de subcontratación. Puede ocurrir que en los primeros eslabones de la cadena exista también un mercado primario (interno y profesional), pero lo más probable es que los eslabones inferiores se compongan por empresas que contraten a sus trabajadores con condiciones inestables.

Las tendencias actuales muestran un debilitamiento de los mercados internos, pues las medidas de flexibilidad negociadas o impuestas han devuelto a los patronos un mayor poder de movilidad de la mano de obra. Los mercados profesionales si bien se han fortalecido en algunas ocupaciones, el entorno inestable tampoco ha favorecido para que estos trabajadores conserven la autonomía y el poder de negociación de sus condiciones de trabajo.

Los procesos de fragmentación del proceso productivo se han intensificado en los últimos años, lo que ha expandido los diversos nichos de empleos, cada uno con condiciones laborales muy diferente. De ahí, que los empleos con estabilidad y posibilidades de hacer carrera en la empresa se reduzcan y aumenten las modalidades de trabajo autónomo. En Venezuela, el aumento más pronunciado en los últimos 15 años ha sido la categoría trabajador autónomo no profesional. De la misma manera que esta categoría ocupacional aumenta disminuye la presencia de asalariados en la fuerza de trabajo. Las mujeres están sobrerrepresentadas en esa categoría ocupacional.

Por ello, la evolución de la segmentación del mercado de trabajo y la segregación ocupacional en América Latina debe analizarse en economías marcadas por la heterogeneidad estructural, una de cuyas principales expresiones es la existencia de un considerable sector informal.

La considerable presencia de las actividades informales cambia la figura que reflejaría los diversos segmentos del mercado de trabajo y la segregación ocupacional, pues como se observa en el siguiente cuadro, en el sector informal se encontraba casi la mitad de la fuerza de trabajo en la región.

| América Latina | Sector Informal |                          |                    |               | Sector Formal |                |                                       |
|----------------|-----------------|--------------------------|--------------------|---------------|---------------|----------------|---------------------------------------|
|                | Total           | Trabajador independiente | Servicio Doméstico | Microempresas | Total         | Sector Público | Pequeñas, Medianas y grandes empresas |
| 2005           |                 |                          |                    |               |               |                |                                       |
| Total          | 48,5            | 25,1                     | 6,3                | 17,0          | 49,3          | 12,8           | 36,5                                  |
| Hombres        | 46,3            | 25,0                     | 0,6                | 20,7          | 51,4          | 10,4           | 41                                    |
| Mujeres        | 51,4            | 25,1                     | 14,2               | 12,1          | 46,2          | 16             | 30,2                                  |

Fuente: Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2006 (OIT, 2007)

En el 2005, el 48,5% de la fuerza de trabajo latinoamericana se encontraba en sector informal del mercado de trabajo, pero las mujeres tenían una presencia superior a los hombres en un 11% en el sector informal. Además hombres y mujeres se distribuían de manera diferente por tipo de empleo. El servicio doméstico es una categoría ocupacional femenina y el empleo público esboza algunos rasgos femeninos. En algunos países, ese 25% de trabajadores autónomos se distribuye de manera diferente por sexo en las ocupaciones. Las mujeres se ubican en actividades de comercio al menor y cuidado de personas. Los hombres en la construcción, transporte.

Esta distribución por ocupaciones muestra cómo se expresa la segmentación laboral y segregación ocupacional en la región. Los mercados primarios o internos no se reducen al sector formal. Los malos puestos de trabajo atraviesan la formalidad e informalidad. Por ello, es necesario pensar en un diagrama que refleje la presencia del sector formal e informal en los diversos segmentos del mercado de trabajo y que tome en cuenta que la segregación ocupacional por sexo atraviesa a todos.

El mercado de trabajo latinoamericano tiene una configuración que le otorga a cada categoría analítica un contenido particular y diferente al que pueda tener en los países desarrollados. Pero, además la segregación ocupacional y la segmentación laboral adquieren dimensiones casi opuestas por países o por regiones dentro de un mismo país. La informalidad en Chile es muy diferente a la de Bolivia. De igual manera, los trabajos de supervivencia van tomando caras y formas muy diferentes tanto por sexo, etnia y edad en los países latinoamericanos. Por ello, era importante poner de manifiesto que trabajo, mercado de trabajo, segmentación y segregación ocupacional no significa lo mismo en todas partes.

### **A modo de cierre**

Hablar de trabajo en Latinoamérica refiere a múltiples formas de inserción laboral, y en el caso de la mujer, los espacios de trabajo productivo y reproductivo pueden compartirse. El trabajo en las actividades de supervivencia en la informalidad es un buen ejemplo de ello. Por ello, tal vez es más fácil visualizar las interrelaciones entre ambos trabajos y es casi imposible asumirlos en esferas independientes.

La noción de segmentación del mercado de trabajo adquiere significados especiales, pues no se puede hablar sólo de mercados primarios y secundarios, sino que además debe mirarse cómo se expresan los diversos tipos de empleos en la formalidad e informalidad.

La mirada sobre los diversos tipos de trabajo muestra una realidad tan heterogénea que se hace difícil cualquier intento de clasificación y las categorías analíticas existentes suelen ser insuficientes para entender las dinámicas del mercado de trabajo latinoamericano. Pero, ello no debe ser un obstáculo para intentar aproximarse a una realidad cada día más compleja. El trabajo sigue siendo la forma principal de

construcción de identidades sociales y aún ocupa un lugar central en la cohesión social, incluso aun cuando sea una referencia de algo deseable e inalcanzable.

Las nuevas formas de relacionarse con el trabajo muestran cambios importantes en las relaciones sociales: “tener trabajo” no significa lo mismo para un joven, una mujer, un indígena o un afrodescendiente. Pero para todos, es algo importante, lo que pudiese estar reflejando nuevas formas de construir identidades, aún vinculadas al trabajo, pero con un contenido diferente.

### Referencias bibliográficas

- Astelarra Judith (1982). “Marx y Engels y el Movimiento de mujeres ¿Es posible una lectura feminista de Marx?” en **Revista a Priori** 1 N° 0. Barcelona, España.
- Benería, Lourdes (2005). **Género, Desarrollo y Globalización**. Editorial Hacer. Barcelona, España.
- \_\_\_\_\_ (1991). “Reproducción, producción y división sexual del trabajo” en **Revista Mientras tanto** N° 6. Barcelona, España.
- Borderías, Cristina (2003). “La feminización de los estudios de las mujeres: España en el contexto internacional (1969-2002)” en **Revista de Sociología del Trabajo** N° 48. Primavera. Madrid, España
- \_\_\_\_\_ y Carrasco, Cristina (1994) “INTRODUCCION. Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas” en Borderías y otras (compiladoras) **Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales**. Economía Crítica. Icaria. Barcelona, España.
- Estévez-Abe, Margarita (2005) “**Gender bias in Skills and Social Policies: The Varieties of Capitalism Perspective on Sex Segregation**” en *Gender and Society*. Oxford University Press
- De la Garza Toledo, Enrique (2000). “INTRODUCCIÓN. El papel del concepto trabajo en la teoría social del siglo XX” en De la Garza Toledo, Enrique (coordinador) **Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo**. El Colegio de México & Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales & Universidad Autónoma de México & Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.
- De Oliveira Orlandina y Ariza Marina (2000). “Trabajo Femenino en América Latina: Un recuento de los principales enfoques analíticos” en De la Garza Toledo, Enrique (coordinador) **Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo**. El Colegio de México & Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales & Universidad Autónoma de México & Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, México.
- Hakim, Catherine (1995). “Five feminist myths about women’s employment” en **British Journal of Sociology**, N° 46.
- Hartmann, Heidi (1994). “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo” en Borderías y otras (compiladoras) **Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales**. Economía Crítica. Icaria. Barcelona, España.

- Humphries Jane y Rubery Hill (1994) "La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción" en *Borderías y otras (compiladoras) Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Economía Crítica. Icaria. Barcelona, España.
- Hurtado Samuel (1991). **La Matrilinealidad en Venezuela. Exploración en la estructura psicodinámica básica de la familia venezolana**; Tesis doctoral, doctorado en Ciencias Sociales, CEPA, FACES, UCV, Caracas, Venezuela.
- \_\_\_\_\_ (2003). "La participación discordante en la familia y los niveles de su transformación simbólica" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Vol. 9, nº 1. Caracas, Venezuela.
- Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE). Encuesta de Hogares por Muestreo del segundo semestre del 2004. Caracas, Venezuela.
- Klein, Naomi (2007). **No Logo**. Paidós. 1ª Edición en la colección bolsillos. Barcelona, España. Edición en inglés 1999.
- Köhler Holm-Detlev y Martín Antonio (2005). **Manual de la Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales**. Delta Publicaciones. Madrid, España.
- Montero, Cecilia (2003). "Reflexiones acerca de una aventura intelectual" en **Políticas de Empleo en Chile y América Latina**. Seminario en honor a Víctor E. Tokman. OIT. Santiago de Chile.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007). *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2006*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. OIT. Lima, Perú.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo (2003) "Exclusión social en América Latina: viejas y nuevas tendencias" en **Sociología del Trabajo 47**. Invierno 2003. Siglo XXX de España Editores.
- Piore, Michael (1983). **"El dualismo como respuesta al cambio y la incertidumbre"** en Toharia Luis (comp) *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*. Alianza Editorial. España
- Recio, Albert (2004) "Que fue de la clase obrera" en **Revista Mientras Tanto Nº 93**. Barcelona, España.
- (1997). **Trabajo, personas, mercados. Manual de economía laboral**. Icaria. Barcelona, España.
- (1999). La segmentación del Mercado de Trabajo en España" en Míguez Faustino y Prieto Carlos **Las relaciones de empleo en España**. Siglo XXI. Madrid, España.
- Torns Martín, Teresa (2005). "De la imposible conciliación a los permanentes malos" en **Cuadernos Laborales, 23 Nº 1**
- (2003). "El Trabajo de las mujeres: Balance y perspectivas desde la Sociología del Trabajo" en **Seminario Balance y perspectiva de los estudios de las mujeres y del género**. Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid, España.

----- (1999). "Las Asalariadas: un mercado con género" en Miguelez Faustino y Prieto Carlos **Las relaciones de empleo en España**. Siglo XXI. Madrid, España.

Wirth, Linda (2002). **Romper el techo de cristal. Las mujeres en puestos de dirección**. Colección Informes OIT N° 58. Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, España.

## Notas

- 1 Las relaciones abarcan no sólo el trabajo mercantil sino la capacidad de la mujer para celebrar todo tipo de negocios jurídicos.
- 2 Concepto que refiere a la estructuración de una familia, donde la madre es la figura primordial que preside los procesos afectivos al ejercer el rol del centro de las relaciones del parentesco; asume el cargo fundamental de socializar a los niños y de identificarse fuertemente con los hijos, especialmente con las hijas; como alternativa establece una confrontación negativa con el hombre, padre de sus hijos e hijas, y con la mujer, es decir, con su otro yo femenino, cargado de elementos afectivos (Hurtado, 1991).
- 3 Un estudio sobre la estructura de la familia popular venezolana sugiere que la alta participación de la mujer en el mercado de trabajo ha reforzado su independencia económica y social, influenciando notablemente la estabilidad de la pareja. Se vincula este hecho al boom que tiene en el país, la formación profesional de la mujer (Hurtado, 2003).
- 4 En Venezuela, se contabiliza hasta 4 trabajadores.
- 5 La formación profesional puede ser habilidades aprendidas en el puesto de trabajo o por estudios formales.
- 6 En la banca española se ingresaba como botones y se iba ascendiendo con el transcurso del tiempo. En muchas empresas industriales era habitual que quien ingresase como peón llegase a encargado de taller (Recio, 1997). Similar situación ocurría en algunas empresas latinoamericanas.

## **Participación de la mujer en lo público: una perspectiva comunal**

---

Juan Montserrat  
Venezuela

### **Introducción**

Al hablar de los problemas de género en Venezuela se plantean innumerables imponderables, los cuales tienen su origen en percepciones diversas, y en muchos casos en la no tan clara noción, por parte de los y las protagonistas, en relación a las numerosas aristas que componen los fenómenos derivados, cabe decir, el reconocimiento de los esquemas relacionales dispuestos entre hombres y mujeres, sus bases históricas, las distintas tendencias, la reproducción de esquemas culturales, entre otros. En tal sentido, y en la medida en que los roles de las mujeres empiezan a cobrar mayor heterogeneidad, surgen situaciones particulares que instruyen nuevos estudios, desde dimensiones inéditas. Así, se enarbola el problema de la participación de la mujer en lo público, desde una perspectiva comunitaria, como una salida natural a las reproducciones patriarcales que operan como constantes en la historia venezolana, y con algunas variantes, en todos los países latinoamericanos.

Se asume pues, que la movilización de las mujeres hacia actividades públicas con menores posibilidades de defensa institucional, en cuanto a derechos para el trabajo, en el trabajo y después del trabajo se refiere, puede convertirse en una nueva dimensión de la discriminación; probablemente una de las más peligrosas.

Debe acotarse que, sin vislumbrarse un cambio en la percepción del género por parte de los actores sociales, y en consecuencia, de los actores políticos (por comprensión), se estaría al encuentro de formas de organización de lo público que perpetuarían de manera dramática, sobre mecanismos racionalizados, una visión del género desde lo masculino y para lo masculino. Al respecto, MacDowell y Pringle (1992), citados por Woodward (1998:47), señalan que “un punto fundamental en

los estudios de las mujeres es que los hombres reciben la consideración de representantes generales de la humanidad, como si ésta fuera una subjetividad universal desprovista de género”, razón por la cual el análisis de las variantes en la racionalización de la noción de género es imperativo para reconocer los cambios inherentes en una sociedad en pleno proceso de reforma o revolución (este último sería el caso venezolano).

Se pretende demostrar que los cambios superficiales en la organización y disposición de lo público, no impactan de manera significativa las posibilidades de participación de la mujer en su condición de ciudadana asistida por derechos y deberes en el contexto público y privado, siempre que se reproduzcan las brechas históricas surgidas en los modelos productivos que han dado sentido y orientación a los sectores económicos. En tal sentido, las mujeres constituyen el eslabón débil en el conjunto relacional que se dispone en ocasión del trabajo, lo cual va modelando una delgada línea entre las representaciones sociales referidas al género y los derechos prístinos de las mujeres en sus prácticas ciudadanas.

Unido a lo anterior, resulta lógico pensar que las mujeres constituyen factores fundamentales en la reproducción de las constantes culturales que terminan subyugándolas y en cierta medida supeditándolas a las definiciones que, desde lo masculino, se tienen de todos los procesos sociales, y en consecuencia, de conceptos como la equidad, la igualdad, la moral y la participación ciudadana, entre otros aspectos importantes.

El Estado, definido como la suma de los actores institucionalizados, es en muchos casos reproductor de esquemas patriarcales que impactan la noción de género, aún en procesos revolucionarios o de reforma social, esto debido a que en el centro de las orientaciones del Estado están los hombres como representantes del sinalagma social, con lo cual todas sus acciones, aunque aparentan ser “neutrales”, en términos de género, terminan colocando a la mujer dentro de una visión de otredad particular, donde el otro, en términos de su participación en lo público, y en el peor de los casos en la aplicación y defensa de los derechos ciudadanos, es la mujer (Woodward: 1998).

### **La mujer y lo público: dilemas conceptuales**

La participación de la mujer en lo público, sobre perspectivas que van de la conatural ciudadanía, producto del sinalagma social y sus implicaciones en cuanto a los compromisos asumidos por el individuo en el contexto socio-político particular (González: 2006), hasta los claros compromisos con el poder y las posibilidades agregadas en relación a la toma de decisiones, en razón del ingreso a una noción de ciudadanía mediada por un Estado Patriarcal (Woodward:1998), está impregnada de no menos importantes nociones difusas sobre lo teórico y lo práctico en relación a los roles de las mujeres, en tal sentido, se debate acerca del trabajo productivo y reproductivo en la mujer, dándole dimensiones duales que dan la impresión de seg-

mentación, lo cual es un recurso importante en la teoría pero que puede generar confusiones al estudiar las prácticas específicas. Al respecto, Daune-Richard y Devreux, citados por Acevedo (2005), afirman lo siguiente:

*“...la separación entre trabajo productivo y reproductivo es meramente teórica, y que, sobre todo, en la vida de las mujeres el trabajo productivo y el reproductivo se entrecruzan, frecuentemente, se dan de forma simultánea y en el mismo espacio. Las mujeres participan a la vez de la actividad económica y de la producción-reproducción de la vida humana y ambas funciones proceden de la misma lógica, aunque separados por la economía de mercado, pero en la vida de las mujeres resultan entrelazadas”.* (Pág. 168).

Queda claro que, en relación a las actividades de las mujeres, pensar en ubicar el trabajo reproductivo como central y el productivo como agregado opera como una práctica evidentemente discriminatoria, que suele obrar como punto de apoyo para definir y orientar los roles de las mujeres. De esta manera el sistema impregna el trabajo de las mujeres de ingentes sacrificios, construyendo representaciones en éstas, que terminan por socavar los intentos de lucha abierta por un cambio en las percepciones de género, derribando a su vez la configuración de una conciencia de género, que permita, en última instancia, reconstruir a la mujer desde sí misma y abrir espacios para la participación en términos de igualdad, entendida ésta a partir del consenso entre hombres y mujeres. Es pues la mujer, un agente utilitario del sistema capitalista, que cuesta poco y adolece de ingentes responsabilidades, por lo cual su participación en los esquemas productivos será siempre observada con carácter accesorio (con lo cual se refuerza la sumisión), es decir, conviene al sistema desde su rol doméstico, de soporte al trabajador hombre, y cualquier variación a esta realidad, deberá encontrarse con fuertes barreras que van más allá de lo expresamente económico y político (Saltzman: 1989).

En el mismo orden de ideas, existen algunas tesis que han limitado la participación de la mujer en lo público, ubicando el problema en un contexto ontológico, que impacta significativamente la cotidianidad. Al respecto Fernández (2005: 334) señala que “lo femenino...se ubica de modo exclusivo en el ámbito privado, doméstico, familiar. El ámbito privado aparece como el propio de la mujer, la cual por naturaleza podría desempeñarse mejor en este sentido. Este es su espacio..., el de la reproducción de la vida, el del trabajo no remunerado-invisible”, es así como las mujeres se erigen como trabajadoras de difícil inserción, aún cuando esta afirmación sugiere intencionalidades orientadas a la discriminación (Acevedo: 2005). Cabe argüir que el andamiaje conceptual que se erige desde la masculinidad a favor de la exclusión de la mujer encuentra algún soporte en la parca racionalización que de su status actual tienen las mujeres, situación que se agrava con el incremento de una participación en lo laboral en condiciones altamente precarias.

La inserción de la mujer en el ámbito público, luego de saldar las evidentes trabas impuestas por la sociedad patriarcal, debe hacerse de instrumentos para paliar los

agregados intrínsecos (desde la mujer) del problema, en tal sentido, la construcción de una ciudadanía mediada por una visión clara que puedan tener las mujeres en relación a sus roles en la esfera pública, que sea extensiva a lo privado, es fundamental. Al decir de Pateman, citada por Woodward (1998: 48), "...la igualdad requiere una medida estándar, y el estándar actual es la construcción masculina de lo que significa ser un individuo y un ciudadano...la cuestión...reside en cómo han de hacer las mujeres para ser ciudadanas como mujeres".

Con lo anterior, es evidente que la participación de la mujer en lo público constituye una concesión de los esquemas patriarcales, producto de las necesidades del capital por incrementar la productividad, que de concretarse en calidad y volumen, permitiría un cambio sustancial en el modelo societal global, sin embargo, el sistema ha menospreciado el surgimiento de una débil pero combativa conciencia feminista, que ejerce presión sobre las nociones retrogradadas que brindaron orientaciones perniciosas a su ciudadanía y diluyeron su participación en la toma de decisiones en la sociedad.

### **Precarización en el trabajo de la mujer**

La participación de las mujeres en los sectores productivos se ha incrementado ostensiblemente en los últimos años, sin embargo, el problema radica en la calidad del trabajo que estas ejecutan y no en la cantidad de empleos observados. En tal sentido, se ha evidenciado un traslado de las actividades domésticas, ha equivalentes en el sector público y privado, es decir, las mujeres participan cada vez más en espacios que no proporcionan posibilidad alguna para la toma de decisiones (Sanguino: 2005), con lo cual el cambio en cuestión expresa, de alguna manera, un nuevo esquema de explotación y precarización.

Las diversas tendencias en la inserción de la mujer al aparato productivo, están signadas por definiciones que asocian el trabajo femenino con labores de "poca prioridad" o a roles "secundarios", siendo esto un aliciente para la precarización laboral en todas sus dimensiones. Así, en términos cualitativos, la participación de las mujeres es objeto de poco crecimiento, sumándose a esto el incremento del costo de la vida, con lo cual el traslado de la mujer a la informalidad es aún más vertiginoso que su acceso al sector formal. En tal sentido, Sanguino (2005: 107), señala que para el segundo semestre del 2003, en Venezuela "el sector informal representaba el 52,7 por ciento del total de la fuerza de trabajo, y las mujeres representaban el 54,4 por ciento en ese sector, siendo esta una determinante en el proceso del sistema de seguridad social". Al estar en la informalidad, las mujeres tienden a desmejorar su calidad de vida más que los hombres, debido a que éstas operan como soportes primarios del hogar, por tanto, puede argüirse que el principal flagelo para las trabajadoras venezolanas, es sin duda, el incremento sostenido de la informalidad, la cual cabe decir, no es objeto de regulaciones y se instaure como alternativa ante la pérdida sostenida del empleo formal; es estar entre el abismo y el fuego.

No existen hasta ahora razones, salvo las de índole cultural, que puedan justificar la exclusión de la mujer de empleos dignos, entre otras cosas porque sus niveles de capacitación para el trabajo son muy altos y sus posibilidades cognitivas muy marcadas. En sintonía con lo anterior, Acevedo (2005), afirma lo siguiente:

*“Las limitaciones en el acceso de las mujeres al empleo no se corresponden con los niveles educativos alcanzados por ellas. Actualmente, las mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo están mejor preparadas que los hombres, pues tiene, en promedio, mejores niveles educativos que ellos”* (Pág. 176).

En general, el trabajo de las mujeres opera sobre esquemas de precarización regularizada, racionalizada a partir de la noción de “eslabón débil” que de la mujer se tiene, unido a las justificaciones de orden biológico que se esgrimen desde siempre.

La precarización asociada al trabajo femenino obedece además, a la propia naturaleza del sistema capitalista, el cual privilegia, a los efectos de la explotación, a los sectores con mayores desventajas culturales. Al respecto Acevedo (2005: 177) señala que “la precarización del trabajo de las mujeres es estructural en el sistema capitalista por entrar en la lógica de la rentabilidad del trabajo el que los atributos de género, como sumisión, obediencia y habilidad, hacen a las mujeres más rentables”.

Se puede apreciar que el traslado de las mujeres a sectores productivos, sacrificando en algunos casos sus roles reproductivos, constituye para el sistema una inactiva, que sólo encuentra remedio en la exclusión frontal y en el destierro hacia la informalidad y sus consecuentes efectos precarizantes.

Otro elemento que debe ser tomado en cuenta en virtud de la precarización en el trabajo de las mujeres, lo constituye el trabajo voluntario, el cual alude a la no remuneración y se asocia a las actividades públicas a niveles que no connotan posibilidad alguna para la toma de decisiones, es decir, las acciones comunitarias sobre formas no institucionalizadas. Esta situación no varía, aún cuando las estructuras de acción pública, dispuestas por el Estado, promueven el trabajo comunitario, por lo que suele suceder que la brecha entre la labor con carácter remunerativo y el trabajo voluntario se estrecha tanto que se pierden de forma sostenida los derechos en el trabajo en aras del bien común; tal es el caso venezolano, en algunas experiencias.

### **Trabajo en las comunidades asociado al trabajo voluntario**

Las actividades comunitarias constituyen, por su naturaleza, una fuente importante para la participación de la mujer en lo público, sin embargo, al operar sobre modelos de organización *ad hoc* e informales, no garantizan la ocupación sostenida, (con estabilidad), además de estar asociados muchas veces al trabajo voluntario. En tal sentido, el trabajo comunal reproduce percepciones anómalas en cuanto a las formas de participación de la mujer en procesos productivos, levantando la estela funesta de lo “reproductivo”, con lo cual se convierten sus labores en este sector

específico, en meras externalidades; cercanas al exorno, pero reconocidas como necesarias en un discurso común, que promueve la plena participación, aún en condiciones precarias. Lo anterior se confirma junto a Tobío (2005: 38), quien señala que “la idea del trabajo femenino como voluntario y complementario, inercia del modelo de familia tradicional, entra claramente en contradicción con otro discurso frecuentemente repetido acerca de la necesidad del segundo ingreso y, por tanto, del trabajo como obligatorio para las mujeres”.

Actualmente en la República Bolivariana de Venezuela, sobre un modelo de democracia participativa, se han propuesto un conjunto de normas que tienen por objeto, por un lado, regular la participación ciudadana desde una perspectiva técnica e instrumental (en tanto recurso político), y por otro, garantizar la inclusión en las actividades comunales con criterios de género.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se entretejen los postulados necesarios para direccionar el cambio hacia una mayor apertura en cuanto a la noción de participación ciudadana, y en especial de las mujeres, en lo público, así, en su artículo N° 62 expresa que “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

Se evidencia una clara noción orientada a la participación plena, la cual exige que todos los actores sociales definan sus roles, desde una nueva ciudadanía, y ésta, en palabras de González (2006:126), “significa pertenecer a una comunidad política sobre la base de sus derechos. La ciudadanía supone inclusión, compartir derechos y deberes, tener una cultura política”.

En tal sentido, la participación de la mujer en el nuevo modelo de democracia participativa y protagónica, considerando sus dificultades históricas para concretar una ciudadanía desde sí misma (Woodward:1998), sin que medie lo masculino como centro y tangente, la coloca nuevamente en desventaja, pero en este caso, se suma a la discriminación latente desde el hombre, el problema de sus propias representaciones, con lo cual se agudiza el problema, haciéndose más imbricado y complejo.

Con lo anterior, puede argüirse que todos los esfuerzos realizados por el Estado venezolano para reorientar el sistema democrático hacia la participación protagónica, encuentra en las prácticas concretas serías dificultades, tomando en cuenta que los cambios de perspectivas ciudadanas no pueden, ni por fuerza mayor, concretarse exclusivamente en las esferas políticas.

Reconociendo los condicionantes que signan la participación de la mujer en lo público, es menester precisar algunos elementos que permitirán dar cuenta de las

implicaciones prácticas del nuevo esquema de democracia participativa y protagónica en lo relativo al género.

En primer lugar, ampliado el espectro de participación ciudadana, desde los ejes normativos, se pueden hacer algunas aseveraciones:

1. La participación de la mujer en igualdad de condiciones, en un contexto comunitario, marcado por grandes movilizaciones de fuerza de trabajo masculina, debidas a los sistemas de financiamiento propuestos desde el gobierno nacional para la ejecución de proyectos públicos, es sin duda un imponderable que puede tener efectos perniciosos en la calidad del trabajo de la mujer en estas instancias, tomando en cuenta que las actividades de gestión y ejecución de proyectos son espacios connaturales al hombre en una sociedad que aún no deja de ser patriarcal.
2. La informalidad generalizada del trabajo femenino, puede generar alta reticencia por parte de las mujeres en razón de su participación en las actividades comunales, considerando que las fluctuaciones en los ingresos en la economía informal, si bien es factor determinante en la disminución de la calidad de vida, genera un efecto asociado a la sostenibilidad, debido al incremento fluctuante de la utilidad marginal, solapándose de esta manera la precarización consecuente.

En segundo lugar, la ley dispuesta para regular la participación de los ciudadanos en las actividades comunales, Ley de los Consejos Comunales, aún cuando incluye criterios de género, lo hace de forma genérica, con lo cual el tratamiento técnico referido a la conformación de las organizaciones comunitarias puede relegar a las mujeres a la realización de actividades equivalentes al trabajo doméstico (secretarías, asistentes, costureras, entre otros) ausentes de posibilidades para la toma de decisiones (Sanguino: 2005).

En tercer lugar, aún cuando las mujeres hayan superado las barreras subyacentes en el nuevo modelo de participación ciudadana dispuesto en Venezuela, existe otro elemento que debe ser saldado para dar garantías de su participación en un contexto de equidad e igualdad plena, es decir, el referido a su particular disposición para realizar actividades públicas a niveles en los cuales la toma de decisiones se erija como actividad regular, en la cual externalizar sus posiciones sea imperativo. Al respecto Ortiz (2004), señala lo siguiente:

*“...es probable que las mujeres se sientan socialmente incapaces de expresar sus intereses, por temor a la confrontación con los hombres o simplemente porque no están acostumbradas a externar en público sus opiniones. Esta situación muestra que las desventajas que enfrentan las mujeres para que sus puntos de vista sean escuchados e influyan en las decisiones y compartan el control de un proyecto son de orden estructural, resultado de un sistema patriarcal que las subordina” (Pág. 570)*

Es menester reconocer todos los esfuerzos hechos por la legislación venezolana para garantizar la participación de las mujeres en un marco de igualdad y equidad que permita, en el mejor de los casos, la construcción de una ciudadanía desde lo femenino, con lo cual se supone el blindaje de sus acciones en lo público. En tal sentido, se plantea el componente educativo como fundamental para erradicar los efectos de la sociedad patriarcal sobre los derechos de las mujeres. Al respecto, la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer y la Familia, en su artículo N° 9 señala que "...El Ministerio de Educación deberá incorporar en los planes y programas de estudio, en todos sus niveles y modalidades, contenidos dirigidos a transmitir a los alumnos los valores de la mutua tolerancia, la autoestima, la comprensión, la solución pacífica de los conflictos y la preparación para la vida familiar con derechos y obligaciones domésticas compartidas entre hombres y mujeres y, en general la igualdad de oportunidades entre los géneros".

De tal manera que el cruce normativo, desde diversas dimensiones, con fines concéntricos, opera como estrategia orientada a brindar valor a la participación de la mujer en lo público desde las comunidades, ubicándolas en niveles decisorios, sin convertirlas en víctimas de la precarización. En este sentido, el empoderamiento constituye la base sobre la cual se construirá la ciudadanía femenina, la cual, en este contexto, podría permear hacia las estructuras privadas, direccionando los cambios hacia el fortalecimiento de una conciencia de género que promueva los consensos y preconice la acción colectiva en igualdad de condiciones. En sintonía con lo anterior, González (2006) afirma que:

*"El empoderamiento promueve la participación de la mujer en los espacios públicos y está estrechamente vinculado a la autonomía. En otras palabras, otorgarle legitimidad a los actores \as sociales para que puedan tener una participación protagónica con autonomía y poder en los asuntos públicos conquistando la universalización de los derechos sociales, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela" (Pág. 127).*

Es determinante pues, para que exista una democracia real y protagónica, promover la participación femenina en los espacios públicos y privados, confirmando así la importancia del principio de igualdad como bastión de los derechos humanos fundamentales y cimiento para las sociedades en crecimiento. En sintonía con lo anterior, Delgado de Smith (2006) señala lo siguiente:

*"Las condiciones de trabajo de la mujer debe ser una cuestión de derechos humanos, justicia social y desarrollo económico y social...mientras exista la discriminación por motivos de sexo (así como de raza, etnia, nacionalidad, edad, estado civil, opción religiosa, etc.) no puede haber respeto efectivo a los derechos humanos ni una verdadera democracia" (Pág. 267)*

En el caso venezolano existe un conjunto importante de normas que se erigen en favor de los derechos de la mujer y proporcionan orientación y sentido para que los cambios paulatinos, en relación a las percepciones de género, estén bien con-

solidados. En este sentido, González (2006: 150) elabora un listado de las leyes venezolanas que, de manera directa o indirecta, garantizan la defensa de los derechos de la mujer y promueven la participación de ésta en la sociedad en igualdad de condiciones:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica del Trabajo. Título VI
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer
- Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia
- Ley de Tierra y Desarrollo Agrario (Art. 14)
- Ley de Micro finanzas y el Decreto de Creación del Banco de desarrollo de la Mujer
- Ley nacional de la Juventud. Art. 8
- Ley de Paternidad Responsable.

Debe agregarse al listado de leyes anterior, la Ley de Consejos Comunales, considerando que, si bien desde lo técnico no existen en ésta garantías precisas para la promoción de la mujer, queda claro, en cuanto al espíritu de la ley, que para el legislador, la cuestión del género es sin duda alguna un principio transversal, fundamental en la configuración de la nueva institucionalidad. Al respecto, es menester reproducir el artículo N° 3 de la Ley de los Consejos Comunales, referido a los principios, el cual reza así: “La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género”

Constituyen los Consejos Comunales espacios idóneos para la participación de la mujer en lo público y, aún cuando muchas de estas estructuras reproducen esquemas patriarcales, operan como una clara oportunidad para consolidar una conciencia femenina más combativa, permitiendo el surgimiento de liderazgos comunales que tengan en las mujeres validas alternativas; es de alguna manera, la oportunidad para construir una sociedad con rostro femenino sin prescindir del hombre; es el escenario propicio para tejer un nuevo manto relacional entre hombres y mujeres que abra espacios a la participación plena, en un marco de igualdad y democracia con horizontes perpetuos.

### **A manera de conclusión**

Las acciones públicas de los individuos se construyen a partir de la noción de ciudadanía, sin embargo, es de indicar que un gran número de ciudadanos, lo son sin tener conciencia de ello. Esto no constituye un problema central para los hom-

bres, tomando en cuenta que el “ser ciudadano” es una construcción forjada desde lo masculino y para lo masculino. De esta manera, el problema de la ausencia de identidad ciudadana, elaborada desde sí (lo cual es condición necesaria para garantizar la igualdad), es estrictamente de la mujer, por lo tanto, la inserción definitiva de ésta en los espacios públicos, en igualdad de condiciones, parte por construir su propia ciudadanía sin que medie lo masculino como único y natural referente. En tal sentido, la acción pública de la mujer, propuesta desde las comunidades, es una clara oportunidad para saldar el óbito de la ausencia de definiciones de ciudadanía desde lo femenino, y permite a su vez, la construcción de una sociedad donde se reconozca a las mujeres como líderes potenciales, que puedan elegir sus roles con libertad y confirmen sus capacidades a partir de la acción comunal; se trata de incrementar la participación femenina con criterios de igualdad, soportados por elementos fundamentales como la calidad en las labores y la posibilidad de alternabilidad en los niveles decisorios en la administración comunal, allanando el camino para la inserción de la mujer en la esfera política con mayores ventajas.

En Venezuela el trabajo de la mujer ha sido hasta ahora susceptible a la precarización, sin embargo, a partir de la neo-institucionalidad, propia del gobierno de Hugo Chávez, se viene forjando una conciencia de género que cruza transversalmente las acciones públicas y privadas, desde lo colectivo a lo individual, conectándose con lo endógeno, y a su vez con las nociones de sustentabilidad, con lo cual cobra fuerza desde diversos ángulos y aumenta su dimensión e impacto, al punto de erigirse como uno de los resultados más notorios de las gestiones de gobierno, donde convergen esfuerzos de todos los sectores de la sociedad. En tal sentido, puede afirmarse que la nueva percepción de género propuesta en Venezuela, con base en la acción comunal de la mujer y soportada por las leyes, se constituye en punto de encuentro de los actores sociales que construyen día a día la realidad política y económica del país. Es pues, la participación de la mujer en lo público, desde una perspectiva comunal, un paso importante para la construcción de una sociedad con mayores posibilidades para los consensos, con lo cual se brindaría forma, contenido y concreción al sistema de democracia participativa y protagónica.

### Referencias bibliográficas

- Acavedo, Doris (2005). Desigualdades de Género en el Trabajo. Evolución y Tendencias en la Sociedad Venezolana. Producción y Reproducción. En **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**. Publicación del Centro de Estudios de la Mujer CEM-UCV. Caracas, Venezuela, pp: 161-188
- Delgado de Smith, Yamile (2006). Venezuela y Colombia: Las Mujeres Trabajadoras de la Frontera. En **Mujeres en el Mundo: Género, Trabajo, Salud, Educación, Arte, Cultura y Redes en Movimiento**. Delgado de Smith, Y. y González M. (Coord.). Valencia, Venezuela, pp: 265-285

- Fernández, Lourdes (2005). **Género y Mujeres Académicas: ¿Hasta Donde la Equidad?** En Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica. Blázquez y Flores (Edit.). D.F., México, pp: 331-352
- González, María (2006). Misión Barrio Adentro: ¿Conquista del espacio de lo Público en el Área de la Salud o Profundización de las Inequidades de Género? Representaciones Sociales. En **Mujeres en el Mundo: Género, Trabajo, Salud, Educación, Arte, Cultura y Redes en Movimiento**. Delgado de Smith, Y. y González M. (Coord.). Valencia, Venezuela, pp: 121-156
- Ortiz, Ana (2004). Participación e Inequidades de Género. Una reflexión para las iniciativas orientadas a la sustentabilidad en México. En **Miradas al Futuro: Hacia la Construcción de Sociedades Sustentables con Equidad de Género**. Vázquez y Velázquez (Comp.). México, pp: 565-596
- Saltzman, Janet (1989). **Equidad y Género: Una Teoría Integrada de Estabilidad y Cambio**. Ediciones Cátedra. Madrid, España.
- Sanguino, Ana (2005). **Salud de las Trabajadoras del Círculo Militar de Caracas (2004)**. En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Publicación del Centro de Estudios de la Mujer CEM-UCV. Caracas, Venezuela, pp: 103-121
- Tobío, Constanza (2005). **Madres que Trabajan: Dilemas y Estrategias**. Ediciones Cátedra. Madrid, España.
- Woodward, Alison (1998). El Estado y la Ciudadanía - ¿Quién Constituye el Estado? - ¿Qué Lugar Ocupa la Mujer? En **Las Mujeres y la Ciudadanía en el Umbral del Siglo XXI**. Villota (Coord.). Madrid, España, pp: 47-63

## Documentos

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial N° 5443, de fecha 24 de Marzo. Caracas. Venezuela.

Ley de los Consejos Comunales (2006). Gaceta Oficial N° 5806 de fecha 10 de Abril. Caracas. Venezuela.

Ley sobre la Violencia Contra la Mujer y la Familia (1998). Gaceta Oficial N° 36576 de fecha 06 de Noviembre. Caracas. Venezuela



# Ni esclavas de un fogón, ni explotadas por un patrón

---

Rolando Smith  
Venezuela

## Introducción

A finales de la década de los setenta, en San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela, en el marco de un evento referido al rol de la mujer en la sociedad, aparecieron un conjunto de panfletos, reivindicando el rol de la mujer en ser artífice sustancial de las transformaciones de la sociedad. Trascender el rol de ser simplemente agentes básicos de la reproducción, para ser protagonistas de la transformación socio-histórica bajo contenido de justicia y equidad, ser visibles en el proceso social de transformación, en una sociedad nueva. Uno de esos escritos pone de relieve el drama y la dualidad de opción con la cual se expresa ese rol. Estar sometidas a la dictadura del hogar y/o a la clásica explotación ligada a la industrialización o las formas económicas dominantes, con lo cual se imprimió una suerte de ideario, que implica a su vez un proceso de liberación de lo cotidiano hogareño, en un ámbito de libertades y de no explotación.

Dos funciones estructuradas históricamente, reproductoras y producción, asignadas por razones culturales e históricas a la mujer y al hombre respectivamente, comienzan a ser de contenido dual en la mujer, signando, por ende los espacios sociales de contenidos variados bajo argumentos o proyectos liberadores en sus instancias prácticas militantes.

## El trabajo bajo una óptica compleja

En la configuración de los escenarios históricos que relacionan y le dan contenido al hecho social y político, el trabajo se convierte en un concepto clave y esencial,

con y a través del cual es posible establecer los parámetros explicativos de aquellos. La estructuración de los sistemas productivos, la organización del trabajo y la determinación de los espacios de relaciones sociales expresadas en términos de distribución de roles y funciones (división del trabajo), constituye una trilogía analítica, que girando alrededor del trabajo, expresa acción y/o prácticas que se generalizan y se imponen al todo social invocando a veces situaciones de separación en funciones pero de contenido único en los espacios sociales.

El trabajo como actividad socialmente organizada, como hecho social, es una expresión de cultura, en tanto, relaciona de una manera dialéctica capacidades, relaciones sociales, transformación de los espacios naturales y/o sociales e invoca una actividad dirigida a satisfacer necesidades.

Como hecho histórico y social, relaciona en sus contenidos las formas y maneras con las cuales se ejecuta, su organización y el rol que desempeñan sus protagonistas. Su visibilidad en términos de la sociedad de hoy viene determinada por la fuerza institucional que la regula, su reconocimiento y su acción en el ámbito público por la capacidad de los actores de hacer valer sus derechos en un marco que reivindique su ciudadanía laboral<sup>1</sup> y que ubica al factor laboral, de contenido esencialmente masculino, en proveedora de bienestar en el ámbito de las relaciones privadas, léase familia.

El trabajo en el vínculo social opera como acciones sociales sustentables de las funciones básicas de la sociedad, en tanto configuradoras de los mecanismos sobre los cuales se producen los bienes y servicios que demanda la sociedad y como acciones sociales de reproducción del quehacer social.

El trabajo entonces, como actividad humana, como hecho social y cultural, articula dimensiones concretas de transformación de insumos en productos, que modifica en términos genéricos el entorno, transformando a su vez el sujeto histórico. Invoca una complejidad manifiesta, de legitimidad y aceptación social en sus acciones visibles, reconocidas y protegidas pero implica una gama inmensa de posibilidades de realización, en lo cual el resultado final invoca resultados de la acción del trabajo en la producción de un bien o la prestación de un servicio integrado del mundo de las necesidades y aspiraciones<sup>2</sup>. El trabajo en ese sentido relaciona lo sustancial tangible con las acciones de producción de intangibles, lo manual, lo intelectual, lo transitivo, lo intransitivo, en un *continuum* que se diferencia en el contenido que asume en la sociedad.

Bajo este espectro relocalizamos el análisis del trabajo para trascender lo salarial e intentar visualizar una gama inmensa y muy rica de trabajo no visible, en la mayoría de los casos no compensados. Se trata, entonces, de visualizar formas y contenidos de actividades consideradas como secundarias al estatus de trabajo (formal), como acciones humanas necesarias, articuladas a la producción de bienes y servicios, en tanto, implica movilidad, actividad dirigida, que involucra acciones subjetivas, intangibles, además de las consabidas acciones de transformación de

insumos en productos, que es útil, que involucra responsabilidades y satisfacciones de necesidades.

Ampliar los horizontes del trabajo para observar una gama de relaciones posibles de desarrollo social y combinado de acciones laborales, estructurados alrededor de una noción de producción social necesaria e históricamente mantenida, que se reproduce.

### **El trabajo de las mujeres: entre lo cotidiano y lo laboral**

El fin de la afirmación: “*Ni esclavas de un fogón, ni explotadas por un patrón*”, alude a dos formas de trabajo perfectamente delimitadas en la acción social con implicaciones sociales variadas y donde se pone de relieve una discusión de fondo, en tanto “descubre” por el contrario su manifiesto, visibiliza acciones laborales no mercantilizadas, y por consiguiente no salariales, en contraste con las reconocidas oficialmente, por su condición de empleo, como trabajo (sinónimo de mercado y en este sentido, mercado laboral).<sup>3</sup>

Bajo esta perspectiva, el concepto de trabajo trasciende el mundo de lo económico, lo productivo para incorporar estos elementos y factores que hacen compleja su interpretación recolocándoles una relación a la dinámica social en acciones sociales convergentes, interdependientes, donde ciertamente es posible reconocer acciones laborales no salariales, que en el contexto de la división social del trabajo, permite visibilizar más allá del empleo y donde la mujer aparece subrepresentada en términos de estadísticas laborales o simplemente no relacionadas, bien porque se les considere inactivas o porque dada su articulación a los roles de madre, ama de casa, no se les considera trabajadoras. Frank Linares(1998) redenomina esta relación con el concepto de la invisibilidad de la producción doméstica.<sup>4</sup>

Es indudable que dada la complejidad del bienestar que suscita la visión de formas no visibles de trabajo estructuradas alrededor de los espacios de convivencia social primarios (hogar, familia) es posible observar a estos, además del salario formal, demandando servicios públicos, a través de provisiones de salud, educación, seguridad social, las rentas derivadas de la propiedad/uso de recursos naturales, especialmente tierra, las redes sociales, el trabajo comunitario y trueque y el trabajo doméstico y del cuidado, que produce bienes y servicios para la familia.<sup>5</sup>

El contenido “*esclavas de un fogón*”, certifica por la vía de las representaciones sociales, el rol que históricamente ha sido asignado y reproducido a las mujeres en términos culturales y sociales e implica a su vez, la asignación de acciones laborales, no visibles en la acción pública, pero si valorada y sostenida por la acción social dominante. Se le atribuye a tales acciones condiciones básicas de explotación en tanto facilitan el tránsito de lo público como dominante general que requiere del soporte de lo privado por su rentabilidad.

El trabajo desplegado y valorado como acciones necesarias para la reproducción de la vida social, tiene en el trabajo doméstico su máxima expresión. Si éste es útil, para el desarrollo y permanencia del otro (trabajo productivo), cabría preguntarse entonces, si el trabajo no registrado, invisible desplegado en lo reproductivo, le agrega valor al trabajo socialmente necesario derivado de la acción productiva, al tiempo de suponer acciones excedentarias que son aprovechadas en el sistema esclavizado del trabajo<sup>6</sup>.

Las actividades realizadas dentro del hogar, simbolizada en el fogón, son necesarias y útiles al sistema, en tanto “libera” exponentes transferibles en términos de productividad, por parte del trabajo de la organización.

Se ha insistido en el análisis de las relaciones de producción y de cambio de trabajo dentro del sistema capitalista, el carácter mercantil y entre ellos el que hace privilegiar el valor de cambio sobre el valor de uso, donde los productores directos son distintos y opuestos a quienes controlan y ejercer propiedad sobre el medio de trabajo, producción y donde los productores se ven en la imperiosa necesidad de vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

La fuerza atribuye al ser esencialmente masculino en las relaciones formales y dominantes de producción, convierte a estos en los proveedores esenciales de los recursos necesarios que apuntalan los procesos de su reproducción social. Este proceso, sin embargo, ha disminuido en los últimos años, notándose una tendencia creciente de incorporación de la mujer a las labores de producción de un contexto dual que hace suponer modificaciones sustanciales en la relación de proveedor exclusivo del hombre. Este proceso evidencia una crisis profunda en el mercado laboral formal y por ende en el contenido del trabajo. Tal y como apunta Castell(1997)<sup>7</sup> se observan procesos de mutaciones evidentes y perfectamente documentados. La visibilidad de las formas de trabajo no tradicional de la mujer, bien en acción de informalidad o en acciones variadas de producción a nivel del hogar, unida a un proceso de búsqueda de su inclusión en los mercados formales reconvierte la noción sexista de división del trabajo de la mujer en una nueva fuente de interpretación del trabajo global, bajo argumentos esencialmente precarizantes y excluyentes (Discriminación por razones de sexo, exclusión por razones de género).

Este proceso se desarrolla en varios niveles donde se observa la incorporación de la mujer a ser objeto del denominado tercer sector al cual el Estado le transfiere recursos equivalentes a una suerte de compensación no salarial, la consolidación de la denominada doble jornada con una tendencia a la denominada “hipersegmentación sexual el trabajo”, la tendencia a la feminización de renglones importantes del empleo y a constituirse un mercado de cuidados, sustentado en el trabajo de la mujer.

El trabajo, como actividad transformadora, es el resultado de la actividad humana, invoca una relación social, estructurada en relaciones institucionales, que lo configuran como hecho social e histórico. Este contenido histórico, permite diferenciar

formas y contenidos variados de trabajo y relaciona de una manera permanente acciones productivas dirigidas a satisfacer necesidades en condiciones organizativas sociales variadas.

La centralidad manifiesta del trabajo como armador de las vinculaciones sociales, estructurador de comunidades constituidas a partir de sus acciones sociales, que dan origen a sistemas de relaciones laborales, tiene en la producción capitalista modalidades productivas variadas que suponen momentos y variedades distintas de trabajo.

Del out putting systems al factory systems<sup>8</sup> supone un tránsito de economías de corte familiar/artesanal a situaciones laborales fabriles, teniendo como centro el trabajo asalariado, dependiente, subordinado, especializado, burocratizado. El factory systems define la naturaleza de un período histórico de la producción de corte Taylor/fordista, de producción estandarizada, masiva y de oferta. La división social del trabajo, sustento del modelo, le daba al trabajo masculino un contenido proveedor.<sup>9</sup>

Las transformaciones operadas en los niveles de desarrollo de las fuerzas productivas así como el agotamiento del modelo, configuró nuevas formas de producción de corte flexibilizado<sup>10</sup>, diversificando con ello las formas de trabajo al tiempo que emergen nuevas relaciones laborales y nuevos actores laborales entre los cuales obviamente destaca el trabajo creciente de las mujeres y su situación de visibilidad en la intensa gama de posibilidades de articulación.

Las mutaciones ocurridas en el mundo de la producción implican a su vez transformaciones en el mundo del trabajo y de el empleo. En efecto, se observa la tendencia a establecer asimetrías profundas en los mercados laborales, hacer emerger nuevas formas de trabajo bajo modalidades no laborales, de corte mercantil, independientes y a profundizar las brechas en términos salariales y de calidad de los empleos. En este contexto de ideas es posible colocar el trabajo de la mujer como muestra típica de lo precarizante del mismo y las discriminaciones subyacentes.<sup>11</sup>

La realidad del mundo laboral de la mujer con evidencias reales de discriminación y exclusión socio laboral de los empleos de calidad, en situaciones complejas de actuación<sup>12</sup>, con dualidades en su ejecución permite saber con certeza que en la composición de los roles derivados de la naturaleza cultural e histórica de la vinculación social, los aspectos reproductivos y productivos se combinan y entrelaza, como condición básica funcional del mercado formal y como imperio de lo dominante social, su roles y funcionalidades (desarrollo desigual y combinado del trabajo femenino como coexistencial al valor del sistema de producción dominante). Se trata entonces de entender que el dilema hogar trabajo sustentado en escenarios crecientes de participación de la mujer en los mercados laborales se resuelve en la asunción de más trabajo del hogar con más trabajo fuera del hogar.....al final mas explotadas por un fogón y esclavas de un patrón **curiosamente invisible**.

El reconocimiento del trabajo no visible, diferenciado del asalariado y socialmente sostenible a través de marcos regulatorios devenidos del Estado de bienestar

social, de una sociedad intermediada por en su acción social por sistemas de relaciones laborales institucionalizados y reconocidos, nos remite a la necesidad de configurar, para tales efectos, conceptos y /o estructuras de relaciones entre las fuerzas laborales y los medios cuya denominación privada, de corte familiar en la mayoría de los casos le dan su forma o moldea su dinámica. Se trata por consiguiente de pensar si el trabajo inherente a la función reproductiva es socialmente sustentable, económicamente cuantificable y lo mas importante cuál es el rol que desempeña en el contexto de la división orgánica del trabajo. El modo de ser y de construcción laboriosa que emana del conjunto de acciones sustentadoras del trabajo asalariado en tanto funge como escenario reproductor de la vida social invoca una suerte de destino...contribuir a la reproducción de la fuerza de trabajo asalariado (valor de subsistencia).

La diversidad de los mercados laborales, su fragmentación, el contenido selectivo que asume en determinados estratos, su vulnerabilidad, la flexibilidad permite asociar su desarrollo a una suerte de mercantilización de lo laboral donde lo salarial pierde vigencia surgiendo en consecuencia una tendencia a dismantelar los mecanismos contruidos alrededor del trabajo subordinado.<sup>13</sup>

### **A modo de conclusión**

El campo de lo social, en términos de género, invoca un espacio de relaciones, donde se legitiman por la vía institucional y cultural, un conjunto de prácticas, mantenidas como elementos de cohesión social sometidas, por supuesto, a evidentes contradicciones. La naturaleza de la cuestión social, definida por los contenidos de la integración social, define a su vez la naturaleza de los roles dominantes, sostenidos y/o difundidos socialmente. En las relaciones salariales derivadas de las acciones contractuales, protegidas socialmente, se da por sentado que el hombre es proveedor de bienestar a los espacios familiares<sup>14</sup> y la mujer agente de la reproducción social. Sin embargo, en la dinámica de lo social, su metamorfosis (cuestión social) deriva conclusiones desafiliadoras de lo salarial contractual hacia formas de asalarización distintas y sometidas a variedades de corte precarizante o reguladas por acciones públicas como opciones de distribución de riqueza<sup>15</sup>.

Ese proceso, entonces, sometido a mutaciones, se constituye en la variable clave con la cual es posible entender el posesionamiento de las personas en la escena social, la división del trabajo, como soporte privilegiado de inscripción en la estructura social<sup>16</sup>, con dinámicas salariales distintas<sup>17</sup>

El estatus actual del proceso de determinación de lo salarial está en una etapa de desestructuración, implicando vulnerabilidades estatutarias y dominadas por el mercado a través de la empresa, redefiniéndose nuevas posturas públicas del Estado del bienestar social. Hoy en Europa por ejemplo se habla de la necesidad de acompañar la flexibilidad laboral con acciones públicas de flexiseguridad.

En este contexto, la problemática inherente a las distintas esferas y ámbitos de trabajo, se desarrolla de una forma desigual y combinada en esferas formales y/o informales, en lo privado nuclear y/o lo público laboral con imputaciones salariales desiguales, con brechas salariales profundas<sup>18</sup>. También lo caracteriza el trabajo no compensado a pesar de su importancia social donde, por división del trabajo, en el caso de la mujer le es asignado las labores del hogar.

Se trata de verdaderas transformaciones en el mundo del trabajo y el empleo donde se observan nuevas modalidades flexibles, precarizantes tanto en calidad como en salario, terceración del trabajo, incremento del trabajo femenino en empleos de bajo calidad y en situaciones duales (polivalencia funcional como consecuencia de roles complementados madre, trabajadora entre otros)<sup>19</sup>.

El contenido, en ese sentido, de la exclusión social, lo injusto de la distribución salarial, se traduce en acciones precarizantes con distribuciones laborales y salariales globales revestidas de injusticia social.

Si el anterior panorama se le vincula la existencia de trabajos socialmente necesarios articulados al todo social pero no compensados social y salarialmente, el término explotación expresa el verdadero sentido de la cuestión social, en zonas frágiles de integración.

Mientras no exista justicia social, inclusión, participación, tratamiento de las diferencias de género con sentido de proyecto social transformador, la frase "*Ni esclava de un fogón, ni explotada por un patrón*" seguirá siguiendo una utopía que propicia la liberación absoluta y plena de hombres y mujeres en un espacio de convivencia e integración social, revestida de justicia y equidad.

## Notas

- 1 Las demandas por mayores niveles de igualdad, libertad y justicia social, de inclusión social plantea la necesidad de construir nuevos contratos que se traduzcan en una democracia más inclusiva, equitativa, participativa y solidaria. Estas nuevas relaciones contractuales exigen y demandan agendas sociales haciendo emerger formas de ciudadanía laboral.
- 2 Pablo Guerra (2001:39) define el trabajo como...aquella actividad propiamente humana que hace uso de nuestras facultades tanto físicas como morales e intelectuales, conducentes a obtener un bien o servicio necesario para satisfacer necesidades propias y a veces ajena de algún tipo de necesidades.
- 3 Al respecto Elsa Santamaría López, **Sobre la diversidad de experiencias sociales del trabajo en contextos urbanos** Papeles del CEIC # 3, marzo 2002 (ISSN: 1695-6494) nos indica...fruto de la necesidad de una definición normativa del trabajo, en la que colaboran, el Derecho (derecho laboral) y distintas, Ciencias Sociales, como la Economía Política y la propia Sociología, se configura lo que hoy entendemos

por empleo. Varios autores recurren a la imagen del *Iceberg* para representar la idea de que sólo es la punta del *Iceberg*, es decir, el empleo remunerado, lo que se hace visible a los científicos sociales y economistas, quedando en la zona sumergida la otra cantidad de trabajos no menos importante, cuantitativa y cualitativamente, tanto para la sociedad como para las personas que los realizan. Como indica Durán, “La conceptualización del trabajo como trabajo / mercancía es una elipse lógica que choca frontalmente con la experiencia cotidiana de la mayoría de la población” (Durán, 1991: 9) El trabajo reducido al empleo y ubicado exclusivamente en el campo de la producción económica, hace invisible tanto social como conceptualmente otros tipos de trabajo, como son el trabajo familiar y doméstico, el trabajo informal, el trabajo de voluntariado y comunitario.

- 4 En **“Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas”** Elizabeth Peredo Beltrán nos señala que ...trabajo doméstico o trabajo reproductivo puede conceptualizarse como «el conjunto de actividades encaminadas hacia la reproducción cotidiana y cuya sede de producción es el hogar... incorpora las siguientes actividades: las vinculadas a los alimentos...; la limpieza y mantenimiento de la ropa; la limpieza general de zonas interiores de la casa; el cuidado de los niños; la limpieza y el mantenimiento de las zonas exteriores, incluyendo tareas de jardinería...; cuidado de animales domésticos; tareas de servicio personal... labores que aparentemente no son trabajo como: vigilar la casa y que sobre todo estén vinculadas a la conservación del patrimonio del hogar» (Goldsmith, salud o educación, que generalmente son una prolongación de la responsabilidad doméstica. En este ámbito se pueden distinguir diferentes niveles de actividad reproductiva: niveles de reproducción biológica, reproducción de la fuerza de trabajo y reproducción social, que así clasificados permiten una aproximación más precisa al concepto del trabajo doméstico. <http://www.funsolon.org/publicaciones/trabajadoras-pereda.rtf>
- 5 Se recomienda ver **De lo cotidiano a lo público: visibilidad y demandas de género** Patricia Amat y León En <http://168.96.200.17/ar/libros/genero/amat.rtf>
- 6 A respecto, Nora Das Biaggio **Las relaciones entre producción y reproducción social en las familias de sectores populares. Incidencia en la reproducción de la pobreza** plantea que “...La tarea reproductiva puede también entenderse como productiva, y en cuyo caso deberá comprenderse el trabajo desplegado en ese ámbito como aporte al PBI; de ser entendido de esa forma merecería un tratamiento específico a la hora de subsidiar a las familias de pobres estructurales. Es decir, el trabajo doméstico (realizado mayoritariamente por mujeres) es un aporte a la renta nacional per. cápita, que el Estado debería contabilizar, en función de ello, el gasto social no sería entendido como tal, gasto, sino como remuneración salarial por una actividad desarrollada. Planteado de este modo el circuito de reproducción de la pobreza, vía política clientelísticas de cooptación de sectores pauperizados no sería tal. Entender el acceso a un salario básico por tarea o actividad de reproducción social, implicaría reconocer al trabajo doméstico como tarea productiva y no meramente como tarea socializadora de sujetos. En el caso del trabajo de reproducción uno de los problemas fundamentales es formular un planteamiento analítico capaz de expresar de manera rigurosa la relevancia que la experiencia cotidiana tiene. [http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/región/ampro/cinterfor/publ/gen\\_sur/pdf/biaggio.pdf](http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/región/ampro/cinterfor/publ/gen_sur/pdf/biaggio.pdf)

- 7 Castell, R. (1997) en **Las metamorfosis de la cuestión social**, Paidós Argentina 1997...El trabajo en crisis, afecta el ámbito privado y público de la esfera de la vida cotidiana. En el ámbito privado se observa un repliegue a la vida doméstica, en búsqueda de seguridad y protección, no necesariamente exenta de conflictos, la precariedad o carencia de una actividad laboral onerosa, posiciona al sujeto y a su grupo familiar en situación de vulnerabilidad y riesgo social, por cuanto puede entrar en una caída libre cuando las redes sociales e institucionales de protección se encuentran debilitadas. La situación descrita genera, ausencia de participación concreta en el ámbito público por la falta de participación en las organizaciones sociales y cuando se da, generalmente es en pos de intereses particulares o sectoriales para mejorar su posición y no en términos del interés colectivo.
- 8 Marglyn Stephen en Orígenes y funciones de la parcelación de tareas citado por Guerra Pablo en **Sociología del trabajo**. Fundación de cultura universitaria Uruguay. 2001 Pág. 109
- 9 Robert Castel en **El estatuto del individuo y de lo colectivo frente a las transformaciones del capital y del trabajo** señala que las relaciones salariales modernas, se imponen en lo que podemos llamar la sociedad salarial organizadas alrededor de condiciones asalariadas estables, pero esto supone un número de condiciones que comienzan a entonarse a fines del siglo XIX solamente. En primer lugar, una separación muy fuerte entre los que trabajan y los que no trabajan. La segunda condición laboral moderna es una regulación fija del tiempo de trabajo. Tercera característica de la relación salarial moderna: el acceso al consumo de masas. Cuarta característica de la relación asalariada moderna: el acceso al derecho del trabajo y la protección social. Estas son las características principales de la relación salarial fordista.
- 10 Para De La Garza **Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo**. Fondo de Cultura Económica, México (1997) debe entenderse la flexibilidad del trabajo como la capacidad de la gerencia de ajustar el empleo, el uso de la fuerza de trabajo en el proceso productivo y el salario a las condiciones cambiantes de la producción, pero esta forma puede tener varios contenidos, dependiendo de las concepciones que están detrás, pero sobre todo de las interacciones entre los actores, instituciones, normas y culturas dentro y fuera del trabajo (p: 142).
- 11 Al respecto la OIT en **Tendencias del trabajo femenino informe OIT 2007** (ISBN 978-92-2-320136-4) [www.ilo.org/public/spanish/employment/strat/download/getw07.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/employment/strat/download/getw07.pdf) plantea lo siguiente:
  - En números absolutos, más mujeres que nunca antes participan en los mercados de trabajo del mundo. Ellas están empleadas o buscan activamente un empleo.
  - Pero esta cifra global sólo explica una parte de la historia. Durante la última década dejó de crecer la tasa de participación en la fuerza de trabajo, que incluye a las mujeres en edad de trabajar que tienen empleo o están buscando uno. Hay regiones donde incluso hubo una baja de esta tasa. Este retroceso es significativo, aún cuando también refleja una mayor asistencia de mujeres jóvenes a actividades de educación.
  - Más mujeres que nunca antes están efectivamente empleadas. La participación femenina en el empleo total se ha mantenido casi sin alteraciones en 40 por ciento en 2006, frente a 39,7 por ciento diez años atrás.

- Al mismo tiempo, más mujeres que nunca antes están desempleadas. La tasa de desempleo de las mujeres es de 6,6 por ciento, más elevada que la de los hombres, de 6,1 por ciento.
  - Las mujeres tienen más probabilidades de ocupar puestos de trabajo de baja productividad en la agricultura y los servicios. Su participación en el trabajo industrial es mucho menor que la de los hombres y ha tendido a decrecer los últimos 10 años.
- 12 González María (1998) en **El trabajo femenino en el sector informal. Los mercados de trabajo femeninos. Tendencias recientes**, Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM-Porrúa, México. Plantea que estos cambios están teniendo consecuencias de un amplio alcance; por un lado, el avance de la flexibilidad laboral ha sido posible por el crecimiento de la desocupación, la revolución tecnológica y la derrota política de la clase obrera; mientras que en el plano de los hogares se transforman las relaciones entre hombre y mujeres y entre generaciones. (p.27)
  - 13 La dimensión social del trabajo presenta actualmente altos índices de desocupación, subocupación, inestabilidad, precariedad laboral, bajos salarios, pobreza estructural y la exclusión de amplios sectores de la población del sistema productivo. Los sujetos que viven de su trabajo se encuentran en un estado de indefensión frente a la ausencia de una acción proteccionista del Estado en el ámbito individual y colectivo dado que además ha quebrado intencionadamente a las organizaciones gremiales dejando a los trabajadores sin representación colectiva organizada. la ausencia total de organizaciones sociales le hacen mal a la democracia.( tomado de [http://html.rincondelvago.com/la-metamorfosis-de-la-cuestion-social\\_una-cronica-del-salariado\\_robert-cas-tell.html](http://html.rincondelvago.com/la-metamorfosis-de-la-cuestion-social_una-cronica-del-salariado_robert-cas-tell.html))
  - 14 Al respecto se recomienda **Roles sociales y acción: los riesgos de la inestabilidad laboral y los avatares de la figura del proveedor** de Salles, V. y Olivo, M. en Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana. México 2006
  - 15 Neffa, Julio Cesar en **Evolución conceptual de la Teoría de la Regulación** (Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana. México) redenomina esta circunstancia con el nombre de salario indirecto. Ob cit Pág. 192
  - 16 Castell, R (1997) en **Las metamorfosis de la cuestión social**, Paidós Argentina 1997, nos indica la existencia de relaciones laborales difusas sin colocación en la estructura social, desafiladas, vulnerables o integradas. Ese *continuum* define diferentes cuestiones sociales intermedias por razones salariales en cuya trayectoria es posible ubicar distintas formas de articulación al todo social
  - 17 Alain Lipietz (1996) habla de una cuatripartición del colectivo asalariado en: (1) un segmento altamente cualificado y remunerado, (2) un segmento de asalariados permanentes y relativamente cualificados, (3) un segmento de inserción precaria y de bajo salario (no necesariamente de baja cualificación) y (4) un segmento permanentemente excluido del sector asalariado. Y señala el carácter sexuado de esta segmentación con un gran número de mujeres en los grupos (3) y (4), sobretudo en el primero que constituye la vía de acceso privilegiada de muchas mujeres tanto jóvenes como adultas

- al mercado laboral, y un aumento moderado de su representación en los grupos (2) y (1). El trabajo temporal y a tiempo parcial, pero también el trabajo semi-autónomo y subcontratado se convierten en estrategias preferentes para muchas mujeres. Estas opciones se ajustan a las exigencias que el capital impone sobre la organización del trabajo, determinando una *composición de clase* (Bologna) extremadamente adaptable]. En este sentido, el deseo y/o la necesidad de autonomía se ven comprometidas en un esquema que genera experiencias de estrés e inseguridad. ( tomado de <http://www.sindominio.net/karakola/domesticacion.htm> en DOMESTICACIÓN» DEL TRABAJO Trabajos, afectos y vida cotidiana Cristina Vega)
- 18 Estamos asistiendo a una mutación cualitativa del empleo que afecta a las condiciones en las que se trabaja, al grado de formalización jurídica e institucional de las relaciones laborales, a la capacidad que el trabajo tiene para proporcionar satisfacción y bienestar a las personas y a contribuir a su realización personal. Y no estamos hablando de cosas abstractas, cuando hablamos de calidad del empleo nos estamos refiriendo a cuestiones tan concretas como la estabilidad en el empleo, el salario, la jornada, la incertidumbre, los ritmos de trabajo, las garantías frente al despido, las coberturas sociales (Trabajo y Globalización La pérdida de derechos y sus justificaciones (I) Juan Ariza Martín en *Rebelión Economía*, 7 enero 2004)
- 19 Se recomienda observar y analizar a Ojeda, E. y Barrios, L. en **Transformaciones y crisis en el mundo del trabajo**. Universidad de Carabobo. CDCH. Valencia, Venezuela 2006



# Mujeres trabajadoras: una paradoja

---

Yamile Delgado de Smith  
Venezuela

## Introducción

Este trabajo se presenta en tres ejes. *En primer lugar*, se realiza un análisis de la situación del trabajo de mujeres haciendo un correlato con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en América Latina y el Caribe. *En segundo lugar*, se analiza la configuración del trabajo de mujeres y el carácter segmentado que persiste en la región. *En tercer lugar*, se ha creído importante realizar un detenimiento en el análisis de las políticas sociales por el impacto que supone éste en los dos segmentos anteriores.

Para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe los últimos años han sido de crecimiento económico. Los indicadores de este aumento han tenido su correlato en el fortalecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), acciones dirigidas al aumento del gasto público y el control fiscal. Adicionalmente, en este contexto, se observaron crecientes demandas de insumos por parte de varios países industrializados, aspecto éste que hizo posible el aumento de las exportaciones en los países de la región. No obstante, a pesar de este escenario positivo, la situación de las mujeres se mantuvo dentro de un paisaje de inequidades y lamentables prácticas laborales (OIT: 2006 a). Tal situación de contrariedad evidencia que el crecimiento económico, no es sinónimo de desarrollo, por cuanto como señalan Briceño y Álvarez (2006:66) el desarrollo es un proceso complejo que comprende elementos biológicos, económicos, políticos y culturales que deben analizarse desde una perspectiva sistémica. Al margen de este lógico comentarios a continuación se hace un alto con el propósito de analizar que ha sido el crecimiento económico en países de la región de América Latina y el Caribe.

### **Trabajo de mujeres y crecimiento económico en América Latina y el Caribe**

El crecimiento económico está vinculado estrechamente a la superación del desempleo. Al revisar las cifras de desempleo en América Latina y el Caribe del año 2006, y compararlas con las del 2005, se observa una clara disminución en la mayoría de los países. El informe de la OIT (2006a) realizado tomando en cuenta Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay, Venezuela de América Latina, y del Caribe, Barbados, Jamaica, y Trinidad y Tobago, así lo confirma. El mayor descenso del desempleo se produjo en Venezuela (12.9% a 10.4%), seguido por Honduras (7.1% a 5.2%), Panamá (12.1% a 10.4%), Argentina (12.1% a 10.7%), Colombia (14.6% a 13.3%) y Perú (10.1% a 8.8%); mientras que Ecuador (11.1% a 10.3%), México (4.9% a 4.6%) y Chile (8.4% a 8.3%), tuvieron reducciones más modestas, inferiores a un punto porcentual. En tanto Uruguay mantuvo el mismo nivel del año anterior (12.2%) y, en cambio, la tasa de desempleo de Brasil creció (de 10.0% a 10.2%).

Continúa el informe señalando que en la República Bolivariana de Venezuela existe un alto crecimiento de la actividad productiva siendo ésta, consecuencia de la actividad tanto petrolera como de la no petrolera (aumentaron en 0.8% y 10.6 %, respectivamente). En este país fue posible impulsar el empleo en los tres primeros trimestres del año 2006, y se registró la tasa de desocupación mas baja desde el año 1995 cuando alcanzó un 10.3%. Otro ejemplo ilustrativo es el mexicano cuya disminución de la desocupación fue posible a través del fortalecimiento del sector de la construcción. De los países de la región, destaca entre los de mayor crecimiento económico Argentina que logró dinamizar sectores como la construcción, industria y comercio haciendo posible reducir la cifra de desocupación. Por otro lado, Brasil sufrió un aumento de la tasa de desocupación en 0.2 puntos porcentuales.

América Latina y el Caribe aumentaron su crecimiento económico (en el año 2005 se ubicó en 4.6 % y estimado en el año 2006, 5.1%) así como también, fue posible aumentar el número de trabajos permitiendo una mayor ocupación, no obstante, ésta se ubica en el sector servicio, seguidos por el comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones así como en los establecimientos financieros.

La situación de la ocupación favorece a los hombres y se comportó de la siguiente manera: Argentina (hombres: 66.3% Mujeres: 42.6%), Brasil (hombres: 61.2% Mujeres: 42.0%), Chile (hombres: 66.4% Mujeres: 34.3%), Colombia (hombres: 64.1% Mujeres: 42.8%), México (hombres: 74.2% Mujeres: 43.3%), Perú (hombres: 70.4% Mujeres: 51.8%), Uruguay (hombres: 64.3% Mujeres: 43.8%), Venezuela (hombres: 72.7% Mujeres: 44.8%), Barbados(hombres: 68.0% Mujeres: 56.3%), Jamaica (hombres: 67.3% Mujeres: 47.9%), Trinidad y Tobago (hombres: 71.1% Mujeres: 48.0%). Como se observa las mayores diferencias de hombres con respecto a las mujeres se encuentran en Jamaica, seguido de Uruguay, Colombia y Trinidad y Tobago, cuyos puntos porcentuales superan los cuatro puntos.

En contraposición con esta situación, el desempleo afecta mayoritariamente a las mujeres con respecto a los hombres. Así, por ejemplo, en once países revisados en América Latina y el Caribe, los resultados de acuerdo a la OIT (2006a: 30) tuvo el siguiente comportamiento: Argentina (hombres: 9.1% Mujeres: 13.3%), Brasil (hombres: 8.3% Mujeres: 12.5%), Chile (hombres: 7.2% Mujeres: 10.3%), Colombia (hombres: 11.2% Mujeres: 17.3%), México (hombres: 4.5% Mujeres: 4.8%), Perú (hombres: 7.6% Mujeres: 10.3%), Uruguay (hombres: 9.6% Mujeres: 15.2%), Venezuela (hombres: 9.6% Mujeres: 11.6%), Barbados(hombres: 7.6% Mujeres: 9.9%), Jamaica (hombres: 7.8% Mujeres: 15.8%), Trinidad y Tobago (hombres: 5.1% Mujeres: 9.6%).

Al margen de esta noticia, para la región hay situaciones lamentables que se mantuvieron, tal es el caso de la informalidad en la cual se observa que las mujeres tienen mayor participación que los hombres. Tampoco se ha logrado superar las deficiencias de los sistemas previsionales en salud y pensiones. Evidenciándose las dificultades que deben afrontar las mujeres para “construirse como sujetos sociales en el sentido amplio el término, según el cual el trabajo es concebido como una fuente de realización y plenitud” Guadarrama (2007:9). Esta otra cara hace que nos preguntemos cuáles fueron los empleos que se generaron y cómo ello repercute en el trabajo de las mujeres.

### **Precarización del trabajo de mujeres: La segmentación persiste**

Debe destacarse que el crecimiento ostensible en las economías de América Latina y el Caribe, no opera de ninguna manera como un factor conducente al logro de la igualdad de género, por el contrario, existe una alta probabilidad de que se establezca una relación directamente proporcional entre el crecimiento económico y el aumento de la precarización y segmentación en el trabajo de las mujeres.

En tal sentido, emergen como producto de esta relación dos situaciones regulares que brindan sentido y orientación a la precarización del trabajo femenino; por un lado, se establecen esquemas de alta participación de la mujer en los sectores productivos, pero con pérdida sustancial en la calidad del trabajo, con lo cual el trabajo digno se diluye entre intencionalidades y prácticas precarizantes, y por otro, con iguales resultados (siendo el caso más generalizado), se limita la participación de las mujeres en los sectores productivos, aumentando de esta manera la precarización en el trabajo, debido a las presiones de la demanda, además de incrementarse la informalidad, con lo cual, sobre una noción de ciudadanía laboral, se elevan exponencialmente los costos de precarización en el trabajo femenino en todos los ámbitos.

En este orden de ideas, Acevedo (2005:) señala, refiriéndose al caso venezolano lo siguiente:

*“En los últimos años hemos observado un traslado de fuerza de trabajo femenina a sectores de mayor inestabilidad laboral, como lo es el sector*

*informal, las contrataciones temporales, el trabajo a domicilio y el trabajo a tiempo parcial. Los empleos que se derivan en estos sectores son mal remunerados, en condiciones de trabajo más riesgosas y son limitadamente incluidos en las políticas de seguridad social” (p.183)*

En concordancia con Guadarrama (2007:10) el crecimiento económico de las mujeres en Latinoamérica, se nos presenta asociado a formas de exclusión caracterizadas por:

- “La concentración de mujeres con alta escolaridad en tradicionales ocupaciones escolarizadas
- Persistencia de las barreras que obstaculizan su movilidad ascendente en la escala salarial y profesional, de manera principal en profesiones masculinizadas.
- Crecimiento de empleos femeninos informales, por cuenta propia, marcados por el signo de la precariedad.
- El proceso de proletarización de la fuerza de trabajo femenina en industrias intensivas en mano de obra como la textil, calzado y vestuario.” (p.10)

En este contexto, queda claro que el desarrollo y el crecimiento económico de los países de América Latina y el Caribe, no está del todo aparejado con un cambio significativo en las condiciones de trabajo de las mujeres, reconocimiento que se hace, tomando en cuenta además, que el modelo de desarrollo regional se ha inspirado en propuestas elaboradas desde el norte, con lo cual se hiperboliza el problema en razón de su complejidad, ya que se suman diversas variables que tienen como principal efecto, eso sí, la precarización de algunos actores sociales en cuanto a sus condiciones socio-laborales en relación a otros; tal es el caso de la mujer en relación al hombre.

Esta contradicción entre crecimiento económico, desempleo y precarización del trabajo, se nos muestra como consecuencia de la flexibilidad laboral, impulsado por el modelo económico neoliberal, intensamente impuesto en países como Bolivia, Chile, Argentina, México y Brasil, en los cuales sirvió de panacea para remediar la crisis y medidas de ajuste estructural.

De acuerdo con De la O (2006:289) más tardíamente se observaría una flexibilización menos profunda en otros países latinoamericanos. Así mismo destaca León (2000) que los países del área compartieron

*“ la supresión del proteccionismo empresarial, y el desajuste de las normas del empleo y el salario. Es decir, se trató de la transformación del conjunto de reglas que regían la relación del trabajo, cuyo efecto más nocivo radicó en la inseguridad laboral experimentada por los trabajadores en general y las mujeres asalariadas en particular” (p.38)*

Producto de investigaciones recientes realizadas desde México, pero cuyo impacto no deja de ser ajeno en el ámbito latinoamericano, Guadarrama y Torres (2007) afirman:

*“La precariedad se ha convertido en una condición casi permanente en la vida de las trabajadoras, situación esta caracterizada, por insuficiencia de salario; escasa formación adquirida en empleos precarios subsecuentes y las condiciones de trabajo flexible, sumadas a la escasa expectativa laboral de los individuos, quienes a lo largo de su vida activa afrontan ocupaciones incapaces de satisfacer sus necesidades básicas”* (p.21)

En el mismo orden de ideas, es necesario acotar que aún cuando el oscuro panorama permea hacia el devenir de la mujer latinoamericana, existen importantes intentos por revertir tal situación, que se evidencian en una reorientación en las actitudes de las mujeres, determinadas por un conjunto de estrategias bien definidas, lo cual a su vez permite redefinir sus roles en la sociedad del trabajo, así, debe indicarse que no existe una actitud pasiva ante la situación como suele suponerse. Lo anterior encuentra correlato en Paredes (2005) cuando señala que

*“...estos mecanismos o estrategias consisten, fundamentalmente en disminuir la fecundidad y aumentar la participación en el sistema educativo y el mercado laboral. Altas tasas de fecundidad, un bajo nivel educativo y escasa participación en las actividades económicas han sido identificadas como las causas que inciden en el empobrecimiento de las mujeres”* (p.19)

Es importante destacar, que todos los esfuerzos hechos por las mujeres de la región para superar las condiciones precarias en el trabajo y por extensión en toda su realidad social, se enfrentan siempre a duras crisis económicas, quedando sumergidas bajo un cúmulo de intencionalidades que no permiten un avance sostenido hacia cambios estructurales en su situación; de esta manera queda fragmentada la acción colectiva de las mujeres debido a tres factores fundamentales planteados por UNICEF (1989) y explicados por Paredes (2005:19): En primer lugar las desventajas producto de la discriminación cultural; segundo, su responsabilidad marcada en el sustento de los hogares de menores ingresos, y tercero el desconocimiento de las contribuciones de las mujeres para salir de la pobreza, no tan solo en la información estadística, sino también, en la estructuración de los programas de estabilización económica de los gobiernos.

Los empleos que se generaron y que caracterizan el llamado crecimiento económico se encuentra en la formalidad, sin embargo, no basta con generar trabajo, si éste no es digno y hace posible, por citar algunos ejemplos, que las personas puedan resolver sus necesidades de alimentación, salud y educación. La simple circunstancia que el informe de la OIT (2006a) refiera que no se logró disminuir el trabajo informal y que se mantienen las deficiencias en los sistemas previsionales con respecto a la economía formal, es un claro ejemplo que el crecimiento económico es una vía para el progreso social pero ello no es suficiente por cuanto es necesario crear trabajos dignos y de calidad.

En el mundo el número de mujeres en la fuerza laboral ha aumentado progresivamente pero la persistencia de la brecha de género contribuye a una feminización de la pobreza entre los trabajadores. Inequidades de género se mantienen sea que estemos refiriéndonos al trabajo formal como al informal.

Si se trata del trabajo en la formalidad, la brecha se manifiesta a través de diferencias salariales y acceso a la educación (Bauer et.al, 2004, Fetherolf (2001). Se suman también las dificultades para hacer carrera en las organizaciones, por cuanto ésta aparece barnizada de un techo que dificulta su ascenso en igualdad de condiciones. Desde esta perspectiva, el techo de cristal es un aspecto presente y evidencia que en los puestos claves de la organización las mujeres tienen poca participación (Wirth, 2004: 21).

Desde el trabajo en la informalidad, los datos e información refieren situaciones de precarización del trabajo, condiciones inseguras, abuso e inseguridad en donde están más expuestas las mujeres. Actualmente y de acuerdo al informe de la OIT (2007) hay más mujeres que nunca en situación de desempleo (81,8 millones), o destinadas a empleos de baja productividad en la agricultura o los servicios, o recibiendo menos paga por el mismo trabajo de los hombres.

Como se observa, a pesar del progreso económico se mantienen las inequidades que se expresan a través de precarización y segmentación laboral. Por eso, hay muchas mujeres que se encuentran atrapadas en trabajos mal retribuidos, con frecuencia en la economía informal, sin suficiente protección legal, con poca o ninguna protección social, y con un alto grado de inseguridad; reproducen situaciones de pobreza con rostro femenino. Junto a lo anterior, puede argüirse que el aumento cuantitativo en la participación de la mujer en América Latina y el Caribe, no encuentra asidero desde lo cualitativo (trabajo digno) con lo cual se erigen críticas desde el mundo de las mujeres contrarias a las tesis del desarrollo moderno, ya que al producirse éste, se elevan de forma recurrente los niveles de violencia contra las mujeres que han logrado éxito sustancial en sectores específicos (Mies: 2004).

Como en el pasado, el trabajo de las mujeres ha estado signado por desigualdades, ausente de oportunidades y no facilitadoras de su desarrollo. En el presente siglo, este escenario no se ha podido superar, por el contrario, se profundizan las brechas salariales y el aumento de empleo en situación de precariedad, con lo cual el manto de la pobreza femenina se incrementa.

De acuerdo a la OIT (2007) la relación empleo-población, que indica la forma en la cual las economías aprovechan el potencial productivo de la población en edad de trabajar, es mucho más baja para las mujeres que para los hombres. Apenas la mitad de las mujeres en edad de trabajar, de 15 años o más, realmente trabajan, mientras que 7 de cada 10 hombres lo hacen. ¿Dónde están estas mujeres? no tengo dudas que se encuentran en la esfera de lo privado. Cada mujer u hombre sintetiza en la experiencia de sus vidas el proceso sociocultural e histórico que les hace ser precisamente ese hombre y esa mujer, sujetos de su propia cultura, con límites impuestos a su ser en el mundo por

esa construcción correspondiente al género. En una misma persona pueden confluir cosmovisiones de género diversas, (tradicionales, religiosas y otras más modernas). Existe un sincretismo en la cultura como subjetividad, como vivencia social y también en la subjetividad individual. Sincretismo que no deja de ocasionar tensiones y conflictos. Esta acotación de género refiere Fernández (2005:334) se expresa además en una división, exclusión de la propia vida, advirtiendo así un espacio “público” productivo, remunerado, moderno, con progreso científico técnico, con movilidad, conectado con el comercio, la política y los asuntos internacionales y un espacio “privado”, reproductivo, estático, tradicional, conservador y no remunerado.

En estas contradicciones y siguiendo con las ideas de Fernández (2005) lo masculino y ser hombre aparece vinculado con el ámbito público al que le dedicaremos espacio en el siguiente segmento. En ese espacio “público” se espera que el hombre ostente sabiduría, poder, ejercicio del dominio, demostrar su excelencia y eficacia, su racionalidad. Este espacio es visible, tangible, es el único en donde el trabajo es remunerado, “medible”. En el ámbito público el poder económico, político, jurídico, científico, religioso, bélico ha estado y está fundamentalmente en los hombres.

Lo femenino, asignado a la mujer, se ubica de modo exclusivo en el ámbito privado, doméstico, familiar. El ámbito “privado” aparece como el propio de la mujer la cual por naturaleza podría desempeñarse mejor en ese sentido. Este es el espacio, el del cuidado, el de la atención a los otros, el de los afectos, el de la reproducción de la vida, el del trabajo no remunerado e invisible.

Por ser la mujer quien está mejor dotada para el ámbito de lo privado y las exigencias que de este se derivan, es que se busca evitar históricamente al acceso al trabajo, la educación, la ciencia y desde luego a las esferas de poder y toma de decisiones. En consecuencia, la participación de la mujer en los procesos sociales y políticos sigue bloqueada por una especie de “androcracia” que ha alimentado la creencia de que el mundo de lo público, es privativo de los varones. Al respecto Hundek (2000:5) afirma que algunos analistas han tratado de explicar esta marginalidad como resultado de un escaso interés o incompatibilidad de las mujeres con la política, derivadas de una supuesta vocación maternal y orientación particularista. Estos estereotipos, antes que explicar el fenómeno, reflejan más prejuicios androcéntricos. Por eso cuando las mujeres se logran incorporar al mercado de trabajo pretende un doble objetivo: a) alcanzar una autonomía económica propia liberándose de la dependencia económica tradicional con relación a sus maridos o simplemente de sus parejas y b) reivindicar el reconocimiento de una existencia social pública a través de su presencia en el espacio social que mejor lo otorga en las sociedades modernas, el del mercado.

Como señala Boserup (1998):

*“En el sector moderno, esta pauta sexo, con el hombre llevando a cabo los trabajos cualificados y de supervisión y la mujer los no cualificados y subordinados, es la dominante tanto en los países en vías de desarrollo*

*como en los industrializados, por lo que a menudo se considera como algo “natural”, tanto desde el punto de vista del hombre como de la mujer”* (p.167)

En tal sentido Touraine (2007) señala:

*“Es hora de recordar las debilidades de una política y de un pensamiento que sólo buscan la igualdad entre hombres y mujeres, pues ésta propone únicamente el alineamiento de las mujeres según el modelo masculino, en el momento en que los hombres aspiran a liberarse de una vida enteramente invadida por el trabajo. En cambio hay que aceptar que las mujeres obtengan éxitos profesionales inferiores a los de los hombres, si ése es el precio a pagar por conciliar dos vidas”* (p.139)

El mayor número de ingresos de las mujeres a la actividad remunerada, viene acompañado de una creciente feminización de los empleos de baja productividad e incremento del sector informal y ello tiene en buena parte explicación en las políticas públicas a la que se dedicará el siguiente segmento. No viene mal fijar posturas sobre el significado del binomio público y privado por cuanto ya hemos mencionado estas categorías. Sobre ello hay una rica discusión y considero que siempre será un trabajo “extraviado” encontrar acuerdo sobre la definición de uno y otro. Tradicionalmente se relaciona lo público con lo político y lo privado con lo doméstico, no obstante estos deben ser acotados tomando en cuenta lo social e histórico por cuanto los límites del concepto cambian. Argumentos sobre la dificultad para definir lo privado y público me lo encontré en el trabajo *“El cuerpo como espacio social: notas sobre cadáveres públicos y privados”* de Cornell y Medina (2001). Allí las autoras, señalan cómo lo privado invade lo público. De acuerdo a estas autoras y con apoyo en la propuesta de Bourdieu (1994) el cuerpo es privado, pero también reconocen que se han creado normas para permitir la invasión a lo privado y hacerlo público; tal es el caso del examen ginecológico. Hay otro ejemplo interesante que refleja cómo lo privado se hace público. Es el caso del fetichismo del cuerpo; el cuerpo como mercancía revela los límites inseguros entre dos esferas móviles, lo público y lo privado (Cornell y Medina, 2001:187). Ciertamente, el tratamiento de los muertos no es exclusivamente privado pero tampoco totalmente público. Los cadáveres circulan en grupo limitado de familiares y allegados; pero dentro de la arena política un cuerpo muerto puede transformarse en un espacio cargado de significados sociales. Acá se observa una simbiosis de lo privado a lo público.

En el siguiente segmento se abordarán las políticas públicas asumiendo ésta como una categoría de lo público, y no dudo que también de “élites”.

### **Políticas públicas: cuestión de élites**

Las políticas sociales, en su contenido y desarrollo son parte de la dimensión política de la acción social tejida por los actores que articulan sus conductas sociales, en

un todo caracterizado por la búsqueda y consolidación de sus objetivos. Esta relación existente entre el sistema de conducta desplegado por los actores que buscan satisfacer sus objetivos, dentro de un proceso social dirigido a optimizar recursos dentro de una concepción del desarrollo, permite consolidar una visión exacta del problema de una política social, en tanto la vincula con la concepción de la sociedad.

Por ello, al hablar de lo social, no podemos aislar el concepto y atribuirle tecnicismos meramente racionales al problema de la efectividad de una acción, por cuanto se quiera o no, ella es parte de lo político y en virtud de ello, parte del sistema de intereses sociales que se organizan alrededor del desarrollo.

Por esta razón, parece interesante tener una visión de lo que ha ocurrido en los últimos años en América Latina y el Caribe, por cuanto las respuestas que se dan no son aisladas del problema global, antes por el contrario, reflejan el nivel de intereses sociales tejidos alrededor del desarrollo y en el ámbito de las políticas que se producen en un momento determinado.

Del siglo XX, los años cincuenta se caracterizan por un modelo asistencialista basado en el rol reproductivo de las mujeres, los años sesenta y setenta el eje de las preocupaciones fue el rezago social razón por la cual se hizo un esfuerzo de revisión de la mujer en el hogar. En el caso de América Latina y el Caribe se puede destacar los logros en esta materia en el marco de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en México en 1975 en donde los Estados miembros de la CEPAL aprobaron un Plan de Acción Regional que, además de analizar el contexto, los vínculos de la igualdad de género con las políticas de desarrollo y la importancia de la participación política, prefiguró lo que sería una demanda constante de las últimas décadas en materia de desarrollo institucional. (Montaño, Pitanguy y Lobo: 2003; Silveira: 2000).

Los ochenta fueron muy ricos en experiencias y procesos orientados a influenciar las políticas públicas de género en el ámbito internacional. Por ejemplo, se recuerda del año 1985, la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, en donde fue posible que se aprobaran las Estrategias de Nairobi orientadas a permitir avances para el futuro adelanto de la Mujer hasta el Año 2000.

Los noventa 90 agregan el fenómeno de la globalización que ha gestado nuevas oportunidades y nuevas vulnerabilidades. Las políticas públicas, en cuanto expresión de este camino, han ido evolucionando desde un enfoque que hacía hincapié en las necesidades, especialmente de las mujeres pobres, hacia el criterio de un desarrollo para todos desde la perspectiva de los derechos humanos y, por ende, las mujeres han dejado de ser beneficiarias pasivas de las políticas de desarrollo para ser reconocidas como participantes activas con derecho a acceder en condiciones de trabajo. Silveira (2000).

En el año 1994 en ocasión de la Conferencia Regional de Mar del Plata. A propósito de esta reunión se evidencia un énfasis en la necesidad de influenciar las políticas sectoriales. De acuerdo a Montaño et. al. (2003) se abandona el lenguaje

de la integración de la mujer al desarrollo y se lo sustituye por el de la incorporación de la perspectiva de género “en los más altos niveles de planificación del desarrollo” a organismos nacionales, regionales e internacionales, especificando planes, programas y proyectos además de organizaciones no gubernamentales, las que para entonces habían adquirido una gran fuerza en la defensa de los derechos de las mujeres.

En los años noventa se acentuó este proceso con los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Plataforma de Acción de Beijing cuya agenda privilegia el tema de las políticas pública con perspectiva de género.

Todo lo expuesto muestra la estrecha interdependencia entre las políticas públicas y las relaciones de género imperantes así como la necesidad de incidir activamente en la definición de ambas dado que no es posible políticas públicas de equidad de género de modo aislado. El Estado y sus políticas contribuyen a configurar las relaciones de género al interior de la sociedad al mismo tiempo que las relaciones de género lo hacen con el tipo de Estado. Todo lo cual conduce a sostener que para que las políticas públicas incluyan efectivamente una perspectiva de género se requiere de una voluntad explícita de parte de las autoridades de promover una redistribución entre los géneros en términos de asignación de recursos, derechos civiles, participación, posiciones de poder y autoridad y valoración del trabajo de hombres y mujeres.

Es de indicar como señala Ortiz (2004:570) citando a Jackson (1998:166) el problema no es que las mujeres se hallen o no presentes físicamente en los ámbitos de toma de decisión o cuerpos consultivos, sino que su presencia no garantiza que puedan reconocer, externar y defender sus intereses: al contrario, pueden expresar lo que las facilitadoras y los facilitadores de los proyectos desean oír a los intereses que reproducen su situación de opresión. Como reseña el autor, es probable que las mujeres se sientan socialmente incapaces de expresar sus intereses, por el temor a la confrontación con los hombres. Esto es discutible.

La teoría de género, en sus diversas vertientes, nos brinda valiosas herramientas conceptuales para comprender las relaciones de poder en las que se haya insertos hombres y mujeres. Las oportunidades de las mujeres para elevar su estatus, con relación a los hombres de su sociedad, descansa en su acceso creciente al trabajo generador de recursos. Al decir de Salzman (1989:13) tal acceso está en su mayor parte controlado por élites que son masculinas, y cambia principalmente en respuesta a fuerzas que están fuera del control de las mujeres.

Sin lugar a dudas, las relaciones de poder dentro de las sociedades, se reflejan en redes sociales y se reproducen a través de ellas. En este contexto, las mujeres pueden verse afectadas desfavorablemente. Molyneaux (2003:339) reconoce al menos dos de estas desventajas, en primer lugar, no suelen pertenecer a los tipos de redes que aportan ventajas económicas en el caso de los favores comerciales o políticos, los contactos valiosos suelen operar a través de grupos masculinos exclu-

sivistas, en espacios masculinos que excluyen a las mujeres. Además, requieren un tiempo y unos recursos cuya accesibilidad está también relacionada con el género. En segundo lugar, las redes femeninas suelen controlar menos recursos económicos y dependen con mayor frecuencia de intercambios no monetarios de tiempo y trabajo que pueden adaptarse a la división doméstica del trabajo.

Las políticas para el desarrollo diseñadas para aprovechar y optimizar la utilidad del capital social, a menudo evitan abordar estas cuestiones y en consecuencia, sus proyectos pueden agudizar involuntariamente las desigualdades sociales existentes al favorecer económica y organizativamente a las redes masculinas y al dar a las mujeres por asumidas. Esto significa que por lo general se considera que las mujeres no necesitan los mismos recursos o el mismo apoyo. Situaciones de inequidad se presentan aún cuando se está en los mejores escenarios de “progreso económico”.

Un ejemplo de ello, ya a finales de los ochenta lo destacaba Saltzman (1989:173) cuando explica que al producirse cambios tecnológicos y económicos que aumentan la demanda de trabajadores en roles de trabajo generador de recurso, las mujeres tienden a ganar nuevas oportunidades. Sin embargo, sus logros se limitan principalmente a los niveles más bajos de calificación y recompensas. Cuando tales cambios afectan de forma adversa a la totalidad de las economías o partes de ellas, cuando afectan de forma desproporcionada a los hombres, las mujeres experimentan los efectos negativos del desempleo.

De igual manera, como se observa en lo económico, la mujer se reconoce, en un esquema político, como un ser con marcadas limitaciones, tomando en cuenta que las definiciones hechas desde el Estado, irrumpen como base fundamental para configurar cuadros de dependencia e independencia entre hombres y mujeres. Así, se ha definido de forma diferente al hombre y a la mujer en la sociedad política, en el ámbito de sus derechos económicos, políticos y personales (Woodward, 1998)

Es necesario como acepta la OIT (2006b:51) una intervención pública para corregir estas desigualdades. Las propuestas de política, pasan por reconocer que existe una asimetría en la situación de los hombres y las mujeres en el mercado laboral, y que cualquier medida que sea neutra y que no persiga el objetivo explícito de la igualdad tenderá a mantener –y, tal vez, a agravar– estas desigualdades. Por ello, la estrategia debe ser dual y abarcar tanto la incorporación de las consideraciones de género como la adopción de iniciativas específicas dirigidas a la mujer, algunas de las cuales deben incluir medidas de discriminación positiva. La política de igualdad de oportunidades en general y el planteamiento dual en particular, son elementos clave para aumentar la tasa de empleo, mejorar la calidad de los empleos y promover un mercado laboral en el que se tengán en cuenta los derechos de las trabajadoras.

En esta esfera se debería contar con los recursos necesarios para formular y aplicar un conjunto articulado de políticas a favor de la igualdad y de la reducción de la discriminación por razón de sexo en el mercado de trabajo, a saber:

- “aplicar de forma efectiva el principio de no discriminación;
- promover el acceso de las mujeres a las políticas activas en una proporción no inferior a su peso en la fuerza de trabajo;
- fomentar la participación y ocupación de las mujeres, eliminando los obstáculos que impiden su inserción y permanencia en la fuerza de trabajo y la ocupación. Ello debe incluir medidas específicas para promover los derechos de las trabajadoras en la negociación colectiva;
- mejorar la calidad de los puestos de trabajo de las mujeres que laboran en la economía informal a través de la formación y del acceso a los recursos productivos” (OIT: 2006b).

Estas políticas deberían ir en consonancia con la búsqueda de equidad y justicia social para las trabajadoras, enfatizando en la recurrente relación *actividades femeninas –precarización*.

Las investigaciones realizadas en el contexto latinoamericano por De Oliveira y Ariza (2000:654) corroboran que el acceso de las mujeres al trabajo se da en condiciones de segregación, opciones restringidas, discriminación salarial: retribución desigual de las mismas capacidades y precariedad laboral.

Estas situaciones son algunos ejemplos que deben activar la puesta en marcha de políticas públicas con perspectiva de género. Ello significa, favorecer la organización y participación de las mujeres como sujetos sociales para asegurar que sus puntos de vista sobre los distintos problemas públicos y sus demandas sean considerados. Exige anticipar los efectos que cualquier política puede tener en las relaciones de género. Significa estar atentos a un acceso más igualitario a los recursos económicos, la educación, la cultura y la investigación. Y, asimismo, es necesario asegurar una presencia paritaria de las mujeres en las organizaciones sociales y políticas. Por tanto, las políticas de género constituyen un estímulo importante para la democratización de los Estados. No es posible, desde ningún punto de vista, pensar en políticas de género efectivas sin la participación de las mujeres en el diseño y evaluación. No se puede, por ejemplo, favorecer una mejor incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y desarrollo laboral si no existe compromiso desde las instancias del Estado que regula la materia laboral. Acometer políticas de género le significa al Estado abordar problemas nuevos, como el de la violencia, el embarazo adolescente, el hogar, buscando formas de solución a través de la ejecución de políticas específicas. En relación a lo que ha sido el inicio de esta comunicación el crecimiento económico no es posible si no se genera trabajo digno pero también si no se logran políticas pública visibilizadas desde una perspectiva de género.

### Palabras finales

Muchos países de América Latina y del Caribe adolecen de un crecimiento que promueva el empleo de calidad para todos. De 1990 a 2003, el producto creció a una

tasa del 3,1 por ciento anual, en tanto que el empleo total lo hizo a una tasa del 2,5 por ciento. El empleo asalariado creció un 8 por ciento durante todo el período o, lo que es lo mismo, a un escaso 0,6 por ciento anual. Asimismo, el porcentaje de trabajadores con protección social disminuyó en ese período del 66,6 al 63,6 por ciento.

El crecimiento económico es fundamental para conseguir mejores resultados en el mercado de trabajo. Sin embargo, los plazos en que sus beneficios llegan a la población pueden ser muy largos, si las tasas de crecimiento son bajas. Es necesaria una tasa sostenida de crecimiento de al menos un 5,5 por ciento anual para mantener en 126 millones de trabajadores el volumen de este gigantesco déficit (OIT: 2006b). Diversas son las causas de estos problemas. Una de las más importantes, desde el punto de vista de sus consecuencias sobre el mercado de trabajo, es la baja productividad del trabajo que se observa en gran parte de las economías de la región, más aún si se considera que esta cifra casi no se ha alterado en los tres últimos decenios pese a las diversas reformas realizadas.

Cimentado por estas consideraciones, subyace el problema de la participación de la mujer en los esquemas de crecimiento y desarrollo, como una variable de difícil tratamiento, tomando en cuenta que el balance desde lo teórico, en algunos casos permite justificar argumentaciones que aluden claramente a la necesidad de perpetuar un sesgo desde lo masculino y hacia lo masculino, en cuanto a la explicación de los fenómenos sociales y las implicaciones de un modelo de desarrollo masculinizado que pueda, en su propia dinámica, movilizar las perspectivas de género desde una visión racional-femenina hacia una más intrincada y compleja que promueva acciones públicas y privadas en pro de la participación de la mujer en los diversos sectores económicos, pero con sentido y orientación, desde lo masculino.

En tal caso, aún cuando pueda aumentar la calidad en el trabajo femenino, disminuiría proporcionalmente su coto de participación en ese modelo de desarrollo; patriarcal por excelencia. Lo anterior se confirma con Theile, quien citado por Woodward (1998), señala que

*“la oposición de la mujer, la familia y la naturaleza, por un lado, al hombre, la sociedad civil y política, por otro, es fundamental para comprender la definición de lo que es político...incluir a la mujer requiere un cambio de dirección fundamental para la disciplina...La teoría social y política es parte de la praxis del hombre. Es a la vez un indicativo y un agente de la opresión de la mujer por el hombre” (p.49)*

Como se observa, las fuertes contradicciones que operan en las estructuras relacionales dispuestas entre hombres y mujeres, se erigen como limitaciones meridianas para la creación de un modelo de desarrollo que propicie los encuentros y motive las elaboraciones teóricas que fracturen las construcciones patriarcales que han signado conceptos como Estado, Igualdad, Democracia, Trabajo digno, entre otros.

En este contexto se plantea la necesidad de articular redes latinoamericanas que den forma, orientación y sentido a la lucha por las reivindicaciones de las mujeres en la región, tomando en cuenta que el impulso político dirigido al cambio, debe estar soportado por una visión unificada de la situación actual, considerando además que, aun cuando existen diferencias y particularidades en cada uno de los países, la realidad de la mujer latinoamericana y de el Caribe puede percibirse con tonalidades análogas, producto, entre otras cosas, de las recetas de desarrollo impuestas de manera indiscriminada en toda la región. En este sentido, Chen (2006), señala lo siguiente:

*“Las redes organizan a los actores y generan un espacio transnacional para las actividades de los movimientos de mujeres y de otras organizaciones que trabajan por la equidad de género y por la promoción de la mujer, en donde se encuentran, dialogan, intercambian sus experiencias nacionales o locales. Con esta creación de un espacio transnacional, virtual muchas veces, contribuye a la regionalización, a intensificar los intercambios. Quizás hasta la fecha no funcionan las redes, como muchos desean, pero desde este espacio transnacional se generan también las reflexiones sobre la exclusividad de este espacio y las posibilidades de cambio”* (p. 298)

Tendríamos que afirmar lamentablemente que la precariedad, la flexibilidad y la denominada *itinerancia ocupacional* se constituyen como los rasgos predominantes por encima del modelo de trabajo estable que quizás no ha sido el lugar común entre los países de América Latina y el Caribe.

Retomando el inicio de esta comunicación, puede que en la región de América Latina y el Caribe se observe un crecimiento económico pero ello no será importante en la medida que éste no sea consecuencia, por citar un ejemplo, del aumento del trabajo formal, estable y/o protegido desde los marcos regulatorios. En este escenario la agenda sobre políticas públicas, con perspectiva de género, debe ir ganando terreno. Como se ha dicho, acometer políticas de género le significa al Estado abordar problemas, como el de la violencia, el embarazo adolescente, el hogar, buscando formas de solución a través de la ejecución de políticas específicas. El mundo de la mujer y del trabajo es una paradoja en América Latina y el Caribe, llena de contradicciones pero también de grandes retos que deben motivar acciones dirigidas a poder ir superando la segmentación y segregación en los espacios públicos, y aún en los espacios privados en donde aún se reafirma una agenda de obligaciones de herencia cultural para las mujeres..

### Referencias bibliográficas

Acevedo, Doris (2005). Desigualdades de Género en el Trabajo. Evolución y Pendencias en la Sociedad Venezolana. Producción y Reproducción. En **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**. Publicación del Centro de Estudios de la Mujer CEM-UCV, Caracas, Venezuela, pp: 161-188

- Bauer, Susanne, Guerry Finnegan y Nalien Haspels (2004). **Get ahead for women in enterprise training package and resource kit**, ILO, Ginebra
- Bourdieu, Pierre (1994). Le corps et le sacré En **Actes de la recherche en sciences sociales**. 104:2, París.
- Boserup, Ester (1998). **La mujer y el desarrollo económico**. Minerva Ediciones. S.L, Santiago de Chile.
- Briceño Ruiz, José y Raquel Álvarez de Flores (2006). Modelos de desarrollo y estrategias de integración en América Latina: una revisión crítica En **Cuadernos Sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo**, Vol. 1, no. 1, San Cristóbal, pp: 63-87.
- Chen, Yin-Zu (2006). Redes en Movimientos: Las redes transnacionales de mujeres hacia la regionalización. **Mujeres en el Mundo: Género, Trabajo, Salud, Educación, Arte, Cultura y Redes en Movimiento**. Delgado de Smith y González (Comp.) Valencia, Venezuela, pp: 287-302
- Cornell, Per y María Clara Medina (2001). El Cuerpo como espacio social: notas sobre cadáveres públicos y privados En **Lo público y lo privado: Género en América Latina**, Serie HAINA III, Instituto Iberoamericano, Universidad de Gotemburgo, Gotemburgo, Suecia, pp:175-189.
- De la O, María y Guadarrama, Rocío (2006). Género, proceso de trabajo y flexibilidad laboral en América Latina. En **Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: Nuevos Enfoques**. De la Garza (Coord.) Anthropos Editorial: México. UAM: Iztapalapa, pp: 289-308
- De Oliveira, Orlandina y Ariza, Marina (2000). El trabajo femenino en América Latina: Un recuento de los principales enfoques analíticos. En **Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo**. De la Garza, E. (Coord) Fondo de Cultura Económica: México, pp. 644-663.
- Fetherolf, Martha (2001). **Women, gender and Work. Wat is equality and how do get here?**, ILO, Ginebra
- Fernández, Lourdes (2005). Género y Mujeres Académicas: ¿Hasta donde la equidad? En **Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica**. Blázquez y Flores (Editores). D.F, México, pp: 331-352
- Guadarrama Rocío y Torres José (2007). **Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y culturas**. Anthropos Editorial: Barcelona. Universidad Autónoma Metropolitana: México.
- Hundex, Leticia (2000). **Rol de la mujer reinsertada en los escenarios político, económico y familiar de la ciudad de Barranquilla**. Universidad del Norte. Barranquilla- Colombia.

Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones,  
dictaduras, trabajo, religión y poesía

Este libro se terminó de imprimir  
en el mes de diciembre de 2007.

Markmedia Group, C.A.  
Tlf. (0241) 514-8238  
(0412) 492-8418  
markmedia@cantv.net

Valencia, Estado Carabobo  
Venezuela

Esta publicación es el resultado de reuniones, intercambios y simposios del Grupo de Trabajo de Género del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) coordinado por la Dra. Marta Raquel Zabaleta, Universidad de Middlesex, Londres, el Grupo de Estudios Latinoamericanos (GEL) coordinado por la Dra. Yamile Delgado de Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela y el Laboratorio de Investigaciones en Estudios del Trabajo (LAINET) coordinado por el Dr. Rolando Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela



Universidad de Carabobo



FACES



Relaciones Industriales



Laboratorio de Investigación  
en Estudios del Trabajo



LAINET



Grupo de Estudios Latinoamericanos

ISBN 978-980-12-2918-6



9 789801 229186

